

Centro Documental Archivo

FEDERACION NACIONAL

DEL RAMO DE LA EDIFICACION

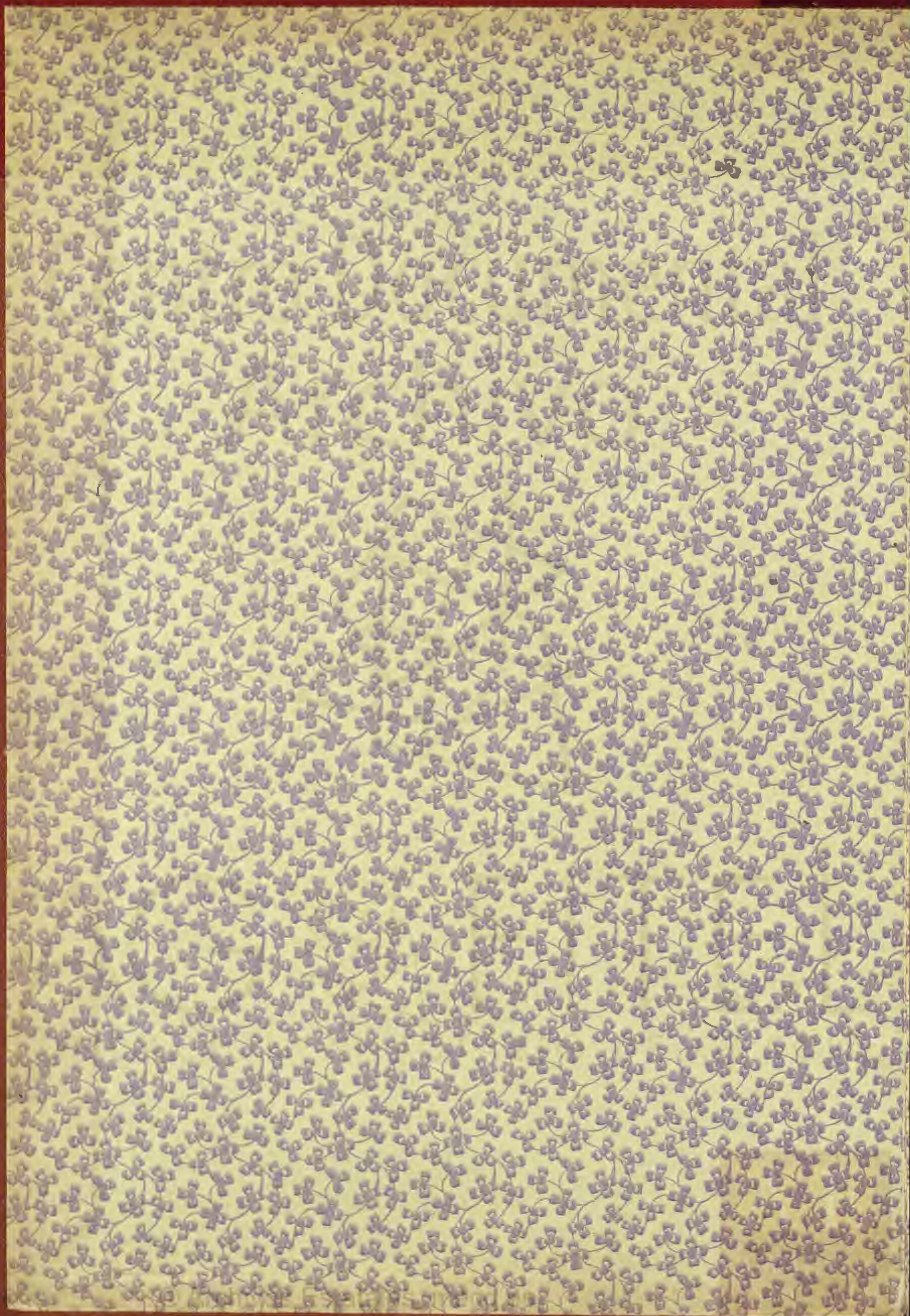
DE

ESPAÑA



AGAFITEL

UNION ANASTASIO DE CRACIA





Centro Documental Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Acta de la sesión celebrada por el Comité Nacional de la Federación del Ramo de la Edificación, el veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y dos. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mena, Fernandez, Garcia, Torbellino y de Gracia. No asiste el camarada Villaplana, porque a la hora que celebramos esta reunión tiene obligaciones que cumplir en otra organización de Madrid.

INGRESOS. Enterados de la reelección del Comité Nacional verificada por el Congreso ordinario que acaba de celebrarse, los reunidos pasan a entender en la correspondencia que trata de las solicitudes de ingreso que nos han remitido las organizaciones de la Edificación de Bienvenida con veintidos federados, Albañiles de Aranjuez con doscientos diez, Centro Instructivo de Santa Inés con treinta y ocho, Albañiles de Torreveja con treinta y ocho, Pintores Decoradores de Talavera de la Reina con treinta y ocho, Ramo de la Edificación de Porriño con ciento veinte; y Macchacadores de Piedra de Tomelloso con veinticinco federados.

BAJAS. Causan baja las organizaciones de Albañiles de Forcuna por encontrarse en malas condiciones materiales a causa de la crisis de trabajo y Canteros de Orense donde parece que ganan terreno los elementos que no ven con simpatía la orientación de la Unión General de Trabajadores. Esta Sociedad, será considerada baja por débito ya que tiene pendientes de pago los cupones semanales de tres trimestres vencidos.

La Sociedad de Albañiles de Bienvenida, trata en su carta de varias cuestiones interesantes para aquella organización local entre las que destaca por su importancia la gravedad de la crisis de trabajo en que se encuentran estos camaradas. Parece que las autoridades municipales no tienen interés en facilitar la vida de los trabajadores y correspondiente con ese proceder, es el que siguen los elementos patronales. Por desgracia para todos, lo que sucede en Bienvenida no es una novedad ya que los patronos de toda España consideran a las organizaciones obreras como el enemigo a quien debe aniquilarse en el plazo mas breve que sea posible. De aquí la verdad que resulta cuando se considera como heroes a los compañeros que se distinguen en las luchas sindicales en los primeros tiempos de nuestras organizaciones obreras. Si la jornada de ocho horas no se cumple como es debido, lo pro

cedente es denunciarnos los casos concretos con toda clase de detalles para denunciarlos a la Inspección Central del Trabajo a fin de que se manden las instrucciones necesarias a los efectos de su cumplimiento.

Enterados el Secretario de la situación en que se encuentra la Sociedad de Albañiles de Tinarés en sus relaciones con los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo, con quienes parece vienen celebrando algunas reuniones conjuntas, se ha escrito a esta Sociedad llamando su atención sobre ese hecho y recomendando no sigan semejantes procedimientos por lo que pueden contribuir a desorientar a los trabajadores habida cuenta de la disparidad de criterios que existe entre los dos organismos nacionales que representan las tendencias manifiestas entre los compañeros de esta Sociedad.

A la de Albañiles de Palencia, se le ha hecho saber que el compañero que ha traído su representación al Congreso ordinario, ha cobrado veintincho pesetas mas de lo que le corresponde con relación a la cuenta que hicieron otros camaradas de la misma población que tambien han asistido al Congreso con el mismo tiempo y condiciones que el representante de Albañiles. Dejamos a la consideración de esta Sociedad si procede llamar la atención del camarada a que nos referimos para que reintegre a la Federación la cantidad que cobró indebidamente segun nuestros informes.

En contestación a la carta de la Federación Culinaria Española, se decide mandar una representación fraternal al Congreso ordinario que celebra ese organismo el mes de Mayo próximo en el cual han de acordar la fusión con la Federación Nacional de Camareros. Nuestra asistencia a dicha reunión, está subordinada a las condiciones en que se encuentre el trabajo de Secretaría.

Recibida una carta de la Sociedad de Oficios Varios de Uña (Cuenca) se acuerda contestar diciendo que no estamos conformes con que antes de pedir el ingreso en la Federación se nos demanden informes relacionados con una petición de aumentos en los salarios. No suelen dar buenos resultados para las organizaciones obreras, las peticiones hechas a los patronos antes de encontrarse en suficientes condiciones de madurez sindical los compañeros que las componen.

El Comité queda informado de una Circular de la Unión General de Trabajadores anunciando que para Septiembre de este año es probable se celebre el Congreso ordinario y señala un plazo de dos meses para que las organizaciones

confederadas manden las propuestas que consideren conveniente a fin de que todas tengan tiempo de estudiarlas en debidas condiciones.

Pide la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, que vaya el compañero Villaplana para intervenir en la reunión de propaganda que organizan con motivo de la Fiesta del Trabajo y como por lo dicho mas arriba este camarada no tiene noticias de este acuerdo, se ha pensado escribirles diciendo que se dirijan a él personalmente por si tuviera posibilidad de atenderles.

Se ha recibido una comunicación de la Sociedad de Albañiles de Cartagena diciendo que han rectificado el acuerdo anterior de no participar en el Congreso de esta Federación Nacional. No es posible resolver la situación como se figuran estos camaradas, porque habiendo terminado nuestras deliberaciones no ha lugar a la admisión de nuevas representaciones. En cuanto a la propaganda que necesitan, se procurará atenderles a la mayor brevedad y en cuanto lo consientan nuestras ocupaciones personales.

RECURSO.

La Sociedad de Embaldosadores de Madrid, recurre contra el acuerdo de la Federación Local obligando a esta Sociedad a no gastar piedra de la que se elabora por los diferentes fabricantes de provincias. Consideran estos camaradas que el acuerdo de la Local tendria alguna eficacia en tiempos mas fáciles de trabajo para el oficio; pero en la actualidad puede darse lugar a empeorar la crisis y lo que es mas grave podavia cual es la unidad de la organización de Soladores.

Por su parte la Federación Local estima razonable el acuerdo en cuanto tiende a evitar que aumenten las dimensiones del paro forzoso que hoy representa ya un serio problema para los camaradas de la Sociedad de Constructores de Mosaicos. La concurrencia que se hace por los fabricantes de fuera de Madrid, hace dificil la situación de estos compañeros.

Vistas las circunstancias de que están rodeados los acuerdos del Comité Central, las razones que aprueba la Sociedad de Embaldosadores y considerando que por el momento no hay temor de que se invite a estos camaradas a retirarse de alguna de las obras en que trabajan, el Comité acuerda comunicar a la Sección que recurre no procede tomar ninguna determinación de importancia mientras las cosas no cambien de aspecto tal como las vemos en la actualidad.

Sé sabe que hay propósito de mandar trabajadores de Madrid a hacer

obra de solado a Zaragoza y en previsión de que para nuestros compañeros hubiera alguna dificultad digna de tenerse en cuenta, se ha escrito a la Sociedad de Albañiles preguntando lo que haya de cierto en la noticia que llega a conocimiento del Comité Nacional por conducto de uno de sus componentes.

Se adoptan las resoluciones siguientes; como consecuencia de acuerdos del Congreso y conveniencias generales de la Federación reconocidas por los camaradas reunidos:

Gratificar con doscientas pesetas al compañero Ricardo Rouco que desde hace tres meses viene prestando servicios interesantes a la Federación como colaborador en el trabajo de Secretaría y muy principalmente en los días del Congreso.

Comunicar a los compañeros Fernando Santana y Mecnógrafa de Albañiles, para los efectos de Tesorería, que se les han señalado gratificaciones de cincuenta y veinticinco pesetas respectivamente en atención al trabajo realizado por cada uno de estos camaradas durante los días del mismo Congreso ordinario.

Al compañero Alejandro Alvarez, de Fontaneros de Madrid, se le abonará la cantidad de cincuenta pesetas por los servicios prestados durante el Congreso en atenciones a los Delegados.

A Vicente Garcia de Fernando, se le pagará la cantidad de treinta pesetas teniendo en cuenta la edad y ocupaciones habituales de este joven camarada.

Ponerse en relación con una mujer que trabaja en la máquina de escribir y que según nuestros informes tiene las condiciones apetecibles para lo que hay que hacer en nuestra Secretaría.

Facultar a los compañeros Tesorero y Secretario para que unidos a cualquiera de los miembros de este Comité, hagan las gestiones necesarias a fin de encontrar un local que reúna las condiciones indispensables para la buena organización del trabajo de nuestra Secretaría. Lo que se ha visto en el día de la fecha, no reúne las condiciones de capacidad y distribución convenientes en esta clase de servicios.

Que los compañeros del Comité Nacional, cobren la misma cantidad que los Delegados en concepto de dietas por días perdidos con motivo del Congreso de esta Federación.

Se levanta la sesión a las diez y media de la noche.

N. González

Adelino

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Comité Nacional de esta Federación el 2 de Mayo de 1932. Preside el compañero Felix Mena y asisten Mariano Villeplana, Santiago García, Antonio Fernandez, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia. Por atender otras obligaciones de la Organización no ha asistido el compañero Nicolas Gonzalez.

Aprobada el acta anterior se dá cuenta de las peticiones de ingreso formuladas por la Sociedad de Canteros de Colmenar Viejo compuesta de 39 asociados; de la de Oficios Varios de Casas del Señor con 65 compañeros y de la Agrupación Socialista Obrera Agricola de sober.

En el primero de estos casos no encuentra la Comisión Ejecutiva dificultades de ningún genero y acuerda corresponder a la comunicación recibida en sentido favorable a la aspiración de la Sociedad de Canteros. No es posible proceder del mismo modo con las otras dos peticiones por tratarse de Sociedades constituidas de tal manera que hacen presumir se trate de Organización que acaso no pueda continuar en esta Federación de no modificarse la reglamentación actual porque se rijs. Se les ha pedido aclaren esta situación con objeto de ver más adelantess es posible acceder a esta petición.

La Sociedad de Albañiles de Pozo Blanco solicita en una carta que se ha leído al Comité la angustiada situación que atraviesan todos los trabajadores del oficio quienes sufren desde hace tiempo una crisis de trabajo que hace pensar en que no habrá remedio inmediato a las calamidades que estas situaciones traen consigo. Las gestiones que han hecho cerca del Gobierno han quedado malogradas por tenacidad de las autoridades locales que de acuerdo con los patronos procuran amedrentar a los trabajadores en fuerza de no darles ocupación.

La Secretaría ha escrito al Gobernador de Córdoba poniendo en su conocimiento como responden las autoridades de Pozo-Blanco a las indicaciones que se les hace por aquella autoridad provincial. A los compañeros de Pozo Blanco se le ha manifestado nuestro deseo de que sigan atentos a nuestras recomendaciones con objeto de evitar posibles errores de táctica que dará el triunfo a los enemigos de la Organización Obrera.

De naturaleza muy parecida es la carta que han escrito los compañeros albañiles de Bienvenida, donde las autoridades locales parecen dispuestas a ensañarse en la persecución contra los trabajadores asociados. Allí se niega trabajo a todo aquel de quien se sabe forma parte de su Sociedad lo

crea situaciones de cierta violencia que puede degenerar a conflictos muy desagradables para la población. Se ha conseguido a estos compañeros la mayor serenidad en la conducta y escrito al Gobernador de Badajoz para que ponga de su parte lo que pueda en evitación de desordenes que a nadie perjudicaria tanto como a la población de donde se nos escribe.

Escribe a la Comisión Ejecutiva la Sociedad de Ladrilleros de Quart de Poblet, quienes dicen que llevan 6 meses sin trabajo porque los patronos de su oficio parecen confabulados contra la Organización Obrera. Han hecho gestiones cerca del Gobierno sin que en la carta nos digan el resultado de esta entrevista. También trataré de intervenir con el Delegado Regional de Trabajo a fin de buscar la solución del problema que tienen planteado, lo que no pudieron lograr por encontrarse fuera de Valencia el camarada Antonio de Gracia.

La Comisión Ejecutiva está vivamente interesada en la situación de que nos informan los camaradas de Quart de Poblet y les recomienda nos diga que personal alegan los patronos para mantener el cierre de las fábricas que motiva la crisis en que se hallan. No teniendo nada de particular que la clausura obedeciera a falta de trabajo como consecuencia natural de la crisis que se observa en la edificación desde hace bastante tiempo. Se les recomienda nos digan cual es la posición del Gobernador e intenten una entrevista con el Delegado Regional por si fuera posible encontrar una formula de solución.

El Grupo Sindical Socialista de Obreros en piedra y Marmol de Madrid organiza un acto en honor del compañero Manuel Jaimez para el cual se invita al Secretario de la Federación y la Comisión Ejecutiva acuerda acceder al deseo de estos camaradas. La intervención en este acto implica necesariamente el aplazamiento del que ha de celebrarse en Granada dedicado especialmente a los compañeros de la Edificación.

Se ha recibido una carta de Barruelo interesando de la Comisión Ejecutiva se mandara un compañero que interviniera en la reunión de propaganda del primero de Mayo, lo que no ha podido hacerse en atención a la falta de tiempo y a que es la U.G.T. la encargada de hacer la distribución de personal para los actos que se celebren con ocasión de la

PROPAGANDA

fiesta del trabajo.

De la misma Sociedad se ha recibido una carta en que se ve el error que padeció el compañero que la representó en el Congreso de esta Federación entendiendo que se ha acordado aumentar la cuota federativa cuando la verdad es que en nada se ha modificado a este respecto la situación anterior.

LUARCA La Sociedad de Oficios Varios de Luarca nos informa de la difícil situación que les crea los contratistas de obras del Ferrocarril donde trabajan la mayor parte de compañeros asociados. Los salarios que perciben oscilan entre cinco y seis pesetas lo que hace ciertamente penosa la situación material de aquellos compañeros y sus familias. Para la Empresa el salario consistirá de lograr del Ministerio de Obras Públicas revisión de los precios a lo que seguramente no será fácil llegar como creen aquellos camaradas.

La impresión que se deduce del contenido de esta carta es favorable a la declaración de una huelga que a juicio de la Comisión Ejecutiva habría de adquirir caracteres muy difíciles, dada la crisis de trabajo que se sufre en aquella localidad. Es preferible a juicio nuestro plantear el asunto en el Jurado mixto de la Edificación para ver de darle solución inmediata a cuyo fin se ha escrito a la Federación Provincial de Oviedo rogando aquellos compañeros intervengan a favor de Luarca con toda la diligencia de que sean capaces.

El secretario pone en conocimiento de los reunidos que ha escrito una carta a la U.G.T. dando cuenta del acuerdo del Congreso en relación con nuestra asistencia a los de la U.G.T. Es deseo de la Comisión Ejecutiva que nuestro interés al tomar este acuerdo no es otro que el de evitar la ausencia de muchas Sociedades en los Congresos de la U.G.T.

Una comunicación de Sacadores de Piedra de Alpedrete ha hecho necesaria otra para la Federación Local de Madrid dándoles a conocer que el suministro de piedra para el Hospital Clínico en la Ciudad Universitaria se hace por un patrono que tiene algunos obreros ajenos aquella Organización.

Atendiendo la denuncia que nos hace los compañeros de Arganda se ha puesto en conocimiento del Inspector Regional del Trabajo las infracciones a la jornada legal que vienen cometiendo en sus obras los patronos

D. Jose Ferrer y D. Vicente Vera para que de mayor certeza se ponga el remedio necesario a esta situación.

Se ha recibido una carta de Castillejo en la que se nos dice en la que se nos dice que la Sociedad de Obreros en Cemento ha pasado nota a la C^a con el importe de las horas extraordinarias que tienen devengadas aquellos compañeros. Preguntan si será menester la intervención de un letrado y se acuerdan insistir de nuevo en decirlo que mientras la Compañía no ofrezca resistencia de alguna consideración no nos parece prudente el asunto en mano de letrado.

En relación con la fiesta del trabajo se les ha dicho, que si no es posible paralizar por completo el trabajo no encontramos diferencia que haya unos compañeros más o menos atendiendo el funcionamiento de los hornos. Por esto no perderá importancia la fiesta que se disponen a celebrar.

En cuanto al punto de la carta que trata con cierta dureza al jefe del taller de mecánica, se les ruega no planteen conflictos por si debe o no continuar al frente del taller. Es preferible comprender para uno de los momentos en que actuamos para darnos cuenta lo que la realidad nos aconseja.

Nos parece preferible que la empresa y la Junta directiva se entienda en todas las gestiones que haya necesidad de realizar; pero si la C^a prefiere entenderse con el Comité, han de comprender que aquí tenemos mucho interés en aceptar a representarles.

Se volverá a escribir a esta Sociedad recogiendo las impresiones que han transmitido el compañero Villaplana en su reciente visita a Castillejo.

Se han recibido noticias de que la Sociedad de Albañiles de Hellin pone reparos a la presencia de compañeros organizados en las obras del pantano de Camarillas que se hace por cuenta de D. Alfredo Bolinche y D. Luis Serrano. HELLIN

Es criterio de la Comisión Ejecutiva convencer a los compañeros de Hellin de que no están en lo cierto de proceder de este modo por cuanto las disposiciones del Gobierno en orden a la delimitación de términos municipales no se refiere al trabajo de edificación, sino a las labores agrícolas.

Se ha remitido a la Sociedad de Albañiles de Denia la carta de Indalecio Prieto donde se habla de la situación en que se encuentra el expediente de Obras Públicas que interesa aquella localidad. Una carta posterior nos hace saber que algún político republicano trata de aprovechar este asunto para hacer su trabajo de proselitismo, cuando los compañeros de Denia están seguros de que se va a realizar pronto, pero por la intervención obligada de un Ministro socialista.

La Sociedad de Albañiles de Santa Cruz de Mudela se queja de que en las obras que se hacen por cuenta del Municipio no se pagan los jornales estipulados en el contrato. La contestación remitida por esta Secretaría trata de convencer a nuestros compañeros de la necesidad de aprovechar debidamente los escasos medios económicos de que disponen los Organismos oficiales. En Madrid, donde se ha trabajado en igualdad de condiciones la Organización no se quejaba porque los salarios fuesen bajos ya que se trataba de aminorar los efectos de la miseria en momentos tan apurados como los que se vivieron en los primeros meses de República.

El compañero Adrián Sanchez interesa a la Comisión Ejecutiva en constituir un Jurado mixto que resolviera las incidencias que se produzcan entre las obreras tejedoras de sacos y sus patronos. Se les ha contestado diciendo que la condición previa para que estas compañeras mejoren su situación actual, es la de constituir una Sociedad de su oficio.

A la Sección de Albañiles de Santander se la ha informado de la situación reglamentaria en que se encuentra, y de lo que dispone los Estatutos acerca del pago de las cuotas reglamentarias. La situación de crisis en que se encuentran aquellos compañeros hace pensar que la vida de la Sociedad tardará algún tiempo en adquirir la prosperidad que todos deseamos.

A la Sociedad de Albañiles de Alcantarilla se le ha dicho que el Ministerio de Trabajo no puede atender su petición relacionada con el Jurado mixto y que se espera como caso probable la constitución de un Organismo de este tipo en Cartagena cuyo radio de intervención se estiende por toda la provincia.

La Comisión Ejecutiva recoge con satisfacción la noticia que ha recibido de Valencia donde progresa considerablemente la Sociedad de Albañiles

apesar de la campaña insistente que hacen los elementos sindicalistas.

Se ha recibido una carta de la Federación de Madrid en la que se nos dice que en las obras de pavimentación que se hacen por cuenta del Ayuntamiento de Carabanchel, queda muy poco trabajo de encintado. Nos recomienda tengamos en cuenta esta situación y se escriba al Ayuntamiento advirtiéndole de la conveniencia que hay en hacerle saber con quien debe entenderse para la adquisición de ese material.

La Ejecutiva queda enterada de que se han puesto en limpio las enmiendas aprobadas por el Congreso a diferentes artículos de nuestros Estatutos y que uno de estos días se entregará dos ejemplares necesarios en la Dirección General de Seguridad.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de las gestiones hechas por el Tesorero y el Secretario en busca de local para instalar el servicio de nuestra Secretaría. Por diferentes motivos dignos de nuestra consideración no ha sido posible concertar acuerdo alguno como anticipo del contrato de arrendamiento.

Se acuerda continuar las gestiones encaminadas a conseguir esa finalidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Nicolás Romáles

Adriano

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación el 9 de mayo de 1932, con asistencia de los compañeros Villaplana, Fernández, García, Mena y De Gracia.

Aprobada el acta anterior se da cuenta de las peticiones de ingreso formuladas por las Secciones de Oficios Varios de Uña la Toba con 185 federados, Ceramicos de Valladolid con 100, y la Sociedad Obrera de Canabal de Sober de Ceramicos.

Antes de proceder a dar ingreso a la Sociedad de Oficios Varios de Cañizo (Orense) se han pedido algunas explicaciones respecto a determinados artículos de su Reglamento que permite ingresar en la Sociedad a los patronos que lo soliciten previos los informes de la Sociedad de su oficio.

Se ha dirigido una carta al Alcalde de Villarverde llamando su atención sobre el estado en que se encuentra una reclamación por jornalés de algunos compañeros de Zarzalejo que trabajaron por cuenta del contratista que suministró el material para obras de aquel Municipio. La Sociedad de Zarzalejo se le ha comunicado nuestra resolución prometiendo tenerles informados del resultado de nuestras gestiones en este asunto.

Informa la Sociedad de Oficios Varios de Traspaderne de que ha terminado la situación de huelga en que se encontraban con el contratista de las obras de una carretera provincial, en termino tan favorable como representa la admisión de todo el personal asociado y despido de todos los que fueron admitidos despues de comenzarse aquellas obras. El jornal minimo que percibirán aquellos obreros es de 6 pesetas diarias y el pago se hará por semana vencida y no como pretendió el patrono a que nos referimos. Se ha contestado a estos amigos felicitandoles por el resultado de su reclmación esperando atiendan nuestra recomendación de no plantear nuevas peticiones que compliquen la situación del asunto en un momento en que todo hace suponer está definitivamente terminado para bien de la Organización. Los temores que abriga la Comisión Ejecutiva en relación con este asunto están fundados en la indi-

cación que hacen los compañeros acerca de la conveniencia de pedir el importe de los jornales de los días que perdieron por la huelga.

La Sociedad de Albañiles de Talavera consulta lo que procede hacer vista la importancia material de la retribución que se les entrega a los compañeros que les representan en el Jurado mixto de Toledo pues consideran que la Organización sale perjudicada en algunas pesetas por cada viaje. No vemos mejor procedimiento que el de plantear el asunto ante el Jurado mixto y hacer ver a sus componentes que las Organizaciones obreras no pueden cargar con la responsabilidad económica que representa la asistencia a esas reuniones por cuanto la ley dispone que ha de ser cuenta del mismo Jurado mixto el abono de las horas perdidas para asistir a las sesiones.

La Comisión Ejecutiva no sabe que haya contrato de trabajo que afecta a Obras Públicas a que hacen mención los compañeros que nos escriben si bien se les recomienda que su posición debe consistir en defender para esos trabajos las mismas condiciones que rijan en todos los demás de la industria de la Edificación. Esta debe ser la posición que adopten los Vocales obreros en la reunión del Jurado mixto donde se trata este asunto.

La Ejecutiva queda enterada del documento que remiten los compañeros de Yecla para el Ministro de Trabajo en el cual se quejan entre otras cosas de la situación económica de aquel Organismo. La intervención de la Ejecutiva no pasará de este término mientras no digan algo distinto los compañeros que nos escriben, porque encontrándose en Madrid el Delegado Regional del Trabajo con encargo especial de plantear la cuestión al Ministerio, no vemos necesidad por el momento de realizar ninguna gestión en ayuda de los compañeros de Yecla y demás pueblos representados en el Jurado de la Edificación de aquella zona.

El compañero Vicente Navarro de Valencia en nombre del pacto federativo comunica que en la actualidad se discute en el Jurado mixto de la edificación el contrato de trabajo que ha de regir en Obras Públicas sobre el cual piensa la representación obrera que debe ser el mismo o muy parecido al que regula las condiciones de trabajo en las obras particulares.

Los contratistas no se oponen a estas aspiraciones de los

trabajadores, anunciando de que si en alguna de estas obras no puede continuar por la alteración de precio que representen las peticiones obreras, había que pensar en rescindir el contrato con devolución de la fianza, caso de no admitirse la revisión de los precios que servirían para la adjudicación.

La contestación enviada a estos camaradas está concebida en terminos tan concretos como los siguientes: Nos parece justo que los trabajadores dedicados a estas obras disfruten de los mismos beneficios que los de las empresas privadas. Lo que no puede ignorarse es la situación en que se encuentra la Hacienda Española y las dificultades que ofrece a juicio del Gobierno la revisión de contratos en la que todos los patronos suelen pensar tan pronto se les plantea una reivindicación obrera parecida a la que teniais en estudio. La rescisión de contratos tendría como consecuencia la paralización inmediata de la obras en ejecución lo que vendría a gravar, la crisis de trabajo que ahí no es tan aguda como en otras partes de España, no deja de tener alguna importancia.

El Tesorero dió cuenta de las gestiones a que ha dado lugar distintas cartas recibidas de Zaragoza, Bilbao, Granada, y algunas otras localidades relacionadas con el funcionamiento o constitución de nuevos Jurados mixtos. Casi todas estas reclamaciones se han resuelto en sentido favorable a las aspiraciones de las Sociedades que nos las plantean lamentando que la de Carpinteros de Zaragoza no haya tenido el acierto necesario para evitar las contradicciones en que ha sido preciso incurrir para salvar la situación en que se encuentra respecto al Jurado mixto del mueble y de la edificación.

La lectura de una carta de obreros en Fomento de Cáceres pone ante la Comisión Ejecutiva una cuestión que por el momento no es posible abordar con las probabilidades de eficacia. Temen estos compañeros que dentro de poco tiempo se les despedirá del trabajo que vienen realizando pero como su afirmación está basada en un rumor no nos parece posible hacer reclamación ninguna que evite la medida de carácter general que tienen con cierta razón.

La Ejecutiva queda enterada de algunas cartas que le entregó el compañero José Rojas de la Sección de Canteros de Madrid en las que se trata de las relaciones que existen entre los Canteros de Colmenar

Viejo y aquellos otros elementos del mismo oficio que no pertenecen a la Organización.

Se ha recibido una carta de Castillejo en la que se nos dice que han recibido a una Comisión de obreros que trabajan en las Canteras de donde extraen la piedra para la fábrica de Cemento, para decirles que van a pasar a trabajar 8 compañeros de diferentes sitios con perjuicio de los parados de Yepes. Se les contesta que no parece aventurado el poder recomendarles nada en sentido que recomienda en su carta ya que por el momento no pasa de ser un rumor lo que de confirmarse tendría cierta gravedad. En cuanto a la posibilidad de una huelga de brazos caídos como dicen es su propósito llevar a efecto se les ruega tengan presente que no es procedimiento usual ante nosotros por los malos resultados que dan este movimiento a la Organización Sindicalista que suelen emplearlos de vez en cuando. Si se confirma lo que ellos temen deben ponerlo enseguida en conocimiento de la Comisión Ejecutiva y luego veremos si es posible hacer alguna gestión que evite el perjuicio que se origina a los compañeros que se consideran con más derecho al trabajo y la consecuencia inevitable de una huelga planteada en condiciones deficientes.

La Ejecutiva tiene conocimiento de que la Sociedad de Albañiles de Ibi ha reformado los Artículos 5º, 6º y 31 de su Reglamento que en nada modifica la orientación que siguió esa Sociedad desde que nosotros la conocemos como federada.

El Sindicato de Linterneros de San Sebastián pregunta si la Sociedad de obreros Fumistas debe pertenecer a la industria de la Edificación por cuanto al parecer esta dividida las opiniones en aquella localidad respecto al asunto. Se les ha contestado diciendo que sin duda de ningún género el oficio de fumista tal como se desarrolla en San Sebastián debe pertenecer a la industria de la Edificación.

La Federación Local de Madrid se ha entrevistado con el encargado general de la Cantería que hacen los Sres. Bamboa y Domingo para decirles que el patrono Guillen de la Sierra está trabajando con personal ajeno a nuestra Sociedad federada. Ha prometido llamar inmediatamente al Sr. Guillen para hacerle saber su deseo de que ha llegado el momento de cumplir las condiciones que le obligan a emplear personal organizado. Del resultado de esta gestión de la Federación Local, se han tenido pruebas en nuestra Secretaría.

donde recibimos la visita de Guillen acompañado de algunos camaradas de la Sociedad de Adoquineros, para decirnos que por su parte no hay inconveniente de tener el personal asociado que necesite.

Este estado de la cuestión nos plantea lo que tantas veces se ha tratado en reunión del Comité y delante de los compañeros federados de Alpedrete y Becerril. Por ahora el aspecto mas interesante que ofrece esta diferencia entre aquellos trabajadores, consiste en que los que causaren baja por diferentes motivos en la Sociedad de sacadores han pasado a la de Adoquineros y ellos tienen cierto derecho a trabajar con Guillen sin que la Organización pueda quejarse de la conducta de este patrono en sus relaciones con las Sociedades Obreras.

Despues de esta comunicación y de la entrevista con Guillen he ha recibido la visita de algunos compañeros de Alpedrete para quejarse de la situación que crea el acuerdo de la Sociedad de Adoquineros en vista de la circunstancia actual del trabajo. Se ha escrito a esta Sociedad rogando se pongan de acuerdo entre las dos sociedades para evitar este estado de tirantez en que se encuentran actualmente.

La Ejecutiva de la U.G. nos ha devuelto varias veces una carta de la Sociedad de Albañiles de Ubeda poniendo determinadas condiciones para continuar perteneciendo a dicha U.G. Por su parte la Comisión Ejecutiva considera no puede hacer otra cosa que recomendar a los Albañiles de Ubeda a cerca de la conveniencia e interes que puede tener el ingreso en esta Federación pero nunca para obligarla mientras el Congreso no resuelva lo que procede hacer en definitiva.

Se acuerda escribir a la Ejecutiva de la Unión llamando su atención sobre el caso que tenemos planteado por tratarse de una Sociedad que pertenece a esta Federación desde hace algunos años así como de lo que dispone el Artículo 14 de los Estatutos que todos tenemos la obligación de cumplir.

Otra carta de la U.G.T. acusa recibo de la nuestra dando a conocer el acuerdo del Congreso relacionado con la Delegación federativa a los Congresos de la U.G. La Ejecutiva se da por enterada y supone no habran ningun inconveniente en aceptar nuestra resolución por el Congreso ordinario que acaso se celebre en este mismo año.

Se ha seguido tramitando el contrato de trabajo de Asturias

en el Ministerio de ramo consiguiendo que las condiciones mas importantes de ese contrato se aprueben en el Jurado mixto en ausencia de la representación patronal. No habiendo mas remedio que devolver el expediente a la Secretaria del Jurado mixto para que revise de determinadas clausulas y proceda conforme sus acuerdos anteriores si hubiera lugar a ello o bien a rectificar en la parte que acuerda enviar representación.

El Ministerio de Trabajo se ha dirigido en telegrama oficial a la Presidencia de aquel Jurado mixto interesando se active el estado de este asunto con objeto de evitar la Huelga en que piensan aquellas Organizaciones en el caso de que la resolución no sea lo que ellos consideran razonable y justo. Tambien se les ha remitido un telefonema de la Federación haciendoles saber el estado en que se encuentra nuestras gestiones.

La Comisión Ejecutiva ha sabido que el Director de la fábrica de Cemento de Castillejo tiene dadas ordenes de retener una cantidad de sus jornales, lo que nos pareció un exceso de atribuciones de parte de esta Dirección. Se nos ha contestado diciendo que proceden de ese modo en cumplimiento de un mandato judicial.

De Calahorra se nos dice que la Sociedad de Albañiles no está muy cierta de algunos datos de interés relacionado con la elección de vocales para el Jurado mixto de la Edificación respecto de lo cual si les contesta que para dirigirse a la Casa del Pueblo de Haro para entablar relaciones a este efecto con la Sociedad de Albañiles de aquella población. En cuanto a los demás extremos de su carta que trata principalmente de la actuación del Jurado mixto se les ruega concreten las quejas que tengan necesidad de hacer con objeto de que aqui nos sea posible plantear alguna reclamación ante el Ministerio de Trabajo.

La Sociedad de Obreros de la Edificación de Tauste se les contesta que todos los contratos de trabajo que conocemos los jornales de los compañeros peones se establecerán teniendo en cuenta su categoría y no el tiempo que llevan trabajando en determinado sitio. Hay compañeros que llevando años de peones no pueden pasar de esa categoría, mientras los hay de mejores condiciones profesionales capaces de ascender a poco de haber comenzado el oficio.

El incumplimiento de entrada y salida al trabajo puede resolverse hasta intervenir el Jurado mixto de Zaragoza o en otro caso de-

lanciando todo a la Inspección Central, para que ponga remedio al abuso tan grande como representa el que señalan estos compañeros. También se quejan de la falta de actividad del Jurado mixto de Zaragoza y piden algunos modelos de documentos de los que tiene acordado el Congreso para facilitar el trabajo de las Secciones.

Se ha recibido una comunicación de Hellin en la que se dá como resuelto el conflicto planteado en el pantano de Camarillas, de la que la Ejecutiva tiene conocimiento con la satisfacción natural.

La segunda parte de esta carta nos hace temer que los compañeros de Hellin están predispuestos a tomar resoluciones de mucha gravedad contrario a lo corriente en nuestras Sociedades. Se les ha dicho con toda claridad que el personal encargado de aquellos trabajos merece toda nuestra confianza, y que si alguna vez nos equivocamos deben poner el asunto en nuestro conocimiento antes de apelar a procedimientos de violencia como lo de atentar contra la vida de las personas.

Las explicaciones que dá la Sociedad de Carpinteros de Guadalajara, respecto a la expulsión del compañero Santiago Fernandez, no puede satisfacer al Comité, pues se limitan a decir que le denunciaron las Secciones de Dependencias de Teatros y de Acomodadores, por realizar un trabajo la noche del 19 de marzo en el Cinema Ateneo de aquella capital. A juicio de la Comisión Ejecutiva esta Sociedad debe mandar un escrito en el que detalle todos los antecedentes del asunto y las razones que les han llevado a tomar una resolución tan grave y hasta sin esperar que una representación de la Comisión Ejecutiva se traslade a Guadalajara para informarse verbalmente de lo que ha ocurrido alrededor de esta expulsión.

La Sociedad de Pintores y Albañiles de Vigo, habla en su carta de un recurso contra sentencia por accidente del trabajo que se verá en el Tribunal Supremo en el momento oportuno. La redacción confusa de esta carta ha obligado al Secretario a contestar a la Sociedad de Vigo diciendo que la ley señala un plazo de 10 o 20 dias para formular el recurso ante el Supremo y que esto debe hacerse por el abogado defensor de Vigo comunicando su realización al Tribunal Supremo y confiando la defensa al Abogado de Madrid que haya de encargarse del proceso. A este fin se les dá el cual es el domicilio del compañero Alfonso Maeso.

se hace cierta pregunta acerca del cumplimiento del contrato de trabajo en las obras de reparación de una carretera.

De atenderse exactamente a lo que dice algunas de estas bases la jornada de trabajo quedaria reducida justamente en la mitad en lo que atenedos a la letra tienen derecho a defender nuestros compañeros sin olvidar que la disminución de la jornada es tan importante que acaso interese a los contratistas meditar bien se les conviene tener personal de Montilla o colocarlos de otros pueblos mas cercanos al trabajo. Piensa la Comisión Ejecutiva que conocido este detalle por la Sociedad de Montilla deben someter el asunto a la consideración del Jurado mixto para que tome los acuerdos pertinentes procurando evitar la agravación de la crisis, que alli como en todas partes hace un tanto difícil la vida de los trabajadores.

En una extensa carta de la Sociedad de Albañiles de Jumilla se dá cuenta de que una parte de los patronos de la población intentan dejar incumplidas las condiciones de trabajo elaboradas por el Jurado mixto de Yecla. La habilidad de que se valen para perjudicar a los trabajadores consisten en simular listas que no responden a la verdad en cuanto respecta a la cuantía de los salarios. La denuncia formulada ante el Jurado mixto parece que no cumple ahora el resultado que se deseaba, lo que hace modificar la posición de ciertos trabajadores acerca de la eficacia que puede tener este Organismo paritario.

Otro de los factores morales que influyen en el estado de aquella Organización nos ofrece la idea que tienen algunos compañeros respecto a la potencia de la Organización para consentir o no el trabajo de algunos compañeros que no cumplan exactamente los deberes reglamentarios. Sobre este extremo de la carta se les ha dicho cuan grande es la necesidad de educar societariamente a los compañeros que no aceptan la Organización, sino cuando esta se les impone como algo coactivo.

Todo lo reseñado y algo que omitimos voluntariamente en honor de la brevedad que motiva la situación delicada en que se encuentran la Sociedad de Albañiles de Jumilla, cuya representación oficial hace gestiones en Valencia y Yecla, para ver de remediar cuanto antes el estado de indisciplina en que se colocan algunos obreros y ciertos patronos. Han tomado el acuerdo de declarar la huelga y la Comisión Ejecutiva considera que harán

bien, una vez hayan comprobado que no es posible hacer entrar en razón a los patronos y los obreros que estiman en bien poca cosa la Sociedad que representa, pero antes de declarar la huelga convendrán que conferencien con la Comisión de Conflictos del Jurado mixto y consulte a la Comisión Ejecutiva de esta Federación.

Se ha recibido una carta de Candelario en la que se nos hace presente que no pueden utilizar los cupones semanales por el estado económico en que se encuentran la Sociedad de Oficios Varios. Creen estos compañeros que prescindiendo de los cupones federativos se les haría más llevadera la situación y el Tesorero les ha contestado que no están en lo cierto, que el prescindir de nuestro cupones pueda elevar su situación ya que las cuotas federativas igual para las Sociedades que emplean los cupones que para aquellas otras que prescinden de ellos.

Consulta la Sociedad de Puebla de Cazalla que que conducta deben seguir ante el deseo de un grupo de compañeros barberos que se disponen a constituir una Sociedad de oficio. Se les ha contestado diciendo que el criterio de la U.G. y nuestro es el de que todos los oficios que puedan constituirse en Sociedad profesional deben hacerlo cuanto antes, pues la permanencia en la Sociedad de Oficios Varios lejos de facilitar, complica la situación de nuestros Organismos.

El Secretario ha dado cuenta a la Comisión Ejecutiva de las condiciones en que se encuentra el trabajo de Secretaría, informando de que se sacaron en limpio todas las ponencias aprobadas por el Congreso y los Estatutos reformados que han de presentarse a la aprobación del Director de Seguridad. Se acuerda escribir al Presidente del Consejo de Ministros, preguntando si podemos continuar con nuestra denominación anterior o procede prescindir de la palabra Nacional como dispone un decreto del Ministerio de la Gobernación aparecido en la Gaceta hace poco tiempo.

Ha dado cuenta el mismo compañero de que atendiendo una invitación que se le hace por el Partido Socialista de la provincia de Albacete visitó el domingo, Caudete donde ha celebrado una reunión de propaganda que puede considerarse como un triunfo para nuestra táctica ya que se trata de una población donde ejercieron la máxima influencia los elementos más reaccionarios de la Política Nacional.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación del Ramo de la Edificación, el diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y dos: Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Felix Mena, Antonio Hernandez Mariano Villaplana, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia dejando de asistir Garcia Capelo por encontrarse ocupado en otras obligaciones de la organización de Fumistas.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que han remitido las organizaciones de Albañiles de Villanueva de la Serena, con veintinc o asociados; Oficios Varios de Oela con 55 compañeros y Ramo de la Edificación de Olula del Rio con ochenta y seis. De estos ingresos, como es costumbre reglamentaria, se ha de dar cuenta a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de la Edificación de Madrid a los efectos de cuotas y remisión de pneas.

Se han recibido dos comunicaciones de la Sociedad de Fomento de Cáceres en las cuales se anuncia el inmediato despido de algunos compañeros de los que trabajan en la reparación de carreteras por cuenta del Ministerio de Obras Públicas. Antes de conocer ciertos promenores interesantes a los efectos de saber si procedía hacer alguna gestión personal con el Ministro, se ha escrito a la Dirección General de Caminos y en el día de la fecha se ha personado en Madrid una Comisión oficial de aquella Sociedad que viene con objeto de buscar solución a este conflicto de paro al mismo tiempo que realiza otras gestiones con diferentes representaciones oficiales. De confirmarse lo que dicen estos camaradas, la paralización de las obras obedece a que se encuentran a punto de terminar. Es posible que mañana se le acompañe al Ministerio de Obras Públicas con objeto de ver si es posible una solución satisfactoria de este asunto.

Se queja la Sociedad de Albañiles de Almoradí de la situación en que se encuentran los trabajadores del oficio a causa segun creen de la conducta equivocada del Jurado Mixto de Alche donde parece no se trabaja con la actividad debida en la solución de diferencias tan importantes como la prolongación de la jornada de trabajo y pago de salarios a los compañeros asociados. A juicio de la Ejecutiva, la causa principal de cuanto ocurre en Almoradí, debe encontrarse en la falta de sentimientos de solidaridad entre los compañeros del oficio. Si todos ellos estuvieran asociados o cuando me-

nos la mayoría, las cosas habrían de suceder de otro modo ya que la clase patronal no encontrará baluarte mas poderosos contra sus desmanes que una buena organización sindical. Se les recomienda denuncien todos los casos de infracción a las condiciones del trabajo al Jurado Mixto de la Edificación donde deben tener representación las organizaciones obreras en su Junta Directiva.

Invitados por la Dirección de la Fábrica de Cementos de Castillejo, hemos celebrado algunas entrevistas en las que se trato principalmente de la situación en que se encuentra el camarada Presidente de la Sociedad Obrera. Este camarada tiene ofrecimiento de readmisión en la Compañía desde antes de celebrarse el Congreso de esta Federación lo que no se ha cumplido hasta ahora, segun nos dijeron por culpa de la Empresa y segun dice esta por la voluntad del camarada interesado. Para esclarecer lo que hubiera de cierto en cada una de estas posiciones, se ha convenido en celebrar una conferencia en compañía del mismo camarada a quien nos referimos con el fin de ver de que parte está la razon en este caso y ver lo que puede hacerse para que la organización quede en el lugar que le corresponde y el camarada Presidente no sufra los perjuicios del despido como parece están dispuestos a imponerle fundados en que se descuida mucho en volver al trabajo.

La circunstancia de haberse muerto una persona de la Compañía, ha hecho que el Gerente tenga que marchar a Barcelona aplazandose la entrevista para el dia habil que considere mejor despues del viaje a que nos referimos.

A esta reunión asi como a la que ha de celebrarse para tratar de la cuestión de horas extraordinarias, asistirá con el secretario el camarada Mariano Villaplana. La Compañía ha declarado que se encuentra dispuesta a pagar las horas que en justicia le corresponda abonar pero no está conforme con la relación que se le ha presentado en nombre de la organización de Castillejo.

En cuanto al turno para descanso semanal, se nos ha manifestado que le tienen organizado como todas las Empresas donde se trabaja en las mismas condiciones y que si es verdad que ningun camarada descansa todas las semanas el mismo dia, saben muy el que les corresponde en cada una dada la organización de estos descansos que todos ellos conocen desde hace cierto tiempo.

COLMENAR. La Sociedad de la Edificación de Colmenar Viejo, pide relación de las

organizaciones obreras de la Comarca para ponerse de acuerdo a los efectos de constituir una Cooperativa de producción con la que vinieran a contrarrestar la labor que vienen haciendo los remitentes de material en contra de los trabajadores organizados. La idea de cooperación de que nos hablan, tiene toda la simpatía de la Comisión Ejecutiva por la tendencia que significa contra los abusos patronales; pero esto requiere un grado de capacidad superior al posible en el tiempo que llevan organizados los camaradas que nos escriben y sería muy difícil de llevar a efecto con los elementos actuales de que se dispone. Se tratara de organizaciones mas antiguas y la Ejecutiva lejos de ver con precaución este sistema de organización trataria de alentarle en la medida de sus medios.

Persiste la conducta de las autoridades locales contra los compañeros de la organización obrera en varios pueblos de la provincia de Badajoz entre los que hoy podemos registrar Alconchel, Fuente del Maestre y Bienvenida. Las obras públicas que se hacen con el dinero del Estado, vienen a ser una causa mas de las numerosas discordias en que se ven envueltos los trabajadores de diferentes sitios de España. Para ver si es posible hacer que intervenga el Gobernador Civil en este asunto, se le han remitido dos comunicaciones en muy pocos días y si dentro del plazo prudencial que es lógico esperar no se tiene conocimiento de la posición que haya de adoptar en orden a este interesante aspecto de la vida social de la provincia, nos veremos en la precisión de poner estos hechos en conocimiento del Ministro de la Gobernación.

Muy poco cambia la situación de relaciones entre las Sociedades de Alpedrete, con lo que dicen los compañeros Adoquineros contestando a una carta de la Federación. Parece que atribuyen las denuncias de Sacadores al disgusto que les produce el que la piedra que ha de gastarse en la obra del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria, se le haya adjudicado al Remitente Guillen cuando los compañeros preferían a Farias. Esto no puede ser motivo de división entre organizaciones hermanas como lo son las de Alpedrete a las que la Ejecutiva desea ver tan unidas como conviene a la defensa de los intereses comunes a todos los trabajadores de la Edificación. Tal es la doctrina de la carta en que se ha contestado a estos camaradas en nombre de la Federación Nacional.

Las organizaciones de Albañiles de Santander y Oficios Varios de Redondela han encargado al Secretario se busque una persona que defienda como Letra

do a dos camaradas que se han visto en la necesidad de apelar al Tribunal Supremo contra sentencias recaídas en los Tribunales Industriales correspondientes. Se les ha contestado haciendo algunas observaciones interesantes a los efectos de la mas completa información y encargamos al compañero Maeso de los dos asuntos que se nos plantean por estas organizaciones federadas.

La Sociedad de Albañiles de Pozoblanco, dice que en nada ha cambiado la situación de crisis de trabajo de como se conoce por la Comisión Ejecutiva a través de cartas recientes que enviaron estos mismos camaradas. Habrá que volver a insistir cerca del Gobernador de la provincia de Córdoba con objeto de que intervenga inmediatamente para ver de remediar la situación sumamente difícil para esta organización. En cuanto a los documentos oficiales que solicitan para el mejor conocimiento de ciertas cuestiones legislativas, se les han enviado en las mismas condiciones que se hizo con otras Sociedades que se encuentran en situación igual o parecida a la de estos compañeros.

El Ministro de Hacienda ha contestado una carta en que se le pregunta a que obedece el retraso en el pago de certificaciones al Contratista de unas obras que se hacen en Valladolid con sujeción a la Ley de Casas Baratas. Dice que no tiene noticias de semejante asunto por lo que le haya dicho o comunicado el Ministerio de Trabajo. Esta gestión se ha hecho a indicaciones de la Sociedad de Albañiles de Valladolid donde se tienen fundados temores de que aumenten las consecuencias del paro forzoso de no llegar pronto un eficaz remedio con el importe de las certificaciones ejecutadas.

ASTURIAS.

La Federación Provincial de Asturias, nos dice que en vista de la situación en que se encuentra el Contrato en el Ministerio de Trabajo, es posible que las organizaciones de la provincia tengan que declarar la huelga general en defensa de lo que consideran un derecho. La razón que tienen estas organizaciones para proceder como nos dicen, consiste en que desde hace varios meses, esperan la aprobación del Contrato por la Comisión Interina de Corporaciones. Se ha puesto en conocimiento del Ministro de Trabajo la situación de nuestras organizaciones asturianas con el fin de que ponga de su parte lo posible en evitación de un movimiento que desde primera hora habria de adquirir ciertas proporciones. A los camaradas de Asturias se les recomienda vean si todavía es tiempo de evitar el paro como se les ha recomendado

en comunicaciones anteriores. Después se ha sabido que el Jurado Mixto tiene ratificadas sus decisiones anteriores en relación con este asunto y todo hace esperar que no pasen muchos días sin que haya noticias interesantes del Ministerio que creemos se limite a ratificar los acuerdos adoptados en las primeras reuniones del Jurado al tratar de las condiciones de trabajo elaboradas con la intervención de los compañeros y de la clase patronal.

Como consecuencia de una entrevista celebrada con la representación de la Fábrica de Cementos La Iberia por el Secretario de esta Federación, se ha sabido que hay cierta diferencia entre las manifestaciones que hacen los compañeros de la Junta Directiva respecto del despido de algunos de ellos y lo que sostiene la Compañía en relación con este mismo asunto. Se ha convenido en celebrar una entrevista con el Presidente de la Sociedad acompañado de una representación de esta Ejecutiva, para aclarar lo que procede en orden al caso concreto del compañero interesado. En cuanto a la organización de los turnos de descanso, se nos ha manifestado que los tienen establecidos conforme se suele hacer en todas las explotaciones similares y que si bien no descansan todos los compañeros el mismo día de cada semana, saben en cambio cuando les corresponde este descanso.

Se trató también de la cuestión de las horas extraordinarias a lo que la Compañía opone algún reparo por creer que haciendo la cuenta como la han hecho los compañeros de la organización, habría de pagar más cantidad que lo que se considera de justicia desde su punto de vista. Dice la Empresa que han considerado como horas extraordinarias las correspondientes a los domingos que trabajaron en más de una ocasión por conveniencias particulares de los mismos trabajadores y otras veces por aconsejarlo así el interés de la Fábrica. En cualquiera de los casos, la solución que tenga este asunto, ha de señalarse por el Jurado Mixto de Toledo adonde piensan llevarle en cuanto se celebre la conferencia a que ha de asistir una Comisión de la Sociedad Obrera que plantea esta reclamación.

El conflicto que amenazaba declararse en Jumilla a causa del incumplimiento de las bases de trabajo por una parte de los patronos, parece en vías de solución según dice una carta de la Sociedad de Albañiles de la misma localidad. Deben de haber cometido un error al redactarla porque manifiestan que la mitad de los obreros que se ocupan en las obras, han de ser asociad

dos y los demás ajenos a la organización. Siendo como nos parece esta solución una de las menos favorables que puede ofrecer la Sociedad de Albañiles de Jumilla, todavía les ha parecido inaceptable a los patronos lo que hace temer que haya necesidad de nuevas entrevistas hasta llegar a la solución deseada de este problema tan interesante,

Considerando que la razón moral está de parte de la Sociedad de Albañiles de Ciudad Real en cuanto tratan de hacer cumplir las condiciones de trabajo en las obras que se realizan por cuenta del Ayuntamiento, se les ha hecho notar que cuando los Municipios apelan a estos procedimientos para aminorar los efectos de la crisis, no nos parece prudente que se mantenga la tarifa de jornales señalada por el Jurado Mixto. La mayor parte de los trabajos son de peonaje y estos harían que dentro de muy poco tiempo aumentarían los efectos del paro cuando agotadas las reservas materiales del Ayuntamiento, hubieran de suspenderse las obras por imperio de las circunstancias.

CARTAGENA

Vuelve a ponerse de actualidad el pleito antiguo entre el Ayuntamiento de Cartagena y la opinión local motivado por la ejecución de las obras de instalación de aguas sobre las cuales llevan trabajando desde hace mucho tiempo. Las fuerzas vivas de la localidad, tienen acuerdos de cierta gravedad que por lo que afecta a nuestra organización, habrían de traducirse en huelga general. Como en este movimiento de opinión se observa que intervienen elementos de la derecha política nacional, se ha puesto en conocimiento de los compañeros de Cartagena la posibilidad de que sean inducidos a un movimiento general por los enemigos de la clase trabajadora deseosos constantemente de perturbar el orden de la República. Se ha puesto en conocimiento del camarada Ruiz del Toro lo que acontece en este asunto, por si su intervención como Diputado de la Provincia pudiera adelantar la solución en condiciones que evitaran el conflicto que les amenaza.

La Sociedad de Obreros en Madera de Cartagena, nos dice que ha recibido carta de su Federación Nacional en el sentido de que no es posible hacerse representar en el Jurado Mixto de aquella población sino que han de llevarla al de Murcia. Afirman que la mayor parte de sus asociados, son Carpinteros y como tienen interés en figurar en el Jurado de Cartagena, piden parecer sobre su baja en la Nacional a que pertenecen y el ingreso en la de la Edificación. Nuestra respuesta se limita a decir a los compañeros que no estamos e

en condiciones morales de dar criterio sobre esta consulta, ya que corresponde a la Federación de la Madera decidir lo que mejor convenga a los camaradas del Comité Nacional o bien a la Unión General de Trabajadores.

La Crisis de trabajo que se viene atravesando por los compañeros Albañiles de Villacarrillo, hace que la Sociedad de este oficio se haya dirigido a la Federación insistiendo una vez mas en la necesidad de buscarle una solución inmediata. Cree la Comisión Ejecutiva que corresponde tratar del asunto con los camaradas que les representan en el "yuntamiento y entre todo ver si es hacedero lo que piensa la Sociedad de Albañiles. Cuando se tienen cargos de tan grave responsabilidad como los de representación popular, no es posible ofrecer soluciones sin reflexionar debidamente en las consecuencias que ellos pueden tener.

Es imposible a la Comisión Ejecutiva atender la petición de la Sociedad de Albañiles de Fuente la Higuera, porque son muchas las organizaciones que con frecuencia se hallan en situaciones iguales o parecidas con motivo de la construcción de sus respectivas Casas del Pueblo.

Se toma nota de que los compañeros Ladrilleros de la provincia de Valencia tienen aprobado el Contrato de Trabajo por el Jurado Mixto de la Edificación y si los patronos recurren como es de suponer, procuraremos que el Ministro resuelva con la diligencia posible en estos casos.

A la Sociedad de Obreros de Oficios Varios de Carballino, se le dice que las infracciones cometidas por los patronos en orden a los salarios establecidos en las condiciones de trabajo, no pueden resolverse de otro modo que llevando al Jurado Mixto a los infractores como es costumbre hacer allí donde de las Sociedades obreras cuentan con el buen sentido suficiente para proceder en logica defensa de los intereses de sus asociados.

LUGO

De no cambiar la situación en que se encuentra la Sociedad de Carpinteros de Lugo con relación a la actitud de los patronos frente a la que le crea a uno de ellos la aprobación de unas patentes para la construcción de cajas mortuorias, puede acontecer que vayan a una huelga en condiciones poco favorables para la organización sindical. Se les recomienda el mayor cuidado en evitación de que por inconsciencia puedan caer en una trampa ideada por una parte de los patronos en beneficio de todos y con perjuicio de los trabajadores.

Se ha contestado lo mas claramente posible una carta de la Sociedad de la Edificación de Alconchel en la que se nos piden explicaciones concretas sobre ciertos asuntos importantes de organización interior que desconocen en ciertos detalles los camaradas de la Junta Directiva. Hay una nota de la mayor importancia en esta comunicacion cual es la de que aquellos camaradas dudan sobre lo que procede hacer con los aspirantes a asociados que tienen oficios tan dispares de la Edificación como el de Zapatero. Se les recomienda hagan lo posible por normalizar cuanto antes esta situación, creando el mayor número de Sociedades de oficio y agrupando en una de Oficios Varios a todos aquellos camaradas que por su profesión y cantidad no se encuentren en buenas condiciones para formar el grupo profesional a que debemos aspirar siempre que lo consientan las circunstancias.

Las infracciones a la legislación social que denuncia en su carta la Sección de Barruelo, deben ponerlas en conocimiento de la Inspección Provincial cuando se hayan convencido de que las autoridades locales no hacen lo que les corresponde por corregirlas.

Vistas las líneas en que cifran su criterio los compañeros de Burgos en punto tan esencial como la expansión del Contrato de Trabajo a las obras de caracter oficial que se adjudicaron por contrata en el momento oportuno, la Ejecutiva acuerda decir a estos camaradas que coincide exactamente con su criterio y que deben mantereles a todo trance en el momento de resolver si corresponde establecer los mismos salarios en dichas obras, que en aquellas otras que se hacen por cuenta de particulares.

Enterados de que algunos compañeros de Calasparra dejaron de trabajar en el Pantano de Camarillas por indicaciones de la Sociedad de Albañiles de Hellin, se ha escrito a la segunda de estas organizaciones diciendo que mientras no se legisle en sentido distinto a lo que ahora debemos cumplir los compañeros de Calasparra están en igualdad de condiciones que los demás para trabajar en aquellas obras.

En virtud de la carta que se nos dirige por la Sociedad de Albañiles de Campo de Criptana segun la cual es cada dia mas difícil la situación de trabajo en que se encuentran los camaradas asociados, se ha escrito al Gobernador de Ciudad Real pidiendo su intervención en estos asuntos por si hubiera forma facil de remediar el paro intencionado en que se encuentran aquellos compa-

ñeros que tienen la decisión de levantar la bandera de nuestras aspiraciones de clase en un medio ambiente tan poco favorable como el de aquella población.

La Sociedad de Villavieja se lamenta de que los patronos para quienes trabajan los compañeros asociados no dan el trato que corresponde a los compañeros organizados y se le recomienda que en cuanto corresponda intervenir al Jurado Mixto de la Industria de la Edificación, se entiendan directamente con él por si se puede corregir alguno de tantos males como parece padecen aquellos trabajadores. La organización debe hacer acto de presencia en tantas ocasiones como se le ocurra, para dar a los patronos la sensación de que le incumbe defender a todos aquellos que se consideren atropellados por unas u otras razones.

Una carta de Esquivias, nos dice que al despedir a los obreros que trabajaban en las obras de ampliación de aquella Fábrica, se ha tenido en cuenta de elegir aquellos que forman parte de la Sociedad. Esto ha contribuido a excitar los ánimos entre el personal y contestando al parecer que nos piden, se les ha manifestado que deben hacer cuanto esté a su alcance para convencer a los compañeros de que no es posible mantener ante la patronal criterios tan equivocados como el de que despida a los que nos parezca mejor a nosotros.

Mientras no se reglamenten las condiciones en que se debe despedir, los patronos tienen derecho de iniciativa en la elección si bien reconocemos hay moralmente derecho a considerar a aquellos que por su antigüedad en los tajos y su buen comportamiento, se hayan hecho acreedores a trato diferente. En cuanto la Sociedad considere que alguno de los compañeros ha sido injustamente tratado, tiene perfecto derecho a denunciar el caso al Jurado Mixto de la Edificación de Toledo como se suele hacer siempre que ocurren casos semejantes.

Dice la Sociedad de Albañiles de Melilla que los elementos sindicalistas, trabajan con tal desacierto en su campaña de organización, que las huelgas planteadas recientemente en aquella localidad han terminado con derrotas para los trabajadores. Lamentan que uno de nuestros compañeros se haya visto complicado en un hecho sangriento que pudo costarle la vida y nos proponen como solución para resolver sus cuentas con la Federación Nacional pagar el importe de las certillas el tiempo que mandar el dinero de los cupones semanales.

El caso de represalia contra un camarada de significación a que haceh

referencia los Albañiles de Tortosa, no tiene mejor solución que denunciarle ante el Jurado Mixto, negociar con el patrono directamente, o proceder a retirarle el personal si las condiciones locales de trabajo y otras así lo hicieran recomendable. Esta tercera parte de nuestras indicaciones, debe examinarse con gran cuidado dada la gravedad de ciertas determinaciones e en momentos de crisis como los actuales.

En consecuencia con una carta de Bilbao donde se lamentan nuestros compañeros de las grandes dificultades con que se trabaja en el Jurado Mixto por falta de elementos personales que entiendan en los numerosos asuntos que han de tratar, se ha escrito al Ministerio de Trabajo, sugiriendo al Gobierno la conveniencia de que se amplie el número de Presidentes para que pueda normalizarse la situación en orden a las actividades de aquel organismo.

La Ejecutiva tiene conocimiento de una Circular de la Federación Internacional de la Edificación en la que trata de la conveniencia de establecer relaciones internacionales que mejoren la cultura de nuestros elementos jóvenes a cuyo fin considera sería de buen efecto recaudar cantidades con que subvenir a los gastos que se originen con este motivo.

El Secretario y Tesorero, dieron cuenta de los diferentes asuntos pendientes de solución principalmente en lo que respecta al trabajo de Secretaría acordando abrir un concurso entre chicas en condiciones de trabajar en la máquina que por el momento nos parece el punto mas interesante de nuestra organización interior.

En cuanto hace a la Secretaría (local), se acuerda esperar la resoluciones de la Federación Grafica Española por si fuera posible concertar un convenio que nos permitiera tomar un cuarto de que ya hemos hablado en otras reuniones de acuerdo con estos compañeros.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Secretario,

Adelgado

El Presidente.



Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación, el veintres de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Asisten los compañeros Villeplana, Mena, Fernandez y de Gracia dejando de comparecer por encontrarse trabajando fuera de Madrid el camarada Garcia Capelo.

Después de aprobarse el acta anterior, se da cuenta de las peticiones de ingreso hechas por las organizaciones de Mosaitas de Cáceres, Pintores de Sabadell, Albañiles de Villanueva del Fresno Oficios Varios de Cañizo de lo que se dará cuenta a la Unión General de Trabajadores así como a la Federación Local de Madrid para que las mande su periódico.

La Sociedad de Albañiles de Monovar, da cuenta del accidente del trabajo ocurrido en una obra de la localidad en el que han perecido dos compañeros y resultaron heridos algunos otros. Como el hecho se produjo en un momento fuera de las horas normales de trabajo, tienen dudas respecto de la posición en que se colocará el patrono en cuanto respecta al pago de la indemnización legal a las familias de los compañeros fallecidos. Se les contesta diciendo que lo importante es conocer si el patrono o la Compañía de Seguros se niegan a responder a sus compromisos y en caso de que esto ocurra, ya diremos a la Sociedad de Monovar lo que le corresponde hacer. ASTURIA

La Federación de la Edificación de Asturias, nos ha hecho saber que entre los compañeros organizados y entre aquellos otros que pertenecen a la Confederación Nacional del Trabajo, se ha producido cierto descontento por la tardanza en despachar el Contrato en el Ministerio de Trabajo, Por nuestra parte, se vienen haciendo gestiones diarias con intención de evitar que los camaradas de Asturias lleguen a declarar la huelga en momentos tan interesantes de la vida nacional como los presentes y en ocasión que el Contrato se encuentra pendiente de las ultimas decisiones que ha de tomar el Ministro de Trabajo en orden a su despacho. Las noticias que se han recibido el día en que se celebra esta reunión de la Ejecutiva, nos hacen saber que la huelga se ha declarado por cuarenta y ocho horas plazo que consideran suficiente para que el Ministerio despache el asunto. Si esto no ocurre como e speran nuestros compañeros, es posible que la huelga continúe algunos días mas. El Tesorero manifiesta su gestión durante estos días y anuncia que seguirá el asunto con todo cuidado para emminorar en lo posible la duración de la huelga en que parecen

interesados los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo. Es lamentable lo que ocurre en Asturias donde tanta influencia parece que han adquirido los sindicalistas entre los trabajadores de la Edificación.

La Federación Provincial de Castellón, comunica que habiendo estado en Manises una representación oficial de este organismo, pudo enterarse de que los compañeros "zulejeros tienen acuerdos en el sentido de considerar como forasteros a los camaradas del mismo oficio que desde hace multitud de años vienen trabajando en fábricas emplazadas en el término municipal de la primera de estas poblaciones. En relación con este asunto se les contestó que la posición de Manise en este caso es enteramente equivocada por cuanto las disposiciones del Gobierno en orden a los términos municipales, se refieren exclusivamente a los trabajos agrícolas.

De Villacarrillo, escribe la Sociedad de Albañiles haciendo algunos reparos a la reglamentación de una Federación Provincial de la que han recibido insistentes invitaciones para que ingresen al lado de otras organizaciones federadas. Los términos de alguno de sus artículos, no son de tal firmeza que comprometan a la Sociedad de Villacarrillo a sostener determinadas ideas políticas que parece ha sido el motivo principal de la consulta que se nos hace.

Dada la falta de claridad en la carta de la Sociedad de Albañiles de Socullamos, la Ejecutiva no tiene seguridad de que estén dispuestos a organizar una reunión de propaganda dentro de pocos días. Plantean su petición, como si trataran principalmente de saber la conducta que debe seguir la Sociedad en materia de trabajo y en sus relaciones con los compañeros alejados de la organización obrera. Se les ha rogado contesten cuanto antes diciendo si lo que necesitan es conocer la posición que deben adoptar en orden a alguno de los asuntos que se plantean diariamente a la organización, o bien necesitan un acto de propaganda en el que pueda intervenir algún representante de la Federación Nacional. Urge que manden contestación sobre el particular en previsión de que los compañeros de Teruel señalen una fecha inmediata para la reunión que proyectan de acuerdo con la Comisión Ejecutiva.

ALDAYA. Aprobado el Contrato de Trabajo para los Tejares de la provincia de Valencia, dicen los camaradas Ladrilleros de Aldaya que la clase patronal

tiene presentado recurso ante el Ministerio de Trabajo. La noticia implica para nosotros el cuidado apremiante de que cuanto antes se resuelva esta situación.

Pero lo mas interesante de la carta que se conoce, es las relaciones en que se encuentran nuestros compañeros con ciertas organizaciones de pueblos inmediatos en las cuales se trata a los trabajadores en forma que les hace pensar en una huelga general como medio de hacer que los patronos rectifiquen la conducta persecutoria que vienen realizando contra los trabajadores.

Respetuosos con todas las orientaciones sindicales, señalamos ante los camaradas de "ldeya" la importancia que tiene para una organización federada entrar en relaciones con las que no lo son para poner en actividad su fuerza a fin de resolver la situación de compañeros que de seguir fieles a su orientación es posible que continúen repitiendo las campañas de difamación contra los elementos de la Unión General de Trabajadores.

Las noticias recogidas en el Ministerio de Obras Públicas, hacen pensar quedarán sin efecto los avisos de despido que se habian hecho conocer a los compañeros de Momento que se dedican a la conservación de carreteras en la provincia de Cáceres. Así se les ha comunicado, ratificando las noticias recogidas durante la estancia de varios compañeros de aquella organización.

Si llegara el caso de intervenir la Federación Nacional en relación con lo que piden los compañeros Acuchilladores de Madrid en relación con sus bases de trabajo, no habria inconveniente en hacerlo conforme demanda la razon que a nuestro juicio está del lado de la Sociedad que nos escribe. Pero teniendo presente que la Federación Local de la Edificación es el organismo llamado a intervenir en primer término en todos estos asuntos, se les ha dicho que a esa organización deben dirigirse inmediatamente,

En nombre de la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, se ha puesto en conocimiento de la Compañia de Cementos La Iberia que a uno de los camaradas que fueron despedidos hace algun tiempo, se le deben mas de seis mil pesetas por horas extraordinarias.

La Circular en que tratamos de la elección de los compañeros Vocales Regionales que han de integrar el Comité Nacional en cumplimiento de acuerdo del Congreso, ha producido cierta confusión en varias Secciones. En la medida de lo posible, se van haciendo ciertas aclaraciones de las que speramos

resultados satisfactorios en cuanto respecta a la elección d dichos compañeros. En general se encuentran las organizaciones faltas de conocimiento de lo que significa el acuerdo del Congreso en este punto.

A la de Albañiles de Vila, se le dice que haga el favor de concretar en que consisten sus dudas respecto de la nueva Ley de Asociaciones para contestar seguramente a aquellos puntos que hayen producido ciertas dudas entre los compañeros de Junta Directiva. Desde luego, se les dice que no puede considerarse necesario el nombramiento de dos Juntas Directivas para una Sociedad, porque tenga Sección de Socorros; pero las condiciones en que hacen la consulta, no dan lugar a contestarles con la seguridad que cuando procedemos a la vista de hechos debidamente señalados.

HELLIN

Ha preguntado la Sociedad de Pintores de Hellin, las condiciones de precios y otros detalles interesantes en que se puede hacer la contrata de trabajo con la Empresa constructora de las Obras del Pantano de Camarillas y a ewte fin se ha escrito a la Sección de Madrid preguntando los precios que rigen en esta plaza por si les fueran utiles como elemento de orientación.

La Sección de Albañiles de la misma localidad, dice que ha rectificado el concepto que tenia formado del encargado que mandaron de Madrid a las obras del mismo pantano. Parece que ahora se conduce mejor con el personal que en las primeras semanas de obra lo que no deja de ser digno de conocerse cuando la información procede de una Sociedad que hace poco tiempo nos hablaba en tono enteramente opuesto al de la carta que se ha recibido en estos días.

Por lo que respecta a la colocación de personal en las obras del Pantano, se dice a estos camarads que la Ejecutiva no comparte su criterio en cuanto considera que todos los trabajadores tienen derecho a ocuparse en lo puntos donde encuentren ocupación en las condiciones estipuladas en los Contratos de trabajo. Se trata de federados de Calasparra y esta debe ser una consideración de primer orden para la Sociedad de Albañiles de Hellin.

La Comisión Ejecutiva se da por enterada de que las organizaciones de Cieza Jumilla y Yecla, se han dirigido al Ministerio de Trabajo pidiendo se mantenga el Jurado Mixto con residencia en Yecla y se abone a los compañeros representantes de las organizaciones el importe de los perjuicios que se le han originado con motivo de las reuniones de aquel organismo.

Por una carta de la Sociedad de Obreros en Cemento de Matillas, se ha sabido que estos compañeros acaban de conseguir algunas mejoras en sus condiciones de Trabajo sin que hayan tenido necesidad de llegar a la declaración de huelga como tenían anunciado a las autoridades. Se les ha contestado celebrando este resultado de sus negociaciones con la Empresa y pidiendo datos concretos que nos permitan conocer la importancia de las mejoras conseguidas.

Dice la Sociedad de Embaldosadores de Madrid que por una información equivocada de la De Albañiles de Valladolid, un compañero asociado que tuvo necesidad de marchar a trabajar a Coruña, ha sido objeto de ciertas dudas por parte de las organizaciones obreras de la localidad. Como resulta notoriamente injusta la información que se nos reseña, se ha escrito a Valladolid preguntando a la Sociedad de Albañiles si fueron ellos los que han facilitado los informes de que se trata.

Las dificultades que impiden que la Sociedad de Albañiles de Alberique cambie su domicilio actual por el que tienen las demás organizaciones obreras, parecen localizadas en el hecho de que uno o dos camaradas de esta Sociedad, trabajan en ocasiones por su cuenta y las Sociedades de la Casa del Pueblo ponen como condición indispensable la baja de estos asociados de Albañiles para darla ingreso en su local social. Antes de escribir a los compañeros Agricultores de Alberique, se trata de recibir informes del Diputado Socialista por la provincia de Valencia compañero Pedro Garcia a quien tenemos la seguridad de poder preguntar con probabilidades de que nos diga exactamente el estado actual de este asunto.

La Ejecutiva no ve inconveniente en que el compañero Delegado de la Sociedad de Albañiles de Orense, entregue la cantidad que le cobró de menos la taquillera de la Estación al tiempo de sacar el billete de ida y vuelta para nuestro Congreso ordinario. Cuando tengamos necesidad de mandar dinero para cupones, se nos mandará el comprobante necesario a los efectos administrativos de esta Federación.

Sin ocultar que puede estar justificada en parte la impaciencia de la Sociedad de la Edificación de Astorga en cuanto respecta a la prisa con que se manden al Ministerio los documentos electorales del Jurado Mixto de aquella provincia, se les ha dicho que no ha transcurrido tanto tiempo que estemos en condiciones de manifestarnos con cierta prisa. Sin embargo de esto,

se ha escrito al Delegado Regional del Trabajo de Oviedo pidiendo active lo posible el despacho de esta tramitación oficial en que tanto interés tienen los compañeros que nos escriben.

Es imposible acceder a lo que piden los camaradas de Cadiz en relación con el nombramiento del Delegado Regional de Andalucía pues la Comisión Ejecutiva es la menos llamada a dar nombre de compañeros a quienes se considere como capaces para entender en el examen de nuestra gestión como organismo ejecutivo de la Federación Nacional. Pueden ponerse de acuerdo con las organizaciones de Jerez de la Frontera que por la proximidad material en que se encuentran respecto de Cadiz resulta de cierta facilidad. Por lo demás, la relación de organizaciones que se acompaña con cada Circular, es mas que suficiente para que las organizaciones se orienten en cuanto a las personas o Sociedades de las que puede elegirse un Delegado como el que se propone.

Para contestar con seguridad a la Sociedad de Constructores de Mosaicos de Ubeda la pregunta que hace acerca del funcionamiento del Jurado Mixto de Linares, se ha escrito a la Sociedad de este pueblo y contestamos a la Ubeda diciendo que cuando consideren llegado el momento oportuno de presentar el proyecto de Contrato de Trabajo, no deben tener en cuenta la posición de la clase patronal por ser sabido que siempre hemos de tenerla enfrente de nuestras aspiraciones sindicales.

A Albañiles de Navas de San Juan, se le dice que tenemos cierto temor de que la entidad que se les presenta como capaz de resolver problemas tan interesante como el del socorro al paro mediante cuotas de escasa importancia material, tenga en el fondo una finalidad no declarada y los trabajadores se encuentren con la desagradable sorpresa que de que se les ha ofrecido mucho y no se cumplen la mayor parte de estos ofrecimientos. Nuestro consejo a esta organización, es opuesto a que uno solo de sus asociados comprometa dinero en esa Sociedad.

Atendiendo a los deseos de la Sección de Albañiles de Campo de Criptana, se ha escrito al Ministro de Trabajo pidiendo haga por disponer cuanto antes lo que dice la Ley de Colocación Obrera en orden al funcionamiento de los organismos encargados de entender en respecto tan interesante como el que motiva estas líneas.

BOZOBLANCO

La Sociedad de Albañiles de Bozoblanco, de acuerdo con la de Carpinteros, tienen proyectada una reunión que debiera presidir un representante de

la Federación Nacional para tratar de resolver la crisis de trabajo en que se encuentran desde hace bastante tiempo. Al final de esa reunión, se declararía la huelga general.

La contestación es contraria al proyecto de nuestros camaradas de Pozoblanco y no porque nos desentendamos de la situación delicada en que se encuentran en orden a la falta de trabajo sino porque estamos convencidos de que una reunión celebrada en las condiciones que se proyecta, podría ofrecer la sensación de que en el representante de las organizaciones nacionales iba el hombre capaz de resolver la crisis. Terminar la Asamblea con una huelga general en el momento que menos gente trabaja en Pozoblanco, nos parece sencillamente equivocado. Se les ruega nos digan qué medidas de Gobierno u otro orden se pueden defender como de realización posible, para ver de ayudar a estos compañeros en la medida de nuestras fuerzas.

Las noticias de Almoradí, son también de carácter pesimista. Los patronos niegan trabajo a todos los compañeros que forman parte de la organización obrera y estos cansados de sufrir los efectos de la crisis, esperan que nuestra intervención tenga algún resultado positivo. Se les recomienda que antes de tomar caminos de dudoso fin, deben hacer una visita al Gobernador de la provincia de Alicante para darle cuenta de la actitud en que se coloca la clase patronal. Si la primera autoridad de la provincia no procede con la lealtad a que le obliga moralmente la representación del régimen republicano, sería llegado el momento de pensar en dar cuenta de lo que sucede en Almoradí al Ministro de la Gobernación.

La Sociedad de Berrocalejo, da cuenta de los graves incidentes que han ocurrido entre trabajadores de diferentes organizaciones por rivalidades muy propias de esta etapa de Gobierno republicano en que los patronos tratan de dividir a los trabajadores por todos los medios que se les ocurren. Lamentando lo ocurrido, no podemos hacer otra cosa que esperar la decisión de las autoridades judiciales que entienden en la cuestión.

Se ha escrito a la Sociedad de Canteros de Vigo, haciendo notar a los compañeros que la representan la gravedad de una determinación como la de impedir el trabajo a camaradas portugueses por esa sola razón. Nada hay legislado que autorice a los compañeros de Vigo a proceder con ese rigor y se les recomienda rectifiquen los acuerdos adoptados en previsión de disgustos para la Sociedad obrera que representan.

Otra comunicación de Vigo, de la Sociedad de Carpinteros, nos dice que la de Albañiles, ha acordado no tomar parte en la designación de Vocales para el Jurado Mixto de la Edificación. Se acuerda contestar a los Carpinteros diciendo que no deben descuidar la elección por ese motivo, actuando de acuerdo con los camaradas Canteros y escribir a los Albañiles para ver si es posible hacerles cambiar de criterio en punto tan interesante como el que motiva la carta que contestamos.

El Secretario ha dado cuenta de la reunión de propaganda celebrada el Domingo 22 en Granada ante un escaso número de compañeros de diferentes oficios entre los cuales estaban en minoría los de la Edificación a quienes principalmente se dedicaba la conferencia. La impresión que trae este compañero no es muy buena por lo que hace al resultado de la reunión ni mala si ha de juzgarse la voluntad y buen sentido que ponen los camaradas Albañiles en la Empresa de organizar a los demás del oficio.

Para la Ejecutiva a conocer las gestiones hechas con motivo del traslado de Secretaría a la calle de San Lucas 9 segundo izquierda para lo cual y de acuerdo con la Federación Gráfica Española, se ha dado señal al representante del propietario en la finca. Se piensa que el compañero Antonio Fernandez, ocupe las habitaciones sobrantes de los servicios de las organizaciones que vamos a instalarnos en el local. Por el momento, irán además de las dos Federaciones nacionales a que aludimos, la Cooperativa de Casas Baratas que representa el compañero Vicente Hernandez y la Sección de Socorros de la Imprenta ambas organizaciones de poco movimiento de personal que es una de las condiciones que deben tenerse en cuenta por tratarse de finca de propiedad particular. Se acuerda que el compañero Torbellino se encargue de hacer ciertos trabajos indispensables antes de la mudanza.

Otros asuntos de cierto interés para la Federación, quedaron debidamente resueltos sin necesidad de hacer mención especial de cada uno. Solo merece consignarse que entre las opositoras a la plaza de taquimecanógrafa que se han presentado, considera el Secretario que la de mejores condiciones es la joven Enriqueta Poveda a cuyo padre se le ha dicho que nuestro plan es comenzar a pagarla con doscientas pesetas mensuales sin perjuicio de que mas tarde vistos sus servicios y la abundancia de trabajo, se le mejora en la proporción justa a que se haga acreedora. Se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión ejecutiva del ramo de la Edificación el 30 de Mayo de 1932 con asistencia de los compañeros Nicolás González, Mariano Villapalana Santiago García, Antonio Fernández, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia. Por ocupaciones urgentes de su organización no ha asistido el compañero Félix Mena.

Solicita el ingreso la sociedad de Canteros y Marmolistas de Jaen con 30 asociados y como en su reglamento no hay nada que impida acceder a esta petición se acuerda poner en conocimiento de la unión General el deseo de esta sociedad y comunicarlo a la Federación Local de Madrid.

A escrito la sociedad de Albañiles de Monforte pidiendo en conocimiento de la ejecutiva que por su parte no ve inconveniente en que seamos nosotros quienes hagamos el nombramiento del delegado regional a que se refiere el acuerdo del Congreso ordinario.

En la misma comunicación expresan esos compañeros sus deseos de que haya en Monforte un Jurado Mixto que entienda en los asuntos que confiere la Ley a esos organismos.

En relación con el primer caso se les contesta que la Comisión ejecutiva es la menos indicada para hacer esta clase de nombramientos ya que una de las misiones principales del Comité Nacional consiste en conocer la labor realizada en cada etapa por esta comisión ejecutiva. La norma que se ha trazado el Ministerio de Trabajo en orden a la constitución de Jurados Mixtos consiste en que haya uno por Industria en cada capital de provincia lo cual impedirá que pueda ser atendidos los deseos de estos compañeros.

Las organizaciones de Talavera anuncian la visita de una Comisión que trae a Madrid por finalidad entrevistarse con algún funcionario del Ministerio de Trabajo para ver si es posible regular en breve el funcionamiento de aquel Jurado Mixto.

Ha remitido los documentos necesarios para su inclusión en el Censo Social la sociedad de Albañiles de Tomelloso observando que falta en ese expediente la certificación del Gobierno Civil indispensable en estos casos y para normalizar cuantos antes la situación se les ha escrito haciendo saber lo que les falta.

La Sociedad de Albañiles de Villa Real pregunta a la Comisión Ejecutiva lo que más le conviene hacer a la vista de la invitación que se ha hecho a algunos de sus asociados por el representante de la Caja de Previsión de

de aquella provincia haciendoles presente que deben proceder a inscribir al personal que tienen trabajando a su servicio. Se da el caso de que la mayor parte de los compañeros que se encuentran en este caso son a veces tan asalariados como los demás lo que hace un poco difícil la situación de estos federados. En la contestación se ha dicho a la Sociedad interesada que para la Comisión ejecutiva no es una sorpresa lo que sucede ya que resulta equivocado pensar que puede estarse indefinidamente al margen de lo que disponen las leyes de carácter social. Si los compañeros que se encuentran en este momento considerados como patronos a los efectos de la Ley del Retiro tiene en parte razón no es menos cierto que todos aquellos otros que trabajan a jornal deben percibir los beneficios de esta ley conforme se tiene estipulado. A lo sumo lo que puede hacerse es gestionar con la Caja de Previsión si hay alguna fórmula de arreglo a virtud de la cual los perjuicios materiales para esos compañeros sean de la menor cuantía posible.

La sociedad de carpinteros de Redondela dice en su carta que al encargarnos la gestión con un letrado a quien había de confiarse la defensa de un recurso por accidente del trabajo penso que en la Unión General habría compañeros en condiciones de servir a los asociados en condiciones completamente gratuitas. De no poder ser así, sienten mucho habernos molestado y valiéndose de los medios de que dispone aquella Casa del Pueblo procurarán defender a un obrero que desgraciadamente se ve inútil y abandonado por la Unión General de Trabajadores que prácticamente consideran una ficción. Al contestar a estos compañeros se les hace saber que si la Unión General tuviera abogados a su servicio el sentido de nuestra carta anterior hubiera sido distinto. Nada importa la molestia que hayan podido causar al escribir por cuanto esto en la obligación de atender a todas las sociedades que tienen necesidad de hacer alguna consulta. Por lo que hace a la Unión General sentimos mucho tengan de este organismo el concepto que expresan al final de su carta ya que cada día se arraiga más en nosotros el convencimiento de que los trabajadores que quieren mejorar su suerte en España no pueden pensar en otra organización Nacional.

Se contesta una carta de oficios varios de candelario en la que se nos hace saber que el contratista de las Obras Municipales en ejecución se aviene a turnar con una parte del personal solamente y los camaradas

que escriben quèren saber si hay alguna disposici3n legal que obligue a proceder del mismo modo con todo el personal que alli trabaja.

A juicio de la Comisi3n Ejecutiva para examinar este asunto procede tener en cuenta la posici3n en que se colca el contratista con cierto nùmero de compa5eros que le hace acreedor sino al aplauso cuando menos al reconocimiento. No se explica facilmente que aceptando el principio del relevo no le extiende a todos los trabajadores y bien puede suceder que proceda de este modo con objeto de no cambiar frecuentemente el personal a quien confia sus misiones directivas del trabajo. Segùn esten en uno u otro caso los compa5eros de Candelario deben proceder con un criterio diferente.

Se han contestado comunicaciones de Jerez de la Frontera y Linares dicièndo a la secci3n de pintores y peones respectivamente a que plan deben ajustarse para la elecci3n de delegado regional de la Federaci3n recomendando que a ser posible se pongan de acuerdo un grupo de secciones lo m1s nùmerosos que puedan con objeto de que este nombramiento vèngan investido de la autoridad indispensable en cargos de tal responsabilidad.

Parten de un error los compa5eros alba5iles de Victoria pensando que la Comisi3n Ejecutiva puede desplazar a uno de sus componentes para dar cuenta de la labor del Congreso ante aquella organizaci3n local. En cartas anteriores se les dijo lo que disponen a este respecto los estatutos de la Federaci3n y en la ùltima pùblicaci3n de la Federaci3n de Madrid se han recogido todas las resoluciones aprobadas por los delegados. Si despuès de leerlas necesitaran estos compa5eros alguna aclaraci3n pueden pedirla en carta y haremos cuanto este a nuestro alcance por complacerles.

La sociedad de alba5iles de Villacarrillo teme que la actitud en se ha colocado una parte de los compa5eros asociados le haga llegar a la declaraci3n de una huelga que por su finalidad imprecisa y las condiciones de trabajo en que se encuentran tiene pocas probalidades de terminarse con el triunfo a que debe aspirar toda organizaci3n obrera. Nos ha parecido muy bien que la sociedad de Villacarrillo escriba pidiendo parecer en asunto de tanta importancia aunque sentimos hayan olvidado detalle de tanto valor como el de el motivo en que habia de

fundarse esta sociedad para iniciar un paro de tantas proporciones. Con ser muy bueno que nuestro país haya salido de la situación social en que nos colocó la Monarquía no nos parece razonable que una sociedad obrera piense declarar huelgas general sin explicar ante la opinión pública las causas que las motivan. Coincide la Ejecutiva con el pensamiento de la sociedad que nos escribe cuando esta reconoce las dificultades que entraña declarar una huelga en momentos de crisis de trabajos tan difíciles como los actuales.

Atendiendo las recomendaciones que se hicieron en otras cartas a la sociedad de albañiles de Pozoblanco estos compañeros han presentado al Ayuntamiento unas conclusiones tan acertadas como prudentes con el fin de que las autoridades busquen remedio a las crisis de trabajo que desde hace tanto tiempo sufren aquellos compañeros. Las tres resoluciones aprobadas no se hubieran hecho con más claridad de juicios y conceptos de la responsabilidad por ninguna de las juntas directivas más capacitadas en nuestra organización. La Comisión Ejecutiva registra con satisfacción esta conducta ya que con ella se resuelve una dificultad de gran importancia para aquella sociedad.

ALDAYA La sociedad de ladrilleros de Aldaya nos comunica que su junta general ha acordado recientemente intervenir en la huelga general del oficio que tienen planteada desde hace algunos días. Algunos compañeros de cierta significación en la sociedad se han opuesto a que la junta tomara semejante decisión lo que no han podido conseguir a pesar de toda su buena voluntad.

Desde el primer momento interviene activamente en el conflicto el delegado regional del trabajo quien tiene convocados a los patronos para celebrar una entrevista en la que se supone se encuentre la solución deseada a este interesante conflicto. La circunstancia de que lo ocurriera no tenga remedio inmediato no impide a la Comisión Ejecutiva decir a los compañeros de Aldaya que no comparten su criterio en relación con esta huelga porque de repetirse la situación con alguna frecuencia va a resultar muy difícil establecer las distinciones necesarias entre las sociedades inspiradas por la Unión General de Trabajadores y aquellas que siguen las normas corrientes entre los elementos de la Confederación. Causa cierto asombro entre nosotros que sean las organizaciones sindica-

¡Atad quienes decidan a las nuestras a movimientos cuyas derivaciones resultan difíciles de prever en tanto no hayan terminado esos movimientos; pero como por el momento es imposible remediar lo ocurrido se les recomienda no incurran otra vez en este mismo error que consideramos peligroso desde el punto de vista de nuestra táctica.

La Sociedad de Oficios Varios de Cañizo necesita conocer si el Ministerio de Obras Públicas tiene pensamientos de paralizar las obras del ferrocarril a Galicia comenzadas hace tres años. Como parece que esta sociedad supedita el pago de los cupones que adeuda a lo que ocurra con las obras se le recomienda pague si está en condiciones de hacerlo y esperen que el Gobierno diga lo que piensa hacer en relación con las obras a que nos referimos.

En el curso de la semana que nos separa de la reunión anterior se han celebrado varias conferencias con los compañeros de la Federación Provincial de Asturias en las que pudimos enterarnos de que la huelga planteada el lunes 23 del corriente terminó el jueves por acuerdo de los delegados. Coincidiendo con esas conferencias hemos celebrado otras en el Ministerio de Trabajo encaminadas a que cuanto antes resuelva la Comisión Interina de Corporaciones lo que haya de hacer con las bases recurridas por la clase patronal. Nuestras impresiones consisten en que durante la semana actual puede quedar terminado este asunto de tanto interés para los trabajadores asturianos. Se ha sabido por conducto autorizado que entre nuestros camaradas de Oviedo y los representantes de la Confederación se establecieron inteligencias para compartir la dirección del movimiento lo que no deja de ser un hecho desagradable cuando se trata de organizaciones identificadas por la Unión General.

El secretario recuerda que llevamos bastantes semanas esperando se nos informe por la sociedad de carpinteros de Guadalajara acerca de las causas que motivaron la expulsión de un camarada que tiene presentados recursos contra dicho acuerdo. El asunto tiene importancia suficiente para que se este gastando más tiempo del razonable en pedir informes a esta sociedad que no nos ha facilitado todavía.

No ha sido posible atender a la sociedad de Barruelo en la petición de un acto de propaganda por el concurso de un representante de la Comisión Ejecutiva porque al recibir su carta tenemos negociaciones comenzadas para este mismo fin con la sociedad de Teruel y Socuéllamos de donde se nos ha pedido este mismo concurso.

Los demás asuntos que tratan en su carta pueden resolverse con facilidad presentando las denuncias correspondientes a los respectivos Jurados Mixtos de los oficios en que se burleban de alguna manera las bases de trabajo.

La sociedad de caleros de Marina pone en nuestro conocimiento que cuando se proyectaban las obras en ejecución en la parte del extraradio convinieron con los amigos de Bueu en que el personal debiera ser de ambas organizaciones. Como el contratista parece que vive en las segundas de estas poblaciones y entre los compañeros de Bueu abundan también los parados han resuelto que todo el personal sea de allí con perjuicio de los camaradas de Marina que también sienten en la actualidad los efectos del paro.

Reconociendo la razón que asiste a esta sociedad se ha escrito a la de Bueu llamando su atención sobre la gravedad de lo que se nos dice desde Marina procurando llegar a un acuerdo entre las dos secciones interesadas en este asunto.

G. T. La comisión Ejecutiva de la Unión en la última reunión ordinaria que ha celebrado tomó el acuerdo de constituir un Consejo de estudios económicos y sociales con objeto de estudiar los temas que enuncian en una hoja aparte y que deberán ser sometidos a la aprobación del próximo Congreso. Invita a esta Federación a designar un compañero que forme parte de ese Consejo y se nombra al compañero Antonio Fernández sin perjuicio de que éste camarada disponga de todos los del Comité para aquello que pueda necesitar al comenzar su gestión en ese Consejo.

Según dice la sociedad de caleros de Cáceres la de peones de la misma población ha expulsado a un compañero porque requerido para declarar ante el Jurado Mixto ha procedido con la lealtad obligada en toda persona imparcial. Ha solicitado el ingreso en la sociedad de caleros y la de peones se considera ofendida pidiendo una multa de cierta cantidad como condición previa para el reingreso del camarada expulsado.

Por su parte este compañero prefiere pagar lo que se le pide a la sociedad de caleros antes que entregarlo a la organización que le ha expulsado.

Examinadas con toda atención la pugna que se plantea entre dos sociedades hermanas la Comisión Ejecutiva que entiende que merece aplausos la conducta seguida por ese compañero declarando lo que debió declarar

cuales quiera que fuese las consecuencias de sus manifestaciones para uno o varios camaradas de la misma sociedad. Opina la Comisión Ejecutiva que la sección de caleros no debió acoger como asociado a quien acababa de sufrir una sanción tan dura como la impuesta por la sección de peones y en el caso de que al compañero interesado le pareciese injusta pudo recurrir contra aquella determinación. Aún en el caso de que no sea posible un acuerdo entre las dos organizaciones no nos parece que este asunto pueda llevarlas a romper la unidad que consideramos indispensable para aquellos trabajadores. Si no hubiera más remedio que perder un asociado por acuerdos tomados por cierta precipitación siempre sería lamentable pero esto no debe motivar la separación de una sola de aquellas sociedades de la Federación Local.

Recogiendo los datos que facilita la sociedad de albañiles de Aguilar en orden a la conducta de un contratista que parece preferir en el trabajo a obreros ajenos a la organización se ha escrito al Alcalde de aquella localidad pidiendo su intervención para que termine cuanto antes la diferencia de trato a que hacen referencia estos compañeros.

No es posible plantear al Ministerio de Trabajo la reclamación que desea los compañeros canteros de San Sebastián porque a nadie puede imputarse sino a ellos el descuido que dió como consecuencia que la representación obrera en el Jurado Mixto recayerá en manos de la organización católica.

Los compañeros Fernández y Villaplana han dado cuenta de que merced a la entrevista celebrada con el señor Consejero gerente de la fábrica de cementos la Iberi se ha llegado a un acuerdo en punto a la readmisión del compañero presidente de aquella sociedad quien puede reintegrarse al mismo puesto que ocupaba desde el martes de esta semana. En relación con el paro de las horas extraordinarias que trabajaron todos los compañeros de la fábrica, se han convenido que la Empresa haga las observaciones que considere de justicia y si hubiera posibilidad de un acuerdo en juicio de conciliación evitar la celebración del segundo acto a que viene obligado el Jurado Mixto cuando no hay avenencia en el primero.

La sociedad de obreros en Cementos de Tudela Neguin se da por enterada de la resolución que tomó la Comisión de Corporación respecto a un

recurso por despido que se resuelve indemnizando al obrero interesado con los jornales de dos semanas de trabajo. Al final de la carta de esta Sociedad se advierte el peligro de que tomando como punto de partida la decisión del Ministerio de Trabajo se llegue a acordar la declaración de unahuelga que vendría á complicar la situación como ya lo estuvo en Tudela más de una vez y esta sola consideración mueve a la comisión ejecutiva a recomendar a los compañeros de Tudela la mayor prudencia posible en este y en todos los casos semejantes en que tenga necesidad de intervenir. Si los Jurados Mixtos no satisfacen siempre las aspiraciones de los trabajadores organizados es ~~justo~~ justo convenir en que gracias a ellos se vienen reparando muchas injusticias que antes quedaban consagradas por falta de organismos que entendieran en su resolución.

Informada la Comisión Ejecutiva de las condiciones de precio en que puede editarse el boletín de esta Federación por la Grafica Socialista se acuerda aceptar el presupuesto y comenzar la publicación con diez y seis paginas sin perjuicio de modificar este plan más adelante según lo vayan aconsejando las circunstancias.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de las gestiones hechas por el Tesorero en relación con el cambio de local para nuestra Secretaría ratificando el mandato que se le tiene conferido por todo el tiempo necesario para ultimar este asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente

Nicolás Comales

El Secretario

Adefrauz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación el día seis de Junio de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolas Gonzalez y asisten los compañeros Felix Mená, Mariano Villaplana, Antonio Fernandez y Santiago Garcia. El Secretario se encuentra en viaje de propaganda por las provincias de Valencia Teruel y Castellón, donde ha habido necesidad de ir para entender en diferentes asuntos de interes para las organizaciones de dicha provincia.

A continuación se dá ingreso a la Sociedad de Albañiles de Moncofar por conducto de la Federación Provincial de Castellón y oa de Trabajadores en Cemento de Añorga, que la ha solicitado directamente con fecha 29 del pasado Mayo. De estos ingresos se dará cuenta inmediatamente a la Unión General de Trabajadores y a la federación Local de Madrid, con objeto de que se les mande el periódico mensual y queden con el primero de estos organismos en las condiciones normales que señalan sus Estatutos

Ha solicitado la baja en la Federación la Sociedad de Pintores de las Palmas, en cumplimiento de acuerdo recaído en su Junta General, según declaran en carta del 30 de Mayo en la que se comunica esta lamentable noticia. Como en los casos anteriores se dará cuenta a la Unión General y a la Federación Local de Madrid de la baja de esta sección.

El Comité Ejecutivo del Ramo de la Construcción de Salamanca pide informes acerca del procedimiento que ha de seguir, para pagar los gastos que originen las representaciones regionales en las reuniones del Comité Nacional de esta Federación. Se les ha contestado diciendo que segun acuerdo del Congreso estos gastos corresponden a las organizaciones representadas por cada uno de los compañeros elejidos.

Escribe la Sociedad de Canteros y Similares de Marin acusando recibo MARIN de la nuestra del 26 en la que tratamos con algún detenimiento la situación que se ha creado entre otra Sociedad y la de Canteros de Bueu, que como se sabe tambien pertenecen a la Federación Nacional. Los compañeros de Marin tienen confianza en que los consejos de la Comisión Ejecutiva hayan sido inspirados en los de cordialidad que debe existir entre dos organizaciones hermanas, pero lo cierto es que actualmente las cosas se encuentran en una situación igual ó peor de lo que estaban cuan-

do nos escribieron la primera vez hablando de este mismo asunto.

Se ha celebrado un juicio en el Jurado Mixto en presencia del patrono que dirige las obras donde se ha planteado este conflicto moral, sin que haya podido llegar a resolver nada en concreto por la presión acaso puesta por el patrono. La realidad parece que habiendo en Bue costumbre de pagar jornales inferiores a los corrientes en Marin, el patrono haya preferido paralizar las obras que tiene en la primera población para trasladar a sus obreros al término municipal de Marin donde si se cumple lo convenido con las organizaciones obreras el salario debe ser de nueve pesetas.

A juicio de los camareros que nos escriben corresponde a la Comisión Ejecutiva estudiar con la debida atención el asunto, porque no consideran justo el procedimiento de los camaradas de Bue, cuando los de Marin atraviesan un estado de crisis que les obliga a reducir al minimo su alimentación ordinaria. Hacen algunas consideraciones de cierta dureza para los compañeros, se considera de equivocada su conducta societaria y dicen que en una reunión celebrada el 31 de Mayo han hecho acto de presencia algunos compañeros de Bue ante la organización y al preguntarlos si estaban conformes con respecto a los acuerdos de la Sociedad se negaron terminantemente a ello y han seguido trabajando como lo havian antes, apesar de la invitación de los compañeros que suscriben esta interesante carta.

La Comisión Ejecutiva reconoce lo fundado de la actitud de la sección de Marin y deplora que ha pesar de los dias transcurridos desde nuestra carta la Sociedad de Canteros de Bue no haya recibido contestación que explique satisfactoriamente la conducta de esta Sociedad. Se les ha escrito de nuevo invitandoles a contestar con claridad en un plazo perentorio dada la gravedad del asunto planteado entre dos organizaciones federadas. Mientras no tengamos noticias de esta Sociedad resulta un tanto dificil la intervención de la Comisión Ejecutiva en el asunto, porqué siempre estaríamos expuestos a proceder equivocadamente por no haber escuchado más que a una de las partes en un asunto como el que nos ocupa.

Mientras contestan las camaradas de Bue se recomienda a la Sociedad de Canteros de Marin plantee de nuevo el asunto al Jurado Mixto de la

Edificación de Vigo y recurra a la intervención de las autoridades locales por si hubiera medio de encontrar una solución a este estado de cosas.

Se recibe un documento del Gobierno Civil de Badajón en el que aquella autoridad provincial explica cual ha sido la conducta del Alcalde de Bienvenida en sus relaciones con la organización de Albañiles. BIENVENIDA

Este documento de cierto interes se ha devuelto al Gobierno Civil por cuanto se trata de una cosa oficial que puede tener algún valor que afecte al archivo provincial.

Tambien se ha recibido una extensa carta del Alcalde de Bienvenida en la que dice que desde el primero de Enero hasta la fecha no ha pasado un solo dia sin que trabajen en las obras municipales algunos compañeros asociados, lo que no acontece a los albañiles ajenos a la organización a pesar de encontrarse en mayoria. El encargado de dirigir todos los trabajos municipales es un afiliado a la Sociedad Obrera y el Secretario de la misma es quien lleva desde primera hora la norma de colocación de Albañiles con la sola intervención del Alcalde al efecto de pago de jornales.

La Alcaldia hace de su parte todo cuanto se le ocurre por aumentar el trabajo a los compañeros de la Edificación habiendo tenido que firmar dos letras que abonará en Agosto para emplear dinero en materiales, ya que de otra manera hubiese sido imposible cumplir dado el estado de Caja de aquel Ayuntamiento.

A juicio de los compañeros que nos escriben esta campaña esta campaña que se hace en contra de su gestión tiene el origen en ciertas actitudes personales que califica de irreflexivas y que se refiere a personas que representan la organización socialista en puestos de tanto relieve como los cargos de Diputados a Cortes. Considera infundadas las advertencias que se han hecho al Gobernador en contra de su persona y la califican de impremeditadas y faltas de todo juicio.

Nuestra contestación al Alcalde de Bienvenida consiste en considerar cierto todo lo que nos manifiesta y para contrarrestar el efecto que puede haber producido en su alma la campaña que se le hace se apela a su condición de socialista para que se encuentre en buenas condiciones de espíritu, lo que se considera por la Comisión Ejecutiva como necesario para hacer frente a esta situación.

Al mismo tiempo que esta carta hemos recibido una de la sección de Albañiles de Bienvenida y en nuestra contestación se les dice cuales son los terminos y comunicaciones a que antes hicimos referencia.

Lo notable de este caso es que existe gran diferencia entre lo que hasta ahora dicen la Sociedad de Albañiles y lo que sabemos por conducto de autoridades local y provincial.

Se recomienda a estos compañeros que mientras haya al frente de la Alcaldía una persona adherida a la organización el deber de unos y otros es proceder de perfecto acuerdo en todos los asuntos que interesan a nuestra clase.

Hay un aspecto de este problema que interesa extraordinariamente a la Comisión Ejecutiva, porque mientras dice la Sociedad de Albañiles que no se ha modificado la situación consigna en la misma carta que les ha visitado un Ingeiero con propósito de abrir algunas obras en las que encontraran trabajo los compañeros parados. Se les recomienda mediten bien lo que han de hacer en la Sociedad, en cada uno de los casos en que tengan que intervenir con objeto de robustecer la autoridad de los compañeros representantes de la organización en sitios de cierta responsabilidad.

QUINTANAR
DE LA
ORDEN

La situación de nuestra Sociedad de Quintanar de la Orden no es tan buena como fuera de desear, ya que según se nos dice de que las gestiones directas ni las hicieron cerca del Alcalde handado resultado positivo en orden al cumpliment de la jornada legal de 8 horas.

La Comisión Ejecutiva considera de algún interes la situación de esta Sociedad y recomienda a su Junta Directiva procure convencer a los compañeros del error que padecen cuando piensan que abandonando la organización han de remediarse las cosas que ahora lamentamos.

Vamos a escribir a la Inspección Central de Trabajo pidiendo su intervención para normalizar el cumplimeinto de la jornada legal se 8shoras, y mientras surte su efectomnastra comunicación se ofrece a los compañeros de Quintanar la colobaración de la Comisión Ejecutiva para celebrar un acto de propaganda en la que podian intervenir al mismo tiempo algunos companeros diputados por la provincia.

Termina nuestra carta recomendando a esto Sociedad tome con el debido interes la iniciativa de la propaganda para realizarla en la fecha que

más les convenga siempre que sea dentro de muy poco tiempo.

La Sociedad de Albañiles de Valverde del Fresno se queja de que una parte de los obreros organizados se prestan con facilidad a trabajar más de las 8 horas, a destajo y los domingos, contraviniendo toda la legislación en cada una de estas materias. Se les recomienda hagan gestiones directas al Alcalde de la población por si fuera capaz de poner remedio a lo que ocurre sin necesidad de nuestra intervención en el Ministerio de Trabajo.

Continua en el mismo estado que se nos dijo hace días la huelga de- AL DAYA clarada por las organizaciones de Aldaya, Paiporta y Cuart de Poblet. Las gestiones realizadas en el Jurado Mixto han puesto a los compañeros ladrilleros en condiciones de decir cuales el pensamiento de las Sociedades obreras para dar solución a este conflicto. Pide que se reanude en todas las fabricas, que se de trabajo a todos los obreros paradas y si no hubiera suficiente para todos se redujese la jornada semanal en la proporción que se considera necesaria para patronos y obreros. Pide igualmente el cumplimiento exacto de las bases de trabajo aprobadas en 1931, y que se constituya una ponencia de patronos y obreros del Jurado mixto para que estudie las formulas definitivas, que de por resultado la solución de este conflicto. Se contesta a estos compañeros limitandose la Comisión Ejecutiva a tomar nota de cuanto se dice en su carta y anunciando para el próximo domingo 5 del corriente se habrá presentado en Aldaya el compañero Anastasio de Gracia por si le fuera posible ayudarlos en la dirección de las gestiones encaminadas a poner termino a este conflicto.

La sociedad de Agricultores de Guadalajara informa en cuanto puede GUADALAJARA hacerlo de la actitud de la sección de carpinteros, respecto a la baja del compañero Santiago Fernandez, respecto del cual se nos dice que la Sociedad de Carpinteros no está dispuesta a escribir muchas cartas para aclararnos su actitud en este caso. Hemos contestado a los compañeros agricultores agradeciendo la atención que nos prestan dando las explicaciones que dejamos resumidas.

La Sociedad de Obreros en Vemento de Palma de Mallorca ha remitido PALMA DE MALLORCA con su carta el original del contrato de trabajo que piensa presentar

a los patronos por conducto del Jurado Mixto. No espera por ahora a aumentar los salarios sino más bien a regular las condiciones de trabajo como disponen las Leyes vigentes.

Se les ha contestado haciendo notar el excesivo número de fiestas que han señalado con diferencia notoria de lo que hacen la mayoría de nuestras Sociedades en casos iguales.

CACERES De las gestiones hechas por el compañero Fernández en el Ministerio de Trabajo, se deduce que al solicitar informes del Jurado Mixto respecto al contrato de Trabajo de la Edificación, se ha confundido con el correspondiente a la Industria del Mueble por darse la circunstancia de que los dos se aprobaron en la misma fecha. Se ha prometido comunicar inmediatamente concretando la petición de informes, y esperamos no transcurran muchos dias sin que este asunto entre en una fase decisiva lo que se les ha hecho saber a los compañeros peones de Caceres.

CIUDAD REAL Atentos a los que dice la Sociedad de Albañiles de Ciudad Real respecto a la paralización de las obras de la cardel en ejecución se ha escrito al Ministro de Justicia rogando facilite el credito necesario para evitar el paro que temen nuestros compañeros y que vendria a agravar la situación de crisis en que se encuentran en Ciudad Real los oficios de la Edificación. Asi se les ha hecho saber a los camaradas albañiles esperando se nos conteste por el Gobierno para darles las noticias que nos trasmitan.

CUART DE POBLET Entre las organizaciones de Azulejeros de Manises y Quart de Poblet se ha planteado una cuestión muy interesante, que de no resolverse con acierto puede dar lugar a diferencias graves entre los compañeros de ambos puehlos.

Se trata de que el termino municipal de Manises hay enclavada una fabrica de aulejos en la que siempre han trabajado indistintamente obreros de las dos localidades y ahora acogendose con error a disposiciones ofiales dictadas por el Gobierno con relación a los obreros del campo, los compañeros de Manises tratan de considerar como forasteros a los de Quart de Poblet.

La Comisión Ejecutiva concede a este asunto tanta gravedad como pueda inferirse apenas se anuncia y con objeto de evitar que las cosas lle-

guen más lejos de donde hoy se encuentran con perjuicio seguro de las organizaciones obreras, se ha escrito al Ministro de la Gobernación y al Gobernador Civil de Valencia haciendole saber cual es el estado de este asunto que de no corregirse pronto, puede dar lugar a un conflicto enojoso entre los mismos trabajadores.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolas Gonzalez

EL SECRETARIO

Adelphi

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación el 23 de Junio de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolas Gonzalez y asisten Felix Mena Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior el Secretario da cuenta de haber comunicado a la Union General de Trabajadores la baja de las Sociedades de Albañiles de Rus, Cappinteros de Hellin y Ubeda y Oficios Barrios de Seijo y Soto de Cangas, por encontrarse todas estas sociedades en tal malas condiciones de pago con la Federación que no es de esperar normalicen la cuenta en plazo breve.

La Unión Grneral de Trabajadores de Villaviciosa remite una comunicación en la que afirma haber solicitado su ingreso en esta Federación "avional por conducto de la provincia de Asturias a la que afirma haber mandado ejemplares de su reglamento con objeto de que se nos dieran a conocer. Necesitan carnets de la U.G. de T. cartillas y cupones que no se les pueden facilitar en tanto no remitan el importe de algunos de estos conceptos por tratarse de cosas en las que no pue e intervenir por su cuenta la Tesoreria de la Federación. Es necesario tambien se nos remita un ejemplar de su reglamento y declaración de los oficios que componen la Sociedad por si se dára el caso de que esta organización estuviese compuestade trabajadores ajenos a la industria de la Edificación. Se le ha remitido una circular con instrucciones como se hace siempre que nos encontramos ante casos iguales.

Se reciben cartas de Quart de Poblet y de Paiporta en las que dicen las HUELGA

sociedades de ladrilleros que la clase patronal mantiene la misma actitud en que se situó desde el principio con respecto a la huelga declarada por iniciativa de los sindicalistas de Alfara y Vinaleya. Esto viene a confirmar las impresiones recibidas por el secretario en la entrevista celebrada con estas organizaciones y la clase patronal de aquella provincia con la que celebró una conferencia de cierta extensión en presencia de la Comisión encargada de entender en el asunto por el Jurado Mixto de la Edificación de Valencia. A simple vista se observa que la actitud de los patronos negándose a reanudar el trabajo tiende más que a otra cosa a dejar sin efecto las bases aprobadas por el Jurado Mixto pendientes de aprobación por el Ministerio. Cuando se ha intentado conocer el pensamiento íntimo de nuestras organizaciones acerca de esta huelga se vió con claridad que solo por la sujeción producida entre una parte de nuestros compañeros por lo radical de las manifestaciones de algunos sindicalistas ha sido posible lanzarse a una huelga con tan escasas probabilidades de dar un triunfo a la organización. Inspira este movimiento la idea de terminar con la situación de paro en que se encuentran algunos camaradas lo que parece natural en un momento de la producción como el que se atraviesa en casi toda España. No había más remedio que encuadrar el movimiento en términos tan reducidos como los que se han defendido ante el Jurado Mixto que son el reintegro al trabajo de todos los compañeros huelguistas en las mismas condiciones que estaban al iniciarse el paro.

Se ha recibido una carta de Ladrilleros de Quart én la que se nos dice ha quedado resuelto el conflicto en las mismas condiciones que recomendó el compañero Secretario y que hoy lunes se habrá reanudado el trabajo cumpliendo el contrato vigente. La clase patronal ha tratado de aprovechar las circunstancias en que se encuentran aquellos trabajadores para dejar incumplida una parte de las condiciones vigentes lo que no se ha conseguido gracias a la serenidad que han demostrado nuestros compañeros en la dirección de las negociaciones. Se ha correspondido a esta carta celebrando el resultado del movimiento, ya que parece haber terminado en condiciones bastantes buenas dada la situación general que se había quedado con la actitud intransigente de los patronos. Si esta huelga fuese una lección aprovechada por las organizaciones que han intervenido en la

misma habría que considerarla como un bien ya que nos pondría al amparo de nuevas convinaciones sindicalistas al cabo de las cuales siempre termina la cáase trabajadora perdiendo un poco de lo que tenía conquistado. Nos interesa saber cual ha sido la actitud de los sindicalistas en las conversaciones con la patronal porque en la reunión del Jurado Mixto de que se habla un poco antes hicieron declaraciones contrarias a la solución que nosotros defendimos.

En ralación con este mismo asunto se ha recibido una carta del compañe-ro Felix Valero de Cuabt de Poblet donde dice que por haber trabajado algunos días en una fabrica de ladrillos de las que han tomado varios compañeros para explotar directamente la Sociedad trata de imponerle un correctivo que considera injusto. No obstante la apreciación de este compañero y aun en el caso de que sea cierta se le recomienda acate los acuerdo de su Sociedad como corresponde a un camañada disciplinado.

La sociedades de Pintores de Talavera nos han comunicado su proposito TALAVERA de declarar la huelga general de los respectivos oficios como solidaridad hacia los compañeros campesinos de quienes no sahemos tengan motivos para plantear una situación tan grave como la huelga general. Una de estas sociedadesse extraña de que en carta anterior la Comisión Ejecutiva haya expresado criterio opuesto al movimiento esplicando esta su extrañeza en el solo hevho de que todas las prganizaciones dela Federación están dispuestas a ir a la Huelga.

El argumento que exponen estos compañeros en defensa de su posición no puede llevarnos al convencimiento de que esten en los cierto al declarar el paro general pues si algo demuestra con esta actitud no será otra cosa que la extensión del error que consideramos se cometería en el caso de llegar al paro ens condiciones que se nos dice. Insiste la comisión Ejecutiva en la carta que ha remitido a esas sociedades en declinar la responsabilidad que pudiera alcanzarnos si se declara por fin la huelga y tiene derivaciones de las que cabe esperar en movimientos de ciertas proporciones.

Otra amenaza de huelga se cierne sobre los compañeros carpinteros de Guadaluajara donde por haber dado trabajo en los talleres de aviación a tres GUADALAJARA obreros que en tiempos pertenecieron a la Sociead que nos escribe esta se encuentra dispuesta a declarar la huelga manifestando que para ellos es muy

DOLOROSO tomar acuerdos tan radicales con esos compañeros pero deben tener cuenta que no esta bien que permanezcan parado los de la capital mientras otros vienen a quitarles el pan de sus hijos.

La opinión de la Ejecutiva con relación al asunto que motiva la carta de Guadalajara es opuesta a la declaración de la huelga porque no hay disposición legal ninguna que limite el derecho de nuestros compañeros a ganar el jornal allí donde encuentren trabajo. Volviendo el argumento que maneja esta Sociedad los compañeros perjudicados podrían decir que allí donde haya una organización como la de Guadalajara resultará difícil a algunos trabajadores ganar el pan a que tienen legitimo derecho.

Sintiendo repetir los requerimientos que se han hecho con anterioridad a esta organización se les recomienda una vez más nos digan las razones en que se han apoyado para expulsar a un compañero que tiene presentado un recurso contra aquella decisión por entender que se ha procedido injustamente al echarle de la sociedad. Se acuerda que el compañero Felix Mena se traslade el domingo 18 del corriente a Guadalajara para averiguar lo que ha ocurrido alrededor de esta expulsión y que la Comisión tenga los elementos de juicio necesarios para apreciar si se ha procedido justamente.

Informados de que alguna de nuestras organizaciones de Vigo ha secundado la huelga general iniciada en Galicia por la Confederación Nacional de Trabajo se ha escrito a la Sociedad de Albañiles rogando se nos diga si la información de prensa que conocemos responde a la verdad en cuanto dice que esta organización hizo causa comun con los huelguistas.

Merece particular atención el conflicto que tiene planteado la Sociedad de Albañiles de Jumilla con la clase patronal donde según nos dijo una comisión que nos ha visitado hace pocos días se niega trabajo a todo aquel compañero que quien se sabe pertenece a la Sociedad de su oficio. Las consecuencias de esta conducta patronal son de lo más penoso que puede darse ya que son bastantes los compañeros que llevan largos meses sin trabajar y esto puede constituir un factor disolvente en aquella organización. Se ha escrito al Ministro de Trabajo dándole cuenta de lo que acontece en Jumilla y rogando active cuanto pueda la entrada en vigor de algunas disposiciones oficiales que tiendan a evitar esta

persecución obstinada de los patronos de Jumilla contra las sociedades obreras .

La Sociedad de Oficios Varios de More a nos dice en un telefonema que no tiene derecho a intervenir en las elecciones de jurados mixtos y que esperan de la comisión Ejecutiva realice una gestión encaminada a reconocerles este derecho. Se ha podido comprobar que estos compañeros no figuran en el censo electoral social lo que dificulta extraordinariamente el ejercicio del derecho a que se refieren.

La Unión General de Trabajadores de Málaga solicita ayuda material para socorrer a los compañeros del arte textil que desde hace algún tiempo sostiene una huelga con la clase patronal. Se les ha contestado que nuestras facultades administrativas no consiente disponer de los fondos de la Federación para atenciones de esta naturaleza sin que ello implique indiferencia respecto de la suerte que pueda correr el conflicto paltendo por aquella Sociedad.

La Unión General de Trabajadores acusa recibo de las ponencias aprobadas por el reciente Congreso de esta Federación y nos invita a presentar aquellas proposiciones que se consideren pertinentes con objeto de publicarlas en la Memoria que ha de aparecer convocando dicha reunión. Se acuerda mandar una proposición sosteniendo el criterio de nuestros Congresos respecto a las federaciones de industria recabando para la de la Edificación a todas las organizaciones de carpinteros.

El Secretario dió cuenta de haber dirigido una carta al presidente del Consejo de Ministros pidiendo se active el despacho de una petición formulada recientemente en el sentido de que se nos autorice a mantener en nuestro sello y documentos la denominación Nacional que tenemos desde la constitución de este organismo. El Subsecretario de la presidencia ha manifestado que no ve inconveniente en mandar cuando bien nos parezca a la dirección de seguridad los nombres y domicilios de los compañeros que integran la comisión Ejecutiva sin perjuicio de que más adelante hubiera de hacerse alguna modificación en nuestro título si ha juicio del Presidente del Consejo hubiera necesidad de cumplir estrictamente la disposición de la Gaceta que trata de este asunto.

La Sociedad de Ceramícos de Palencia sufre un error considerando que

el Secretario quedó comprometido en cartas anteriores a asistir a la reunión que ha de celebrarse en aquella casa del Pueblo uno de los primeros domingos para elegir la persona que ha de representar a Castilla en el Comité Nacional de esta Federación. De no haber alguna razón particular que aconsejara nuestra presencia en esa reunión nos parece muy conveniente permanecer distantes de ellas ya que en el fondo se va a elegir el representante de un grupo de sociedades cuya misión principal será examinar la gestión de la Ejecutiva en la que tenemos responsabilidad personal.

Contestando una carta de Constructores de Mosaicos de Albacete se ha dicho a esta Sociedad que la abundancia de trabajo en que vivimos desde hace algún tiempo hace difícil facilitar la relación de Sociedades que nos piden. Se les invita a decir cuales son sus necesidades actuales al mismo tiempo que se recomienda a esta Sociedad medite sobre la importancia que tendría que cada grupo profesional de los que pertenecen a la Federación se nos dirigiera con frecuencia pidiendo informes iguales a los que ellos han solicitado. Esto vendría a debilitar la unidad de la Federación.

La Sociedad de Albañiles de Villarrobledo se ha dirigido a la Comisión Ejecutiva diciendo que atraviesan una situación muy delicada un grupo de compañeros asociados de los más destacados en la vida sindical y política de aquella población. Se consideran víctimas de una persecución que ha llegado al límite por venir de una entidad como el Ayuntamiento en la que tiene numerosa representación las organizaciones obreras. Tienen la seguridad de que tanto el alcalde como una parte de los concejales consideran al grupo de Albañiles de que tratamos como compañeros exaltados y sintiendo mucho temer que comunicarnos estas noticias no ven procedimiento posible para seguir en silencio.

Para la Comisión Ejecutiva es una contrariedad de gran importancia la carta que nos remiten los compañeros de Villarrobledo y considera muy difícil dar opinión respecto a este conflicto cuando se guarda silencio sobre los motivos que le determina. No dudamos en decir que los camaradas que nos escriben padecen un error de gravedad en cuanto hayan olvidado que para el progreso de las organizaciones de Villarrobledo es

necesaria la compenetración espiritual más perfecta entre los hombres representativos de todas las organizaciones obreras. Usando de las atribuciones oficiales y personales que nos otorga la Sociedad de Albañiles se les dice que somos propuestos a que sigan las enemistades entre los compañeros demás relieve en aquellas organizaciones. Sería vergonzoso que un triunfo tan apreciable como la conquista del Ayuntamiento diera lugar a rencillas que aprovecharan contra nosotros los enemigos de la clase trabajadora. Permaneciendo ajenos por la distancia a lo que sucede en Villarrobledo nuestro parecer es que nunca tendrán razón, para dividirse porque tras de este paso vendría la desmoralización de las sociedades obreras con la secuela de disgustos que es de suponer entre los compañeros y de facilidades tan grandes para los enemigos de la Organización y de la República. Se les recomienda un criterio transigente al tratar con los demás camaradas en el caso de que a juicio de aquellos en error estuviera de parte de los albañiles y si sucediera lo contrario tampoco debe importarlos por el momento seguros de que la razón a de prevalecer por encima de todo y al fin cada uno hemos de quedar en el lugar que merezcamos.

Se faculta al Tesorero para que enterado de lo que haya resuelto la Federación Agraria en relación con el servicio de vigilancia de la calle donde hemos instalado nuestra Secretaría siga la misma norma de conducta que observen los compañeros de quienes trabajamos.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de que por falta de información la Sociedad de Albañiles de Monforte ha elegido tantos vocales obreros como deben componer el Jurado Mixto de aquella provincia del seno de esta organización. No habrá más remedio que esperar lo que resuelva el Ministro de Trabajo para saber como ha de quedar compuesto aquel organismo paritario.

La Federación Local de Madrid nos ha dirigido dos comunicaciones de interés. En la primera dice que desde hace bastante tiempo trabaja consecutivamente en Madrid un grupo de compañeros asociados a la de Albañiles de Valencia y que prescindiendo de lo dispuesto en los estatutos de la Federación Nacional continúan sin cambiar de organización pensando probablemente en el beneficio material que les reporta la diferencia que existe en las cuotas que se pagan en Madrid y las que satisfacen los compañeros Valencianos. Se ha escrito a la Sociedad de Albañiles de Valencia exponiendo el

caso y dando los nombres de los compañeros interesados con el fin de que a la mayor brevedad se les notifique el deber que tienen de ingresar en la organización de Embaldosadores que es el oficio a que se dedican en Madrid.

En la segunda comunicación nos dice la Federación Local que sería conveniente dirigir una circular a las sociedades federadas de las provincias a que alcanza la jurisdicción del Jurado Mixto preguntando si se cumplen las condiciones de trabajo estipuladas por ese organismo oficial. La Ejecutiva se manifiesta de acuerdo en tomar nota del deseo de la Federación Local y hacer cuanto permitan nuestras ocupaciones en el sentido que se nos pide.

Se ha recibido una carta de la Federación de Asturias en la que después de tratar de las comunicaciones telefónicas de estos últimos días se nos dice que cuando se decretó la vuelta al trabajo de los compañeros interesados en la huelga que debía acelerar la aprobación del contrato de trabajo por el Ministro, se produjeron incidentes muy desagradables entre los compañeros que creían se trataba de una falta a los cumplimientos de sus deberes por la Comisión Ejecutiva. Después ha renacido la tranquilidad entre aquellos compañeros y hoy la preocupación de todos es que no se demore mucho tiempo más la aprobación de ese contrato. En nuestra contestación se les dice que la Comisión Interina de Corporaciones ha aprobado el Contrato a que nos referimos y uno de estos días será sometido al conocimiento y firma del Ministro.

La Sociedad de Carpinteros de Redondela ofrece una explicación satisfactoria de las palabras que escribió en cartas anteriores censurando a la Unión General con absoluta falta de razón. Parece que lo dicho en aquella carta ha sido producto de la falta de costumbre en la redacción de ciertos documentos ya que nadie entre aquellos compañeros piensa por ahora separarse de la Unión General. En cuanto al recurso ante el Tribunal Supremo se nos encarga digamos al compañero Alfonso Maespo que no prosiga las gestiones que tiene comenzadas a favor de un compañero de aquella localidad.

Reunidos patronos y obreros carpinteros de Lugo ante el Gobernador

Civià llegaron a un arreglo a virtud del cual se extiende el derecho señalado en la patente a favor del Sr. Modia a todos los patronos locales mediante el abono de una indemnización y la vuelta al trabajo de todo el personal que empleaban cada uno de los que se consideraban perjudicados. Se han dado las explicaciones pertinentes a esta Sociedad contestando a un juicio que pone en duda la atención que les se ha prestado siempre que tratamos de este interesante problema. No es posible a un organismo directivo colocarse en la posición que prefieren los compañeros que no ven lo que hay en el fondo de algunas combinaciones patronales sin peligro de incurrir en responsabilidades que debemos evitar siempre que nos sea posible.

A la Sociedad de Villaluenga se le han hecho dos aclaraciones de interés en orden a la aplicación de determinadas bases de la Ley de Contrato de Trabajo en la parte que afecta a vacaciones pagadas y el respeto a ciertos derechos adquiridos antes de la promulgación de esta ley. Es criterio de la Comisión Ejecutiva que mientras el Ministro no diere alguna disposición que concrete si son seis ó siete los jornales que deben percibirse por vacaciones anuales nos parece que debe interpretarse esa parte de la Ley en el sentido de que son siete días de descanso y seis los jornales que deben percibirse.

La Sociedad de la Edificación de Maceda se dirige a la Comisión Ejecutiva en una extensa carta donde hace ciertas consideraciones para deducir que la República viene consintiendo ciertos abusos de la clase patronal igual que acontecía antes del cambio de régimen político. La síntesis de esta carta puede resumirse diciendo que la novedad que representa para muchos trabajadores tanto la organización de resistencia como la implantación de la República influyen superficialmente en su ánimo hasta el punto de considerar responsable de lo que sucede a una forma de Gobierno que no ha venido a resolver las diferencias entre patronos y obreros. Se ha escrito a la Inspección de Trabajo pidiendo su intervención inmediata con el fin de corregir los abusos de la Clase Patronal de Maceda contra la legislación social.

El resultado negativo de las gestiones que se hicieron en nombre de la Sociedad de Albañiles de Calahorra cerca del contratista de las obras de un pantano en construcción donde trabajaban algunos compañeros asociados

ha hecho creer a algunos de estos que la mejor solución que puede tener el problema es abandonar la Sociedad. Se les ha cons. estado reconociendo no les falta razón para sentir cierto disgusto por el término de aquella reclamación al contratista que ni siquiera tuvo la delicadeza de recibir a un representante de la Federación para tratar del asunto. No es posible aprobar la conducta de los compañeros que abandonan la organización por cuanto ponen de manifiesto el deseo que les animo para constituirse en Sociedad y retroceden tan pronto como se les ofrece una ocasión en que no sacamos todo el partido que se desea de nuestras reclamaciones.

La Sociedad de Canteros de Vigo participa a la comisión Ejecutiva que por falta de presupuesto pueden llegar a paralizarse las obras del puerto y de la Escuela Elemental de Trabajo. Se ha escrito a los Ministros de Obras Públicas y Trabajo de donde se ha recibido contestación que nos hace concebir alguna esperanza en cuanto a la solución satisfactoria del asunto que motiva la carta de Vigo.

La Federación de la Industria de espectáculos públicos anuncia que los días diez y siguientes de Julio celebrará su primer Congreso Ordinario y propone que esta Federación Nacional se haga representar por uno de los camaradas de su comisión Ejecutiva para lo cual designado el compañero Antonio Fernandez.

El Secretario informa de su gestión en las reuniones de propaganda celebradas recientemente en Teruel, Aguilar de Campoó y Barruelo. El primero de estos actos no resultó muy animado por la asistencia de trabajadores lo que se explica razonablemente si tenemos en cuenta que Teruel por su desarrollo económico y su estado de cultura no se presta como otras poblaciones de igual importancia para el progreso rápido de nuestras ideas. La reunión de Aguilar tampoco debe considerarse como una de las mejores de esta época pues a duras penas pudieron reunirse en la plaza del pueblo dos centenares de personas.

Algo muy diferente a sucedido en Barruelo donde de antiguo existe una gran emoción societaria y las ideas socialistas han conquistado la voluntad de numerosos trabajadores. Esto se ha reflejado espléndidamente en la reunión pública celebrada el domingo por la tarde en un

local de aquel pueblo minero. Las notas más interesantes que pudimos recoger en la visita a Bueruelo consisten en que la Sociedad de Oficios Varios constituida hace pocos meses tiene una visión de los problemas sindicales muy corriente entre las organizaciones de su edad. Demostración de lo que decimos es que ha presentado al Ayuntamiento donde tiene representación las fuerzas socialistas reclamaciones de tal importancia como son la jornada de seis y medio horas y el socorro a los compañeros que caigan enfermos. Si se tiene en cuenta que aquel municipio ha arrastrado la responsabilidad de hacer las obras por contrata faltando a ciertos preceptos legales movido por el deseo de aminorar cuanto antes la crisis de trabajo, se verá que la Sociedad de Oficios Varios no pisa terreno tan firme como debiera cuando plantea a aquellos camaradas situaciones tan delicadas como las que se reflejan en las líneas anteriores. En una entrevista celebrada por el compañero de Gracia con representantes del Ayuntamiento y el presidente de la Sociedad de Oficios Varios se ha llegado a esclarecer de que parte estaba la razón y si se logra salvar la dificultad que entraña la celebración de una Junta General convocada para el 14 del corriente es seguro que de ahora en adelante la Sociedad y el Ayuntamiento marchen de acuerdo en todos los asuntos que les sean comunes.

Los compañeros Tesorero y Secretario informan a la Ejecutiva de que en los primeros días de la semana pasada se ha hecho una prueba que puede considerarse definitiva con Enriqueta Poveda a quien se había elegido para trabajar en Secretaría teniendo en cuenta la perfección y rapidez de sus ejercicios en el examen verificado hace algunas semanas por numerosas jóvenes dedicadas a estas tareas de secretaria. Visto el resultado de esta prueba se ha despedido a Enriqueta abonando a su padre el importe del sueldo de este mes en evitación de posibles disgustos con un camarada conocido.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente

Nicolás Corrales

El Secretario

Quintanilla de Juan

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el veinte de Junio de 1932. Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez, Santiago Garcia Capelo, Felix Mena y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que han enviado las organizaciones de Mamposteros de Puerto de la Cruz con treinta asociados y Canteros de Jaén con cincuenta y tres compañeros. De estas peticiones, se dió cuenta a la Unión General de Trabajadores, como disponen los Estatutos de la Federación. También se ha dado cuenta de esto a la Federación Local de Madrid a los efectos de la remisión de su periódico.

Ha preguntado la Sociedad de Canteros de la Aceana, cual es su situación legal respecto de la organización paritaria así como las causas que motivaron su baja lo que sin duda ignoran los compañeros que desempeñan los cargos directivos en la actualidad. Se les ha contestado adecuadamente, haciendo la invitación de que normalicen cuanto antes sus relaciones administrativas con esta Federación Nacional.

La Sociedad de Ladrilleros de Paiporta, pone en nuestro conocimiento el buen efecto que han producido entre sus asociados las recomendaciones de nuestras cartas de estos días en las que se ha fijado con claridad la posición de esta Ejecutiva respecto de la huelga iniciada por los sindicalistas y secundada por los compañeros federados en cumplimiento de acuerdos de sus juntas generales. Parece que los iniciadores del paro continúan en el mismo estado no obstante la vuelta al trabajo de todos los camaradas federados. Por nuestra parte, se les recomienda procedan siempre de acuerdo con las normas tácticas de la Unión, sin hacer caso de estridencias que en el mejor de los casos terminan con descalabros como el que han estado a punto de sufrir en esta ocasión.

Consideramos de gran interés la carta de la Sociedad de Albañiles de Denia en la que se nos dice que los elementos sindicalistas, cansados de luchar contra los imposibles, parecen dispuestos a rectificar no sin dejar como muestra de su desesperación, sendas hojas de propaganda en las que el nervio de la argumentación consiste en censurar injustamente a los camaradas conocidos de la Unión General de Trabajadores. No nos parece acertado

mandar el manifiesto que acompañan al Ministerio de la Gobernación, porque consideramos suficiente lo que acontece en toda España para llegar pronto a la derrota moral que representa la cantidad de errores que vienen cometiendo los elementos a quienes nos referimos. Estas circunstancias favorables para nuestra causa, deben aprovecharse por los compañeros Albañiles de Denia, con el fin de acercar a la organización a los trabajadores que por unos u otros motivos siguen alejados de ella.

La Federación de Castellón considera que hasta dentro de un mes no será posible hacer la campaña de propaganda de que tenemos tratado en atención a que en estos días, se encuentran muy ocupados con los asuntos del Jurado Mixto de la Edificación. Se tendrá en cuenta lo que dicen estos compañeros y si no fuese suficiente el tiempo hábil de una semana, dedicaremos dos a la propaganda por aquellos pueblos.

De acuerdo la Agrupación Socialista de Fuente del Maestre con la Sociedad de Oficios Varios, (de Albañiles) han convenido en constituir una entidad denominada de Oficios Varios lo que ha producido cierto disgusto entre varios de los camaradas del Centro Obrero.

La contestación de la Ejecutiva, recoge fielmente nuestro pensamiento en orden a la constitución de organizaciones de Oficios Varios que no nos parecen indispensables sino allí donde una vez funcionando las correspondientes a cada profesión, dejan al margen de ellas un núcleo de importancia capaz de constituir una organización de ese carácter. No vemos mejor solución para el problema, que mantener el estado actual en la vida sindical de aquel pueblo.

Se recibieron cartas de San Vicente de Alcántara y Salamanca, llamando nuestra atención acerca de la gravedad que ha adquirido en cada una de estas poblaciones la crisis de trabajo lo que hace temer en la segunda que llegue un momento en que los trabajadores se desesperen y declaren movimientos contrarios al interés general de la población. Se les recomienda hagan lo posible por evitar esas situaciones peligrosas y se ha escrito a diferentes departamentos oficiales en demanda de soluciones inmediatas para la crisis e trabajo.

La Ejecutiva queda enterada de una carta de la Presidencia del Consejo de Ministros en la que se nos contesta la consulta que tenemos formulada en relación con el título de este organismo nacional. Es necesario tomar acuerdo en Consejo lo que les impide contestarnos con la claridad y diligencia que

aconseja la importancia de las cuestiones que esto nos plantea. Se acuerda mandar oficio a la Dirección General de Seguridad dando cuenta de la composición de la Comisión Ejecutiva de este organismo a reserva de que el Gobierno disponga lo que considere del caso y que pueda obligarnos a alguna modificación.

Se queja la organización de Colmenar Viejo, de la conducta observada por el Alcalde de la localidad en el tiempo que han durado las gestiones para llegar a regular las normas de trabajo de los compañeros campesinos. Piden la intervención del Gobernador de Madrid de la que acaso esperen una medida rigurosa contra aquella autoridad local. Si se ha llegado a resolver el asunto que ha motivado el conflicto entre patronos y obreros, esto ya implica un triunfo sobre los elementos patronales y en cuanto a la intervención que han tenido los compañeros de la Edificación, se les ruega que en lo sucesivo dejen a cada Sociedad con sus problemas como es corriente en todas aquellas poblaciones donde tenemos mas de una Sociedad. No tenemos fé en la eficacia que pudiera tener la intervención del Gobernador llamando la atención del Alcalde de Colmenar después de ultimadas las negociaciones que dan un triunfo tan importante a los compañeros del campo.

De la misma Sociedad, se ha recibido un proyecto de Reglamanto de Federación Comarcal de Canteros a la que deberian pertenecer las organizaciones de Canteros. La aspiración declarada por un compañero que nos ha visitado recientemente, consiste en establecer el tacto necesario entre todas esas Sociedades a fin de evitar la intervención en la vida profesional de los intermediarios que tanto contribuyen a empeorar las condiciones de trabajo de nuestros compañeros. El escaso desarrollo de las organizaciones en la zona donde piensan establecer la Comarca y el proposito de la Federación de Madrid de extender su radio de acción a toda la provincia, nos hacen decir a los compañeros de Colmenar Viejo que dejen su plan de organización para un poco mas adelante cuando se hayan manifestado claramente los elementos necesarios para constituir una organización como la que proyectan.

A la Sociedad de Canteros de Vigo, se le ha dicho que de nada sirve insistir sobre el Ministro de Obras Públicas para que se activen los trabajos del Puerto, cuando sabemos desde hace muy pocos dias que sigue con atención todo cuanto se refiere a aquellas obras. Si ha habido algun error de

importancia por parte de los técnicos que han estudiado el proyecto, no hay mejor solución que rectificarlo ahora para evitar se repitan los hundimientos de que tenemos memoria en las mismas obras del Puerto de Vigop

Un compañero de Guadalajara que en tiempos trabajó de Carpinteros en aquella capital y después ha estado de Ebanista en Madrid, nos dice que en el momento que se dispone a reingresar en aquella Sociedad se anuncia la huelga en la casa donde ha encontrado ocupación. Se ha escrito a la Sociedad de Carpinteros invitándole a reflexionar un poco antes de llegar a semejante situación ya que consideramos que mientras no haya alguna nota desfavorable contra ese compañero, es injusta la organización tratando de impedirle ganar el salario que acaso necesite extremadamente.

Se aprovecha la oportunidad para que el compañero Felix Mena informe de lo ocurrido en el caso de Santiago Fernandez que hace tiempo recurrió en alzada contra el acuerdo de expulsión de la Sociedad de Carpinteros. Se ha dicho a Mena que entre las organizaciones de Dependientes de Teatros, Tramoyistas y Carpinteros, son tan intimas las relaciones como puede suponerse al saber que en la Junta Directiva de cada una de estas organizaciones se encuentran los mismos compañeros que intervienen en la dirección de las otras dos. El trabajo que ha motivado la expulsión del compañero Santiago Fernandez, se ha hecho en las mismas condiciones que en otras muchas ocasiones, según manifiesta el interesado. Según parte de los camaradas que discrepan en la apreciación de este asunto, ha cobrado la cantidad de treinta pesetas lo que no ha sostenido un Señor ajeno a la organización a quien se ha preguntado con intención de aclarar la razón que haya para tomar el acuerdo recurrido. Existe la impresión de que las diferencias que separan a aquellos camaradas, estarían muy atenuadas sino r sueltas completamente en el caso de que la Federación de Dependientes de Teatros hubiera actuado con más oportunidad. Pero parece que por cuestiones de carácter económico no ha sido posible intervenir a su debido tiempo lo que a juicio de Mena ha influido en la situación en sentido desfavorable. Al tratarse del asunto en Junta General, se ha seguido una norma de discusión que no es corriente en nuestras organizaciones por cuanto se han presentado cuatro propuestas de correctivo de diferente gravedad y por veinticuatro votos frente a cerca de veinte abstenciones, se ha eliminado de la organización a un compañero que parece tiene alguna historia en la Casa del Pueblo de Guadalajara.

La defensa del compañero expulsado se ha hecho afirmando que en las mismas condiciones que ha trabajado en el Circulo lo hicieron otros compañeros en diferentes ocasiones ya que ningun acuerdo tiene la Sociedad de Carpinteros que limite las facultades de los compañeros en cuanto a este trabajo respecta. Todo hace suponer que al enjuiciar a este camarada hubo alguna pasión por parte de la Junta General lo que reconocen en cierto modo algunos de los mejor enterados de cuanto ha sucedido. En este dato se funda el compañero Mena para esperar que una carta de la Federación a la Sociedad de Carpinteros puede hacer algo en favor de la solución mas conveniente de este enojoso asunto cual seria que solicite de nuevo el ingreso en la organización el compañero separado y que la Sociedad de Carpinteros le imponga si hubiera lugar un correctivo proporcionado a la importancia de la falta que haya cometido. Se acuerda escribir en este sentido a la Sociedad de Carpinteros y al compañero Santiago Fernandez.

Por lo que hace a la de Albañiles de la misma Casa del Pueblo, se ha sabido que tomaron recién^{te} un acuerdo de expulsión contra diez compañeros por la sola razon de que en la obra donde trabajan, las personas que llevan la dirección realizan las mismas funciones que los demás compañeros.

Tambien parece que se trata de un caso en que la ofuscación juega un papel de cierta importancia y en atención a que dentro de cuatro dias ha de reunirse en Junta General esta organización, se acuerda escribirles una carta en la que se recuerde que por una mala inteligencia son posibles divisiones entre los compañeros de un oficio que luego terminan con la división de las Sociedades.

NOVELDA. ha terminado la preocupación que sentian, los compañeros Canteros de Novelda ante la posibilidad del paro para cerca de un centenar de camaradas ocupados en la Cantera que explota la Compañia Figueroa y Valcarcel. Esta situación se planteaba en condiciones interesantes porque el tiempo de resolver sobre el derecho a depositar escombros en una propiedad particular han surgido reclamaciones del propietario y como el letrado pedia una cantidad al parecer exagerada, se pensó que no habria mas remedio que paralizar la extracción de piedra en la Cantera. Se les ha dicho en nuestra primera carta que lo proced nte seria realizar una gestión con el Abogado haciendo ver la gravedad que tendria en estos momentos aumentar el número de compañeros par

rados y es casi seguro que esto haya sido lo que decidió a unos y otros a encontrar en poco tiempo una solución que ha evitado la crisis a que hacen mención los camaradas que nos escriben. En la segunda carta se da por resuelto el asunto y la Ejecutiva se ha limitado a felicitar a los compañeros Canteros de Novelda.

Corresponde a la Unión General de Trabajadores, resolver lo que haya de hacerse en el caso de la Sociedad de Obreros en Cemento de Añorga cuyo ingreso en esta Federación se ha hecho recientemente mientras parece que en la Unión lleva cerca de un año y no ha satisfecho el importe de sus cuotas reglamentarias.

Se ha facilitado a la Federación provincial de Ciudad Real, los ejemplares del Contrato de trabajo de la Sociedad de Constructores de Mosaicos de Madrid, por si con el conocimiento de esas condiciones tienen elementos con que luchar frente a las exigencias de la clase patronal de este oficio. Parece que la presencia en una Fábrica de dos o tres compañeras de Madrid, ha hecho que todos los trabajadores tengan que aumentar la producción diaria y todavía están lejos de alcanzar la que llevan a efecto esas obreras madrileñas.

Discrepa de nuestra apreciación en materia de Delegados Regionales, la Sociedad de Albañiles de Zaragoza y en la contestación del Comité, se les dice que nos parecía imposible cargar a grupos de organizaciones como los de Cataluña, Baleares y Canarias los gastos de representación en nuestras reuniones anuales teniendo en cuenta el escaso número de Sociedades y la situación económica de todas ellas. Esta comunicación viene suscrita por las tres organizaciones federadas de Zaragoza.

ZARAGOZA

Se ha recibido una carta de la Internacional, pidiendo informes a esta Federación por si sabemos quien es la persona que se ha dirigido a Alemania pidiendo un obrero Carpintero en buenas condiciones profesionales para la dirección de un negocio. A juicio de nuestros compañeros alemanes, esto tiene todas las trazas de un timo en el que pueden caer muchos trabajadores que en la actualidad sufren los efectos de la crisis de trabajo. Para aclarar lo que haya en relación con este asunto, se ha escrito a la Sociedad de Carpinteros de Zaragoza y cuando tengamos contestación se dirá lo que sepamos a la Federación Internacional.

Continúan parados algunos compañeros de Cpaceres, a los que se había ofrecido ocupación por el Ministerio de Obras Públicas y con el fin de remediar lo mas

pronto posible esta delicada situación, se ha escrito a la Subsecretaría del mismo Ministerio recordando la conveniencia de dar solución cuanto antes a este asunto para bien de los compañeros interesados.

Se ha correspondido con una comunicación saludando a los compañeros Delegados la invitación que ha remitido el elemento directivo de la Federación de Empleados que celebró su primer Congreso en la Casa del Pueblo de Madrid en el curso de la semana pasada. De no ser por impedirlo las condiciones de trabajo en que nos encontramos, no hubiera faltado nuestra representación oficial en las sesiones de dicho Congreso obrero.

La comunicación recibida de Castillejo, se ha despachado inmediatamente diciendo a los compañeros que la Empresa está dispuesta a corregir los errores que haya podido cometer al tiempo de hacer la cuenta por horas extraordinarias como vienen pidiendo nuestros compañeros desde hace algún tiempo con innegable derecho. En cuanto a varios casos individuales de los que nos hablan en esta carta, dice la Compañía que uno de ellos no depende de la Fábrica por lo que no se considera obligada a corresponder con él como con los demás que tienen hecha la reclamación por medio de su Sociedad.

Ha coincidido ^{di} la llegada de esta carta con la visita del representante de la Compañía que explota la Fábrica entregando al Secretario la relación de horas y su importe para conocimiento de la Sociedad de Castillejo. Si hubiera desacuerdo como es de suponer, este asunto tendr^á que ser tratado por el Jurado Mixto de Toledo como se hace con todos aquellos en los que se presentan discrepancias entre las organizaciones obreras y la clase patronal.

MANUEL JAIMEZ.

Enterados de la Circular que dirige la Federación Local de Madrid pidiendo a las organizaciones obreras su colaboración en la obra de solidaridad que se tiene iniciada a favor de la familia del camarada Manuel Jaimez, se acuerda contribuir con cien pesetas a esa suscripción de cuyo acuerdo se dará cuenta inmediatamente a la Comisión Ejecutiva de la organización que ha iniciado esta campaña de solidaridad.

A la Sociedad del Ramo de la Edificación de Vallecas, que se nos ha dirigido pidiendo ayuda material para terminar la construcción de su Casa del Pueblo, se le ha contestado que siendo muchas las organizaciones que se encuentran en condiciones muy parecidas y careciendo de facultades reglamentarias para disponer de nuestros fondos en conceptos no previstos en el Reglamento por que nos regimos, no es posible atender esta petición que con

sideramos justificada dada la crisis de trabajo que se siente en Vallecas desde hace bastante tiempo.

La Comisión Ejecutiva registra con satisfacción la carta de Buen en que nos dicen los compañeros Canteros que han resuelto sus diferencias con la Sociedad de Marin en condiciones satisfactorias para todos los trabajadores y muy especialmente dando la nota de compenetración que debe presidir las relaciones entre Sociedades obreras inspiradas por el mismo sentimiento de solidaridad en sus luchas contra la clase patronal.

El Tesorero dió cuenta de haber realizado numerosas gestiones en el Ministerio de Trabajo para buscar la solución de varios asuntos presentados por nuestras organizaciones o bien las clases patronales en contra de resoluciones de los Jurados Mixtos correspondientes. De todo esto se deduce que en mas de un caso, las Sociedades que nos escriben estan deficientemente informadas de lo que ocurre en relación con los asuntos que nos plantean lo que podria aligerar el trabajo de todos de enterarse un poco mejor antes de escribirnos.

Teniendo en cuenta la situación particular en que nos encontramos respecto de la Casa del Pueblo de Madrid desde que cambiamos la instalación de nuestra Secretaría, se ha escrito a la Junta Administrativa preguntando cuales han de ser nuestras obligaciones económicas a cambio del servicio de correspondencia que seguimos utilizando.

Nos hemos dirigido a la Empresa de Cemento Asland preguntando a que causas hemos de atribuir la demora en el abono de las cantidades que vienen percibiendo los compañeros fed rados que trabajan en aquella explotación en concepto de beneficios sobre el salario que cobra cada uno de aquellos compañeros.

Contestando a unacarta de Ferrol, se ha dicho a la Federación Local de la Edificación que desde aqui es dificil considerar con acierto la razon que pueda tener un compañero dispuesto a recurrir contra sentencia del Jurado Mixto de aquella población. Se deduce de los documentos que nos han remitido, que este camarada fué avisado con un mes de antelacion y que a los diez dias del aviso se retiró del trabajo por su sola voluntad. La causa del anunciado despido, obedece a suspensión del negocio por el patrono con quien trabajaba que por cierto le ha abonado como indemnizacion el importe de quince dias de jornal. Corresponde al compañero interesado y a la organización local de Ferrol, resolver lo que mejor consideren en cuanto al recurso ante el Ministerio de Trabajo ya que si lo

que reclama no se considerase justo, el perjuicio consistiría tan solo en el trabajo que llevan consigo estas cuestiones en el momento de plantearlas.

Obedeciendo a lo que dicen los camaradas de la Federación Nacional de la Madera, nos hemos dirigido a la Sociedad de San Ildefonso preguntando qué razones tienen para evitar la corta de pinos de que viven algunos camaradas de la Sociedad adherida a la Federación Nacional que nos escribe.

En la carta de Quintanar de la Orden que ha conocido la Comisión Ejecutiva, se nos dice que la clase patronal sigue faltando a los deberes que le impone la legislación social con perjuicio de los trabajadores ocupados en el oficio. No consideran necesario celebrar el acto de propaganda que se les ofreció en una de nuestras cartas anteriores y expresan su convencimiento de que lo eficaz en aquel pueblo, es hacer que los patronos sientan los efectos del castigo que se les imponga por la Inspección del Trabajo, en cuanto se compruebe por esta la verdad de nuestras denuncias. Se ha escrito a la Inspección Central exponiendo la situación de Quintanar y a nuestros camaradas Albañiles expresando el disentimiento de la Comisión Ejecutiva respecto de su posición ante la propaganda. Con camaradas que ignoran lo elemental de nuestras ideas sindicales, es difícil defenderse bien de los abusos patronales.

Un camarada de Trujillo que tiene pendiente de resolución una demanda por accidente del trabajo, nos ha pedido solicitemos del Doctor Saiz de Aja la certificación que demuestre ha sido objeto de una operación. Por el tiempo transcurrido desde que se ha hecho esta petición, se supone que el Doctor no tiene interés en atendernos lo que ha motivado una carta a la Sociedad donde pertenece el compañero que nos escribió haciendo saber lo que nosotros hicimos y el resultado negativo de esta intervención de la Ejecutiva.

En la comunicación donde trata la Sociedad de Caleros de Cáceres algunos asuntos de Tesorería sobre los cuales se le ha dado la contestación necesaria, nos dice que la de Peones, no tiene deseos de hablar con ellos para encontrar solución al pleito surgido hace poco tiempo con motivo de la expulsión de un asociado. Se recomienda a esta Sociedad ponga de su parte lo que debe, para vencer la resistencia que ofrece la de Peones y encontrar una solución amistosa del asunto sin daño para ninguna de las dos organizaciones federadas.

Pasa la Comisión Ejecutiva a tratar diferentes asuntos de interés in-

mediato para la Federación entre los cuales figura la rotulación que ha de darse al Boletín que hemos de publicar en cumplimiento de acuerdo del Congreso ordinario. Examinadas las distintas soluciones que puede tener este asunto, se acuerda cambiar el título acordado en reuniones anteriores, por el de EDIFICACION igualmente expresivo y mucho más breve que el que habíamos elegido en nuestra primera decisión sobre el problema.

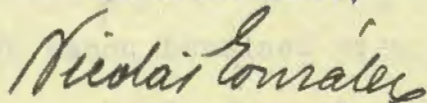
PROPAGANDA

El Secretario dió cuenta del viaje de propaganda que acaba de realizar a Astorga donde se ha celebrado una reunión infinitamente mejor que todas las anteriores. El estado de la organización obrera, no es tan bueno como necesitan los compañeros pues la labor de los elementos de Iglesia hace su efecto entre los trabajadores faltos de conocimiento de lo que vale una organización independiente de toda ingerencia patronal. La intervención socialista en el Municipio es de las mejores que conocemos pues tuvieron la suerte de encontrar personas de tal lealtad para con el pueblo que hoy son un ejemplo de moralidad y buen sentido que han de reconocer los elementos políticos más distanciados del Partido Socialista.

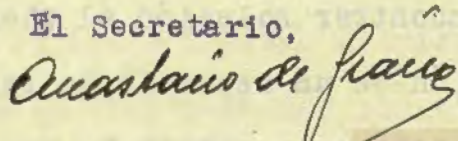
Vuelve a plantearse la situación en que nos encontramos en orden a la organización del trabajo de secretaría con motivo de la suspensión de la chica que hubimos de tomar a primeros del corriente. El Secretario propone que de seguir utilizando los servicios de Ricardo Rouco, es necesario darle una gratificación ya que es suficiente el tiempo que viene trabajando gratis en bien de la Federación. De lo contrario, se impone tomar una joven siquiera fuese por media jornada a fin de que se nos alivie un poco en el trabajo de Secretaría que sigue siendo superior a nuestras posibilidades de tiempo si han de cumplirse otros deberes de la organización. Se dará cuenta a Ricardo de este asunto y en reuniones venideras trataremos de darle una solución definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,



El Secretario,



Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y dos. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de una carta en que la Sociedad de Oficiales en Loza de Adarzo, solicita su ingreso en la Federación. Se ha pedido parecer a la Unión General de Trabajadores, en previsión de que alguna vez pueda haber dificultades de cierta índole que dificulten nuestra inteligencia con la Ejecutiva o bien con alguna otra Federación Nacional y como su parecer es contrario al ingreso de esta Sociedad en nuestra Federación, se ha puesto en conocimiento de la Sociedad interesada lo que ocurre.

Se da ingreso a la Sociedad de Albañiles de Villanueva del Duque y al Sindicato Cerámico de Hernani de cuyas peticiones se ha tenido noticia en los días que nos separan de la reunión anterior. Se acuerda dejar sin efecto la baja de la Sociedad de Albañiles de Rus, porque ha satisfecho el importe de parte de las cuotas que adeudaba. De todos estos acuerdos se ha pasado conocimiento a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid para el envío de su periódico.

La Fundación Pablo Iglesias, invita a esta Federación para que nombre un compañero que nos represente en la reunión que ha de celebrarse el jueves de la presente semana en el Local de la Federación de la Edificación con objeto de dejar constituido el organismo que ha de llevar a efecto los fines fundacionales. Se designa al compañero Nicolás Gonzalez a quien considera la Ejecutiva como el indicado para desempeñar algún cargo directivo en la Fundación una vez que esta funcione en debidas condiciones legales.

Se ha recibido una carta del Ministerio de Trabajo en la que se nos dice no es posible acceder por el momento a la petición de nuestros compañeros de Astorga que consiste en trasladar la Mesa del Jurado Mixto a aquella localidad dada la distancia que se encuentran de León y los gastos que esto lleva consigo para organizaciones de escasa potencia económica. De esta carta, se ha dado cuenta a los compañeros directamente interesados.

VIGO. La Sociedad de Albañiles de Vigo, confirma que los rumores llegados a esta Ejecutiva en punto a su intervención en la huelga declarada por los Sin

dicalistas, no carecen de fundamentos. Un Grupo llamado de Estudios Socialistas y políticos ha actuado dentro de la organización con tal diligencia que ha hecho posible en la Junta General acuerdos de tal gravedad que han podido poner a esta organización a la misma altura que otras de las que siempre han seguido inspiraciones distintas a las de la Unión General de Trabajadores. Nuestra contestación tiene por objeto recomendar a los compañeros de Vigo el mayor cuidado posible siempre que puedan plantearse situaciones iguales a esta que comentamos. Por lo demás, la huelga de Albañiles ha sido de lo más difícil que puede darse ya que solo unos cuantos compañeros han tomado parte en el movimiento que como es sabido terminó con una derrota de las organizaciones que la iniciaron con evidente error.

La Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, nos comunica que no está de acuerdo con la cuenta que se hace por la Empresa sobre horas extraordinarias y como esta por su parte tampoco está dispuesta a aceptar las pretensiones de la organización obrera, no hay más remedio que llevar el asunto al Jurado Mixto de la Edificación de Madrid para resolver en definitiva lo que haya de hacerse en este interesante asunto. Se les han remitido documentos impresos para hacer la demanda y se les ruega activen el despacho de este asunto todo cuanto les sea posible.

A los compañeros Albañiles de Valladolid, se les ha comunicado que el Ministerio de Trabajo no tiene nada que firmar en relación con la Casa Constructora de una Cooperativa que ocupa en la actualidad bien número de trabajadores. Como demostración de estas afirmaciones, se manda la carta de Largo Caballero donde se confirma lo que dijimos a estos camaradas al acusar recibo de su comunicación.

El contenido de la carta de la Federación Provincial de Asturias, puede considerarse como de tonos pesimistas al enjuiciar el Contrato de Trabajo aprobado recientemente por el Ministerio. Haber perdido una mejora como la semana inglesa y alguna otra base que consideraban de la mayor importancia, es cosa que disgusta un poco a los compañeros que nos escriben. Considera la Ejecutiva que tiene una explicación lo que dicen estos camaradas de Asturias; pero debemos darnos cuenta de que en un solo paso no es posible realizar etapas tan largas como deseamos. Las deficiencias que tenga el Contrato actual, pueden remediarse en otras ocasiones cuando la clase patronal se haya persuadido de

la necesidad de ir mejorando sin cesar las condiciones de vida de los trabajadores de la Edificación. Disentimos de esta organización cuando afirma que lo ocurrido viene a mermar la autoridad de los compañeros en cuanto defienden la existencia de Jurados Mixtos. Bien conocidos son los progresos realizados en España entera en orden a las condiciones de trabajo gracias a la intervención de esos organismos no obstante las deficiencias de organización y funcionamiento que pueden encontrarse en ellos por quien los enjuicete partiendo de una idea de perfección que pocas veces se logra en las aspiraciones humanas.

Teniendo en cuenta que la Sociedad de Oficios Varios de Mingorria creada hace poco tiempo por algunos compañeros de quienes no tienen buen criterio los camaradas de la Sección de Canteros, no pertenece a esta Federación ni nosotros tenemos derecho a poner reparos a su ingreso en la Unión General, se ha dicho a la Sección que nos escribe que deben hacer cuanto puedan por entenderse inmediatamente y disipar las cuestiones que lleven a enrarecer el ambiente de camaradería que debe existir entre trabajadores conscientes de su deber.

Orilladas en el Ministerio de Trabajo algunas dificultades que se oponían al regular desenvolvimiento del Sindicato de Elche en el Jurado Mixto de la Edificación, se les han enviado las instrucciones necesarias para que puedan tener la representación que les corresponde y que no han elegido a su debido tiempo por falta de cuidado en algunas de nuestras comunicaciones.

AGUILAR. Se recibió una carta de la Sociedad de Albañiles de Aguilar que viene a confirmar lo que se nos dijo en otras comunicaciones en orden a los abusos de los patronos respecto de la jornada legal y otras disposiciones semejantes. Recogiendo parte de sus impresiones, interesantes en grado sumo, se ha ofrecido a los compañeros de esta Sociedad escribir a la Inspección Central de Trabajo para que cuanto antes se ordene una visita que contribuya a remediar la situación anormal en que se encuentran estos compañeros. También se les ha ofrecido nuestra colaboración personal para celebrar un acto de propaganda a la mayor brevedad posible, si como es de suponer, a ellos les parece acertada nuestra decisión. Se les ruega contesten inmediatamente por si fuera posible hacer la reunión el Domingo 3 de Julio.

Enterados de lo que se nos ha dicho en el Ministerio de Trabajo

en relación con los Jurados Mixtos de Teruel y Yecla, se ha comunicado a las organizaciones correspondientes cual el estado de los dos organismos de referencia para que sepan lo que corresponde hacer según las condiciones de cada una de estas organizaciones.

Según se nos dijo en el Ministerio de Trabajo, los documentos relacionados con las elecciones de Jurados Mixtos de Barcelona, estaban en poder del Delegado Regional a quien deben dirigirse los compañeros Albañiles en demanda de los informes que necesitan para el mejor conocimiento de la situación. Mientras sigan al frente de esos organismos los elementos que llevó a ellos el Ministro de la Gobernación de la Dictadura, poco o nada puede esperarse de su gestión a favor de los trabajadores.

Una carta del Ejecutivo de la Edificación de Salamanca, nos entera de que la crisis de trabajo continúa en el mismo estado de gravedad lo que hace cundir la impaciencia entre los compañeros afectados que pueden decidir movimientos de cuya finalidad todos tenemos una idea aproximada por anticipado.

Se le han dado a conocer los resultados conocidos de nuestra intervención cerca del Gobierno y del Banco de España de donde se nos manda una carta diciendo que si no comenzaron las obras de la Sucursal que tienen en proyecto, se debe a que no han desalojado la finca donde ha de emplazarse el nuevo edificio. Teniendo conocimiento de esto, pudiera ser eficaz alguna gestión con las autoridades locales encaminada a abreviar en lo posible el plazo dentro del cual habría de dar principio la construcción de ese edificio.

Las impresiones pesimistas de los compañeros Albañiles de Bus en cuanto tratan del estado de violencia en que se encuentran con los camaradas de otras organizaciones y los que integran el Municipio. Por grandes que sean sus diferencias, debe imponerse el buen sentido a fin de que entre ellos no abra brecha el enemigo patronal que o debiera ser la única preocupación de los trabajadores organizados en las diferentes Secciones profesionales.

La Ejecutiva queda enterada de que la Sociedad de Albañiles de Ciudad Real, se ha dirigido al Ministro de Trabajo pidiendo ampliación del número de Vocales que han de componer el Jurado Mixto que va a constituirse en breve.

No nos explicamos el sentido de la petición de estos camaradas por cuanto para las organizaciones, lo importante es que los Jurados respondan plenamente a la finalidad para que han sido creados. En cuanto se mantiene la paridad de representación, tanto da que sean uno más como uno menos los vocales

de cada una de las representaciones de clase que intervienen en los Jurados.

Se han contestado dos comunicaciones de la Sociedad de Albañiles de Madrid, confirmando nuestra representación en la Velada que organizan para el 9 de Agosto con motivo de su aniversario al compañero de Gracia que a la vez intervendrá en representación de la Junta Directiva,

La carta que nos dirige la Unión General tratando de la situación singular en que se encuentra el Sindicato de Obreros en Cemento de Añorga, se ha contestado diciendo que esperamos noticias de aquellos compañeros para saber si se ha dado ingreso a esta organización hace proximately un año o se trata de otra del mismo oficio con residencia en aquella localidad,

El compañero Enrique Mondejar, antiguo militante de la Sociedad de Canteros de Monovar, escribe desde Barcelona pidiendo un certificado que demuestre haber pertenecido a una organización de la Unión General de Trabajadores y seguido una conducta que le haga acreedor a la consideración de otras entidades obreras de la misma orientación sindical. Se le ha contestado inmediatamente con deseo de que nuestra carta pueda facilitarle el trabajo al lado de otros compañeros de la Unión que necesitan saber de quien se trata.

TALAVERA.

La Sociedad de Carpinteros de Talavera, ha expulsado de su seno al camarada Gonzalo de la Encina porque se ha prestado a trabajar muchas horas el día que estuvieron en huelga por solidaridad con los campesinos. Parece que el castigo resulta demasiado fuerte por el poco tiempo que trabajó este camarada; pero es de tal naturaleza su falta que la Ejecutiva no puede llegar mas lejos de solicitar de la Sociedad de Talavera vea si es fácil volver a tratar el asunto y suavizar la situación de este camarada a quien se haría muy difícil la vida de mantenerse en toda su intensidad el sentido de esta resolución de la Sociedad de Carpinteros. Cuando tuvimos noticia de este acuerdo, no se sabía a quien perjudicaba lo que nos sido conocido después por la visita del compañero interesado a quien se ha hecho toda clase de consideraciones para que a la mayor brevedad se ponga nuevamente a disposición de la Sociedad aceptando de antemano los acuerdos que recaigan en Junta General.

MORATA. Tienen proposito de hacer una petición de aumento en los salarios, los compañeros Canteros de Morata de Tajuña; pero como de la redacción de su carta parece deducirse que solamente se han dirigido a una Empresa determinada, se les pregunta las razones que tienen para proceder de ese modo como no se dé

el caso de que en aquella población no se trabaje en la actualidad mas que para la Casa Valderribas. El aumento a que aspiramos del treinta por ciento de los salarios actuales sobre cuya razon nada que merezca la pena tenemos que oponer convencidos de que las necesidades de los trabajadores son suficientes para hacer sentir esa necesidad. A pesar de todo, si la Compañia se negara a aceptar estas peticiones, nos parece que la Sociedad obrera no debe declarar la huelga sin previo conocimiento de esta Comisión Ejecutiva.

Se recibe una carta de la Sociedad de Albañiles de Los Alcázares en la que tambien se habla de que al patrono Señor Carvajal, se le va a hacer una reclamación de aumento en los salrios que disfrutan los compañeros que trabajan a su servicio. No nos parece acertada la conducta de stos compañeros, como se nos diga que en las mismas condiciones que a ste patrono, se pone a lo demás de la localidad. En el caso de que mantengan su actitud y el Señor Carvajal la negativa, lo procedente es llevar el asunto al Jurado Mixto de Cartagena antes de declarar una huelga en condiciones difíciles de resolver por la crisis de trabajo en que nos encontramos.

De la misma organización, se ha recibido una carta advirtiéndome que entre los compañeros de Pacheco cunde la idea de constituir una Sociedad de Albañiles. A juicio de la Sociedad de Los Alcázares, nos debemos negar a dar ingreso a la nueva Sociedad caso de que le solicite como ellos suponen. Se advierte que so pretexto de los términos municipales, estos camaradas pueden sufrir una desviación en su pensamiento que les lleve a dividirse en forma tal que se consideren como enemigos con daño para todos. Se les recomienda el mayor grado de comprensión de que sean papaces, para constituir cuanto antes una organización capaz de defender los intereses comunes que todos tienen el deber de vigilar.

El Secretario da cuenta de la situación en que se encuentra el trabajo de la Federación y de las posibles soluciones que esto haya de tener sin que recaiga acuerdo definitivo por las dudas que nos ofrece una experiencia poco grata en estos ultimos meses. Quedan resueltas algunas cuestiones de relativa importancia planteadas por el compañero Villaplana y se levanta la sesión.

El Presidente.

Nicolás Corrales

El Secretario,

Adolfo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación el cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana Felix Mena, Antonio Torbellino Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que se han recibido de las organizaciones de Albañiles de Vileta, Canteros y Oficios Varios de Geve y Ramo de la Edificacion de Ocaña a las que se ha contestado diciendo que por nuestra parte no hay dificultad ninguna en considerarlas como adheridas desde el tercer trimestre de 1932.

Causa baja en la Federación la Sociedad de Pintores y Blanqueadores de Cabra que se ha dirigido a la Unión en demanda de esta baja.

LUBRIN. Una Comisión de la Sociedad de Canteros y Marmolistas de Lubrin, ha estado en Madrid en estos dias para hacernos saber que segun rumores el patrono Don Carlos Tortosa, De Monovar, piensa paralizar la explotación de la cantera que tien en propiedad en las inmediaciones de aquel pueblo. Segun dicen estos camaradas, trata de tomar el mismo material en otros puntos de la provincia en condiciones inferiores a las que pueda seguir explotando la de Lubrin lo que se explican nuestros compañeros por la enemiga que sienten el representante del Señor Tortosa contra la organización sindical.

Realizadas las gestiones correspondientes en el Ministerio de Trabajo, se ha dicho a nuestros compañeros que mientras no haya llevado a efecto la amenaza que ellos estiman inmediata, el Gobierno no puede hacer nada en contra del Señor Tortosa. Para ver lo que hay de cierto en esta posición del patrono de Monovar, nos hemos dirigido a él en presencia de los camaradas de Lubrin preguntando cual es el plan de trabajo que piensa desarrollar en la Cantera que nos ocupa. El sistema de trabajo que tienen establecido nuestros compañeros de acuerdo con su organización, es de los mas perjudiciales que pueden ofrecerse por cuanto entre un grupo de ellos y el resto de la organización las relaciones que existen son las que corresponden a patronos y obreros. Les hemos recomendado procuren acabar con el sistema de destajo tradicional en la comarca como unico modo posible de mejorar alguna vez las condiciones de trabajo. Antes de ponerse en camino hacia Madrid, debieron darse cuenta de que los Jurados Mixtosmesta llamados a intervenir cuando hay algun temor de conflicto como el que puede plantearse si estos camaradas no

aciertan en el desarrollo de sus gestiones encaminadas a evitar posibles complicaciones locales.

Tiene conocimiento la Comisión Ejecutiva de la situación interesante que se crea a un compañero expulsado de la Sociedad de Carpinteros de Talavera donde parece que ha habido gran cantidad de pasión llegando hasta dificultar el ejercicio del derecho a defenderse corriente en todos estos casos. La baja del compañero Gonzalo de la Encina en las condiciones que se ha verificado, representa para este camarada la imposibilidad de seguir viviendo en Talavera donde tiene numerosa familia que mantener. Insiste en que el castigo que se le ha impuesto no es de tal gravedad que pueda compararse con la falta cometida autorizando a trabajar a algunos compañeros como Delegado de un taller mientras estaban en huelga todos los del oficio por solidaridad con los campesinos.

Sin quitar importancia a la falta cometida, la Comisión Ejecutiva acuerda que se escriba inmediatamente a la Sociedad de Carpinteros de Talavera diciendo que a nuestro juicio, deben evitar la situación de miseria a que puede someterse a este camarada que tiene en su haber muchas horas de trabajo al servicio de la organización de Carpinteros.

Recibimos cartas de la Federación Internacional tratando de la petición que ha recibido de un Ingeniero español con residencia en Madrid quien ha pedido a la Secretaría algunos documentos gráficos con que completar el Museo protector de los trabajadores que tiene en organización. La Federación Local de Madrid a quien se ha preguntado por los antecedentes que tenga de este asunto, nos contesta que nada sabía en orden al Museo y en cuanto a la persona que le organiza nada tiene que objetar digno de nuestra consideración. En estas condiciones, se ha escrito a Berlín diciendo que por nuestra parte no vemos dificultades para mandar lo que se haya pedido siempre que esté en las posibilidades de la Federación Internacional.

También se ha escrito a los mismos compañeros diciendo lo que hay respecto de la versión que tuvieron en orden a la busca de un camarada Carpintero capaz de encargarse de la dirección de un taller en Zaragoza. Las noticias que nos manda la Sociedad de este oficio, hacen pensar se trataba de uno de tantos modos de sorprender a alguno de los compañeros a quienes la situación de crisis en que se encuentra el mundo, les pueda haber interesado.

La Sociedad de Albañiles de Monforte, se lamenta de que al constituirse el Jurado Mixto de la Edificación de aquella provincia, les dejan sin representación por haber hecho la elección en condiciones contrarias a lo corriente en estos casos. Los compañeros de Monforte eligieron una candidatura completa cuando lo que les correspondía era un acuerdo con las demás Sociedades de la provincia para votar a favor de la lista convenida entre todas ellas. Si el resultado de su equivocación es desagradable para la Sociedad, nada puede hacerse por remediarlo ya que sería imposible atendernos en el caso de hacer alguna reclamación en el Ministerio de Trabajo.

A la Sección de Albañiles de Cartagena, se le contesta que siendo la crisis de trabajo en Madrid tan grave por lo menos como en aquella localidad nada podemos hacer en el sentido de facilitar ocupación a tres o cuatro compañeros significados en el movimiento obrero por quienes se interesa esta Sociedad federada.

Se contesta una carta de la Unión tratando de la baja de la Sociedad de Canteros de Gerena, que hace dos años justamente comunicamos la baja de esta organización a la Comisión Ejecutiva.

De la misma procedencia que la comunicación anterior, se ha recibido una Circular interesando a las organizaciones de la Unión el mayor cuidado posible para no dejarse sorprender por las maniobras del Partido Radical que tompié en asunto tan importante como la crisis de trabajo para dirigirse a determinados grupos industriales con el fin probablemente de producir entre ellos alguna desorientación sindical.

Las cartas y telegramas de la Federación Provincial de Asturias, nos hacen saber que los patronos de la provincia tratan de aplazar por un mes o mes y medio la entrada en vigor de las nuevas condiciones de trabajo pretextando lo que hicieron en ocasiones anteriores previo acuerdo de ambas partes interesadas. Después de consultar el caso con el compañero Largo Caballero, se ha contestado a esta organización que lo procedente, es presentar el asunto ante el Jurado Mixto y si allí no hubiera avenencia, para intervenir el Ministerio siempre habría oportunidad.

Se ha enviado a la Sociedad de Constructores de Mosaicos de Valencia un ejemplar de las condiciones de trabajo vigentes en Madrid en el mismo oficio, para que aquellos camaradas tengan elementos de información que les permitan trabajar con las probabilidades de acierto que deseamos para todas

las organizaciones federadas. En cuanto a ciertos detalles que solicitan para conocer el proceso de construcción del material a que se dedican, no es posible facilitarlos pues eso equivaldría a que cada uno de nosotros estuviera perfectamente enterado de la evolución que sigue el trabajo en los diferentes oficios de la Industria de la Edificación.

Después de largas gestiones para saber lo que haya ocurrido con el expediente de Bases de trabajo de Ladrilleros de la provincia de Valencia, se ha venido a saber que se han extraviado todos los documentos relacionados con este asunto. Así se le ha dicho a la organización de Aldaya rogando se entrevisten con la Directiva del Jurado Mixto de Valencia para que cuanto antes se manden a Madrid los antecedentes necesarios a la rápida solución de este asunto.

La Sociedad de Albañiles de La Vileta, informa con alguna extensión de las condiciones en que se desarrolla una huelga de carácter sindicalista planteada hace algunos días. Mediante la intervención del Jurado Mixto y siguiendo las normas corrientes en la mayoría de nuestras organizaciones, estos compañeros consiguieron aumentar los salarios en una peseta por día lo que ha sido rechazado por sindicalistas que no cesan en manifestar su enemiga contra el Jurado. La huelga continúa y los compañeros de Vileta preguntan si el Ministerio de Trabajo puede intervenir para ultimarla. De poco habría de servir una intervención de ese carácter si la mayoría de los huelguistas, siguiendo la inspiración de su Sindicato, renuncian a esa mejora por el solo hecho de que se ha logrado en ciertas condiciones de intervención. No queda más remedio que rehuir responsabilidades tan grandes como la de aparecer en funciones de traidores por nuestros compañeros y aprovechar la desorientación que preside esos movimientos para dar a conocer a los trabajadores la necesidad de cambiar de sistema en la conquista de mejores condiciones de trabajo. PALMA

Vista una carta de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo en la que se dice que por el servicio de correspondencia y giros hemos de pagar cuarenta o cincuenta pesetas mensuales así como la falta de información por parte del compañero Tesorero de la misma Casa del Pueblo, se acuerda dirigirnos inmediatamente a esa Junta para decirle que nos parece excesiva la cantidad que se trata de asignar a esta Federación por ese solo concepto.

Sintiendo que nuestra intervención directa en el pleito suscitado entre la Sociedad de Carpinteros de Guadalajara y el camarada Santiago Fernandez, expul-

ado recientemente en condiciones que le parecen injustas, se ha contestado a este compañero lamentando el resultado de nuestra intervención imposible de proseguir en cuanto manifiesta que por su parte la organización de Carpinteros sienta la tesis de que no ha faltado al expulsarle sino de que ha cometido una falta de cierta gravedad. Termina la comunicación de Secretaria apelando a la serenidad del compañero Santiago Fernandez de cuyo rehacer se espera una rectificación de conducta que le ponga al lado de la organización como corresponde a un camarada consciente de sus deberes.

De seguir el plan trazado por la Federación de Castellón en lo que respecta a la propaganda oral que hemos de hacer cerca de algunas organizaciones de la provincia, en la semana que termina alrededor del 25 de los corrientes podrían celebrarse las reuniones de que venimos tramando en diferentes cartas con aquellos compañeros.

MELILLA.

Escribe la Sociedad de Peones pidiendo criterio a la Ejecutiva para resolver las diferencias que se han planteado entre las organizaciones de Obros Municipales, Albañiles y la que nos escribe. Según que los compañeros Peones trabajan en unas obras u otras, las organizaciones de cada oficio consideran que deben pertenecer a cada una de ellas. La mejor solución, puede buscarse con una entrevista entre las tres Juntas Directivas interesadas siempre que todas se dispongan a tratar de este problema con intención de resolverle en bien de la organización en general. El asunto de Peones, tiene tantas modalidades en España, como variedades ofrecen las diferentes localidades y criterios particulares de los compañeros que se encuentran en situaciones parecidas a los de Melilla.

Rectificados los puntos de una carta anterior recibida de las organizaciones de Zaragoza, se dice a estos compañeros que quedan en libertad de emitir su voto a favor del candidato que consideren en mejores condiciones para desempeñar el cargo de Delegado Regional al Pleno de este Comité Nacional.

Enterados de la situación en que se encuentran los compañeros de Tomelloso en punto al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de jornada de trabajo, se ha escrito a la Sociedad de Albañiles llamando su atención sobre los inconvenientes de un estado de violencia entre los trabajadores y al Alcalde del pueblo rogando intervenga en funciones de mediador por si fuera posible evitar el choque de pasiones que temen los camaradas de la Directiva de esta Sociedad.

No es posible acceder a lo que pide la Unión General de Barcelona en cuanto pide que recomendemos a las organizaciones comprendidas en la jurisdicción señalada a los efectos de la Delegación Regional. Una intervención de la Ejecutiva en sentido favorable a determinados compañeros, motivaría serias observaciones de censura contra nosotros. Tomaremos nota de la votación verificada por las organizaciones de Barcelona y si los compañeros designados fuesen los que reunieran mayor número de votos, por nuestra parte nada habría que decir.

La Ejecutiva de la Unión comunica que el 18 del corriente ha de celebrarse la reunión del Pleno de Delegaciones Regionales y Federaciones de Industria, para tratar especialmente de la preparación del Congreso que ha de celebrarse en Septiembre u Octubre de este año. Se cambian impresiones en cuanto a las normas que deben establecerse para el nombramiento de Vocales al Consejo Nacional de Trabajo y se faculta al compañero Mens para que adopte aquella posición que mejor garantice la pureza en las elecciones. Se ha tomado este acuerdo, porque la misma Ejecutiva de la Unión tiene referencias de que se trabaja activamente por ciertos elementos organizados para hacer triunfar determinada candidatura.

El compañero Nicolás González, dió cuenta de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada en la Casa del Pueblo para constituir la Institución Pablo Iglesias de la que seguirá formando parte como Presidente el que lo es de esta Federación Nacional. Sigue de Tesorería el mismo camarada Eugenio Hernández que viene desempeñando el cargo desde hace tiempo a satisfacción de todas las representaciones. Se concede representación a la Casa del Pueblo en cumplimiento de lo que dicen los nuevos Estatutos y tendrán derecho a intervenir en la Directiva dos camaradas elegidos por las organizaciones de la Casa del Pueblo que pertenecen a la Unión General de Trabajadores. Hasta Septiembre, sigue la dirección de la Fundación en manos de los mismos compañeros que la administran desde su constitución. Se ha tenido conocimiento de la tramitación que ha de seguir la entrega a la Fundación de una parte de los bienes del compañero Dámaso Gutiérrez Caho para lo cual habrá de venderse en subasta la finca de Trafalgar 23.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario,

Adel Gracia

Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación, el once de Julio de mil novecientos treinta y dos. Preside el compañero Nicolás González y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia. Por ocupaciones de la Junta Directiva de la Sociedad de Embaldosadores, no ha asistido el camarada Mena.

Después de aprobarse el acta de la reunión anterior, se da ingreso a las organizaciones de Albañiles de Haro y Ramo de la Edificación de Gondomar de cuyo acuerdo se dará cuenta a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

VITORIA.

La Sociedad de Carpinteros de Vitoria, ha contestado una carta de la Federación en la que se le pregunta las causas que les han obligado a declarar la huelga de que ha tratado la prensa de estos días. Parece que ha obedecido al despido injusto de dos compañeros de un taller y que la falta de representación directa en el Jurado Mixto les ha hecho pensar que lo mejor sería declarar el paro. Como guardan silencio respecto al término de la huelga, se les ha dicho que hagan lo posible por informarnos de las condiciones que han dado ocasión a finalizar este movimiento.

En una carta de Oviedo, se observa que la Federación Provincial de la Edificación ha cambiado de criterio en cuanto respecta a apreciar las modificaciones introducidas por el Ministerio en sus condiciones de trabajo. La Ejecutiva celebra esta coincidencia en la manera de apreciar el problema por cuanto esas bases de trabajo representan un triunfo muy estimable sobre las que regían antes de probarse por el Jurado Mixto. Tratan en la misma carta de las dificultades que crea la existencia de un Jurado Mixto de la Madera en el que tienen toda la representación obrera los compañeros Aserradores de Avilés. Nada perjudica a nuestra organización la existencia de ese Jurado en el que pueden resolverse debidamente los asuntos que interesen a la organización de Aserradores de Avilés. Por su parte, los Carpinteros de Oviedo que son los más interesados en este asunto, deben seguir tratando los suyos en el Jurado de la Edificación conforme tenemos convenido y aconseja el buen sentido de nuestras organizaciones.

Se ocupen estos camaradas de la necesidad que sienten muchas de las organizaciones de la Federación de que se haga propaganda en nombre de la Nacional y reconociendo la razón que tienen para expresar este deseo, se

les dice que solo podremos atenderles en el caso de que las tareas Parlamentarias consientan algun descanso. Los dos problemas pendientes de discusión son de tal importancia para los trabajadores y la tranquilidad del país, que no nos parece acertado cometer faltas de asistencia mientras no se hayan vencido las dificultades mas importantes que ofrecen estos asuntos. En cuanto se acuerde un periodo de vacaciones, tendremos en cuenta las necesidades de la organización de Asturias para hacer una campaña entre las que sientan esa necesidad.

QUINTANAR

Escribe la Sociedad de Albañiles de Quintanar de la Orden, diciendo que en nada ha variado la situación local en cuanto respecta al cumplimiento de las leyes sociales y muy principalmente de la que limita la jornada de trabajo.

Esta situación está alimentada por la falta de entusiasmo de los compañeros organizados quienes empiezan a desesperar del valor de la Sociedad de su oficio vistos los escasos resultados de nuestra actuación. No hace muchos días, el Inspector del trabajo que estuvo en Quintanar invitado por nosotros, se ha visto en la necesidad de comprobar que las divisiones entre los mismos trabajadores son la causa principal de que los patronos faltan al cumplimiento de estas leyes.

La Junta Directiva de esta Sociedad, se hace eco de la situación y asegura equivocadamente que la Federación no les presta el calor necesario para corregir esos defectos. Respecto de este caso, se les ha dicho que toda lo que desde aquí podemos hacer, no pase de recomendarles determinada conducta, orientarles cuando lo necesiten y ayudarles en aquellas ocasiones que lo aconseje el estado de la organización. Para vencer estas dificultades que nosotros somos los primeros en lamentar, lo indispensable es que los compañeros salgan del estado de indiferencia en que viven respecto de la organización y esto no puede hacerse por otro procedimiento que el de la propaganda oral a la que debemos gran parte de nuestros progresos federativos. Como trañan de que de seguir las cosas como están es posible que se produzcan hechos de caracter violento, se les recuerda que mientras todavía están calientes los cuerpos de algunas victimas en la Villa de Don Fadrique, los trabajadores de aquella localidad no han mejorado sus condiciones de existencia que debe ser la preocupación de los compañeros conscientes. Si en Quintanar se considera acertada una tactica como la seguida en Villa de Don Fadrique, sepan los camaradas de la Sociedad de Alba

ñiles que la Comisión Ejecutiva discrepa de este modo de ver el problema de Quintanar de la Orden.

A la organización de Canteros de Lubrin seriamente amenazada por el paro si se confirman los temores que nos han expresado en una visita reciente, se le ha enviado la comunicación de Don Carlos Tortosa de Monovar en la que explica las causas que le imponen como una necesidad la suspensión del trabajo en la canterada su propiedad en las inmediaciones de aquel pueblo.

La Comisión Ejecutiva registra con satisfacción la noticia que manda la Sociedad de Azulejeros de Quart de Poblet según la cual han terminado felizmente las diferencias que separaban a las organizaciones de este pueblo y Manises por cuestión tan desagradable como la distribución del trabajo en una fábrica enclavada en el término municipal de Manises donde vinieron trabajando desde tiempo remoto los compañeros de ambos pueblos.

Se remite a la Sociedad de Operarios en Baños de Valencia, un ejemplar del Contrato de Trabajo por que se rigen las compañeras que se dedican en Madrid a esta especialidad. Es casi cierto que a la Sociedad que nos escribe con este motivo, le sean suficientes los elementos informativos que le facilitamos en cumplimiento de sus indicaciones.

DIVISION.

Entre los compañeros de Pacheco y la Sociedad de Albañiles de Los Alcázares, adherida esta a la Federación Nacional, se han producido diferencias de criterio de tal importancia que el patrono señor Carvajal está en buenas condiciones para resistir las peticiones que le tienen formuladas nuestros compañeros. Las autoridades locales, también hacen lo que está a su alcance para aumentar las causas de esta división y para ello se ponen incondicionalmente al lado de los patronos pretextando que los trabajadores de Los Alcázares no tienen derecho a hacer demandas de ninguna clase en cuanto no forman parte de un Ayuntamiento debidamente constituido. Porque no es vecino de la localidad, se ha puesto en duda el derecho de un compañero de Granada que en funciones de representante del Jurado Mixto ha visitado estas localidades con intención de resolver las diferencias entre patronos y obreros. Se les ha contestado a todos que deben persistir en sus gestiones sin reparar en lo que piensen los patronos ni sus servidores incondicionales. El Jurado Mixto de Cartagena, es el organismo indicado para resolver las diferencias que pueden plantearse antes de llegar a una solución definitiva del asunto. A la

Sociedad de los Alcázares, se le recomienda ponga de su parte cuanto pueda por llegar a un acuerdo con los camaradas de Pacheco pues mientras cada una de estas organizaciones se considere desligada de toda obligación moral respecto de la otra, la clase patronal encontrará fácil el camino para empeorar las condiciones de trabajo de todos aquellos compañeros.

En una contestación a la carta de la Sociedad de Pintores de Valladolid, se desmiente del modo mas terminante que hayamos autorizado a las organizaciones de Valencia para que hagan determinados trabajos encaminados a verificar la elección del Delegado Regional a favor de determinado compañero. Pueden emitir su voto en el sentido que mejor les parezca en la seguridad de que al hacer el escrutinio para nosotros no habrá que mirar otras consideraciones que el número de votos que se otorguen a cada uno de los compañeros propuestos por las organizaciones federadas. La Comisión Ejecutiva es la menos llamada a hacer ciertas recomendaciones si ha de mantener la autoridad moral inexcusable en todo organismo directivo de nuestras organizaciones sindicales.

En virtud de las condiciones en que luchan los compañeros Albañiles de La Solana, se dijo a esta Sociedad que por nuestra parte tenemos el mayor interés en que los trabajadores Albañiles sepan ciertamente a que obedece la mala situación en que se encuentran. Las campañas de descrédito contra la organización que alimenta la clase patronal, no pueden deshacerse sino con una labor de propaganda que nos proponemos hacer en breve entre aquellos compañeros. Se escribe de nuevo al Inspector Central de Trabajo para que a la mayor brevedad posible haga la visita de Inspección necesaria a fin de normalizar la situación que nos denuncian los compañeros de La Solana.

La Comisión Ejecutiva, se da por enterada del proyecto de bases de trabajo que ha presentado la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo a la Dirección de la Empresa Iberia. Entre los puntos mas salientes que recordamos en el momento de recoger estas notas, hay el que se refiere al gran cariño que los trabajadores sienten por la Fábrica, el aumento de tres pesetas en los salarios de cada compañero y la reposición del Presidente de la Sociedad concedida por la Empresa desde hace algunas semanas. La impresión indirecta que hemos recibido, consiste en que la Compañía no está dispuesta a comenzar negociaciones a base de las condiciones presentadas por la Sociedad y esta, parece dispuesta a dejar sin efecto sus demandas en cuanto se encuentre con una contestación negativa. Cuando hemos teni-

do conocimiento de este proyecto de Bases, ya se le habian entregado a la Compañía lo que en cierto modo nos exime de parte de la responsabilidad en lo que haya de ocurrir como consecuencia de ese error de táctica de los compañeros de Castillejo.

Tiene conocimiento la Comisión Ejecutiva de la comunicación que ha mandado la Sociedad de Albañiles de Hozoblanco a las Autoridades locales con el fin de aliviar en lo posible la crisis de trabajo que se sufre desde hace tiempo por los compañeros de la Edificación.

El Tesorero dió cuenta de haber preparado las cuentas del segundo trimestre de 1932 y de que se encuentran en disposición de insertarlas en el Boletín que hemos de publicar dentro de muy pocos días. La Ejecutiva aprueba este estado de nuestra administración y se dió por enterada de que han llegado las pruebas del Boletín a que nos referimos.

El Secretario entera a los compañeros reunidos de que en cumplimiento del ofrecimiento que tiene hecho a los Diputados Socialistas por la provincia de Albacete, estuvo el Domingo en La Roda donde se ha celebrado una reunión de cuyos resultados inmediatos no es posible hacerse grandes ilusiones por el estado de conciencia en que se encuentran los trabajadores del pueblo. La ignorancia respecto a organización es tan grande entre aquellos camaradas que difícilmente puede vencerse esa dificultad con una sola reunión como la que se ha celebrado.

El mismo compañero puso en conocimiento de los presentes que el trabajo de Secretaría ha entrado en una fase de su desarrollo que puede considerarse próxima a la normalidad ya que el elemento auxiliar con que contamos desde hace dos semanas parece capaz de ayudarnos en la proporción que calculamos hace algunos meses cuando se pensó en una situación como la planteada desde que nuestra presencia en Secretaría no es tan asidua como de costumbre. La Ejecutiva recibe con la natural satisfacción todos estos informes que espera ver mejorados en la medida que el conocimiento de nuestros hábitos de trabajo permita aumentar el rendimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Comález

El Secretario.

Adelgado



Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación, el diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Felix Mena, Antonio Fernandez, Santiago Garcia y Anastasio de Gra cia. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

La primera carta de que se tiene conocimiento, viene de la Sociedad del Ramo de la Edificación de Yuncos donde se ha presentado una Comisión del Jurado Mixto de Madrid a interesar de los patronos el exacto cumplimiento de los acuerdos relacionados con el salario que deben percibir los obreros dedicados a la construcción de mosaico. Se ha celebrado una entrevista con el Secretario de la Federación Local de Madrid en la que se ha convenido que entre los compañeros de la Sociedad de Yuncos y la clase patronal directamente interesada en este asunto, se llegue a un acuerdo en cuanto respecta a esta parte del Contrato y en cuanto puedan, lo presentem al Jurado para que este haga si hubiera lugar el tramite necesario a los efectos de que quede debidamente autorizado. El razonamiento principal de esta Sociedad en defensa de su posición, consiste en que estando obligados a vender el material en Madrid, los fabricantes de la provincia de Toledo se encuentran en malas condiciones para competir en precios si han de pagar los salarios de la capital.

Con objeto de intentar una solución al problema que se plantea a la Sociedad de Obreros en Cemento de Esquivias, se ha aconsejado a estos compañeros que celebren una entrevista con el Director de la Fábrica por si fuera posible evitar que el contratista que ha destajado ciertos trabajos de cantere lleve personal de otros pueblos mientras hay obreros en aquel en debidas condiciones de preparación profesional. Se les ruega nos digan cual sea el resultado de su gestión, por si hubiera necesidad de tratar con la Empresa en nombre de la Federación.

Los camaradas de la Sociedad de Oficios Varios de Barruelo, sufren una confusión de importancia en lo que se refiere a la estructura que deben tener nuestras organizaciones sindicales. Han oido en Palencia ciertas manifestaciones a compañeros con quienes hablaron del asunto y deducen que el sistema de organización mas conveniente, sería ingresar en cada una de una de las Federaciones nacionales de Industria al grupo profesional correspondiente que podría seguir formando parte de la Sociedad de Oficios Varios.

Se les ha contestado manteniendo las recomendaciones que se han hecho anteriormente a todas las organizaciones que se encuentran en condiciones iguales o parecidas. Donde es posible constituir Sociedades de Oficio, esta es la mejor solución, Donde son pocos los compañeros que componen cada grupo profesional, lo aceptable es organizar a todos los de la Industria en una Sociedad de Industria y cuando sobre estos asuntos haya alguna duda por las Juntas Directivas, mejor que otro procedimiento, es dar cuenta a la Ejecutiva de la Federación por si es posible facilitarles la solución de sus dificultades sin apelar a compañeros que por la situación en que se encuentran no tienen deberes que cumplir en este orden de consideraciones.

MEIRA.

Si la Sociedad de Peones de Meira ha de ponerse en condiciones legales con respecto a las nuevas disposiciones dictadas por el Ministro de Trabajo en materia de Asociaciones profesionales, ha de serle muy difícil porque en la actualidad se da el caso de que los compañeros que desempeñan los cargos de directiva son de nacionalidad portuguesa. Da la situación de cultura en que se encuentra aquella Sociedad y la necesidad de mantener unidos a los compañeros que trabajan en las canteras de donde se saca la piedra para el Puerto de Vigo, se les ha recomendado que mientras hacemos un estudio detenido de lo que dispone la nueva Ley a este respecto, sigan actuando en las mismas condiciones que estuvieron hasta ahora. Se les aconseja que hasta donde sea posible, elijan para los cargos a compañeros españoles.

PROPAGANDA. Una carta de la Sociedad de Oficios Varios de Coin, dice que a juicio de la Junta Directiva sería conveniente celebrar una reunión de propaganda en aquella localidad, donde se advierte gran necesidad de que los compañeros asociados tengan la orientación indispensable en las luchas sindicales.

Se acuerda contestarles diciendo que salvo modificaciones a que nos obligara la organización del trabajo del compañero secretario, esa reunión puede celebrarse el domingo 7 de agosto. Los dos domingos anteriores, están comprometidos para otras organizaciones federadas. Se ha aprovechado este momento de la sesión, para que el compañero secretario diga a la Comisión Ejecutiva cuáles son sus impresiones respecto de un pueblo visitado recientemente y donde tenemos una organización federada. La reunión de La Solana, celebrada el domingo 17 del corriente, ha sido un triunfo para sus organizadores y no obstante algunas deficiencias de preparación por la falta mate

rial de tiempo, puede considerarse como una buena jornada para la organización obrera local. Los elementos reaccionarios han celebrado hace poco un acto en que han dedicado la mayor parte del poco tiempo que hablaron a difamar a nuestros hombres representativos lo que ha producido un estado de excitación en el pueblo trabajador que se ha exteriorizado suscribiendo nuestras manifestaciones favorables a la Unión y el Partido Socialista.

El conflicto planteado entre el Ministerio de Trabajo y la Delegación de Barcelona acerca de la constitución del Jurado Mixto de la Edificación, lleva camino de hacerse muy largo en su tramitación. Mientras el Delegado asegura que ha enviado los expedientes electorales a Madrid, aquí se afirma que no han llegado y como son varias las veces que hemos tenido que tratar del mismo asunto, se ha decidido por el encargado de estos asuntos en el Ministerio escribir una vez más al Delegado para que cuanto antes resuelva lo que debe en relación con las organizaciones obreras adheridas a la Unión.

Contestando a una carta de Teruel, se dice a nuestros compañeros que no deben prestar mucha atención a las condiciones en que se haga por la clase patronal el nombramiento de sus representantes en el Jurado Mixto. A la organización obrera, le importa elegir los suyos en debidas condiciones y si llega el momento de la constitución y los patronos no han previsto lo que les corresponde hacer, el Ministerio resolverá conforme previene la Ley de Jurados Mixtos.

Se ha conocido una carta del compañero Presidente de la Federación de nuestra Industria en Asturias en la que se interesa porque el Ministro de Trabajo haga el nombramiento de Vicepresidente del Jurado de la Edificación a favor de determinada persona. Corresponde al propio Jurado hacer la propuesta que considere más adecuada vistas las condiciones que reúna la persona a quien prefiera así como las necesidades del organismo.

La Comisión Ejecutiva pasa a enterarse de lo que se nos dice en una comunicación de la Sociedad de Albañiles de Jativa donde la crisis de trabajo se siente con el mismo rigor que en otras muchas localidades españolas. Nuestro criterio sobre este caso, consiste en recomendar a los compañeros de Jativa que de acuerdo con el Ayuntamiento, hagan cuanto sea posible por aliviar la crisis siempre teniendo en cuenta los medios materiales de que se dispone en las arcas locales para hacer frente a esta situación. Padecen un error

cuando dicen que no tienen Delegado del Trabajo que les proteja pues como todos sabemos, desde hace algunos meses desempeña esa misión en la Region Valenciana el camarada Antonio de Gracia. Al final se les recomienda la mayor unidad posible en la acción sindical que deben desarrollar unico modo de que los compañeros que llevan la responsabilidad directiva de las organizaciones obreras, se encuentren en condiciones de comprender a que causas obedece la crisis de trabajo en que se encuentran.

Al poco tiempo de contestar a los compañeros de Cáceres en relación con el paro en que se encuentran algunos de los que trabajaron en otro tiempo al servicio del Ministerio de Obras Publicas, se ha recibido una comunicación de este Ministerio en la que se nos dice que no es posible complacerles porque ha terminado el plazo legal señalado para hacer los exámenes indispensables para la provisión de las vacantes a que aspiraban nuestros camaradas. Se le han remitido las comunicaciones oficiales, para que la Sociedad de Cáceres se entere bien de lo que hay sobre este particular.

CRISIS. La Federación Internacional de la Edificación, nos manda un cuestionario en el que se piden datos de gran interes acerca de la gravedad que tiene la crisis de trabajo en nuestro pais. Por carecer de organizaciones en situacion de conocer la cuantia del paro en nuestra industria, se les dice a nuestras camaradas de la Internacionales que no nos decidimos a manderles cifras en la seguridad de que no serian ni aproximadas a la verdad.

Atentos a la invitación que nos hacen los camaradas de la Federación Nacional de Comisionistas, se designa al compañero Tesorero para que en la medida que consientan sus ocupaciones de Secretaría haga acto de presencia en alguna de las reuniones del Congreso ordinario que celebra esa Federación el veintidos y siguientes del actual en la Casa del Pueblo de Madrid.

Sintiendo contrariar a la organización de Albañiles de Monforte por lo ocurrido en la designación de representantes obreros para el Jurado Mixto de la Edificación de la provincia de Lugo, se les ha dicho que no es posible formular queja ninguna ante el Ministerio en atención a que han hecho el nombramiento en condiciones que les dejan en inferioridad de votos respecto de los candidatos votados por las organizaciones de Luga.

Se ha contestado una carta de la Sociedad de Ceramicos de Valencia, en la que se hacen algunas preguntas de interés relacionadas con el nombramiento

to de Delegados Regionales al Comité Nacional de esta Federación. Parece que esta y algunas otras organizaciones obreras, confunden los cargos de Delegado Regional con el de provincial del Ministerio de Trabajo creado en virtud de una Ley votada en Cortes hace pocos meses. Se les recomienda hagan lo posible por preparar cuanto antes el Contrato a que hayan de acomodarse las condiciones de su trabajo sin tener en cuenta lo que dispone la Ley del Contrato que tiene por objeto dar las normas regulares para esta clase de convenios entre patronos y organizaciones obreras.

El progreso de las organizaciones obreras de Pozoblanco, ha hecho pensar a los compañeros que llevan su dirección en administrar lo mejor posible el local de que disponen así como la recaudación de cuotas por este concepto. Como la Sociedad de Albañiles estaba constituida antes de formarse algunas de las organizaciones que ahora intervienen en el arreglo de estos asuntos, nada tiene de particular que se haya prescindido de ellos en este momento. A lo sumo, podrían haber cometido una falta con la Sociedad que nosotros no consideramos grave, de no invitarla a una reunión en la que iban a tratarse asuntos de importancia para la Casa del Pueblo y una sola de sus organizaciones. La cantidad de cuatro pesetas que se les señala como cuota mensual, no nos parece motivo suficiente para romper sus relaciones entre la Sociedad de Albañiles y las demás entidades domiciliadas en ese Centro.

Al pedir la cuenta de los cupones semanales que tienen pendientes de pago los camaradas Albañiles de Jerez de la Frontera, se nos dice que entre aquellos trabajadores hay cierta reserva en cuanto hace al empleo de estos elementos de cotización. Se explica esta prevención por los abusos cometidos por los sindicalistas en el tiempo que han sido dueños de la situación local y mientras se esclarece este estado de conciencia, no podemos menos de conformarnos con que la Sociedad que nos escribe siga cotizando por asociados en vez de hacerlo como disponen nuestros Estatutos.

Se corresponde a una carta de la Sociedad de Albañiles de Las Palmas, en la que se nos dice que necesitan saber nuestro criterio en punto a la intervención del Presidente del Jurado Mixto en las deliberaciones de la Comisión que se encarga de tratar determinados asuntos de interés. En el caso de nuestros compañeros de Las Palmas, procederíamos distintamente según la intervención del Presidente fuera conciliadora o viniese a perturbar la marcha de

los asuntos. Queda enterada la Comisión Ejecutiva del contenido de una carta en que el compañero Francisco Gutierrez, de Jumilla, solicita nuestro parecer acerca de si le convendría intervenir en las oposiciones a Delegados de Trabajo. Por nuestra parte, se le ha dado a entender que debe trabajar con intención de salir adelante en el examen.

Las explicaciones de la Sociedad de Carpinteros de Talavera en relación con el caso del compañero Gonzalo de la Encina, hacen suponer que este se ha precipitado en escribirnos, lo que no tendría nada de particular y en anunciar a la Sociedad que procedería contra ella llevando el asunto a las autoridades. La Junta Directiva cree que debió pedir el reingreso antes de venir a Madrid y acaso entonces la General se hubiera visto en mejores condiciones para admitirle y terminar la situación de este camarada. Se insiste por nuestra parte en que la Sociedad debe darle un trato generoso sin que esto implique impunidad por la falta cometida contra la organización.

UNION GENERAL. El compañero Felix Mena da cuenta de las deliberaciones del Pleno de la Unión cuya reunión ordinaria se ha celebrado el mismo día que nos reunimos nosotros. Ha tratado en primer lugar de hacer la candidatura que deben votar las organizaciones confederadas para el Consejo Nacional del Trabajo sobre cuyo asunto se ha producido alguna discusión a causa de que ciertas Federaciones Nacionales llevan a ese Consejo mas representantes que en justicia le corresponden. Se ha nombrado una Ponencia que presentó dictamen sobre el asunto y así se ha confeccionado la candidatura.

Han conocido los compañeros Delegados Regionales y de Federaciones el proyecto de Memoria que presenta la Secretaria con cuyas líneas generales se han manifestado conformes. Dejan autorizada a la Ejecutiva, para que proceda a eliminar de las propuestas presentadas por las organizaciones aquellas que a su juicio no deban figurar en el orden del día del Congreso que se celebrará en Madrid a mediados de Octubre de 1932.

Al tratarse de la intervención de la Unión General de Trabajadores en los acontecimientos políticos anteriores al cambio de régimen, un camarada ha solicitado la publicación de las actas de las reuniones en que se trataron todos los asuntos relacionados con aquel movimiento nacional a lo se ha negado el Pleno por gran mayoría de votos.

Las proposiciones relacionadas con los Estatutos de la Unión, se han

dejado pendientes de dictamen hasta una nueva reunión del Pleno que debe celebrarse antes del Congreso. Se acuerda ocuparnos en otra sesión de este interesante asunto por lo que puede afectar a la Federación Nacional así como a las demás entidades del mismo carácter.

En relación con la crisis de trabajo, se han tomado acuerdos de gran interés entre los cuales figura dirigirse al Gobierno para que haga lo que puede a fin de acelerar el pago de certificaciones en obras públicas de lo que depende en buena parte que los trabajadores lleven con menos apuro una situación tan grave como la actual.

Se ha sabido que entre el personal que trabaja en la Fábrica de Cementos Iberia, hace pocos días, y con motivo del despido injustificado de un compañero, los demás hicieron un plante de veinticuatro horas. La Compañía ha replicado a este movimiento, señalando hora para el reingreso de todo el personal al trabajo y cuando se nos ha consultado sobre este asunto, se dijo a los compañeros que a nuestro juicio debieran reducir la importancia del conflicto a la que le da el despido de un camarada. Siempre será más fácil su solución que si ha de tratarse de un movimiento mayor por el personal a que interesa CATILLEJO. Planteado el asunto ante el Jurado Mixto de Madrid, se ha conseguido relevar al encargado con quien ocurrió el incidente, admitir al compañero injustamente tratado y abonar el importe de los jornales correspondientes al tiempo que ha durado el movimiento.

Tomar nota la Comisión Ejecutiva, de que estos camaradas no dicen nada interesante en cuanto respecta al pago de las horas extraordinarias que tienen trabajadas desde hace algunos años sin que esto la lleve a tomar resolución alguna que hubiera de comunicar a los compañeros de esta Sociedad.

Informa el Secretario de las razones que han obligado a cesar en el trabajo de Secretaria a la compañera que vino colaborando con nosotros durante dos semanas y visto que la solución ofrecida por esa misma compañera no responde en modo alguno a las necesidades de la Federación, se faculta al mismo compañero para que busque la solución más conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente

Nicolás Romá

El Secretario,

Adolfo Ruiz

Acta de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Nacional de la Federación de la Industria de la Edificación, el veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y dos. Abre la sesión el camarada González y asisten Felix Mens, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la reunión anterior, se da ingreso a las organizaciones de Tejeros de Guadalajara y Canteros de Segovia de cuyo acuerdo se informará a la Unión General de Trabajadores a los efectos reglamentarios.

No se toma resolución definitiva en cuanto al ingreso de algunas organizaciones de la Federación Provincial de Asturias, en espera de que el Comité de aquella Federación nos dé los informes necesarios en cuanto respecta a la situación de asociados y otras de las organizaciones que han de ingresar en la Nacional en cumplimiento de acuerdos de la que nos escribe.

LORCA. Se conoce una extensa e interesante carta de Lorca en la que la Sociedad de Albañiles relata con trazos severos la situación en que se encuentra la mayor parte de los trabajadores de la Edificación a causa de la grave crisis que padece desde hace muchos meses. De seguir así las cosas, creen no será posible mantenerse en el terreno de serenidad en que han actuado hasta ahora. Tratan de que algunos contratistas se niegan a aceptar como solución la de establecer turnos de trabajo haciendo que la crisis sea menos ingrata si se reparte un poco mejor el poco que hay para todos. En relación con esta idea que no podemos dejar de considerar como buena, se les dice que es difícil de aplicar en cuanto los patronos ofrecen alguna resistencia ya que nada se ha legislado que pueda servirnos de apoyo en tal aspiración.

Se les pide declaren si en la actualidad se trabajan jornadas excesivas en las obras de que se han ocupado, para hacer las denuncias correspondientes a la Inspección Central de Trabajo. No nos parece razonable que mientras carecen de ocupación muchos de aquellos compañeros, hayan quienes trabajan mas de ocho horas. En previsión de que se pueda hacer algo útil en orden a la solución de la crisis, se ha dirigido una carta al Alcalde de Lorca llamando su atención sobre la gravedad de la miseria que sufren nuestros camaradas federados.

Contestando a una carta del Comité Ejecutivo de la Edificación de Salamanca, se les ha dicho que las organizaciones comprendidas en cada uno de los grupos regionales a los efectos del nombramiento de Delegados al

Comité Nacional, se le ha dicho a estos camaradas que la Federación no tiene porque acordar la cantidad que han de recibir como indemnización por los perjuicios materiales que les ocasionen los viajes a Madrid ya que son las organizaciones representadas quienes puedan resolver esta cuestión del mejor modo posible.

La Sociedad de Albañiles de Granada, nos dice que por acuerdo de la Junta General, es casi seguro que vaya a la huelga dentro de pocos días como solidaridad hacia los compañeros de las Fábricas de Azúcar. Se les ha contestado diciendo que nos vemos justificada esa actitud ya que en nada puede influir en la solución del conflicto, el aumento del número de huelguistas. Mejor sería entregar a los huelguistas las cantidades que se puedan según la situación de cada una de las organizaciones de Granada. Noticias de prensa dignas de nuestra confianza dicen que las organizaciones de la Unión General de Trabajadores han acordado no declarar la huelga general.

Se ha declarado un paro de esas mismas proporciones entre los compañeros de la Edificación de Zamora. La causa del movimiento, es el despido de dos camaradas en condiciones que ellos consieran injusticado. Como en el caso anterior, se ha dicho a estos camaradas que nos parece equivocada la táctica que siguen planteando batallas sindicales de tanta gravedad por causas tan leves como el despido de uno o pocos camaradas. Así sufren las organizaciones más de lo conveniente sin beneficio positivo para los trabajadores. Se les recomienda terminen el movimiento lo más pronto posible, sin que para esto sea inconveniente el entusiasmo de que hablan refiriéndose a los huelguistas.

También se ha recibido una noticia interesante de la Sociedad de la Edificación de Miranda en la que se anuncia para el 27 del corriente la declaración de la huelga general como contestación a los patronos que parecen mal dispuestos a cumplir las condiciones establecidas en el Contrato de Trabajo. Recomendamos a estos compañeros hagan lo posible por evitar el paro y si no hubiera más remedio que llegar a él, procuren hacerlo en tales condiciones que no haya la menor perturbación del orden en Miranda. Se ha escrito al Presidente del Jurado de Burgos, para que ponga en actividad su cargo a fin de remediar lo que pueda suceder si los patronos de Miranda mantienen su actitud contraria a lo que tiene dispuesto el Jurado Mixto.

Hemos recomendado a estos compañeros nos escriban diariamente mientras

dure el movimiento. Otra Sección nos ha escrito con motivo de un conflicto parecido a los anteriores. En Mataró, había acordado el Jurado Mixto de la Edificación que los obreros Carpinteros comenzaran a disfrutar del permiso anual pagado en uno de los días de este mes. Poco antes de llegar la fecha en que habían de comenzar a disfrutar de este permiso, supieron por el Presidente del Jurado Mixto que el Ministerio de Trabajo tiene dispuesto no poner en vigor la concesión de vacaciones pagadas hasta un año después de promulgada la Ley que los regula. Esta noticia, ha producido un efecto deplorable entre los compañeros asociados quienes están dispuestos a ir inmediatamente a la huelga lo que han hecho poco después según se nos dice en una carta de fecha inmediata posterior a ^{la} que contestamos. Se les ha enviado un telefonema ratificando la versión del Presidente del Jurado y una carta rogando tratan el asunto con la mayor serenidad posible antes de declarar el paro.

Se han leído dos cartas de la Sociedad de Agricultores y Ramo de la Edificación de Fuente del Maestre en las cuales se trata del mismo asunto cual es que entre estas entidades se han producido desavenencias de importancia que pueden dar lugar a estados de división que siempre son dignos de lamentar. Sostienen los Agricultores que la Sociedad de la Edificación está inspirada por un Radical Socialista y que con elementos de otros oficios, al margen de esta Sociedad, se ha creado otra por compañeros que pertenecen a Agricultores. Esta conducta no nos parece acertada y así se les dice en la contestación.

Tal como nos es posible comprender la situación desde lejos, parece que la incitación a los compañeros fedrados para que ingresen en la Sociedad de Oficios Varios, debe de estar inspirada en el deseo de que con esta denominación, se ponga a los compañeros de todos los oficios en condiciones de aceptar la dirección de una Junta compuesta de elementos que no son los corrientes en nuestro sistema societario. Independientes en la Sección para todo cuanto interesa a cada oficio y unidos en la Federación Local para aquellas cuestiones que tengan interés general, es nuestro criterio para los compañeros de Fuente del Maestre así como para todos los que se encuentren en condiciones parecidas a las que se nos refieren en estas comunicaciones. La significación política de ciertos compañeros no puede ser una dificultad para la buena inteligencia entre todos ya que las organizaciones sin

dicales por su misma significación, no pueden llegar a considerarse como posibles elementos indeseables a quienes no aceptan las teorías socialistas en orden a la lucha de los trabajadores contra el capitalismo.

Vistas las manifestaciones de la Sociedad de Albañiles de Mocuéllamos en relación con el cumplimiento de la jornada de ocho horas por la clase patronal, se ha denunciado el caso a la Inspección Central de Trabajo para que giren la visita correspondiente a fin de corregir esos abusos. La organización sindical, es el mejor de los procedimientos que deben emplearse para corregir estos excesos de los patronos.

Durante los días que pasaron después de nuestra reunión anterior, se ha recibido una Comisión de Esquivias en cuya entrevista se nos dijo que habiendo contratado el trabajo de desminte de una cantera la Compañía propietaria, el contratista se dispone a emplear obreros ajenos a la organización lo que crea una situación delicada a esta Sociedad de Obreros en Cemento. Escribimos al patrono después de recomendar a nuestros compañeros que no llegasen a declarar la huelga por ese motivo sino que en el caso de que se insistiera en tomar personal no organizado, procurasen interesarle en el ingreso en la Sociedad. Ha contestado el patrono diciendo que el personal a que se refiere la denuncia que nos han hecho, es de la Sociedad de Agricultores de la misma población y que él piensa tomar la mitad de cada una de estas organizaciones en consideración a que todas tienen los mismos derechos y necesidades. Se ha puesto en conocimiento de la Sociedad cual es el sentido de esta contestación y se les dice que por nuestra parte creemos digna de aceptarse la propuesta del patrono.

Enterados de lo que dice la Sociedad de Albañiles de Mula en relación con el pago de sus cuotas reglamentarias, se les ha contestado insistiendo en que no es posible acceder a su deseo de comenzar a pagar desde el tercer trimestre de este año. Ingresaron durante el primero y a esto hemos de atenernos en el momento de resolver esta situación reglamentaria.

Informa cumplidamente la Sociedad de Carpinteros de Vitoria de lo ocurrido con dos compañeros injustamente tratados por el patrono con quien trabajaban. Después de numerosas gestiones en las que se ha llegado a hacerles objeto de ciertas humillaciones y de intervenir en el pleito el Gobernador Civil, se ha llegado a una solución favorable para los compañeros perjudicados quienes han vuelto a trabajar sin perjuicio ninguno para sus intereses. Se les

ha contestado felicitando a la organización por el resultado de sus gestiones y expresando nuestro deseo de que en tantas ocasiones como se encuentren en situaciones parecidas acierten a encauzar las cosas como lo han hecho ahora.

En atención a lo que desea la Sociedad de Astorga, se ha enviado al Ministerio de Trabajo una petición de dicha Sociedad en el sentido de que se traslade inmediatamente el Jurado de la Edificación que tiene su residencia en León. Es casi seguro que no pueda accederse a este deseo, por lo que se nos ha dicho en otras ocasiones cuando pedimos cosa parecida al Ministerio de Trabajo.

Las malas condiciones en que se encuentran los compañeros Albañiles de Tomelloso en relación con el cumplimiento de la jornada de ocho horas, han hecho necesario que nos dirijamos nuevamente a la Inspección Central pidiendo su intervención en ese asunto.

Se señala fecha a la Sociedad de Carpinteros de Valencia para celebrar el acto de propaganda que nos piden en una carta de estos días y se le han remitido algunos documentos que necesitan para el buen funcionamiento de la organización local.

Antes de hacer una petición favorable a los compañeros Albañiles de Rus en relación con la crisis de trabajo, se les ha preguntado cual es la situación del Ayuntamiento en orden a sus posibilidades para aliviar la crisis de trabajo porque decir que si escribimos tienen seguro lo que se nos va a contestar no es decir nada que pueda servirnos de orientación en este asunto.

Se contesta una carta de Carpinteros de Palma en la que se trata del nombramiento de Delegado Regional al Comité de la Federación y de algunos otros pormenores de la vida social de aquella provincia donde los sindicalistas no cesan de hostilizar a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores.

No habiendo llegado a un acuerdo las organizaciones de Melilla en el pleito que se les ha planteado alrededor de los compañeros Beones, se ha facultado a las Federaciones Nacionales para que estudiemos el asunto y proponemos solución. La Federación de Obreros Municipales no tiene todavía conocimiento oficial de este asunto por su Sección de Melilla y habiéndose ofrecido para tratar en seguida del problema le hemos rogado aplazar toda reso-

lución hasta que reciba informes directos de aquella Sociedad. La de Canteo ros de "edondela, nos encarga se entregue al compañero Alfonso Maeso un recurso contra sentencia del Tribunal Industrial en una reclamación por hernia que interesa a un compañero federado; pero como hace poco tiempo tuvimos un encargo igual de aquella misma población y hubimos de retirarle del compañero Maeso, no nos decididimos a encargarle este sin que el compañero interesado sepa que viene obligado a pagar los honorarios al Letrado como se hace en todos estos casos.

Se acuerda ver con satisfacción la intervención de la Federación de Madrid en el pleito planteado por los compañeros de Castillejo ante el Jurado de nuestra Industria cuyo resultado ha sido satisfactorio para la organización.

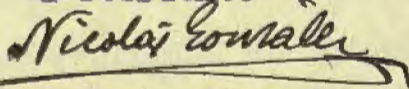
PROPAGA

El Secretario da cuenta de haber visitado las organizaciones de Monoofar, Rivesalbes y Onda en viaje de propaganda. En la primera de estas localidades, se lucha todavía con los inconvenientes de los primeros tiempos de organización cuales son los recelos que despierta entre algunos compañeros el contacto con los organismos socialistas. Se cometen errores como el de autorizar la infracción de las leyes sociales para evitar diferencias entre los compañeros que tienen algunas chapuzas y aquellos que por diferentes motivos no tienen esas ocasiones.

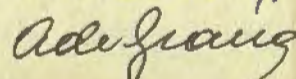
Es casi cierto que cueste mucho trabajo terminar con las diferencias que dividen a los camaradas de Rivesalves donde la intervención directa de elementos entregados al caciquismo tradicional, hace que la organización obrera no se comprenda bien por muchos compañeros. Se les ha recomendado pongan todo el cariño preciso en terminar con esa situación.

Onda, no ofrece novedades de ninguna clase. El movimiento obrero identificado con la Unión, no tiene mas problemas que el de la crisis de trabajo y en el Centro se respira un ambiente cada día mas socialista segun los compañeros se van dando cuenta de la necesidad de mantener las conquistas de la revolución. Es posible que volvamos dentro de pocos días a hacer las reuniones que no pudieron hacerse ahora. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente



El Secretario,



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación del Ramo de la Edificación el 8 de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Matiano Villaplana, Felix Mena, Santiago Garcia, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se da cuenta de que en virtud de las condiciones de paga en que se encuentra la Sociedad de Pintores Murales de Valencia, procede darle de baja así como a las Secciones de Albañiles de Castellar donde han tomado el acuerdo en Junta General, Albañiles de Quintanar de la Orden por haber quedado disuelta la organización y Oficios Varios de Candelario por encontrarse en tan malas condiciones económicas que no pueden satisfacer el importe de sus cuotas reglamentarias.

Piden el ingreso las organizaciones de ~~Bombarderos~~ de Oviedo, Oficios Varios de Noreña, Oficios Varios de Tapia de Casariego, Albañiles de Meliana, Albañiles de Calatayud, Pintores de Melilla y Ramo de la Edificación de Guadix. Como en ninguno de estos casos hay motivos que puedan dificultar la incorporación de las organizaciones interesadas a la Federación Nacional, se acuerda concederlas el ingreso y dar cuenta de nuestras decisiones a la Unión General de Trabajadores y Federación Local de Madrid.

Al mismo tiempo que se nos pide el ingreso por la Sociedad del Ramo de Construcción de Guadix, se ha recibido otra carta de una Sociedad de Albañiles de la misma localidad a la que se ha contestado diciendo que no es posible conceder el ingreso que solicitan hasta saber si entre ambas Organizaciones existe algún motivo de discrepancia que las haga aparecer desunidas ante esta Federación Nacional.

También se ha recibido una petición de ingreso de la Sociedad de Trabajadores en loza de Carabanchel, a la que se contesta diciendo que no será posible admitirla sino pide su inclusión por conducto de la Federación Local de Madrid.

El Secretario da cuenta de haber recibido a una representación de la Sociedad de Obreros en Cemento de Matillas, donde la empresa continúa sin cumplir el compromiso contraído con aquella Sociedad obrera a mediados de Mayo pasado. Se ha confirmado el error que padecía la Comisión Ejecutiva al creer que en aquella fecha nos habíamos dirigido al Gobernador Civil de Guadalajara poniendo en su conocimiento la conducta irregular de aquella empresa, y después de preguntar si sería posible una conferencia con la Dirección de la

fábrica se ha escrito al Gobernador Civil dándole cuenta de esta situación para que intervenga a la mayor brevedad en evitación de un conflicto que conviene evitar en todo caso tanto por lo que afecta a la marcha de la producción de las derivaciones que haya de tener para la Organización obrera.

La Sociedad del Ramo de la Edificación de Rivadavia ha comunicado que en virtud de un caso urgente se ven obligados a plantear una huelga de 24 horas y como los términos del telefonema no permiten conocer la causa que motiva ese movimiento se les ha contestado rogando hagan todo lo posible por que intervenga el Jurado Mixto de la Edificación a fin de resolver el asunto sin quebrantos de ninguna clase para aquellos compañeros.

La Sociedad de Obreros zapateros de Almansa nos dirige una PETICIÓN carta dando cuenta de las condiciones que les han obligado a tomar una fábrica de su oficio para acometer la explotación en Cooperativa. Carecen de los fondos materiales necesarios para esa empresa, y solicitan de la Federación algún anticipo que reintegrarían tan pronto lo consienta el estado económico de la Sociedad.

Las Organizaciones adheridas a la Union General de Trabajadores proyectan la adquisición de una finca que ha de servirles de domicilio común en la capital Catalana, y como tampoco disponen de las reservas necesarias solicitan de esta Federación la ayuda material que podamos prestarles con objeto de llevar a efecto el plan que se proponen.

La contestación a estas Organizaciones ha sido contraria a sus deseos teniendo en cuenta la situación económica de la Federación por una parte y por otra lo limitado de nuestras atribuciones en orden a la inversión de nuestros recursos colectivos.

La Casa del Pueblo de Madrid, ramite copia de la propuesta que piensa hacer a la asamblea de Juntas Directivas en relación con la cuota que pagarán las Federaciones Nacionales que han instalados sus servicios fuera de la calle de Piemonte. Pareciendo a la Comisión Ejecutiva que la cantidad que nos respondería pagar no esté en relación con los servicios de que hacemos uso en la casa se les ha hecho saber que nos es imposible contribuir en la proporción que se propone, si bien no abstenemos de fijar la cantidad que hab'de pagarse en atención a consideraciones obligadas para los compañeros que componen la Junta Administrativa.

la reclamación que tiene formulada ante la Dirección General de Caminos respecto a unos cuantos compañeros que quedarán sin trabajo hace una corta temporada. Omitiendo el juicio que puedan merecer algunas apreciaciones de esta Sociedad, hemos escrito a la Dirección General correspondiente insistiendo en nuestras peticiones anteriores para que cuanto antes que de zanjada de una vez la situación en que hayan de quedar los compañeros despedidos. Se ha contestado a algunas manifestaciones de esta Sociedad con intención de convencerla de que el caudal de ideas que conserve cada una de nuestras Organizaciones federadas no debe considerarse como prenda de que todas las gestiones emprendidas por nosotros a su favor han de resolverse a satisfacción de todos como es nuestro deseo. La vida de nuestras Sociedades está sembrada de triunfos parciales en una porción de casos de tanto interes como el presente para todos o una parte de sus asociados y la de Cáceres no puede constituir una excepción de esta regla general.

MARCA. La lectura de la carta que remite la Sociedad de Oficios Varios de Luarca impresiona profundamente a la Comisión Ejecutiva, pues al parecer la mayor parte de los compañeros asociados se encuentra en paro forzoso a causa de la paralización que han sufrido las obras del ferrocarril de la costa. Temen que el cansancio aumente en proporciones considerables y la Organización se desborde en actuaciones de caracter violento que pueden enrarecer el ambiente sindical en aquella importante población. Reconociendo el fundamento de las quejas de estos compañeros se ha escrito al Ministerio de Obras Públicas, rogandole se active el despacho del crédito necesario para continuar aquellos trabajos. A la Sociedad se le dice que por desfavorables que sean las circunstancias de crisis en que se encuentran, no es conveniente producirse en términos violentos por que tenemos la seguridad de que una actitud como esa en nada ha de aliviar la situación de los parados que es en el fondo, lo que mas debe preocuparnos.

Dadas las explicaciones que ofrece la Sociedad de Obreros del Ferrocarril de Carballino en relación, con el pago de cupones que tienen pendientes en Tesorería, se les ha dicho que les daremos toda clase de facilidades para el pago a condición de que ellos pongan de su parte lo posible por normalizar dentro de poco la situación irregular en que se encuentran contra la voluntad de su Junta Directiva.

Se manda al Comité Ejecutivo de la Edificación de Salamanca una

carta del Ministerio de Obras Públicas en la que se nos dice cuales son las dificultades que se oponen a realizar ciertas obras en una linea del ferrocarril que interesa a aquellas organizaciones como un elemento mas que contribuya a disminuir la gravedad de la crisis de trabajo en que se encuentran los oficios del ramo de la edificación.

PROPAGAN

La federacion Local de Madrid, ha tomado el acuerdo de recoger el deseo de los trabajadores de la Edificación de Torrelaguna que consiste en celebrar cuanto antes un acto de propaganda del que acaso dependa la constitución inmediata de una Sociedad de la industria de la edificación. Por parte de esta Ejecutiva no hay inconveniente en que la Federación de Madrid realice el acto que se propone para bien de aquellos compañeros y se le expresa el sentimiento que nos produce no poder acompañarles en esa labor a causa de las muchas ocupaciones que pesan sobre la Comisión Ejecutiva.

En relación con este mismo problema se han recibido cartas de la Sociedad de Carpinteros de Lugo recogiendo favorablemente nuestro ofrecimiento para el segundo Domingo de Septiembre. Consideran que el acto de propaganda que se prepara debe organizarse en tales condiciones que sea un éxito completo para aquellas Organizaciones, y con objeto de contribuir a ese resultado que la Ejecutiva desea como el que mas sea acordado que ademas del Secretario asista a la reunión de Lugo el compañero Mariano Villaplana.

Se recibió una carta del Secretario de la agrupación Socialista de Socuellamos, rogando que a ser posible se traslade uno de nuestros compañeros a aquella población para celebrar una reunion de propaganda el 10 del ct por la mañana. No es posible atender la petición que formula esta camarada por falta material de tiempo, asi como por la circunstancia de que todos los dominos próximos se tienen comprometidos con otras organizaciones para ese mismo trabajo. Se les recomiendan escriban a la Comisión Ejecutiva del partido por si está tuviera facilidad para atender la petición que se nos hace.

La Sociedad de ladrilleros de Aldaya, comunica que en la reunión celebrada en 29 del ppdo por el Jurado Mixto de la Edificación un representante de la clase patronal presentó la propuesta de rebajar los salarios señalados en las condiciones de trabajo vigentes en la industria. Como es natural la representación obrera ha expresado su opinión opuesta a este plan de los patronos y la secretaria de la Federación ha manifestado su conformidad con la conducta observada por los compañeros vocales del Jurado Mixto de Ve-

SALARI

lencia. Se les recomienda la mayor serenidad para hacer frente a la situación planteada por los patronos y que de ninguna manera transijan con la pretensión a que nos referimos. El recurso del patrono don Cayetano San chis está en el Ministerio de Trabajo pendiente de aprobación por la Comisión Interina de Corporaciones, donde se espera no transcurra mucho tiempo sin encontrar la justa solución a que aspira la Sociedad que nos escribe.

La Sociedad de Albañiles de Cartagena, corresponde a una comunicación de esta Secretaría en la que se tratan asuntos de tanto interes como la información sobre salarios que comenzamos a realizar hace pocas semanas. Informa con amplitud del resultado de las gestiones realizadas por la representación obrera en el Jurado Mixto de la Edificación, donde asciende a algunos miles de pesetas las sanciones impuestas por el Jurado a la clase patronal, que en mas de un centenar de ocasiones han infringido las condiciones de trabajo establecidas en aquella población. Encargam otras gestiones en el Ministerio de Trabajo encaminadas a normalizar cuanto antes el funcionamiento del Jurado Mixto, lo que se hará tan pronto se recibam en este Departamento oficial los expedientes de elección de las diferentes localidades comprendidas en la zona de su jurisdicción.

A la Sociedad de canteros de Puente Caldelas, se le contesta a la consulta que formula en el sentido de que los Municipios no pueden ejecutar obras de cierta importancia económica por el procedimiento de administración que estos compañeros consideran posible. El Estatuto Municipal impide la ejecución de obras de cierta importancia por ese procedimiento.

La crisis de trabajo en se encuentran la Sociedad de Albañiles de Villacarrillcha hecho que su Junta Directiva escriba a la Federación dando cuenta de las gestiones realizadas cerca de las autoridades locales cin que hasta ahora hayan obtenido cosa distinta a buenas promesas por parte del alcalde. La Comisión Ejecutiva, consideran acertadas las gestiones que hicieron estos compañeros y lamenta que no hayan tenido un resultado inmediato y satisfactorio. Escribimos al alcalde de aquella población llamando su atención respecto a este grave problema en cuya solución debe poner todo el interes que el caso requiere, obligando a los propietarios a realizar aquellas obras que aconseja la higiene de la población y el embellecimiento de su parte exterior.

to por la Sociedad ante el patrono con quien ha contratado la empresa algunos trabajos de cantera, se nos presenta el contratista y nos dice que por su parte no hay reparo ninguno que oponer a la admisión de personal por partes iguales entre las dos Organizaciones Obreras de aquel pueblo. La adherida a esta Federación tiene acuerdo de declarar una huelga como respuesta a la conducta del patrono que difiere por cierto en buena parte de la información que se nos ha facilitado por esta Sociedad.

En presencia de los compañeros Tesorero y Secretario se ha celebrado una entrevista entre un representante de la Sociedad Obrera y el contratista a que nos referimos demostrándose plenamente que por su culpa no habrá lugar a plantear un conflicto como el que se nos anuncia. En cuanto lleguen a un acuerdo las dos Sociedades procederá a despedir a los cuatro obreros de la de agricultores, cuyos puestos habrían de cubrirse con camaradas de la de Obreros en Cemento. El camarada que representa a esta Sociedad no está conforme con la solución que brinda el contratista y que parece razonable a la Comisión Ejecutiva, lo que ha impedido terminar esta diferencia con la rapidez y justicia que a nuestro juicio pudo lograrse el día de la fecha. Parece que la Junta Directiva de Esquivias, comienza a sentir los efectos de ciertas propagandas de carácter extremista, lo que nos hace pensar en que por lo menos es posible una desviación táctica que determine errores lamentables para aquellos compañeros. Tenemos la impresión de que el Jurado Mixto no podrá resolver este pleito como desea la Organización de Esquivias y así se le ha dicho al compañero que representa. Dando por terminada nuestra gestión por la entrevista celebrada en esta Secretaría.

La Sociedad de pavimentadores de Albacete, nos informa de que por parte de los compañeros albañiles se hacen trabajos que corresponden al primero de estos oficios, y nos hemos apresurado a escribir a la Sociedad interesada pidiendo que a la mayor brevedad posible nos digan las causas que motivan estas diferencias entre dos organizaciones hermanas.

La Sociedad de Albañiles de Plasencia que de comun acuerdo con el grupo de peones que desde hace tiempo pertenecen a esta Sociedad de piensa constituir una de peones, lo que parece bien a la Comisión Ejecutiva con tal de que esta separación no merme en lo mas minimo las relaciones de compañerismo que deben existir entre todas las organizaciones que pertenecen a la Unión General.

Conocidos los términos de una carta de Almoradí en la que se queja la Sociedad de Albañiles de la conducta que observa la clase patronal respecto del contrato de trabajo aprobado por el Jurado Mixto se ha escrito al Presidente de dicho Jurado, rogando, que a la mayor brevedad proceda a corregir esos abusos que de persistir pueden motivar algún movimiento de parte de los trabajadores de Almoradí que conviene evitar lo mismo a patronos que a obreros.

La clase patronal de Beas de Segura sigue cometiendo las infracciones que puede a la disposición legal que limita la jornada de trabajo y con el fin de que aquellos compañeros se acostumbren a tramitar estos asuntos se les ha contestado diciendo que deben poner en conocimiento de la primera autoridad local las faltas de los patrones por si se considera el alcalde en el caso de intervenir personalmente, con objeto de terminar aquella situación irregular.

Atendiendo los deseos de la Federación Local de Badajoz se le ha remitido una carta señalando cual es el estado de las cuentas parciales de cada una de las Organizaciones federadas en aquella población.

A la Sociedad de Albañiles de Don Benito, se le dice que será difícil eximir del pago de contribución industrial al almacén que piensan crear con objeto de adquirir los materiales de construcción en debidas condiciones de precio y calidad. No sabemos que haya ninguna disposición legal que excluya a esas Organizaciones del cumplimiento de sus deberes tributarios.

MATARÓ.

La Sociedad de carpinteros de Mataró informa extensamente de la situación de la huelga planteada hace unos días en defensa de un acuerdo del Jurado Mixto relacionado con las vacaciones pagadas a que se refiere el artículo 56 de la Ley de contrato de trabajo. La nota más interesante de esta carta es aquella en que se nos dice que los elementos sindicalistas coinciden con la sociedad de carpinteros en la apreciación de este conflicto, muy difícil de resolver por cuanto se trata de una disposición que no entrará en vigor hasta pasado un año, desde la fecha en que fué promulgada la Ley de contrato de trabajo. Para la Comisión Ejecutiva importa consignar que la intervención de los sindicalistas en este movimiento estados de confusión que impidan a los trabajadores elegir certeramente la táctica que más les conviene. Siente la Comisión Ejecutiva no poder emprender gestiones oficiales con el Ministerio de Trabajo de las que pudieran dar el resultado apetecido

por los compañeros de Mataró, seguros de que la contestación no podía ser favorable a nuestras pretensiones. Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que rodean a este conflicto opina la Comisión Ejecutiva que la Directiva de la Sociedad de carpinteros debe esforzarse en buscar una solución urgente, que nos parece la mejor a que puede aspirarse en este momento.

El secretario informa a los compañeros reunidos de la labor de propaganda que ha realizado en estos últimos días en Málaga y Coin, pueblo de aquella provincia. El estado de la Organización Obrera en la capital resulta un tanto confuso por que todavía, no ha cristalizado en realidades positivas el descontento manifiesto que sienten muchos trabajadores por los errores del sindicalismo entre los elementos de la Edificación. La actualidad se presta a una labor intensa de propaganda de la Unión General, que acaso diera excelentes resultados de llevarse a efecto dentro de poco tiempo. Esto no nos permite ser demasiados optimistas en cuanto al resultado inmediato que tendría esa labor, por que seguimos considerando muy difícil de modificar la educación colectiva que han recibido aquellos trabajadores durante los años de propaganda sindicalista. La reunión celebrada en la casa del Pueblo ha resultado bastante bien por el número de asistentes que a ella concurrieron y hubiera sido mejor de no coincidir este acto con la llegada del nuevo Gobernador a quien se hizo objeto de una calurosa manifestación de simpatía, por parte de los trabajadores malagueños, cansados de sufrir el trato de que han sido víctimas por su antecesor, en el mismo cargo. El tema tratado en aquella reunión ha sido el de la táctica de la Unión General.

El mitin de Coin, también ha respondido a las aspiraciones de la Sociedad organizadora congregando en el salón del Centro Obrero un buen número de camaradas que dieron reiteradas pruebas de conformidad con las ideas expuestas por los compañeros Molina y de Gracia. Como se trata de una organización joven hay motivos para suponer que este acto de propaganda contribuya a estimular a los compañeros que todavía no se hayan entregado plenamente a las actividades sindicales que les son propias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás González

EL SECRETARIO.

Adrián

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva por la Federación de la Edificación el 15 de Agosto de 1932. Asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernández Felix Mens y Anastasio de Gracia.

INGRESO.

Ha pedido el ingreso en la Federación la Sociedad de Oficios Varios de Ames (Coruña) compuesta de 110 compañeros a la que se contesta dando cuenta de que hemos hecho la petición del ingreso a la Unión General de Trabajadores conforme a lo dispuesto en nuestros Estatutos. Se le mandaron cupones y cartillas en la proporción de sus necesidades y se le advierte que dos pesetas de diferencia se han empleado en carnets de la Unión General.

MELILLA

Celebrada una entrevista con el Secretario de la Federación Nacional de Obreros Municipales y del estado para tratar de las diferencias planteadas entre algunas Organizaciones de Melilla, adheridas a la Unión General de Trabajadores, se ha llegado al acuerdo de recomendar a las Sociedades directamente interesadas que a los efectos del ingreso en la de obreros municipales de Melilla, se consideren dependientes del Municipio todos los compañeros con plantilla y aquellos que sin tenerla lleven trabajando en el Ayuntamiento 2 años sin interrupción. Se ha tomado este acuerdo teniendo en cuenta una resolución del Congreso Nacional de Obreros Municipales relacionado con este problema. La Comisión Ejecutiva se dió por enterada de esta inteligencia entre las dos Federaciones Nacionales.

La Sociedad de Ladrilleros de Aldaya ha sufrido alguna merma en el número de asociados, lo que hace que con los cupones pedidos para el primer trimestre del 1922 tengan suficientes para el 2º. La tesorería no ve dificultad en atender la petición de estos compañeros a condición de que se mande el resguardo del último pago verificado para enmendar el recibo como aconsejan las circunstancias locales en que se encuentran aquellos compañeros.

Piden opinión a la Comisión Ejecutiva respecto de la conducta que observan algunos patronos ladrilleros empleando en los tejares a personal ajeno al oficio, lo que consideran inconveniente para los camaradas que componen la Sociedad. Planteado el asunto ante el Jurado Mixto de Valencia tienen la impresión de que resolverá en contra de las aspiraciones obreras y como se trata de un caso difícil de prever en las normas de trabajo se recomienda a la Sociedad de ladrilleros acate la decisión que tome el Jurado Mixto de la Edificación. El razonamiento en apoyo de este criterio nos le ofre-

ce el hecho de que no se ha dictado ninguna disposición oficial que impida a los trabajadores dedicarse a cualquiera de las ocupaciones por que sientan alguna preferencia o aquellas otras a las cuales les lleven las circunstancias de crisis en que nos encontramos la mayor parte de las industrias nacionales.

La Sociedad de Ladrilleros de Paiporta manifiesta que PAIPORTA reina un malestar digno de nuestra consideración entre los compañeros que componen el oficio. Motiva este estado de ánimo la actitud de los patronos dispuestos a una reducción de salarios que llegaría a tres pesetas por día y por compañero. Opina la Comisión Ejecutiva de conformidad con el sentido de la carta que mandamos a la Sociedad de Ladrilleros que fracasadas las gestiones que corresponden al Jurado Mixto las Organizaciones de aquella provincia deben defender los salarios actuales aunque para ello hubiera necesidad de apelar a un movimiento de carácter general.

Consulta la Sociedad de Albañiles de Jumilla, si en los casos de insolvencia patronal para responder materialmente a las sanciones que les impongan por los Jurados Mixtos, es posible establecer sanción de cierto rigor como las que se aplican contra las personas que cometen faltas previstas en los Códigos españoles. No se conoce ningún caso en que los Jurados Mixtos hayan llegado a imponer sanciones de carácter y por lo que hace a la Organización obrera entendemos que nada ganarán los compañeros perjudicados con que el patrono que cometiera una infracción de relativa importancia pagase en días de cárcel lo que por carencia de medios económicos hubiera de satisfacer en metálico. En el caso de que la Junta Directiva de Jumilla no coincida con nuestro modo de pensar en este punto concreto debiera hacer la consulta pertinente a la Delegación Regional del Trabajo.

El compañero Mariano Labio de Zaragoza, nos dice que la conducta de algunos camaradas de aquella capital le está haciendo sufrir muchos disgustos. Mencionad el caso de que algunos Delegados de Sociedades de Zaragoza plantearán a la Comisión Ejecutiva una cuestión de carácter económico al tiempo de hacer su cuenta por gastos de representación. Hemos contestado esta carta diciendo al compañero que nos escribe que nada de lo que ocurra debe sorprenderle por que el militante que llega a desempeñar cargos de responsabilidad en la Organización debe estar dispuestos a sufrir estas contrariedades que por ignorancia u otras razones suelen plantear los mismos compañeros aso-

ciados. Tenemos confianza en que estas dificultades no le influirán para nada en el ánimo del compañero de quien esperamos siga trabajando con el mismo entusiasmo que lo hizo hasta ahora en beneficio de su Sociedad.

En relación con el incidente administrativo a que hacemos referencia mas arriba se le dice que en el momento oportuno quedó zanjado de acuerdo con las conveniencias de la Caja Federativa.

MATILLAS.

El Gobernador Civil de Guadalajara contesta a una carta nuestra en la que se trataba del incumplimiento de unas condiciones de trabajo cobcortadas entre la Sociedad de Obreros en Cemento y la Compañía que explota la fábrica donde se elabora el producto con la marca "El Leon". Parece que en la entrevista celebrada por un ingeniero de la Empresa, el Gobernador ha sabido que habiendo exceso de cemento en espera de salida tendrian que suspender temporalmente parte de los trabajos. Como en la carta del Gobernador no queda perfectamente aclarado extremo tan importante para los trabajadores como el cumplimiento de las normas de trabajo a que aludimos se escribió a Matillas, rogando a la Sociedad Federada nos diga a la mayor brevedad en que situación se encuentran a este respecto por si hubiera necesidad de escribir nuevamente al Gobernador, insistiendo en la necesidad de que aquella Empresa capitalista respete los compromisos contraídos con la Sociedad Obrera.

A la Sociedad del Ramo de la Edificación de Verin, se le ha dado las mismas instrucciones que a otras muchas con motivo de la aplicación de la nueva Ley de Asociaciones, que les obliga a todas las Organizaciones obreras y patronales a cumplir ciertos requisitos de que antes estaban exentas. Se ocupa esta misma Sociedad del conflicto moral que supone la disparidad de criterio planteado entre la Sociedad de Oficios Varios y la de nuestra industria, por si en consideración a que la primera es mas antigua deben pertenecer a ella todos los compañeros que se dedican con preferencia al trabajo en las obras. La carta de la Comisión Ejecutiva contestando a estos camaradas está inspirada en el deseo de que todos los trabajadores de la Edificación se agrupen en la Sociedad con quien tratamos y que en la varia queden aquellos elementos que por su reducido número no puedan componen Sociedades profesionales. Se les advierte que este parecer de la Comisión Ejecutiva no debe considerarse como un mandato imperativo por que podria plantear dificultades de cierta gravedad en el caso de tomarse nuestro juicio como algo a lo que hay que atende-

nerse sin discusión ni demora alguna. Conocida la situación de trabajo en que se encuentran las Organizaciones Federadas de Palencia, se ha escrito al Ministro de Obras Públicas interesando en el despacho de un expediente de desecación de la laguna de la Nava para cuyas obras de dice había preparado un presupuesto inicial de 300.000 pesetas.

La Comisión Ejecutiva aplaude la iniciativa de la Federación de Juventudes Socialistas Organizando un curso Socialista en la escuela de verano para cuyos trabajos cuentan con un escogido grupo de compañeros destacados en nuestras Organizaciones políticas y sindicales. No es posible acogernos prácticamente a la invitación que se nos hace por que tratándose de un organismo nacional como el nuestro nos veríamos mal para elegir los compañeros jóvenes pertenecientes a esta Federación a quienes se considerase en disposición intelectual de aprovechar con lucimiento el curso que prepara esta Organización juvenil. Nos parece que la invitación estaría perfectamente formulada antes las Organizaciones Locales de Madrid.

La Sociedad del Ramo de Construcción de Marmolejo, ha sido invitada por el Centro Instructivo obrero para aportar algún esfuerzo económico con el fin de hacer obras de alguna importancia en la casa donde tienen su domicilio las Organizaciones obreras afectas a la Unión General. Ante la duda de estos compañeros por la suerte que hubieran de correr sus intereses si alguna vez cambiara de orientación la Directiva del Circulo, se les ha dicho que las dificultades actuales se pueden resolver recogiendo un resguardo por la cantidad anticipada al Circulo Obrero del que seria responsable en cualquier ocasión la Junta Directiva que rigiera los destinos futuros de aquél organismo o bien reforman los términos de la escritura pública y reconociendo en la nueva una parte de propiedad de la finca a la Sociedad del Ramo de Construcción. Se contesta a una carta de la Federación Local de Madrid relacionada con la celebración de un acto de propaganda en Torrelaguna al que no tendríamos inconveniente en asistir en tanto lo consientan nuestras ocupaciones.

Otra de las comunicaciones recibidas procede de la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejos, a la que se ha dicho que la Comisión Ejecutiva no tiene opinión favorable a realizar gestiones con la Empresa encaminadas a implantar una nueva Organización del trabajo. Mantenemos el juicio que hicimos anteriormente a favor de que conviene esperar que el Jurado Mixto haga el contrato de trabajo, aunque para esto sea preciso que transcu-

curra algún tiempo. La Comisión Ejecutiva no está conforme con la apreciación de esta Sociedad pensando que si fracasa el Jurado Mixto en una gestión como la que se le ha confiado sea inevitable la declaración de la huelga. En cuanto a si el viaje del Presidente se hizo de acuerdo con la Junta General es cosa sobre la cual no podemos opinar aunque recomendamos el mayor cuidado a la Sociedad al tiempo de tratar este asunto por las consecuencias que pudiera tener para la unidad moral de la Organización. Admitidas las demandas por horas extraordinarias la Organización de Castillejos debe permanecer tranquila en la seguridad de que tan pronto como se pueda se les citará para celebrar el juicio correspondiente. En relación con las horas extraordinarias que trabajan algunos compañeros de la fábrica se les recuerda lo que disponen la legislación en orden al aumento de precio a partir de cuyo mínimún se puede llegar a los convenios mas favorables que considere posible la Sociedad de Castillejos. Se les recomiendan no planteen ninguna reclamación relacionada con las vacaciones a que se refiere la Ley de contrato de trabajo por que la doctrina que sustenta el Ministerio es contraria al establecimiento de esas vacaciones, hasta pasado un año desde la fecha en que se promulgó esta Ley.

PROPAGANDA.

Con la Sociedad de Albañiles de Cartagena se han cambiado varias comunicaciones tratando de la Organización del acto de propaganda que se celebrará el domingo 21 del cte, y en el que ha de intervenir el compañero Ruiz del Toro y un Representante de esta Federación.

El Secretario ha informado de las condiciones en que hubo de organizarse la reunión celebrada en la casa del Pueblo de Palencia el Domingo 14 de Agosto. El estado de la organización en Palencia requiere del cuidado de los organismos Nacionales en razón a que no puede olvidarse la gran influencia que de antiguo tienen los elementos caciquiles que en épocas anteriores han regentado los Sindicatos católicos afectos a la clase patronal. Las Secciones de la Edificación tienen en estudio un proyecto de Organización Local que consistiría en crear un Sindicato de industria en el que pudieran unirse todos los elementos profesionales que en la actualidad comprenden las Secciones de oficio. La opinión del Secretario que comparte la Comisión Ejecutiva es favorable a la constitución de ese nuevo organismo siempre que se haga en debidas condiciones y estableciendo como condición precisa para el desarrollo de la base múltiple un aumento considerable en las

cotización actuales insuficientes en absoluta para atender las necesidades del socorro material. La reunión celebrada estuvo asistida regularmente y en cuanto dependió de la voluntad de nuestro Representante se ha procurado recoger los puntos que en el momento actual ocupan la atención de los compañeros de Palencia. Por la tarde se hizo una excursión también de propaganda A Villamuriel de Cerrato, en cuyo Centro Obrero se celebró una reunión con poca asistencia de trabajadores, debido a que todos los del pueblase dedican a las faenas agrícolas que en este tiempo absorben casi todas las horas del día. Las condiciones de trabajo de estos camaradas son de lo mas penoso que puede imaginarse y que con contrato y todo se hacen jornadas de 14 horas diarias. El estado de ignorancia consecuencia natural de estas condiciones de trabajo se refleja en el semblante de los compañeros con quienes se ha hablado a quienes dificilmente puede convencerse en poco tiempo de que su deber está al lado de la Organización Sindical.

La crisis de trabajo en que se encuentran las Organizaciones Obreras del Puerto de Santa Maria y Villacarrillo ha obligado a esta Secretaria a dirigirse al Ministro de Obras Públicas y al Alcalde de la Localidad respectivamente, pidiendo la intervención, correspondiente por si fuera posible arbitrar formulas de alivio a la grave situación en que se hallan los trabajadores de ambas poblaciones.

Se conesta una carta de Yecla, aclarando algunos extramos de interés respecto a la Ley de Asociaciones, así como a la tramitación de un expediente administrativo que interesa al buen funcionamiento del Jurado Mixto de la Edificación. Se han hecho las gestiones necesarias en el Ministerio del Trabajo donde se asgura que los documentos remitidos a aquella población certificados, lo que nos hace pensar debe estar detenidos en eñ despacho de correos, Ya se ha dado la orden de certificar la cantidad precisa para cubrir el proble económico de aquél Jurado Mixto.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión extendiéndose de la presente acta que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE.

Nicolás Romáñez

EL SECRETARIO.

Adelfranco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Industria de la Edificación, el 22 de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villeplana, Felix Mena, Santiago Garcia, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia. Queda aprobada el acta de la reunión anterior.

INGRESOS. La Sociedad de Canteros de La Aceana que hace tiempo causó baja en este organismo nacional, ha satisfecho el importe de los cupones que dejara al descubierto en el momento de adoptar aquella determinación lo que nos pone en condiciones reglamentarias de considerarla de nuevo como federada lo que acuerda por unanimidad la Comisión Ejecutiva.

La Sociedad de Albañiles de Santander, por conducto de la Federación provincial de Industria de que forma parte, nos pregunta si la organización de trabajadores dedicados a los Almacenes de materiales pueden considerarse como uno de los oficios que integran esta Industria. Por nuestra parte, no hay inconveniente en que esta organización se considere como federada desde el momento que lo juzgue necesario por acuerdo de su Junta General.

Pide esta misma organización, que intervengamos cerca del Ministerio de Trabajo para que se ceda a la Sociedad de Pintores una parte de la representación obrera en el Jurado de la Edificación que en la actualidad tienen por enterp los compañeros Albañiles. Si se trata de reorganizar el Jurado, como ocurre en otras localidades, nuestro parecer es que deben ponerse de acuerdo en el reperto de la representación al tiempo de hacer las elecciones. En el caso de que el Jurado funcione después de reorganizado con arreglo a la nueva Ley, será muy difícil que el Ministro acceda a la petición de estos compañeros. Si les parece bien, pueden proponer en el Jurado que este se dirija al Gobierno pidiendo lo que desean.

Antes de dar ingreso a la Sociedad de Alfareros de Breda como se nos pide en carta fecha 15 del corriente, se les recomienda pregunten a la Unión General de Trabajadores pues tenemos entendido que se trata de constituir una Federación Nacional de ese oficio en cumplimiento de resoluciones adoptadas por el Comité Nacional.

BARRUELO. Nos he visitado un camarada en representación de la Sociedad de Oficios Varios de Barruelo, para gestionar de cuerdo con la Secretaria el cumplimiento de la jornada legal por los trabajadores de la Edificación que representa

Se le ha hecho notar la equivocación que han sufrido mandando una representación a Madrid para asunto como el que han traído que puede resolverse fácilmente con una comunicación de Secretaría al Ministerio de Trabajo. Así lo reconoce el mismo camarada que nos ha visitado a quien se dieron toda clase de seguridades en orden a la rapidez con que ha de hacerse nuestra gestión.

Hemos escrito al Sindicato Minero de Barruelo, diciendo que no estamos conformes con que haya compañeros de ese oficio que además de la jornada en la mina, hagan horas en las obras cuando se sabe que esto perjudica considerablemente a los trabajadores de la Edificación.

OCHO HORAS

La Sociedad de Cerámicos de Ribesalbes, se queja de que en algunos trabajos de la localidad, se vienen haciendo jornadas superiores a la de ocho horas respecto de lo cual se les aconseja escriban al Jurado Mixto de Castellón para que a la mayor brevedad posible se corrijan esas anomalías. En cuanto a la constitución de una Sociedad femenina, se les recomienda escriban a la Unión General de Trabajadores en el caso de que se trate de una organización sindical y al Partido Socialista, si se trata de constituir una agrupación de carácter político.

Atendiendo las recomendaciones que se nos hacen por la Sociedad de Albañiles de Denia, se ha escrito al Subsecretario de Obras Públicas interesando la ejecución de unas obras de dragado conforme se les tiene prometido desde hace algun tiempo. En la misma carta, se ocupan de la conducta de un Ingeniero para quien tienen pedido el traslado en vista del proceder de dicho funcionario respecto de los trabajadores.

Dicen los compañeros de la Edificación de Astorga, que se proponen reformar el Reglamento de la Sociedad en virtud de recomendaciones que les hicimos en mas de una ocasión. Se les devuelve el proyecto que nos mandaron para conocimiento de la Comisión Ejecutiva recomendando le presenten en el Gobierno Civil lo mas pronto que puedan para que les hagan las observaciones a que haya lugar segun criterio de los funcionarios encargados de interpretar la nueva Ley de Asociaciones profesionales.

Se contesta a la Sociedad de Jornaleros y Peones de Melilla, explicando a que puede haber obedecido que hayamos omitido a esta Sociedad en el momento de hacer la Circular en que se trata de la elección de Delegados Regionales al Comité Nacional de esta Federación. Pueden votar cuando les parezca ya que

la Ejecutiva no tiene mas interés en este asunto que el de que voten la mayor parte de las organizaciones federadas si no lo hace la totalidad como es nuestro deseo. En relación con el Estado de cuentas que aparece en nuestro Boletín, han incurrido en el error de pensar que hemos olvidado su inclusión cuando lo que ocurre es que pagaron antes o después del periodo a que se refiere nuestro Estado.

MATILLAS.

La Sociedad que explota la Fábrica de Cemento de Matillas, sigue dejando incumplido el compromiso que contrajo en Mayo con la representación obrera y el Gobierno Civil de Guadalajara. Se ha escrito al Gobernador, pidiendo su intervención urgente con el fin de que cuanto antes se normalice la situación entre aquellos trabajadores y la patronal pues de lo contrario, es de temer que se plantee algún movimiento de importancia.

TRIUNFO.

Se recibe una carta de Mataró, en la que nos dice la Sociedad de Carpinteros que el conflicto planteado para conseguir la semana de vacaciones pagadas a que se refiere la Ley de Contrato de Trabajo, ha terminado pagando la patronal el importe de los jornales de la semana que estuvieron en huelga. Se les contesta expresando la satisfacción que nos produce conocer el resultado de este movimiento y el estado de ánimo en que se encuentran aquellos compañeros respecto de los elementos sindicalistas.

Consulta la Federación Local de Madrid, si los trabajos que se realizan en las Canteras de las Fábricas de Cemento, deben estar comprendidos en el Contrato que haga el Jurado de la Edificación para Canteras en general o debe considerarse a estos camaradas como parte integrante de la Empresa que explota esas canteras. La Ejecutiva está de acuerdo en que las Canteras de Cemento, deben incorporarse al Contrato de las Fábricas de este mismo material.

NOMBRAMIENTO. La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, nos invita a nombrar un representante que ha de formar parte de la Comisión que estudia la reforma de la enseñanza en sus diferentes aspectos y muy principalmente en el profesional. Después de cambiar pareceres respecto a quien de los compañeros presentes podría atender mejor este cargo, se acuerda que nos represente el Secretario de la Federación. Así se le ha comunicado a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Se contestaron dos cartas de la Sociedad de Canteros de Buen, en las

que trate de un fallo del Jurado Mixto de Vigo que todavía no se le ha dado a conocer a pesar del tiempo transcurrido desde la celebración del Juicio. Se extienden en consideraciones que la Ejecutiva estima equivocadas y se les dice que no es posible atribuir a los representantes socialistas en diferentes organismos del Estado, la responsabilidad de que los patronos dejen incumplidas algunas de sus obligaciones. Estando tan cerca de Vigo, debieron hacer alguna gestión para informarse antes de escribir a la Federación para este objeto. Se escribirá a la Secretaría del Jurado preguntando lo que haya sobre este interesante caso.

También se les ha aconsejado lo que deben hacer en punto al incumplimiento de la Ley de Accidentes del Trabajo por parte de un patrono con quien trabajaba un camarada accidentado a quien se niega el pago de la parte del salario que le corresponde.

Se recibe una extensa carta de la Sociedad federada de Bienvenida en la que se nos pide informemos al Gobernador Civil de Badajoz sobre las acusaciones que se hacen contra un camarada que viene desempeñando el cargo de Alcalde en representación de las organizaciones socialistas. La Ejecutiva entiende que nada tiene que decir en relación con asunto tan molesto como el que divide a aquellos compañeros y menos aun, dar conocimiento al Gobernador de nuestra opinión oficial en un asunto que debe quedar reducido a las dimensiones de la Casa del Pueblo de Bienvenida.

La Sociedad de Albañiles de Coin, expresa su agradecimiento a la Federación por el acto de propaganda que realizamos hace dos semanas acompañados de un camarada Diputado socialista por la provincia. Se les recomienda tengan en cuenta las indicaciones que se hicieron en aquella reunión, para que la Sociedad obrera federada siga progresando como demande el interés de los trabajadores de Coin.

Se contesta una carta de la Sociedad de Albañiles y Oficios Varios de Casas Ibañez en la que se nos dice que la mayor parte de los asociados, trabajan en el campo lo que les hace dudar si es a esta u otra Federación a la que deben pertenecer. Se les dice que siendo las cosas como nos dicen, lo racional es que formen parte de la Nacional de Trabajadores de la Tierra.

En virtud de algunas dificultades que origina la votación de ciertas Sociedades de Aragón y Cataluña en cuanto respecta a los compañeros que han de re-

presentarlas en el Comité Nacional, se acuerda dirigirnos a aquellas cuyas comunicaciones afrezcan alguna duda para que digan concretamente quien de los compañeros a quienes votan es el Delegado efectivo y a cual de ellos debemos considerar como suplante. Del sentido de las contestaciones que se reciban, depende que estos nombramientos recaigan en unas u otras personas.

PROPAGANDA. El secretario ha informado a la Ejecutiva de los incidentes ocurridos en la reunión de propaganda celebrada el Domingo anterior en Cartagena donde un grupo de sindicalistas previamente preparado para perturbar, trató de que el mitin organizado por la Sociedad de Albañiles tuviera que suspenderse a los pocos minutos de comenzar.

Durante la intervención del compañero Ruiz del Toro, las interrupciones se sucedieron constantemente logrando hacerse oír con grandes dificultades físicas para el orador. Falto de conocimiento respecto de la significación socialista del compañero de Gracia, consideraron a este como elemento distinto a Ruiz del Toro y acaso por esta sola causa se le ha dejado hablar con menos dificultades que al anterior.

El estado de las organizaciones obreras de Cartagena, adolece de los defectos propios de una localidad donde se ha predicado durante mucho tiempo contra la Unión General de Trabajadores. Esta es la causa de que todo cuanto se diga por cualquiera de nuestros representantes, caiga entre los trabajadores cartageneros como algo digno de mucho cuidado. De asistencia, no estuvo bien la reunión a pesar de que la prensa burguesa ha informado en sentido tendencioso acerca de este acto de propaganda sindical.

El mismo compañero dió cuenta de que los dos primeros domingos los tiene comprometidos para reuniones en Ciudad Real y Mora ambas en representación del Partido Socialista. También se ha tratado brevemente de la organización del acto de Lugo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario,

Adelino

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación Nacional de la Industria de la Edificación, el veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez, Felix Mena y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, el Secretario propone que se escriba a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, preguntando si al fin será posible que las organizaciones federadas estén representadas en el Congreso de Octubre en las condiciones acordadas por el de la Federación. En una carta anterior de la Ejecutiva, no se concreta si podremos o no hacer las cosas de acuerdo con las decisiones del Congreso.

A la misma Comisión Ejecutiva de la Unión ha de escribirse tratándose de las condiciones en que puede hacerse la traducción e impresión del Boletín de la Internacional de la Edificación que se trata de editar en castellano conforme acuerdo del Consejo General celebrado en Suiza. Parte la Unión General, de que tenemos representación directa en ese Consejo y nos pide antecedentes sobre el asunto. Como coincidiendo con esa comunicación se ha recibido otra de la misma procedencia, se aplaza toda resolución que sirva de contestación a la Internacional en asunto tan interesante como el que motiva sus cartas.

BUEU.

La Sociedad de Canteros de Buen, reseña en una carta la grave situación que se ha creado a los compañeros que componen la Junta Directiva de la Sociedad. La resolución dictada por el Jurado Mixto de Vigo en orden a una demanda presentada por esta organización, ha hecho que algunos compañeros consideren perdido el tiempo que se dedica a estas reclamaciones lo que tiene su repercusión natural en la conciencia de los trabajadores. No tenemos elementos de juicio que permitan saber si la razón está de parte de nuestros camaradas en esa reclamación lo que nos obliga a ser prudentes en el momento de dar criterio sobre ello. En cuanto a las condiciones de violencia en que crean estos camaradas que conviene actuar, se les dice concretamente que nos parece una de las equivocaciones más graves que puede cometer la organización de Buen. No conocemos un caso de triunfo de las organizaciones obreras, que haya sido determinado por una acción violenta como la que consideran inevitable nuestros camaradas federados de aquella parte de Galicia. Pese a todas las dificultades, el Jurado Mixto es el encargado de entender en las diferencias entre patronos y

obrerros. Cometerian una equivocación difícil de remediar, poniendo a la Sociedad en el trance de violencia de que tratan en esa carta. Si el patrono Señor Gil deja incumplidas algunas o todas las condiciones de trabajo a que viene obligado a sujetarse, medios legales tienen para hacerle entrar en razón sin llegar a la declaración de huelga en términos de violencia que por otra parte creemos no llegarán a confirmarse aun en el caso de que no haya medio de llegar a una inteligencia con ese patrono.

TALAVERA. Se recibe una carta de Carpinteros de Talavera, en la que dicen que en vista de no haberse llegado a un acuerdo con los patronos del oficio en punto a organizar las horas de trabajo en condiciones de que lleguen a todos los compañeros que hoy carecen de ocupación, es casi seguro tengan que declarar una huelga.

La Ejecutiva, está conforme con que los compañeros hagan lo posible por evitar que las calamidades de la crisis de trabajo alcancen totalmente a una parte de compañeros y a este fin, aprueba la gestión que se realiza en busca de la mejor distribución del poco que hay. Lo que nos parece digno de gran cuidado, es declarar una huelga con cierta prisa sin agotar todos los recursos de conciliación que las Leyes ponen a nuestro alcance. Se trata de una medida de justicia que por desgracia no está prevista en el Contrato de Trabajo a que vienen atendidos estos compañeros lo que hace difícil desde el punto de vista legal la defensa de su posición actual. Antes de llegar al paro, deben enterarse del grado de razón que tienen los patronos en los argumentos a favor de su conducta sin cuyo dato nos parece muy expuesto a cometerse errores que luego cuesta mucho remediar.

Se acepta en principio la invitación de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, para mandar un compañero Delegado fraternal al Congreso ordinario que celebrará en Madrid a mediados de Septiembre. Se agradece la atención de que nos hacen objeto, mandando un ejemplar de la Memoria en que rinden cuenta de su gestión los compañeros que llevan la dirección de ese organismo nacional.

PROPAGANDA. Se contesta una carta de Lugo, ratificando la noticia de que la reunión de propaganda que tenemos en proyecto, ha de celebrarse el 11 de Septiembre a las once de la mañana. El regreso de los compañeros Secretario y Mariano Villaplana, se hará en el tren rápido del mismo día con el fin de aliviar los gastos de la Federación.

La Sociedad de la Edificación de Jaca, ha escrito tratando de las malas condiciones en que se encuentra la organización a causa principalmente de la grave crisis de trabajo que sienten los camaradas de la localidad. Creen que esto podría aliviarse en buena parte, si la Comisión Ejecutiva organizara un acto de propaganda en el que interviniera algún compañero conocido. En la contestación, se le hacen algunas consideraciones relacionadas con la crisis y las esperanzas excesivas que han concebido algunos de nuestros compañeros pensando que el triunfo de la República implicaba necesariamente un cambio profundo en las relaciones entre patronos y obreros. Por lo que respecta a la propaganda, en principio estamos conformes con su propuesta si bien se les advierte que esto está supeditado a lo que ocurra en el Parlamento donde todavía no se sabe con seguridad, si habrá vacaciones en Setiembre como se ha anunciado con insistencia.

Se escribe a la Sociedad de Albañiles de Cartagena, recogiendo lo esencial de una comunicación del Delegado Regional de Trabajo de Valencia en relación con el escrutinio de las votaciones de vocales para el Jurado Mixto de la Edificación en aquella localidad. Se aprovecha la ocasión de escribir a esta Sociedad, para preguntarles qué efecto ha producido entre los trabajadores de allí la reunión de propaganda celebrada con el concurso de dos camaradas de la organización afecta a la Unión General de Trabajadores.

Enterados de lo que dicen los compañeros de la Sociedad de Oficios Varios de Socuéllamos en relación con un acto de propaganda, se designa al camarada Mariano Villaplana para que lleve la representación de este organismo en esa reunión. Puede celebrarse el Domingo 4 de Septiembre, si los compañeros organizadores no tienen dificultades para ello.

El Sindicato Minero de Barruelo, contesta a nuestra carta anterior diciendo que en efecto, es cierto lo que se nos dijo por el compañero representante de la Sociedad de Oficios Varios de la misma localidad. Lo que afirman, es que también en camaradas de esta segunda organización, siguen la misma conducta que los mineros en cuanto hace al trabajo de horas extraordinarias señalando como caso digno de conocerse lo que ocurre en las obras municipales. Prometen hacer lo posible por corregir cuanto antes esta delicada situación que amenaza con viciar las relaciones societarias entre los compañeros convecinos de Barruelo. De esta carta, se ha dado cuenta a la Sociedad de Oficios Varios.

BARRUELO

La crisis de trabajo que ha preocupado durante bastante tiempo a la organización de Albañiles de Villarrobledo, se ha atenuado considerablemente gracias a las gestiones realizadas por el Alcalde de la localidad de quien se se ha recibido una carta contestando a la nuestra anterior en la que se le preguntaba por este asunto. A la organización de Albañiles, se le ha contestado diciendo cuales son las manifestaciones del Alcalde al mismo tiempo que se resuelven algunas cuestiones de caracter administrativo planteadas con la Tesoreria de la Federación Nacional.

Conocidas las diferencias que hay entre la renta que pagan algunos vecinos de la casa de Sal Lucas 11 y la que venimos abonando por las dos Federaciones instaladas en el piso principal de esta finca, se ha escrito a Don Valentin Melgar pidiendo se nos dé el mismo trato en este sentido que a la Federación de Trabajadores de la Tierra.

A los compañeros Albañiles de Uña la Toba, se les ha contestado diciendo que las dificultades con que tropiezan en el desenvolvimiento de la organización local, no son diferentes a las que pasan muchas de nuestras Sociedades en diferentes sitios del pais, La clase patronal no perdona a los trabajadores el crecimiento de nuestras organizaciones sindicales de las que esperan con razon el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y la consolidación de las instituciones republicanas que se vienen estableciendo desde hace mas de un año. No hay procedimiento viable de hacer que los patronos den trabajo con preferencia a los compañeros asociados cuando unos y otros sabemos que la organización es y aha sido siempre el freno de contención de los patronos. Que sigan trabajando con el entusiasmo de que sean capaces y entre todos veremos de hacer alguna reunión de propaganda en la que se den a conocer las ventajas de la organización para los trabajadores que todavia no la comprenden con necesitan.

HUELGA.

La Sociedad de Obreros en Cemento de Tudela Veguin, tropieza de nuevo con la resistencia de la patronal que trata de despedir del trabajo a un número de compañeros que al parecer no han cometido falta alguna. Se ve en la necesidad de declarar la huelga en el caso de que no se llegue a una solución aceptable en un plazo de cierta brevedad. Por su parte, la organización fija sus aspiraciones inmediatas en una serie de peticiones de cierta importancia. A juicio de la Comisión Ejecutiva, estos compañeros padecen

una equivocación de importancia suponiendo que las diferencias con los patronos en orden al cumplimiento de las nuevas condiciones de trabajo, se han de resolver favorablemente presentando nuevas reclamaciones. Si el procedimiento seguido por la Compañía está fuera de las normas regladas de trabajo, no queda más remedio que demandarla ante el Jurado Mixto por despidos injustos u otra falta cualquiera de las que pueda cometer. Pero cuando teníamos hecha una contestación en este sentido, se ha sabido que la huelga quedó solucionada mediante un arreglo a virtud del cual la Empresa y las organizaciones de Asturias se han puesto de acuerdo en punto a las condiciones en que han de hacerse los despidos en cada una de las dependencias de la Fábrica.

Otro conflicto de cierta importancia tienen planteado los compañeros Carpinteros de Oviedo que como se sabe no forman parte de esta Federación Nacional. La clase patronal sigue dispuesta a no aceptar las condiciones de trabajo aprobadas por el Jurado de la Edificación y esto ha determinado una situación de huelga que dura ya dos semanas. Estuvieron en Madrid los compañeros que representan a la Federación de Asturias y se ha convenido en el Ministerio de Trabajo que se dirija un telegrama al Jurado Mixto en el que se diga que los compañeros Ebanistas están comprendidos en el Contrato de Trabajo que más les favorezca. Esta manifestación oficial, promete ser considerada como la solución del conflicto planteado entre los camaradas de Asturias.

El Jurado Mixto de la Edificación de Elche, promete atender lo mejor que pueda todas las reclamaciones que se le hagan por los compañeros Albañiles de Almoradí donde viene haciendo la clase patronal la mayor cantidad de abusos contra las condiciones de trabajo aprobadas hace bastante tiempo. Así se le ha dicho a la Sociedad de aquella población, con objeto de que los compañeros que la representan sepan a que deben atenerse en lo que respecta al cumplimiento de las condiciones de trabajo.

LOCAUT

Por una comunicación de la Sociedad de Ladrilleros de Paiporta, sabemos que la patronal de esa Industria tiene deseos de reducir los salarios de los trabajadores en una proporción inaceptable. Las últimas gestiones de la organización acusan una situación delicada y en nuestra respuesta, se dice a estos compañeros que deben permanecer lo más unidos posible para hacer frente a la grave situación que se les puede crear por los patronos. Nos parece que las organizaciones deben apelar a todos los procedimientos razonables si llegan a

convencerse de que no hay mas remedio que luchar en defensa de los salarios actuales.

Se ha repetido el envio de cupones a la Sociedad de Albañiles de Meliana a la que se dieron tambien las instrucciones convenientes para que en lo sucesivo no ocurran estas anormalidades. Encargan a la Secretaria se les mande algun libro que no tenga ideas de caracter politico para lecturas entre los compañeros que componen la Sociedad. Se les contesta esta parte de la carta diciendo que r suelvan ellos mismos ya que a cualquiera de nosotros nos costaria gran trabajo encontrar un libro de las condiciones singulares del que desean los compañeros de Meliana.

El Secretario da cuenta de haber estado en Madrid una Comision de la Sociedad de Albañiles de Valladolid para gestionar la apertura de trabajo en aquella capital. Se les hicieron cartas para cada uno de los departamentos que pensaban visitar y tenemos la impresion de que en algunos de ellos se les ha atendido debidamente.

Los informes que tienen los compañeros de Almansa en cuanto al derecho de los trabajadores a pedir mejores en las obras de pavimentación que se vienen realizando desde hace algun tiempo, son enteramente equivocados y como los jornales que disfrutan son tan escasos que no les permiten vivir en modo alguno alguno ya que estan por bajo de las cinco pesetas.

Se ha contestado una carta de la Sociedad de Carpinteros de Barcelona prometiendole intervenir en la reunion que preparan para inaugurar la nueva Casa del Pueblo en el caso de que lo consienta la situacion de trabajo de la Federacion Nacional, en el momento que organicen esa reunion.

Tambien se ha acordado escribir al compañero Vicente Navarro poniendole en su conocimiento la fecha señalada para el Congreso de la Union General en el que debe estar como representante de la Federacion cumpliendo acuerdo de nuestra reunion ordinaria de Abril de este año.

Informada la Ejecutiva del incidente planteado por el compañero Presidente de Castillejo con motivo de una denuncia que nos hizo un representante de la Fábrica Iberia, se considera que el asunto no es de los que permiten tomar acuerdos de cierta naturaleza.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolas Comales

El Secretario,

Adelante

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de la Federación Nacional de la Industria de la Edificación, el cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Asistieron los compañeros Fernandez, Mena y de Gracia quienes aprueban al acta de la reunión.

La primera comunicación de que se ha conocido, viene de la Federación Provincial de Asturias en la que se pide el ingreso de las organizaciones de Mamposteros de Oviedo, Decoradores de la capital, Ramo de la Edificación de Arriondas, Villavieja y Llantrales y Oficios Varios de Pravia, Rios Paso y Noreña. Se ruega a los compañeros de la Ejecutiva que nos visiten al tiempo de hacer esta petición, que a la mayor brevedad posible nos digan en relación detallada de organizaciones cuales son las que integran aquella entidad provincial y el número de compañeros de que se compone cada una.

En una carta de la Sociedad de Ladrilleros de Paiporta, se nos dice que los patronos han apelado como recurso de convicción, a ~~causar~~ ^{PAIPORTA} las fábricas de Ladrillo en presencia del Notario de la localidad con lo que consideran salvada su responsabilidad ante los trabajadores que cada día se encuentran en situación mas apurada. Pese a las comunicaciones que venimos recibiendo de esta Sociedad, todavía no estamos en condiciones de asegurar cuales son los motivos de que la patronal se haya situado contra las organizaciones obreras en las condiciones que se nos dice por estos compañeros federados. Se les contesta con cierta extensión recomendando permanezcan atentos al desarrollo de la táctica patronal pero unidos en tales condiciones que no sea posible perder una parte de las mejoras conquistadas en largos años de organización. Si los patronos se resisten a aceptar la intervención del Jurado dejando de asistir a las reuniones convocadas, no hay mas remedio que esperar tanto tiempo como haga falta hasta que este organismo se encuentre en condiciones regulares para tomar alguna determinación definitiva. Se les hacen algunas otras consideraciones tendentes a estimular la actividad de los compañeros organizados para que no pierdan esta oportunidad de demostrar que la organización es la mejor arma que puede emplearse para la defensa de nuestros intereses de clase.

Conocida la situación reglamentaria de la Federación Local de Madrid, se le ha remitido una carta preguntando si estará en condiciones de pagar alguno de los tres trimestres que tienen pendientes en la Federación Nacional. Es-
gando cerca de la fecha en que debe celebrarse el Congreso de la Unión Gene-

ral de Trabajadores, es de la mayor importancia que las organizaciones federales se encuentren en las mejores condiciones de cotización.

Se designa al compañero Antonio Fernandez, para que represente a la Federación Nacional en la reunión que deben celebrar los camaradas de Pozuelo el Domingo 11 del corriente. Tratan de organizar los elementos profesionales en Sociedades de oficio que no tuvieron hasta ahora ya que como es sabido todos nosotros, tienen una de Oficios Varios desde hace bastante tiempo.

ASTURIAS.

A pesar de las gestiones hechas en Madrid por los compañeros representantes de la Federación Provincial de Asturias, sigue en el mismo estado la huelga de Carpinteros de Oviedo. Los patronos mandaron una representación a Madrid con objeto de contrarrestar las gestiones realizadas por nuestros amigos lo que les ha hecho pensar en la necesidad de que la Ejecutiva inter venga directamente cerca del Ministerio de Trabajo. Se ha visitado al encargado de las cuestiones corporativas y se nos dijo que dentro de pocos días estarían resueltos los asuntos más importantes que ocupan la atención de nuestros camaradas de Asturias.

De Tudela Veguin, también se tuvieron noticias que acusan una situación estacionaria en la huelga que sostienen los compañeros de la Fábrica de Cemento. Las diferencias que separan a la organización de la Empresa explotadora de aquella instalación, son de tan escasa importancia que a juicio de los reunidos bien podía haberse llegado a un acuerdo si se hubiese hecho intervenir al Jurado de la Edificación como determinan las disposiciones oficiales respecto de esta materia legislativa.

En una comunicación de Aldaya, se nos hace saber que los compañeros asociados a la de Ladrilleros, atraviesan una situación moral de lo más lamentable que puede darse ya que la ofensiva patronal contra las condiciones de trabajo hace que muchos de aquellos camaradas resuelvan el problema causando baja en su organización sindical. Se les ha contestado procurando hacerles ver la gravedad de la situación que pueden crearse de persistir en la conducta actual tan favorable para que los patronos ladrilleros impongan al fin las condiciones de trabajo que más les favorezcan.

Se dió ingreso a la Sociedad de Albañiles de Antequera con 120 asociados y de este acuerdo, daremos cuenta a la Ejecutiva de la Unión como se hace en todos los casos semejantes.

Comunica la Sociedad Obrera Socialista de Yeles, que en cumplimiento de nuestras recomendaciones anteriores y de los preceptos de la nueva Ley de Asociaciones promulgada por el Gobierno de la República, ha reformado el Reglamento de la organización cambiando el título que tuvo hasta ahora. De este acuerdo interesante se dió cuenta a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid a los efectos del envío de su periódico mensual.

Se contesta una carta de Castillejo en la que los compañeros de la Fábrica de Cemento enclavada en aquella jurisdicción nos preguntan si las gratificaciones anuales que vienen percibiendo desde hace tiempo deben considerarse como compensación de las horas extraordinarias que tienen en litigio en el Jurado de la Edificación de Madrid. Se les responde que la posición de la Sociedad así como la de los compañeros que nos representan en el Jurado, será contraria a que esas gratificaciones puedan considerarse como parece trata de hacerlo la Empresa Iberia. Se les dice que la Ley de ocho horas comenzó a regir en España a primeros de Abril de 1919 y que hasta transcurrido un año desde que se promulgó la Ley de Contrato de Trabajo, no es posible pedir la semana de vacaciones pagadas que señala el artículo 56 de esa disposición del Ministro de trabajo.

Ha contestado la Casa Morgar que espera nuestras indicaciones para saber el momento en que puede tratarse de la situación planteada a los compañeros de Vivero a quienes se adeuda varios meses de jornal en las obras del Ferrocarril de Ferrol a Gijón. Uno de estos días, celebraremos la entrevista con quien represente a la Casa Morgar y del resultado de nuestra gestión daremos cuenta a la Sociedad interesada.

No nos parece conveniente intervenir en una carta de recomendación cerca del Ministro de Instrucción Pública, para que se conceda la Plaza de Profesor a que aspira un Señor de Linares por quien tiene interés particular la Sociedad de Albañiles de aquella población. La intervención de las organizaciones obreras en asuntos de esta naturaleza, puede dar lugar a apreciaciones desfavorables por quienes no conocen debidamente el modo de conducirnos los elementos representativos de todas nuestras entidades obreras.

Para resolver las dificultades que encuentra la Sociedad de Albañiles de Socuéllamos en orden al cumplimiento del Contrato de Trabajo por algunos patronos de la localidad, no hay mejor procedimiento que demandarles siempre que sea necesario ante el Jurado correspondiente. Esto es lo que hacen la ma-

por parte de nuestras organizaciones federadas y a nuestro juicio es el procedimiento mas eficaz si queremos que los trabajadores disfruten de las ventajas que tiene para ellos el Contrato colectivo. En cuanto a la reunión de propaganda, de que tratan tambien en la misma carta, se les recomienda preparen todos los elementos necesarios a fin de que el compañero Villaplana haga el viaje en las mejores condiciones.

Una comunicación del Puerto de Santa Maria, trata del Congreso de la Unión General sobre cuya Memoria nos pide explicaciones muy dificiles de dar ya que esos documentos se publican con el fin de que todas las organizaciones confederadas se enteren de la gestión de sus organismos directivos.

En la misma comunicación, se trata de otros asuntos que cremos fueron tratados en cartas anteriores razon que nos hace contestarles diciendo que el Ministerio tiene dicho ya lo que piensa en orden a la readmisión de los compañeros despedidos por falta de trabajo.

Lamenta la Comisión Ejecutiva el error que ha sufrido la Federación local de Madrid esperando que la Nacional llevara al Congreso de la Unión como propuestas a discutir algunas de las resoluciones aprobadas por el de la Federación celebrado en Abril. Como siempre se hizo, en aquella ocasión se dieron a conocer nuestros acuerdos al Gobierno, a la Unión y demás organismos a los cuales se ha considerado oportuno y necesario.

Se cambiaron cartas con la Unión General en relación con una que se nos ha remitido de Burgos preguntando cual es la situación de la Sociedad de Obreros en Fomento a la que se dijo en cierta ocasión que podia considerarse como una entidad afiliada a la Unión sin necesidad de pertenecer a otra Federación Nacional. La Ejecutiva contesta estas comunicaciones diciendo que no ha tratado en modo alguno de disminuir la importancia de la organización federativa que representamos y menos el prestigio de sus hombres. En relación con la primera parte de la cuestión, nada tenemos que decir; pero en cuanto a la segunda, se les ha mandado unas lineas en las que se consigna la preferencia de esta Ejecutiva por todo lo que se relaciona con el interés de la organización dejando en el lugar que le corresponde cada una de las posiciones personales.

Tambien se le ha remitido una carta de Orense en la que dice la Sociedad de Canteros que hace tiempo ha causado baja en esta Federación lo que le priva de derecho a recibir los documentos relacionados con el Congreso de

la Unión que debe celebrarse en Octubre de 1932. De la misma Unión General, se nos dice que por olvido, no se nos comunicó antes la necesidad de nombrar un compañero suplente para la Comisión de Instrucción tética en la que se nos ha dado representación por el Ministerio de Instrucción Pública. Se nombra al compañero Antonio Fernandez en quien se considera concurren las condiciones de tiempo indispensables para asistir a las reuniones de esa Comisión oficial.

Todo lo que dice la carta de la Sociedad de Oficios Varios de Barruelo confirma que nuestras recomendaciones y gestión cerca de la Inspección Central de Trabajo, no ha surtido los efectos necesarios en cuanto respecta al cumplimiento de la jornada de ocho horas por los compañeros Mineros y demás asociados a diferentes organizaciones de la localidad. Por lo que respecta a la intervención del Inspector Provincial, es de suponer que no pasen muchos días sin que se haga la visita correspondiente a fin de corregir esas anomalías. Se recomienda al Comité de esta Sociedad, trabaje activamente por convencer a sus asociados de que nada hay tan perjudicial para ellos como entregarse en esas condiciones a las conveniencias de la clase patronal.

Despachada una consulta de Mula en la que se nos pregunta al juicio que merece a la Ejecutiva la conducta personal del compañero que hasta hace poco tiempo ha desempeñado el cargo de Presidente de la Sociedad, se les dice que la falta de firmas al final de un documento tan respetable como las actas de una organización, no puede ser causa de que los acuerdos recaídos en esa reunión, carezcan de la fuerza de obligar que tienen todas las decisiones de nuestras organizaciones obreras. El Presidente que se niegue a firmar un documento porque crea que así está exento de la obligación de cumplir ciertos acuerdos, debe saber que es la organización aprobando las actas quien dice lo que corresponde en todos estos casos.

Se llama la atención de los compañeros de Fondomar, para que cuando escriban a la Federación procuren elegir palabras no molestas como las que han olvidado al tiempo de escribir una comunicación en la que se nos trata de abandonados porque no despachamos a su tiempo un giro postal que ha venido con faltas de dirección.

No habiendo mas asuntos, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicola González

El Secretario,

Adriano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el doce de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Preside el compañero Nicolás González y asisten Mariano Villaplana Felix Mena, Antonio Fernandez, Anastasio de Gracia y Santiago Garcia Capelo.

Después de aprobada el acta de la reunión anterior, se tiene conocimiento de que la Sociedad de Oficios Varios de Carballino, debe causar baja en la Federación porque de acuerdo con los demás elementos profesionales de la localidad, se han constituido organizaciones de oficio que ingresarán en las respectivas Federaciones nacionales. Se da ingreso a la Sociedad de Albañiles Canteros y Peones de Carballino así como a la Sección de Canteros y Marmolistas de San Sebastian. A esta segunda organización, se le recomienda mande cuanto antes los datos indispensables para darle ingreso y remitir las cartillas y cupones de cotización a que se refieren los Estatutos de la Federación en el apartado correspondiente. Como de costumbre, se dió cuenta de estos acuerdos a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de la Edificación de Madrid.

PROPAGANDA. El Secretario da cuenta de que habiendo suspendido sus tareas las Cortes Constituyentes, estamos en condiciones de organizar las campañas de propaganda que se han prometido hace tiempo a las organizaciones de Castellon y Asturias para lo cual se han remitido comunicaciones a cada uno de estos puntos con el fin de que nos digan si están dispuestos a preparar los actos que consienta el tiempo de que disponemos. A Asturias, es casi seguro podamos ir en la tercera decena de Septiembre actual y es posible que surjan algunas dificultades para atender a los compañeros de la provincia de Castellon en virtud de que las vacaciones no serán tan largas como se habia pensado primeramente. En cualquiera de los casos, veremos de llegar tan lejos como se pueda en relación con este trabajo.

En esta misma parte de la sesión, se ha dado cuenta por los compañeros Villaplana, Antonio Fernandez y de Gracia de las reuniones celebradas en Soñellamos, Lugo y visita a Pozuelo. La situación de las Sociedades en la primera de las poblaciones referidas, obliga a todos a poner la mayor atención posible para que mediante reuniones de propaganda se vaya elevando el concepto de la sindicación que necesitan conocer los compañeros Albañiles. En virtud de las malas condiciones en que se encuentran estos por lo que hace al cumpli-

miento de la legislación social, se acuerda dirigir una carta al Alcalde, representante de la Agrupación Socialista, para extreme su celo en bien de los compañeros perjudicados con estos abusos patronales. De no obtenerse resultado satisfactorio con esta primera comunicación, nos veremos en la necesidad de recurrir al Ministerio de Trabajo para normalizar cuanto antes las malas condiciones en que trabajan nuestros compañeros federados. La reunión de este pueblo, ha respondido cumplidamente a los deseos de los camaradas que la organizaron.

Por lo que respecta a Lugo, no puede decirse igual ya que tratándose de una capital de provincia era natural que acudiese mucho mas personal del que ha asistido a la reunión celebrada el Domingo por la mañana con intervención de los compañeros Villpalma y de Gracia. La propaganda sindicalista que no satisface por entero a los elementos que siguen su orientación, ha hecho suficiente efecto entre algunos trabajadores que consideran uno de sus primeros deberes perturbar las reuniones organizadas por los partidarios de la Unión General de Trabajadores. Se ha tratado de demostrar a los compañeros que acudieron a aquel acto que la Unión General de Trabajadores no tiene necesidad de rectificar un solo punto de su táctica por cuanto hasta ahora todo cuanto viene ocurriendo en España es lo que este organismo ha previsto en sus juicios sobre la situación política y social del país. en lo que hace al progreso de nuestras organizaciones, es seguro que de no haberse procedido con el acierto que se hizo, no seria posible registrar el aumento considerable que comprobamos después de unos meses de libertad sindical como los que nos ofrece el régimen republicano.

En Pozuelo, dice el compañero Fernandez que costará algun trabajo hacer comprender a los compañeros Curtidores que conviene clasificar la organización en condiciones de que rinda la mayor utilidad posible. Se trata de constituir Sociedades de oficio que terminen con la situación actual en que una Sociedad de Oficios Varios reúne en su seno a elementos profesionales de tan distinta naturaleza como los trabajadores de la Edificación y los que se dedican exclusivamente al curtido de pieles. Parece que ha de llegarse pronto a un acuerdo en orden a la división de los recursos económicos de que dispone la Sociedad de Oficios Varios haciendo una distribución proporcional al número de compañeros de cada una de las profesiones.

En el curso de la semana anterior, se ha celebrado una entrevista con el representante de la Casa Morgar con quien tienen cuenta pendiente los compañeros que trabajan en las obras del Ferrocarril de Gijón en las inmediaciones de Vivero. Nos ha dicho ese Señor, que no le es posible abonar los salarios devengados al personal empleado en aquellas obras, mientras el Estado no les pague el importe de las certificaciones correspondientes a los últimos meses de trabajo. Como las noticias que tenemos en relación con este asunto no son muy optimistas en punto a la posibilidad de que se paguen los salarios a estos camaradas, se les ha escrito diciendo lo que ocurre, por si consideran del caso hacer alguna gestión en Vivero. Desde Secretaria, hemos pedido al Ministerio de Obras Públicas la inmediata aprobación del crédito necesario para estas obras con el fin de que los compañeros puedan cobrar dentro de un plazo relativamente breve. La respuesta del Subsecretario, hace muy difícil el arreglo inmediato de este pleito ya que al parecer está agotado el crédito señalado para las obras a que nos referimos. Como en el caso anterior se ha puesto en conocimiento de la Sociedad de Vivero la situación en que se encuentran estos asuntos.

La Sociedad de Portalandista de Madrid, ruega se le dispense del pago total de las cuotas reglamentarias, en atención a las malas condiciones de trabajo en que se encuentran todos los compañeros desde hace una larga temporada. Se les ha contestado sintiendo no poder acceder a sus deseos y recordando que quien ha de tomar resoluciones en primer término, es la Federación Local de Madrid en el caso de que lo considere posible conforme a sus disposiciones reglamentarias.

De Olivenza, se recibe una carta de la Sociedad de Albañiles autorizando a la Comisión Ejecutiva para que haga las modificaciones convenientes en un documento que han de mandar nuestras organizaciones federadas al Ministerio de Trabajo para hacer la elección de Vocales Obreros al Consejo Nacional. Deben de haber sufrido una confusión cuando nos remiten la Circular con instrucciones de la Unión General en lugar de enviarnos el impreso donde debe hacerse la votación. Se les devuelve el documento que mandaron por equivocación.

La Comisión Ejecutiva, queda informada del cambio de título que han acordado hacer en su Reglamento los compañeros que componen la Sociedad de Obreros en Cemento de Esquivias de lo que se da cuenta a la Unión General de Tra

bañadores y a la Federación Local de Madrid. Dice esta misma organización que las diferencias planteadas hace algún tiempo con el patrono que tiene contratado el trabajo de desmonte de una cantera de donde se saca la piedra para la elaboración del Cemento, se ha resuelto empleando el mismo número de compañeros de cada una de las organizaciones de la localidad.

Se autoriza al compañero Antonio Fernandez, para que asista en representación de esta Federación al Congreso que celebra la de Obreros en Piel de España a mediados de Octubre de este año. El mismo compañero, nos representará en el Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra que inaugura sus sesiones al final de esta semana.

CONGRESO
TUDELA/

La Sociedad de Obreros en Cemento de Tudela, cree que hemos interpretado mal la carta anterior en que nos dijeron las causas que habían impedido a sus representantes aceptar una fórmula de solución del conflicto que tienen planteado desde hace algunas semanas. Creemos haber entendido lo mismo que dicen los camaradas de la Junta Directiva cual es que no aceptaron la responsabilidad de contraer un compromiso sin saber el criterio de la Sociedad reunida en Junta General. Dicen que un compañero de alguna significación, ha sido objeto de malos tratos por un representante de la Empresa lo que no llegó a tener derivaciones lamentables por la serenidad del compañero agraviado. Instan en la necesidad de que cuanto antes se reorganice el Jurado Mixto de la Edificación, porque en las condiciones que se encuentra ahora, no puede rendir el trabajo necesario para que los problemas entre patronos y obreros se resuelvan con facilidad. En relación con esta parte de la carta, se les dice que ya tenemos emprendidas gestiones para terminar con esa situación.

Vuelven a tratar de la conveniencia de que se celebre una reunión de Delegados de las organizaciones de Obreros en Cemento para ver el mejor procedimiento de terminar con el trust patronal de fabricantes de Cemento. Mientras no se nos diga en que razones se apoyan estos camaradas para hacer semejante propuesta y las posibilidades de triunfo que consideran dignas de nuestra consideración, así como el orden del día de ese Congreso, no es posible que esta Comisión Ejecutiva se adhiera a la propuesta de los compañeros de Tudela Veguin.

De ser exacto lo que dicen los compañeros del Ramo de la Edificación de España con respecto al incumplimiento de la jornada legal de ocho horas por los encargados del servicio de pesas y medidas así como de los compañeros que trabajan como Carpinteros en la instalación de las barracas de feria, no merece la

pena formular una denuncia ante la Inspección Central del Trabajo. Otra cosa sería si en los trabajos ordinarios de construcción, se faltase a ese precepto legal en proporciones dignas de ser consideradas como abusivas.

A un camarada de Zaragoza que piensa trasladarse a Madrid para terminar sus preparación a los efectos de ingresar en el Cuerpo de Inspectores del Trabajo, se le dice que solo podemos comprometernos a visitar la Academia con que está en relaciones escolares. No es posible ponernos a buscar hospedaje en las condiciones que necesita, porque necesitamos mucho tiempo para el trabajo corriente de nuestra Secretaría.

Vuelve a escribirnos la Sociedad de Obreros en Fomento de Burgos, insistiendo que no ha pedido el ingreso en la Federación, como aparece en todos nuestros documentos de Secretaría. Se le ha contestado insistiendo en lo que dijimos en cartas anteriores y confiando en que esta organización se pondrá inmediatamente en condiciones reglamentarias. En otro caso, devolveremos a la Unión el dinero que nos tiene entregado y daremos de baja a esta Sociedad,

Por haber cometido acciones condenables en los intereses de la organización de Albañiles de Rus, se ha eliminado de la misma al compañero Francisco Moreno que hasta hace poco tiempo era el factor más importante de la Sociedad que nos escribe. El ejemplo que ofrece este compañero es tan digno de tenerse en cuenta, como si se tratara de una conducta ejemplar por sus virtudes. La Sociedad de Rus debe poner todo el cuidado de que sea capaz para evitar la repetición de casos como el que motiva esta carta, eligiendo para desempeñar los cargos de responsabilidad, a compañeros dignos de la confianza de todos los asociados.

INTERNACIONAL.

La Federación Internacional, no puede contar con la colaboración de la Unión General de Trabajadores para la traducción y tirada del Boletín que piensa editar en castellano. Se le ha escrito diciendo que puede mandarnos la edición francesa para ver si nosotros podemos hacer ese trabajo de traducción y tirada sin que intervenga ningún otro organismo español.

MADRID. Entre la Federación Nacional de Metalúrgicos y representantes de la de la Industria de la Edificación, se debe intentar la solución de ciertas diferencias planteadas alrededor de los trabajos que corresponde hacer a los compañeros de calefacción y Ascensores, Fontaneros y Plumistas. A este fin, se ha escrito al Comité de la Federación de Metalúrgicos pidiendo señalen fe

cha para celebrar una entrevista en la que se trata de buscar la solución mas conveniente para las organizaciones interesadas. A esta reunión, debieran asistir representantes de cada una de las organizaciones profesionales; pero es posible que se desista de esta condición, porque algunos de los compañeros del Comité Ejecutivo, forman parte de los oficios correspondientes.

Por lo que dice en su carta la Sociedad de Carpinteros de Talavera, no han tenido necesidad de llegar a declarar la huelga para resolver las dificultades que opinia la clase patronal a ciertas aspiraciones justas de los trabajadores del oficio. Pero como guardan silencio en cuanto a las condiciones en que se ha resuelto la cuestión, se les ha contestado rogando nos faciliten los informes necesarios con objeto de quedar en debidas condiciones de información

La Sociedad de Carpinteros de Barcelona, teme que los términos de nuestra contestación a una carta suya relacionada con el acto de propaganda que ha de celebrarse con motivo de la inauguración de la Casa del Pueblo, tengan el mismo alcance que una negativa. Se les contesta asegurando nuestro deseo de intervenir en esa reunión y pidiendo fecha aproximada en que ha de celebrarse.

Una comunicacion de la Sociedad de Huerta de Animas, nos informa de TRUJILLO que los mayores contribuyentes de la localidad se han puesto de acuerdo para redactar unas condiciones de trabajo que ha suscrito el Gobernador Civil de Cáceres. En estas normas de trabajo se establecen salarios de dos pesetas y media lo que mueve a los compañeros organizados a consultar con la Federación Nacional antes de aceptar semejantes condiciones de trabajo. Se les dice que nos parecen inaceptables y que las organizaciones deben hacer cuanto puedan por impedir que sus asociados acepten las decisiones de los patronos sin su intervención directa. De aceptarse ese Contrato de trabajo, los propietarios verian posibilitada la reducción de los salarios de la Edificación en mas de la mitad de lo que señalan las bases aprobadas por el Jurado Mixto. La Comisión Ejecutiva se manifiesta de acuerdo en la contestación remitida a esta Sociedad contraria a la aceptación de los acuerdos recaídos en una reunión de patronos en que por lo visto se ha decidido lo mas grave que puede acordarse contra las organizaciones sindicales.

Confido el comunicado de la Secretaria del Jurado Mixto de Vigo, en que se nos informa de lo ocurrido con una demanda presentada por la Sociedad de Canteros de Buen, se ha escrito a esta Sociedad diciendo lo mismo que se nos comuni

por el representante del organismo en funciones de Secretario. Por coincidir con la hora en que se celebra esta reunión, no ha sido posible asistir a la convocada en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores con todos los Secretarios de Federaciones Nacionales con objeto de examinar la situación que se crea a algunas de nuestras organizaciones hermanas con motivo de la promulgación de la nueva Ley de Asociaciones Profesionales. En previsión del resultado que tengan las gestiones de la Unión cerca del Gobierno, se acuerda aplazar la impresión de nuestros Estatutos por el tiempo que haga falta,

Vista la contestación de la Ejecutiva en relación con los Delegados al Congreso ordinario que iba de celebrarse en Octubre, se acuerda que las organizaciones federadas que no se encuentren en condiciones de mandar representación directa, hagan una credencial a nombre de los compañeros elegidos por nuestro Congreso para representarnos en el de la Unión General de Trabajadores. Se publicará una Circular inmediatamente dando a conocer la situación de este asunto en la Ejecutiva de la Unión.

El Secretario entera a los camaradas de Ejecutiva de la situación reglamentaria en que se encuentra torbellino cuya asistencia a las reuniones semanales deja mucho que desear. Se acuerda escribirle preguntando cual es su pensamiento en cuanto a seguir perteneciendo a este organismo en las condiciones que disponen los Estatutos por que nos regimos.

Da cuenta igualmente de las dificultades que ofrece el trabajo de Secretaría por el escaso rendimiento de la auxiliar que tomamos hace dos o tres meses. En principio, se pensó que dentro de una temporada esta chica se acostumbraría a hacer las cosas con la rapidez exigible a todas las que se dedican a esta clase de trabajos. Pero la realidad es que se ha adelantado muy poco en sus progresos lo que nos hace pensar en que haya necesidad de tomar alguna resolución definitiva.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente

Nicolás Romáley

El Secretario,

Adelina

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el 19 de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez, Antonio Torbellino y Santiago Garcia Capelo. Se encuentra en viaje de propaganda el compañero Secretario. BAJAS ALTAS

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de que la Sociedad de Obreros en Fomento y Similares de Burgos insiste en que se le dé de baja en esta Federación de lo que se dió cuenta a la Ejecutiva de la Unión en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos.

Se da ingreso a la Sociedad de Albañiles de Baza con ciento sesenta asociados, Al Sindicato de Piedra y Marmol de San Sebastian con sesenta y dos y a la Sociedad de Albañiles de León con ciento cuarenta. De estas peticiones se acuerda dar cuenta a la Unión General de Trabajadores así como a la Federación Local de Madrid con objeto de que les manden su periódico.

La Sociedad de Oficios Varios de Tornadizos, se nos dirige en queja de que las organizaciones de Sacadores de Piedra y Adoquineros de Alpedrete, obligan a los compañeros de la primera a causar baja en la misma e ingresar en las de Alpedrete mientras trabajen en esta localidad. Se les informa de lo que disponen nuestros Estatutos a este respecto y se escribe a las organizaciones de que nos hablan rogando una solución coincidente con lo establecido en el artículo 12 que por cierto es diferente de lo que hacen estos compañeros.

A juzgar por lo que se nos dice en una carta de la Federación Provincial de la prov Alicante, entre las organizaciones de Novelda y La Romana se han producido algunas diferencias de criterio por si los camaradas de estos pueblos tienen derecho a que el trabajo se reparta entre todos o corresponde solamente a aquellos de la localidad en cuyo término municipal radican las Canteras. Se ha escrito a las organizaciones de estos pueblos con el fin de llamarles la atención para que lleguen cuanto antes a la solución de concordia que aconseja el interés de general de aquellos compañeros.

Esta misma organización, nos dice que elegidos desde hace tiempo los representantes obreros para el Jurado de la Edificación con residencia en Monover, la Delegación Regional de Trabajo no ha enviado las actas al Ministerio como dispone la Ley lo que hace que el organismo no funcione con la regularidad necesaria. Para saber lo que ocurre en este caso, nos hemos dirigido al camarada de Gra

cia, de Valencia, encargando a este amigo haga lo posible por resolver inmediatamente la situación en que se encuentran las organizaciones de la Edificación de la zona comprendida en el Jurado de Monovar.

PROPAGANDA La Sociedad de Carpinteros de Barcelona, escribió dos cartas en pocos días tratando de cuestiones administrativas y de la organización del acto de propaganda que ha de celebrarse el 25 del corriente con ocasión de inaugurarse la nueva Casa del Pueblo donde tienen su domicilio las organizaciones adheridas a la Unión General de Trabajadores. Una de estas comunicaciones se ha despachado por Tesorería y en cuanto a la segunda se acuerda que el compañero Meriano Villaplana, lleve nuestra representación en el acto de Barcelona.

De Puerto de Santa María, se recibe una carta en la que los compañeros de Fomento manifiestan su deseo de que los contratistas que trabajan en el afirmado de carreteras empleen los elementos de su propiedad particular mientras están parados los que tiene adquiridos el Estado. Esto, a juicio de los compañeros, tiene consecuencias perjudiciales para la perfección de las obras pero a la Comisión Ejecutiva le parece que mientras no se disponga algo concreto en los pliegos de condiciones no hay más remedio que aceptar que el Contratista a que se refieren utilice sus elementos de trabajo. Si las obras no fueran en las debidas condiciones de perfección, tiempo tienen las organizaciones obreras que lo vean de hacer las denuncias que estimen pertinentes a los departamentos encargados de hacer la inspección de estos trabajos.

Se ha contestado una carta de la Sociedad del Ramo de la Edificación de Porriño, en la que se nos pregunta por un recurso presentado ante el Ministerio de Trabajo. Hechas las gestiones propias de estos casos, se ha sabido que no llegaron al Ministerio los documentos en que han de fundamentarse los recursos de disconformidad con las decisiones del Jurado correspondiente. Se les dan algunas explicaciones relacionadas con la confección del nuevo Reglamento de la Sociedad para que la Junta Directiva sepa que nada puede ocurrir en cuanto hayan tenido en cuenta las indicaciones que les hacemos en ciertas Circulares de la Federación Nacional.

La Federación Local de Ferrol, consulta a la Federación lo que le corresponde hacer en un caso de falta de pago de jornales que le plantea un contratista de las obras públicas en curso en aquella zona. Se les advierte que son varios los que se encuentran en malas condiciones económicas y que no deben

consentir que pase demasiado tiempo sin cobrar los salarios devengados por si se diera el caso de alguna quiebra que llevara consigo perjuicios de gravedad a los camaradas afectados por el retraso en el pago de jornales.

Ha merecido singular atención de los compañeros reunidos, la situación en que se encuentra la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas donde se nos ofrece un caso de mayor interés para la vida de aquella organización. Un compañero asociado, se separó hace tiempo del taller donde trabajaba por razones de carácter económico y cuando terminó el trabajo en la Casa adonde se fué, el patrono con quien trabajó primero le dió cabida en su taller. Los cuatro asociados que trabajaban en este segundo, se niegan a trabajar a su lado creando la situación moral inconveniente de que no puedan trabajar juntos varios obreros adheridos a la misma Sociedad. Tratado el asunto en Junta General, se acuerda expulsar de la Sociedad a los cuatro compañeros que se pusieron en actitud tan poco recomendable y comunicar al patrono que no trabajaria ningun asociado con los cuatro dados de baja. Esto merece a la Comisión Ejecutiva el juicio de una equivocación táctica de los compañeros de la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas a quienes se han ofrecido buenas facilidades para resolver esta cuestión sin necesidad de apelar a recursos tan extremos como la expulsión de cuatro compañeros. Ahora se encuentran con un taller en el que no pueden trabajar los asociados si han de cumplir los acuerdos de la organización cuando pudieron encontrar soluciones favorables pidiendo al patrono la admisión del compañero no admitido cosa mas facil a juicio nuestro que la de abrir una brecha en la organización dejando libres de su influencia a los obreros que trabajan en el taller donde han ocurrido estos incidentes.

La comunicación que nos dirige el compañero Vicente Navarro, de la Sociedad de Albañiles de Valencia, aprecia como muy delicada la situación en que se encuentra la organización a causa de la campaña que desarrollan los sindicalistas de acuerdo con ciertos elementos republicanos. Dentro de pocos dias se ha de celebrar una reunión de la Sociedad en la que se tratará de darse de baja en la Unión General de Trabajadores. Lamentando como él mismo lo que sucede en la organización, se recuerda al compañero Navarro cuales son las condiciones administrativas en que se encuentra la Sociedad con la Federación por si consideran oportuno satisfacer el importe de cupones y cartillas antes de darse de baja como es posible que suceda si no cambia el estado de la cuestión.

El compañero Valcarlos, de Mula, explica desde su punto de vista la decisión tomada contra él por la Sociedad de Albañiles a que vino perteneciendo hasta hace poco tiempo y de lo que tuvimos conocimiento en una de nuestras reuniones anteriores. Como se trata de un correctivo de carácter económico y su cuantía no es tal que pueda causar graves trastornos en su economía particular, se le recomienda acepte como buena la solución que diera la Junta General en el momento oportuno y libre a la organización de ciertas situaciones desagradables como esta en que se encuentra directamente interesado.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva, de que los compañeros de las Cooperativas de calzado domiciliadas en el mismo local donde tenemos la Secretaría de esta Federación, piensan trasladarse de domicilio con el fin de aliviar los gastos que supone el pago del alquiler que fijamos a su debido tiempo de acuerdo con estos compañeros.

Vista la urgencia con que ha de celebrarse la reunión de propaganda electoral en San Ildefonso y la imposibilidad de asistir un camarada en nombre de la Federación, se ha requerido a los amigos Sanchez Llanes y Hernandez para que intervengan en el acto que ha de celebrarse el sábado 17 del corriente. El resultado de la elección municipal celebrada en San Ildefonso, ha sido un triunfo para la organización obrera de aquella localidad.

La Federación Provincial de Castellón invita al camarada Secretario para que a la mayor brevedad posible haga las reuniones de propaganda que faltan para completar la campaña comenzada hace algunos meses. Como en Asturias se van a celebrar muchas reuniones mas de las que habíamos previsto cuando nos hablaban aquellos compañeros de este mismo asunto, se les ha contestado que por el momento no hay mas remedio que desistir del viaje que tenemos prometido a la provincia de Castellón.

No es posible atender la petición que hacen nuestros camaradas de Linares en el sentido de que la Federación recomiende a cierto establecimiento oficial a un camarada de aquella población que aspira a la plaza de profesor en un Instituto.

Se ha contestado extensamente a la carta de la Sociedad de Albañiles de Las Palmas, donde se nos informe de la conducta que siguen algunos sindicalistas que en otro tiempo pertenecieron a las organizaciones de la U.

General de Trabajadores. Piensa la Comisión Ejecutiva que en Las Palmas, como en otras localidades donde se producen los mismos hechos, nuestros compañeros deben actuar de tal manera que las organizaciones sindicalistas actúen por separado de las orientadas por la Unión General de Trabajadores. Vale mas una escisión necesaria que un intento obstinado de unidad que al fin ha de deshacerse por la fuerza de las circunstancias.

La situación invariable en que se encuentra la Sociedad de Obreros en Cemento de Matillas con la Compañía de aquella Fábrica, hace suponer a los compañeros que no será posible la solución definitiva del incidente producido por el despido de varios compañeros. Si las gestiones del Gobernador no dieran el resultado que tenemos derecho a desear, conviene que la Sociedad de Matillas presente la demanda correspondiente ante el Jurado de la Edificación de Madrid.

Con objeto de aliviar hasta donde sea posible el trabajo de Secretaria en esta Federación, se ha pedido al Grupo Parlamentario Socialista autorización para el compañero Secretario para que durante algunas horas de todas las tardes se pueda dedicar a estas atenciones de la organización.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolas Gonzalez

El Secretario,

Adelfana

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el 30 de Octubre de 1932. Preside Nicolas Gonzalez y asistirón Villaplana, Torbellino, Fernández, Mena y Garcia. El Secretario está ausente en cumplimiento de obligaciones de la Federación.

De acuerdo con las peticiones formuladas por las Sociedades del Ramo INGENIEROS de la Edificación de Pantoja y Ramo de Construcción de Ceuta, se da ingreso a estas organizaciones y se acuerda comunicarlo a las Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores y Federación Local de Madrid,

Solicita el ingreso la Sociedad es carpinteros de Ubeda que ya perteneció en otro tiempo a este organismo Nacional y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se dice a la Junta Directiva que no podemos atender su petición mientras no

se abonen las cuotas reglamentarias que dejarón pendientes de pago en el momento de causar baja por débito.

Se han cambiado algunas cartas con las Sociedades de Pintores de Santander, Federación Provincial de la Edificación del mismo sitio, y Sociedad de Obreros Carpinteros, en relación con el ingreso de éstas Sociedades de Oficio. Por lo que respecta a la primera queda adherida a la Federación desde el cuarto trimestre de este año, y en cuanto a la de carpinteros habrá que esperar que la Federación Provincial resuelva sobre el ingreso de todas las entidades obreras que la componen.

Causán baja en la Federación las organizaciones de Albañiles de Ubeda, Marmolistas de Barcelona, Albañiles de Almonte y Ulbrique, y Foyos. Salvo la última, todas estas organizaciones son baja por falta de pago y de este acuerdo también se da cuenta a la Unión General de Trabajadores.

La Sociedad de Albañiles de Ibi, se queja de que la clase patronal de la localidad no cumple exactamente las condiciones de trabajo. Como guardan silencio respecto a cuales son esas normas reglamentarias, se les recomienda nos digan si están acogidos al contrato del Jurado Mixto de Monóvar, en cuyo caso abrían de formular las denuncias a su Junta Directiva, para que tomen las decisiones precisas a los efectos de normalizar la situación. Se ha mandado a estos compañeros un ejemplar de la Ley del Retiro Obrero obligatorio con el fin de que sepan cuales son sus derechos en punto a esta parte de la Legislación Social.

SOBALLAMOS. El Alcalde de Socuellamos contesta a una carta en la que le denunciábamos las infracciones que comete la clase patronal en cuanto al cumplimiento de las Leyes Sociales. Dice este representante del pueblo que lleva mucho tiempo recomendando a la Sociedad de Albañiles la redacción de unas bases de trabajo, que pusieran término a estos abusos patronales sin que hasta ahora, haya logrado resultados satisfactorios en este orden de cosas. Del contenido de esta carta se dió cuenta a la Sociedad de Albañiles, para sepan cual es resultado de nuestra intervención. Pocos días después de la carta anterior se recibieron dos de la Sociedad directamente interesada, con las cuales se nos acompaña un proyecto de contrato de trabajo al que hubo necesidad de hacer algunas observaciones de importancia. Entre estas figurá la que trata de reglamentar el modo de hacer horas extraordinarias de trabajo, punto sobre el cual se les han hecho las recomendaciones necesarias para mantener el pleno vigor, lo legislado en la materia. También se les ha hecho algunas indicaciones con relación a los días festivos, pues no tiene sentido para la clase trabajadora que siempre que lleguen festividades reli-

giosas hayan de perder sus jornales trabajadores a quienes puede ser indiferente el modo de pensar de los patronos en este aspecto de sus creencias personales. Se les recomienda mantener como fiesta oficial la del primero de Mayo, consagrada por las organizaciones obreras desde hace muchos años y declarada oficial por el régimen republicano antes de abrirse las Cortes Constituyentes.

La Sociedad de Oficios Varios de Barruelo de Santillan, manifiesta que tiene noticia de que estuvo en aquella población un representante del Ministerio de Trabajo, para averiguar el fundamente de sus denuncias en orden al cumplimiento de la jornada legal de 8 horas. Se extrañan de que se haya marchado de Barruelo, sin celebrar alguna entrevista con la representación oficial de esta Sociedad. La Ejecutiva acuerda dirigirse al Alcalde de Barruelo, preguntandole cual es su pensamiento a cerca de las denuncias formaladas por la Sociedad obrera adherida a esta Federación. Tambien se escribe a la Inspección General del Trabajo, adiciendo que las noticias que recibimos hacen notar que en nada se ha modificado la situación, en las obras de Barruelo.

El Tesorero dió cuenta a la Comisión Ejecutiva de que al revisar el proyecto de bases de trabajo que ha enviado la Sociedad de Albañiles de Linares no ha encontrado cosas importantes que corregir, lo que hace suponer que aquella Sociedad, comprende bastante bien lo que puede conseguirse en este momento.

Tan solo se le hace la observación de que mantengan como aspiración inmediata la jornada semanal de 44 horas, en vez de 42 que se proponen pedir.

La Sociedad de Albañiles de Manzanares, da cuenta de que al haer la elección de Presidente y Vicepresidente del Jurado Mixto de Alcazar, no hubo acuerdo entre patronos y obreros, lo que les obliga a presentar candidatura separada. Ruegan a la Comisión Ejecutiva interese del Ministro de Trabajo en el nombramiento de una de la personas que propone esta Sociedad, y se le contesta que tratandose de un Ministro como el actual nosotros somos los menos indicados para hacer determinadas recomendaciones. En este como en todos los casos es seguro que la resolución que adopte, estará inspirada en un criterio de justicia cuando menos de imparcialidad.

En la comunicación que remite la Sociedad de Albañiles de Tortosa se tratan algunas cosas de carácter administrativo, que quedaron despachadas por tesoreria con la urgencia necesaria. Hablan estos mismos compañeros, de la necesidad de celebrar un acto de propaganda el dos de Octubre próximo con objeto de dar a conocer a la opinión obrera local, la fusión de las Sociedades de Peones y Albañiles.

Se les contesta que teniendo organizada una campaña de propaganda de acuerdo con la Federación Provincial de Asturias, no será posible atender su indicación por un representante de la Comisión Ejecutiva.

Se contesta a una carta de la Sociedad de Albañiles de Cartagena en la que piden algunas explicaciones, respecto a la aplicación de la Ley de colocación obrera. La misma Sociedad habla en otra carta de la situación en que se halla, con respecto a los elementos sindicalistas, que tratan de poner todas las dificultades posibles al desenvolvimiento de la organización afecta a la Unión General de Trabajadores. Parece que alguna de las autoridades locales sigue la misma conducta contra los trabajadores asociados, que pueden seguir la orientación de aquella sociedad, y sin quitar importancia a estos hechos no ha considerado la Comisión Ejecutiva que sean de tal gravedad como para llevarlo a la consideración del Ministro de la Gobernación.

La Sociedad de Albañiles de Denia, informa detenidamente de la movilización de fuerzas que han hecho recientemente los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo. Declararon una huelga sin que los mismos huelguistas supieran su finalidad, si bien se dice entre ellos que el móvil de esa actitud, es la hostilidad contra la Ley de Asociaciones promulgada por el Gobierno de la República, así como dificultar el trabajo a los compañeros de la Unión General. Por fortuna, la posición moral de las organizaciones de la Unión, es tan serena como corresponde, a las circunstancias en que actúan, lo que permite esperar que al fin se imponga el buen sentido entre todos los trabajadores de Denia, sino por otra razón, por el cansancio que ha de producirles la constante repetición de movimiento sin finalidad concreta y conocida.

La Sociedad de Canteros de Monóvar, informa de las causas que han motivado ciertas diferencias con las secciones de La Romana, Novelda y Casas del Señor, con cuyos asociados se trataba de organizar el trabajo en la cantera de Figueras y Valcarcel. Reunidas las Juntas Directivas de estas sociedades, se pensó en establecer un turno interlocal de parados entre las diferentes canteras que trabajan en los cuatro pueblos, con cuya solución se mostraban de acuerdo los compañeros de Monóvar y Casas del Señor. La representación de La Romana, no se sumó a esa propuesta fundando su actitud en la falta de autorización de la Junta General, de quien habían recibido atribuciones limitadas a arreglar localmente la situación, con sus obreros parados. Después de estas conclusiones acordaron reunirse en Novelda, y presentar una relación de obreros parados cla-

sificados por categorías profesionales, y establecer un turno riguroso entre todas las sociedades de los pueblos interesados. Se contesta a esta Sociedad celebrando que las cosas no tengan la gravedad de que se nos había hablado primeramente, lo que nos hace esperar que al fin se encontrará la solución mas conveniente a los intereses generales.

La Sociedad de Obreros en Cemento de Esquivias, ha remitido la credencial para el Congreso de la Unión General de Trabajadores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas de esta Comisión Ejecutiva. Informan de las dificultades que se plantean con la Sociedad de Agricultores, con motivo de la baja de unos cuantos compañeros albañiles; que hasta ahora vinieron trabajando en la fábrica y que en la actualidad trabajan en la agricultura. Se les ha recomendado que no se ve inconveniente en que los compañeros de quienes nos hablan sigan perteneciendo a la Sociedad de Obreros en Cemento, ya que no existe en la población otra entidad obrera a la que puedan pertenecer. Se les han dado ciertos razonamientos a favor de la posición de esta Ejecutiva en orden a la convocatoria de una reunión como la que proyectan los compañeros de Tudela-Veguín. Es inútil pensar en deshacer las organizaciones patronales cualesquiera que sean las ideas en que se orientan, y menos cuando acontece que el Consorcio de Cemento por finalidad principal la defensa de los intereses de todas las fábricas adheridas a esa organización Nacional.

Tratan también de haber hecho una petición de aumento en los salarios que regirá, si se acepta hasta que entre en vigor el contrato de trabajo aprobado por el Jurado Mixto de la Edificación. La Comisión Ejecutiva se da por enterada de esta petición y espera que estos compañeros, obren con el cuidado que las circunstancias requieren informándonos del curso de las negociaciones emprendidas con la representación oficial de la fábrica.

A la sociedad de Oficios Varios de Uña La Toba se le ha contestado que las bases de trabajo, aprobados por el Jurado Mixto de la Edificación de Madrid, alcanza solamente a los compañeros que trabajan en este capital. La información leída en el socialista del 16 del pasado, se refiere al contrato de trabajo para los compañeros del hormigón armado, y lo que ha llamado la atención de la sociedad de Uña, es el establecimiento de la jornada semanal de 44 horas. Es tarde para que esta organización intervenga en la elección de vocales del Consejo Nacional del Trabajo, pues como se sabe ha terminado el plazo señalado por el Ministerio en la convocatoria publicada a estos efectos.

Contestando a la parte de esta carta en que se habla de la organización de un acto de propaganda, la Comisión Ejecutiva, mantiene el ofrecimiento que se hizo en cartas anteriores a esta organización, si bien no puede fijar desde ahora la fecha aproximada en que haya de celebrarse por las muchas ocupaciones que pesan sobre los compañeros, de este organismo. Nada importa que la sociedad no disponga de recursos económicos para celebrar la reunión, por cuanto es costumbre establecida desde hace tiempo que la Federación Nacional, costee los gastos que se originan en esta clase de reuniones.

La sociedad de Albañiles de Vitoria, manda también la credencial para que la Comisión Ejecutiva, lleve su representación en el Congreso de la Unión General de Trabajadores, en virtud de que su situación económica no permite desprenderse de la cantidad necesaria para sufragar los gastos que ocasionaría el nombramiento de delegación directa. Continúan la carta expresando el deseo de que la Federación Nacional, de acuerdo con la Unión General haga una campaña de propaganda entre los trabajadores de aquella provincia, para contrarrestar la labor que vienen haciendo los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo. La Comisión Ejecutiva está conforme con el criterio de la Sociedad de Albañiles de Vitoria, en cuanto a la necesidad de hacer propaganda por Vitoria y por los demás sitios de España, donde nuestras organizaciones no tienen la fuerza que debieran. Saben los camaradas de la Sociedad a quien contestamos, que la Federación viene haciendo todo cuanto puede respecto a la organización de reuniones públicas, pero no puede llenar esta misión como ella misma desea en atención a la falta de elementos disponibles para ella. Cuando regrese el Secretario se examinará de nuevo la situación por si fuera posible atender el deseo de las organizaciones obreras de Vitoria.

VALENCIA. Se recibe una carta suscrita por el compañero Vicente Navarro en la que se da cuenta de que en la Junta General celebrada el 18 del cte se discutieron otros asuntos distintos al que se pensaba que había de producir una situación delicada entre la Sociedad de Albañiles de Valencia y la Federación de la Edificación. El resultado de la Junta ha sido satisfactorio para los compañeros que representan en Valencia, la táctica de la Unión General eligiendo nueva Junta Directiva, con camaradas de absoluta confianza. Esto hace que el compañero Navarro, vea la situación con mas optimismo que la veía ha-

ce pocos días cuando nos anunció que iba a celebrarse la asamblea a que nos referimos. Reconocen los compañeros reunidos las dificultades que ofrecen estas situaciones al secretario del pacto federativo de Valencia, quien puso toda la influencia de que ha sido capaz, por orientar a aquellas organizaciones en sentido favorable a la Unión General de Trabajadores. El contrato de trabajo aprobado recientemente, y cuyos beneficios están cobrando desde hace tiempo todos los compañeros albañiles de Valencia, son hechos de suficiente elocuencia para convencer a los indecisos de que solo siguiendo la táctica de nuestra organización será posible conservar las mejoras conquistadas y prepararse para lograr mejores condiciones de trabajo.

La Sociedad del Ramo de la Edificación de Yecla, nos dice que el Gobernador Civil de Murcia, no aprueba el reglamento reformado como dispone la Ley de Asociaciones por que al examinar el expediente en el registro se encuentra la falta del acta de constitución. Las dudas de estos compañeros se fundan en que durante todo el tiempo que la Sociedad lleva constituida se han remitido al Gobierno Civil, todos los documentos corrientes en las organizaciones obreras, y crean que se trata de alguna intención desfavorable para la sociedad que representan. A la Comisión Ejecutiva le parece una anomalía la actitud del Gobernador de Murcia, pero como pudiera ocurrir que haya algún inconveniente de carácter legal que nosotros ignoremos se ha escrito al Gobierno Civil, preguntando las causas que determinan la no aprobación del reglamento presentado. Se han hecho las gestiones pertinentes en el Ministerio de Trabajo, para ver de resolver inmediatamente la situación administrativa del Jurado Mixto de Yecla, como pide esta Sociedad, Del resultado de la visita informará debidamente a la Sociedad de Yecla, el compañero Francisco Gimenez que ha acompañado al tesorero en la visita realizada el mismo día que se contestó a esta carta.

Contestando a una comunicación de Villaluenga en la que se nos pregunta si pertenecen al Sindicato Metalúrgico, los compañeros que trabajan en los turnos para la fabricación de cemento y si hay derecho a la reclamación de la diferencia en los jornales entre los que ganaban obreros cuando se dedicaban, a faenas diferentes a las que realizan en la actualidad se les ha contestado que si los camaradas que trabajan en los turnos están incluidos en esta Federación, la pregunta se contesta por si sola, En cuanto al

conflicto que se crea con motivo de la rebaja en los jornales a 4 compañeros, opina la Ejecutiva, que no les exime del derecho de reclamar en el Jurado Mixto correspondiente si se consideran con derecho a ello. Si la paralización de las máquinas a que se refieren ha tenido efecto por falta de ocupación para ella, y la empresa emplea a estos compañeros en trabajo distinto al que realizaban creemos en conciencia que no tienen derecho a reclamar, salario superior al que corresponde al trabajo que hacen en la actualidad.

La Sociedad Obrera de Cerámica piensa declarar una huelga, con objeto de evitar que sigan trabajando en la fábrica los obreros ajenos a la organización, Se les recomienda tengan el mayor cuidado antes de declarar un movimiento por ese motivo, y dediquen todo el calor de que sean capaces a la propaganda de las ventajas que ofrece la organización a todos los trabajadores que se ocupan atentamente de sus problemas. En relación con el contrato de trabajo que han remitido para nuestro conocimiento se les hacen observaciones de tanto interés, como la fijación de salarios con orden a la edad de los compañeros ocupados en la fábrica. El criterio de la Comisión Ejecutiva a este respecto consiste en que los jornales deben fijarse por categorías, en vez de hacerlo por edades.

La Sociedad de Albañiles de Burriana, piensa equivocadamente que hay alguna disposición oficial prohibiendo el trabajo de los talochistas, que tanto ha dado que hacer a algunas organizaciones obreras de nuestro país. El sitio mas adecuado para tratar de este problema es el Congreso de la Federación Provincial de Castellón que habrá de celebrarse dentro de pocos días en quella capital de provincia..

La Sociedad de embaldosadores de Madrid, se ha dirigido a la Comisión Ejecutiva, protestando de que se obligue a pertenecer al sindicato único a algunos compañeros que trabajan circunstancialmente en el fronto de la calle de Bilbao en Zaragoza. Con objeto de saber lo que ocurre en este caso se ha escrito a la Sociedad de Albañiles pidiendo una información lo mas amplia que se pueda, para enterar a la de Madrid de lo que se nos diga.

Se contesta una carta de Carballino, en la que hablan los compañeros empleados en las obras del ferrocarril de los despidos que se vienen realizando problemente por falta de consignación para seguir los trabajos con cierta intensidad. Se ha pedido a esta organización, una infirmación precisa en la que se diga si a juicio de ella los despidos obedecen a represalia contra los

ELEMENTOS OBREROS SIGNIFICADOS EN LA ORGANIZACIÓN SINDICAL. De lo que nos digan estos camaradas depende el giro que tomen nuestras gestiones cerca de Ministerio de trabajo en el caso de que fuera necesario realizarlas.

La Sociedad de Albañiles de Orihuela, dice que ha presentado a los patronos una petición de aumento en los salarios de los compañeros que se dedican al oficio. Como no declaran si tienen Contrato de Trabajo aprobado por el Jurado Mixto dentro de cuya jurisdicción están comprendidos, se les advierte la posibilidad de encontrarse en huelga el mejor día sin darse exacta cuenta de las probabilidades de solución sin llegar a estos extremos.

De la Sección de Elda, se tienen noticias según las cuales piensan plantear un movimiento en el caso de que los patronos no se avengan a dar trabajo con preferencia a los compañeros domiciliados en la localidad. Lo mejor que pueden hacer es procurar que los compañeros de otros pueblos no cobren jornales inferiores a los señalados en el Contrato de Trabajo.

Las organizaciones de Azulejeros de Manises y Quart de Poblet, anuncian que los patronos de la Industria han denunciado el Contrato de Trabajo y que ellos por su parte también han procedido del mismo modo en cumplimiento de lo que dispone una de las condiciones de vigente. Trata la clase patronal de aprovechar este momento de crisis en la economía para empeorar si pueden las condiciones de los trabajadores. Se les recomienda actúen de acuerdo con las instrucciones que les dimos en mes de un caso parecido, para que el nuevo Contrato responda lo mejor posible a las aspiraciones de la organización obrera. Se tranquiliza a estos compañeros por lo que pueda ocurrir con las amenazas de los patronos en el sentido de que dentro de unos días piensan suspender la producción dejando sin trabajo a una porción de compañeros. Si se probara que la paralización del trabajo no responde a una necesidad impuesta por las circunstancias, no habría más remedio que poner el caso en conocimiento del Gobierno para que se aplicara a los patronos la Ley de Defensa de la República.

Se contesta una carta de Canteros de Antequera en la que mandan el proyecto de Contrato de Trabajo que han de presentar a los patronos de la localidad respecto del cual no ha habido necesidad de hacer grandes observaciones por encontrarle en general conforme con los demás documentos del mismo carácter que tienen ocasión de hacer muchas de nuestras organizaciones.

Quedaron aclaradas algunas dudas relacionadas con la Tesorería por lo que se ha pedido a los compañeros que nos escriben el perdón corriente en casos iguales. Ha sido una confusión entre las dos organizaciones federadas en aquella localidad que se explica fácilmente por el escaso tiempo transcurrido desde la fecha de ingreso de Albañiles y Canteros.

En contestación a la carta que escribe la Sociedad de Carpinteros de Barcelona insistiendo en la invitación que se hizo a un representante de esta Ejecutiva para intervenir en la reunión celebrada con motivo de la inauguración de la Casa del Pueblo, se ha acordado designar al compañero Villaplana de quien se sabe ha sido una reunión digna de sus organizadores y de la Unión General que cuenta cada día con más elementos en Cataluña.

MATILLAS. Si se juzga de la situación en que se encuentra el conflicto de Matillas planteado por el despido de unos cuantos compañeros organizados, por lo que dice una carta del Gobernador Civil que hemos recibido recientemente se puede suponer que esas diferencias quedaron definitivamente resueltas de conformidad con las aspiraciones de los trabajadores. La verdad es otra sin que esto implique motivo de censura contra la conducta del Gobernador pues debe de haber sido un error de interpretación de los hechos, lo que dió lugar al texto de la carta que se ha recibido. Después ha estado en Secretaría un compañero de aquella Sociedad y se le ha recomendado plantear el asunto ante el Jurado Mixto correspondiente.

Las explicaciones que dan los camaradas de Ubeda acerca de varios asuntos interesantes de la organización tales como la elección de representantes obreros para el Consejo Nacional de Trabajo, permiten suponer que entre los camaradas directivos hay algunos que no sienten debidamente las ideas sindicales de la Unión General. Se les hacen algunas aclaraciones relacionadas con nuestro sistema de recaudación de cuotas reglamentarias, para que sepan que pagadas las de la Federación Nacional, no tienen necesidad de ocuparse de satisfacer cantidad ninguna a la Unión General de Trabajadores. Nuestra carta termina defendiendo con claridad la orientación de la Central sindical de España frente a todo lo constituido antes y después de ella como lo demuestra el progreso incesante que se registra en sus filas mientras los demás organismos luchan con las dificultades propias de quien no se asienta sobre base firme.

Se levante la sesión y se extiende la presente acta que certifico.

El Presidente,

El Secretario,

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el diez de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás González y asisten Mariano Villaplana, Félix Mena, Santiago García Antonio Torbellino, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia. Aprobada el acta de la reunión anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que formulan las organizaciones del Ramo de Construcción de Hinojosa del Duque y Pintores de Santander de cuyos acuerdos damos cuenta a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores así como a la Federación Local de la Edificación de Madrid.

La Comisión Ejecutiva queda enterada de que la Sociedad de Carpinteros de Zamora, ha solicitado la baja en el Grupo de Trabajadores de la Edificación constituido hace aproximadamente un año por razones de conveniencia local que entonces estimaron dignas de considerarse las organizaciones de nuestra Industria. Se les recuerda lo que deben hacer en orden al pago de cupones reglamentarios habida cuenta de que ya tienen hecho el cargo del tercer trimestre conforme se nos ha pedido por la Directiva del Grupo a que nos referimos.

Enterada la Comisión Ejecutiva de las condiciones difíciles en que luchan los compañeros de Tudela Veguín frente a la Compañía que explota la Fábrica de Cementos, se acuerda mandar una Circular a las organizaciones federadas pidiendo prestan la solidaridad que permitan sus condiciones materiales. Llevados aquellos camaradas más de un mes de huelga y recientemente supimos que para socorrerlos a todos, disponían de la cantidad de trescientas pesetas. Las gestiones intentadas por el Secretario con el Gobernador de Oviedo para resolver este conflicto, no dieron el resultado satisfactorio a que se aspiraba. El Consejo ha prometido más de una vez celebrar reuniones con el fin de tratar lo que había de hacerse para llegar a una solución satisfactoria y hasta el momento de emprender el viaje de regreso no ha sido posible celebrar alguna entrevista que nos pusiera en camino de llegar a esa solución. Contribuye a este estado de cosas, la situación en que se encuentra el Jurado de la Edificación desde que ha dimitido su Presidente.

Dice el camarada Vicente Navarro que han cambiado las cosas en el seno de la Sociedad de Albañiles de Valencia hasta el punto de evitar la celebración de una Asamblea en la que había de tratarse de causar baja en la Federa-

ción Nacional. Ratifica sus manifestaciones anteriores, según las cuales entre los republicanos autonomistas y los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo existen contactos tan evidentes que actúan de acuerdo en cuando tratan de hacer perjuicios a las organizaciones de la Unión General

Hemos contestado al compañero Navarro agradeciendo los datos que nos facilita y deseando mejore en el estado de salud en que se encuentra a causa de la intensidad con que trabaja por las organizaciones obreras donde tiene alguna misión directiva que cumplir.

Por sensible que sea para esta Comisión Ejecutiva, no hay manera de resolver, ver los conflictos que tienen planteados las organizaciones de Mineros y Ramo de la Edificación de Barruelo de Santullán. Son los trabajadores, faltos del conocimiento necesario para saber lo que representan las organizaciones sindicales, los que contribuyen a empeorar sus condiciones de trabajo haciendo horas extraordinarias después de la jornada legal en la Mina. La repercusión que tienen estos hechos en la conciencia de los trabajadores de la Edificación, no puede ser más desfavorable pues ellos se consideran con derecho a hacer lo mismo que censuran en los demás. Piense la Comisión Ejecutiva que mientras los compañeros de una y otra organización no se den exacta cuenta de lo que imponen sus deberes sindicales, será difícil que mejoren las condiciones de trabajo en que se encuentran no obstante las visitas que haga la Inspección del Trabajo por encargo especial del Ministerio correspondiente,

La Sociedad de Albañiles de Aranjuez, detalla las causas que motivaron la expulsión de unos cuantos asociados que se avinieron a trabajar en condiciones distintas a las acordadas por la organización. Cuando tuvieron tiempo de rectificar perdieron el momento y hoy terminado el trabajo que motivó su baja, vuelven a la organización pidiendo el reingreso como si no hubiera ocurrido nada interesante. Aprobamos la gestión de la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles de Aranjuez no sin dejar consignado en nuestra carta que se vería con gusto una solución amistosa que permitiera a los compañeros volver a la organización sufriendo un correctivo correspondiente a la gravedad de la falta cometida.

Ha conocido la Comisión Ejecutiva una carta de la Sociedad de Albañiles de Cabale (Valencia) en la que se dice que no pueden ingresar en la Federación Nacional, porque los compañeros García y algunos otros con qu

quienes hablaron de este asunto, no han hecho a su favor tanto como les prometieron. Se les contesta recordando que a las organizaciones nacionales no debemos venir con intención de resolver en seguida nuestros problemas locales pues eso implicaría un concepto egoísta de lo que vale la organización cuando hay que venir con los ojos puestos en el bien que podamos hacer con nuestro esfuerzo por los demás compañeros organizados.

Se queja con razón la Sociedad de Oficios Varios de Ortigueira de las faltas que cometen los patronos con los compañeros que trabajan en ciertas obras hasta el punto de que en algunos casos de accidentes del trabajo, no se presta la asistencia debida a los camaradas que tienen la desgracia de encontrarse en esa situación. Cuando las gestiones de la Junta Directiva de esta Sociedad no dieran el resultado que hay derecho a esperar, pidiendo al Contratista todo aquello establecido en las leyes sociales, deben llevar los asuntos al Jurado Mixto de la Edificación de Ferrol como hacen las demás organizaciones obreras que se encuentran en condiciones iguales o parecidas.

La falta de tiempo en que nos encontramos con motivo del Congreso ordinario del Partido Socialista Obrero, hace imposible asistir a las sesiones del que celebran los camaradas de la Federación de Obreros en Piel al que se ha mandado una carta de salutación en nombre de la de la Industria de Edificación de que formamos parte.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de que el 12 del corriente a la diez de la mañana, se celebra reunión del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, para tratar todos aquellos asuntos que se hacen necesarios en vista de la proximidad de su Congreso.

Asimismo queda enterada la Comisión, del estado en que se encuentra la Fundación Pablo Iglesias según datos que facilita el compañero Presidente que como se sabe es el de la Nacional.

En el caso de que la Comisión Parlamentaria de Instrucción Pública lleve criterio favorable a la aprobación del proyecto de Ley que tiende a colegiar a los Aparejadores, la Federación intervendrá en la información en sentido favorable a las aspiraciones de estos trabajadores de la Edificación. Se encarga al Secretario de hacer las averiguaciones necesarias preguntando a los compañeros que forman parte de la repetida Comisión Parlamentaria.

El Secretario informa ampliamente del resultado de su viaje de propaganda

realizado por varias localidades de Asturias donde se celebraron catorce reuniones en tales condiciones de asistencia que puede considerarse como una de las excursiones de este caracter que se han verificado por la Federación Nacional. Se encuentra a la organización en malas condiciones de capacidad en la mayoría de los pueblos donde todavía son profundas las huellas de incultura que caracterizan toda una época de servidumbre intelectual como la representada por la Monarquía de España. Se ha constituido una Federación Provincial con la que nos entendemos desde hace algunos meses y entra en la aspiración de nuestros compañeros de la provincia empezar las relaciones con las Sociedades que la componen a través del organismo directivo que tiene su residencia en Oviedo. El nombramiento de Secretario retribuido que ha tenido lugar en la reunión de que se trata, puede influir decisivamente en el progreso de la organización de Asturias donde son muchos los compañeros directivos que necesitan de la ayuda de otra persona para llevar en regulares condiciones los trabajos de administración. Puede afirmarse que esta campaña es una de las más interesantes que hemos realizado por la cantidad de compañeros que hemos tenido ocasión de hablar así como por el conocimiento que fue posible hacer cerca de muchas organizaciones de reciente constitución. En las sesiones del Pleno celebrado en presencia del compañero Secretario, se observó que todavía no hay la necesaria agilidad de discurso para formar criterio en cuestiones de tanta importancia como el Congreso de la Unión General de Trabajadores al que van a venir dos compañeros de los que desempeñan cargos directivos en la Federación.

Se aprueba la gestión del Secretario así como el gasto hecho durante el viaje que se eleva a la cantidad de ciento treinta pesetas.

UNION GENERAL. Se entra a discutir algunas de las cuestiones planteadas por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores con motivo del Congreso ordinario que ha de celebrarse en los días de mediados del corriente. En primer lugar, se acuerda señalar nuestra diferencia de criterio en orden a la composición de la Comisión Ejecutiva que debe quedar en condiciones aproximadamente iguales a las actuales y elegida por el Congreso como disponen los Estatutos. El Comité Nacional, podría componerse de los Secretarios de las Federaciones Nacionales de Industria y sus reuniones celebrarse siempre que las circunstancias lo hicieran necesario.

Ante la propuesta de la Ejecutiva en relación con el aumento de cuota

reglamentaria, se encuentra que la propuesta es mayor que consienten las organizaciones obreras de nuestro país en general poco acostumbradas a pagar cantidades mas altas de las actuales. Para esta Federación, representaria un esfuerzo imposible de realizar aceptar la cotización de treinta céntimos trimestrales por la sencilla razon de que nos quedarían dos y medio para todas las atenciones previstas en los Estatutos de esta Federación. Se decide que nuestra representación en el Congreso, defienda el criterio de que con la elevación de cinco céntimos sobre la cuota actual, puede hacerse frente a las necesidades mas urgentes de la Unión General aun en el caso de que se lleve a efecto el nuevo sistema de cotización. A propuesta de Mena, se acuerda que ni siquiera siendo el aumento igual al criterio que se ha de defender por nuestros delegados, puede comenzar a practicarse inmediatamente después de celebrado el Congreso pues dadas las dificultades administrativas de muchas de nuestras organizaciones, por los efectos de la crisis de trabajo, acaso hubiera serios inconvenientes para poner en vigor la nueva cotización en primero de Enero de 1933 como es posible que se proponga.

Para representar a esta Federación en el Congreso, se designa a los compañeros Anastasio de Gracia y Felix Mena quienes junto con los demás camaradas que han de venir en representación de las organizaciones que están dispuestas a mandar representación directa, llevarán la voz de la Federación en todas aquellas ocasiones que se considere necesario intervenir. En general la conducta que ha de observarse en el Congreso es de coincidencia con el pensamiento de la Comisión Ejecutiva cuya conducta ha merecido nuestra aprobación en los momentos mas interesantes del periodo reglamentario que ha de liquidarse en este Congreso. En lo que se refiere a la clasificación de Federaciones Nacionales, mantendremos la posición conocida, de conformidad con los acuerdos del Congreso de ésta en su Congreso de Abril pasado.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Lomales

El Secretario,

Adepauc



Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Industria de la Edificación el veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás González y asisten Felix Mena, Mariano Villaplana Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

INGRESOS En el tiempo transcurrido desde la reunión anterior, han solicitado el ingreso en la Federación las organizaciones de Obreros en Cemento de Sa Vicent dels Horts, Canteros de Antequera, y Albañiles de Córdoba a las que se ha contestado de conformidad con sus aspiraciones y pasado nota de estos ingresos a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores como se hace siempre que nos encontramos en casos iguales.

La Sociedad de Canteros de Redondela, pregunta qué conducta debe seguir ante situación tan delicada como la que se les crea con motivo de la crisis de trabajo. Solamente se trabaja en una Cantera y el patrono tiene ocupados trabajadores portugueses sin tener en cuenta las condiciones profesionales de los de la localidad y la situación de miseria en que se encuentran casi todos. Piensa el Comité Nacional que el mejor procedimiento para salir de esas dificultades, será proponer al patrono de la Cantera en actividad que establezca un turno entre los compañeros del pueblo para que en igualdad de condiciones se vea la manera de aliviar la situación de todos los que se dedican al oficio. Hacer otra cosa llevados de la desesperación propia de las malas condiciones en que se encuentran puede ser tentador, pero lo consideramos ineficaz para el mejoramiento inmediato de estos compañeros.

Enterada la Sociedad de Carpinteros de Barcelona de la agresión involuntaria de que ha sido objeto el compañero José Garcia, Delegado de aquella Sociedad en el Congreso de la Unión General de Trabajadores, ha dirigido una carta a esta Comisión Ejecutiva solicitando detalles de las condiciones en que ha ocurrido la desgracia a este buen camarada. Se le ha contestado inmediatamente tranquilizando a los amigos de aquella Sociedad ya que la impresión que tenemos del Hospital donde se ha instalado al compañero herido hace esperar que dentro de pocos días se encuentre completamente restablecido.

El Centro de Sociedades Obreras de Lugo, se extiende en ciertas consideraciones relacionadas con la provisión de una plaza de Secretario del Jurado Mixto de aquella provincia para la que se habla de un Señor Suarez que juicio de los compañeros que nos escriben no tiene los merecimientos indispe-

sables para el desempeño del cargo a que aspira con otros solicitantes. Se les ha contestado diciendo que nos dirigimos al Ministro de Trabajo si bien confiamos en que dado el sentido de la justicia que preside todas sus resoluciones, a la hora de elegir, tenga en cuenta las condiciones de cada uno de los aspirantes para tomar aquel que mejores servicios pueda prestar en el cargo a que nos referimos.

La Comisión Ejecutiva queda informada de las instrucciones que manda la Internacional de la Edificación relativas a la publicación del Boletín en lengua castellana. Se hará una tirada de quinhientos ejemplares, mandando los que necesita la Internacional para la colección y distribuyendo el total de la tirada entre las organizaciones españolas y las de Sud América que puedan considerarse en condiciones de recibir la propaganda de nuestras ideas con la simpatía preliminar indispensable a la incorporación a nuestro movimiento internacional. Con objeto de hacer menos costosa la edición de este documento, se acuerda que el Secretario se encargue de la traducción del francés utilizando los elementos personales de que disponemos en secretaría durante el tiempo necesario para este trabajo en cierto modo extraordinario. Otra de las resoluciones que se toman en relación con este mismo asunto, es la de pedir presupuesto al compañero Manuel Tutor con el fin de que la Internacional quede bien servida ya se haga la tirada en los talleres de la Cooperativa Grafica o en el de algún industrial particular.

El compañero Alfonso Maeso, contesta una carta nuestra en la que se le hicieron algunas preguntas acerca de un asunto que le tiene encomendado la Sociedad de Albañiles y Pintores de Vigo. Como se trata de un recurso ante el Supremo respecto del cual hay pocas probabilidades de triunfar en la demanda, se dirigió a la Sociedad de Albañiles de Vigo pidiendo una cantidad a cuenta de su trabajo a la que no se ha contestado no obstante el tiempo transcurrido. Se le escribió a la Sociedad de Vigo recogiendo la impresión del camarada Maeso y recomendando a los compañeros de la Sociedad de Albañiles, se comporten como es debido siempre que se trate de asuntos en los que por razones profesionales haya de entender algún elemento libre de ciertas obligaciones con la organización sindical.

En contestación a una carta de Barco de Valdeorras en la que se da

cuenta de ciertos acuerdos de la Junta General a los que se opone la mayor parte de los asociados, se le ha dicho que cometerían una equivocación muy grave dando de baja a los descontentos con la propuesta de turnar en el trabajo porque siendo mayoría se exponen a inferir un daño grave a la Sociedad que tanto les importa mantener en las mejores condiciones de unidad.

La organización de Albañiles de Ciudad Real, informa con alguna extensión de las circunstancias de que se encuentra rodeado el despido de algunos compañeros asociados a quienes se logró reponer el sitio que ocupaban mediante ciertas gestiones que se hicieron hace algunas semanas. Ahora, trata el patrono de poner en ejecución su deseo anterior y para salir a la defensa de los compañeros perjudicados con esta determinación injusta, la Sociedad tiene acuerdo de declarar la huelga general uno de estos días. Se les ha escrito rogando la mayor serenidad en el estudio de este incidente con el patrono interesado por si se diera el caso de que tenga razón al prescindir de una parte del personal en cuyo lugar no habría más remedio que aceptar el despido como una realidad impuesta por las circunstancias aunque resultara desagradable para la organización obrera. El testimonio de los compañeros despedidos no puede considerarse definitivo si no va acompañado de una demostración fácil de comprobar por la Junta Directiva de la Sociedad. Por fortuna, hemos sabido que se ha llegado a una solución favorable del incidente sin necesidad de llegar a la declaración de huelga que siendo siempre delicada lo es en mayor proporción cuando alcanza las proporciones de un movimiento general planteado por causas como las que se señalaron en este caso.

En consecuencia con la actitud de la Unión General de Trabajadores contraria al ingreso de la Sociedad de Albañiles de Sahagun por encontrar en su Reglamento disposiciones opuestas a los Estatutos de la Central, se acuerda contestar a los compañeros que nos escriben con ese mismo objeto en el mismo sentido que lo hizo la Unión General de Trabajadores.

Se acuerda responder con una carta a la Federación Nacional del Vestido y del Tocado que celebra su Congreso ordinario en estos días al que no ha sido posible asistir teniendo en cuenta las condiciones de trabajo en que se encuentra esta Secretaría con motivo de las reuniones celebradas por los Congresos de la Unión General y del Partido Socialista.

CONGRESO. Los compañeros Mena y de Gracia, han informado a la Comisión Ejecutiva de las deliberaciones del Congreso de la Unión General en el que se ha pro-

curado actuar de acuerdo con las decisiones de nuestro Congreso de Abril en todos aquellos puntos de carácter general que fueron posibles de enjuiciar durante nuestras deliberaciones federativas. En lo concerniente a la situación de problema tan interesante como el de fijar el límite por donde ha de trazarse la división entre las Federaciones de la Madera y la Edificación, después de discutirse con alguna amplitud, se ha aprobado una enmienda presentada por nuestros Delegados a virtud de la cual las organizaciones de la Madera en las cuales la mayoría se componga de compañeros Carpinteros, deben pertenecer a esta Federación y aquellas otras en las que esta mayoría se forme por camaradas Ebanistas, se incorporen a la Federación Nacional de la Madera.

Ha merecido un extenso comentario de los compañeros reunidos la elección de cargos para la nueva Comisión Ejecutiva alrededor de cuyo asunto se han producido hechos de tal gravedad que han hecho posible el triunfo de la voluntad de pocos compañeros contra la mayoría de los representantes al Congreso. Elegidos los hombres que en el período revolucionario se consideraron desligados de toda obligación con los organismos nacionales en virtud de la posición de mayoría que estos adoptaron respecto de la acción contra el régimen monárquico, se ha creído por algunos de los elegidos, entre ellos Francisco Largo Ceballero que eso representaba en cierto modo una desautorización para los que siguieron la posición intervencionista. A esto obedece que no haya aceptado la designación de Secretario General que le ha otorgado la casi unanimidad del Congreso y que algunos otros compañeros identificados con su pensamiento hayan renunciado a los cargos para que fueron elegidos por el mismo Congreso.

Las circunstancias imponen cierta atención en punto a la constitución definitiva del organismo directivo de la Unión General por si hubiera necesidad de examinar de nuevo el problema en vista de las derivaciones que es dable esperar a la vista de lo ocurrido en las dos últimas sesiones del Congreso. Se aprueba la gestión de nuestros Delegados ya que en general, se ha ajustado en todas sus partes a los acuerdos del Congreso de esta Federación.

Se trata brevemente del mejor procedimiento para organizar los actos de propaganda que tenemos anunciados a varias organizaciones de provincias y se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario,

Adelino

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez, Felix Mena, Mariano Villaplana y Anastasio de Gracia. Queda aprobada el acta de la reunión anterior.

La Federación Nacional de Metalúrgicos, remite un ejemplar de la Memoria que presente su Comisión Ejecutiva al Congreso ordinario que ha de celebrarse en Madrid los días 27 y siguientes de Noviembre de 1932 en el Salon grande de la Casa del Pueblo. Respondiendo a la invitación cariñosa que se nos hace, se ha tomado el acuerdo de que asista en calidad de Delegado fraternal a las sesiones de ese Congreso el compañero de Secretaría que se encuentre en mejores condiciones de trabajo.

En una comunicación de la Sociedad de Albañiles de Jerez de la Frontera, se señalan los defectos de conducta que sigue el Alcalde de la población cuando se le plantean cuestiones de cierta gravedad como en este caso son sus relaciones con los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo. Hace algunos meses, cuando las huelgas de esa organización eran tan frecuentes como faltas de explicación para quien tratase de juzgarlas, se tuvo que apoyar en las Sociedades afectas a la Unión para evitar que los conflictos aumentaran en gravedad y ahora, como si olvidara aquello, va eliminando de las obras municipales a los compañeros de nuestras Sociedades mientras respeta en sus puestos a los sindicalistas. Como parece que nuestros camaradas tienen razón en sus juicios, se ha trasladado el documento que nos envían al Ministerio de la Gobernación rogando se pidan los informes necesarios para que la primera autoridad de Jerez siga la política imparcial a que viene obligada por su cargo.

PANTOJA. Un compañero de Pantoja que trabaja en la Fábrica de Yesos mas mas importante de la población, ha presentado una demanda contra el patrono quien ha sido condenado a abonarle el importe de las horas extraordinarias que tenia devengadas desde hace mucho tiempo. Este procedimiento tratan de seguirle los demás camaradas que se encuentran en igualdad de condiciones y respondiendo como corresponde a un patrono apegado a las ideas anteriores al funcionamiento de las organizaciones obreras, amenaza con cerrar la Fábrica inmediatamente de lo que ha dado conocimiento al Ministerio de Trabajo. Hemos escrito a ese departamento haciendo saber lo que hay en el fondo de esa

actitud patronal y pidiendo la intervención de quien corresponda por si fuera posible evitar el cierre que vendria a agravar la situación de crisis en que se encuentra casi toda España. Por lo que hace a la Sociedad que nos pone en conocimiento de estos hechos, se le ha recomendado la mayor serenidad ante la conducta que observa el patrono de quien se trata y cuando sepamos algo de lo que se proponga hacer el Ministerio, escribiremos a la Junta Directiva.

Continúan en el mismo estado de relaciones los compañeros lbañiles de Puebla de Cazalla con aquellos otros trabajadores que se consideren con mas derecho que los primeros a trabajar en los Molinos de aceite como se hace en aquella localidad desde muchos años atrás. Pidieron consejo a la Ejecutiva y como el asunto es de tal caracter que encuentra a dos organizaciones en diferencia, se les ha recomendado que no obstante el criterio de la autoridad local y del Gobernador de la provincia, intenten una solución a base de acuerdo entre las dos organizaciones obreras a las cuales afecta directamente este conflicto profesional. Por nuestra parte, el ideal es que hasta donde haya trabajo, se distribuya lo mejor posible entre todos los compañeros que le necesitan. Han enviado una cantidad a la Sociedad de Obreros en Cemento de Tudela Veguin atendiendo el requerimiento de la Nacional con motivo de la huelga que sostienen aquellos compañeros desde hace dos meses aproximadamente.

La interpretación de la nueva Ley de Asociaciones, pone a los compañeros de La Graña en condiciones un tanto delicadas con un compañero de nacionalidad portuguesa y en quien tienen gran confianza para el desempeño de los cargos mas importantes de la organización. Se les recomienda que le mantengan en el cargo mientras hace el expediente necesario para nacionalizarse y si mientras llega al fin de esta gestión se planteare algun incidente por visita de los representantes de la autoridad, siempre tendrian solución relevando a dicho compañero del cargo que desempeña.

A la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, se le ha contestado una carta en la que hace algunas preguntas de cierto interés para la organización entre las cuales figura la interpretación que ha de darse a lo dispuesto en cuanto al pago de las horas extraordinarias, vacaciones pagadas y un recurso del compañero Javier Corbacho contra sentencia del Jurado Mixto de la Edificación.

La constitución del Jurado Mixto de Obras Públicas en la provincia de Cuenca, crea a la Sociedad del Ramo de Construcción de Villamayor de Santiago un problema difícil de resolver. La mayoría de los vocales obreros de ese Jurado pertenece a la Sociedad que nos ocupa y esta se encuentra en tan malas condiciones económicas que no puede mandarlos sin estar cierta de que han de serles abonados los gastos que se originen. Se les recomienda que escriban al Jurado de que se trata preguntando cual es su situación administrativa y procuren ajustarse en cuanto a la asistencia, a lo que puedan hacer después de conocer los medios de que dispone el Jurado Mixto.

Entre los compañeros organizados de Canals, se ha producido una división alimentada seguramente por los enemigos de las organizaciones obreras. Se trata de encizafar las relaciones de los compañeros asociados tomando como pretexto de esa campaña la adhesión de la Sociedad a la Unión General de Trabajadores. Se les recomienda prosigan la campaña a favor de la Sociedad dentro de la Unión General procurando que aumente constantemente el número de partidarios de nuestra táctica sindical. No estamos conformes con la idea de declarar una huelga como piensan algunos camaradas, porque se considera equivocado ese modo de actuar en las condiciones que nos rodean. Se trata de una organización de poco tiempo, en la que sería relativamente fácil sembrar el desconcierto si no se dirige la acción con alguna prudencia.

TUDELA. La Federación Local de Sociedades obreras de Tudela, solicita un préstamo de once mil pesetas con las cuales han de hacer la operación de tomar en su poder el solar destinado a la construcción de la Casa del Pueblo. El Municipio les reintegrará el setenta y cinco por ciento del valor en que se estime el terreno. Conocido el criterio de la Ejecutiva en tantas ocasiones como se nos ha planteado este mismo problema, se ha contestado a los camaradas de Tudela que no es posible complacerles en la petición que nos hacen.

Se ha sabido por la Comisión Ejecutiva, que la Sociedad de Oficios Varios de Luarca trabaja activamente por constituir una organización de Peones, Barreneros y Similares compuesta de compañeros que en la actualidad pertenecen a la de Oficios Varios. Como todavía carecen de recursos para los gastos inherentes a la constitución de una Sociedad, se les han enviado las cartillas que necesitan a cuenta de la Sección de Oficios Varios y se les recomienda que tan pronto hayan vendido estas primeras dificultades, pidan el ingreso en la Federación para entendernos directamente con la nueva enti-

dad fe erada. En cuanto al requerimiento que creen debemos hacer a unos compañeros de cierta aldea inmediata a Luarca, se les dice que intenten ellos interesarse en la conveniencia de organizarse y si después hiciera falta nuestra intervención nos lo harían saber a su debido tiempo. La gestión a que se nos invita ahora, habría de tener por premisa el conocimiento personal de algunos de los compañeros que viven en aquella localidad.

Invita la Sociedad de Albañiles de Manzanares a la reunión de propaganda preparada para el domingo seis del mes de Noviembre. Se le ha contestado diciendo que son muchas las invitaciones iguales que se reciben y que teniendo ofrecimientos hechos con anterioridad, nos consideramos en el caso de declinar esta invitación ya que en Manzanares no es tan necesaria la propaganda como en otras poblaciones donde la organización tiene menos tiempo de existencia.

La Sección de Torreaguera, trata de aclarar en lo que consisten sus discrepancias con la de Embaladores. Estos compañeros se marcharon del domicilio donde viven las demás organizaciones obreras y la Sección de Albañiles es, además, de Oficios Varios. Nuestro parecer es distinto al de los compañeros de Torreaguera ya que estando todas las organizaciones en la Unión General, ellos no deben dar ingreso sino a aquellos camaradas que trabajan en las obras. En este mismo sentido, se ha contestado una carta de la Federación de Trabajadores de la Tierra que se nos ha dirigido recientemente hablando del problema planteado.

De Ribadavia, pregunta la Sociedad del Ramo de la Edificación, qué conducta debe seguir ante el requerimiento que ha recibido de las organizaciones de Pontevedra para intervenir en una especie de Congreso convocado para tratar de la unidad sindical. Se les ha contestado en los términos más concretos, diciendo que faltarán a sus deberes para con la Unión General de Trabajadores, si intervienen en una reunión como esa a que se les invita por entidades sin solvencia moral ante nosotros.

Vistos los presupuestos preparados por la Gráfica Socialista y el compañero Manuel Tutor para confeccionar la tirada del Boletín de la Federación Internacional de la Edificación, se acuerda aceptar el segundo en atención a la gran diferencia que ofrece en relación con el primero.

La falta de claridad de una carta que manda la Sociedad de Albañiles de Los Alcázares, hace muy difícil contestar con seguridad a lo que se nos pregun-

ta. Se les ha enviado una carta dando el parecer de la Ejecutiva en cuanto se aprecia que tratan de saber si pueden alcanzar a los compañeros del campo los beneficios del Contrato de Trabajo vigente para los trabajos de la Edificación. Es posible que manden una segunda comunicación aclarando debidamente el asunto.

Se ha escrito a las organizaciones federadas de Vigo, recordando que hace bastante tiempo no se nos ha remitido nada a cuenta de la cantidad que adeudan por la huelga de 1925.

El Ministro de Obras Públicas, contesta una carta nuestra y dice que ha ordenado a las Jefaturas de provincias, tengan presente la situación de los trabajadores despedidos y que se les haga objeto de trato preferente en cuanto haya necesidad de tomar personal. Se ha dado cuenta de esta carta a la Sociedad de Obreros en Fomento de Cáceres que es una de las que mas de cerca sienten este problema.

A un camarada de Cartagena que interesa la intervención de la Federación a favor de un candidato a cierta plaza en el Jurado Mixto de Minería que ha de residir en La Unión, se le ha contestado que no conociendo exactamente lo ocurrido ni a la persona de quien se trata, no nos es posible intervenir cerca del Ministro para que resuelva el recurso como corresponda en justicia. Partimos de la seguridad de que solo por error puede cometerse un acto del que haya motivo para censurar al Ministro del Trabajo.

Conocida la situación del Jurado Mixto de León en sus relaciones con los compañeros organizados de Astorga, se ha preguntado en el Ministerio de Trabajo donde se nos dice que con fecha cuatro del corriente se ha dado una disposición que permitirá actuar aquel Jurado en Astorga siempre que lo hagan preciso las necesidades de la Edificación. Con esto queda resuelta una dificultad importante cual la que tenían planteada los camaradas de nuestra sección.

Se contesta debidamente una comunicación de Monforte en la que pregunta la Sociedad de Albañiles cuales son los derechos de la familia de un compañero muerto a consecuencia de accidente del trabajo. Se le ha contestado con arreglo a lo que dispone la Ley en los casos en que el muerto deja padres mayores de sesenta años.

Se acusa recibo de una carta de la Federación Obrera de Ciudad Real, en la que se nos comunica que ha quedado resuelto el incidente por despido de

unos cuantos compañeros y que en elgun momento nos hizo creer llegaría a ser causa de una huelga general del oficio. Por fortuna las cosas se han deslizado de manera que no hubo necesidad de llegar a ese acuerdo.

El Secretario ha dado cuenta del viaje de propaganda realizado el último domingo a Uña la Toba donde contamos con una organización de compañeros dedicados al trabajo de una presa para fuerza eléctrica. El estado de miseria que se observa al ver las viviendas donde se alojan aquellos compañeros así como las condiciones de cultura que nos parecen consecuencia de aquella situación, ofrecen un conjunto lamentable que hace pensar en lo mucho que falta hasta poner a ciertos núcleos obreros en mejores condiciones de vida.

El desacuerdo que deben de haber alimentado los enemigos comunes de la organización, hace posible que en un reducido espacio haya dos Sociedades Obreras de Oficios Varios y que una de ellas, la de Uña, siga las inspiraciones de la Confederación Nacional del Trabajo acaso sin darse exacta cuenta de lo que hace.

Las reuniones celebradas en cada uno de estos poblados, han estado regularmente concurridas de trabajadores lo que hace pensar en que acaso se haya hecho alguna labor en orden al interés de aquellos camaradas por los asuntos de organización hasta casi olvidados por su parte. La atmosfera que se crea por las organizaciones de Cuenca adheridas a la Confederación Nacional, hacen posible la desorientación en que se encuentran los compañeros de Uña la Toba donde se han acogido nuestras palabras con buena voluntad.

El camarada Nicolás Gonzalez da cuenta de las cuestiones tramitadas estos dias por los directivos de la Institución Pablo Iglesias así como del curso que lleva la subasta de la finca de Trafalgar que se destina bien en inmueble o en dinero a la Fundación de que tratamos. La Ejecutiva se dio por enterada.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente

Nicolás González

El Secretario,

Adelino



Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación del Remo de la Edificación, el siete de Noviembre de 1932. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Antonio Torbellino, Mariano Villaplana, Antonio Penades, Santiago Garcia, Felix Mena y Anastasio de Gracia.

Leída una comunicación de la Unión General de Trabajadores en la que se dice que la Sociedad de Operarios en Baldosas de Valencia ha solicitado la baja por encontrarse en desacuerdo con la nueva Ley de Asociaciones profesionales, se acuerda escribir a esta Sociedad y si no rectifica inmediatamente la decisión de que nos da cuenta la Unión, procederemos a darla de baja inmediatamente.

Enterados de las malas condiciones en que funciona el Jurado Mixto de Alcazar por lo que dice la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas, se ha escrito el Ministerio de Trabajo pidiendo su intervención inmediata y a la Sociedad de Albañiles de Ciudad Real por si pudiera decir en que condiciones se encuentra el Jurado Provincial. De funcionar regularmente el segundo de estos organismos, se recomendaria a nuestras organizaciones de la provincia que mandaran todos sus asuntos a la capital. En el caso e que por alli se encuentren ente las mismas dificultades que en Alcazar, veremos de resolver la situación de acuerdo con el Ministerio.

El Ministro de la Gobernación, contesta una carta de esta Federación en la que denunciarnos un caso de parcialidad en el que ha incurrido el Alcalde de Jerez de la Frontera dando trabajo con preferencia a los sindicalistas y despidiendo con toda prisa a los compañeros de las organizaciones que en momentos de apuro para la politica local han sido los mejores defensores de la causa republicana. Promete estudiar pronto el asunto y proceder de acuerdo con los dictados de la justicia.

En contestación a una carta de la Ejecutiva pidiendo se despache con rapidez la petición que tienen hecha los compañeros del Fomento y Similares de Cáceres, dice el Director General de Caminos que dentro de los medios de que dispone el Ministerio, se hace lo posible por mejorar la situación de todos los trabajadores que dependen de ese Departamento. Del contenido de esta carta se ha dado cuenta a la Sociedad de Cáceres que es la que nos ha confiado el encargo de escribir al Ministerio.

Sigue a las anteriores una carta de la Federación Provincial de Asturias en la que se advierte a esta Secretaría que tienen entendido que la

clase patronal de Asturias se dispone a hacer otro viaje a Madrid para hablar con el Ministro o alguien en su representación con objeto de que que de sin efecto lo convenido hace algunos días en orden al nombramiento del personal directivo del Jurado de la Edificación. Cuando se ha recibido la segunda carta de estos compañeros en la que se insiste sobre el mismo asunto, ya se había firmado el nombramiento por el Ministerio de Trabajo. Se les ha comunicado con urgencia esta interesante noticia.

En esta segunda comunicación se dice que la huelga de Tudela Veguín, sigue en las mismas condiciones que nosotros la conocemos. Acaso con el nombramiento de los cargos del Jurado de que tratamos en el apartado anterior, entre aquel conflicto en una fase interesante que nos aproxime a la solución deseada desde hace tiempo.

La lectura de una carta de la Sociedad de Canteros de Novelda, hace creer que nuestros compañeros de la Junta Directiva no tienen noticias de que el Ministro de Trabajo haya dispuesto el modo como han de establecerse en las Industrias las Vacaciones anuales de siete días. Como se sabe, esta disposición comienza a regir en cuanto se cumpla el año de la promulgación. En la contestación a estos compañeros, se les hace constar que la Comisión Ejecutiva no puede sustraerse a lamentar lo que ocurre con ciertas de nuestras organizaciones que después de lo mucho que se viene escribiendo sobre tema tan interesante, no se hayan enterado de cuales son los nuevos derechos reconocidos en la legislación social para los trabajadores. Se les ha remitido un ejemplar de la Ley de Contrato de Trabajo para que estudien todo cuanto se dice en la misma en relación con este problema.

Se conoce el presupuesto de la Gráfica Socialista por los cuarenta millares de Estatutos que han de imprimirse cuanto antes y se acuerda esperar el que tenemos pedido al compañero Manuel Titor por si hubiera diferencia tan apreciable que nos vieramos en el caso de hacerle el encargo de esa tirada.

A la Sociedad de Sacadores de Piedra de Moreta del Tajuña, se le ha escrito diciéndole cuales son las condiciones en que se ha adjudicado la contratación del trabajo en la carretera de que nos tienen hablado los camaradas de aquella población. Dada la fuente donde hemos tenido que recoger estos datos, se recomienda a los compañeros federados sean prudentes en sus manifestaciones con objeto de evitar que sepa como llegaron a poder de la Secretaría los

informes que se nos han pedido. El Comité Ejecutivo de la Edificación de Salamanca, pregunta si al hacer la elección de Delegados Regionales para el Comité Nacional de esta Federación, hemos tenido presentes los acuerdos de las organizaciones que se reunieron en Palencia para tratar de este asunto.

Mientras no se nos diga de modo cierto cuales han sido esos acuerdos y la medida en que afectan a las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Congreso, no tenemos motivo para contestar si procedimos de acuerdo con aquellas resoluciones.

En Los Alcázares, tenemos planteada una cuestión de cierto interés para los compañeros organizados en dos Sociedades de la localidad. El contratista con quien trabajan compañeros de ambas organizaciones, parece que empieza a despedir y elige a los camaradas de la Sociedad de Albañiles mientras quedan trabajando los de la entidad de Oficios Varios. En evitación de situaciones graves entre compañeros del mismo pueblo, se recomienda a esta Sociedad el mayor tacto posible para que de acuerdo con las demás resuelvan la situación sin perjuicio para nadie o con el menor posible para todos.

Es de suponer que llegado el momento de resolver sobre algunas de las condiciones de trabajo en el Contrato de Peones de Sitges, el Ministro se muestre conforme con los deseos de la clase patronal que aspira a eludir la obligación de guardar ciertas consideraciones con los obreros que hayan de emplear en las obras. Hay dos bases en este Contrato que dan preferencia a los compañeros adheridos a la Sociedad de Peones. Se preguntará en el Ministerio de Trabajo, por si fuera posible llegar a una solución conveniente sin anular esas cláusulas que tanto daño pueden hacernos cuando se aplican por organizaciones opuestas a nuestro modo de pensar.

VIVERO. La Sociedad de la Edificación de Vivero, ruega nuestra intervención cerca del Juzgado que entiende en una demanda por deuda de jornales contra la Casa Morgar; pero como no dicen cual es la situación del asunto ni si quiera el Juzgado donde se encuentra, se les ruega nos lo digan por se puede hacer alguna gestión en su ayuda. Algo parecido ocurre con un Contratista de carteteras quien no cumple la jornada legal ni pega las horas extraordinarias a los compañeros que tienen necesidad de entregarse a trabajar en tales condiciones. Falta saber si esos trabajos se hacen por cuenta de la Diputación o del Estado pues segun quien sea a quien corresponde, habremos de orientar nuestra gestión en uno u otro sentido.

Conocidas las dificultades de carácter económico con que lucha el Sindicato de Pintores de Guipuzcoa para hacer su ingreso en la Federación, se le ha dicho que en esta es norma de conducta considerar como cotizantes a todos los compañeros que componen las organizaciones federadas. Sucede en algunos casos, que ciertas organizaciones pagan por los compañeros que se encuentran en condiciones de cotizar, pero este se resuelve con alguna facilidad considerando que las Sociedades no constan del número de compañeros de que suelen hacer mención sino de aquellos otros por los cuales han pedido cupones y satisfecho su importe reglamentario. Por lo que hace a los Carnets de la Unión, son tan necesarios como todo lo demás y para evitar situaciones imposibles a esta organización, se le indica que pueden aplazar por una corta temporada su ingreso en la Federación hasta que tengan dinero suficiente para pagar los Carnets confederales.

Se contesta una carta de Castillejo en la que se ha reiterado a la Sociedad de Obreros en Cemento lo que les dijimos recientemente en cuanto respecta al trabajo de horas extraordinarias.

UNION GENERAL.
RAL.

La Comisión Ejecutiva de la Unión, se nos dirige en una Circular diciendo que ha solicitado el ingreso la Sociedad de Albañiles de La Palma del Condado a la que cree debemos dirigirnos pidiendo su ingreso como se vino haciendo desde hace tiempo. Durante varios años, venimos procediendo de acuerdo con las indicaciones de la Unión General con resultado tan escaso que antes de reanudarle queremos consultar con la Comisión Ejecutiva. En el caso de que las organizaciones de la Edificación puedan pertenecer a la Unión sin formar parte de este organismo nacional previamente, las recomendaciones de aquella pueden ser suficientes. Se ruega nos digan cual es el pensamiento de la Comisión Ejecutiva en punto al centener de organizaciones que no pertenecen a esta Federación y esto anticipando nuestro propósito de acatar las decisiones de la Comisión Ejecutiva.

En otra carta de la Unión se nos dice que no será posible comenzar el cobro de cuotas reglamentarias con los cupones nacionales acordados por el reciente Congreso, hasta mediados de 1933 por lo que se nos autoriza para editar todos los necesarios al primer medio año. La Ejecutiva dióse por enterada.

La tercera de estas comunicaciones, trata de ciertas diferencias planteadas entre la Sociedad de Albañiles de Talavera y las demás organizaciones de

la Casa del Pueblo, porque la primera no está dispuesta a participar en los gastos ocasionados con el mitin de propaganda socialista que se celebró en la Plaza de Toros hace ocho o diez días. Se ha escrito a la Sociedad de Albaláfiles preguntando lo que les haya ocurrido y recomendando el mejor acuerdo entre las organizaciones obreras en este como en todos los momentos de interés para la causa común.

Por último, se recibe una Circular señalando el cinco de Diciembre para reunir al Comité Nacional con objeto de resolver la situación creada en la Comisión Ejecutiva al tiempo de verificarse la votación en el Congreso. Teniendo en cuenta las condiciones especiales en que se encuentra el compañero que ha de llevar nuestra representación, por figurar entre los elegidos que dimitieron ante el Congreso, se acuerda la abstención en el momento de dar criterio ya que pudiera este considerarse como interesado. En caso improbable de que se convoque a esa reunión a los compañeros que hasta ahora fueron Delegados regionales, como parece deducirse de la lectura de una reseña de El Socialista, se manifestará nuestro criterio en contra de que intervengan en esa reunión camaradas a quienes ha depuesto el Congreso de los cargos que desempeñaban, cuando acordó elegir el Comité Nacional en condiciones diferentes a las usadas hasta aquí.

PROPAGANDA. El Secretario da cuenta de la reunión de propaganda celebrada en Manzanares el domingo último donde se ha observado algún defecto de organización del acto. Las Sociedades no se encuentran mal ya que la abundancia de trabajo contribuye en buena parte a levantar el estado de ánimo de los compañeros.

Conocida la comunicación de Almansa y visto el silencio de los compañeros de Vitoria en cuanto hace a la organización de un mitin de propaganda, se ha escrito a la primera de estas entidades preguntando la fecha en que creen conveniente celebrar la reunión por si fuera posible combinarla con el viaje a Castellón que hemos anunciado para el momento que consideren oportuno nuestros compañeros de la Federación Provincial.

Se aprueba la Circular dirigida a las Sociedades que se descuidan en pedir cupones y dirigirse a las organizaciones de la provincia de Alicante, pidiendo opinión sobre la constitución de una Federación provincial de Industria como se hará con las demás que se encuentren en igualdad de condiciones.

Se levanta la sesión y se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario,

Nicolás González

Adriano

Acta de la sesión celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Industria de Edificación el catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Asisten Nicolás González, Antonio Fernández, Mariano Villaplana, Felix Mena y Anastasio de Gracia.

INGRESOS

Aprobada el acta anterior, se concede el ingreso a las organizaciones de la Edificación de Gijón, Oficios Varios de Pola de Lena, Ramo de Construcción de Barrés, Pintores de Badajoz, Albañiles de Infantes y Peones de Luarca. Se dió cuenta de estos ingresos a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

Vista la comunicación que ramite la Sociedad de Albañiles de Villa Alhucemas, según la cual el Interventor oficial de aquella plaza hace ciertas reservas a la concesión de permisos para celebrar reuniones de carácter corriente a la Sociedad que nos escribe, se ha puesto una carta al Ministro de la Guerra por si fuera posible hacer alguna indicación al Señor que nos ocupa en el sentido de que facilite la celebración de reuniones a todas las Sociedades Obreras que lo pidan en debidas condiciones legales.

Conocida la situación de la Federación Local de Madrid en orden a lo que haya de hacerse con los cupones semanales para 1933, se acuerda encargar a la Gráfica Socialista la preparación del molde de estos cupones sin perjuicio de que dentro de pocos días se fije la tirada.

De acuerdo la Comisión Ejecutiva de la Unión con las indicaciones que le hemos hecho en relación con el ingreso de las organizaciones que todavía no pertenecen a este organismo nacional, se ha contestado diciendo que por nuestra parte encontrarán todas las facilidades precisas para que el ingreso de estas organizaciones se haga con la tranquilidad y tramitación necesaria en situaciones tan especiales como la que se atraviesa en todos estos casos.

Una carta de la Sociedad de Ladrilleros de ~~Palencia~~ ^{Palencia}, nos informa de las malas condiciones en que se encuentra la organización. Parece que lecciones tan elucuentes como los Contratos de Trabajo aprobados por el Jurado Mixto de Valencia y las demandas que se han ganado con ese mismo procedimiento, no han ejercido la influencia moral que debieran encariñando a los trabajadores con los problemas de carácter colectivo. Nuestra contestación trata de animar a los que nos escriben con objeto de que per-

severen en la actividad que desarrollan. Han llegado a recaudar dinero para el pago de la renta del domicilio social a lo que no alcanzaba la cotización ordinaria de las organizaciones obreras domiciliadas en el mismo Centro.

De Meira, escribe la Sociedad de Peones diciendo que durante el verano de este año tuvieron un conflicto con el patrono constructor de las obras del Puerto de Vigo. Al terminar la huelga, convinieron entre otras cosas en desquitar en horas extraordinarias las que se pierdan por lluvias y como el tiempo en que nos encontramos no es el mejor para hacer trabajo extraordinario, preguntan estos camaradas qué les conviene. Se les recomienda entablen gestiones con el patrono por si fuera posible hacerle comprender las dificultades del trabajo nocturno en aquellos lugares y con estas temperaturas de invierno y si se negara en absoluto a atender el deseo de la organización, deben plantear el asunto ante el Jurado Mixto de Vigo donde es casi seguro que no concedan valor legal al Contrato hecho en tan malas condiciones.

PROPAGANDA. La Sociedad de Albañiles de Vitoria ruega al Secretario ponga en conocimiento de la Ejecutiva del Partido la conveniencia de celebrar cuanto antes la reunión de propaganda de que hemos tratado en cartas anteriores. Como llevamos algunos días esperando noticias de esta organización, nos hemos decidido a organizar unas reuniones en la provincia de Castellon para lo que se ha escrito a los compañeros directivos de las mismas con objeto de hacer el viaje al final de esta misma semana. En cuanto a la Ejecutiva del Partido, procede que los compañeros de Vitoria escriban directamente.

La Sociadaes de Alcantarilla, preparan un mitin con ocasión del aniversario de la muerte de Iglesias y a este fin, se dirigen a la Federación por si puede mandar un representante oficial. Se acuerda ratificar el sentido de la carta en que se les ha contestado anunciando la intervención del secretario en el mitin de que se trata.

En cuanto a la campaña por Castellon, se calcula que serán cinco o seis las reuniones que han de celebrarse en la provincia y se ha fijado la primera para el sábado 19 del corriente en el sitio que consideren mejor los compañeros del Comité Provincial.

La Sociedad de Carpinteros de Palma de Mallorca, consulta a la Ejecutiva qué procedimiento debe seguir para que los días de vacaciones que correspondan a cada uno de sus compañeros asociados se disfruten en una época del año mas apropiada para este fin que la actual. Como se trata de una mejora de cierta importancia y la opinión de los compañeros de Palma también merece cierta atención, les hemos sugerido como posible solución la de que las primeras vacaciones se señalen para un poco mas tarde en el caso de que acepten esta propuesta los elementos patronales representados en el Jurado Mixto de la Edificación.

Comocidos los presupuestos que remiten los camaradas Tutor y Gráfica Socialista, se acuerda encargar al segundo de estos establecimientos la tirada de cuarenta mil Estatutos que nos disponemos a hacer inmediatamente para servirlos a las organizaciones de esta Federación.

A la Local de Madrid, se le dice que examinados los documentos del Congreso ordinario celebrado en abril por esta Federación, no se encuentra texto de ninguna clase que diga concretamente si las organizaciones que no usan nuestros cupones semanales han de pagar cuota distinta a la señalada por los Estatutos. Tenemos la seguridad de que el Congreso ha acordado aprobar la propuesta que se hizo por el Comité Nacional lo que nos hace decir a la Federación de Madrid que no consideramos justificada su petición de una cantidad igual al importe de la tirada de cupones al precio que nos los sirven en la Imprenta.

De la lectura de la carta que manda la Sociedad de Albañiles de Talavera, no puede llegarse a una conclusión terminante que aclare la situación en que se encuentra esta organización con las demás que tienen su domicilio en la Casa del Pueblo. Parece que tienen razón los camaradas que se han dirigido a la Unión General diciendo que esta organización no está de acuerdo con lo que hacen las demás y que esto debe obedecer a ciertas relaciones con los sindicalistas de Talavera o de otras partes. La Ejecutiva cree no hay motivo para plantear de nuevo la cuestión ante ningún organismo.

Por no pagarse a los compañeros que trabajan en las obras de un canal en construcción los salarios que les corresponden según dice la Sociedad, se ha declarado una huelga por la del Ramo de la Edificación de Ciudad Rodrigo a la que hemos escrito recomendando no hagan los movimientos en estas

HUELGA.

condiciones ya que habiendo organismos encargados de intervenir en las diferentes dificultades que se presentan entre patronos y obreros, las Sociedades deben hacer lo posible por evitar conflictos antes de agotar los medios de conciliación que ponen a nuestro alcance las disposiciones de carácter social dictadas por el Gobierno Republicano. Se les ruega nos tengan informados del curso de la huelga así como del resultado final de este movimiento.

La Sociedad de Albañiles de Trujillo, se queja de que mientras son muchos los compañeros que no tienen donde ganar un jornal, el Ayuntamiento coniente que sus obreros trabajen mas de ocho horas diarias. Se les ha contestado reconociendo la razon que les asiste y se escribe al Alcalde de Trujillo preguntando si es posible remediar esa situación que consideramos perjudicial para los obreros de la localidad.

Las organizaciones de Tomelloso y Socuéllamos, escriban cartas del mismo tono pesimista en cuanto al provenir de nuestras fuerzas en ambas localidades. La no comparecencia de Delegados del Gobierno con la misión de hacer que se cumplan las disposiciones sociales de la República, les conduce a una situación de animo cercana a la desesperación en punto a la eficacia de las organizaciones. Estas sufren una crisis muy interesante ya, que de tres mil compañeros que habia en la Casa del Pueblo de Tomelloso, apenas quedan unos centenares. Hasta donde lo permiten los términos de una carta, se ha contestado a estas Sociedades procurando convencerlas de que no obstante los inconvenientes que ofrece la lucha, no queda mas remedio que hacerla frente con todas sus consecuencias. Padecen un error de gran importancia, creyendo que el antecedente obligado de la acción sindical, ha de ser el cumplimiento de la legislación cuando la historia de nuestras organizaciones muestra claramente que es lo contrario lo que ha ocurrido durante tanto tiempo como hace que estas existen. Los compañeros que traten de mejorar, no pueden dirigirse primero al Ministerio de Trabajo aun en el caso de que este, se encuentre bajo la dirección de un hombre de la significación del Secretario de la Unión General de Trabajadores.

AZUAGA.

Para saber hasta donde tienen fundamento las quejas de la Sociedad de Albañiles de Azuaga contra el Ayuntamiento de la localidad compuesto probablemente por mayoría socialista, es necesario conocer la situación económica en que se encuentra la caja municipal. Dicen los compañeros Albañi-

les, que se les niega el aumento de salarios convenido desde hace tiempo para las obras del Cementerio Municipal lo que no deja de parecer cosa un tanto extraña cuando se trata de representantes de la organización socialista de una población. Se les recomienda celebren una entrevista con el Alcalde para pedirle las explicaciones que consideren precisas a fin de llegar a un acuerdo de coincidencia que deje a salvo los intereses comunes y los de los compañeros que se consideren perjudicados con el incumplimiento de esas condiciones.

Aclarada la situación en que se encuentra el Jurado Mixto de Ciudad Real, por una carta que nos manda la Sociedad de Albañiles, se ha escrito al Ministerio de Trabajo insistiendo en la necesidad de que se haga cuanto antes el nombramiento de las personas en representación oficial en ese organismo provincial.

La Ejecutiva queda enterada del contenido de una carta del compañero Miguel Lozano, de Salamanca en la que habla de serias dificultades producidas en las organizaciones de Salamanca con motivo de la no admisión de algún Delegado en el Congreso de Trabajadores de la Tierra. Se le recomienda procure evitar que lo ocurrido alcance mayores consecuencias desagradables y que haga lo que personalmente pueda para evitar la debilidad que habría de producir en aquella provincia la baja de muchas organizaciones en la Unión General de Trabajadores.

Conformes en el sentido que ha dado el Tesorero a una carta de la Sociedad de Carpinteros de Barcelona, considerando como donativo la cantidad de veinticinco pesetas entregadas al compañero herido durante las sesiones del Congreso de la Unión General en sitio y circunstancias enteramente ajenos a la misión que trajo a Madrid el camarada José García.

Se acuerda aceptar las invitaciones que manda el Arte de Imprimir para la Velada que organiza a favor de los compañeros Paradoes con motivo de su aniversario.

Se da cuenta de que algunas organizaciones federadas responden activamente a la Circular enviada hace pocos días tratando asuntos reglamentarios, de lo que la Ejecutiva queda satisfactoriamente enterada. También se conoce el proyecto de Contrato de Trabajo para las Fábricas de Cemento comprendidas en la jurisdicción del Jurado Mixto de Madrid. Se levante la sesión entendiéndose la presente acta que como secretario certifico.

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás Bonzalez y asisten Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia. Al aprobarse el acta anterior, se advierte la omisión cometida de jando de consignar la referencia dada por el camarada Villaplana en relación con la Oficina de Reclamaciones y Propaganda de la Provincia de Madrid en la que se ha decidido celebrar reuniones de propaganda en varios pueblos de Megovia Avila y Cuenca donde se espera surtan algun efecto las recomendaciones de nuestros propagandistas.

INGRESOS. Piden el ingreso en esta Federacion, las organizaciones de Cañitas de Madrid y Canteros de Pozoblanco con cuarenta y nueve y veinte asociados respectivamente. De estos ingresos, se acuerda dar cuenta a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores como disponen los Estatutos por que nos regimos todas las organizaciones adheridas a ese organismo nacional.

Se aplaza toda resolución definitiva de baja respecto de la Sociedad de Carpinteros y Oficios Varios de Redondela, hasta que estos compañeros digan si están dispuestos a satisfacer el importe de los cupones pendientes de pago antes de dividir la Sociedad en grupos profesionales como tienen acordado. Nuestro consejo es favorable a esta solución fundados en que ha de ser mas facil para ellos pagar del fondo comun que cargar a cada una de las organizaciones de oficio la parte que le corresponde en ese débito, difícil de determinar con precisión.

La Ejecutiva se entera con satisfacción de que las organizaciones federadas de Vigo han contestado nuestras comunicaciones relacionadas con el anticipo de la huelga de 1925 y que la de Canteros ha girado la cantidad de sus trocientas pesetas a cuenta de aquella suma. Las condiciones de trabajo en que se encuentran aquellos compañeros y la gran cantidad de debitos contraidos por el mismo concepto que el de la Federación, les obligan a proceder con menos celeridad de lo conveniente para los intereses de ambas organizaciones.

PROPAGANDA. La Sociedad de Albañiles de Vitoria, escribe rogando que el secretario se ponga de acuerdo con la Ejecutiva del Partido Socialista Obrero con el fin de intervenir en la reunión de propaganda que piensan celebrar en breve en uno de los locales de aquella población. Como se da cuenta del deseo

de la "grupación Socialista de Vitoria parece que se ha convenido antes con el compañero Secretario del Partido las condiciones en que habría de celebrarse ese acto de propaganda, dice de Gracia que no le ha parecido discreto hacer constar su deseo de intervenir en esa reunión temiendo se interpretara su actitud en sentido contrario al fin que realmente se proponía.

Otra carta de la Sociedad de Almansa, trata del mismo asunto señalando la noche del sábado de la semana pasada para celebrar una reunión como se había prometido por el compañero Secretario en carta dirigida desde Castellón a los camaradas de esa Sociedad. La circunstancia de haberse aplazado por unas horas el viaje de Castellón a Madrid como consecuencia del retraso de un tren de viajeros, ha hecho cambiar por completo el plan de trabajo que se había preparado y no es posible celebrar la reunión de Almansa en la fecha que se había convenido en principio.

La Sociedad de Canteros de Mingorría, refiere detalladamente las incidencias a que ha dado lugar un encuentro entre dos compañeros de la Cantera donde trabajaban varios asociados con los hijos del propietario donde se servían de agua estos camaradas. Parece que han intimidado de tal modo a estos camaradas que estuvieron a punto de ser objeto de un atentado con armas de fuego. Parten del error de suponer que la Federación tiene establecido un servicio de asistencia judicial para los casos que acontezcan a correligionarios federados lo que se les ha aclarado diciendo que todavía no estamos en condiciones de atender estas necesidades y que los compañeros que se encuentren en situaciones como la que nos refieren, deben ajcribirse los medios de defensa que tengan a su alcance y por cuenta de las personas interesadas.

El camarada que preside la Federación Local de la Edificación de Lugo, se propone dar impulso a aquella organización desde el momento que tome posesión del cargo que se le confiado recientemente. A este fin, propone a la clase patronal unas bases generales de trabajo que habrían de ser como adición a los respectivos contratos de oficio. Trata de poner remedio a los excesos cometidos por los patronos siempre que tienen ocasión de suplir al personal de Lugo con obreros Portugueses y de otras localidades de la provincia. Se nos figura que lo hecho por este camarada, es producto de la buena

voluntad del camarada Presidente, pero difícil de llevar a efecto si antes no se tiene una idea clara de la finalidad que se propone.

BUEIGA. El contrato de trabajo de la Sociedad de Carpinteros de Lugo aprobado por el Jurado Mixto correspondiente, dispone en una de sus condiciones que no puede aplicarse en las obras de aquella capital madera elaborada fuera de la población. En los trabajos que se hacen actualmente para Estación del Ferrocarril, se trata de aplicar ese material fuera de las condiciones previstas entre patronos y obreros lo que ha hecho necesario que la Sociedad de Carpinteros retire de las obras de la Estación a todos el personal que trabajaba en las mismas. Tratan estos compañeros de re establecer en todo su vigor la Base del Contrato a que hemos hecho alusión y cuenta con el apoyo de la Comisión Ejecutiva desde el primer momento en que se sabe cuales son las circunstancias que les obligan a proceder como lo han hecho.

De acuerdo con la propuesta de la Ejecutiva de la Federación Local de Madrid, escribiremos a la de la Unión General de Trabajadores rogando se resuelva cuanto antes la situación en que se encuentran los asuntos tratados por el Congreso y en los cuales tiene especial y legitimo interés las diferentes organizaciones nacionales que tratan de recoger en su seno a entidades profesionales que se consideren comprendidas en la "dificación" según unos y forman parte de la Industria Metalúrgica según los camaradas que representan a esa Federación Nacional de España.

El camarada Luis Romero, elegido por las organizaciones de Extremadura como Delegado Regional al Comité Nacional de esta Federación, se pone a disposición de la Comisión Ejecutiva para todo cuanto necesitemos de su colaboración oficial. Dice que siendo grave la crisis de trabajo que se siente en aquella provincia, se alivia bastante con la apertura de algunas obras públicas donde han de hallar ocupación muchos trabajadores de nuestra Industria. Aprobado el Contrato de Trabajo después de largos meses en el Ministerio, todavía no han entrado en vigor las condiciones que tratan de cuestión tan esencial como los salarios que han de regir en cada una de las categorías profesionales. Se les contesta diciendo que a juicio de la Comisión Ejecutiva, deben plantear el asunto en el Jurado Mixto con objeto de que comiencen a regir esas condiciones al mismo tiempo que las demás de menos interés para la clase patronal.

En cuanto al deseo de que se celebre una campaña de propaganda por la

provincia, no es posible promer nada concreto en este momento, porque son muchas las obligaciones de la Comisión Ejecutiva que constantemente se le requiere por las Sociedades de la Federación para atenciones parecidas a las que reclaman en esta carta los camaradas de Cáceres.

Trata de la mala situación en que se encuentran los trabajadores de ciertas localidades proximas a la frontera portuguesa donde la falta de organización determina un empeoramiento creciente en las condiciones de trabajo de nuestras camaradas de la Edificación. No habrá procedimiento posible de mejorar esas condiciones mientras los compañeros directamente perjudicados dejen de comprender que su puesto está en las organizaciones obreras afectas a la Unión General de Trabajadores.

La Sociedad de Carpinteros de Talavera se queja de que habiendo enviado los documentos pedidos por el Gobernador Civil para normalizar la situación de esta entidad y transcurrido un plazo demasiado largo hasta que se les ha dicho lo que deben remitir para normalizar esta situación. Vamos a esperar unos días a que el Gobierno de Toledo nos diga las razones que tiene para proceder del modo que lo hace con la Sociedad de Carpinteros de Talavera y a la Junta Directiva de esta llamando su atención sobre la escasa importancia que tiene el hecho de hacer el expediente necesario de todas las organizaciones que hayan de colocarse dentro de la vigente Ley de Asociaciones. Por graves que sean las cosas en que tienen necesidad de intervenir las Sociedades Obreras, los compañeros que las dirigen deben estar dispuestos a hacer frente a todas esas contingencias legales.

Las organizaciones de la Edificación de Salamanca, han escrito dando a conocer los acuerdos de la Federación Local relacionados con la crisis de trabajo. Tratan de declarar un movimiento indefinido como medio que consideran el mas oportuno para hacer que el Gobierno y las autoridades locales den solución a la crisis de trabajo. La contestación remitida a todas estas Secciones, trata de hacerlas meditar si habrá procedimiento mejor que el de la huelga para aliviar la crisis de trabajo ya que se nos figura muy difícil de resolver la situación con medidas tan graves como el paro general. Si hubiera tiempo de pensar en cambiar la dirección de los acontecimientos, estaríamos de acuerdo con los camaradas de Salamanca.

Entre las organizaciones de Miguelterra han surgido algunas diferencias

dignas del conocimiento de la Comisión Ejecutiva a quien piden una intervención oficial directa con el fin de evitar que lo ocurrido en estos días pueda llegar a tener mas importancia de que la que se conoce. Se trata de decir quien tiene razon cuando se ha de fijar el salario que corresponde a cada uno de los compañeros que han trabajado en la explanación de las obras del Pantano Gasset pues mientras creen los Albañiles que cada uno de ellos debe cobrar salario igual al que le corresponde segun su categoria profesional, opinan otros camaradas que deben atenerse a lo que exigen de todos las dificiles circunstancias en que se encuentra la clase trabajadora en esta etapa de la crisis capitalista. Como no es posible destacarse un representante de la Federación para cada incidente que se plantee entre organizaciones obreras domiciliadas en los mismos locales, se les ha recomendado un poco de transigencia en sus pretensiones que sin negar la parte de justicia que las anima, son dignas de discusión entre los compañeros que no comparten este criterio de la Sociedad de Albañiles.

Ha contestado nuestra carta de hace pocos dias, el Alcalde de Puebla de Cazalla quien dice que los compañeros albañiles no tienen tanta razon como parecia al principio de sus quejas porque los camaradas de la Sociedad de campesinos no consientan trabajar en los Molinos de Aceita. Procediendo como lo hacen esos trabajadores, siguen la misma linea de conducta que antes marcaron los mismos albañiles negando trabajo en las obras a todo compañero ajeno a la profesion. Se ha dado cuenta de esta contestación a la Sociedad federada para que vea cuan dificil puede ser nuestra posición planteando a las autoridades cuestiones del caracter que tiene la que ocupa esta parte de la sesión.

Vistos los términos de una carta de la Sociedad de Albañiles de Madrid en la que se nos dice que los compañeros de Alcalá de Henares han negado el derecho a trabajar a varios camaradas de la primera de estas organizaciones se ha escrito a la de Albañiles de Alcalá preguntando en que se fundan para dar ese trato a camaradas cuyo derecho al trabajo nadie entre nosotros puede discutir con buenas razones.

La Comisión Ejecutiva, queda enterada de que en virtud de un error de apreciación planteado entre la organización de Vizcaya y el compañero Tesoro, este se ha visto en la necesidad de perder la cantidad de veinticinco

pepetas que fueron giradas por la organización de Ciudad Rodrigo para la suscripción abierta a favor de la familia de un camarada de Bilbao muerto en condiciones violentas por los enemigos de nuestras organizaciones.

Se ratifica el sentido de la disposición reglamentaria que determina la obligación de que todas las organizaciones que reingresen deben pagar las cantidades que dejaron al descubierto al tiempo de causar baja en este organismo a pesar de lo que cree la Sociedad de Carpinteros de Ubeda de donde se ha recibido una carta diciendo que los asociados no tenían conocimiento de que estuvieran en estas condiciones reglamentarias. Esto no puede ser una razón decisiva habida cuenta de que nuestras fichas están en tan buenas condiciones de claridad que hasta ahora no se ha dado un caso de rectificación por ninguna de las Secciones con las que hemos tenido cuentas parecidas a las de la Sociedad de que tratamos.

Pese al buen deseo de que parecen animados nuestros camaradas de Rus y la intención que pusimos en todas las comunicaciones que se mandaron a esta organización, no es posible ponerles de acuerdo en cuanto ocurre algo que merece la atención de los trabajadores organizados. Ahora se trata del trabajo en los Molinos de aceite como en distintas ocasiones fueron las obras públicas el motivo de sus disenciones locales. La Ejecutiva no tiene medios razonables a su alcance para poner término a la situación que se nos denuncia y en cuanto a que haya estado algun Diputado extremista en viaje de propaganda, no es posible que en el régimen de libertad en que nos encontramos se intente por ninguno de nosotros limitar el derecho de los demás a defender sus ideas con los argumentos que le parezcan mas convincentes.

En una extensa comunicación de la Sociedad de Albañiles de Zaragoza que firman representaciones de otras entidades de la Unión General, se hace una información y comentarios lo mas amplios que ha sido posible con relación a la conducta política seguida por el Gobernador Señor Ugena en la orientación de los conflictos sociales planteados por los sindicalistas en estos ultimos dias. Se les ha contestado diciendo que sin ocultar la gravedad de la situación no deben amilanarse nuestros compañeros capaces de hacer frente a situaciones mas delicadas o tanto por lo menos como la actual. La realidad es que el Contrato que ha dado solución a la huelga sindicalista, crea a nuestras organizaciones una cantidad de dificultad tan enorme que dificilmente podrán vencer

ZARAGOZA

si no cambia la actitud de la primera autoridad de la provincia en cuanto respecta a los problemas de caracter social que se plantean en aquella provincia. Acompañando a una Comisión de las organizaciones de Zaragoza y al Secretario Adjunto de la Unión General de Trabajadores, se ha visitado al Ministro de la Gobernación para pedirle una intervención resuelta y justa en este grave asunto. El Ministro no ha ocultado la gravedad del caso que le plantearon los representantes de las organizaciones obreras a quienes se invitó a dar soluciones para ultimar aquel estado de cosas. Dijimos que no podía darse solución como no fuera a base de dejar sin efecto las condiciones de trabajo aceptadas por el Gobernador y los sindicalistas a virtud de las cuales solo trabajarán elementos de la Unión General allí donde les pareciera conveniente a los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo. Al Ministro le han parecido imposibles de aceptar estas indicaciones por cuanto ellas implicarían la reproducción inmediata de la huelga que acaba de resolverse merced a la intervención del Gobernador. Se convino en señalar ante el Gobierno los casos de interpretación abusiva que se conozcan por si hubiera lugar a una nueva intervención que haga comprender a los Sindicatos nuestro deseo de vivir como organizaciones dentro de la legalidad.

La Federación Internacional trata de dos asuntos interesantes en otras tantas comunicaciones como nos ha remitido al mismo tiempo. Es el primero, que segun una información de prensa procedente de la Internacional de Pintores, durante la visita de su Secretario al Congreso de la Unión General de Trabajadores se han cambiado impresiones con representantes de la Sociedad de Pintores de Madrid quienes han prometido estudiar el ingreso de la organización de España en la Internacional de Oficio que representa el camarada a quien nos referimos. Recuerda la Internacional de la Edificación algunas disposiciones de sus Estatutos en los cuales hay margen mas que suficiente para realizar tantas informaciones especiales como necesitan los grupos, nacionales de cada oficio de los que integran nuestra Federación.

Contestando al camarada Kappler, se le ha tranquilizado por lo que pueda ocurrir con la Sociedad de Pintores de Madrid ya que estamos convencidos de que estos amigos siguen conformes con su adhesión a la Federación de la Edificación y nada hace pensar en que haya de separarse de nuestro lado ni una sola de las organizaciones de este oficio que figuran entre las federadas desde hace varios años.

En cuanto respecta a la segunda parte de estos comunicados de la Internacional, se les ha contestado prometiendo activar cuanto se pueda la edición española del Boletín cuyo original tenemos en la Imprenta desde hace bastantes días. Se ha devuelto, traducida, la parte de original que nos mandan a estos compañeros para la impresión del siguiente número del Boletín Internacional.

También se escribió a la Federación Local de Madrid planteando el asunto de la Sociedad de Pintores, con objeto de que se nos informe del propósito de estos camaradas caso de que fuese cierto lo que ha manifestado en su nombre el camarada representante de la Federación Internacional de Pintores.

El Secretario dió cuenta de sus gestiones durante los días dedicados a la campaña de propaganda por las provincias de Castellón y Valencia, en las que ha celebrado siete reuniones con buena asistencia de trabajadores. Como casos dignos de particular atención por parte de la Ejecutiva, hemos de señalar el de Burriana, donde la intervención de los elementos sindicalistas ha obligado a suspender la reunión en condiciones impropias de toda organización donde se tiene un mediano respeto al derecho de los demás para la defensa de sus ideas. Otro de los casos locales que debe conocer la Ejecutiva es el de Manises donde parece que la Sociedad de Azulejeros se encuentra destinada a ser el elemento de expirimentación de todos los hombres venales que puede haber entre aquellos camaradas. La Junta Directiva que administraba la Sociedad durante el tiempo que duró la huelga de hace un año, tiene sin normalizar las cuentas desde aquella fecha y en cuanto a las cantidades por donativos que se mandaron por otras Sociedades, se teme que ni siquiera se hayan tenido en cuenta en la contabilidad de esta organización. Será preciso que antes de requerir a nuestras Secciones para que presten solidaridad a las que lo necesiten, la Ejecutiva tenga seguridad de que no se van a repetir hechos tan lamentables como los que hemos presenciado en Manises.

Se aprueba la gestión del secretario y se levanta la sesión extendiéndose de la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolás Comalá

El Secretario,

Adriano

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el doce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez, Felix Mena y Anastasio de Greda.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que han formulado las organizaciones de Albañiles de Almeria, Fregenal de la Sierra, Tafalla y Empedradores de Madrid de lo que se da cuenta como es costumbre a la Unión General de Trabajadores a los efectos reglamentarios.

No es posible atender la petición de ingreso que hacen los compañeros de la Sociedad de la Edificación de Villafranca de los Barros, porque desde hace algun tiempo pertenece a este organismo una Sociedad de Albañiles de la misma población y en cumplimiento de lo que disponen nuestros Estatutos se les ha contestado señalando las dificultades que entraña para la Comisión Ejecutiva acceder a la petición que nos dirigen. Falto de los elementos de juicio para apreciar de que lado está la razon en las diferencias que separan a estas dos organizaciones, se les recomienda a ambas hagan lo posible por entenderse ya que así será posible dar eficacia a un movimiento obrero local que de seguir como se encuentra lleva camino de esterilizarse en luchas interiores.

La Sociedad de Linterneros de San Sebastian ha recibido una carta de la Federación de Metalúrgicos en la que se les dice que cumpiendo acuerdo del Congreso de la Unión deben pertenecer a esa Federación. La Junta Directiva dice que a su juicio donde deben estar en la Industria de la Edificación porque todo el trabajo que hacen estos compañeros se destina a las obras como ocurre con el de Fontaneros de Madrid. En vista de esta diferencia de apreciación, se acuerda que la Unión General de Trabajadores nos diga a que organismo nacional deben pertenecer los compañeros de San Sebastian a que nos referimos en esta parte de la sesión.

Unión General. El Secretario ha dado cuenta de la Circular dirigida a las organizaciones de la Unión en cumplimiento de acuerdo del Pleno de Delegados reunido hace pocos dias en la Casa del Pueblo de Madrid, Se trata en ese documento de dar orientación a las organizaciones de España con el fin de que no se dejen sorprender por las sugerencias revolucionarias de que puedan

ser objeto por parte de elementos de extrema izquierda que de acuerdo con los de derecha tratan de inferir un golpe de gravedad al régimen establecido por voluntad del pueblo español.

El mismo compañero ha dado cuenta de su gestión en los demás asuntos tratados en la reunión extraordinaria a que nos referimos cuyo orden del día aumentaba en interés después del resultado de la votación del Congreso para elegir los compañeros que habian de componer la nueva Comisión Ejecutiva. Después de defenderse una propuesta encaminada a que las organizaciones locales eligieran la Comisión Ejecutiva y conocida la opinión contraria a esta propuesta de la mayoría de los compañeros Secretarios de Federaciones, se designó una Comisión encargada de celebrar una entrevista con los compañeros dimisionarios por si fuera posible evitar la continuación del estado de cosas que se ha creado en la Unión como consecuencia de las diferentes actitudes al estimar el movimiento revolucionario de 1931. Realizada la entrevista con estos compañeros, pusieron como condición para retirar sus dimisiones que el Comité Nacional declarase cual seria la posición de la U. General en el caso de que por culpa de los elementos de derecha nos viera- mos de nuevo ante la necesidad de fijar la actitud del movimiento obrero.

Al Comité Nacional no le parecieron acertadas las indicaciones de esto compañeros lo que hizo imposible una rectificación de su conducta al final del Congreso celebrado en Octubre. Se procedió a elegir el camarada que ha de desempeñar la vacante de Tesorero recayendo este nombramiento en el compañero Antonio Muñoz Giraldo del Arte de Imprimir de Madrid. Se dejó sin elegir al compañero Secretario en virtud de que a juicio de todos los reunidos la votación obtenida por Largo Caballero implica que la voluntad unanime del Congreso es favorable a la continuación de dicho compañero en el cargo que desempeña desde hace algunos años. Las tres vacantes de Vocales se cubrirán por las organizaciones de Madrid en cumplimiento de una disposición reglamentaria.

No ha sido posible resolver definitivamente las diferencias que hay entre la organización de Dependientes de Comercio y los compañeros de Oficinas. El Comité Nacional, considera que su deber es procurar el cumplimiento de acuerdo del Congreso cualesquiera que sean las consecuencias del mismo para cada una de las organizaciones interesadas.

Se ha revisado la situación en que se encuentra la Unión en orden a los diferentes organismos oficiales donde tiene representación y se ha designado en cada uno de estos casos a los compañeros que han de llevar la representación oficial de nuestra Central. En la mayoría de los casos, se ha ratificado la confianza en los camaradas que venían cumpliendo estas obligaciones.

Lo mismo se ha hecho en lo referente a las Delegaciones de la Unión para las Conferencias Internacionales convocadas por la Oficina del Trabajo para el año 1953.

Otro de los puntos que ha sido objeto de atención por el Pleno, es la reorganización de los servicios de Secretaría para lo que será necesario cambiar de local dada la incapacidad de extensión del que se ocupa en la Casa del Pueblo. Se ha señalado en mil pesetas el haber del Secretario Ajunto mientras haga las funciones de General y aceptado en principio la nueva organización del trabajo mediante el sistema de Secciones al frente de las cuales ha de ponerse el personal necesario. Como esto entraña un aumento considerable en los gastos de sostenimiento de la Unión, nuestro representante ha salvado su voto ya que nada se dice en el orden del día que nos haya puesto en condiciones de estudiar el asunto que se nos ha planteado por la Comisión Ejecutiva.

También se ha tomado una resolución terminante respecto a los posibles riesgos para la seguridad de la República declarando que la Unión General de Trabajadores opondrá todo el peso de la organización obrera de España que sigue su inspiración en contra de los enemigos de la libertad y del derecho republicanos. Merece señalarse el dato de que si unos minutos antes se hubiera tomado esta decisión, no habría sido posible a los compañeros Caballero, Benche, Tomás y de Gracia mantener las dimisiones presentadas ante el Congreso reunido.

Se han tratado otros asuntos de menor interés que a su debido tiempo fueron recogidos por la prensa socialista para conocimiento de las organizaciones que siguen con atención estas deliberaciones. Se aprueba la gestión del compañero Secretario.

PROPAGANDA. El compañero de Gracia, informa de que el Domingo 11 del corriente, cumpliendo acuerdos anteriores de la Comisión Ejecutiva, se han celebrado

ser objeto por parte de elementos de extrema izquierda que de acuerdo con los de derecha tratan de inferir un golpe de gravedad al régimen establecido por voluntad del pueblo español.

El mismo compañero ha dado cuenta de su gestión en los demás asuntos tratados en la reunión extraordinaria a que nos referimos cuyo orden del día aumentaba en interés después del resultado de la votación del Congreso para elegir los compañeros que habían de componer la nueva Comisión Ejecutiva. Después de defenderse una propuesta encaminada a que las organizaciones locales eligieran la Comisión Ejecutiva y conocida la opinión contraria a esta propuesta de la mayoría de los compañeros Secretarios de Federaciones, se designó una Comisión encargada de celebrar una entrevista con los compañeros dimisionarios por si fuera posible evitar la continuación del estado de cosas que se ha creado en la Unión como consecuencia de las diferentes actitudes al estimar el movimiento revolucionario de 1931. Realizada la entrevista con estos compañeros, pusieron como condición para retirar sus dimisiones que el Comité Nacional declarase cual sería la posición de la U. General en el caso de que por culpa de los elementos de derecha nos viera- mos de nuevo ante la necesidad de fijar la actitud del movimiento obrero.

Al Comité Nacional no le parecieron acertadas las indicaciones de estos compañeros lo que hizo imposible una rectificación de su conducta al final del Congreso celebrado en Octubre. Se procedió a elegir al camarada que ha de desempeñar la vacante de Tesorero recayendo este nombramiento en el compañero Antonio Muñoz Giraldo del Arte de Imprimir de Madrid. Se dejó sin elegir al compañero Secretario en virtud de que a juicio de todos los reunidos la votación obtenida por Largo Caballero implica que la voluntad unánime del Congreso es favorable a la continuación de dicho compañero en el cargo que desempeña desde hace algunos años. Las tres vacantes de Vocales se cubrirán por las organizaciones de Madrid en cumplimiento de una disposición reglamentaria.

No ha sido posible resolver definitivamente las diferencias que hay entre la organización de Dependientes de Comercio y los compañeros de Oficinas. El Comité Nacional, considera que su deber es procurar el cumplimiento de acuerdo del Congreso cualesquiera que sean las consecuencias del mismo para cada una de las organizaciones interesadas.

Se ha revisado la situación en que se encuentra la Unión en orden a los diferentes organismos oficiales donde tiene representación y se ha designado en cada uno de estos casos a los compañeros que han de llevar la representación oficial de nuestra Central. En la mayoría de los casos, se ha ratificado la confianza en los camaradas que venían cumpliendo estas obligaciones.

Lo mismo se ha hecho en lo referente a las Delegaciones de la Unión para las Conferencias Internacionales convocadas por la Oficina del Trabajo para el año 1933.

Otro de los puntos que ha sido objeto de atención por el Pleno, es la reorganización de los servicios de Secretaría para lo que será necesario cambiar de local dada la incapacidad de extensión del que se ocupa en la Casa del Pueblo. Se ha señalado en mil pesetas el haber del Secretario Ajunto mientras haga las funciones de General y aceptado en principio la nueva organización del trabajo mediante el sistema de Secciones al frente de las cuales ha de ponerse el personal necesario. Como esto entraña un aumento considerable en los gastos de sostenimiento de la Unión, nuestro representante ha salvado su voto ya que nada se dice en el orden del día que nos haya puesto en condiciones de estudiar el asunto que se nos ha planteado por la Comisión Ejecutiva.

También se ha tomado una resolución terminante respecto a los posibles riesgos para la seguridad de la República declarando que la Unión General de Trabajadores opondrá todo el peso de la organización obrera de España que sigue su inspiración en contra de los enemigos de la libertad y del derecho republicanos. Merece señalarse el dato de que si unos minutos antes se hubiera tomado esta decisión, no habría sido posible a los compañeros Caballero, Henche, Tomás y de Gracia mantener las dimisiones presentadas ante el Congreso reunido.

Se han tratado otros asuntos de menor interés que a su debido tiempo fueron recogidos por la prensa socialista para conocimiento de las organizaciones que siguen con atención estas deliberaciones. Se aprueba la gestión del compañero Secretario.

PROPAGANDA. El compañero de Gracia, informa de que el Domingo 11 del corriente, cumpliendo acuerdos anteriores de la Comisión Ejecutiva, se han celebrado

reuniones en Alcántara y Murcia. La primera de estas reuniones, ha sido un acontecimiento socialista de cierta importancia porque se celebró en condiciones que hacen esperar algún resultado favorable para las organizaciones de la localidad. La segunda, celebrada en la Casa del Pueblo de Murcia, ha sido un acto de emoción socialista en el que cada uno de los camaradas que hablaron como todos los que escuchaban, han puesto de su parte lo posible por exaltar la memoria de Iglesias a quien tanto se debe en nuestro país por los trabajos de todos los oficios.

Conoce la Comisión Ejecutiva la copia de una carta de la Sociedad de Pintores de Madrid, en la que se hacen ciertas consideraciones contestando a una nuestra anterior. Parece que los camaradas que nos escriben tienen el temor de que la Ejecutiva haya formado un juicio equivocado de su fidelidad hacia la Federación Nacional cosa muy lejos de nuestro ánimo. De no habernos escrito la Federación Internacional pidiendo alguna aclaración sobre el posible ingreso de Pintores en la Internacional de su oficio, es casi seguro que nosotros no hubiésemos tenido necesidad de escribir para saber lo que piensan nuestros camaradas de Madrid en relación con ese asunto.

Se ha recibido de Lugo un telegrama redactado en tales condiciones de confusión que aun advirtiéndose se trata de alguna diferencia de importancia entre las organizaciones de la Edificación y el Contratista de las obras de la Estación del ferrocarril, no ha sido posible darles opinión de la Ejecutiva porque se ignora cual es la situación de ese incidente. Se les ruega escriba a la mayor brevedad explicando lo que ocurre para darles nuestro parecer.

Insiste la Sociedad de Astorga en la necesidad de que se abone a los compañeros Vocales del Jurado Mixto la cantidad que les corresponde por asistencia a las sesiones. De no atenderse este deseo por el Ministerio de Trabajo, se verán en la necesidad de abandonar los cargos que ocupan en dicho organismo y como esto sería muy perjudicial para los trabajadores, se les ruega mediten bien lo que han de hacer antes de tomar una resolución tan grave como la que anuncian. Se les adjunta una nota del Ministerio de Trabajo en la que se dispone que siempre que haya necesidad, se traslade la Junta Directiva a Astorga para tratar sobre el terreno los asuntos que se hayan planteado entre patronos y obreros de la localidad.

La Sociedad de Albañiles de Granja de Torrehermosa, se encuentra en

un trance de cierta dificultad con ocasión del accidente de Trabajo ocurrido a un compañero que trabajaba en las obras del Cementerio y que se han contratado por un compañero de la organización de acuerdo con la Junta Directiva. En el pliego de condiciones, no se dice a quien corresponde subvenir a los riesgos por accidente y esto crea una situación delicada entre el Ayuntamiento y la Sociedad de Albañiles. Piensa la Comisión Ejecutiva que antes de llegar a situaciones desagradables entre ambos organismos, debieran pensar nuestros compañeros en si conviene hacer algun esfuerzo personal que sin grandes perjuicios para todos, dieran como resultado ayudar al camarada lesionado.

No nos parece oportuno pedir al Ministerio de Trabajo lo que desean los camaradas Albañiles de Elda que consiste en que el Gobierno disponga la obli-gación de las autoridades locales, para hacer que los patronos pongan en sus facturas una partida por vacaciones pagadas. Las declaraciones hechas por los patronos en cuanto a las obras que se hagan por su cuenta, ofrecen a nuestros compañeros la seguridad de que han de recibir lo que les corresponde por ese concepto; pero no pueden o no quieren comprometerse del mismo modo en lo que respecta a las obras que se hagan por administración. La Comisión Ejecutiva cree que este es un ardid patronal con objeto de oponer dificultades al cumplimiento de dicha ley y que no nos se explica las dificultades que pueden plantearse a los patronos cuando la partida que llama su atención puede compararse sin esfuerzo con la de accidentes del Trabajo, Retiro y otras parecidas.

Carecen de fundamento las prisas de los camaradas Portlandistas de Valladolid cuando piden que el Ministerio de Trabajo despache con urgencia el Contrato recurrido por los patronos de la localidad. Sin negar el derecho que asiste a nuestros compañeros a mejorar las condiciones de trabajo, no es posible apremiar al Ministerio en tales condiciones como nos piden porque son muchas las cosas que esperan solución e imposible despachar ese Contrato con la rapidez que ellos necesitan. No hay derecho a hacer que la organización dependa de la inmediata aprobación de un Contrato, porque si los compañeros proceden a darse baja por ese motivo, la realidad posterior seria mucho mas difícil que la presente. No queda mas remedio que seguir fieles a la Sociedad y esperar el tiempo necesario a que el Ministerio resuelva lo que haya de ocurrir con el Contrato recurrido por los patronos

HUELGA. La Sociedad de Albañiles de Puente Genil, dice que de acuerdo con la de Campesinos de la misma localidad, ha declarado la huelga como respuesta a los patronos molineros de aceite que prefieren colocar personal de otros pueblos antes de hacerlo con los camaradas de la localidad. Sin entrar en consideraciones acerca de las causas que hayan impelido a la organización a proceder como lo ha hecho, no se nos alcanza la relación que puede tener el paro en las obras en construcción con la marcha de los molinos. En estas breves consideraciones, se apoya nuestra opinión contraria a la huelga de los compañeros Albañiles quienes debieran tener presente lo que disponen los Estatutos de la Federación antes de lanzarse a movimientos de esta importancia.

Atendiendo la situación de crisis de trabajo en que se encuentran los compañeros de Salamanca, se ha escrito al Ministro de Trabajo poniendo en su conocimiento que desde hace algún tiempo espera el Contratista de Casas Baratas en construcción el libramiento de cantidades con que poder seguir trabajando y que han de serle libradas por ese Ministerio. Se contesta la parte de esta comunicación que trata del Delegado Regional y Suplen- te a este Comité, diciendo que son los camaradas elegidos por mayoría de votos entre las organizaciones de la Región.

A juzgar por lo que dice en su carta la Sociedad de Albañiles de Miguelturra, no han desaparecido los motivos de disgusto que vienen perturbando las relaciones entre aquellos compañeros desde hace algunas semanas. No hacen cuestión cerrada de mantener la clasificación del personal de que trataron en cartas anteriores, porque las obras están próximas a terminar. Lo que les mueve a escribir otra vez tratando del mismo asunto, es la posición del camarada que ellos llaman Presidente General y que al parecer deb- bes formar parte de la organización de campesinos. Mientras la Sociedad de su oficio no ponga dificultades a este compañero en el ejercicio de sus cargos o le llame la atención por los abusos que puede cometer, nos otros no tendríamos nada que hacer respecto de ese compañero aun en el caso de que la Federación resolviera mandar un Delegado como piden los camaradas de la Sociedad de Miguelturra.

Se contesta una carta de la Sociedad de Canteros de Redondela, en la que dicen nuestros camaradas que suerte pueden correr algunos de sus aso- ciados de nacionalidad portuguesa que llevan muchos años en aquel Municipi-

pio y pueden tropezar con dificultades legales en el caso de ser elegidos para el desempeño de cargos directivos en la Sociedad. Mientras no se llame la atención de la organización por quien se encuentre autorizado para ello estos camaradas no deben presentar la cuestión como si tuvieran interés en facilitar la labor inspectora de las autoridades.

Se recibieron dos telegramas y una carta de la Federación Provincial de Oviedo en los cuales se nos dice que las personas designadas por el Ministro de Trabajo para los cargos de Presidente y Vice del Jurado Mixto de la Edificación, han renunciado estos nombramientos. La impresión que tenemos del Subsecretario de Trabajo, nos permite creer que cuando se celebra esta reunión ya se hayan resuelto estos nombramientos a base de personas distintas a los anteriores. Así les hemos comunicado a nuestros camaradas de Oviedo donde reside la Comisión Ejecutiva de la Federación.

Por grave que sea la situación en que se encuentra la Sociedad de Albañiles de Baeza, no es posible a la Comisión Ejecutiva hacer otra cosa que darles las facilidades necesarias para que cuanto antes se pongan en condiciones reglamentarias con la Federación. Parece que estos camaradas han tenido la mala suerte de una administración equivocada por alguno de los directivos que desempeñaron cargos de mayor responsabilidad. Se les recomienda nos digan el número de compañeros en que se encuentra la organización al final de cada trimestre, para dejar cumplidos nuestros deberes en punto tan importante para la Federación como el envío de cupones semanales.

La Sociedad de Albañiles de La Vileta, hace una pregunta relacionada con la inclusión en las nuevas condiciones de trabajo, de una base que obligue a los patronos a dejar cumplidos sus deberes a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Contrato de Trabajo. Nos parece bien que hagan lo posible por conseguir se disponga en dicho contrato lo que pretende esta organización.

HUELGA. Se recomienda a la Sociedad de Canteros de Lubrin nos digan cuales han sido las causas de la huelga que sostuvieron durante setenta días y de la que no tuvimos conocimiento antes ni después de su declaración contraviniendo lo dispuesto en los Estatutos por que nos regimos. En orden al cumplimiento de sus deberes reglamentarios, nos encontramos en la mejor disposición para darles las facilidades indispensables pero esto no puede hacerse olvi-

dando nuestros deberes administrativos como Comisión Ejecutiva. A la Federación Nacional de la Edificación de Francia, se le contesta diciendo que no vemos modo de encontrar trabajo para un camarada delincente que lo necesita y piensa que en España pudiera encontrar solución a su problema individual. La crisis de trabajo en todo nuestro país es sobradamente conocida y grave para pensar en buscar ocupación los camaradas de fuera que lo necesitan.

Sintiendo mucho que los compañeros de Puebla de Cazalla no se encuentren satisfechos del resultado de nuestra consulta al Alcalde de la población preguntando lo que pudiera hacer para ultimar el incidente que se ha planteado entre Albañiles y trabajadores del campo, se les hace notar que mientras falte un propósito de inteligencia entre las organizaciones interesadas será difícil que la Federación se incline a favor de una de las dos que litigan dada la distancia que nos separa y la falta de autoridad sobre alguna de ellas en el punto concreto que determina situaciones como la que tienen pendiente de resolver desde hace algunas semanas.

A la organización de Albalat de la Ribera, se le dice que no hay medio legal practicable a virtud del cual los camaradas que se indisciplinan contra los acuerdos de su sociedad reciban sanciones de cierto carácter amparadas por las leyes.

Se ha contestado a la Sociedad de Morata del Tajuña diciendo que nos parece equivocada la petición de mejoras en las condiciones de trabajo que presentaron a la Compañía Valderrivas y de las cuales mandaron copias a distintas organizaciones de Obreros en Cemento por si consideran pertinente formular las mismas aspiraciones a cada una de las Empresas capitalistas para las cuales trabajan. El juicio que merece esta conducta a los compañeros de Ejecutiva es contrario a que se hagan peticiones mientras el Jurado de la Edificación estudia las nuevas condiciones de trabajo.

El Gobernador Civil de Toledo, contestando una carta nuestra, dice que la Sociedad de Carpinteros de Talavera ha sorprendido nuestra buena fé ya que presentando los documentos con fecha de Agosto pasado para normalizar su situación ante la nueva Ley de Asociaciones profesionales, esos documentos no entraron en el Gobierno hasta pasado el 15 de Septiembre. Se ha escrito a la Sociedad de Talavera, recomendando procedan a normalizar la situación de la entidad de que tratamos con el fin de evitar disgustos de alguna importancia el día de mañana.

La Sociedad de Oficios Varios de Coin, nos comunica que en virtud de nuestras gestiones cerca del Ministerio de Trabajo, se ha personado en aquel pueblo un Delegado Inspector y ha impuesto varias sanciones de importancia a los patronos contra quienes se habian hecho denuncias por infracción a las leyes de caracter social. Esto es una satisfacción para los compañeros de Comisión Ejecutiva por lo que tiene de ejemplo en cuanto a lo acertado de la orientación de todas nuestras organizaciones locales.

En la organización de Albañiles de Tafalla se le hacen las recomendaciones propias del caso en que se encuentran luchando con los elementos de la Confederación quienes tratan de debilitar los efectivos de nuestra organización como hacen en todos aquellos puntos donde las circunstancias les son mas o menos favorables. Lo lamentable en este y otros muchos casos, es que los hombres representativos de la politica local republicana, se comporten del modo que lo hacen sin reparar en las dificultades que esto tiene para la misma seguridad del régimen que representan.

CIUDAD REAL Tiene conocimiento la Sociedad de Pintores de Ciudad Real, de que un Contratista de Madrid tiene ajustados los trabajos de revoco y pintura de un edificio de aquella capital. Transigen con que se haga la primera parte de estos trabajos, porque probablemente no se encuentran en condiciones profesionales de hacerlos ellos. En cuanto a la segunda, creen que corresponde a trabajadores de Ciudad Real. La contestación de la Ejecutiva, difiere del pensamiento de los camaradas que nos escriben en atención a que no se ha dispuesto nada que permita esas actitudes personales y del daño que se causaria a los mismos trabajadores si todas las Sociedades procedieran como se dispone a hacerlo la que nos escribe.

La de Albañiles de Alcalá de Henares, contesta nuestra carta diciendo que la Junta Directiva no ha intervenido en los incidentes producidos entre compañeros de aquella organización y algunos que fueron a trabajar de Madrid a las obras del nuevo Manicomio. Se les pregunta si han hecho algo en el sentido de no consentir que los compañeros organizados se traten de la manera que conocemos.

Conocidas las favorables condiciones en que puede hacerse una operación de cambio de nuestra máquina de escribir mas usada por una del mismo sistema y último modelo, se autoriza a los compañeros Tesorero y Secretario para que ultimen la operación. El representante de la Casa con quien hemos hablado

ofrece seiscientas pesetas por la máquina mas vieja y setecientas cincuenta por la adquirida el año 1931. Se hará el cambio con la antigua y por unas ciento cincuenta pesetas, se cambia el teclado y palancas de la moderna con la promesa de que ha de quedar en tan buenas condiciones de producción como si se tratara de una completamente nueva.

El defecto que hace inferior la máquina que nos ocupa, es la blandura del material de que están constriadas palancas y tipos elementos los mas importantes de toda máquina de escribir.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez de la noche extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolas González

El Secretario,

Adelfranco

Acta de la reunión celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Están los compañeros Felix Mena, Mariano Villaplana, Antonio Fernandez, Santiago Garcia y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de que las organizaciones de Pintores de San Sebastian, Albañiles de Torremueva, Obreros en Cemento de Ogassa, Albañiles de Villa Alhucemas, Albañiles de Hornachos y de Porcuna han tomado acuerdos en el sentido de pertenecer a esta Federación de Industria desde el primer trimestre de 1933. Vistas las disposiciones esenciales de los Reglamentos de estas entidades, se les ha contestado de acuerdo con sus peticiones y dado cuenta de nuestro acuerdo a la Unión General a los efectos reglamentarios. En igual sentido, se ha dirigido una carta a la Federación Local de Madrid con objeto de que se mande a estas organizaciones el periódico mensual que editan desde hace tiempo.

Se da de baja a las Secciones de Albañiles de Orense y Almoradí, donde sin duda los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo se han apoderado de las Juntas Directivas de ambas Sociedades y una de sus primeras medidas ha sido la de dar de baja en la Unión a estas entidades.

Antes de causar baja definitiva la Sociedad de la Edificación de San Esteban de Pravia, como ha solicitado en su nombre la Federación Provincial de Asturias, se le han pedido aclaraciones a la Comisión Ejecutiva de esa Federa

ción acerca de las manifestaciones que hacen los compañeros de la Junta Directiva local en defensa de su conducta. Dice la Federación, que se se han hecho dueños los comunistas de la dirección de la Sociedad que nos ocupa y la Junta Directiva, que han sido objeto de una medida demasiado ligera por cuanto ellos se negaron a satisfacer el importe de los gastos de un viaje de propaganda hasta que la Junta General tuviera conocimiento de esa gestión.

La misma organización provincial hace una pregunta relacionada con la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo en la parte que trata de las vacaciones pagadas y se les contesta diciendo que todos los casos de negativa patronal con que hayan de luchar, los lleven al Jurado Mixto de la Edificación que es el organismo encargado de dar solución de acuerdo con los preceptos legales a que nos referimos.

El Ministro de Trabajo, contesta una carta nuestra en la que le intere-
samos la tramitación urgente de un expediente de Casas Baratas de gran oportunidad para nuestras organizaciones de Salamanca donde son muchos los compañeros parados como consecuencia de la crisis general en que se encuentra España desde hace tiempo. Promete resolver ese asunto con la mayor brevedad posible dando casi la seguridad de que en Enero de 1933 han de estar ultimadas las diligencias necesarias para terminar el expediente a que hacemos alusión en este apartado. Se dió cuenta del resultado de esta gestión a las organizaciones de la Edificación de Salamanca.

L U G O. Se da cuenta de dos cartas de la organización de Carpinteros de Lugo en las cuales se habla de la posibilidad de declarar una huelga general encaminada a resolver la crisis de trabajo en que se encuentran aquellas organizaciones y principalmente por la conducta observada por el contratista de las obras del ferrocarril. Conseguidas las facilidades precisas para la continuación de los trabajos, se encuentran todavía dificultades inexplicables que hacen creer a nuestros compañeros se trata de una acción agresiva contra las organizaciones. Es criterio de la Comisión Ejecutiva, decir a los camaradas que nos escriben la necesidad de agotar todos los medios imaginables de conciliación por si fuera posible encontrar una solución sin apelar a medida de tanta gravedad como es en todos los casos una huelga general. En la segunda carta, se quejan estos compañeros de los términos en que hicimos la anterior y como por

nuestra parte no ha habido la menor intención de ofenderles, se les ruega señalen la parte de la contestación que consideran inadecuada por si hubiera necesidad de rectificar algunas palabras. En esa como en todas nuestras cartas, procuramos aconsejar a las organizaciones lo mejor que sabemos con intención de ayudarlas en su orientación de modo que sufran los menos perjuicios posibles.

Se contesta una carta de la Sociedad de Carpinteros de Palencia aconsejando que si en virtud de la reforma que tratan de hacer en su organización actual los camaradas Ebanistas quedaran fuera de la Industria de la Edificación, no habría más remedio que constituir con ellos una Sociedad de oficio y darla ingreso en la Federación Nacional de Trabajadores en Madera.

La Sociedad de Caleros de Cáceres, ha tomado un acuerdo de recobrar la autonomía como Sección respecto de las demás organizaciones locales que componen la Federación de la capital. Se les recomienda que en vez de llevar a efecto este acuerdo, lo sometan al juicio de las demás Sociedades obreras por si fuera del agrado de todas o cuando menos de mayoría, se toaran esas decisiones en el ambiente de compañerismo que corresponde a compañeros identificados en el modo de pensar.

Contactando a la Sociedad de la Edificación de Bienvenida, en la que se vuelve a tratar de las diferencias de criterio planteadas entre las organizaciones obreras del pueblo y las autoridades locales. Por tratarse de un asunto ya conocido y estar mal de tiempo para atender el ruego que se nos hace, se ha dicho a estos compañeros que hagan todo cuanto puedan por terminar con esa situación fortaleciendo las organizaciones de oficio en la mayor proporción que sepan y desestimando por imposible la idea de dejar de trabajar como lo han hecho hasta ahora, movidos por el desencanto que pueda producirles el estado de relaciones en que se encuentran las organizaciones obreras.

La Sociedad de Albañiles de Manzanares, da cuenta de haberse llevado a efecto la huelga general en sentido de protesta contra los excesos del caciquismo que ha dado lugar a la perder la vida algunos compañeros en Castellar de Santiago, en condiciones dignas de la mayor condenación. Antes, habian escrito anunciando la declaración de ese movimiento y nuestro criterio fué el mismo de otras muchas ocasiones iguales cual es el de que no nos parece acertado declarar movimientos de esa importancia con la frecuen

cia que lo hacen los sindicalistas quienes parece tienen ese sistema de lucha para todas las ocasiones societarias. Por fortuna, la solución del movimiento no ha venido acompañada de derramamiento de sangre como es de temer en estos casos lo que no deja de agradar a la Comisión Ejecutiva.

Se recomienda la mayor serenidad a la organización de Tomelloso de la que recibimos una carta expresando la indignación que les produce la conducta de los patronos amparando la constitución de organizaciones obreras en las que tienen ellos la mayor intervención posible. Se ha escrito al Gobernador de aquella provincia poniendo en su conocimiento los hechos que se nos denuncian y recomendado a los compañeros la conducta de serenidad que corresponde a personas que saben dominar las situaciones delicadas para la organización sindical.

CEUTA. Contestando a un telegrama de las organizaciones obreras de Ceuta, se les ha hecho saber que nos parece equivocado declarar la huelga general por causa tan poco grave como las coacciones de que son objeto nuestros compañeros por los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo. Mejor nos parece señalar cada uno de los casos de obediencia de que se tenga noticia, para irlos poniendo de manifiesto ante las autoridades correspondientes con el fin de que se les dé la solución que corresponda sin necesidad de declarar una huelga general como se disponen a hacer los camaradas de esta Sociedad.

Se ha escrito a la organización de Albañiles de La Roda, recordando que al causar alta en esta Federación, no se les dijo nada en cuanto al pago de cuotas atrasadas de trimestres anteriores a la fecha en que fueron baja por débito hace más de un año. No se encuentran dispuestos a pagar entre otras razones, porque se consideran distintas personas a las que representaban la organización de que tratamos anteriormente así como porque disponiendo los Estatutos de esta Federación que a los dos trimestres de débito han de causar baja las organizaciones deudoras, no se consideran obligados a pagar los cuatro que dejaron pendientes de pago. Después de breve deliberación por la Ejecutiva, se acuerda dejar las cosas en el estado que se encuentran en relación con la Sociedad que nos contestado en la forma que reseñamos.

La intervención de las autoridades entre patronos y obreros molineros de aceite de Puentegeñil, ha dado por resultado que no haya necesidad

de declarar la huelga general de que hablaron estos compañeros en alguna de sus comunicaciones anteriores. Se les ha contestado celebrando la solución de este pleito sin llegar al movimiento como corresponde a organizaciones que saben dirigir sus esfuerzos y administrar debidamente sus energías.

La Sociedad de Obreros del Ferrocarril de Carballino, continúa tratando en sus cartas de la grave crisis de trabajo que sufren aquellos compañeros desde que paralizaron las obras del ferrocarril. Han celebrado una manifestación sin que se haya registrado el menor incidente asunto del que la Ejecutiva toma nota con la mayor satisfacción que puede suponerse. Vamos a esperar algunos días con objeto de que el Ministerio de Obras Públicas decida si han de seguir los trabajos en el ferrocarril a que nos referimos para escribir a los compañeros de Carballino tan pronto haya alguna noticia interesante que comunicarles.

Se da cuenta de que ha estado en Madrid una Comisión de la Sociedad de Pantoja con objeto de decirnos que han desaparecido los temores de cierre de la Fábrica de Yesos donde se amenazaba recientemente con parar el trabajo como represalia por las demandas de los obreros relacionadas con las horas extraordinarias trabajadas desde hace bastante tiempo.

El Alcalde de Morata del Tajuña, contesta una carta de esta Federación en la que se le preguntaba qué podía hacer para que los obreros Albañiles y sus patronos se colocaran en las condiciones regulares que dispone la legislación social. Dice esta carta que todo lo que se nos denuncia carece de fundamento por cuanto los menores que trabajan de conformidad con las personas interesadas en todo cuanto les pueda ocurrir. La realidad en este caso, es que mientras los compañeros Albañiles no tengan buena organización, será difícil el exacto cumplimiento de las disposiciones oficiales que nos favorecen. El deber de los compañeros organizados de Morata, es interesar a los Albañiles en la constitución inmediata de su Sociedad de Resistencia.

Contestando la carta que envía la Sociedad de Carpinteros de la Edificación de Madrid, se ha designado al secretario de la Federación para que tome parte en el acto de propaganda que organizan esos camaradas para conmemorar el aniversario de su Sociedad.

La Sociedad de Carpinteros de Talavera, hace determinadas apreciaciones equivocadas acerca de la participación del Partido Socialista en el

Gobierno del país. El pretexto para hacer esos juicios, se le brinda una carta que trae en la que recogimos la versión oficial del Gobierno Civil de Toledo en orden a la aprobación del Reglamento de esta Sociedad y de lo que nos ocupamos en reuniones anteriores. Respetando su modo de pensar se les ha contestado que piensen bien lo que hacen antes de separarse de los organismos nacionales por si después tienen motivos de arrepentimiento y que si se deciden a abandonarlos, lo hagan como corresponde a organizaciones conscientes y no salgan dando gritos que puedan agrandar a los oídos de la clase capitalista.

Dos camaradas de Marchamalo, se quejan de la conducta de la Sociedad de Albañiles de Guadalajara amenazando con la baja a todo obrero que no esté vecindado en la capital. Se ha escrito dos comunicaciones a la organización de Albañiles para que nos digan qué razones abonan su acuerdo perjudicial para muchos de los compañeros a quienes las durezas de la vida obligan a cambiar de residencia si han de ganar el pan de los suyos. También se ha contestado a los camaradas que nos escriben diciéndoles que nos hemos dirigido a la Sección pidiendo aclaraciones sobre este asunto.

La Sociedad de Albañiles de Cartagena, ruega a la Federación se organice un acto de propaganda a la mayor brevedad posible y nos recomienda el despacho de los asuntos pendientes en el Ministerio de Trabajo. En el primer caso, se les recuerda que hace muy poco tiempo les ha visitado el camarada Fernandez Quer y que nosotros estamos muy cargados de obligaciones para comprometernos en este momento a celebrar la reunión a que se nos invita. En el segundo, se hará lo posible como se viene haciendo por encargo de otras organizaciones,

A la Federación Local de Sociedades Obreras de Villafranca de los Barros, se le devuelven las pesetas que mandó recientemente para cuotas de la Federación y se le recomienda hagan lo posible por terminar los disgustos que les tienen alejados de los camaradas Albañiles que forman parte de este organismo nacional.

De acuerdo con lo que dice la Federación de Madrid en relación con la Sociedad de Biseladores de Lunas, se acuerda que si la Unión General de Trabajadores se dispone a hacer una Federación de la Industria del Vidrio, nada tendremos que oponer a esta determinación siempre que los compañeros dedicados a la colocación de cristales en las obras, sean considerados como

componentes de la Edificación. Se reciben varias comunicaciones de la Unión General de Trabajadores entre las cuales se encuentra una que trata del posible ingreso en una Federación Nacional de la Sociedad de Aserradores de Madrid. Formula unas cuantas preguntas relacionadas con ese asunto y en contestación, se acuerda decirle que por nuestra parte no puede establecerse norma fija a la cual hayan de atenerse todas las organizaciones de ese oficio porque mientras en ciertas regiones españolas puede considerarse a estos compañeros como adheridos a la industria arborícola, en otras, como Madrid, deben comprenderse probablemente en la de la Edificación. La Unión General es la que debe dictar criterio en este problema y por nuestra parte estamos dispuestos a acatar sus decisiones.

En cuanto hace al orden del día para el Congreso ordinario de la Internacional Sindical y de las posibles sugerencias que hubieramos de hacer para la confección del orden del día, se deja a la discreción de los compañeros que nos representen lo que más convenga hacer llegado el momento de la discusión de cada uno de los puntos que figuran en el enunciado que se nos remite.

Quedamos enterados de la Circular que se ha dirigido por la Unión a las organizaciones de la provincia de Madrid, llamando su atención sobre el modo de interpretar las disposiciones del Ministerio de Trabajo en lo que se refiere a los términos municipales para el trabajo de los campesinos. Parece que hubo alguna equivocación lamentable y se trata de terminar con estas confusiones entre compañeros organizados.

Los compañeros Tesorero y secretario, dan cuenta de varios asuntos de carácter administrativo entre los que figura la situación de ciertas organizaciones atrasadas en el pago de sus cuotas reglamentarias. Se les faculta para que procedan con la urgencia debida a normalizar esa situación.

También se entera la Comisión Ejecutiva de que se ha editado en castellano el Boletín de la Internacional de la Edificación quedando muy bien impresionados de las condiciones en que se hizo el trabajo de impresión. Se ha escrito a la Internacional anunciando el envío de cincuenta ejemplares conforme nos tienen encargado desde hace algún tiempo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

Acta de la sesión celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el dos de Enero de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Gonzalez y asisten Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento oficial de que según acuerdo recaído en reunión de Juntas Directivas, esta Federación debe pagar a la Casa del Pueblo en concepto de servicio de correspondencia, la cantidad de sesenta pesetas mensuales. Como las condiciones en que se tiene alquilado el local que ocupamos son suficientemente honerosas para las posibilidades administrativas de esta organización, se ha acordado mandar una nota a todas las organizaciones para que de ahora en adelante remitan los giros y correspondencia a la calle de San Lucas 11 y a nombre de los compañeros en cargados de los distintos servicios administrativos.

Guadalajara. La Sociedad de Albañiles de Guadalajara razona su acuerdo de que los compañeros que trabajan en las obras de la capital deben estar domiciliados allí mismo, diciendo que con ese procedimiento actual, ganan los salarios en Guadalajara y los gastan fuera en los pueblos cercanos donde viven. Por nuestra parte, se dice a estos camaradas que la Ejecutiva no comparte su modo de pensar y que si algun obrero plantea el problema a las autoridades, se verá mal la organización para defender razonadamente la actitud en que se ha colocado.

AGRADECIDOS. La Federación Gráfica Española que como sabemos convive con la de la Edificación desde que cambiamos de domicilio, expresa su agradecimiento por las atenciones de que viene siendo objeto por nuestra parte en cuanto utiliza algunos elementos de trabajo y proporciona molestias por el gran movimiento de Secretaria que se ha visto en la necesidad de desarrollar en estas ultimas semanas. Se le ha contestado diciendo que del mismo modo que les hemos ayudado en esta ocasión, estaremos dispuestos a servirnos de lo que puedan proporcionarnos en el momento que se necesite por esta Secretaria.

Pregunta la Sociedad de Pintores de Ciudad Real, si estando pendiente de aprobación por el Jurado Mixto el Contrato de Trabajo del oficio, puede considerarse obligatorio su cumplimiento para patronos y obreros directamente interesados. Se les contesta diciendo que mientras no haya resistencia por la clase patronal, ellos deben considerar que las condiciones vigentes son tan dignas de respeto como si se tratara de otras hechas en debidas con

diciones legales. Escribimos a la Sociedad de Albañiles de Alcazar de San Juan, rogando nos informe de lo que ocurra en el Jurado Mixto en relación con ese Contrato de Trabajo para informar a nuestra vez a los camaradas interesados de lo que mas les conviene hacer segun las condiciones en que se encuentren estas bases de trabajo.

VILLABBA. La Sociedad de la Edificación de Collado de Villalba, se queja de que al ponerse en vigor el Contrato de Trabajo para los camaradas de la Edificación, los patronos se niegan a cumplir las bases que tratan de fijar los salarios que corresponden a cada categoria profesional. Como el Contrato que remiten no parece autorizado por el Jurado Mixto de Madrid que es el organismo llamado a entender en estas cuestiones, se les ruega no declaren huelga en modo alguno hasta que nosotros sepamos lo ocurrido en la preparación de estas condiciones de trabajo.

La Sociedad de Albañiles de Mancha Real, ha recibido un donativo de solares en condiciones de construir veinte casas baratas; pero como carecen de medios economicos para comenzar a trabajar, se nos pide parecer por si tenemos alguna idea que pueda salvarles de la mala situación en que se encuentran. Todas nuestras Secciones saben, que la Ejecutiva no puede disponer de los fondos de la Federación como no sea por acuerdo de su Congreso o bien para atender necesidades previstas en los Estatutos. Se les recomienda mucho tacto en el caso de que emprendan ese trabajo con caracter colectivo, por si se diera el triste caso de que siendo mala la situación actual, todavia pudiera empeorarse como consecuencia de algun error de caracter económico.

La Comisión Ejecutiva, queda enterada de que la Sociedad de Carpinteros de la Edificación de Madrid, ha señalado la fecha del trece del corriente para celebrar la reunión de propaganda que organiza con motivo de su aniversario.

JEREZ La Sociedad de Albañiles de Jerez de la Frontera, tiene prometida su ayuda material a los compañeros de otras organizaciones locales en el caso de que la necesiten para defender las mejoras que tienen solicitadas de sus patronos. Por tratarse de organizaciones que no pertenecen a la Unión General de Trabajadores, se recomienda a estos camaradas el mayor cuidado en lo que hagan si de nuevo se les plantea el mismo problema. En esta ocasión, no vemos facil aconsejarles dejen incumplido el compromiso porque a tanto equivaldria decir que nos importan poco los incidentes de la lucha en que se ven envueltas las organizaciones ajenas a la Unión. Se les recomienda que en lo sucesivo

luchen con la clase patronal independientemente de toda ingerencia sindicalista con objeto de la satisfacción o disgusto de nuestras contiendas quepa por entero a los camaradas responsables en la dirección de las organizaciones sindicales que comparten nuestra manera de pensar en estos problemas. No recomendamos que se declare una guerra a muerte a los elementos obreros que discrepan de nosotros en la orientación sindical; pero tampoco queremos ver confundidas a nuestras organizaciones con aquellas que pertenecen a organismos nacionales desde donde se hace toda la labor posible contra la Unión General.

PROPAGANDA. Se reciben cartas de las organizaciones de Albañiles de Granada, Cieza y algunas otras en las que se nos pide la celebración de reuniones de propaganda aprovechando las vacaciones parlamentarias. A algunas de estas Sociedades, se les ruega esperen unos días para que estemos en condiciones de fijar las fechas que les corresponden con objeto de comenzar estas tareas por la Sociedad de Albañiles de Vitoria de donde tenemos solicitada una visita desde hace bastante tiempo. En relación con Tomelloso, la iniciativa de la propaganda, ha partido de la Federación misma y esperamos carta de la Sociedad de Albañiles para dar por terminada la preparación del viaje.

TOMELLOSO La sociedad de Albañiles de Tomelloso, tendrá conocimiento del resultado de nuestra intervención cerca del Gobernador Civil de Ciudad Real con objeto de que normalice la situación en que se encuentran algunos trabajadores de la localidad entregados completamente a la voluntad de los patronos. Promete el Gobernador mandar una delegación que se informe de cuanto ocurre y tomar las medidas necesarias para acabar cuanto antes con esa situación que nosotros consideramos anormal.

La Agrupación Socialista de Almoradí, refiere lo ocurrido en la Sociedad de Albañiles de aquella localidad con motivo del ingreso de varios camaradas contrarios a nuestra táctica sindical. Parece que pidieron el ingreso en tales condiciones, que aceptaban cuantas quisiera ponerles la organización; pero han sabido aprovechar la ausencia de uno de los compañeros mas significados para comunicar la baja en la Unión General de Trabajadores lo que hicieron recientemente segun carta que obra en nuestro poder. No será posible dejar sin efecto esta baja, como la misma organización que la ha pedido no nos diga que su Junta General ha acordado rectificar aquel acuerdo.

Dentro de pocos días, si se ultiman debidamente los detalles propios de la organización del viaje, se trasladará a Las Palmas el compañero Pedro Gu

tierrez a cuyo ruego se le ha hecho una carta de presentación para la Sociedad de Albañiles de aquella localidad con objeto de que él tenga autoridad suficiente para presentarse ante aquellos compañeros como persona conocida del movimiento societario Español. Aplazaremos toda determinación reglamentaria respecto de aquella Sociedad hasta conocer el juicio que le merece al compañero Gubierrez.

AVILA. Se ha personado en esta Secretaria, una Comisión de las organizaciones obreras de Avila con el fin de gestionar en Madrid algunos asuntos de interés para aliviar la crisis de trabajo en que se encuentran nuestros compañeros de la Edificación. Para completar sus gestiones, nos hemos dirigido a varios departamentos oficiales pidiendo se activen los correspondientes libramientos de cantidades con que atender las necesidades de la clase trabajadora de aquella capital.

La Ejecutiva se dió por enterada de que la Unión General de Trabajadores considera que la Sociedad de Aserradores Mecánicos de Madrid debe pertenecer a la Federación Nacional de Obreros en Madera y de que en la tarde de hoy, se celebraría una conferencia con representantes de varias entidades a quienes importa directamente resolver con acierto la división Industrial entre ciertos oficios de la Edificación y de la Industria Metalúrgica. Como las razones aducidas por el camarada que representa a la Federación Local de Madrid, parecen haber pesado en el ánimo de los demás, se tratará de nuevo el asunto por si fuera posible encontrar entre todos las fórmulas de concordia a que se aspira.

Vistas las condiciones en que se encuentra la Sociedad de la Edificación de Cuevas de Almanzora con los elementos que componen la Agrupación Socialista de la misma localidad, se les recomiendan no cambien de domicilio hasta ver si los elementos a que nos referimos merecen la consideración de buenos socialistas y son dignos por tanto de la convivencia que recomendamos a todas las organizaciones adheridas a esta Federación. Se dió cuenta de este asunto a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista, por si hubiera lugar a realizar alguna información interesante a este respecto. Se dice por la Sociedad que nos escribe, que los directivos de la Agrupación Socialista de aquel pueblo, son esencialmente republicanos de ultima hora lo que entraña un serio peligro para el buen nombre del Partido.

SEVILLA. Acaba de constituirse una Sociedad de Albañiles en Sevilla, bajo los auspicios de las organizaciones que sienten de veras las ideas de la Unión

y del Partido Socialista. Guentan con la ayuda que pueden prestarles los camaradas que desempeñan cargos de responsabilidad política en la Provincia para consolidar la vida de esta organización; pero se encuentran en tan malas condiciones de dinero que necesitarían de nuestra ayuda material para comenzar los trabajos preliminares de toda organización cuales son la tirada de Reglamento y cosas parecidas. Por el momento, no pueden ingresar en la Federación lo que no será obstáculo para que nosotros les consideremos moralmente adheridos mandando todo cuanto necesiten en orden a consejos, documentos y otras cosas del mismo orden. Lo que no es posible mandar, es el dinero que necesitan para los gastos que nos han indicado pues esto sería prestar ayuda a una organización de la que todavía no tenemos seguridad en punto a su inmediato ingreso en la Nacional.

SALAMANCA. Se ha enviado una carta a la Ejecutiva de la Edificación de Salamanca, pidiendo informes relacionados con la huelga general desarrollada hace algunas semanas en aquella provincia. La impresión que recibimos del camarada de la Sociedad de Pintores que nos ha visitado hace pocos días, no era del todo favorable a la seriedad de los patronos que habiendo prometido un anticipo reintegrable en concepto de salarios, parecían dispuestos a provocar de nuevo a los trabajadores para que fuesen otra vez a la huelga en peores condiciones.

SINDICALISMO. Atentos al contenido de las comunicaciones que remiten las organizaciones de Ceuta y Federación de Cataluña en relación con la conducta de los Alcaldes de Ceuta y Tafalla, se ha escrito al Ministro de la Gobernación para que si lo estime oportuno llame la atención de sus representantes en ambas localidades a fin de que se abstengan de tomar partido por uno de los grupos espirituales en que se divide el movimiento obrero.

Se ha recibido una carta del compañero Vicente Navarro, de Valencia, en la que nos recuerda que el Contrato de Trabajo de Obras Públicas lleva algunos meses pendiente de aprobación por el Ministerio de Trabajo y que esto tiene su repercusión moral entre los trabajadores de la Edificación de aquella capital un poco hostigados por los propagandistas del sindicalismo Valenciano que siguen las inspiraciones del Partido Republicano Radical. Haremos todo lo posible para que en el Ministerio de Trabajo se active el despacho de todos los asuntos que interesan principalmente a los compañeros de Valencia.

Teniendo en cuenta lo razonable de las aspiraciones de la Sociedad de Pintores de Palencia en orden a la crisis de trabajo, se han dirigido cartas al Ministerio de Instrucción Pública para que cuanto antes se resuelva el expediente de reforma en un edificio oficial dependiente de dicho departamento. En cuanto al pago de cuotas reglamentarias y de la constitución del Sindicato de Industria que tienen en constitución, se les dice que deben pagar las cuotas correspondientes a 1932 para comenzar la vida oficial del Sindicato en Enero de este año.

INTERNACIONAL La Federación Internacional de la Edificación, se ha dirigido en mas de una ocasión a la Oficina Internacional del Trabajo pidiendo medidas de protección a favor de los trabajadores de nuestra Industria y que los representantes obreros que asistan a la proxima Conferencia del Trabajo en nombre de la organización Española defiendan nuestras aspiraciones en ese orden con la mayor atención posible. Se ha sacado copia de la carta que nos envian y la trasladamos a la Unión General para que si lo estima conveniente se la entregue a los camaradas elegidos por el Comité Nacional para la Conferencia Internacional que se inaugura en Ginebra dentro de pocos días.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve y media de la noche extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Enríquez

El Secretario,

Adelino

AGAFITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Felix Mena, Mariano Viñaplana, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de que la Federación Local de Madrid no puede comprometerse a nada concreto en orden a dar facilidades para que algunos compañeros de Getafe trabajen en las obras que ha de comenzar en breve el Ministerio de Obras Públicas en los solares que ocupa en la actualidad el Hipódromo de esta capital. Se pone en conocimiento de los camaradas de Getafe cuales son las manifestaciones de la Local y las causas en que están fundadas estas explicaciones,

Teniendo en cuenta las condiciones reglamentarias en que se encuentra esta misma organización, se ha decidido dirigirle una carta recordando que tienen pendiente de pago las cuotas de tres trimestres vencidos y es oportuno saber si están en condiciones de abonar todo o parte de este importante descubierto.

Otra carta dirigida a la Federación de que tratamos, tiene por finalidad averiguar lo que haya de cierto en una denuncia de los compañeros de Villalba, según la cual los Canteros de Madrid no consienten se siga labrando en la Sierra cierta clase de material que desde hace mucho tiempo se trajo preparado sin objeción ninguna de la organización de Canteros. Se trata de la piedra dedicada a losas de pavimentación de aceras y los compañeros que nos han visitado se encuentran dispuestos a transigir con que se haga por los obreros de Madrid ciertas labores en el bordillo que hasta ahora siempre fueron de su competencia. Cuando recibamos contestación de la Local estaremos en condiciones de decir lo mas conveniente a los camaradas de Villalba.

MORATA Las dos organizaciones de Morata de Tajuña, suscriben un documento dirigido al Gobernador Civil de Madrid en el que refieren los hechos mas salientes de cuantos han ocurrido estos dias entre compañeros de dos tendencias sindicales tan dispares como la Unión General y las que acaudillan los elementos patronales bajo la denominación de agrarias. En el documento que copian para nuestra mejor ilustración sobre el problema, se hacen manifestaciones que pueden interpretarse en un sentido amenazador lo que

se separa bastante de las normas corrientes entre organizaciones de la Union General de Trabajadores. Se les ha contestado procurando convencer a ambas entidades que cuando se trate de asuntos que afectan principalmente a los camaradas campesinos, es su Federación Nacional la llamada a intervenir así como es de nuestra incumbencia todo cuanto se refiere a los camaradas organizados en la de Sacadores de Piedra de Morata.

Vuelve a escribirnos la Sociedad de la Construcción de San Esteban de Pravia señalando hecho de tal interés informativo como el de que habiendo celebrado tres reuniones la Ejecutiva de la Federación Provincial de Asturias desde la fecha en que les fué remitida una carta pidiendo la revisión del acuerdo de baja contra esta Sociedad, no se les haya contestado diciendo cual es su criterio sobre este asunto de cierta importancia para ambas organizaciones. Considerando sobradamente justificada la queja de estos camaradas, se ha escrito a Oviedo pidiendo a la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial la mayor celeridad posible en el desacho de esta reclamación.

La Federación Provincial de Alicante, dice que desde Mayo de 1932, dejaron de cotizar los compañeros Albañiles de San Juan de Alicante y como su situación actual no es muy desahogada, someten a la consideración de la Ejecutiva la posibilidad de condonarles algún trimestre de cotización. Nada más difícil para nosotros que acceder al deseo de los camaradas de Alicante pues se trata de una gestión de las más claramente comprendidas en los Estatutos de la Federación y los camaradas de San Juan tuvieron tiempo para decirnos cuales eran las circunstancias en que se hallaban antes de plantear este problema por conducto de la Provincial de Alicante. Si dentro de un plazo prudencial no nos dicen lo que piensan hacer en cuanto al pago de cuotas, nos veremos en la necesidad de considerarles baja en esta organismo.

Se acuerda que los compañeros Tesorero y Secretario hagan lo posible por asistir a las sesiones del Congreso de la Federación del Arte Textil convocado para el 20 y siguientes de Enero corriente.

PROPAGANDA. El Secretario da cuenta de estar haciendo los trabajos preliminares de una breve campaña de propaganda que se celebrará dentro de unos días entre las organizaciones de Cieza, Jumilla y Yecla donde parece se siente alguna necesidad de este trabajo. A dicho fin, se ha escrito a las tres organizaciones aludidas para que vayan disponiendo todo lo necesario a la celebración de estas reuniones. Se les recomienda inviten a alguno de los compañe

ros Diputados Socialistas por la provincia, caso de que se encuentren en condiciones de tomar parte en estas reuniones.

Se dirige una carta al Ministro de Obras Públicas en la que se le ruega nos diga cual es el pensamiento del Gobierno en punto a la prosecución de las obras del ferrocarril de Galicia. Se ha hecho esta carta teniendo en cuenta la situación en que se hallan los camaradas de Carballino dedicados especialmente a las obras del ferrocarril que nos ocupa.

Con ocasión de las cartas recibidas de nuestras organizaciones de Teruel y Sevilla, se ha escrito al señor Martínez del Río del Ministerio de Trabajo, preguntando a que causas obedece que todavía no se hayan constituido los Jurados Mixtos correspondientes a cada una de estas localidades. Por causa de otra carta de Teruel, hemos tenido que escribir al Ministerio de Instrucción preguntando en que condiciones se encuentra el expediente de construcción de un Grupo Escolar de gran importancia para la colocación de tantos obreros como carecen de trabajo en la actualidad.

Se corresponde a una carta de salutación que remite la nueva Sociedad de Obreros en Piedra y Marmol de Madrid compuesta con los camaradas que hasta ahora han pertenecido a Canteros y Marmolistas de la capital. En la contestación no se ha dicho nada a estos camaradas; pero como se trata de dos organizaciones que de antiguo pertenecen a la Federación de Madrid, nos hemos dirigido a este organismo preguntando qué procedimiento ha de seguirse en la Nacional visto el acuerdo de fusión que parece ha determinado la labor perseverante del grupo de compañeros que trabajaba desde hace tiempo en ese sentido.

UNION GENERAL. La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, promete dedicar atención especial al asunto que confiamos a sus representantes en la Conferencia Internacional del Trabajo atendiendo ruegos de la Internacional de la Edificación. Es de esperar que no pase mucho tiempo sin que tenga la Unión ocasión de decirnos algo muy interesante sobre este particular.

De la misma Unión General, se recibe otra carta transcribiendo la que les ha dirigido la Federación Nacional de Metalúrgicos tratando del ingreso de los compañeros Linterneros de San Sebastián que como se sabe se nos han dirigido hace algunas semanas pidiendo el ingreso en la Industria de la Edificación. Piensa la Federación de Metalúrgicos que esta Sociedad debe co

responderle en razón a la materia que trabajan y a la clasificación industrial que establece la vigente Ley de Jurados Mixtos del Trabajo. Opinamos en contra de este criterio de los camaradas de la Federación a que nos referimos y así se le ha comunicado a la Unión General insistiendo en iguales razonamientos que expusimos en mas de un caso igual que dió lugar a nuestras intervenciones ante el Pleno y el mismo Congreso de Octubre.

No es posible complacer a la Unión en su deseo de que nos traslademos a Villafranca de los Barros para intervenir en las diferencias que dividen a dos organizaciones de la Edificación, porque son muchas nuestras obligaciones inescusables que hacen precisa la presencia de nuestros camaradas en esta localidad.

BAJAS. Se da cuenta a la Ejecutiva de las peticiones de baja que hace la Federación Local de Ferrol a nombre de las organizaciones de Seijo, Ortigueira y Carreteros de Ferrol de las que se dará cuenta a la Unión General al mismo tiempo que se le comunica las de Berrocalejo, Macael, Roquetas del Mar y Horcajo de Santiago. La mayor parte de estas organizaciones causan baja en la Federación por haber rebasado las disposiciones reglamentarias en cuanto respecta al pago de cupones semanales.

Teniendo en cuenta lo grave del suceso acaecido en Morata del Tajuña durante la noche del 31 de Diciembre y oidas las manifestaciones de un camarada de la Sociedad de Sacadores de Piedra de la localidad, se les ha escrito una comunicación rogando a todos los asociados la mayor prudencia en su conducta personal. Mientras persista el rencor que sienten los caciques hacia las organizaciones obreras de la Casa del Pueblo de Morata, es difícil contenerles en sus ansias de venganza en la persona de alguno de nuestros camaradas.

MELILLA/ Preguntan los compañeros Portlandistas de Melilla en que condiciones pueden aceptar el ofrecimiento que les hace un patrono de trabajar mediante alguna participación en los beneficios o cosa parecida. Estos camaradas hablan de socialización del trabajo y como se nos figura que no será nada parecido a este perfecto sistema de producción, se les ruega tengan en cuenta la conveniencia de que a ningún compañero se le retribuya con menos de lo que diariamente le corresponde como jornal. Pero si nuestras recomendaciones no fueran suficientes por falta de elementos de juicio, se les ruega nos informen detalladamente para volver a escribirles dando nuestro parecer con mayores probabilidades de acierto que lo hacemos hoy.

La Comisión Ejecutiva queda enterada de diferentes impresos remitidos por la Unión General de Trabajadores y algunas otras organizaciones conocidas de los que nada se deduce que obligue a tomar resoluciones de importancia para la Federación que representamos.

Antes de proceder a servir como nos pide la Sociedad de Albañiles de Córdoba, se ruega a los compañeros de su Junta Directiva digan qué razones especiales dignas de tenerse en consideración apoyan la idea de constituir al lado de la Sociedad que nos escribe una organización de Peones.

El Secretario da cuenta de que ha hecho el viaje de propaganda a Vitoria acompañado del camarada Fernandez Quer. La reunión no ha respondido ni con mucho al plan de los compañeros que la organizaron pues ni el local ni la concurrencia fueron los que era de esperar dado el interés que despertaban nuestros actos en casi todos los puntos del país que visitamos con este mismo fin. La compostura del público tampoco ha sido la corriente en toda clase de reuniones donde se pone algún interés por parte de los que escuchan. A poco de comenzar, como si obedecieran a una consigna, fueron saliendo del local lo que deslució mucho las reuniones y no deja de influir en el ánimo de los camaradas encargados de intervenir.

Nada notable puede registrarse en orden al estado de las organizaciones de Vitoria pues al parecer, todas ellas funcionan normalmente si bien con escasos elementos capacitados para los trabajos directivos. Esto se advierte en la misma organización interna de la Casa del Pueblo, donde por respeto a las costumbres de los compañeros, se imita a los establecimientos de bebidas de cualquiera de las calles de nuestras poblaciones españolas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico,

El Presidente

Nicolás Romáez

El Secretario

Adelgado

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el 16 de Enero de 1933. Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Felix Mena y Antonio Fernandez. Se excusa por razones de salud el camarada Santiago Garcia Capelo.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de la petición de ingreso que manda la Sociedad del Ramo de la Edificación de Adra a la que se contesta de acuerdo con sus deseos y rogando nos mande los datos indispensables para el Registro de organizaciones federadas.

Tambien ha pido ingreso en la Federación la Sociedad de Oficios Varios de Luanco; pero como se trata de una organización comprendida entre las que integran la Federación Provincial de la Edificación de Asturias, se les ha contestado diciendo que nos vemos en la necesidad de esperar que se pida este ingreso por su Comisión Ejecutiva.

La Sociedad de Pintores y Albañiles de Redondela, ha solicitado el ingreso en esta Federación y como tenemos pendiente de resolver lo que haya de hacerse con la Sección de Oficios Varios de la misma localidad en cuyo nombre se nos ha pedido la baja hace algunas semanas, se ha contestado a los camaradas que suscriben la petición de ingreso que nos ocupa diciendo que aplazamos toda determinación hasta que se nos diga concretamente qué hemos de hacer con la Sociedad a que nos referimos.

De la Sociedad de Canteros de Redondela, se ha recibido una carta acompañada de la copia del documento que mandaron hace algun tiempo al Gobierno de la República solicitando medidas de caracter local que aliviaran la crisis de trabajo entre aquellos companeros. No es posible emprender las gestiones que nos encargan, porque se ignora el Ministerio a que han dirigido la exposición de hechos que formulan en ese escrito. Se les ha contestado pidiendo aclaraciones en este sentido para ayudarles en la medida que nos sea hacedero.

No es posible acceder a la petición que hacen las personas autorizadas por el Pacto de la Construcción de Sama de Langreo, porque algunas de las organizaciones de oficio que van a componer este nuevo nucleo sindical, tienen pendientes de pago las cuotas de varios trimestres. En estas condiciones no hay modo de que la Federación Nacional funcione como es debido en orden a su administración. Por lo demás, la Comisión Ejecutiva encuentra muy acertada

do el nuevo sistema de organización que se han dado estos compañeros por cuanto será posible unificar mejor su acción sobre la clase patronal y aprovechar mejor sus elementos directivos en los trabajos de responsabilidad de las organizaciones obreras de Sama.

La Federación Local de la Edificación de Madrid, pone en nuestro conocimiento que el Jurado Mixto ha aprobado las nuevas condiciones de trabajo para los compañeros que trabajan en las Canteras y que tiene pensamiento de recurrir ante el Ministerio de Trabajo en defensa de la jornada semanal de cuarenta y cuatro horas para Madrid y su provincia. Atendiendo el ruego que hace en la misma comunicación, se ha mandado una carta a las organizaciones de las provincias de Cuenca, Segovia y Avila con el fin de que digan cual es su pensamiento en cuanto respecta a la jornada inferior a cuarenta y ocho horas semanales.

ALMORADI. Teniendo en cuenta las circunstancias de que se rodea la petición de baja de la Sociedad de Albañiles de Almoradí, y el deseo de seguir a nuestro lado y en la Unión General de Trabajadores, se ha acordado dejar sin efecto esta baja y comunicar nuestro acuerdo a los organismos con que tenemos relaciones oficiales a este respecto.

a la Junta Directiva de esta Sociedad, se le ha mandado cuenta de su débito con la Federación para que a la mayor brevedad se nos gire el importe de las cuotas pendientes de pago.

JEREZ. La Sociedad de Albañiles de Jerez de la Frontera, dice que su Junta General ha visto con mucho desagrado el contenido de nuestra carta anterior en la que se les daba orientación para tratar de problemas sindicales con los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo. Tratan con algun detalle del procedimiento que han seguido los partidarios de esa táctica sindical y de las declaraciones que hicieron otras Sociedades respecto del reconocimiento de la personalidad de la de Albañiles. Dicen que lucharon con mil dificultades, porque ni la Unión ni la Federación han hecho nada por ellos. En las reuniones de Presidentes a que han asistido representantes de la Sociedad de Albañiles, han sido objeto de un trato molesto hasta el punto de retirarse del local donde estan reunidos cuando se hacia mención de esta entidad obrera.

Manteniendo en su esencia lo que dijimos en la carta que ha motivado estos incidentes, se dice a los camaradas Albañiles de Jerez que si se hubiera sabido el destino de nuestra comunicación, acaso nos hubieramos producido en términos diferentes. Escribimos como se ha hecho, partiendo de que la carta nombraba a pasar del reducido círculo de compañeros que componen la Junta Directiva.

Se contesta una carta de la Sociedad de Albañiles de Albacete, en la que se expresa cierto temor de que la ejecución de las obras de un Grupo Escolar se hagan por determinadas personas ajenas a la organización lo que podría ocasionar algún quebranto en la misma. Acostumbrados a que estos edificios se hagan mediante subasta a favor de la persona que los construye en mejores condiciones, es de suponer que el Ministerio de Instrucción siga en este caso el mismo procedimiento dejando al Contratista en libertad de elegir el personal que considere más conveniente, como se hace en todas las construcciones de carácter público. Si nos aclaran alguno de estos detalles esenciales para formar criterio sobre el problema, veremos de actuar en el Ministerio de Instrucción Pública de la manera que aconsejen las circunstancias.

A algunos camaradas de la organización o a la misma Sociedad de Carpinteros de Lugo, se les pide por el Juzgado Municipal cierta cantidad en concepto de gastos oficiales con motivo de una demanda presentada contra asociados que dejaron incumplido un acuerdo de la organización. Se les dice que debidamente explicado el concepto, nos parece deben proceder a abonar la cantidad que se les reclama como es lícito hacer en todos los casos que esa cantidad responde a la ejecución de un trabajo.

Vuelve esta Sociedad sobre el asunto de que ha tratado en comunicaciones anteriores y pregunta si la Federación cuenta con fuerzas para solucionar un abuso patronal cuando las Secciones respectivas han fracasado en sus gestiones. Interpretan erróneamente algunos conceptos de nuestras cartas en las que aludíamos a la conducta observada en estos tiempos por los sindicalistas llegando a creer que les hemos considerado como tales y terminan diciendo que tienen derecho a defender lo suyo por los procedimientos que consideran más viables.

La Federación -se dice en nuestra carta- cuenta con tantas fuerzas como sabe todo el mundo que se ocupa de este movimiento societario; pero no puede imponer su criterio en todas partes, porque eso equivaldría a prescindir de

la clase patronal como elemento en la vida del trabajo. Uno de nuestros deberes como organismo directivo, consiste en orientar a las organizaciones federadas en todos aquellos momentos interesantes que lo necesitan para evitar situaciones de lucha en las cuales puede darse lugar a una derrota para los trabajadores asociados. Negamos terminantemente que en nuestras cartas a los camaradas de Lugo haya una sola palabra que pueda interpretarse como inculpación de sindicalismo a uno solo de los trabajadores que militan en las organizaciones de la Unión General. Y se termina insistiendo en que deben agotar todos los procedimientos legales a su alcance, para evitar la declaración de huelgas en condiciones desfavorables para los trabajadores asociados de Lugo.

BARCELONA. En Circular dirigida por las organizaciones de la Unión de Barcelona a las Federaciones Nacionales de Industria, se hacen ciertas indicaciones necesarias para evitar el ingreso de nuevos organismos obreros en condiciones contrarias a las que establecen los Estatutos de la Unión. Hemos contestado este documento haciendo las aclaraciones que se nos piden y prometiendo tener en cuenta las indicaciones de la Unión General de Barcelona en cuantas ocasiones haya necesidad de tomarlas en consideración.

ALPEDRETE La Sociedad de Sacadores de Piedra de Alpedrete, se encuentra en una situación de cierto apuro con motivo de la actitud personal en que se colocan algunos camaradas en el momento de tomar posesión de sus cargos directivos en la organización. Preguntan si estos cargos deben ser de carácter obligatorio para los asociados en quienes recaigan y se les dice que lo corriente en estos casos es seguir al frente de la Sociedad los camaradas en quienes se den mejores condiciones de voluntad y si el Tesorero no quisiera tomar posesión del cargo, puede sustituirle alguno de los Vocales de Junta Directiva. Se les hace una aclaración interesante en relación con el abandono en que dicen se les tiene por esta Comisión Ejecutiva y se les contesta diciendo lo que han de hacer en el caso de presentación de cuentas a la Dirección General de Seguridad.

VILLALUENGA. La Federación Local de Madrid, recogiendo los informes que facilitan sus compañeros Vocales en el Jurado Mixto de la Industria de la Edificación, comunica que el conflicto planteado en Villaluenga por iniciativa de la Fábrica de Cemento de aquella localidad, se ha resuelto del siguiente

te modo: Durante el tiempo que esté paralizada la producción de la Industria, los trabajadores recibirán del 25 al 40 % de sus salarios con objeto de que puedan hacer frente a la situación material que les plantea el paro. Organizar el trabajo en tales condiciones que en vez de despedir, vayan turnando los compañeros que hubieran de quedar parados y que en esta organización del trabajo, intervenga directamente la Sociedad Obrera o el Jurado Mixto si hubiera temor de algún conflicto de importancia. A la Ejecutiva le ha parecido acertada la solución del Jurado Mixto y así se le hará saber a la Federación Local de Madrid.

BAJAS. Se han recibido cartas de las organizaciones de Peones de Berrocalejo, Carreteros de Ferrol, Albañiles de Horcajo de Santiago, Canteros de Macael, Oficios Varios de Ortigueira, Roquetas de Mar y Seijo, dando cuenta de las condiciones especiales en que se encuentran por huelgas, falta de trabajo etc lo que hace a la Comisión Ejecutiva proceder a cursar las bajas de estas Secciones a la Unión General de Trabajadores y Federación Local de la Edificación.

El Ministro de Obras Públicas, contestando a una carta nuestra en la que se pregunta cual es el pensamiento del Gobierno acerca de la continuación de las obras del Ferrocarril de Galicia, dice que por ahora nada puede decir porque no ha sido examinado el problema. Así se le ha manifestado a la Sociedad de Obreros del Ferrocarril de Carballino que con frecuencia nos escribe preguntando por este asunto.

Las dificultades que encuentra la Sociedad de la Edificación de Collado de Villalba en la aplicación del Contrato de trabajo, pueden resolverse con cierta facilidad si llevan al Jurado Mixto de Madrid a los patronos que se niegan a cumplir aquella parte de estas bases que trata de la fijación de salarios. Se les dan algunas instrucciones para que sepan como deben orientar la gestión a fin de evitar declaración de huelga que puede serles fatal dadas las circunstancias en que nos encontramos en orden a la escasez de trabajo.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolás González

El Secretario,

Adelino

Acta de la reunión celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el veintitres de Enero de mil novecientos treinta y tres. Preside el camarada Gonzalez, y asisten Mariano Villplana Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia. También está presente Felix Mena que por otras ocupaciones de la organización no ha asistido a la primera parte de esta reunión.

BAJAS. Teniendo en cuenta las condiciones reglamentarias en que se encuentran las organizaciones de Villamayor de Santiago, Albañiles de Las Palmas Ofivios Varios de Villavieja de Frieras, la petición reiterada de Albañiles de Játiva así como la que ha hecho la de Peones de Meira, se acuerda dar de baja a estas Secciones y comunicar la decisión de la Ejecutiva a la Unión General de Trabajadores. También es baja Pintores de Hellin.

INGRESOS. Se da ingreso a las organizaciones de Técnicos de la Edificación de Madrid, y Albañiles de Vergel dando curso de estas adhesiones a la Unión General y a la Federación Local de Madrid.

Respecto del ingreso de los compañeros Técnicos, se ha consultado a la Federación Local quien nos contesta diciendo que dado el carácter de lucha que tiene la organización que representa esa Comisión Ejecutiva y las condiciones en que se encuentran los compañeros a quienes nos referimos, consideran que no deben formar parte de la misma. Se les contesta significando que ninguna diferencia existe entre ambas Federaciones y que si en Madrid no pueden estar por lo que se aduce, en el mismo caso nos encontramos en la Nacional donde no vemos dificultad moral ni reglamentaria que sume a los argumentos de Madrid uno solo digno de tenerse en cuenta. Se les recomienda admitan a estos compañeros en la Federación y procedemos de acuerdo con nuestro deber.

La Federación Local de Sociedades Obreras de Badajoz, dice que por lo grave de la crisis de trabajo en que se encuentran la mayor parte de las organizaciones de la capital, no están en condiciones de abonar el importe de las cuotas reglamentarias de la de Albañiles y piden se les dispense por ahora de esta obligación material. Piensa la Comisión Ejecutiva que no entra en sus atribuciones dejar de percibir el importe de las cuotas de ninguna de las organizaciones federadas y en este sentido se ha de contestar a la Federación de Badajoz anunciando que de no normalizar

se pronto nuestras relaciones administrativas con la Sociedad de Albañiles no habrá mas remedio que proceder con ella como disponen los Estatutos de la Federación.

Solicitan la baja de la Sociedad de Carpinteros por haber ingresado en la Federación Nacional de la Madera y como tambien esta organización se encuentra en condiciones reglamentarias dignas de atenderse, se dice a la Local de Badajoz que no cursamos esta petición de baja, mientras no se nos pague el importe de las cuotas en descubierto y se rectifiquen los datos que nos facilitaron al verificar la información relacionada con el ingreso en una u otra Federación de Industria. Se ha puesto en conocimiento de la Unión General lo que ocurre con esta Sociedad, para que intervenga defendiendo los acuerdos del último Congreso.

CASTILLEJO La Comisión Ejecutiva, queda enterada de que la intervención del Jurado Mixto en el incidente producido entre la Empresa de la Fábrica de Cementos Asland y los obreros organizados que trabajan en sus Canteras de Yepes, ha dado lugar a que se les conceda el veinticinco por ciento de los salarios correspondientes al tiempo que dure el paro como se hizo, con los camaradas de Villaluenga empleados en el interior de la explotación a que se refiere esta parte de la sesión. Se ha acusado recibo de la carta de la Federación Local y expresado nuestra conformidad con la solución que se ha dado al asunto.

Contestando a una carta relacionada con las labores de piedra por los federados de la Sierra, nos dice la organización de Madrid que sigue respetando lo convenido desde hace tiempo en relación con determinadas labores. Pero no puede hacer lo propio cuando se trata de piedra preparada para chapar los frisos de las fachadas en las nuevas construcciones porque esto siempre se ha considerado como trabajo propio de Canteros. No ve inconveniente en que los compañeros de Villalba que son quienes plantearon esta cuestión, celebren una entrevista con la Local en presencia de una representación de la Nacional para ver de resolver los pequeños incidentes que puedan plantearse alrededor de este asunto. En cuanto al Señor Farias, no hay dificultad en que se trabaje para él siempre que se haga en las condiciones establecidas por los Jurados Mixtos para el trabajo de Canteria.

Del contenido de esta carta, se ha dado cuenta a los compañeros de Villal

ba para que tomen las decisiones procedentes en el caso de que coincidan con nuestra apreciación del problema planteado entre ambas organizaciones federadas.

BURRIANA. El Secretario de la Sociedad de Albañiles de Burriana, escribe una carta informativa del mayor interés para nosotros. Con objeto de liquidar definitivamente la situación moral planteada entre los trabajadores domiciliados en la Casa del Pueblo, convocaron una reunión en la que después de tres sesiones muy agitadas dieron en pensar que los burgueses del pueblo formarían un juicio desfavorable de la organización y acordaron nombrar una Ponencia que presentaría un proyecto de bases a las cuales han de someterse en lo sucesivo todas las entidades obreras instaladas en aquel Centro Obrero.

Esta Comisión, integrada por representantes iguales de cada una de las dos tendencias sindicales en que está dividido el movimiento local de Burriana, ha redactado un proyecto en el que se observa cierta habilidad para que nadie dude de su imparcialidad en punto al respeto debido a las distintas maneras de pensar. En el fondo, se trata de consagrar la división dando derecho a que de cada oficio pueda haber una Sociedad dentro de la Casa del Pueblo por cada una de las tendencias. Esto constituye a juicio nuestro, un error en el que no deben caer nuestros camaradas y sintiendo mucho tomar ciertas medidas, creemos preferible la separación de la Casa del Pueblo a dar beligerancia en la misma a elementos que se distinguen por su enemiga contra las organizaciones de la Unión General de Trabajadores. Cuando tratamos de este modo problema tan interesante como el que nos plantea al camarada Aguilar, lo hacemos dolidos de que todavía no sea posible resolver de una vez situaciones tan delicadas como la que se nos plantea, pero no vemos solución a base de considerar como habitantes de la Casa del Pueblo a quienes tanto vienen haciendo por destrozarnos nuestras reuniones y hasta las Casas del Pueblo donde predominan las fuerzas de la Unión General.

Nos ha visitado una Comisión compuesta de un camarada de la Sociedad federada de Pantoja y un representante de la Empresa industrial que suministra el fluido a varios pueblos de la provincia de Toledo. Se trataba de decir a la Federación, que los trabajadores de Esquivias, han co

metido algunos actos de violencia contra los elementos de que es propietaria la persona que acompaña a nuestro camarada y esto le hace acudir a la Federación por si fuera posible que nuestra intervención sobre aquellos amigos diera lugar a un cambio de conducta que dejara al Ayuntamiento en libertad de movimientos para llegar a la solución que mejor convenga al pueblo. Se ha escrito a la Sociedad de Esquivias pidiendo explicaciones sobre los hechos que se nos denuncian esperando carta de estos camaradas para formar un juicio definitivo sobre el particular. Se les recomienda dejen en libertad a las dos Compañías litigantes, porque de su unidad de acción contra el pueblo puede llegar un momento en que tengan que lamentarse.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, no ve inconveniente en que ingresen en esta Federación, los compañeros de la Fábrica de Loza de San Claudio siquiera este ingreso no tenga caracter definitivo por el momento. Se pone en conocimiento de la Federación Provincial de Asturias el criterio de la Unión sobre el particular para que cuanto antes nos comuniquen lo que haya de hacerse con dicha Sección. Se recuerda a la Federación de Asturias, que la Sociedad de Cabañaquinta no dice cual es su propósito en cuanto hace al pago de cuotas reglamentarias y que nos prestarían un buen servicio si nos ayudan a convencer a estos camaradas de la necesidad de que cuando antes quede zanjada esta cuestión administrativa con la Federación.

LA RODA/La Sociedad de Albañiles de La Roda, se ocupa en su carta de las dificultades que encuentran para aplicar entre los trabajadores ciertas disposiciones oficiales que vendrían a aminorar los efectos de la crisis en que se encuentran la mayor parte de los asociados. Se trata de un pueblo donde la organización es reciente lo que no deja de producir su efecto entre los capitalistas de la localidad que bien atrincherados en el Ayuntamiento hacen cuanto son capaces de hacer por desorientar a los obreros. Se les ruega nos digan en que situación se encuentran los proyectos de obras públicas de los cuales esperan la solución de la crisis, por si podemos hacer alguna gestión eficaz cerca del Gobierno de la República.

AVILA. De tal gravedad es la crisis de trabajo en que se encuentran las organizaciones obreras de Avila, que segun dice la de Carpinteros, están dispuestos a declarar la huelga General para ver de resolver ese interesante problema. Antes de llegar a medida de tal importancia, se harán gestiones cer

ca del Gobierno, por si despachando con urgencia alguno de los expedientes de obras públicas, fuese posible aliviar en una parte esta grave situación. Por la nuestra, no nos encontramos con recursos polemicos para refutar la posición de estos camaradas de quienes sabemos están dando pruebas de tal serenidad que no sería posible comprender si no se supieran las gestiones que vienen realizando por aliviar la crisis en que se encuentran.

Atentos a las indicaciones dirigidas por la Unión a diferentes organismos nacionales de Industria, se ha mandado un telefonema a la Conferencia Internacional del Trabajo pidiendo la aprobación del Convenio sobre la jornada de cuarenta horas semanales.

TUDELA VEGUIN. Pocos días después de nuestra reunión anterior, se recibió en esta Secretaria una carta de la Empresa Tudela Veguin donde tenemos planteada una huelga desde hace más de cinco meses. En ese documento, trata la Compañía de justificar su posición durante el conflicto y al final, demuestra como los trabajadores están seriamente divididos hasta el punto de que casi son tres fracciones iguales los neutrales, de la Unión y los que militan en la Confederación Nacional del Trabajo. Contestamos esa carta sin intención de refutar una sola de las afirmaciones de la Compañía seguros de que nada de lo que diga puede adelantar un paso la hora de la solución del conflicto en la que todos tenemos algún interés. Para trabajar en ese sentido, pueden contar con nuestro concurso desde luego.

Uno o dos días después de recibirse este documento, se ha personado en Madrid una representación de la Fábrica con la que se celebró una extensa conferencia por el compañero Secretario sin que durante esta conversación se llegara a fijar de ninguna de las partes, cuales serían las condiciones posibles de solución del conflicto planteado.

Invitados por el Ministerio de Trabajo, se celebró una entrevista el jueves de la semana pasada al final de la cual se redactaron dos propuestas de solución que consisten una, en que se admita inmediatamente a todos los obreros que trabajaban en el momento de suspenderse las labores de fabricación en Tudela Veguin y que aquellos que por dificultades del mercado u organización interior de la Fábrica no pudiesen comenzar inmediatamente, turnasen con los demás durante el tiempo necesario para ocupación a todos. Otra de las propuestas de solución, es la de admitir a los obreros

por riguroso orden de antigüedad en las Fábricas. Ninguna de las partes acepta las propuestas presentadas por el representante del Ministerio de Trabajo a pesar de lo cual se disponen a presentarlas inmediatamente a la consideración de las organizaciones respectivas para en Junta General los Obreros y en Consejo la Compañía Tudela Veguin, acuerden lo que consideren oportuno acerca de la aceptación de una de ellas. En esta entrevista, estuvo el camarada Zardain presidente de la Sociedad de Obreros en Cemento de Tudela Veguin a quien hemos recomendado la mayor serenidad al enjuiciar este asunto por las malas condiciones en que se encuentran los camaradas que sostienen la huelga desde hace tanto tiempo. Algunos compañeros de los que figuran entre los huelguistas, se han prestado a firmar un impreso que ha distribuido la Compañía con objeto de hacerles entrar sin condiciones. Cuando se ha tratado de hacer valer este documento en el curso de nuestras conversaciones, se les dijo a los Señores representantes de Tudela Veguin, que por nuestra parte no es posible comenzar a discutir a base de esa premisa.

Se ha puesto en conocimiento de la Federación Provincial de Asturias el resultado de nuestra intervención en este asunto, para que tenga los elementos de juicio necesarios a fin de orientar acertadamente su gestión en el caso probable de que tuviera ocasión de hacerlo.

RECURSO Los compañeros Agustín Lorenzo y Felipe Barroso, recurren ante la Comisión Ejecutiva contra el acuerdo de la Sociedad de Albañiles de Plasencia por el que quedan expulsados de la organización. Se ha pedido información a la Sociedad de Albañiles y nos dice que estos camaradas, han faltado a los acuerdos de Junta General en lo que afecta a la organización del trabajo en un establecimiento benéfico donde fué menester llegar a la organización de turnos semanales con el fin de distribuir entre los compañeros asociados el escaso trabajo de que se dispone en la actualidad en Plasencia. Ha habido necesidad de que intervenga el Gobernador Civil y distribuya el trabajo de blanqueo entre todos los compañeros capacitados para realizarle lo que no se ha respetado completamente por los recurrentes.

Teniendo en cuenta la importancia de la falta cometida por los expulsados y sin mermar en nada los derechos de la organización a tratar este como todos los asuntos que se le planteen, la Ejecutiva considera que la falta cometida no es de carácter tan grave como para hacerles acreedores a una sanción *la*

grave como la de expulsión que viene a ser la máxima aplicable a los compañeros que cometen las faltas de honradez en los fondos de las organizaciones o bien en casos de huelgas traicionando la causa de los trabajadores comprometidos en la contienda con los patronos. Ruega la Comisión Ejecutiva se nos diga en breve cual es el criterio de la Sociedad de Albañiles de Plasencia para comunicarle a los compañeros interesados en el caso de que fuese coincidente con el de los camaradas reunidos.

La Federación Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos, ha invitado a la de la Edificación para que asistiera a una fiesta organizada con motivo de la inauguración de sus nuevos locales para los distintos servicios de esta organización. Ha asistido a ese acto el compañero Tesorero.

La Unión General de Trabajadores, ruega a esta Ejecutiva conteste a la Federación Local de Beas de Segura, señalando la norma mas adecuada para organizar en debidas condiciones a los Carpinteros de la localidad. Se le contesta diciendo que nuestro criterio para los camaradas que consultan, es la interpretación del acuerdo del Congreso de la Unión en orden a nuestras relaciones con la Federación Nacional de la Madera.

MARIN. La Sociedad de Canteros de Marin relata la calamidad local que representa para ellos la crisis de trabajo en que se encuentran casi todos los compañeros organizados. Piden nuestra colaboración para ver de encontrar soluciones y se ha escrito al Ministro de Obras Públicas pidiendo la inmediata aprobación del expediente de las obras del Puerto donde encontrarían trabajo algunos de los compañeros parados.

No es posible complacer en lo que nos pide a la Federación Local de Sociedades Obreras de Vitoria, porque la crisis de trabajo es tan grande en Madrid que no es posible comprometerse a colocar al camarada que nos recomienda contra quien se ha organizado una campaña persecutoria por los patronos del oficio en que trabaja.

Para que nos represente en la reunión ordinaria que celebra la Fundación Cesareo del Cerro el treinta del corriente, se designa por la Comisión Ejecutiva al compañero Mariano Villaplana.

INTERNACIONAL. La Federación Internacional de la Edificación, informa ampliamente de la situación en que se encuentran nuestros camaradas de Rumania donde acaba de celebrarse el Congreso de la Federación nacional de

aquel país donde se atraviesa una situación semejante a la de casi todo el mundo civilizado. Los patronos aprovechan esta situación para empeorar las condiciones de vida de los trabajadores reduciendo los salarios en proporciones exageradas lo que hace sentir sus efectos en el estado de la organización sindical.

Otra de las comunicaciones de la misma Internacional, fija la fecha del Congreso ordinario que ha de celebrarse en Bruselas el 28 y 29 de Julio de 1933 así como la propuesta de modificación en alguno de los artículos de los Estatutos por que se rige desde hace años. Nos damos por informados ya que nada ha de proponerse en nombre de nuestra organización nacional digno de tratarse por el Congreso Internacional.

También se nos manda una serie de direcciones a las cuales debe enviarse la edición Española del Boletín de la Internacional. Todas estas son de organizaciones de Su-América donde hay posibilidades sindicales entre los oficios de la Edificación.

Se acuerda dar una explicación detallada de lo ocurrido con la impresión del Boletín de Septiembre de 1932 con objeto de que el Ejecutivo de la Internacional sepa a que causas ha obedecido la demora en su publicación.

Se tendrán en cuenta los detalles que han de corregirse al hacer la dirección de los comunicados a la Internacional, con objeto de evitar demoras injustificadas en el recibo de la correspondencia procedente de España.

VARIOS El Secretario da cuenta a la Comisión Ejecutiva de que piensa perfeccionar la marcha de la correspondencia organizando un archivo por asuntos lo que ha de facilitar grandemente la redacción de nuestros documentos cuando llegue la fecha de reunir al Comité Nacional o bien el Congreso ordinario de la Federación.

Pone en conocimiento de los camaradas presentes, que nuestras recomendaciones a las Sociedades en el sentido de que manden cuanto antes una información relacionada con el movimiento de los salarios durante 1932 no ha producido ni mucho menos el resultado que se buscaba lo que obligará a insistir siempre que haya medio de hacerlo para cuanto antes se corrija esta deficiencia de nuestra vida sindical.

En situación igual a la anterior, nos encontramos con el requerimiento hecho a las organizaciones de tres o cuatro provincias en las que nos parece hay número de ellas suficiente para constituir organismos provinciales.

Nó ha sucedido lo mismo en punto al requerimiento hecho a todas las Secciones que por uno u otro motivo se encontraban atrasadas en el pago de sus cuotas reglamentarias pues muchas de ellas han contestado con cierta urgencia y remitido las cantidades que adeudaban por ese concepto. Las que no contestarán, han sido dadas de baja como se dice en otra parte de esta misma acta.

Se aplaza para la reunión de la semana entrante, lo que haya de hacer esta Comisión Ejecutiva en orden a nuestro apoyo económico para la adquisición de la máquina para el periódico El Socialista. Hace pocos días se ha concertado la operación de compra y todos estamos en la obligación de ayudar en lo posible.

Diose cuenta de las reuniones de propaganda celebradas en estos días con la intervención del compañero secretario y la ayuda de las Secciones de Jumilla, Cieza y Yecla. También estuvimos en Villalba donde se ha celebrado una reunión en buenas condiciones.

Las tres primeras a que hacemos referencia, no han respondido plenamente al deseo de sus organizadores quienes parece no han acertado a elegir las horas mas convenientes para esas reuniones. La De Cieza hubo de terminar corriendo para no perder el tren y algo semejante ha sucedido con la de Yecla donde tuvimos que estar un día sin necesidad absoluta de hacerlo así. Jumilla ha respondido bien en este aspecto de la campaña, pero la organización de Albañiles sufre una crisis tan grave que solo a duras penas puede esperarse que el puñado de camaradas activos y de cierta historia sindical lleguen a vencer las dificultades que encuentran en su trabajo de proselitismo. Algo igual puede decirse de Cieza donde son escasos los compañeros que cotizan en la Sociedad de Albañiles.

Se aprueba esta gestión y termina la reunión después de las diez de la noche extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente

Nicolai Lousoyev

El Secretario

Adelano

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Felix Mena, Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Después de aprobarse el acta de la reunión anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso formuladas por las organizaciones de Obreros en Piedra y Marmol de Madrid por medio de la Federación Local; Aduquineros de La Colilla, Albañiles, Pintores y Peones de Redondela y Caramisetas de Segovia.

Enterada la Ejecutiva de lo ocurrido con la Sociedad de Oficios Varios de Cabañas y comprobado que ninguna responsabilidad alcanza a estos compañeros en el error sufrido por nosotros, se acuerda rectificar el sentido de una carta en que reiteramos nuestra decisión de baja de esa organización partiendo de que estaba falta de pago en las cuotas de tres trimestres vencidos.

Se hace constar en acta la baja por débito de la Sociedad de Canteros de Arevalo acordada en la sesión anterior y que por olvido no consta en el lugar correspondiente. También causan baja en la Federación, las Secciones de Oficios Varios de Redondela por haber modificado su título y las de Mugaros donde se ha llegado a un acuerdo de fusión mediante el cual queda constituida la Sociedad de Oficios Varios en la que se agrupan todos los compañeros organizados en la Industria de la Edificación. Otra de las comunicaciones de baja que han de cursarse por nuestra Secretaría es la de las Secciones de Canteros y Marmolistas de Madrid que como se sabe han llegado a un acuerdo de fusión de conformidad con los deseos de ambos organismos.

También habremos de comunicar a la Unión General de Trabajadores, el ingreso de las organizaciones de Decoradores en Papel Pintado, Ferrallistas y Ramo de la Edificación de Canillejas de las que no se nos había dado conocimiento hasta hace muy pocos días acaso por las muchas ocupaciones del personal de Secretaría de la Federación que nos ocupa.

Solicita la baja en la Federación, la Sociedad de Carpinteros de Plasencia; pero por tratarse de una Sociedad de cierto tiempo en esta organismo y temiendo no hayan tenido en cuenta que de llevar adelante este acuerdo habrían de causar baja en la Unión, se le ha escrito rogando examinen el asunto

to con la debida atención por si considerasen procedente dejar sin efecto el acuerdo de petición de baja que nos hacen ya que estamos seguros de la identificación de pensamiento entre esta Sociedad y la Federación Nacional que representamos.

TECNICOS. La Federación Local de Madrid, recogiendo algunos puntos de una carta anterior de la Nacional, mantiene su posición referente el ingreso de los Técnicos de la Edificación y en consecuencia, se hace definitivo nuestro acuerdo anterior en sentido favorable a los deseos de los camaradas que se han dirigido a la Ejecutiva pidiendo se les considere como una mas entre las organizaciones obreras federadas.

En conversaciones sostenidas con el camarada Tesorero, han dicho los representantes de esta Sociedad, que tienen deseos de instalar su Secretaría en el local que ocupan en la actualidad los companeros de la Cooperativa de Casas Baratas. La Ejecutiva no ve inconveniente en acceder a esta petición siempre que haya conformidad por parte de los camaradas que ocupan el local desde hace tiempo. Parece que en esto no hay inconveniente después de las explicaciones dadas por los camaradas Técnicos.

SECRETARIA. La Cooperativa Pablo Iglesias, que ocupa desde hace tiempo el local de nuestra Secretaria a que hacemos referencia mas arriba, está dispuesta a pagar en concepto de alquiler la cantidad de sesenta y cinco pesetas mensuales a pesar de las condiciones económicas en que se encuentra esta entidad dada la índole de su misión. La Comisión Ejecutiva se da por enterada de esta carta de la entidad a que nos referimos.

TUDELA VEGUIN. el 28 del corriente, estuvo en la Secretaria de la Federación uno de los Ingenieros que llevan la dirección de la Fábrica Tudela Veguin donde sostenemos una huelga desde Agosto de 1932 por acuerdo de la Sociedad federada. Ha manifestado el Señor de quien tratamos, que les ha sorprendido la información aparecida en Avance, periódico socialista de aquella provincia segun la cual en el Ministerio de Trabajo y en presencia de un companero de la Federación Nacional, se firmó un acta por la que quedaba resuelto el conflicto en las condiciones que nosotros defendimos en presencia del representante del Ministerio de Trabajo, Don Juan Ortiz. La Compañía, por su parte, ha acordado hacer suya la segunda propuesta de solución y ha enviado una carta a la organización haciendo saber sus

deseos de que prevalezca como norma de solución la segunda de las proposiciones de se hablara en el Ministerio de Trabajo y a virtud de la cual se admitiria al personal por orden de antigüedad en la Fábrica. Reconocida la claridad con que se trata este asunto por la Compañía que como es corriente trata de sacar el mejor partido de la situación, se le ha dicho al Ingeniero que nos parece menos importante la diferencia que nos separa de lo que la Empresa ha creído y que acaso estudiando el problema con deseo de buscar una solución definitiva, se pudiera encontrar la fórmula aceptable por todos aunque no fuese la satisfactoria para ninguna de las partes. Es posible que vuelva a intervenir el Ministerio de Trabajo de lo que no podemos estar seguros en el momento que se reúne la Ejecutiva, porque ha salido de Madrid la persona en quien delegó el Ministro para la primera entrevista.

Teniendo en cuenta que la información aparecida en Avance no responde a la verdad en cuanto afirma que hemos firmado un acta, se ha escrito a la Federación Provincial de Asturias poniendo las cosas en su punto y preguntando si están dispuestos a intervenir en la solución de la huelga de Tudela Veguin pues de seguir las cosas por la ruta que parecen tratar de imponer al conflicto ciertos de los compañeros que mas directamente intervienen, la Ejecutiva verá si procede eludir toda responsabilidad en el asunto para que cada uno sepamos la posición en que nos hemos situado.

Como nota de cierto interés para el conocimiento de este problema, se consigna que en el documento suscrito por la Sociedad de Obreros en Cemento de Tudela Veguin donde se anunciaba la huelga a la Empresa, figura el sello de una entidad adscrita al Sindicato Unico dato que se nos ha ocultado hasta ahora por los camaradas a quienes hemos tenido ocasión de hablar de este asunto.

PLASENCIA. La Sociedad de Albañiles de Plasencia, nos participa que por haber prestado una declaración inconveniente dos camaradas asociados, la Junta General acordó expulsarles de la Sociedad. Han escrito al patrono donde trabajaban los expulsados sin que se ha dignado contestarles y como no los despide, han tomado el acuerdo de declarar la huelga el lunes 30 del corriente.

La contestación de la Ejecutiva, dice que no estamos en condiciones de ofrecer una solución a base de readmitirles en la Sociedad, porque no se nos han dirigido haciendo petición en ese sentido y estamos seguros de que la

organización habrá procedido con razón al tomar sus decisiones sobre este caso. Cambia de tono la cuestión, en cuanto una Sociedad decide dejar sin trabajo a dos obreros que pueden haber procedido de mala manera en un momento de equivocación respecto de las cuestiones sindicales y nos falta saber el contenido de la declaración de los interesados ante el Jurado Mixto donde han comparecido como testigos. Si hubiera modo de llegar a un acuerdo con el patrono, preferiríamos alejar a los expulsados de la obra; pero si para conseguirlo hay que declarar una huelga, creemos francamente que no merece la pena por los perjuicios materiales que lleva consigo la paralización del trabajo para algunos compañeros de la organización. Acaso se hubiera evitado esta situación, si la Junta General hubiese procedido con un poco de cuidado al imponerles el correctivo a que se hubiesen hecho acreedores.

Se les advierte que si el patrono llevara el asunto al Jurado Mixto, puede ser muy difícil la posición de la Sociedad tratando de negar derecho al trabajo a obreros que han sido objeto de un trato como el que se dió a los expulsados.

La Federación Local de Sociedades Obreras de Toro, advierte a la Ejecutiva de las condiciones sindicales en que se hallan los compañeros de la Edificación de aquella localidad. La Sociedad donde se unen todos los oficios de nuestra Industria, tiene concebida la idea de que trabajando a cierta distancia del pueblo, los compañeros han de percibir ciertas compensaciones materiales que no figuran en ninguna disposición legal. Si llegara la consulta que nos anuncian estos camaradas, se contestará a los de la Edificación como es corriente en todos los casos que se nos presentan por cualquiera de las organizaciones obreras que nos escriben.

Recibido un Telegrama de León en el que la Sociedad de Albadiles dice que no ha recibido los Carnets de la Unión General de Trabajadores, se ha escrito a la Ejecutiva poniendo en su conocimiento lo que se nos comunica por si es posible atender la petición de estos compañeros. El Tesoro dice que los Carnets de que se trata se han enviado por la Unión y que lo ocurrido es que no llegaron a poder de la Sociedad que los pidió hace algun tiempo.

La Unión General de Trabajadores de Beas de Segura, continúa pidiendo aclaraciones que le permitan llegar a articular bien las Secciones de cada

oficio instaladas en la Casa del Pueblo. Como hace mención concreta de las de Herreros, Ebanistas, Pintores, Ceramistas y Yeseros, se le dice en cada uno de estos casos lo que mas conviene hacer siempre dentro de lo dispuesto por el Congreso de la Unión General de Trabajadores en orden a las fronteras entre Federaciones nacionales de Industria.

Recibida una carta de la Sociedad de Canteros de Redondela, en la que se nos dice que mandaron cierto documento a los Ministerios de Obras Públicas y Trabajo, se ha escrito a ambos departamentos oficiales preguntando cual es la situación de tramite en que se encuentran las peticiones de trabajo que es el objeto que tienen estas comunicaciones remitidas creemos por el Ayuntamiento.

Sigue mandando cartas la Unión General de Trabajadores de San Ildefonso, con el fin de que se le diga cuales son las facultades de la Junta Directiva de una Sociedad y por nuestra parte, se ha insistido en lo que se dijo recientemente cual es que los reglamentos de todas las entidades disponen con la debida claridad hasta donde llegan las facultades de cada una de las dos partes en que se divide toda organización en la que hay un elemento directivo. En cuanto respecta a las disposiciones legales que han de tenerse en cuenta en el trabajo de las Fábricas de Cristal, se les ha remitido un ejemplar de la Ley en que se trata de estos asuntos a cuya letra deben atenderse en el momento que haya de comenzar el trabajo en la que hay instalada desde hace mucho tiempo en aquella población.

No es conveniente que el companero de que nos habla la Sociedad de Albañiles de Medina del Campo ingrese en esta Sociedad, porque aun siendo solo o muy pocos los de su oficio, es preferible que mientras no pueda constituirse una entidad de oficio, siga perteneciendo a la de Agricultores cuyo apoyo puede servirle en mas de una ocasion mejor que el que encontraría con los amigos de Medina por mucha que fuese su voluntad.

Se acuerda contestar a la Sociedad de Albañiles de Madrid, que el companero Secretario puede intervenir en la reunión convocada para el 12 de Febrero con motivo de dar a conocer las nuevas condiciones de trabajo aprobadas por el Jurado de la Edificación.

La Sociedad de Albañiles de Badajoz, acusando recibo de nuestra carta del 17 en la que se trata de su situación reglamentaria, dice que se ha ocu-

pado del asunto con la Directiva de la Federación Local a la cual no deben nada por concepto de cuotas y que si no están en mejores condiciones con la Nacional, se debe a negligencia de la de Badajoz. Se les ha contestado rogando despejen la situación con la mayor brevedad posible sin herir la susceptibilidad del compañero Secretario de la Federación de Badajoz de quien tuvimos carta recientemente y se nos dice que por ahora no pueden abonar el importe de las cuotas de la Sociedad de Albañiles. El Tesorero dice que se ha recibido una carta reciente en la que se pide la cuenta de la Sociedad de Albañiles lo que le hace pensar que acaso se trate de buscar una salida en la falta de cargos de cupones para pagar solo la cantidad que importan los pedidos. Desde hace dos trimestres, no se tiene noticias administrativas de la Sociedad de Albañiles y algo muy parecido ocurre con la de Carpinteros que tiene pedida la baja en la Federación de la Edificación.

TRABAJO DE PENALES. Mientras carecen de trabajo una proción de nuestros camaradas de Ocaña, el trabajo se hace por los que sufren condena en el Penal de aquella población y con objeto de que se nos diga si es posible remediar este mal, nos hemos dirigido al Director General de Comunicaciones recogiendo los hechos que señala la Sociedad de la Edificación de Ocaña que nos escribe con este solo motivo.

FUSION. En una de las cartas recibidas de la Sociedad de Oficios Varios de La Toba, se nos dice que han llegado a un acuerdo con los camaradas de Uña y que en lo sucesivo, el Centro estará en el local ocupado por los camaradas de esta segunda agrupación vecinal. Mientras no digan otra cosa, seguiremos mandando la correspondencia al Centro donde nos comunican haberse instalado después de la fusión.

La segunda carta de esta misma Sociedad, trata de que la Compañía por cuenta de la que trabajan desde hace tiempo, viene comprometida a facilitar trabajo a los compañeros durante la mitad de los días laborables y como no parece muy dispuesta a cumplir este compromiso contraído en presencia de un Inspector del Trabajo, se ha escrito al Señor Inspector de que tratamos, rogando su intervención en el sentido que piden nuestros compañeros de Uña.

Niega la Sociedad de Esquivias que sean ciertos los hechos denunciado por un camarada que nos visito recientemente pidiendo nuestra intervención para evitar incidentes de caracter violento contra los intereses de la Compañía que suministra el fluido a la población.

Si la conducta del camarada de quien nos habla la Sociedad de Albañiles de Villacarrillo no es la correspondiente a un hombre digno de representar a la organización en determinadas corporaciones oficiales, deben proceder a darle de baja en la Sociedad con lo cual hay causa legal mas que suficiente para que deje de desempeñar el cargo que ostenta en el Jurado Mixto de la organización. El artículo 74 de la Ley de Jurados Mixtos, es concreto a este respecto y la organización no debe consentir que se hable mal de los Jurados por persona a quienes se han confiado la representación de los trabajadores en esos organismos.

Es imposible que los camaradas de San Sebastian (Canteros), procedan a modificar las condiciones de trabajo pendientes de aprobación por el Ministerio con menos motivo, cuanto sabemos que una de estas semanas va a pasar a la Comisión Interina de Corporaciones para su dictamen el Contrato preparado por el Jurado correspondiente.

Está muy avanzado el estudio del Contrato de Trabajo para Obras Públicas de la provincia de Valencia y en cuanto a los demás asuntos del mismo carácter que interesa en su carta el camarada Vicente Navarro, se hará lo posible para que no pase mucho tiempo sin que el Ministerio disponga lo que haya de hacerse en los recursos de los patronos Beneito y Garcia de que nos habla este mismo amigo. La explicación de esta prisa por parte de Navarro, consiste en que los partidarios de la Confederación están dispuestos a perturbar el orden tomando como pretexto las bases de trabajo para los compañeros de quienes tratamos. Se ha escrito al Secretario de la Comisión Interina para que procure activar la solución de este pleito.

CRISIS. La situación en que viven nuestros camaradas de Huerta de Animas, a causa de la crisis de trabajo que sufren en la localidad, es de lo mas triste que hemos leído en cartas de nuestras organizaciones. Desde hace nueve o diez meses que se agotaron los fondos del Municipio, hay compañeros que no han ganado un jornal lo que hace punto menos que desesperada la situación de los trabajadores. Confirman las noticias de prensa que se han leído estos días segun las cuales, los campesinos, cansados de sufrir, han tomado posesión de las tierras sin esperar que las disposiciones oficiales les dieran lugar a tomarlas en otras condiciones. Piden solución a la Comisión Ejecutiva y esta se encuentra en la necesidad de decirles que miradas las cosas detenidamente, no se puede pedir al Ayuntamiento mas de lo que hizo por mejorar la situación y tan solo

posible paliar un poco la miseria que envuelve a nuestro camaradas, si el Ayuntamiento, amparado en las disposiciones del Director General de Sanidad, se dispusiera a obligar a los propietarios al saneamiento de las fincas que lo necesitan para la seguridad y salud de las personas que las habitan. Es difícil, se reconoce, encontrar solución a problemas tan graves como el planteado en Trujillo cuando falta la asistencia de los elementos patronales que en un régimen de propiedad privada tienen la misión esencial de poner en movimiento los medios de producción todavía en su poder. Urge que los trabajadores españoles se agrupen bajo las banderas socialistas para terminar cuanto antes con las metiras burguesas que nos confunden en un ambiente de miseria como el actual.

Se contesta a los camaradas Albañiles de Meliana, diciendo que hemos escrito al Ministerio de Instrucción pidiendo se active el expediente de construcciones escolares que interesa a aquella localidad y para el cual tiene ofrecidos terrenos el Ayuntamiento de la población.

A la Sociedad de Oficios Varios de Cañizo, se le contesta recogiendo el sentido de algunos preceptos de la disposición del Ministerio de Trabajo relacionada con la colocación de obreros extranjeros en nuestro país. Parece que en las obras del ferrocarril cerca de la localidad, se emplea con preferencia trabajadores portugueses lo que crea a nuestros camaradas una situación desfavorable dada la falta de trabajo en las demás actividades de la producción local. Se les recuerda que el Ministerio de Trabajo ha promulgado una disposición interesante a este respecto cuyo estudio conviene mucho a todas las organizaciones que se encuentren en situación parecida a la de los compañeros de Cañizo. Por haber contestado esta carta el camarada Tesorero, no se considera oportuno entrar en ciertas consideraciones sobre un punto de la que tratamos en el que se hacen algunas manifestaciones poco convenientes entre camaradas dirigentes de una Sociedad obrera.

PROPAGANDA. El Secretario da cuenta de su viaje de propaganda invitado por la Sociedad de Albañiles de Granada. La reunión no ha respondido ni con mucho a las aspiraciones de la Sociedad organizadora, no obstante haber transcurrido con la hora señalada por nuestros camaradas y contraria a las conveniencias del Secretario en virtud de sus ocupaciones corrientes desde hace algún tiempo. El estado de la organización, deja bastante que desear porque s

se va nutriendo lo nuestro con elementos procedentes de los Sindicatos Unidos y vienen con una educación esencialmente sindicalista. La Sociedad se ha comprometido moralmente en unos destajos en las obras de conducción de aguas y embalse de las mismas y esto hace que muchos de los que no llegaría a la Casa del Pueblo de ningún otro modo, se hayan decidido a ingresar acaso temporalmente en la organización que nos representa en Granada. El tema de nuestra conferencia, ha sido casi exclusivamente la táctica de la Unión General de Trabajadores a la que creemos se conoce mal por muchos de los elementos que parecen tener como única misión combatir nuestras organizaciones.

DONATIVO PARA LA ROTATIVA. Se recuerda que en la sesión anterior, quedó pendiente de resolver lo que habríamos de hacer en punto a la contribución material destinada a la compra de una máquina de imprimir en la que se imprima nuestro diario El Socialista. El compañero Presidente, dejó presentado una propuesta de quinientas pesetas que sin llegar a votar, se desestimó por otra presentada por el camarada Villaplana elevando a mil pesetas este donativo de la Federación.

A juicio del compañero Felix Mena, la situación de la Tesorería y las posibilidades económicas de este organismo, no son de tal modo delicadas que hayamos de tener algún temor de crearnos un estado económico inconveniente. En consecuencia, propone se donen cinco mil pesetas y puesta a votación esta propuesta suma a su alrededor las opiniones de los compañeros Antonio Fernandez, Felix Mena, Mariano Villaplana y Anastasio de Gracia. Se comunicará este acuerdo a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista para su conocimiento.

Nonnaciendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve y media de la noche extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Romálex

El Secretario,

Adriano

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres con asistencia de los compañeros Nicolás Gonzalez y que el que suscribe.

INGRESOS Se acuerda conceder el ingreso a las organizaciones de Canteros de Córdoba, Nuevo Horizonte de San Esteban de Pravia y Ramo de la Construcción de Campo de Criptana.

BAJAS. Cusan baja en la Federación, las entidades de Alfareros de Ribesalves por haber ingreado sus asociados en la de Ceramistas de la misma localidad, Albañiles y Carpinteros de Campo de Criptana por haberse fusionado recientemente y Ramo de la Edificación de San Esteban de Pravia porque la Federación Provincial de Asturias considera pertinente manter sus decisiones anteriores en vista de la intervención comunista en la dirección de la Sociedad que nos ocupa. De estos acuerdos, se dará cuenta a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid, con objeto de que se modifique la documentación correspondiente y se manden los ejemplares acostumbrados del periódico La Edificación.

Pide la baja en este organismo la Sociedad de Obreros de la Edificación de Fuente del Maestre entre la que no ha producido buen efecto el aviso reglamentario en que le recordamos cuales son las condiciones de pago en que se encuentran desde hace dos trimestres vencidos. Como parece que este acuerdo se ha tomado sin estudiar debidamente la importancia que tiene, se les ruega a estos camaradas examien bien la situación antes de proceder en definitiva, ya que este acuerdo implicaría su baja inmediata e inevitable en la Unión General. No les falta razon en cuanto al derecho que esgrimen contrario a pagar cupones que no han pdido; pero en el mismo caso se encuentra la Comisión Ejecutiva en orden al pago de cuotas por las organizaciones federadas.

Es posible que haya de procederse en breve a la bajade la Sociedad de Vergel recientemente ingresada en la Federación, porque segun datos que nos facilitan, deben formar parte de la Nacional de Trabajadores de la Tierra ya que la mitad o mas de los camaradas organizados en esta localidad se dedican al trabajo de la Agricultura.

MARIN. Teniendo en cuenta lo justificado de la petición que formula la Sociedad de Canteros de Marin, nos hemos dirigido al Ministerio de Obras

Públicas pidiendo se active el expediente de obras del Baradero donde en contrabían trabajo una porción de camaradas que en la actualidad carecen de ocupación. Así se les ha dicho a los interesados esperando contestación del Ministro para saber si ha de comenzarse pronto la obra de que se trata.

JURADO MIXTO. Enterados de lo que dice el Sindicato de Elche en punto a la constitución del Jurado Mixto de la Edificación de aquella Zona, se ha dirigido unacarta al Delegado Regional de Trabajo de Valencia, para que haga el favor de decirnos en que situación se encuentra el expediente de votación de los vocales que han de componer dicho Jurado. Han transcurrido muchos meses desde que se iniciaron estas gestiones y todavía no hay idea del que tardarán en resolverse.

UNIÓN GENERAL. Se recibe una carta de la Unión General de Trabajadores, en la que se nos dice se han dirigido a la Federación Nacional de la Madera pidiendo se escriba a la Sociedad de Carpinteros de Badajoz abone el importe de las cuotas reglamentarias a esta Federación de Industria. Se ha escrito a la Unión pidiendo se nos permita creer que la interpretación que ha dado a nuestra carta no es la que desea la Comisión Ejecutiva. No se trata solamente de que los Carpinteros de Badajoz adeuden tal o cual cantidad por cuotas en el momento de causar baja en la Federación, sino de que también nos parece mal el motivo de dicha baja faltando al acuerdo del Congreso de la Unión General. Consultada hace años la Sociedad de Carpinteros de Badajoz sobre los elementos profesionales que la componían, nos dijo que la mayor parte son Carpinteros a lo que se debe, creemos, que dejarán sin efecto los acuerdos adoptados a la sazón en orden a su baja en la Federación de que formamos parte.

Van muy adelantadas las gestiones relacionadas con la aprobación del Contrato de Obras Públicas de Valencia, por el que se interesa constantemente el camarada Vicente Navarro. Es posible que uno de estos días haya firmado ese Contrato el compañero Largo Caballero en funciones de Ministro de Trabajo lo que permite esperar que dentro de escasos días se haya terminado la tramitación de este asunto. En cuanto al plan de los camaradas Constructores de Baldosas, sentimos no poder complacer a Vicente Navarro en el deseo de que se procure activar el despacho de sus bases de Trabajo porque cuando se hacen peticiones mediante ofrecimientos que luego

han de quedar incumplidos, no es prudente darnos como enterados y trabajar por resolver los asuntos a quienes se han separado de la Federación sin causas justificadas.

La Juventud Socialista de Badajoz, insiste en la conveniencia de que un representante de la Edificación pronuncie una conferencia en aquella Casa del Pueblo el 12 del corriente como tienen anunciado en la prensa local sin que por nuestra parte se haya aceptado la invitación que se nos hizo ha poco tiempo. Sin perjuicio de dar cuenta a la Ejecutiva de lo que dicen estos camaradas, se les advierte que el 12 de Febrero se celebra una reunión en la Casa del Pueblo de Madrid a la que debe asistir el Secretario en cumplimiento de acuerdo de la Ejecutiva.

Diose cuenta de que teniendo presentes las indicaciones recibidas del Ministerio de Trabajo, nos hemos dirigido a las organizaciones de esta Federación pidiendo listas de los camaradas asociados como elementos indispensables para hacer la rectificación correspondiente en el Censo Electoral Social. Dada la falta de datos que nos hagan conocer las modificaciones experimentadas por los salarios desde que se hizo la anterior información, se ha aprovechado la oportunidad de mandar esta Circular para insistir cerca de las organizaciones federadas en la necesidad de que cuanto antes nos informen como puedan a este interesante respecto. Asimismo, se dió a conocer a todas nuestras Secciones, el cambio de domicilio de la Unión General de Trabajadores, para evitar posibles dificultades en el despacho de sus comunicaciones oficiales.

Al Sindicato Nacional Ferroviario, se le ha enviado una carta de los camaradas de Barruelo en la que se pregunta acerca de los derechos que pueden corresponder a un seleccionado de 1917 con motivo de la huelga general declarada en aquella época por las organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores.

PRISIONES. El Director General de Prisiones, contestando a una carta nuestra, dice que los camaradas de Ocaña han debido sufrir un error al denunciar nos que en aquel establecimiento se hacen trabajos de tal importancia que pueden contribuir a establecer cierta competencia contraria al interés de los trabajadores de la localidad. Tienen tan poca importancia los que se hacen en la actualidad que después de leída nuestra carta confiamos en que los

camaradas interesados convengan con nosotros en que la cuestión no tiene la importancia que en el primer momento la concedimos.

El Ministerio de Obras Públicas, correspondiendo a una carta nuestra en la que se trata de las condiciones en que se encuentran los trabajadores de la Edificación de Redondela, pide se concrete bien lo que necesitamos saber para estar en condiciones de contestarnos con claridad. Se ha escrito a la organización de Canteros, pidiendo las explicaciones que solicita el Ministro de Obras Públicas.

TUDELA VEGUIN. Teme la Federación de Asturias, que cansada la Empresa de Tudela Veguin de molestar al Jurado Mixto y a los representantes de la organización obrera de Tudela, intente sorprender a la Ejecutiva para conseguir en Madrid lo que no ha podido en Asturias. Trata de empezar a trabajar con trabajadores indisciplinados con la organización y ratifica sus manifestaciones de que en moda alguno puede pensar que hayamos faltado a la verdad una sola vez.

Lo que tratamos de aclarar, consiste en que el compañero representante de Tudela, ha dado una versión a los asociados que no responde a la verdad como es decir que hemos firmado un acta de la que luego se trata de tomar pie para señalar la falta de seriedad de la Empresa. Se le manda a la Federación el recorte de prensa que nos ha entregado el representante de la Compañía para demostrar que nuestra impresión tiene fundamento no obstante el criterio de los camaradas de la Federación si comparten el pensamiento del Presidente de Tudela Veguin. Se les recomienda nos devuelvan ese recorte por si le necesitamos en Secretaría para informar a nuestras Secciones del curso de esta huelga.

Pregunta la Sociedad de Carpinteros de Valladolid, cuales son a nuestro juicio los derechos de un camarada que se dedica a trabajar por temporadas con una casa instaladora de maquinaria. Se les contesta diciendo que si no hay contrato especial que disponga claramente cuales son los derechos y deberes de cada una de las partes interesadas, no hay manera de entablar procedimiento legal contra esa Compañía.

Llama la atención de los camaradas de Ferrol, lo que ocurre en el caso de elección del Presidente y Vicepresidente del Jurado de la Edificación pues mientras se dió posesión al segundo de estos Señores, no se ha hecho lo mismo con el primero. El Ministro de Trabajo ha dispuesto una información

para averiguar lo que haya de irregular en la elección de Presidente y en tanto no se disponga cosa distinta, nosotros estamos en malas condiciones para invitar al camarada Caballero a que disista de esa diligencia. Abona nuestra actitud, la circunstancia de que estando en plenitud de derechos el Vicepresidente del Jurado, no hay temor de que el organismo funcione mal por causa de no tomar posesión el Presidente.

La Comisión Ejecutiva queda enterada en líneas generales, de lo que dicen los compañeros Albañiles de Villa Alhucemas acerca de la conducta o observada por ciertas autoridades del Protectorado Español. Parece que todos los cuidados tienden a impedir el regular funcionamiento de las organizaciones obreras mientras se dan facilidades a los representantes de partidos políticos de nuestro país para que hagan la labor de propaganda que consideran oportuna. Nos limitamos a tomar nota de estos hechos en previsión de que la Unión General, a quien se le ha dirigido el original, tome aquellas decisiones que estime oportunas en defensa del derecho de nuestros compañeros de Villa Alhucemas.

VALLADOLID. Remite un informe muy interesante la Sociedad de Albañiles de Valladolid, dando cuenta de los efectos que ha producido entre la clase patronal la conducta ejemplar de los trabajadores a quienes se ha confiado la ejecución de ciertos trabajos por cuenta del Municipio. Tratan los patronos de perturbar por todos los medios a su alcance el funcionamiento de las organizaciones de la Edificación y temen los compañeros que nos scriben les llegue pronto el momento en que no haya mas remedio que aceptar como inevitable la declaración de un movimiento que contrarreste la actitud de los patronos. Esperamos la recepción del giro que nos anuncian para contestar cumplidamente todo el contenido de la carta de estos camaradas.

INSTRUCCION. El Subsecretario de Instrucción Pública, contestando cartas nuestras, promete atender las peticiones que se le hicieron en nombre de las organizaciones de Olivenza, Palencia y Jumilla. A cada una de las Sociedades interesadas en estos asuntos, se le ha enviado una carta diciéndole lo que nos contesta el Señor Subsecretario.

HUELGA. La Sociedad de Albañiles de Hellin, manda copia del oficio dirigido por su Junta Directiva a la primera autoridad local en el que se

anuncia la declaración de una huelga parcial como protesta por el trato de que se les haheho objeto en las conversaciones celebradas con motivo de la crisis de trabajo. Si no hay otras causas que las indicadas, estos camaradas no están en terreno firme defendiendo la declaración de una huelga pues cualesquiera que sean las condiciones de caracter del Alcalde de Hellin, como representantes de la organización no pueden eludir su trato siempre que haya necesidad de tratar algun asunto de importancia con dicho Señor. Se les recomienda examien bien el problema antes de llegar al paro de que hablan y en contestación a la parte de la carta en que se ocupan de la propaganda, se les promete celebrar una reunión el último domingo del corriente Febrero porque no es posible hacerlo antes en virtud de los compromisos contraídos con diferentes organizaciones.

ZARZALEJO. La Sociedad de Canteros de Zarzalejo, hace una serie de preguntas relacionadas con diferentes cosas individuales que tiene planteados esta organización. En cada uno de ellos, se les ha contestado lo que mas les conviene hacer teniendo en cuenta las malas condiciones de trabajo en que nos encontramos en muchas partes y el estado de conciencia sindical de varios de los camaradas interesados en estos asuntos.

PROPAGANDA. El Secretario entera al camarada Presidente, de lo que ha podido observar en su viaje a Miranda cumpliendo acuerdos anteriores de la Comisión Ejecutiva. La reunión, si se tiene presente el estado de organización de la localidad, no ha resultado mal de asistencia a juzgar por lo que dicen los compañeros bien enterados de las costumbres del pueblo durante las horas que dejan libres las disposiciones vigentes limitando la jornada de trabajo. Se ha tratado con especial interés el dar conocimiento de lo que representa la Unión General como nucleo organizador de los trabajadores así como desde el punto de vista revolucionario sacando la impresión de que el personal no está distante de nuestro modo de pensar en cuanto se le facilita la comprensión de los problemas actuales. La vida de las organizaciones en cuanto hace a cotización, Asambleas y otros aspectos del mismo interés, deja mucho que desear segun nos dicen los camaradas a quienes hemos saludado.

Se aprueba esta gestión y terminado el orden del dia se levanta la sesión a las nueve y media de la noche extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

© Archivo de Estudios y Recod.es

Wicentor Comales

El Secretario,

Adelgado

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el trece de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Antonio Fernandez, Antonio Torbellino, Felix Mena, Mariano Villpääna y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se da cuenta de la petición de baja que nos ha dirigido la Sociedad de Canteros de El Fresno donde se ha llegado a un acuerdo entre los trabajadores organizados en la localidad con objeto de hacer una sola Sección en la que dominan por su número los trabajadores de la Tierra. Se dará cuenta de nuestro acuerdo a la Unión General de Trabajadores así como a la Federación Local de Madrid.

Insiste en su petición de baja la Sociedad de Carpinteros de Badajoz que por cierto ha satisfecho hace pocos días el importe de sus cuotas reglamentarias. Pero no es posible acceder a esta petición, porque se ha planteado el asunto ante la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores por entender que este un caso de los que deben considerarse comprendidos en el acuerdo del Congreso celebrado en Octubre.

Recibí, os una carta de Carpinteros de Plasencia en la que se dice que leídas nuestras recomendaciones en punto a la petición de baja que tiene hecha esta organización, han acordado desistir de tal acuerdo y rogar a la Comisión Ejecutiva se tenga con ellos cierta tolerancia en el pago de las cotizaciones federativas. Se corresponde a la carta de estos compañeros expresando la satisfacción que produce a la Comisión el acuerdo recaído en su Junta General.

BAJAS. La Junta Directiva del Pacto de la Edificación de Sama de Langreo dice que tienen acuerdo de dar de baja en la Federación Nacional a todas las organizaciones de la Edificación de la localidad con objeto de dar ingreso a la nueva organización de Industria que ha de seguir la orientación de siempre entre aquellos trabajadores. Se les ha enviado un estado detallado de los cupones pendientes de pago, con objeto de que antes de resolver como se nos pide normalicen su situación todas las Secciones de Sama.

En este mismo sentido, se ha recibido una carta de Palencia contestando a la cual se ha encargado a los compañeros Albañiles se pongan de acuerdo con las demás organizaciones de la Edificación para pedirnos la baja en debidas condiciones antes de darles ingreso como nueva entidad

de Industria. Será bueno hacer saber a todas las Juntas Directivas interesadas la conveniencia de que antes de hacer cuenta a nombre de la Sociedad creada por comun acuerdo de aquellos camaradas, normalice su situación administrativa toda la que tenga algo pendiente de pago en la Federación Nacional.

ASTURIAS. La primera cuestión que ha ocupado la atención de los camaradas reunidos, es la que tenemos planteada desde hace tiempo con la Sociedad de Oficios Varios de Cabañaquinta a la que se ha escrito una vez mas rogando se pague el importe de los cupones que adeuda desde antes de comenzar nuestras relaciones administrativas con la Federación Provincial.

Se ha celebrado una conferencia con el secretario de la Federación de quien nos hemos enterado que el Jurado Mixto se inhiere en problema de tanta importancia como es la huelga de Tudela Veguin. Han acordado devolver las actuaciones al Ministerio de Trabajo, por si este considera procedente intervenir en la solución de esta huelga. De las gestiones hechas en Madrid, se deduce que el Ministerio no tiene intención de intervenir a no ser que se le dieran facultades de arbitro en el asunto pues le cuesta trabajo hacer venir a los representantes de las distintas clases complicadas en la huelga sin tener la seguridad de que ha de aceptarse la solución propuesta por alguna de las personas encargadas de esta intervención. Se dará cuenta de estos informes a la Federación Provincial de Asturias, para que se entre viste con el Delegado Regional de Trabajo.

La situación especial en que se encuentra el Jurado de la Edificación a causa de que no se hayan hecho los nombramientos de Vicepresidente y Secretario con la diligencia que era de desear, ha determinado la necesidad de escribir dos cartas al Director General del Ramo pidiendo se active todo lo posible la solución de estos asuntos.

En lo que respecta a la gestión de cierto companero al frente de la huelga de Tudela Veguin, se ha confirmado que no ha sido tan acertada como debiera ya que parece hay fundados motivos para creer que ha habido faltas graves en la administración de los recursos con que habia de atenderse la situación personal de los huelguistas.

Queda confirmado que el autor de las notas que nos han hecho dudar estos dias, es el camarada que representaba a la organización de Tudela y

la Ejecutiva estima que de no hacerse cargo del movimiento la Federación Provincial, sería muy difícil su solución por los antecedentes que conocemos desde hace algunos meses.

La Federación Local de Madrid, manda una carta acompañando copia de la remitida a la Sociedad de Albañiles de Alcalá donde por causas que no pueden comprenderse entre trabajadores organizados, se prohíbe trabajar a compañeros asociados a nuestras entidades de Madrid. Se ha contestado a la Federación Local, compartiendo su criterio en este asunto y ofreciendo la intervención de la Comisión Ejecutiva en el caso de que fuese necesario para corregir una situación que no debe perdurar entre compañeros organizados en la Unión General de Trabajadores.

TIMBRE. Leídas las cartas que se nos dirigen por el Gobernador de Toledo y por la Sociedad de Albañiles de Puebla de Cazalla, se ha escrito a los Señores Ministro de Hacienda y Gobernador de Sevilla pidiendo aclaraciones a la disposición ministerial que exime a las organizaciones obreras legalmente constituidas del pago de derechos de timbre para los documentos que hayan de mandar a los Departamentos oficiales.

CONGRESO Enterados de la invitación que manda la Federación Nacional de Dependientes de Comercio para nos hagamos representar directamente en su Congreso ordinario, se acuerda mandar una carta de salutación y designar al camarada Tesorero para que lleve nuestra representación en las deliberaciones de esa Asamblea sindical.

La Sociedad de la Edificación de Huerta de Animas, refiere las dificultades que ofrece un problema tan grave como la crisis de trabajo planteada en aquella localidad. Los recursos del Municipio, están agotados y en cuanto a los propietarios de fincas urbanas, son tan débiles en su capacidad económica que de nada serviría tratar de hacerles cumplir las disposiciones de la Dirección General de Sanidad. No hay solución posible como no se empiece a reparar las casas de campo que lo necesitan o bien la construcción de edificaciones escolares en las que encontrarían alivio a su situación los muchos compañeros que sufren desde hace tiempo los rigores del paro.

CRISIS. De San Vicente dels Horts, se ha recibido una carta en la que se señalan las dificultades propias de una situación como la que viven compa-

heros como los que llevan algunos meses sin trabajar mas de dos dias por semana. Reconociendo la razon que les asiste, es natural contestarles que si dependiera de la voluntad de los organismo obreros la solución de la crisis de trabajo, no habria un solo camarada sin ocupación. Se les ruega sena len casos cobretos de viciosa actuación del Jurado Mixto de que se quejan para ver de corregirlo mediante una gestión directa en el Ministerio de Trabajo.

Se ha enterado la Ejecutiva de que la carta que mandamos al Secretario de la Sociedad de Albañiles de Burriana hablando de la situación interna que se crearia a la Casa del Pueblo dando ingreso con plenitud de derechos a los sindicalistas, no ha llegado a su destinatario. Con el fin de evitar la repetición de este hecho lamentable, se ha contestado a la Federación Provincial de Castellon para que se entregue nuestra carta a los camaradas de Burriana a la mayor brevedad posible. Todo hace suponer que esa comunicación se ha retenido indebidamente por algun partidario de los sindicalistas.

Contestamos a una carta de la Sociedad de Sacadores de Piedra de Alpedrete recabando para la Ejecutiva el respeto y consideración debidos a todo companero con quien hayamos necesidad de tratar cosa que han olvidado en parte en la carta que se contesta.

Se ha dirigido una comunicación a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores rogando se ultime como mejor considere la petición de ingreso en esta Federación de la Sociedad de Lampisteros de San Sebastian. Se recuerda que esta organización ha sido requerida para ingresar en la Federación Nacional de Metalúrgicos mientras ellos consideraran que su puesto está en la Industria de la Edificación.

La Administración de El Socialista, en nombre de la Ejecutiva del Partido, acusa recibo de la cantidad de cinco mil pesetas que se le entrega como donativo para la adquisición de la Rotativa de El Socialista.

Antes de escribir al Ministerio de Obras Públicas haciendonos eco de la petición de los camaradas de Esquivias, se les ha pedido nos digan si el trabajo a que se refieren es el que se menciona en la relación publicada en El Socialista del mismo dia en que ellos han escrito la carta para evitar comunicaciones al Ministerio que luego resulten imposibles de contestar

Se ha enviado una carta al Director General de Trabajo pidiendo se normalice la situación del Jurado Mixto de la Edificación de Monovar pues se hicieron las designaciones y todavía no han tomado posesión de sus cargos las personas desindas por cada una de las partes con derecho a representación.

Otra de las comunicaciones que hemos remitido a la misma Dirección, trata de las condiciones en que trabajan los camaradas Molineros de Aguilar de la Frontera donde los partidarios del sindicalismo anarquista aprovechan todas las circunstancias difíciles para enrarecer la conciencia de los trabajadores. Si se aprueban en breve las normas de trabajo por el Ministerio, puede que se evite el desarrollo excesivo de la influencia de esos compañeros entre los incoscientes de la localidad. Se recomienda a la Sociedad de Albañiles el mayor cuidado en su actuación pues de nada serviría la declaración de una huelga como se dice por los sindicalistas, si el Ministerio no puede resolver la cuestión en el plazo brevisimo que ellos y nosotros deseamos.

Se toma nota de los deseos de la Sociedad de Albañiles de Astorga en cuanto respecta a un recurso contra acuerdo del Jurado Mixto y el suministro de Carnets de la Unión General de Trabajadores a cuya Ejecutiva se le envia una carta pidiendo se procure atender estos pedidos con la mayor diligencia posible.

La Sociedad de Cercedilla, se queja de que varios compañeros Ferroviarios se dedican al trabajo de la Piedra después de realizar su jornada normal al servicio de la Compañía del Norte donde trabajan. Se ha escrito a la primera Zona Ferroviaria, por si se encuentra en condiciones de decir a los compañeros de Cercedilla lo conveniente que seria en este momento evitar situaciones tirantes entre obreros organizados.

INTERNACIONAL. Se tiene conocimiento de que la Federación Internacional de la Edificación, apaña la fecha en que ha de celebrarse su Congreso ordinario. Se le han contestado unas cuantas comunicaciones de cierto interés para la organización entre las cuales destaca la que trata de reseñar el movimiento de trabajo durante el año anterior. Se dan las explicaciones pertinentes en orden a la impresión del Boletín para España y otros países de nuestro idioma pidiendo perdón por la tardanza a que nos hemos visto obligados en virtud de los Congresos del Partido y la Unión General de Trabajadores.

Otro factor que ha contribuido a retardar la publicación del Boletín, fué la voluntad del Impresor en hacer algún trabajo de cuidado en la ejecución de nuestro encargo lo que nos parece haberse logrado como puede verse con la lectura del documento a que nos referimos. Si la Internacional considera del caso que sigamos haciendo la traducción, no hay inconveniente en cuanto se nos mande el original francés hecho por persona que no dude en la interpretación de este idioma.

A continuación, se conoce una carta de la Sociedad de Albañiles de Cartagena en la que trata de las malas condiciones en que se desarrolla la vida oficial del Jurado de la Edificación. Por no mandar a Madrid un expediente de cierta importancia para nuestros compañeros, se han considerado en el caso de hacer un manifiesto en el que usan un lenguaje poco acostumbrado en organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores. Los enemigos del Jurado Mixto, pueden sacar buen partido del documento a que nos referimos en cuanto se lo propongan. Se ha escrito a estos camaradas pidiendo un poco de mesura en la manera exterior de tratar estos asuntos cuando tienen la mejor de las oportunidades en la Directiva del Jurado Mixto para corregir todo cuanto haya necesidad de enmendar.

La Ejecutiva queda enterada del motivo de una visita que han hecho a Madrid dos camaradas de la organización de Carpinteros de Barcelona con objeto de acelerar la aprobación del Contrato de Trabajo pendiente, según creían de la decisión del Ministerio. Se ha sabido que ese Contrato no se encuentra en Madrid lo que hace que el viaje de nuestros camaradas no tenga la eficacia deseada. Se les han hecho algunas consideraciones convenientes con objeto de mejorar su situación respecto de las campañas de difamación que seguramente han de hacer contra ellos los partidarios de la C.N.T.

El camarada Villaplana, da una breve impresión de los acuerdos adoptados en la reunión de la Fundación Cesaréo del Cerro lo que no pudo hacer con mayor amplitud a causa de no haber estado presente en toda la sesión.

No haciendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario

Adriano

Acta de la reunión celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el veinte de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Nicolás González y asisten Mariano Villaplana, Felix Mena, Antonio Fernandez, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que suscriben las organizaciones de Albañiles de Almodovar del Rio, Obreros en Loza de San Claudio y Sindicato de la Edificación de Espinardo a las que se contesta de conformidad con sus deseos por cuanto no hay dificultades de la mayor importancia en atender dichas peticiones.

A la organización de Espinardo, se le ha llamado la atención respecto a algunas disposiciones de su Reglamento en el que se advierte que la entidad Casa del Pueblo, tiene facultades interventoras en la administración de los recursos de esta Sociedad cosa poco corriente cuando se trata de Sociedades Obreras a pesar de estar domiciliadas en el mismo Centro. Otras disposiciones del mismo reglamento, conceden importancia excesiva a posibles sanciones de carácter judicial en los casos que puedan afectar a los compañeros asociados así como la forma de elegir representantes de la organización para velar por el cumplimiento de las condiciones de trabajo.

Antes de tomar resolución concreta en punto al ingreso de una Sociedad de las proximidades de Forcarey, se ha escrito a los compañeros de Junta Directiva pidiendo se nos diga qué oficios son los que componen la mayoría de la organización que nos escriben porque en el sello, se observa que hay buena parte de camaradas campesinos y sería de lamentar que dados ingreso en esta Federación, hubiese de procederse mas tarde a darles de baja por razones tan atendibles como la de que pertenecer a la Industria de la Edificación.

CRISIS. La Sociedad de Obreros en Cemento de Esquivias, manifiesta no haber visto nada en nuestra prensa que pueda interesarle en punto a la solución de la crisis de trabajo. En vista de esta situación, se ha escrito al Ministerio de Obras Públicas pidiendo la mayor actividad posible en el despacho de un expediente de carretera que vendría a mejorar un poco las condiciones en que se encuentran estos compañeros.

Conocida una Circular de la Unión General de Trabajadores en orden a las rectificaciones que han de hacerse por las Sociedades con derecho a

inscribirse en el Censo del Ministerio de Trabajo, así como de los ejemplares del mismo Censo que se nos ha remitido también por la misma Unión General, se acuerda proceder a la revisión detenida que este asunto requiere, con objeto de procurar que ninguna de nuestras organizaciones federadas que de privada del derecho a intervenir en las elecciones de carácter corporativo que hayan de celebrarse de ahora en adelante.

Para tratar de lo que haya de hacerse en punto al ingreso de la Sociedad de Lampisteros de San Sebastian en esta Federación, se convoca a una reunión que ha de celebrarse el miércoles a las ocho y media de la noche en la Secretaría de la Unión General a cuya reunión asistirá el compañero Antonio Fernandez. El criterio que ha de sostenerse en relación con el asunto que motiva la convocatoria, es el de que mientras los camaradas Lampisteros sostengan que su trabajo se hace para las obras, el puesto que les corresponde es en la Federación a la Edificación.

Después de cambiarse dos cartas con la Sociedad de Oficios Varios de Luarca con ocasión de unas manifestaciones que se nos han transmitido por algún camarada falta de autorización para escribirnos, se convence la Junta Directiva a que no conviene andar con cuestiones enojosas entre camaradas de la misma organización. En vez de mandar los nombres de los compañeros que se nos han dirigido intercediendo la ejecución de ciertas obras, se les promete poner el mayor cuidado en los documentos que se reciban para evitar dificultades de orden moral como las que han podido plantearse de no poner término a este incidente.

JORNADA LEGAL. La Sociedad de Oficios Varios de Barruelo, pide se intervenga cerca del Ministerio de Trabajo para corregir las infracciones a la jornada de ocho horas por los compañeros mineros y con perjuicio de los que se dedican a la Edificación. Siempre es molesto que ocurra lo que se nos dice pero lo es mucho más en estos momentos, porque son muchos los camaradas a quienes falta lo indispensable para vivir como consecuencia de la crisis en que se encuentran. Si nos dirigimos al Inspector Central de Trabajo, puede suceder que hechas las gestiones necesarias, se compruebe que los mineros trabajan después de su jornada diaria autorizados por su organización o cuando menos, sin que esta les prohíba semejante sistema de trabajo. El Delegado Inspector pondría de manifiesto que el problema no es como suele plantearse en muchas ocasiones entre patronos y obreros sino que se plantea entre camaradas organi-

zados en entidades que pertenecen desde hace mucho tiempo a la Unión General de Trabajadores. Por estas breves consideraciones, creemos que lo más acertado es ponerse de acuerdo ambas entidades obreras a cuyos efectos no es indispensable nuestra intervención y menos todavía la de un representante oficial de Ministerio de Trabajo.

CENSO SOCIAL. Es muy posible que por haberse descuidado en ciertas diligencias oficiales cerca del Gobierno Civil de Murcia, la Sociedad de la Edificación de Yecla no puede intervenir en la elección de Vocales para el Jurado Mixto de la Edificación que reside en aquella localidad. Para evitar esta situación, se traba activamente cerca del Negociado correspondiente en el Ministerio sin que podamos responder del resultado final de nuestra intervención. Poco después de celebrada la sesión, se ha sabido que no es posible resolver este asunto como desean los camaradas de Yecla y así se les ha comunicado sin perder tiempo.

A la Sociedad de Albañiles de Córdoba, se le contesta una carta preguntando cual es el mejor procedimiento para organizar a los Peones en General puesto que si se admiten en la Sociedad que nos escribe, puede darse el caso de que haya muchos trabajadores que en realidad no pertenecen a la Edificación. Nuestro criterio es favorable al ingreso de los Peones que trabajan en las obras, en la Sociedad de Albañiles y en cuanto a los que se dedican con preferencia al trabajo del campo, deben formar parte de la organización de Obreros de la Tierra en el caso de que se haya constituido en Córdoba.

SALAMANCA. En un extenso informe que remiten la Ejecutiva de la Edificación de Salamanca, se nos refieren los antecedentes y solución de la huelga declarada por nuestras organizaciones hace pocos meses con intención de resolver la crisis de trabajo. Se conservará este documento por lo que pueda valer a los efectos informativos del Comité Nacional o en su caso del Congreso ordinario de esta Federación.

A pesar de los términos de claridad con que se ha redactado una Circular relacionada con el envío de listas de asociados, hay varias organizaciones que todavía no han cumplido este deber entre las cuales se encuentra Tomelloso a la que se escribe a este respecto haciendo las aclaraciones necesarias para normalizar cuanto antes esta situación.

En orden al Contrato de Trabajo que piensan hacer con el patrono encargado de construir el Grupo Escolar de la localidad, se les recuerda que hay

unas Bases hechas por el Jurado de Alcazar de San Juan y posiblemente se hayan preparado otras por el de Ciudad Real de cuya existencia no estamos debidamente seguros por falta de información directa de las organizaciones locales. En cualquiera de estos casos, lo procedente es ponerse de acuerdo con los compañeros de dichas localidades para acoger e al Contrato de Trabajo que rija en la actualidad y hacerle cumplir a ese Contratista como a todos los demás de la localidad. El factor principal en Tomelloso, es organizar a tantos compañeros como se encuentran todavía ausentes de la Sociedad de su oficio sin cuya condición será punto menos que imposible el exacto cumplimiento de estas condiciones de trabajo.

ARAHAL. Los términos a que se ha redactado el manifiesto que publicaron recientemente los compañeros Albañiles de Arahál, ha hecho que el secretario escriba a dicha Sociedad haciendo algunas observaciones dignas de tenerse en cuenta como suele hacerse siempre que nos dirigimos a la opinión local de cualquier punto de España. El lenguaje que usan estos camaradas, se presta a considerarles como partidarios de un frente unico que no pasa de ser un lugar comun así como a que se les considere como una de tantas organizaciones entre las cuales la dicción mas truculenta es la mas apropiada para interesar a los trabajadores en los problemas de clase que les tienen todavía indiferentes.

Mientras no tengan noticia de que la Compañía constructora del Salto de Agua de La Toba, se dispone a sostener un regimen de trabajo como el actual por tiempo indefinido, no vemos procedimiento razonable de llamar la atención de dicha Compañía a favor de los trabajadores. Las quejas de la Sociedad no pueden ser mas justificadas por cuanto se trabaja uno o dos dias por semana desde hace una larga temporada y los ingresos son insuficientes a todas luces para hacer frente a la situación particular de cada uno de los compañeros asociados. Por nuestra parte, no vemos cosa facil resolver esta situación motivada por el estado del tiempo poco adecuado para proseguir las obras en un sitio donde las temperaturas tienen manifestaciones horribles que dificultan grandemente la continuación del trabajo de una manera regular. En relación con los asuntos que van a llevar al Jurado de la Edificación de Cuenca, se les aconseja esperar la solución que se adopte por dicho organismo y si hubiera necesidad de entablar recurso, tiempo habria de hacerlo en las condiciones que marca la Ley.

Tan graves son las condiciones en que se encuentra la organización de Albañiles de Denia por la falta de trabajo que se siente en la localidad desde hace bastante tiempo, que una Comisión de fuerzas políticas y sociales se ha trasladado a Madrid con el fin de recabar del Gobierno la mayor ayuda posible en cuanto a la cantidad que debe destinarse para la ejecución de ciertas obras en el Puerto Marítimo. Como se da el caso de que el mismo día que nos han visitado los dos camaradas que tienen la representación de las organizaciones en la Comisión de referencia, había de comenzar la discusión del reparto de derrama en el Ministerio de Obras Públicas, se ha enviado una carta al camarada Teodomiro Menendez, Presidente de esa reunión, pidiendo se haga en favor de Denia todo cuanto se pueda sin perjuicio de los demás intereses en juego en este importante problema de paro. El Tesorero de la Federación, ha acompañado a los comisionados en una visita al Ministerio de Obras Públicas.

El Ministro de Obras Públicas, escribe una carta diciendo que las obras de Marín de que le hemos hablado en varias ocasiones, están pendientes de la tramitación de un expediente de rescisión demasiado lento en todos los casos para aliviar la crisis de trabajo que tanto nos preocupa. Se escribirá a los camaradas interesados diciendo lo que nos comunica el Ministro.

Se pone en conocimiento de la Sociedad de Albañiles de Monovar, que el Ministerio de Trabajo ha despachado satisfactoriamente un asunto pendiente de solución desde hace tiempo y que los Vocales obreros y patronales elegidos para desempeñar los cargos respectivos en el Jurado de la Edificación, pueden tomar posesión de sus cargos sin que se les mande la Credencial que parecía detalle indispensable según manifestaciones que se les habían hecho a los representantes de nuestra organización de Monovar.

El Ministerio de Instrucción Pública, comunica que se encontrado la solución al problema de trabajo que tenían plantado las organizaciones obreras de Avila a las que se ha escrito informando de nuestras referencias para conocimiento de los camaradas de aquellas entidades obreras.

CASTILLEJO. La Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, comunica que según versiones que llegan a su conocimiento, la Compañía está dispuesta a dejar incumplidas las condiciones de trabajo acordadas por el Jurado de la Edificación para la Industria de Cemento y nos ruegan hagamos lo posible por impedir se realice en todas sus partes el plan ofensivo de dicha Compañía.

ña contra las nuevas condiciones de trabajo. Aunque la carta ha venido por conducto de la Unión General de Trabajadores, se dice a estos camaradas que no hagan juicios anticipados respecto a posibles posiciones de la Empresa ya que en momento que se observe deseo de quedar fuera de las normas corrientes para todas las de la Industria, la organización no tiene mas remedio que actuar de acuerdo con nuestras normas de siempre. Mientras no se tenga la seguridad de que ha de seguirse esa conducta, no es conveniente hacer juicios anticipados en materia tan delicada como la que motiva la carta de estos compañeros.

Comocida la situación que reflejan en su carta los camaradas Albañiles de Baza, donde parece que los elementos republicanos hacen lo posible por confundir a la clase trabajadora en orden al puesto que debe ocupar en las luchas políticas y sindicales, se les ha ofrecido nuestra colaboración para un acto de propaganda sindical que puede celebrarse dentro de dos o tres semanas después de cumplidos los compromisos contraídos por la Federación con diferentes organizaciones federadas.

PROPAGANDA. El Secretario, da cuenta del viaje realizado a Jaca donde se ha celebrado una reunión en regulares condiciones de asistencia. Los pocos extremistas que hay en la localidad, han hecho las mismas demostraciones que suele presenciarse en diferentes puntos donde tratamos de celebrar actos de la misma naturaleza; pero la actitud de los camaradas presentes, ha hecho que la reunión siguiera y terminase sin nuevos incidentes. La situación en Jaca, es la que corresponde a una población sometida desde hace muchos años al poder de la Iglesia que actua como Partido allí donde encuentra ambiente adecuado y si podemos comprobar que hay algunos camaradas fuertes de animo para hacer frente a las necesidades de la lucha, tampoco podemos ocultarnos que no pasa de un centenar el número de los que cumplen sus deberes con las organizaciones locales.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Romales

El Secretario,

Adelfrancia

Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Preside el camarada Gonzalez y asisten Villaplana, Fernandez y de Gra-cia.

INGRESOS. Aprobada el acta anterior, se da cuenta de las peticiones de ingreso que ha formulado la Federación Provincial de Asturias en nombre de las organizaciones de Teverga, Infiesto, Vegadeo, Soto del Barco, Luanco, Sotroñido, Navia, Sama de Langreo y de la de Canteros de Villalba (Lugo). Como en ninguna de estas peticiones hay dificultades de carácter reglamentaria que impidan proceder de acuerdo con la intención que las anima, se ha contestado en sentido favorable a todos los casos y dado cuenta a la Unión General de Trabajadores como disponen los Estatutos.

BAJAS. Comprobado que hubo error al dar ingreso a la Sociedad de la Edificación de Grado, también de Asturias, se acordado dar de baja a estos compañeros y comunicar nuestra decisión a los mismos organismos que ordinariamente se informa de estas determinaciones.

La Sociedad de Albañiles de Jerez de la Frontera, pregunta si las inspecciones a que alude en su información el periodico de nuestra Federación de Madrid, se hacen interviniendo representantes de las organizaciones obreras. Hablan en la misma carta de la necesidad de activar el despacho de los pedidos de carnets que se hacen a la Unión General de Trabajadores, porque desde hace quince dias esperan el que tienen solicitado de la Comisión Ejecutiva. También interesan de la Federación, se procure activar el despacho de un expediente en el Ministerio de Trabajo relacionado con la construcción de obras por cuenta de una Cooperativa que tienen en proyecto estos mismos camaradas.

En el primer caso, se les dice que en Madrid se hacen las inspecciones por los agentes de la autoridad mediante es natural de las denuncias que puedan hacerse por las organizaciones obreras interesadas en que se alivie la gravedad de la crisis de trabajo de nuestra Industria. Corresponde al Municipio dictar medidas encaminadas a resolver ese problema que afecta a la vez a la crisis y a la higiene de las viviendas,

En relación con el segundo punto de la carta, se les contesta que hemos escrito a la Unión rogando se despachen cuanto antes los pedidos de car-

nets que hacen a cada instante las organizaciones. Y en cuanto al Ministerio, haremos lo posible para que se active el asunto que interesan estos mismos camaradas aunque no es posible olvidar que ha llegado a Madrid recientemente

LEY DEL TIMBRE. La Federación Local de la Edificación de Ferrol, consulta lo que debe hacer en el caso de que las autoridades encargadas de aprobar los reglamentos de las organizaciones obreras se nieguen a admitirlos sin los reintegros que venían pagando antes de dictarse las disposiciones en vigor sobre las organizaciones obreras. Como tenemos pendientes de contestación una carta dirigida al Ministerio de Hacienda y puede darse el caso de que la enfermedad del Ministro de Hacienda influya decisivamente en el despacho de nuestra consulta, se ha sacado copia de dicha disposición y trasladado con una carta a la Dirección de Administración Local ambos documentos. En punto a la relación de organizaciones que componen la Federación Local de Ferrol, se ruega a los camaradas de la Ejecutiva que nos digan si estamos de acuerdo en las relaciones que se han hecho no ha muchos días con el fin de poner en claro ciertas dudas que aparecen en nuestras cartas casi siempre que hemos de recibir las cuotas reglamentarias de esta organización.

A las organizaciones de Pinoso y Porriño, se les han enviado ejemplares del Reglamento Tipo redactado por la Unión General para que se pongan en condiciones legales con sujeción a la Ley de Abril en materia de Asociaciones profesionales. En cuanto al Censo Social del Ministerio de Trabajo, se dice a alguna de estas Sociedades que no es posible eludir este deber sin perjuicio de los derechos al voto corporativo en tantas ocasiones como haya necesidad de ejercer este derecho.

UNION GENERAL/Se devuelve a la Unión General de Trabajadores una carta de Toral de los Vados donde se da cuenta de la declaración de huelga en defensa de ciertas aspiraciones inmediatas. Parece que entre aquellos compañeros hay deseos de corregir abusos que se cometieron durante el desarrollo de una huelga de la que tuvimos casual conocimiento hace algunos años. El motivo de nuestra devolución, no es otro que el de que esta organización no es federada ni lo ha sido nunca.

No es muy agradable la situación en que se encuentra la Sociedad de Ladrilleros de Aldaya donde la crisis de trabajo de una parte y el estado de conciencia de muchos compañeros, hacen que la organización disminuya en fuerza

za de tal manera que son menos de la mitad los compañeros que cumplen sus deberes reglamentarios con esta Sociedad. Tienen muchos cupones pendientes de aplicación entre los asociados y carecen de idea concreta respecto al tiempo que ha de durar todavía semejante estado de cosas. Por nuestra parte, siguiendo la costumbre establecida de antiguo con las organizaciones que lo necesitan, se les recomienda encarecidamente hagan lo posible para que a la mayor brevedad se modifique la situación pues estamos seguros de que la clase patronal no perderá la oportunidad que le brindan estas circunstancias para empeorar si puede las condiciones de trabajo en que han vivido los camarada ladrilleros de la provincia de Valencia durante los años que estuvieron reguladas sus condiciones de trabajo.

Se contesta una carta de La Sociedad de Canteros de La Colilla, diciendo a esta organización que para normalizar las condiciones en que trabajan conviene se pongan de acuerdo con la organización de su oficio de Avila, donde es seguro tengan conocimiento de lo que se haya legislado por el Jurado Mixto en cuanto a las condiciones de los pueblos de la provincia. No tiene objeto hacer bases para la Sociedad que nos escribe solamente, si como creemos el Contrato tiene el caracter provincial que suele darse a todos los de esta clase.

Escribe la Junta Directiva de Canteros de Macael, expresando su extrañeza por el hecho de que se les haya dado de baja en la Federación de cuyo acuerdo no tenían conocimiento. Nuestra contestación aclara todo cuanto ha ocurrido sobre este asunto diciendo a la Junta Directiva de esta Sociedad que para normalizar la situación deben abonar el importe de las cuotas de tres trimestres que dejaron pendientes de pago al causar baja por débito a fin de 1932.

~~CABERER~~. El compañero Luis Lorenzo, Delegado Regional de Extremadura, pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva que al entrar en vigor el nuevo Contrato de Trabajo intenta dejarle sin efecto la clase patronal muy especialmente en lo que respecta a la segunda categoría de Peones, como para estos compañeros se señala un salario tan inferior como el de cuatro pesetas intentan que todos los Peones se consideren de segunda categoría. Las amenazas de despido de que se les hace objeto constantemente, hacen que algunos compañeros transijan con las pretensiones de la patronal temiendo el despido. Están organizando una Sociedad de Peones Albañiles, para dar ingreso e

los compañeros que trabajan ordinariamente en la Edificación con objeto de que cuando se discutan nuevas condiciones de trabajo se fijen dos tipos de salario para los compañeros de la Edificación y para aquellos otros que indistintamente trabajan en uno u otro sitio.

Reconocidos a la atención que guarda este compañero con la Comisión Ejecutiva, se les hace ver nuestro criterio favorable a que los compañeros Peones que se dedican al trabajo en las obras, ingresen en la misma Sociedad de Albañiles dejando para cada una de las demás Sociedades a todos aquellos camaradas que indistintamente dedican su esfuerzo a una u otra actividad.

Celebra la Ejecutiva las condiciones en que luchan algunas organizaciones de la provincia donde tienen la suerte de estar libres de la pugna en que se encuentran muchas de nuestras Secciones con los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo. Pero esto que viene a favorecer un poco nuestra situación, debe aprovecharse para que cuanto antes ingresen en la Federación la mayor parte o todas las organizaciones de la Edificación de la Provincia.

Contestando a una extensa carta de la Sociedad de Ousende, se hace saber a los camaradas nuestra satisfacción por las mejoras que van consiguiendo gracias a su actividad en los asuntos sindicales y en cuanto respecta a la vida administrativa de esta misma Sociedad, se le dice que bien deben mirar lo que sucede en sus Estados á cuentas que segun el compañero Tesorero, vienen cuadrando todos los meses con la misma cantidad de gastos que importaron los ingresos. Una dificultad económica cualquiera con que tuvieran que verse estos camaradas, haria punto mas que insostenible la situación de la Sociedad. En lo que respecta al funcionamiento del Jurado Mixto, han obtenido mejoras de algun valor moral y material por cuanto la mayoría de los asuntos que han sometido a su consideración, fueron resueltos de acuerdo conforme al derecho de los compañeros reclamantes.

Informados de las incidencias a que ha dado lugar en Cordoba la aprobación de un Contrato de Trabajo para los obreros de las Fábricas de Cemento y las condiciones singulares en que parece se ha hecho ese documento, vino un compañero no federado a gestionar en Madrid la anulación del segundo de estos Contratos. Al parecer, se ha hecho y enviado al Ministerio, sin pleno conocimiento de los representantes obreros en el Jurado Mixto lo que crea una situación legal que no podemos menos de considerar delicada. Se les recomienda envíen un

documento al Director General de Trabajo, por si fuera posible que estudiando el caso con cierta serenidad fuese posible anular ese Contrato como en justicia creemos procede hacer si tratamos de no empeorar las condiciones en que se encuentran los camaradas en cuyo nombre se nos ha visitado. Tambien hemos escrito al Director General de Trabajo señalando la anomalía que representa que un recurso por horas extraordinarias en las Fábricas de Cemento, haya de volver al estado de veredicto por segunda vez cuando todo hace creer que las cosas están suficientemente claras para que el Ministro resuelva lo que considere oportuno.

ESPINARDO. Al Sindicato de la Edificación de Espinardo, de reciente ingreso en esta Federación, se le ha contestado una carta en la que plantea algunas dudas acerca de nuestro sistema de recaudación de cuotas así como de los cupones de la Unión General de Trabajadores. Decimos a estos compañeros que si tenían cupones locales antes de solicitar el ingreso en la Federación, deben suspender su aplicación desde este momento como disponen los Estatutos que tenemos el deber de cumplir. Y en cuanto a los cupones de la Unión General, deben pedirle a la Ejecutiva los correspondientes a cada uno de los trimestres anteriores al ingreso en la Federación en el caso de que ya pertenecieran. En otro caso, no hay más solución que la de mandarles los cupones trimestrales según vayan satisfaciendo el importe de sus cuotas.

MELIANA. Se queja la Sociedad de Albañiles de Meliana, de que el Ayuntamiento haya dispuesto dedicar la mayor parte de sus medios económicos a trabajos de pavimentación dejando olvidado asunto tan importante como el de la construcción del Grupo Escolar de que nos hablaron en otras cartas. Las gestiones que hayan de hacerse a favor de la construcción de estas edificaciones, a nadie se le pueden encargar mejor que a los compañeros Diputados por la provincia sin perjuicio de que nosotros hagamos lo que sea menester en el caso de que fuese preciso nuestro concurso en nombre de la Federación.

En cuanto al trabajo de obreros de otras localidades con perjuicio de los de Meliana, en las obras de pavimentación que van a ejecutarse, nos parece muy bien que gestionen cerca de las autoridades una solución de justicia a virtud de la cual sea posible que no haya compañeros parados entre

los vecinos de Meliana, mientras otros de distintos pueblos hacen las obras que costea su Ayuntamiento. Se les recomienda desistan de los procedimientos de violencia en la lucha con que amenazan, porque estos no tienen mas eficacia que deslumbrar la conciencia de los trabajadores carentes de ideas en cuanto hace a los asuntos de organización. Las dudas que pueden tener en determinados momentos de crisis como la actual, deben resolverse consultando a los camaradas de Valencia o bien a la Ejecutiva de esta Federación en el caso de que fuera necesario.

Conocida la situación en que se encuentra la Sociedad de Albañiles de Camporrobles a causa de la crisis en que se hallan casi todos los camaradas organizados y las dificultades que crea la enfermedad de uno de los compañeros mas activos en la organización, se acuerda dar el maximo de facilidades a esta Sociedad para que normalice su situación relementaria en el tiempo que sea necesario.

Tambien se ha remitido un ejemplar del Reglamento tipo de la Unión General de Trabajadores a la Sociedad de Oficios Varios de Uña para que a la mayor brevedad posible normalicen su situación legal en el Gobierno de aquella provincia.

Recibida una carta del Ministerio de Trabajo en la que se trata de asunto tan importante como la elección del Jurado de la Edificación de Elche se ha puesto en conocimiento de nuestros camaradas de aquella localidad la situación en que se encuentra este asunto. Se ha pedido el expediente electoral con la urgencia que requiere el caso y suponemos no haya necesidad de esperar mucho tiempo mas hasta que esté completamente terminada su tramitación.

La Sociedad de Albañiles de Cartagena, dice que en ingun momento han sido partidarios de aclarar ciertos asuntos ante la opinión pública; pero la indignación que produce ver como van las cosas en el Jurado Mixto de la Edificación dan lugar a protestas como las que han hecho hace pocos dias. La Ejecutiva ve con satisfacción la coincidencia de fondo que se advierte entre los compañeros de Cartagena y los que tenemos la misión de entendernos con las organizaciones federadas y asi se les ha hecho saber en nuestra contestación. Se toma nota de lo que dicen estos mismos compañeros en relación con un recurso patronal ante el Ministerio de Trabajo, para que a la mayor bre-

vedad posible se resuelva de acuerdo con el derecho que creen asiste a los compañeros directamente interesados.

Una Comisión de Morata del Tajuña con representación de las dos organizaciones de la localidad, se ha entrevistado con el Secretario de la Federación a la puerta del Congreso de Diputados. Se quejan estos camaradas de que no se les atiende como es debido por el Gobernador Civil de Madrid ante cuya autoridad han expuesto las dificultades que ofrece la solución de los problemas pendientes entre patronos y obreros de Morata. Hechas las manifestaciones oportunas en estos casos, se ha escrito una carta al Gobernador Civil rogando intervenga si puede entre patronos y obreros de Morata para evitar que las consecuencias del paro en la localidad no alcancen solamente a los compañeros adheridos a la Unión General de Trabajadores.

A la Sociedad de Albañiles de Elda, se le contesta que en nuestro Boletín del tercer trimestre de 1932, se han recogido las disposiciones fundamentales de la Ley de Subsidio al paro y que si leído lo que se les recuerda necesitan de nuevas consultas o aclaraciones, estamos a la disposición de estos compañeros para todo cuanto necesiten de la Federación. Las condiciones en que trabajamos desde hace algún tiempo, hacen necesario que todos nosotros dediquemos la actividad posible a cada uno de los asuntos puedan interesarnos mas directamente. En ningún caso puede tomarse esta nuestra actitud como desconsideración hacia los compañeros de Elda.

Se ruega a la Sociedad de Albañiles de Zafra que a la mayor brevedad posible nos diga cuando y si han mandado al Ministerio el Contrato de Trabajo que parece les hace sentir impaciencia porque no es posible preguntar en el Ministerio por un documento así, si nos faltan noticias concretas para hacer la gestión con probabilidades de obtener buenos resultados para la organización que nos la confíe.

Al mismo tiempo que lo hace la Junta Directiva de la Sociedad, nos escribe el camarada Presidente de Albañiles de Tòhana preguntando cuales pueden ser a nuestro juicio las soluciones prácticas para vencer el estado en que se encuentra la organización de aquel pueblo. Los compañeros no acuden a las convocatorias de la Junta Directiva. Los mismos que integran este organismo tambien cometen faltas en lo que respecta al cumplimiento de sus deberes reglamentarios y además, se le trata con cierta desconside

ración por los compañeros que se encuentran en el caso de juzgar su conducta. Se dice a esta Sociedad, para conocimiento de todos los compañeros, que, frente a la indiferencia de la mayoría de los trabajadores que todavía no llegaron a saber la importancia que tiene una organización de clase, debe aparecer la fuerza de voluntad y el entusiasmo por la propaganda entre los compañeros más conocidos de la organización.

A la Sociedad de Albañiles de Santander, se le dice que por parte de la Comisión Ejecutiva, no es posible hacerles objeto de un trato de excepción en cuanto respecta al pago de cuotas reglamentarias. Todas nuestras organizaciones vienen obligadas a cumplir estos deberes y por mucha que sea la variedad en los reglamentos locales, no hay más remedio que pagar un tanto por asociado y trimestre a la Federación de conformidad con lo dispuesto por nuestro Congreso.

Sin negar en lo más mínimo la razón que puede asistir a los compañeros de Villalba para presentar sus quejas al Gobernador de Madrid por las gestiones desafortunadas de los encargados de la administración municipal, se les contesta diciendo que no será posible acompañar a la Comisión que piensa visitar al Gobernador para este objeto, porque estamos en muy malas condiciones de tiempo que dedicar a las numerosas comisiones que vienen a Madrid por motivos iguales o parecidos.

No puede contestarse concretamente la carta de la Sociedad de la Edificación de Maceda que ha cambiado de título recientemente, porque es preciso saber cuáles son los oficios de que se compone esta organización. El título de Oficios Varios, según las localidades, puede decir cosa distinta según se compone una Sociedad de trabajadores del campo o de la Edificación y Similares.

La Comisión Ejecutiva queda enterada de la carta que nos manda el compañero Julian Garcia, de Valencia, dando cuenta de la situación en que se encuentran por la locura sindicalista de la capital donde se ha declarado una de tantas huelgas generales como vienen desarrollando cual si estuvieran pagados por la clase patronal. Tiene confianza en que los compañeros que trabajan en la Facultad de Medicina respondan cumplidamente a las provocaciones de los sindicalistas y promete informarnos de todo cuanto ocurra en el caso de que le sea posible.

UNIÓN GENERAL. El compañero Antonio Hernandez, da cuenta a los reunidos de

la entrevista celebrada con camaradas de la Unión General de Trabajadores y Federación Nacional de la Madera en la que se han tratado dos cuestiones de interés para la organización nacional.

Se trataba de saber a que organismo debe pertenecer la Sociedad de Aserradores de Madrid respecto de la cual tenemos hechas declaraciones públicas y privadas que no vemos necesidad de rectificar. Para nosotros, nunca ha sido cuestión si la Sociedad de que se trata debe pertenecer a este organismo y en consecuencia se ha dicho que mantenemos nuestra posición anterior a no ser que la Unión General entienda que debe procederse de otro modo.

En lo que respecta a la Sociedad de Carpinteros de Badajoz, es de suponer que la Ejecutiva no interpretó bien nuestra carta creyendo que nos quejamos de la baja de esta Sociedad porque dejaba pendientes de pago las cuotas de algunos trimestres. No es de esto de lo que se trata sino de que a juicio de esta Ejecutiva la Sociedad de Badajoz es una de las que deben seguir en la Federación mientras no se demuestre que la mayor parte de sus asociados se dedican al trabajo de Ebanistería que es lo acordado por el Congreso de la Unión General de Trabajadores. Se procederá a hacer un referendun entre los compañeros de Badajoz para aclarar si es posible la situación en que se encuentran a propósito de las Federaciones nacionales.

Otro de los asuntos de que se ha tratado, sin representación directa de la Federación de Meta-lúrgicos, es el de la petición de ingreso en la Edificación que ha hecho la Sociedad de Linterneros de San Sebastian. Se ha convenido en hacer copia de la carta de dicha Sociedad y mandarla a la Secretaría de la Unión acuerdo cumplimentado antes de reunirse esta Comisión Ejecutiva.

ALCALÁ DE HENARES. El compañero Antonio Fernandez, da cuenta de su gestión cerca de los camaradas de la Sociedad de Albañiles de Alcalá adonde ha ido con los representantes de la Federación de Madrid para vencer algunas dificultades que ofrecía la colocación de personal en las obras del nuevo Manicomio. Después de deliberar con la amplitud que exigen estos problemas, se ha llegado al acuerdo de que de los compañeros parados en Alcalá en este momento, se reciban cuarenta Peones procurando que todos ellos sean conocedores del trabajo en las obras con el fin de evitar lo ocurrido en alguna ocasión con compañeros de oficios muy distintos a los nuestros. Cuando haya

necesidad de proceder al despido, se elegirá en primer lugar a los obreros no domiciliados en Alcalá con objeto de que llegue un día en que todo el personal sea de la localidad donde radica la obra. En esta solución, parece que se halla interesado el comercio local a quien se oye decir que el dinero de los salarios correspondientes a los de fuera, va a parar a manos de comerciantes de otras poblaciones. En cuanto a las clases, se ha convenido en que el 75% sean de la localidad y el resto se lleven de Madrid donde seguramente será fácil encontrar personal de competencia suficiente para la ejecución de ciertos trabajos. Queda el libertad el patrono para llevar de los que tiene a su servicio desde hace tiempo, veinte peones especializados en los trabajos de andamios y otros parecidos y en cuanto haya dificultades que resolver sobre los acuerdos adoptados entre los representantes patronales y de las organizaciones, se recurrirá a estas antes de plantear conflictos.

PROPAGANDA. El Secretario informa de haber celebrado una reunión de propaganda en la Casa del Pueblo de Hellín y lamenta que las condiciones en que se ha organizado, no hayan sido las mejores para que escuchara nuestra propaganda la mayoría de los trabajadores de la localidad. Se ha cometido el error de invitar a los trabajadores de la Edificación lo que puede haberse interpretado como exclusión de todos los demás. El estado de la Sociedad de Albañiles no es del todo malo si se examina desde el punto de vista del entusiasmo que hay en casi todos los compañeros que hemos conocido. No podemos llegar a la misma conclusión si nos fijamos en lo que sucede en su vida administrativa sobre cuyo asunto ha habido que hablar detenidamente para convencer a los compañeros de que no es posible seguir así por mucho tiempo. Los incidentes a que da lugar la falta de trabajo y los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, ofrecen algunas dificultades que se aprecian incluso en el juicio distinto que hacen los compañeros al tratar de la gestión de las autoridades. En Abril de 1931, mandaron al Ayuntamiento dos Concejales obreros que luego se han entregado a la clase patronal.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolás González

El Secretario,

Adrián

Acta de la sesión celebrada por la Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero González y asisten Torbellino, Fernandez y de Gracia. Al final de la reunión ha llegado el camarada Villaplana y a su debido tiempo justifica su ausencia por enfermedad Santiago Garcia Capelo.

SENTIMIENTO. Entarados de las condiciones en que han dejado de existir los compañeros Mariano Garcia Iglesias de la Federación Local de Madrid y Francisco Alvarez antiguo afiliado a la Sociedad de Albañiles y Presidente asimismo de la Federación de la Edificación, se acuerda enviar una carta a la Comisión Ejecutiva en la que se exprese nuestro sentimiento por la muerte de ambos compañeros. Teniendo noticia de que la Federación ha abierto una suscripción a favor de la familia de camarada Iglesias, se acuerda contribuir con la cantidad de cien pesetas.

ALTAS Y BAJAS. En nombre de todas las organizaciones de la Edificación de Palencia, escribe la Sociedad de Albañiles poniendo en nuestro conocimiento que han constituido un Sindicato de Industria al que pertenecerán todos los trabajadores organizados en la capital castellana, conformes con nuestra orientación. Se dará de baja a estas organizaciones y haremos nueva ficha a nombre del Sindicato a cuya Junta Directiva se hace saber la situación administrativa de cada una de las organizaciones de oficio que se fusionan para las que tienen pendiente de pago alguna de las cuotas reglamentarias, normalicen este estado lo mas pronto posible.

Se da ingreso a la Sociedad del Ramo de Construcción de La Bañeza con cincuenta asociados después de conocer la reglamentación porque se rige esta organización obrera y quedan pendientes de ultimar algunas otras peticiones hasta que se nos envíen los reglamentos de ciertas Sociedades en cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos.

La Sociedad de Oficios Varios de Maceda, que habia pensado causar baja en la Federación por el solo hecho de cambiar el titulo de la organización, ha desistido de este propósito seguramente cuando ha leído las indicaciones que se les hacen en una de nuestras cartas anteriores. Si no han variado esencialmente los elementos profesionales que componen la Sociedad, no tiene sentido cambiar de Federación por haber modificado el titulo de la misma.

PROPAGANDA. Enterados de la invitación que se ha hecho al compañero Secretario desde la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista para celebrar un acto de propaganda en Plasencia donde parece que hay cierto estado de división por culpa de los Sindicalistas, nos hemos dirigido a la Sociedad de Albañiles que como se sabe forma parte de esta Federación, preguntando si estarían en condiciones de celebrar esa reunión el 19 del corriente que es la fecha en que se había pensado cuando tratamos de este asunto con el compañero Secretario del Partido.

La Ejecutiva se enteró de que han llegado dos cartas de León en las cuales se nos dice que por no haber llegado a un acuerdo con ciertos compañeros de los que han de intervenir en el mitin de propaganda que debía haberse celebrado el Domingo cinco del corriente, queda aplazado este acto sin que se fije desde ahora la fecha en que se haya de celebrar. Por nuestra parte, se ha contestado diciendo el trastorno que causan estas suspensiones en momentos que ya no queda tiempo para atender otras peticiones de propaganda que nos hacen ciertas organizaciones de la Federación. Además, se les dice que no nos consideramos obligados a aceptar la fecha que señalen estos compañeros porque son muchas las peticiones que nos llegan de organizaciones federadas y hay que organizar los actos con cierto tiempo de antelación.

CONTRATO DE TRABAJO. Atentos a lo que ruega la Federación de Madrid en punto a dar conocimiento a las organizaciones de esta provincia de las condiciones de trabajo aprobadas recientemente y que entran en vigor desde Marzo corriente, se ha enviado un ejemplar de estas condiciones a todas las Sociedades de la provincia donde creemos puede interesar y una carta recomendando hagan cuanto puedan por su más exacto cumplimiento por los patronos. Como en otras ocasiones, se les dice que las bases que tratan de salarios, ha de establecerse con carácter local para cada una de las poblaciones donde hayan de regir.

HUELGA GENERAL. Dice un despacho que hemos recibido el día de la fecha que las organizaciones de la Unión General de Trabajadores de Castellón han declarado una huelga general prometiendo informes más extensos por correo.

La clase patronal de Hernani, se considera en el caso de recurrir contra las condiciones de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto correspondiente para los trabajadores Cerámicos de aquella localidad. Piden nuestra inter

vención para dejar sin efecto los manejos patronales y que cuanto antes sea realidad la aspiración de reglamentar las condiciones de trabajo. Se les hace ver a estos camaradas que los patronos y todos nosotros tenemos derecho a recurrir contra aquellas decisiones de los Jurados que nos parecen contrarias a los intereses de clase que representamos; pero esto no puede interpretarse en el sentido de que no han de tener efectividad las nuevas condiciones de trabajo como seguramente pretenden los patronos. No es menester gestión de ninguna clase para que los compañeros de Hernani tengan dentro de poco tiempo el Contrato que defienden con tan justificado interés.

TUDELA VEGUIN. El Gobernador Civil de Oviedo se acoge a la fórmula de solución de la huelga que sostienen estos compañeros y que resulta igual o muy parecida a la que propuso el Presidente del Jurado Mixto. Le acusan de poner demasiado empeño en resolver la huelga y para lograrlo se dispone a entregarse a la patronal. Se ha celebrado un referéndum acerca de esta propuesta de solución que los compañeros organizados rechazan por mayoría de votos. Parece que en esta votación ha habido algunas irregularidades que dan lugar a resultado contrario al que realmente debiera dar. Esto indigna a los camaradas organizados que ven en el fondo una maniobra de mala ley amparada por las condiciones de miseria en que se encuentran aquellos trabajadores.

La Comisión Ejecutiva, condena el procedimiento que sigue la patronal interviniendo directa o indirectamente en una votación que corresponde en absoluto a los trabajadores organizados ya que ellos son quienes van a sufrir o disfrutar las ventajas de las condiciones en que termine el conflicto. Estas votaciones, deben hacerse en los locales de las organizaciones obreras con libertad de acción para todos los asociados y sin la menor ingerencia patronal que puede alterar el resultado siempre en beneficio de los intereses que representa. Nos parece difícil el triunfo completo de las aspiraciones de la organización y se recomienda a los compañeros de Tudela vean hasta donde es posible su transigencia. En cuanto a las líneas que dedican en su carta al compañero Zardain, nos damos por enterados y se les recomienda el mayor cuidado cuando hayan de elegir representantes de los que suelen salir con frecuencia en muchas organizaciones obreras.

Carecen de razón en las afirmaciones que hacen los compañeros Carpinteros de Avila en cuanto al silencio que ha guardado el Ministerio de

Trabajo a dos cartas que le han dirigido planteando ante el camarada Cebalero cuestión tan ajena a ese Departamento como la destitución de varios Concejales del Ayuntamiento de la capital. Seguramente, el Ministro de Trabajo debe haber pasado cuenta de esas cartas al Ministerio de la Gobernación que es el que debe entender en todo lo relacionado con la organización de la vida municipal. Por otra parte, siendo un asunto claramente político y habiendo en Avila Agrupación Socialista, nos parece que corresponde a este y no a las organizaciones obreras, entender en el problema que nos plantean los camaradas Carpinteros de Avila.

De Cartagena, escribe la Sociedad de Albañiles interesando nuevamente nuestra intervención directa para que el Ministerio de Trabajo resuelva de conformidad con sus deseos un asunto de Secretaría del Jurado Mixto de Minería a La Unión. Es asunto en que hemos intervenido ya directamente y como las impresiones que recibimos no permiten suponer que va a resolverse en sentido contrario al que aconseja la razón, se ha dicho a estos camaradas que no podemos intervenir nuevamente cerca del Ministerio. En cuanto al recurso de que hablan en la misma carta, se hará lo posible en el Ministerio para que se despache en justicia y con el criterio que prefieren nuestros compañeros de Cartagena convencidos de la razón que asiste a los demandantes.

Contestando al Circulo Obrero de Santa Ines la consulta que hace en relación con el funcionamiento del Jurado Mixto y la tramitación de las nuevas condiciones de trabajo, se ha dicho a estos compañeros que el mejor sistema de contratos, es el que hace uno por cada oficio y que tenemos nuestras dudas en cuanto a la posibilidad de que el Ministerio consienta la constitución de una Comisión autónoma de aquel Jurado en la que hayan de tratarse los asuntos correspondientes a unos cuantos gremios que por lo visto tienen intervención normal en los asuntos de esta Sociedad. No obstante lo anterior, se escribió al Ministerio de Trabajo pidiendo se atiendan los deseos de estos compañeros y en cuanto tengamos noticias se le transmitirán a la Sociedad de Santa Inés, se les darán a conocer.

El Sindicato de Gondomar, acusa recibo de nuestros documentos administrativos que le fueron enviados no hace muchos días y se queja de que nuestras cartas no sean tan amplias como debieran para que lleven una información completa de asuntos tan importantes como los tratados en los Congresos de la

Unión General de Trabajadores y Partido Socialista Obrero. La Comisión Ejecutiva comprende el buen deseo que anima a los camaradas de Gondomar en cuanto tratan de conocer las decisiones de los Congresos celebrados en Octubre de 1932 pero no es posible partir del supuesto de que sean nuestras cartas el elemento informativo mas adecuado para que las organizaciones obreras sepan cuales han sido nuestros acuerdos ya que el diario del Partido ha dedicado a ambos Congresos toda la importancia y extensión que estos merecian. Si tiene algun interés especial en conocer determinadas decisiones de cualquiera de ambos Congresos, pueden decir cuales son sus deseos y procuraremos contestar les debidamente.

LEY DEL TIMBRE. Las contestaciones recibidas del Ministerio de la Gobernación y del Departamento de Hacienda en relación con el impuesto del Timbre para las organizaciones obreras, nos dejan en malas condiciones para que muchas de las nuestras se acojan a ese beneficio. Hay que hacer una petición de exención a la Dirección General del Timbre sin cuyo requisito no es posible acogerse a la exención. Se pone en conocimiento de la Unión General de Trabajadores lo que se nos dice de estos Ministerios, por si considera del caso hacer una gestión de caracter general cerca del Gobierno que aclare debidamente lo que debe ocurrir en la aplicación de la disposición de Hacienda de Agosto de 1932.

A la Sociedad de Albañiles de Puebla de Cazalla que tiene pendiente de resolución algun asunto en el Gobierno Civil de Sevilla, se le dice que en vez de esperar el mucho tiempo que acaso necesitamos todavia para resolver completamente esta cuestión, debe mandar el documento a que nos referimos debidamente reintegrado por cuanto los perjuicios materiales que han de ocasionarse con esto, son siempre menores a los que lleva consigo la tramitación necesaria en los Ministerios.

Conocida la lentitud con que se lleva en el Jurado de la Edificación de Madrid la elaboración de las condiciones de trabajo que han de regir en las fábricas de Cemento comprendidas en su Jurisdicción, se ha escrito al Presidente de ese organismo rogando ponga de su parte lo posible para que no se demore ese Contrato mas tiempo del indispensable para su estudio.

La Ejecutiva queda enterada de que se ha enviado al Ministerio de Trabajo una carta dirigida al Subsecretario del Departamento para que se dé

cuenta del número e importancia de los asuntos que esperan resolución en el Negociado de recursos y Bases de Trabajo desde hace bastante tiempo. La contestación que recibimos, nos dice que ha pasado nuestra nota al Señor D Director General de Trabajo.

Tomamos nota a deseo de los compañeros de la Fábrica de Cementos de Cordoba en relación con un Contrato de Trabajo que se elaboro en ausencia de los representantes autorizados de la organización obrera y sobre el cual se les ha recomendado mandaran un escrito al Ministerio. Prometen ingresar en la Federación dentro de poco tiempo ya que tienen intención de llevar una propuesta en ese sentido a la primera Junta General que celebre la Sociedad.

REDUCCION DE JORNADA. La Sociedad de Obreros en Cemento de Esquivias, pone en nuestro conocimiento que se ha establecido la jornada de seis horas en la Fábrica de Cemento donde trabajan, con intención de no llevar a cabo el despido de trabajadores. La Comisión Ejecutiva se limita a reconocer que si la limitación de la jornada de trabajo está basada en la falta de mercado de Cemento, no hay mas remedio que aceptarla como una necesidad.

La Federación Provincial de la Edificación de Castellon, se ha visto sorprendida con la impresión del Boletín del Ministerio de Trabajo en el que no figuran inscritas en el Censo Social muchas de las organizaciones federadas. Se le recomienda un poco de paciencia hasta que se aclare la verdadera situación de todas las organizaciones obreras afectas a esta Federación. Desde luego, puede procederse a legalizar la situación de todas aquellas que por unas razones o por otras no están dentro de lo que dispone la nueva Ley de Asociaciones.

Enterados de la carta de la Sociedad de Peones de Sitges, se les ha contestado en las mismas condiciones que se hace con otras entidades obreras a las que ocupan los mismos problemas. Esto es; que cuando se encuentran defectos de cumplimiento en sus deberes por los encargados de llevar la dirección de los Jurados Mixtos, son los representantes obreros los llamados a iniciar la campaña de moralidad que corresponde a hombres convencidos de la necesidad de que esos organismo mejoren hasta donde sea posible. Procuraremos que el recurso de que nos hablan se resuelva de acuerdo con la razón, como hacemos con todos los de su clase; pero no debe hacerse campaña por nuestras organizaciones a base de que todo lo que se tramite en el Ministerio ha de resolverse de

acuerdo con nuestro modo de pensar. Porque se pierda un asunto de los tramitados en los Jurados Mixtos, no quedan en mal lugar nuestras organizaciones sindicales como parece creen los camaradas que representan a la Sociedad de Peones de la localidad catalana de donde se nos escribe,

La organización de Albañiles de Vitoria, también tiene quejas que expresar en punto a la actitud de ciertos elementos de los que interviene activamente en la vida del Jurado de la Edificación sin que se nos diga nada concreto en relación con este asunto que motiva su carta. Como dicen que tiene conocimiento de lo ocurrido la Unión General de Trabajadores, se le ha contestado recomendando sigan en relaciones con la Comisión Ejecutiva para ver si es posible ultimar la tramitación de lo que tengan planteado. Uno de estos días, cuando se nos manden de la Administración de El Socialista, enviaremos a esta Sociedad el ejemplar de la Ley de Asociaciones que nos pide en la misma carta.

En una Circular de la Unión General de Trabajadores, se hace notar lo grave de las dificultades que impiden en Alemania la situación normal de las organizaciones obreras a cuyo fin se propone recaudar algún dinero entre las Federaciones Nacionales para ayudar a nuestros camaradas Alemanes en esta hora difícil de su vida nacional. Se acuerda mandar a la Unión la cantidad de cien pesetas para este interesante fin de solidaridad internacional.

INSTITUCIÓN PABLO IGLESIAS. El compañero Presidente, da cuenta de que la Viuda del camarada Dámaso Gutierrez Cano, se ha quedado con la casa de Trafalgar 23 en pública subasta y que se han hecho los trámites de cesión a favor de la entidad que preside el compañero Gonzalez. Van muy adelantados los trabajos correspondientes al plano de la nueva construcción y se trata de vencer las dificultades administrativas en que se encuentra el edificio con la Hacienda Pública.

Se acuerda suspender a la mecanógrafa a últimos del corriente y abonarla el importe de la mensualidad que estipulan las condiciones de trabajo. Se levante la sesión a las nueve de la noche y se extiende la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente.

El Secretario,

Nicolás Román
 © Archivos Estatales, Madrid

Adriano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el trece de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Felix Mena, Mariano Villaplana, Antonio Torbellino, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

ALTAS Y BAJAS. La Comisión Ejecutiva tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que formulan las organizaciones de Albañiles de Barcarrota y Ramo de Construcción de Peñaranda a las cuales se ha contestado de conformidad con sus deseos dando cuenta de estos ingresos a la Unión General de Trabajadores y Federación Local de Madrid a los efectos acostumbrados.

La Sociedad de Carpinteros de Badajoz, contestando al informe que le ha pedido la Unión General de Trabajadores, dice que el setenta y cinco por ciento de sus asociados le constiuyen compañeros que no trabajan para la Edificación con cuya declaración queda terminado el incidente que planteamos ante la Unión General. Daremos de baja a esta Sección inmediatamente y se pregunta a la Comisión Ejecutiva de la Unión lo que procede hacer en el caso de la Sociedad de Carpinteros de Oviedo donde segun nuestras referencias son mayoría los compañeros que se dedican al trabajo de obra. De esta comunicación, se da cuenta a la Federación Provincial de Asturias con objeto de que si recibe alguna carta de la Unión General de Trabajadores, sepa a que causas obedece.

PROPAGANDA. La Agrupación Socialista de Plasencia, la Sociedad de Albañiles de Medina y la organización del mismo oficio de Valencia, tratan en sus respectivas comunicaciones de la conveniencia que hay en celebrar actos de propaganda en cada una de estas localidades para los cuales se cuenta con el concurso del representante de la Federación que designe la Comisión Ejecutiva. Todas estas invitaciones, se han aceptado en principio deseando tan solo se nos deje libertad para señalar las fechas en que han de celebrarse cada una con objeto de atender a todas sin perjuicio de otros deberes que ocupan nuestra atención diariamente.

Se aprovecha la oportunidad de tratar de estos temas, para que el Secretario dé cuenta de la reunión celebrada el Domingo en Baza donde se ha congregado un crecido número de camaradas deseosos de escuchar las ideas de la Unión General de Trabajadores que tan pocas veces se les han expuesto

por compañeros representantes de nuestros organismos nacionales. La impresión recogida en las pocas horas de conversación con aquellos camaradas nos hace pensar que por tratarse de unas organizaciones constijuidas después de la proclamación del nuevo régimen político, han de vencer todavía ciertas dificultades muy propias de un medio ambiente en el cual los elementos capitalistas no han desistido todavía de hostigar a los trabajadores por los procedimientos mas brutales que pueden imaginarse. No hace muchos días, por negarse a cumplir las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo en punto a las Bolsas locales, se estado a punto de entablar una lucha sangrienta con la Guardia Civil lo que se ha evitado gracias a la serenidad de todos que hizo posible no ocurriera nada sangriento.

TRABAJOS DE SOLADO. La Sociedad de Albañiles de Valencia, manda una carta a manos de un camarada organizado de Meliana en la que se extraña de que las organizaciones de Madrid pongan a este y otros compañeros ciertas dificultades para trabajar en las obras de esta capital. Los acuerdos de la Federación consisten en que los colocadores de baldosin de Noya no puedan trabajar mas de una cuadrilla por obra y asi se le comunicará a la Sociedad de Valencia que se interesa por la suerte que pueda caber a algunos de los compañeros de organizaciones de pueblos inmediatos a la capital.

PINTORES. La Junta Directiva de la Sociedad de Pintores de Madrid, por conducto del camarada Torbellino de esta Comisión Ejecutiva, nos hace saber que la organización del oficio de Ciudad Real, se niega a consentir que trabajen en aquella plaza camaradas de Madrid. Para conducirse de este modo, tienen como motivo la circunstancia de estar casi todos aquellos compañeros en situación de paro forzoso. Tratamos de evitar que las disensiones en este problema sean lo mas cordiales posibles y a este fin, se escribirá a la Sociedad de Pintores de Ciudad Real rogando se acepte a dos compañeros de Madrid quienes por sus condiciones profesionales acaso se encuentren mejor preparados para ciertos de los trabajos que deben hacerse en las obras adjudicadas a un Contratista de esta capital.

VALENCIA. En la misma carta donde se trata del acto de propaganda a se hace alusión en otra parte de esta acta, nos dicen los camaradas de la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles que la huelga declarada en la Facultad de Medicina por los Sindicalistas ha terminado con una derrota para ellos. Todos los compañeros que trabajan en aquellas obras, han procedido

do como demanda el interés de la organización y aunque hubo momentos en que la lucha adquirió tonos de violencia que estamos lejos de defender, la verdad es que aquello ha terminado como corresponde a una organización capaz de dominar las situaciones mas delicadas frente a los partidarios de los metodos violentos en las luchas sindicales.

En una extensa carta de la Sociedad de Albañiles de Olivenza, se nos da cuenta de las dificultades que ofrece en la localidad el funcionamiento de una Federación a la que están adheridas las organizaciones de La Casa del Pueblo. Parece que en poco tiempo se van a celebrar dos Congresos en los que debe tratarse de rectificar acuerdos anteriores porque cuando se llega a de terminar las condiciones en que han de tomarse los acuerdos, están divididos los pareceres por si debe votarse por asociados o corresponde un voto por Sociedad.

Tratan tambien de la conducta desagradable que sigue un compañero asociado a quien se confió por la Sociedad la dirección de los trabajos que se hacen por cuenta del Ayuntamiento. Por dejar olvidados algunos acuerdos, trata la Sociedad de que este compañero cese en el cargo que viene desempeñando y como al tratar del asunto en Junta General el voto del interesado ha decidido la suerte de la votación, nos preguntan qué deben hacer con ese compañero.

La Ejecutiva considera que los Congresos son soberanos para modificar sus acuerdos anteriores siempre que lo consideren preciso ya que la experiencia en la practica de muchas de nuestras decisiones primeras obliga a modificarlas en bien de la organización. Cualquiera que sea el procedimiento seguido en la adopción de acuerdos, debe ser respetado por todos aquello que se decida aun en el caso de que algunos no estemos conformes con esas resoluciones. Acaso fuese una solución redactar un Reglamento de régimen interior de la Casa del Pueblo al que hubieran de atenerse todos los compañeros que componen las organizaciones allí domiciliadas. En cuanto al sistema mejor de votación, no preferimos ninguno con exclusión de los restantes pues todos tienen sus defectos si bien puede aplicarse allí como hicimos en otros sitios un procedimiento mixto que dando mas al que mas asociados tiene nunca se le dan tantos votos como voluntades individuales para evitar que una sola organización pueda convertirse en mayoría frente al criterio de las demás acogidas a la Casa del Pueblo.

En cuanto al caso del compañero encargado de los trabajos del Ayuntamiento, es difícil para la Ejecutiva dar criterio desde Madrid, con probabili-

dad s de acierto pues sin negar la obligación de todo camarero organizado a cumplir los deber s que dimanar de la Sociedad, tampoco puede ocultarse que cuando se conced n a un camarada ciertas atribuciones, estas deben ir acompañadas del margen de confianza indispensable para el desempeño de una función responsable como la de encargado de unos trabajos. Cuando se plantean cuestiones de esta gravedad en el seno de nuestras organizaciones, lo mejor es tratarlas con extrema prudencia con el fin de evitar perjuicios en los intereses municipales y daños de caracter moral en el seno de las organizaciones obreras.

La Sociedad de Albañiles de Cartagena, remite un escrito dirigido al Ministerio de Trabajo en el que se quejan con razon de la conducta que siguen los encargados de regir la vida interior del Jurado de la Edificación de aquella localidad. Acompañado de una carta nuestra, se han mandado ambos documentos al Director General de Trabajo.

Enterados de una carta de la Sociedad de la Edificación de Cercedilla en la que se trata de los acuerdos adoptados por la organización de Madrid en punto a la posible autorización para mandar losas labradas que han de colocarse en los trabajos de pavimentación, se ha escrito una carta a la Federación Local. Pero como el camarada Antonio Hernandez dice que los compañeros que estuvieron en Secretaría recientemente se fueron de acuerdo en que no se recibiría la piedra de venir en las condiciones que ellos se proponían se constará a aquella Sección diciendo lo que hay sobre el particular sin necesidad de esperar que nos contesta la Federación Local de la Edificación.

Para que se resuelva del mejor modo posible el asunto que se plantea a la organización de nuestra Industria en Avilés, se ha escrito a los compañeros de la Federación Provincial y contestado la carta en que se nos habla de la posible separación de los Carpinteros, con el fin de que se estudie el asunto con la debida atención y la mayor intervención de organismos y personas en condiciones de intervenir en estos pleitos de caracter sindical.

Se advierte a los camaradas que nos escriben, del alcance que tienen los acuerdos del Congreso de la Unión General de Trabajadores a virtud de los cuales han de pertenecer a esta Federación, las organizaciones en las que la mayoría de los asociados se dediquen al trabajo de las obras.

No es posible a la Ejecutiva entablar negociaciones en el sentido que

desea la Federación Local de Ferrol, porque los expedientes de nacionalización de los compañeros que se encuentren en el caso del de Mugaros que motiva su carta, han de hacerse en las condiciones generales previstas para todos estos casos. No nos parece bien presentarnos en una Legación extranjera pidiendo la exención de derechos por nacionalizarse español a favor de un camarada que puede iniciar su expediente como determinen los convenios internacionales a este respecto. Mientras no hayan serias dificultades para ello, creemos debe seguir desempeñando los cargos que tenga en bien de la organización.

UNIÓN GENERAL. Se recibe una carta de Tesorería en la que se nos dice cuales son las dimensiones que han de tener los cupones de cotización acordados por el Congreso. Sin proponernos un trato de favor con respecto a las demás organizaciones nacionales, creemos debe hacerse lo posible por conseguir que las cartillas repartidas entre nuestras Secciones de cada localidad tengan aplicación para todo el año 1934. Con esto hay una ventaja material para la Unión General de Trabajadores que se evitaría el gasto que representan los cincuenta millares de cartillas distribuidas por España desde hace dos años.

Otra carta de la Unión, corresponde a la que nosotros enviamos tratando del ingreso de los Fontaneros de León en la Federación de Metalúrgicos donde por lo visto se tienen en la misma entidad a oficios tan distintos como los que tratamos. Se acuerda decir a la Ejecutiva de la Unión que nos consideramos con derecho a que los Fontaneros de León no sean un caso singular entre los demás trabajadores del mismo oficio de España.

La tercera comunicación trata de la interpretación de ciertos Gobernadores de provincia respecto de la Ley que exime a las organizaciones del impuesto del Timbre. Con objeto de aclarar los términos de la Ley de Agosto pasado, la Ejecutiva de la Unión va a dirigirse al Ministro de Hacienda pidiendo una disposición aclaratoria que evite las dificultades actuales.

Por nuestra parte, no hay inconveniente en que la Junta Directiva de Villaluega pida al Director de la Fábrica de Cemento de aquella localidad el reingreso en el trabajo de un compañero que durante algunos meses estuvo fuera de ella por causas ajenas a su voluntad. Lo que deben tener en cuenta es que falta un Contrato de Trabajo que estipula lo que debe hacerse en casos iguales y que es difícil sostener que durante varios meses pueda estar vacante la plaza que desempeñara el camarada por quien nos interesan.

La Sociedad del Ramo de la Edificación de Osusenda, pregunta si para celebrar las manifestaciones a que se refiere la Unión General de Trabajadores en defensa de la jornada de cuarenta horas, deben ponerse de acuerdo con las organizaciones de Orense o pueden proceder con caracter local. Se les recomienda que la Unión General no ha dicho que hayan de celebrarse manifestaciones públicas en el sentido que nosotros damos ordinariamente a estas palabras sino que las organizaciones expresen su deseo de que la jornada legal sufra la reducción que ha acordado la Oficina Internacional del Trabajo en su reunión de Enero pasado mediante la celebración de actos públicos que pueden ser manifestaciones u otros de la misma significación.

CASTELLON. La Federación de Castellon, informa de las causas que han motivado una huelga general desarrollada recientemente entre todos los obreros de la capital que pertenecen a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores. El Contratista de los trabajos de cantería en el sitio de don de llevan la piedra para las obras del Puerto, se negaba a pagar los salarios estipulados en el Contrato de Trabajo de esos compañeros. Se ha solucionado con un aumento provisinal mientras el Ministerio decide lo que haya de hacerse en definitiva. Ruegan intervengamos en los Ministerios para la pronta solución de este asunto y sin negarnos por sistema a intervenir en cuantas gestiones se nos encomienden, es necesario saber si están conformes con nuestra intervención los mismos compañeros interesados en la demanda. Sabemos tambien que hay una Federación en la que se agrupan los trabajadores de las Juntas de Obras de los Puertos de España y seria improcedente que nuestra intervención viniera a estorbar la gestión de los camaradas a quienes incumbe entender en el asunto que nos plantean los compañeros de Castellon. Tampoc sabemos si los huelguistas de la Cantera a que se refieren estos datos son partidarios de la Unión General de Trabajadores y previendo que la Federación pueda hacer un papel poco airoso tramitando un asunto a favor de organizaciones distantes de la nuestra, consideramos necesario que se nos aclare tambien este extremo.

En contestación a una carta de la Sociedad de Carpinteros de Avila, se ruega a nuestros compañeros concedan a la carta anterior la importancia que se le ha dado por la Comisión Ejecutiva. Decir que debemos ser prudentes en nuestras comunicaciones a los Ministros Socialistas, no implica de ningun modo que en lo sucesivo hayan de proceder por su cuenta las organizaciones que

tienen ocasión de escribirles aunque alguna vez lo hagan con error como creemos ha ocurrido en este caso. Los compañeros de Avila deben seguir fieles a la conducta de siempre y cuando tengan necesidad de tratar asuntos de carácter político, dirigirse a la Ejecutiva del Partido en vez de hacerlo las organizaciones obreras a cualquiera de los camaradas que nos representen en el Gobierno.

Se ruega a dos camaradas de Redondela no emprendan el viaje a Madrid en busca de trabajo, porque conocemos sobradamente las malas condiciones en que se encuentra la clase obrera de esta capital. Un viaje en las condiciones que habrían de hacerle los camaradas que nos escriben pudiera ser fatal para ellos dada la enorme distancia que les separa de Madrid y las escasas probabilidades que hay de encontrar ocupación en plazo breve.

La carta de la Sociedad de Carpinteros de Plasencia relacionada con la baja de los hijos de los patronos que pertenecen a dicha Sociedad, se ha contestado diciendo que no nos parece razon suficiente para seguir ese procedimiento la de haber nacido en casa del un patrono. Mientras los compañeros organizados cumplan sus deberes como disponen los reglamentos de nuestras Sociedades, estas deben dar una muestra de buen sentido no castigando en ninguno de ellos culpas que de existir, no son suyas en la mayor parte de los casos.

El proyecto de Contrato de Trabajo que nos manda la Sociedad de Albañiles de León, ha dado lugar a detenido examen por parte de los reunidos. El Secretario ha expuesto las observaciones que se les hacen sobre unas cuantas bases que le parecen redactadas con error y al llegar a la que trata de los avisos por despido, se ofrece alguna diferencia de criterio entre los compañeros de Comisión Ejecutiva. Obligar a que una vez sin efecto el despido de que se ha avisado a un compañero ha de seguir trabajando dos semanas por lo menos, parece equivocado al compañero Secretario porque puede darse el caso de que pierdan algunos dias de trabajo los camaradas que por un error de parte del patrono o causas parecidas, dejen de trabajar antes de lo que cesarian si se aplica esa condición como creemos debiera hacerse. Por el contrario, Mena y Torbellino forman su juicio partiendo de la mala fé con que proceden los patronos en muchas ocasiones. Como la carta se ha contestado, esperemos nuevas noticias de esta Sociedad y si hubiera lugar a tratar el mismo asunto, se tendrían en cuenta las razones expuestas por todos para mejorar el criterio que se les

dado a conocer en el mayor grado que nos sea posible. No ha habido discusión en cuanto respecta a bases como la que trata de la obligatoriedad de volver al trabajo aun el caso de que estén ocupados en otra obra los compañeros que hubiesen sido objeto de despido ni aquella que se refiere a la semana de prueba en cada una de las obras donde se entre a trabajar.

La denominación de la Sociedad de Constructores de Mosaicos de Salamanca, se presta con facilidad a dar ingreso en su seno a los compañeros que trabajan como Portlandistas en la misma capital entre los cuales parece cundir la idea de ingresar en esta Sociedad. Por nuestra parte, no vemos inconveniente en que ambos oficios trabajen por su mejoramiento desde la misma organización como ocurre en otras partes de España entre los obreros de estos oficios.

La Sociedad de Albañiles de Las Palmas, pide a la Comisión Ejecutiva copia de un documento en que se nos informaba de la situación creada entre sindicalistas y trabajadores de la Unión General. Como la Sociedad a que nos referimos dejó de pertenecer a la Federación después de mandarnos esos informes, hoy no nos consideramos obligados a mandar ese documento. Se les hacen las consideraciones obligadas en estos casos para hacerles comprender que no tratamos de manejar esta necesidad de la Sociedad de Albañiles como argumento indirecto para conseguir su reingreso en la Federación de que fueron baja por razones que no tenemos interés en discutir dadas las condiciones en que nos hallamos respecto de esta Sociedad.

A la de Albañiles de Socuéllamos, se le prometen copias de cada uno de los contratos de trabajo que necesitan los compañeros de la Industria Metalúrgica, Electricistas y Albañiles con objeto de que entre todo veamos si es posible mejorar un poco la situación en que se encuentran aquellos compañeros. A este fin, se ha escrito a las Federaciones de cada una de estas Industrias pidiendo copias de sus Contratos en la provincia de Ciudad Real.

Terminados los asuntos que habian de tratarse en esta sesión, se levanta a las diez de la noche y se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolai Romález

El Secretario,

Acasfrance

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Industria de la Edificación, el veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Preside el camarada Gonzalez y asisten Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Solicitan el ingreso en la Federación las Sociedades de Industria de Toro y Puenteareas a las que se ha contestado de acuerdo con sus pretensiones y dado cuenta de nuestro acuerdo a la Unión General de Trabajadores y Federación Local de la Edificación de Madrid.

Se recibe una carta de la Sociedad de Carpinteros de Lugo en la que recogen el sentido de la que dijeron haber enviado hace algun tiempo y que no ha tenido contestación de la Ejecutiva por no haberse conocido. Se trata de que entre las organizaciones de la localidad, han aparecido elementos de discordia con motivo de que algunas Secciones, no están dispuestas a seguir en la Federación por falta de medios materiales con que sostener las obligaciones reglamentarias que ello lleva consigo. Se les recomienda procedan con buen sentido y hagan lo posible por evitar divisiones que a nadie perjudicarian tanto como a los trabajadores organizados. En cuanto a lo que dicen de Carnets de la Unión General, se les recuerda la costumbre establecida desde hace tiempo por la cual no es posible hacer esos envios si falta la cantidad que importen los que necesita cada una de nuestras Sociedades.

La necesidad que sienten estos compañeros de que se activen sus asuntos en el Ministerio de Trabajo, es la misma que sienten muchas de nuestras organizaciones federadas en nombre de las cuales estamos casi a diario haciendo gestiones cerca de los Negociados donde se tramita cada caso. Pero no hay mas remedio que esperar el tiempo preciso hasta que llegue su turno a cada uno de los expedientes.

UNION GENERAL. La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, pregunta qué cargos oficiales desempeñan los diferentes camaradas de sta Comisión por que habiendo organizado sus servicios de acuerdo con las decisiones del Comité Nacional, necesita tener ficha de cada uno de los compañeros que se encuentren representando a las organizaciones obreras. Se le contesta diciendo cuales son los cargos que tiene el Secretario.

Otra carta de la Unión, nos hace saber que tratado el asunto que planteamos acerca del ingreso de la Sociedad de Carpinteros de Oviedo en la Federa

ción de la Edificación, han acordado solicitar informes sobre el problema a Federación Nacional de la Madera que es el organismo al que viene perteneciendo desde hace tiempo. Promete proceder con el mismo criterio de justicia que suele hacer en todos los casos iguales que se someten a su consideración.

El Centro Instructivo de Santa Inés, comunica las razones que ha tenido para darse el sistema de organización que tienen. Hace algunos años, hubieron de separarse de la Confederación Nacional del Trabajo por no haber entre los asociados las coincidencias de criterio necesarias en toda organización. Prometen reformar su Reglamento de acuerdo con los preceptos de la vigente Ley de Asociaciones Profesionales y se les recomienda eviten el error que supone darse el título de Oficios Varios que se proponen cuando si quieren acoger en la misma Sociedad a todos los compañeros del Oficio o algunos otros similares, pueden hacerlo con facilidad mediante un acuerdo de Junta General.

Recibimos una carta del Presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos de Ciudad Real, en la que se nos comunica que no pueden hacerse responsables de los compromisos económicos contraídos por el Jurado de Alcazar de San Juan al que venían asistiendo desde hace tiempo los compañeros Vocales de Manzanares y otros sitios igualmente representados en dicho Jurado. Así se le comunica a la Sociedad de Albañiles de Manzanares que es la organización que dió motivo a nuestra intervención cerca del Jurado de Ciudad Real.

CENSO. Persiste en su conducta contraria a despechar con urgencia los asuntos que se plantean el Gobernador Civil de Sevilla a quien tiene pedido desde hace tiempo la Sociedad de Albañiles de Puebla de Cazalla un certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones para mandarle al Ministerio de Trabajo a los efectos de la inclusión en el Censo Electoral Social.

Se ha escrito al Gobernador pidiendo la mayor actividad en el despacho de ese documento ya que la Sociedad de Albañiles a que nos referimos tienen necesidad de ultimar cuanto antes la tramitación de este expediente. Se ha enviado a la misma organización, un ejemplar de la Ley de Asociaciones Profesionales para que tenga exacto conocimiento de lo que dispone alguno de sus artículos fáciles de interpretar torcidamente por el parecido que tienen con la construcción de obras con carácter cooperativo.

Con este mismo motivo, se escribe al Gobernador Civil de Sevilla pidiendo la mayor actividad en el despacho de la certificación a que se hace referencia en la primera parte de este apartado del acta.

La Comisión Ejecutiva queda enterada de que en virtud de haberse puesto en vigor las nuevas tarifas de salarios en las Artes Gráficas de España, la Cooperativa se ve en la necesidad de elevar los precios de los trabajos encargados por las organizaciones obreras que son el principal cliente de es establecimiento. Cuando el Consejo decide tomar una determinación tan importante, es seguro que no haya encontrado solución para evitar la elevación de los precios que se nos propone y que se acepta por las razones señaladas.

MINISTERIO DE TRABAJO. Vistas las condiciones en que se hace la información en el Ministerio de Trabajo en todo cuanto se refiere a aprobación de Contratos y solución de recursos entablados por las partes interesadas en cada uno de los pleitos que no encuentran solución definitiva en los respectivos Jurados, se ha escrito al Director General de Trabajo llamando su atención sobre hecho tan deplorable como el de que, al cabo de bastantes días y después de hechas las notas por escrito, se nos conteste siempre que los asuntos se hallan en tramitación. El sistema anterior, permitía saber que muchos de los problemas planteados por los patronos o nuestras organizaciones federadas, habían de tardar algunos meses en resolverse; pero ya se partía de ese hecho desde el momento que se trataba por primera vez en el Ministerio. Lo de ahora cuesta más tiempo y siempre recibimos una información menos convincente.

La Comisión Ejecutiva, deduce de una carta de Calahorra que el Jurado de Navarra ha procedido equivocadamente imponiendo una sanción contra un patro de la localidad. Pide nuestra intervención en el Ministerio para que cuanto antes se resuelva lo que haya de hacerse y se les ha contestado que por tratarse de un asunto interesante para el patrono perjudicado, debe ser él o quien le represente quien trabaje en el Ministerio por rectificar el error si se hubiera cometido.

Contesta nuestra carta la Sociedad de Pintores de Ciudad Real y manifiesta que no ve inconveniente en que vayan dos compañeros de Madrid a trabajar a la obra que ha de hacerse por cuenta de un patrono Pintor de esta capital. Se ha dado cuenta de esta noticia a la Sociedad de Pintores Decoradores para que proceda de acuerdo con lo que dicen los camaradas de Ciudad Real

La Comunicación recibida de los compañeros de Tomelloso, hace concebir la esperanza de que dentro de muy poco tiempo haya alcanzado una fuerza considerable la Sociedad de Albañiles que pertenece a este organismo nacional. Hace pocos días, se ha llegado a un acuerdo con el Contratista del Grupo Escolar a virtud del cual, se empleará personal asociado en todos los trabajos que han de realizarse. Otra de las circunstancias que hacen mejorar el momento sindical entre estos trabajadores, es la sentencia aprobada por el Jurado de la Edificación en virtud de la que un patrono ha sido castigado con cierta cantidad por diferencias de jornales que tuvo que pagar a un obrero. Esperan que dentro de poco tiempo se traten otros asuntos parecidos en los que también la razón está de parte de los compañeros demandantes. Estos hechos han producido tan buenos efectos entre los trabajadores ajenos a la organización que muchos de ellos acuden a la Casa del Pueblo convencidos de que solamente con la unión es posible mejorar nuestras condiciones de vida. La Ejecutiva comparte el contento de nuestros camaradas de Tomelloso a los que acuerda felicitar por el acierto con que han llevado a cabo estas negociaciones.

La Sociedad de Albañiles de Meliana, da cuenta de haber encargado a los Diputados Socialistas por la Provincia de Valencia de la tramitación del expediente para construcción de Escuelas de que hemos tratado en carta anterior. Preguntan qué razones puede haber para que los compañeros empleados en la Casa Noya para colocar pavimentos en Madrid, encuentren dificultades de cierta importancia por parte de nuestras organizaciones locales. Se le ha contestado diciendo que es tan grande la crisis de trabajo, que los compañeros Embaldosadores tendrían casi nada que hacer en el caso de que se aceptara como buena la solución que ofrecen nuestros amigos de la localidad valenciana de donde viene esta carta.

PROPAGANDA. El Secretario ha dado cuenta de las buenas condiciones en que se ha celebrado una reunión de propaganda sindical en Plasencia y de que se vio en la obligación moral de atender a los camaradas de Malpartida quienes se hicieron presentes en la primera de estas localidades con el solo objeto de que fuese el compañero Secretario a darles una reunión. Así se hizo en las mismas condiciones de entusiasmo que hubo en la primera de estas localidades. Lo más notable de cuanto ocurre en Plasencia, es la exis

tencia de tres locales distintos en los que albergan las diferentes Secciones de la Unión General de Trabajadores y Agrupación y Juventud Socialistas. Para que termine cuanto antes esta situación, se les han hecho las recomendaciones necesarias a fin de que vayan sabiendo nuestros compañeros cuales son sus deberes en punto a la lucha contra los enemigos de la clase trabajadora.

A la Sociedad de Albañiles de Palencia que escribe pidiendo una reunión de propaganda, se le hace notar la frecuencia con que les estamos visitando al mismo tiempo que deja la Federación para momentos mas oportunos la organización de reuniones en pueblos donde hace tanta falta por lo menos como pueda hacer en Palencia.

Se escribe a la Sección de Albañiles de Medina del Campo, diciendo que enterados de la reunión de propaganda que debe de haberse celebrado el domingo 19 del corriente, es posible convenga aplazar la que teniamos en proyecto para evitar que mientras pasan años enteros sin dar actos de este caracter, se celebren dos en una semana.

A Zaragoza, se le dice que teniendo razones de caracter familiar que impiden al Secretario salir de Madrid el dos de Abril de este mismo año, puede aplazarse el acto público que se prepara en aquella capital para una semana mas tarde.

El documento que mandan los compañeros de Luarca para el Ministerio de Obras Públicas, se ha entregado en el Departamento oficial a que aludimos con el fin de que el camarada Prieto examine hasta donde puede atender las aspiraciones de los obreros que trabajan en el Ferrocarril y a quienes se hace objeto de trato injusto.

La mejor intervención que debe hacerse para terminar con el estado de cosas a que alude la Sociedad de Albañiles de Cartagena, es formular las quejas necesarias en el mismo organismo y proceder a la destitución de las personas que no sean dignas de la representación oficial que ostentan. Dejar al Ministerio de Trabajo la responsabilidad en la iniciativa en estos asuntos de personal es cosa difícil cuando tenemos medios de hacerlo bien. Enterados de una carta de Castellon en la que se tratan asuntos distintos de escasa importancia, se levanta la sesión a las nueve de la noche.

El Presidente.

Nicolás Comalés

El Secretario,

Adelino



Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Industria de la Edificación, el veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Nicolás González y asisten Mariano Villaplana, Félix Mena, Antonio Torbellino, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

INGRESO. Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de la petición de ingreso que hace la Federación Provincial de Castellón en nombre de la Sociedad de Albañiles de Bechi asun sobre el que no habiendo nada que tratar se resuelve de acuerdo con la petición.

Cóncidas las condiciones reglamentarias en que se encuentran las Sociedades de Tamajón, Fuente del Maestro y Alfareros de Palma de Mallorca, se acuerda dar de baja a estas Secciones y comunicar nuestro acuerdo a los organismos con los cuales hay alguna relación de correspondencia con todas nuestras organizaciones federadas.

De acuerdo con la resolución de su Junta General, pide la baja en esta Federación la Sociedad de Albañiles de Manises a la que se ha contestado rogando revisen esos acuerdos por si pensando mejor lo que hacen fuera posible una rectificación inmediata. No nos parece acertado que el solo hecho de tener una especie de Federación provincial en Valencia, aconseje a estos compañeros perder su contacto y relaciones con la Federación Nacional y con la Unión General de Trabajadores.

La importancia de la crisis de trabajo en que se encuentran los camaradas de Guadalajara, hace que la Sociedad de Albañiles no pueda pagar el importe de los cupones del segundo trimestre como lo ha hecho en otras ocasiones. Cada seis o siete semanas, trabaja una la mayor parte de los compañeros lo que determina un estado de crisis en su economía que hace muy difícil estar al corriente en sus cuotas. Se les darán las mismas facilidades que a todas las Secciones que se encuentran en este caso seguros de que no se trata de situaciones creadas por la voluntad de los trabajadores.

De Tornadizos de Avila, se ha recibido una carta tratando de algo relativo al Censo Electoral Social y a la situación de esta Sociedad respecto de la nueva Ley de Asociaciones Profesionales. Pero lo mas importante que ocurre entre nuestros camaradas de aquella localidad, es lo que se refiere a la intrepelación que dan los compañeros de Alpedrete al artículo de

nuestros Estatutos que trata de las condiciones en que puede trabajar cada compañero federado en localidades distintas a aquellas donde tienen su residencia habitual. No tienen razón los camaradas de Alpedrete haciendo que los de Tornadizos causen baja en su Sección con el solo objeto de que ingresen de momento en la de ellos. A lo sumo, para evitar disgustos y siempre al margen de los preceptos reglamentarios, podrían resolver la situación cotizando a la vez en ambas organizaciones ya que ninguna de las cuotas reglamentarias es de tal valor que pueda considerarse como un quebranto para la economía particular de nuestros compañeros. .

MOREDA. La Sociedad de Oficios Varios de Moreda, remite copia del documento enviado al Ministerio de Trabajo en el que se pide una resolución que diga lo que debe hacerse en orden a la vigencia de la Ley del Contrato de Trabajo en lo que afecta a las Vacaciones pagadas. La Empresa constructora del ferrocarril de Ujo, trata de ganar tiempo para que mientras el Ministerio decide, terminen las obras y quede sin efecto para ella lo legislado en esta materia. Se ha mandado una carta a la Dirección General de Trabajo pidiendo que a la mayor brevedad posible, se dicte la resolución necesaria para que las personas a quienes interesa directamente la aplicación del artículo correspondiente de la Ley a que nos referimos, reciban el importe de los salarios de la semana de vacaciones a que tienen derecho.

HUELGAS. La Sociedad de Albañiles de Vigo, pregunta cual sería nuestra posición ante el posible conflicto en que acaso lleguen a verse si como suponen no hay solución inmediata en un asunto planteado con un patrono de la localidad. Este patrono, admitió a dos compañeros a trabajar en su obra y cuando fueron a comenzar, les dijo que no había tal admisión. Se ha tratado dos veces este asunto en el Jurado de la Adjudicación y como no ha habido acuerdo, se ha retirado el personal de la obra. Nuestro criterio, no es favorable a la declaración de huelgas en estas condiciones y menos a extender las proporciones del movimiento a todo el oficio como parecen dispuestos a hacer estos camaradas. Se recuerda la situación en que se encuentran todavía desde la huelga de 1925 durante la cual se les hicieron donativos y préstamos de consideración que todavía no han liquidado como prometieron. A esto debemos unir las malas condiciones en que se encuentra la mayor parte del país por la falta de trabajo, lo que haría punto menos que imposible la remisión de canti-

dades de importancia llegado el momento de una huelga de ciertas dimensiones. Si negar la razón que puedan tener para proceder como lo hacen contra el patrono que ha motivado esta situación, es la verdad que resultaría más llevadera para todos la solución económica de los camaradas no admitidos mediante la práctica de la solidaridad entre los demás asociados.

La Sociedad de Pintores de Salamanca, tiene el convencimiento de que en la obra de cierto patrono de la localidad, pueden colocarse muchos obreros más de los que vienen trabajando y como las negociaciones realizadas hasta ahora no han dado el resultado deseable, piensan declarar la huelga de todo el oficio hasta conseguir la colocación de los compañeros que se encuentran parados. Se les ha dicho que a juicio de la Comisión Ejecutiva es muy conveniente saber si el patrono se niega por capricho a tomar más personal del que tiene o por el contrario las condiciones de la obra no permiten colocar todos los obreros que a juicio de la Sociedad deben colocarse. Nos parece que antes de llegar a medidas de tanta gravedad como las huelgas deben tratar de resolver el asunto en el Jurado Mixto o ante cualquiera de los organismos oficiales que se encuentren dispuestos a intervenir en busca de una solución favorable para los trabajadores.

CASTILLEJO. La situación en que se coloca la Empresa de la Fábrica de Cemento de esta localidad, obligando a los compañeros a intensificar el trabajo más de lo conveniente así como a molestar a quienes hacen su faena a destajo y la imposición de castigos como en los peores tiempos de explotación capitalista, hacen que nuestros compañeros pidan parecer a la Comisión Ejecutiva. Esta ha considerado oportuno dirigirse a la Empresa pidiendo la corrección inmediata de estos abusos con los que nada gana en sus intereses por cuanto el disgusto que reina entre los compañeros ha de influir desfavorablemente en la buena marcha de la producción. A la Sociedad, se le recomienda la mayor serenidad posible pues nada tiene de particular que la Compañía trate de perturbar la situación de los trabajadores, con el fin de estar en mejores condiciones para dejar incumplido el Contrato de Trabajo aprobado por el Jurado de la Edificación de Madrid.

Recibida una carta de la Sociedad de Carpinteros de Lugo, sabe la Comisión Ejecutiva que entre los camaradas que la componen hay deseo de que por nuestra parte se mande una carta en la que se les aconseje concretamen

te la baja en la Federación Provincial. Las cuotas que pagan los federados son sumamente bajas y con ellas ha de atenderse al pago de numerosas obligaciones de carácter federativo. Se quejan de que de un tiempo a esta parte parece que no entendemos bien sus cartas lo que dificulta las relaciones entre la Federación y los camaradas de Lugo. En cuanto al primero de los asuntos, la Ejecutiva se manifiesta de acuerdo en que esta Federación, no se encuentra en condiciones de recomendar a ninguna de nuestras Sociedades la baja en los organismos a que pertenecen por libre decisión de sus asambleas. Es posible que tratando el asunto en el terreno particular, no fuese difícil llegar a un acuerdo entre los compañeros que consideran excesivo el número de organismos federativos y nosotros. Pero de esto a aconsejar la baja como nos piden, hay una diferencia que no podemos salvar sin cierta responsabilidad ante organizaciones que no forman parte de esta Federación.

Tienen razón seguramente en lo que respecta a la falta de comprensión de sus cartas pues muchas de ellas vienen en tales condiciones de redacción que a cualquiera que se encontrase en nuestro caso, le ocurriría poco más o menos que nos sucede a nosotros. En cuanto a la posible baja de los camaradas Mamposteros, sería lamentable para ellos que mientras tienen el apoyo moral de un organismo nacional, están en mejores condiciones para la defensa de sus intereses frente a la clase patronal.

Conocida la carta que remiten los camaradas de Puebla de Cazalla en la que se nos dice que el Gobierno Civil de Sevilla no ha mandado la certificación del Registro de Asociaciones a que hemos hecho alusión en más de una carta y en consecuencia, se ven obligados a mandar los documentos para el Ministerio de Trabajo con falta de esa certificación. Se ha hecho una carta dirigida al Ministro de Trabajo haciendo constar la conducta del Gobernador de Sevilla no es la correspondiente en todos estos casos cuando las autoridades tratan de secundar la labor del Gobierno y que si no manda en nuestros compañeros el documento a que nos referimos, ha sido en contra de su voluntad. También se escribió al Ministerio de la Gobernación poniendo en conocimiento de quien corresponde lo que se nos dice respecto del Gobernador Civil de Sevilla a quien escribimos hace días sin que se nos haya hecho el honor de la contestación.

Se recibe una carta de la Unión General de Trabajadores, en la que dice que vistos los términos de la que les ha enviado la Sociedad de Lintereros de San Sebastian, ha decidido que esta organización debe pertenecer a la Federación Nacional de la Edificación conforme hemos pedido en comunicaciones anteriores en las que tratamos del mismo asunto. Es de suponer que no pase mucho tiempo sin que este asunto quede ultimado por parte de la Federación Nacional de Metalúrgicos.

La misma Unión General, se ocupa en otra carta de la situación de la Sociedad de Carpinteros de Oviedo en relación con las Federaciones Nacionales asunto que planteamos ha hace mucho a la consideración de la Comisión Ejecutiva. Dice la Federación de la Madera, que por lo especial de los trabajos a que se dedican los compañeros de Oviedo no pueden pertenecer a esta Federación y que desde hace algun tiempo se vienen haciendo trabajos encaminados a separarles de la organización nacional a que pertenecen. Han celebrado un referendum por el cual queda resuelta la situación a favor de la continuación en el organismo nacional de la Madera.

Insistimos cerca de la Unión en dos cosas principales cuales son la falta de fundamento de la afirmación segun la cual se hacen trabajos encaminados a dar de baja a los Carpinteros de Oviedo en la Federación de la Madera. Será muy difícil probar que nosotros hayamos hecho la menor indicación en este sentido. Otra de las razones que tenemos para mantener nuestra posición, es la de que el referendum celebrado segun se dice por los compañeros de Oviedo, no puede ser argumento decisivo en la solución de este problema por cuanto el Congreso de la Unión no ha resuelto que las soluciones hayan de buscarse mediante un voto de mayoría. Se ruega que la Ejecutiva haga las gestiones de información que considere oportunas para que a la mayor brevedad ingrese en esta Federación Nacional la Sociedad de Carpinteros de Oviedo.

Antes de dar opinión a los camaradas de Teverga en orden al pleito que tienen planteado con un patrono con el patrono que les adeuda una cantidad considerable por salarios devengados, se ha pedido parecer a la Federación provincial de Asturias por si estuviera debidamente enterada de lo que haya ocurrido alrededor de este asunto de cierta gravedad para los trabajadores que nos han escrito.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de los manifiestos que se han publicado por los patronos y los obreros de Huescar donde no tenemos organización federada. Se trata de convencer a los vecinos del pueblo, de que el Socialismo es la peor cosa del mundo ya que desde que el Partido Socialista tiene participación en el Poder, han aumentado los efectos de la crisis de trabajo y otras calamidades parecidas de las que debe librarse España a la mayor brevedad. Los trabajadores han contestado adecuadamente y en términos de corrección que no aparecen en el documento suscrito por los patronos. Quedamos agradecidos a la Sociedad de la Edificación de Baza que es la que se ha tomado el trabajo de mandarnos los documentos motivo de este apartado del acta.

Teniendo en cuenta que las disposiciones del Ministerio de Trabajo en relación con los términos municipales, no alcanzan en nada a los trabajadores de la Edificación, se ha dicho a nuestros compañeros de Torreagüera que deben hacer lo posible por evitar cuestiones desagradables con los obreros de los pueblos inmediatos a quienes la necesidad impone el traslado en busca de un salario con que vivir. Deben hacer gestiones cerca de la primera autoridad local, para que se comprenda que no es justo tener obreros de otros pueblos mientras los hay del propio en estado de crisis. Lo mejor es que todos participen en la medida de lo razonable en el poco o mucho trabajo que haya en la localidad.

Se ha puesto en conocimiento de la Sociedad de la Edificación de Cercedilla lo que dice la Ejecutiva de la Primera Zona Ferroviaria en relación con los compañeros que se dedican al trabajo de la piedra después de hacer su jornada legal al servicio de la Compañía del Norte. Dice esta organización que los camaradas ferroviarios a quienes se ha denunciado no hacen más ni menos que todos los vecinos del pueblo que se encuentran en las mismas condiciones; pero que esta forma de trabajo no entraña en modo alguno perjuicio material para los sacadores que tienen ocasión de ganar su jornal siempre que haya trabajo para ello.

La Sociedad de Albañiles de Herencia, se queja de que el contratista a quien se ha adjudicado una obra municipal, no paga los derechos de la Hacienda como tal industrial asunto que para nosotros no tiene tanta gravedad que haya de ponernos en el trance de denunciarle al Ministerio correspondiente. Lo justo es que cumpla sus compromisos con el Ayuntamiento

to conforme al pliego de condiciones indispensable en toda contrata de esta clase. Nada tiene de particular que el Jurado Mixto de Alcazar, no lleve la tramitación de los asuntos con la rapidez que todos deseamos porque son muchas las organizaciones y patronos que han de llevar cuestiones interesantes a su deliberación y es inevitable que lleven cierta lentitud en su tramitación. Mientras los Municipios estén en poder de los elementos burgueses es natural que la legislación social tropiece con serias dificultades en su aplicación. Hay que procurar convencer a los compañeros indiferentes en materia política de la necesidad de ocuparse de todos estos problemas pues de lo contrario no van a ser pocas las dificultades que encontrarán todavía en la tramitación de sus asuntos. Se les ofrece nuestro concurso por si consideran conveniente celebrar un acto de propaganda sindical con la mayor urgencia que podamos.

Si la Sociedad de Obreros en Cemento de Villaluenga no ha recibido indicaciones concretas por parte de los compañeros que la representan en el Jurado de la Edificación, nada deben hacer en punto a intervenir en la información abierta por el Jurado para hacer observaciones al Contrato de Trabajo. Es seguro que los patronos hagan acto de presencia en esa información para empeorar las condiciones aprobadas y sería inoportuno que los trabajadores contribuyeran a aumentar las dificultades creyendo hacerlo mejor cuando tomaran parte en esa información.

Se corresponde a una carta de la Federación de Sociedades Obreras de Alicante, en la que se nos informa de acuerdos tomados por la organización local de La Romana. Estos compañeros, han acordado dar de baja a todos los asociados que trabajen por su cuenta y como la verdad es que casi todos los que se encuentran en esas condiciones son tan explotados como los que trabajan a salario, se dice a los amigos de Alicante que nuestro parecer es contrario a semejantes acuerdos por lo que ellos dañan a los trabajadores de condición tan modesta como los de La Romana.

Albañiles de Valencia, pide cupones para el segundo trimestre; no puede hacer la información que le pedimos, porque no ha terminado la lucha en la Facultad de Medicina aunque tienen la impresión de que no dure ya mucho tiempo dadas las condiciones en que se ha colocado la organización de la Unión General de Trabajadores; está conforme en lo que dijimos respecto al

acto de propaganda y pide algunas explicaciones acerca de los acuerdos de la organización de Madrid en lo que hace al trabajo de los camaradas soldados de la Casa Noya. Se dieron las explicaciones oportunas en cada uno de los asuntos que han motivado esta carta, explicando que lo hecho por la Federación de Madrid no implica de ningun modo enemiga hacia los compañeros de la provincia de Valencia sino que llegamos a estas determinaciones obligados por la crisis de trabajo en que se vive desde hace mas de dos años.

PROPAGANDA. La Sociedad de Albañiles de Noñeda, considera necesario celebrar dentro de poco tiempo un acto de propaganda en aquella localidad con intervención de alguno de nuestros compañeros de Ejecutiva. Se le contesta en sentido favorable rogando se nos deje algun margen para fijar la fecha mas conveniente debido a los muchos pedidos que tenemos de la misma naturaleza.

Se acuerda mandar cupones a las organizaciones que hayan descuidado su petición una vez transcurrido cierto tiempo de cada trimestre. Hay alguna diferencia de apreciación en este asunto entre los compañeros Tesorero y Secretario lo que no impedirá que se haga lo posible en este sentido ya que uno y otro tratan de que las cosas administrativas de la Federación vayan en las mejores condiciones.

Se decide que el Comité Nacional de esta Federación celebre su reunión ordinaria el 14 de Mayo de este año y que los gastos que ocasione se abonen de la caja nacional. De este asunto, habrá de darse cuenta al mismo Comité a quien corresponde decidir antes de reunirse el Congreso.

El Tesorero da cuenta de haber asistido al acto en memoria del camarada Manuel Jaimez y de la adquisición de un ramo de flores que ha depositado en la tumba de tan querido camarada.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario,

Adrián

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el cuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Antonio Fernandes, Mariano Villaplana y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se da cuenta de que la Sociedad de Canteros y Marmolistas de Macael ha normalizado su situación reglamentaria con la Federación lo que hace posible que inmediatamente se dé conocimiento del ingreso a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

HUELGA. Ha sorprendido a la Ejecutiva la noticia de la Sociedad de Peones de Luarca en la que se ha desarrollado una huelga de cierta duración sin que tuvieramos conocimiento de tal movimiento. Se les contesta expresando el criterio de la Ejecutiva que viene a ser el de que todos los incidentes planteados contra la clase patronal, deben resolverse de ser posible de acuerdo con los Jurados Mixtos correspondientes a cada Industria. Se escribió al Ministerio de Obras Públicas pidiendo su intervención en la parte que pueda corresponderle con el fin de resolver la situación en las mejores condiciones para la organización de aquella localidad Asturiana.

El Ministro de Obras Públicas, contestando a la carta que se le ha enviado con motivo de la situación de Luarca nos dice que en la medida que consientan las posibilidades del presupuesto seguirán trabajando los compañeros ocupados en el trozo del ferrocarril que interesa a las organizaciones obreras de Luarca.

TITULO La Presidencia del Consejo de Ministros, ha resuelto nuestra petición relacionada con el titulo de esta Federación, de acuerdo con los deseos de la Comisión Ejecutiva a cuyo fin se nos manda un documento debidamente autorizado facultando a este organismo para que lleve al frente de sus documentos impresos la palabra Nacional que fué el motivo de cierta disposición ministerial.

Frente a la ofensiva de los elementos republicanos de la provincia de Valencia a que se refieren nuestros camaradas de Albalat de la Ribera, el deber de los asociados a la organización de Albañiles es propagar las ventajas de la organización de clase para convencer a todos los trabajadores que de poco sirve la denominación política mas o menos avanzada si en el fondo de los hombres que representan esa política existe un deseo de anular la

influencia de la organización para cuanto se refiere a la defensa de los intereses de su asociados.

Se ha recibido con la natural satisfacción noticia tan interesante para los compañeros de Tarragona como la puesta en vigor de unas condiciones de trabajo que representan un progreso notable respecto de las en que venia trabajando anteriormente. Teniendo algunos defectos que hemos señalado en la carta a nuestro compañeros, es justo reconocer que por tratarse del primer convenio en estas condiciones, tiene un valor moral de gran estima para el porvenir de los trabajadores Albañiles.

La Federación Provincial de Asturias, nos dice que la situación en que se encuentran los compañeros de Teverga a quienes se adeudan una respetable cantidad por jornales, está a punto de resolverse por mediación del Subsecretario de Obras Públicas y que la solución estará de acuerdo con las aspiraciones de la organización local.

Convencidos de lo razonable que es la petición que formulan en cuanto a la inclusión de la Sociedad de Hojalateros en el Grupo de la Edificación a los efectos de la Ley de Jurados Mixtos, nos hemos dirigido al Director General de Trabajo por si fuera facil resolver este asunto de conformidad con nuestros deseos.

La Federación de Asturias, confia en que dentro de muy poco tiempo se habrán resuelto las cuestiones planteadas por las organizaciones de Carpinteros de Oviedo y parte del Sindicato de la Edificación de Avilés de acuerdo con los deseos de todos los trabajadores organizados. En cuanto a la solución de la huelga de Tudela Veguin, dan a entender que no ha sido tan buena como debiera por cuanto la Empresa ha aprovechado el estado de miseria en que se hallaban nuestros compañeros, para dejar incumplido el laudo que ha servido de acuerdo para terminar este enjoso conflicto que como se sabe data del mes de Septiembre pasado.

En virtud de las peticiones que se reciben de varias organizaciones de la provincia de Ciudad Real interesando el envio de condiciones de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto, se ha escrito a la Sociedad de Albañiles de la capital el envio de algun ejemplar del Congrato que sirva de norma en la actividad para regular las relaciones entre patronos y obreros del oficio.

A la Sociedad de Albañiles de Socuéllamos, se le contestan las preguntas que hace en su carta diciéndo cual es la situación administrativa de esta orga

nización con la Federación Nacional. En punto al funcionamiento de la Federación provincial de Ciudad Real, nada podemos decir a estos compañeros, porque no tenemos relaciones directas con el organismo federativo de que nos habla la Sociedad de Socuéllamos. De las bases de trabajo por que nos vienen preguntando en varias cartas recientes, se les dice que hasta ahora las contestaciones que hemos recibido de las Federaciones nacionales consultadas son negativas en la parte que les interesa a estos compañeros. Deben ponerse en contacto con Ciudad Real, para ver si es posible llegar a una inteligencia con la organización de la capital a los efectos del mejor cumplimiento de las normas de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto.

JURADO DE ASTORGA. La Sociedad de la Edificación de Astorga, ha decidido retirar su representación del Jurado Mixto cansada de ver que son muy pocas las reuniones ordinarias que se celebran por ese organismo. A este fin, dirigen un documento al Ministro de Trabajo que no hemos entregado pensando que no es acertada la actitud de esta organización aun reconociendo el fundamento que tienen para proceder de algun modo que exprese su disgusto con la actuación del Jurado. Se escribe a la dirección General de Trabajo, pidiendo haga lo posible por normalizar el funcionamiento del Jurado de León a fin de que atienda como es deber suyo los asuntos que sometan a estudio las organizaciones obreras y patronales de la provincia.

SALAMANCA. La Sociedad de Pintores de Salamanca, nos dice que ha desistido del movimiento que planteaba para conseguir se coloque en una obra mas personal del que tiene en la actualidad. Han sometido su asunto a la consideración del Jurado Mixto del que es de suponer encuentre una solución conveniente para los trabajadores organizados. Correspondimos a esta carta, diciendo que nos parece acertada la determinación de la Sociedad de Pintores.

A la Sociedad de Obreros en Cemento de Cordoba, se le ha hecho saber cual fué la decisión del Ministerio de Trabajo en orden a la demanda que tienen presentada por negativa de la Empresa a pagar el importe de buen número de horas extraordinarias que tienen trabajadas. Es de creer que este hecho decida a la Sociedad de Cordoba a ingresar inmediatamente en la Federación Nacional de la Edificación.

Se ha escrito a la Sociedad de Castillejos dando cuenta de la conversación sostenida con representantes de la Fábrica Iberia. Consisten es-

tas impresiones en que se ha aumentado el número de compañeros que trabajan en los equipos de arrastre de material destinado al Cemento. En cuanto a los castigos en días de trabajo, se le ha recomendado la desaparición de esos procedimientos de corrección por considerarles anticuados e impropios de un estado social en el que los trabajadores tienen conciencia exacta de sus derechos como tales explotados.

CEUTA. La Sociedad de Obreros de la Construcción de Ceuta, escribe una carta diciendo que el fin de la huelga del Puerto que tenían plantada desde hace tiempo los elementos de la Confederación, terminó con un fracaso de los sindicalistas y que sería muy oportuno celebrar ahora una reunión de propaganda por algún camarada representante de esta Federación Nacional. Se les hace presente que el trabajo a que estamos sometidos la mayor parte de los compañeros activos en la organización y sobre todo las obligaciones parlamentarias que tanto tiempo necesitan, hace imposible por el momento atender los deseos de las organizaciones de Ceuta que tendremos muy en cuenta en la primera oportunidad que nos brinden la marcha de los asuntos sindicales y políticos.

La Comisión Ejecutiva queda enterada de una carta de la Federación Local de Ferrol en la que se quejan estos camaradas de la violencia con que les combaten los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo. Se refieren especialmente a la marcha de las obras del Cuartel en construcción desde hace bastante tiempo e indican la conveniencia de que escribamos al Ministro de la Guerra pidiendo que el contratista que hace hace las obras tome personal de la Unión General de Trabajadores como les tiene prometido verbalmente desde hace bastante tiempo. Creemos que el Ministerio de la Guerra, nada tiene que hacer ni derecho a obligar a los contratistas para que tomen personal de determinada orientación ya que si tiene algún interés, ha de ser el de que los trabajos se hagan conforme al pliego de condiciones.

Contestando a la parte de la carta en que se refieren a los Jurados Mixtos, se dice a nuestros compañeros de Ferrol que se fijen en la contradicción que supone para los sindicalistas hacer campañas en contra de nuestras organizaciones porque los Jurados no funcionen como deseamos ya que ellos se han distinguido siempre por su enemiga contra esos organismos de conciliación. Se les recomienda un poco de fortaleza de ánimo para hacer frente a la ofensiva sindicalista de la que han de salir en buenas condiciones si saben situarse

Se aplaza la tramitación de la baja de la Sociedad de Mamposteros de Lugo, y se le ha escrito una carta significando la importancia que tiene para una Sociedad como la que nos escribe separarse de la Unión General de Trabajadores por motivos de tan escasa importancia como los que aducen en defensa de su posición.

Recibimos una carta suscrita por un camarada de Valladolid en la que se trata de convencernos de que hay alguna discrepancia de criterios entre la Sociedad de Albañiles de la localidad y algunas otras de las que integran la Federación Local. Como se trata de un documento de escaso valor para nosotros en cuanto viene suscrito por un camarada que tiene Sociedad a la que dirigirse para plantear esta y todas las cuestiones que considere oportunas, se le ha contestado diciendo que no podemos proceder a tomar ninguna determinación mientras no se nos digan las causas que determinan posibles divisiones del frente obrero por alguna de las organizaciones de esta Federación Nacional.

La Ejecutiva queda enterada de haberse despachado los asuntos mas importantes que fueron tratados en reuniones anteriores y del plan de trabajo de propaganda que se tiene preparado para las primeras fechas hábiles en este orden de ideas. También conoce de la suspensión en el cargo de la compañera que vino trabajando en Secretaría durante algunos meses debido al acuerdo adoptado en una de nuestras reuniones de las últimas semanas.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve y media de la noche extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Corral

El Secretario,

Adelino

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el diez de Abril de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso en la Federación Nacional de las organizaciones de Oficios Varios de Acebeiro, (Lugo) y Albañiles de Miajadas Cáceres a las que se ha contestado de conformidad con sus respectivas peticiones y dado cuenta de estos ingresos a la Unión General de Trabajadores.

CRISIS EN MACAEL. La Sociedad de Canteros de Macael, plantea una cuestión de alguna importancia para estudio de la Comisión Ejecutiva cual es la grave crisis de trabajo en que se encuentran estos compañeros desde hace algunos meses. Han planteado al Jurado Mixto de Almería una demanda por salarios devengados y no están satisfechos de la conducta de este organismo en cuanto a la solución. En la segunda carta se aclara que aceptaron una fórmula de arreglo no del todo satisfactoria, pero que hubieron de proceder así en evitación de posibles complicaciones. Ahora, la dificultad está en que mientras ellos tienen donde colocar el material que saquen de las canteras, parece que el Ayuntamiento se opone a esta solución en beneficio de la Compañía que explota las canteras propiedad del pueblo. Esta actitud de cuya justificación no estamos en buenas condiciones para juzgar desde Madrid, puede que sea difícil de resolver a satisfacción de nuestros compañeros, si como es de suponer entre el Ayuntamiento y la Empresa concesionaria hay disposiciones convenidas a virtud de las cuales hayan de tenerse en cuenta sus derechos en el momento de vender el material.

Por lo que respecta a los compañeros que representan al pueblo en el Ayuntamiento, cabe suponer que las iras del vecindario no están tan justificadas como parece sin que podamos tomar partido en pro ni en contra porque nos faltan elementos de juicio muy importantes para enjuiciar el problema. Se les ha hecho notar la importancia que tienen estas divisiones entre los trabajadores, de las que seguramente han de aprovecharse los patronos para luchar contra las organizaciones obreras en cuanto consideren llegado el momento de explotar la división de estos compañeros.

En cuanto a la falta de cumplimiento de las condiciones convenidas en-

tre el patrono y la representación de la Sociedad Obrera, corresponde llevar el asunto al Jurado Mixto de Almería pidiendo su intervención hasta lograr que se cumpla en todas sus partes el compromiso contraído. Esto no puede considerarse como falta de interés por parte del Jurado, como dicen los compañeros en uno de los apartados de su comunicación sino mas bien como deseo de salirse con su empeño una Compañía explotadora tan egoísta como lo son todas las de su clase.

PLASENCIA. Nos ha visitado una representación de la Sociedad de Albañiles de Plasencia, para decir a la Ejecutiva que tienen planteado un conflicto de alguna importancia en las obras de la nueva Plaza de Abastos a la que ha ido a trabajar alguno de los compañeros expulsados de la organización por motivos de los que nos dieron cuenta a su debido tiempo. El patrono, accede a la solución que propuso el Gobernador Civil cual es la de entregar la cantidad de mil pesetas al final de la obra en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados a la Sociedad con motivo de este movimiento. Tratado el asunto en Junta General, se ha manifestado la tendencia intranigente representada por un grupo de compañeros sindicalistas quienes se han apropiado del ánimo de la reunión con la facilidad corriente cuando se trata de estos problemas entre trabajadores poco enterados. El Gobernador ha amenazado con medidas de cierto rigor contra la Sociedad, en el caso de que se obstinen en mantener la huelga sin causa justificada y esto ha hecho venir a dos camaradas para preguntarnos qué alcance han de tener las manifestaciones del Gobernador en el caso de que la huelga no se resuelva pronto. Se les ha dicho que nuestra impresión personal es favorable a creer que no se llevarán a vías de hecho esas amenazas y en carta del representante del Gobierno en la provincia, se nos confirme esa creencia de la Ejecutiva. Con objeto de saber cual es la situación presente de la huelga, se le ha mandado una carta a la Sociedad de Albañiles por si hubiera necesidad de intervenir en su ayuda en alguno de los sentidos que puede tener la solidaridad a favor de los compañeros que luchan en un momento de equivocación.

También se ha enterado de lo que ocurre en Plasencia a los Diputados Socialistas por la provincia de Cáceres para que hagan cuanto puedan cerca del Gobierno Civil a fin de que no pase mucho tiempo sin que se apruebe el proyecto de Reglamento que tienen presentado en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones.

En una visita que se nos ha hecho recientemente por el camarada que des empeña el cargo de Secretario de la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares, se ha hecho saber que las dificultades planteadas a las organizaciones locales con motivo de la construcción de los edificios para nuevo Manicomio provincial llegan a tal estado que no hay solución sino constituyendo una Sociedad de Oficios Varios en la que se habrían de agrupar los compañeros Peones del campo y los que trabajan en la Edificación. Se le ha manifestado a este camarada, que a nuestro juicio son muchos los inconvenientes que ofrece la constitución de una Sociedad como la que proyectan ya que habiendo de estar compuesta de elementos tan heterogeneos desde el punto de vista profesional, podrían darse casos en los cuales resultase difícil coordinar la acción de los trabajadores. Ha pedido la intervención directa de la Federación para ver de encontrar solución al problema y la Ejecutiva designa al compañero Fernandez para que vaya el Domingo a Alcalá a resolver la situación en el caso de que sea posible. Nuestro criterio es opuesto a la constitución de una organización de Oficios Varios y favorable a que se pongan de acuerdo las dos organizaciones para emplear el personal en la medida y condiciones que mas convenga a los intereses generales.

PROPAGANDA. La Sociedad de Albañiles de Zaragoza, ha telefoneado insistiendo en que se celebre el domingo el acto de propaganda que tenemos ofrecido desde hace algunas semanas. Por encontrarnos en periodo electoral y comprometidos con los organismos nacionales a intervenir en varias reuniones de propaganda, no es posible hacer la reunión de Zaragoza en la fecha que desean los compañeros de la organización que nos ha escrito. Se les promete atender sus deseos en el plazo mas breve que se pueda teniendo en cuenta la proximidad de la Fiesta del Trabajo y el periodo electoral en que nos encontramos.

El Secretario ha informado de las dos reuniones celebradas en Novelda y Monovar el domingo 9 del corriente. En ambas localidades ha sido numerosa la asistencia de compañeros que ha presenciado nuestras intervenciones sacando la impresión de que las ideas socialistas y las de la Unión General de Trabajadores, han ganado mucho terreno de algun tiempo a esta parte. Solo en Novelda se registra un estado de cierta confusión entre varios elementos jovenes que sienten simpatias por el comunismo a la mane-

ra que suelen entender esas ideas los jóvenes que llevan pocos años en la organización y desconocen o han olvidado los trabajos que costó a los compañeros mas antiguos mantener la influencia socialista entre los obreros de aquella población. Por lo demás, la situación en ambos pueblos puede considerarse francamente favorable para el Partido y la Unión General de Trabajadores.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva, de que el secretario ha devuelto unas cuartillas en verso que nos ha enviado el camarada Alberto Rodriguez de la Sociedad de Fumistas de Madrid en atención a que nos parece preferible que en las pocas páginas del Boletín de la Federación, se traten cosas de actualidad con preferencia a toda pretensión literaria que no se logra siempre que se intenta.

El Tesorero, da cuenta de haber enviado una carta a la Sociedad de Técnicos de la Edificación, recordando el tiempo que llevan en Secretaría sin satisfacer el importe de las mensualidades de acuerdo con lo convenido en el momento de instalarse en este local.

Quedamos enterados de que los compañeros Carpinteros de Valdepeñas, van a mandar un proyecto de Contrato de Trabajo al Jurado de la Edificación de Ciudad Real, ya que durante el tiempo que ha funcionado el de Alcazar de San Juan, no les ha sido posible hacer nada positivo en este terreno.

SALAMANCA. La Sociedad de Pintores de Salamanca, en un extenso documento, da cuenta de la situación en que se halla el incidente producido entre un patrono de la localidad, el destajista a quien se ha entregado el trabajo de segunda mano y lo que dispone el Contrato vigente en cuanto respecta al caracter de patrono que ha de adquirirse mediante el pago de cuotas a la organización de clase donde militan los contratistas de la capital. Se ha procurado recoger lo esencial de cuanto dicen nuestros camaradas de Salamanca y se les aconseja en sentido contrario a la anulación de un Contrato de Trabajo que tiene la aprobación del organismo al que corresponde entender en estos asuntos por mandato de la Ley de 1931. Podria encontrarse solución, denunciando una parte del Contrato, aquella que interesa por el momento a los camaradas Pintores; pero esto se presta a dar facilidades a la clase patronal, para que por su parte denuncie en cada momento todas aquellas disposiciones que considere le son perjudiciales en poco e en mucho.

La Sociedad de la Edificación de Tecla, nos ruega hagamos las modificaciones que consideremos oportunas al Contrato de Trabajo en vigor para aprobar el nuevo en el Jurado Mixto en las mejores condiciones posibles en bien de los trabajadores. Como es demasiado el trabajo que pesa sobre Secretaría y estos asuntos se deben tratar con detenimiento para que las cosas salgan bien, se les ha remitido un ejemplar del Contrato de Trabajo de Albañiles de Madrid que por ser uno de los últimos documentos redactados sobre este tema, se presta a sacar de su articulado las condiciones que se consideren aplicables a las localidades donde ha de regir el nuevo en estudio por nuestros compañeros.

En una comunicación del Director General de Trabajo, se nos promete hacer lo posible por normalizar el funcionamiento del Jurado de la Edificación de León donde se han registrado ciertas anomalías debido a que en Astorga apenas dejan sentir sus efectos las disposiciones que viene obligado a hacer cumplir el Jurado a que nos referimos.

La crisis de trabajo que se siente en Ribesalbes, hace que los compañeros Alfareros se nos dirijan por medio de la Unión General de Trabajadores pidiendo consejo para ver de resolver estas dificultades mediante la continuación en el trabajo a que se vienen dedicando desde hace mucho tiempo en las fábricas de Azulejeros de Onga. Se les ha contestado diciendo que nadie en mejores condiciones que la Federación Provincial de la Edificación para poner de acuerdo a las dos organizaciones obreras. Se les dijo también que conviene ser prudentes en la interpretación de ciertas declaraciones constitucionales que siendo hermosas por el ideal que expresan, resultan muy difíciles de aplicar en cuanto se nos impone la lucha con la clase patronal refractaria a nuestras aspiraciones.

Se ha recibido una carta de Gondomar, en la que los compañeros de la organización federada, nos dicen que hace algunos años fué destituido injustamente de su cargo, el que desempeñaba la Secretaría de aquel Ayuntamiento y que la reposición que acaba de dictarse a su favor, deja al sustituto en co situación de excedente forzoso con dos tercios del haber que disfrutaba. Ahora queda en malas condiciones y como hay vacantes en varios pueblos de la Comarca, se extrañana de que no se le haya concedido una de ellas terminando la mala situación en que se encuentra el Secretario Interino. Falto de la información indispensable para tratar estos asuntos con la seguridad que de

be hacerse, en la contestación se ha dicho que se nos informe de si hay alguna irregularidad que corregir para ponerla en conocimiento del Ministro de la Gobernación en el momento que se nos concrete la denuncia con toda claridad.

La Federación Provincial de Asturias, trata en su carta de algunos asuntos de relativo interés para la organización que representan entre los cuales figuran la existencia de dos conflictos de poca importancia y que parecen encaminados a encontrar una solución inmediata favorable para los obreros directamente interesados. Trata de otros asuntos de carácter administrativo que se han despachado con la urgencia que permiten las condiciones de nuestro trabajo.

De Calahorra, se nos dice que al presentar una demanda por despido injusto de varios compañeros que trabajaban en las obras del Pantano que se construye cerca de la localidad, se han encontrado con la dificultad de no estar constituido el organismo de conciliación que les había dicho Fabra Ribas estaría en condiciones de intervenir en la denuncia. Como única solución a nuestro alcance, se les dice que lleven la demanda al Jurado de la Edificación de Zaragoza y si por alguna causa legal no pudiera intervenir en el pleito, allí les dirán adonde deben llevarle.

El Gobernador de Jaén, parece poco propicio a contestar las cartas y demás documentos oficiales que le mandan las organizaciones obreras como ha ocurrido con el Reglamento de la Sociedad de Alfareros de Ubeda que lleva bastantes meses en espera de aprobación sin que se les diga en ninguna forma cuales son las causas que lo impiden. Hemos escrito al camarada Morales Diputado Socialista por la provincia, encargando se interese por la inmediata solución de ese expediente de tanto interés para la organización de que tratamos. En cuanto a la conveniencia de hacer nuevas bases de trabajo reduciendo la retribución de los obreros, se hacen algunas consideraciones que tratan de convencer a esta Sociedad de que no es acertado que por parte de las organizaciones obreras se hagan concesiones en el sentido de declarar que los salarios están mas altos de lo que consiente la situación de la Industria en que se trabaje.

INVITACION. La Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, se dirige a nosotros pidiendo una representación fraternal en las sesiones de

su Congreso que han inaugurado estos días en la Casa del Pueblo de Madrid, Hemos enviado una carta de salutación al Congreso, pero no podemos comprometernos a presenciar las sesiones como es nuestro deseo, por la gran cantidad de asuntos que demandan nuestra atención en forma tal que no consienten demora alguna en su despacho.

UNIÓN GENERAL La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, remite copia del Reglamento que ha de servir para el funcionamiento del Secretariado de las organizaciones de Cataluña al que subvencionará desde este mes con la cantidad de quinientas pesetas. Se trata también de prestar alguna ayuda material para el sostenimiento de un periódico que publican nuestras organizaciones de la misma región y se acuerda contestar manifestando que las condiciones en que nos encontramos no consienten hacer nuevos esfuerzos a favor de determinados órganos de prensa. Acabamos de hacer un donativo de cierta consideración a favor de "El Socialista" y no es posible corresponder con el de Cataluña en las condiciones a que se nos invita.

En punto a las reuniones de propaganda que se celebran en diferentes puntos de España con ocasión de la Fiesta del Trabajo, se dice a la Unión General que disponga de los compañeros Villaplana y de Gracia como se ha hecho en otras ocasiones anteriores.

SECRETARIA. El Secretario da cuenta de que en virtud de lo dispuesto por los organismos nacionales de la Unión y del Partido Socialista en relación con la campaña electoral para las municipales del 23 del corriente, se tiene que ausentar durante unos diez días para celebrar reuniones de propaganda en aquellos pueblos adonde se le mande. Se acuerda que cada uno de los camaradas de Ejecutiva, preste la ayuda que pueda al camarada Tesorero con el fin de que el trabajo vaya en las mejores condiciones posibles.

Enterados de los acuerdos de la Institución Pablo Iglesias en cuanto respecta a la instalación de las máquinas para la edición de "El Socialista", se aprueba la actitud del compañero Gonzalez y se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolás González

El Secretario,

Adelfrancia

Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Antonio Fernandez, Santiago Garcia y Anasxtasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se da cuenta de las peticiones de ingreso que suscriben las organizaciones de Fontaneros de Santander, Ramo de la Edificación de Torrelodones y Ramo de Construcción de Prado (Orense). De estas peticiones y de la de baja que hace la Sociedad de Maposteros de Lugo, se ha dado cuenta a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de la Edificación de Madrid.

CARTAGENA. La Sociedad de Albañiles de Cartagena, comunica que cunde el pesimismo entre los trabajadores organizados porque a causa de la lentitud en el despacho de varios asuntos pendientes de solución en el Ministerio de Trabajo, se desconfía de la eficacia de los Jurados Mixtos. Piensan proponer la visita de una Comisión a Madrid con objeto de tratar en el Ministerio de todos los asuntos que tienen en ese Departamento desde hace bastantes meses. Por sensible que sea reconocer la razón que asiste en sus quejas a los compañeros de Cartagena, se les ha dicho en relación con este asunto que todas las organizaciones federadas que tienen algún asunto pendiente del Ministerio, se encuentran en igualdad de condiciones ya que son muchos los que vienen a Madrid recurridos por los patronos con la que hacen labor de disolución contra esos organismos de trabajo.

En cuanto respecta a la reunión de propaganda de que nos hablan en la segunda parte de su carta se les dice que son tantas las reuniones que debemos celebrar en diferentes sitios de España, que bien merece esperar un poco si la que proyectan ha de celebrarse con nuestro concurso. Se tomará nota de todo lo relacionado con el Ministerio de Trabajo para que a la mayor brevedad posible se despachen los asuntos que tienen esperando solución.

MACAEL. La Situación en que se encuentran los compañeros Canteras de esta localidad, se hace difícil por momentos ya que según parece tienen pendientes de cobro los salarios de bastante tiempo porque la Empresa que explota las Canteras debe de estar en malas condiciones de dineró o bien por que intencionadamente trate de hacer ese daño a los trabajadores. Estos han presentado una demanda en el Jurado de la Edificación de la provincia y aun

no tienen noticias de la solución que haya de tener la reclamación formulada por los compañeros interesados. Como no son muchos los días transcurridos desde la fecha en que se hizo la demanda, se les recomienda un poco de tranquilidad y que concreten cual ha sido el resultado de sus gestiones personales, en la capital de la provincia para si hubiera lugar a haber alguna petición en el Ministerio de Trabajo.

INTERNACIONAL. Contestando una carta que mandamos hace poco tiempo, dice la Secretaría de la Internacional de la Edificación que en reunión celebrada el 24 de Febrero pasado, la Federación Suiza hizo la propuesta de trasladar la residencia de la Federación a aquel país sin duda temiendo que la situación política de Alemania venga a empeorar las condiciones en que se encuentra la organización desde que se inició la crisis provocada por la guerra y sus consecuencia natural la reacción nacionalista. Tres compañeros de la Ejecutiva, han presentado su dimisión de los cargos que desempeñaban entre ellos el Presidente como se sabe, elegido para el cargo en el Congreso celebrado en Madrid hace pocos años. Mientras el Congreso que ha de celebrarse en breve, toma una decisión concreta sobre el particular, deben mandarse las comunicaciones a nombre del Secretario y con la nueva dirección que se nos envía. Por lo que respecta a los giros, han de remitirse a Suiza y a la dirección de que también se nos informa.

GUADALAJARA. Las organizaciones obreras de Guadalajara, tan afectadas por la crisis de trabajo que sufren desde hace meses, se han visto en la necesidad de tomar acuerdos encaminados a declarar un paro de carácter general si el Gobierno no atiende sus aspiraciones inmediatas para aliviar la situación en que se encuentran. Concretan sus aspiraciones en tres o cuatro puntos de importancia y por lo que pueda contribuir a tomarlos en consideración, nos hemos dirigido al Jefe del Gobierno pidiendo se active la resolución de todos ellos en cuanto haya posibilidad de hacerlo dados los medios de que dispone. Mientras se contesta por parte del Gobierno, se ruega a nuestros camaradas de Guadalajara se abstengan de toda declaración de huelga general por lo complicadas que suelen ser las soluciones de ciertos movimientos.

A juzgar por lo que dicen los compañeros de Canabal, marcha con grandes deficiencias la Federación provincial de Lugo así como el Jurado correspondiente a la Edificación lo que hace posible que a pesar del tiempo trans

currido, todavía no saben cuando ha de aprobarse el Contrato de Trabajo presentado por la organización que nos describe. Todo lo que puede hacerse en este caso, es procurar que el Jurado funcione con regularidad para que cuanto antes se encuentre en condiciones de aprobar las bases. Si una vez en Madrid hubiera ocasión de intervenir para activar la aprobación del Contrato, sería el momento de nuestra actuación. Para contribuir a remediar esta situación, se ha escrito al Ministerio de Trabajo, pidiendo la intervención inmediata para que cuanto antes se normalice la situación de aquel Jurado.

UNIÓN GENERAL. La primera de las comunicaciones que manda la Unión General de Trabajadores, trata de la situación en que se encuentran por su número, los compañeros Fontaneros de León. Vista la cantidad de compañeros que componen aquella organización y las proporciones que alcanza el grupo de los que pudieran considerarse como de la Edificación, se acuerda considerar que no procede insistir en nuestra petición por cuanto ello significaría dividir una Sociedad importante en dos Secciones de poco número.

De acuerdo con la carta de la misma Ejecutiva relacionada con el ingreso de la Sociedad de Linterneros de San Sebastian, se ha escrito a estos camaradas diciendo que la Federación de Metalúrgicos considera como nosotros que deben ingresar en la Edificación lo que pueden hacer a la mayor brevedad posible en el caso de que convengan con nuestro modo de pensar en la materia.

En relación con la Sociedad de Carpinteros de Oviedo, la Unión se limita a darnos cuenta de que se ha celebrado un referendum entre aquellos compañeros cuyo resultado es contrario al ingreso de esta Sociedad en la Federación de la Edificación cuando es de todos conocido que desde hace mucho tiempo están al lado de los elementos de nuestra Industria constituidos en organismo provincial. Se ha contestado diciendo que no compartimos ese criterio y que a nuestro juicio lo que debe hacerse, es plantear el asunto a las organizaciones local y provincial de Asturias por si este fuera el mejor procedimiento para encontrar la solución deseada de este pleito de caracter sindical.

Parece que por fin va a tener solución la dificultad planteada a la organización obrera de Elche que desde hace cerca de un año espera se resuelva la constitución de su Jurado Mixto. Dentro de poco tiempo aparecerá en la Gaceta una disposición oficial estableciendo las condiciones en que ha de hacerse el nombramiento de los representantes patronales para que cuanto antes estemos

en condiciones de que se traten regularmente los problemas plantados entre patronos y obreros de los que habitan en la jurisdicción del Jurado de Elche. Estas son impresiones recogidas por el compañero Tesorero en una de sus visitas ~~mas~~ mas recientes al Ministerio de Trabajo.

La ofensiva que desarrollan contra los trabajadores organizados los elementos patronales de Torrehueva, crea a estos compañeros una de las situaciones mas violentas que pueden ocurrir a una organización obrera. Tienen en el Municipio a los enemigos principales de la organización y mientras no les pongan en condiciones de responder de su conducta, será difícil vencer estas dificultades de trabajo en que se obstinan en mantenerles los enemigos de la clase trabajadora.

El Tesorero da cuenta del resultado de la reunión celebrada con representantes de las organizaciones obreras de Alcalá de Henares, para que estas regulen sus relaciones en punto tan esencial como es la colocación de personal en las obras del nuevo Manicomio Provincial. Se ha llegado a los acuerdos siguientes:

Que la Junta Directiva de la Casa del Pueblo, se haga cargo de los volantes que se le manden por el representante del patrono y los distribuya equitativamente entre todas las organizaciones.

Que los compañeros que por cualquier causa trabajen con caracter profesional ingresen inmediatamente en la Sección correspondiente a esa profesión.

Que no se impida a ningun compañero trabajar en la categoría para que se considere con aptitudes siempre que cobre el jornal correspondiente a la misma categoría.

Enterados de la comunicación que remite la Cooperativa de Casas Baratas anunciando que por exigencias de su desarrollo necesita abandonar el local que ocupa en esta vivienda, se le ha contestado expresando nuestra solidaridad con estos camaradas en el momento que dejen nuestro local por necesidades bien sentidas por la organización que representan.

Esto da lugar a que los camaradas Tesorero y Secretario, informen a los reunidos de las conversaciones sostenidas con los camaradas de la Federación Gráfica Española quienes tienen deseo de disponer de mas espacio del que se les ha señalado en este cuarto y ofrecen como solución la de cambiar de casa tomando la que se encuentra disponible en Gravina 11 esquina a Gongora. Como solución, nosotros ofrecemos la de aumentar un poco la cantidad que nos corre

ponde por reta de casa y dejar a los compañeros de la Gráfica la pieza interior que dejen dentro de pocos días los camaradas de Casas Baratas. Seguiremos tratando del asunto, hasta encontrar la solución mas conveniente para todos en la inteligencia de que es aspiración general de todos los presentes, no cambiar de casa mientras no cambien las circunstancias y nós obliguen a hacerlo.

Se contesta la consulta de la Sociedad de Zarzalejo, diciendo a los compañeros de la Junta Directiva que no hicieron bien en trabajar fuera de hora sin conocimiento de la Sociedad. Nada de particular tendria que los camaradas de Junta General considerasen que la falta moral tiene cierta importancia por haberse cometido justamente por algunos de los integrantes la Junta Directiva de esta organización.

Un compañero de Granja de Torrehermosa a quien las dificultades personales le han hecho disponer de algunos fondos de la organización de Albañiles, nos dice que tiene pensamiento de pagar inmediatamente la cantidad que adeuda a su Sociedad y que así se lo ha hecho saber a quien corresponde para conocimiento de todos. Antes de dar lugar a que explicara su conducta en la Junta General, esta ha acordado expulsarle decisión que sobre ser injusta por la causa que la determina, se hace antirreglamentaria por no haberle dado las facilidades indispensables en estas situaciones. El mejor procedimiento para saber lo que haya ocurrido entre este compañero y su organización, es escribir a la Sociedad interesada para que nos diga como puede tomarse un acuerdo de esta importancia sin darle los medios de defensa que disponen casi todos los reglamentos de nuestras Sociedades federadas.

PLASENCIA. Con la entrada de mil doscientas pesetas al terminar las obras de la Plaza de Abastos, queda ultimada la huelga que sostenia la Sociedad de Albañiles de Plasencia desde hace dos o tres semanas. Esta es aproximadamente la solución que se les ha recomendado como aceptable no obstante la posición en que se situaron algunos compañeros asociados desde el primer momento de la huelga.

La clase patronal de Tortosa, amenaza con un movimiento de huelga planteado por su iniciativa a consecuencia de considerarse exenta de la obligación de cumplir unas condiciones de trabajo en cuya discusión no han tenido parte. Por fortuna, las noticias de prensa que se han conocido en la del día

acusar una mejora notable en la situación lo que nos hace pensar que está definitivamente conjurado el conflicto que se temía con razón por los compañeros de esta Sociedad.

Si la organización de Azulejeros de Manises quiere librarse pronto de la intervención que tiene el compañero Blasco en el Jurado de la Edificación de Valencia, por su mala conducta con la organización, no tiene más procedimiento a seguir que eliminarle de la Sociedad como previene la Ley de Organización Corporativa.

Contestando a una carta de la Sociedad de Canteros de Valladolid, se ha dicho a estos compañeros que no nos parece haya dificultades de la mayor importancia para que el Ministerio de Trabajo apruebe las nuevas Bases que han de mandar en breve o han enviado estos días no sabemos si con recurso de los patronos. Mejor que venir como se proponen hacer, es ponernos en conocimiento de lo que se haga en este asunto, para trabajar cerca del Ministerio a fin de que no pase más tiempo del necesario para despachar ese asunto de tanto interés para la organización de que tratamos. Después de recibida nuestra carta, se han presentado en Madrid dos camaradas comisionados por la Sociedad que motiva esta parte de nuestra sesión.

Las impresiones recibidas en el Ministerio por la Comisión de Carpinteros de Barcelona en orden al Contrato de Trabajo elaborado por el Jurado correspondiente, permiten creer que no pase mucho tiempo sin que se disponga algo concreto en orden a su aprobación definitiva.

A los camaradas de Uña, se les dan las instrucciones necesarias para que presenten el recurso contra la decisión del Jurado Mixto de Cuenca en relación con un asunto de gran interés para los camaradas que tienen interés directo en que se resuelva de conformidad con sus aspiraciones.

La Ejecutiva queda enterada de dos comunicaciones de la Sociedades de Ocaña y de Albañiles de Talavera en las que se ocupan de la autorización para celebrar procesiones como si en España no hubieran cambiado las circunstancias políticas en que nos encontrábamos hace dos años y de las condiciones en que se trata a la segunda de estas Sociedades por todas las que viven en la Casa del Pueblo.

A la primera de estas consultas, se ha contestado con alguna extensión diciendo a los compañeros que nos escriben cuales son los puntos de

vista mas acertados como linea de conducta para los trabajadores organizados en materia de procesiones religiosas. Mejor que protestar como lo hacen, tratando de impedir por la fuerza que no salga de su casa quien no piense como nosotros, es tolerar las manifestaciones del culto siempre que se hagan e en condiciones legales y no hacer actos de presencia cerca de ellas si nuestras ideas no coinciden con los organizadores de esas demostraciones religiosas.

A los camaradas de Talavera se les piden noticias claras en relación con su caso ante las demás organizaciones de la Casa del Pueblo para darles nuestra opinión en cuanto tengamos conocimiento de lo que haya ocurrido para proceder a limitarles la libertad de opinión como dicen en su comunicado. El trabajo que p sa sobre algunos de nuestros compañeros de Secretaría, hace difícil desplazarse a los pueblos con tanta frecuencia como se nos pide si estas salidas no han de hacerse con perjuicio de la labor ordinaria de nuestras organizaciones nacionales.

El Tesorero y Secretario, dan cuenta a los demás camaradas presentes de las condiciones en que desenvuelven el trabajo de Secretaría donde aumenta sin cesar el trabajo material además del que proporcionan las numerosas visitas que recibimos a diario de camaradas de diferentes organizaciones federadas. Esto nos lleva a consignar la necesidad de tomar algun elemento auxiliar que alivie un poco la situación hoy penosa de salvar de no ser a costa de muchas horas extraordinarias para el camarada Tesorero. Se acuerda tomar una joven en condiciones de escribir y tomar taquigrafia, en la esperanza de que esta vez tengamos el acierto de encontrar lo que necesitamos para el buen orden de nuestras actividades de organización.

No ha-biendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Secretario

Adelina

El Presidente.

Nicolás González

Acta de la reunión celebrada por la Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del compañero Nicolás Gonzalez y asistiendo los camaradas Villaplana, Garcia, Fernandez y de Gracia.

Abierta la sesión a las ocho y media de la noche, se tiene conocimiento de haber solicitado el ingreso en este organismo, las Sociedades de la Edificación de Toral de los Vados y Canteros de Cerdedo a las que se ha contestado en sentido favorable a sus aspiraciones en razón de que no hay motivos de carácter reglamentario que nos impidan proceder de esta manera. Se da cuenta de los ingresos a la Unión General de Trabajadores a los efectos reglamentarios y a la Federación Local de Madrid para el envío de su periódico como se hace en todos estos casos.

Causa baja en la Federación la Sociedad de Albañiles de Infantes porque las noticias que remite la Agrupación Socialista de la misma localidad, nos informan de que ha quedado disuelta la organización a que nos referimos. Como en los casos anteriores, se dará cuenta de nuestros acuerdos a los organismos con quienes estamos en relaciones directas.

En contestación a una carta de la Federación Local de Cordoba, se ha decidido escribir al Ministro de Obras Públicas para que ponga de su parte lo posible a fin de que cuanto antes se abone a los compañeros Canteros la cantidad que importan las certificaciones de obra ejecutada en la carretera de Villaviciosa. Estos trabajos se hacen por cuenta de la organización y como carece de fondos de reserva se encuentra en una situación apurada por deseudarse un poco en abonarles el importe de sus certificaciones.

UNIÓN GENERAL. La Comisión Ejecutiva de la Unión, nos recomienda hagamos lo posible para que los contratos de trabajo de nuestras Secciones contengan disposiciones concretas recogiendo los preceptos de la legislación social que en mas de un caso se olvidan de insertar en esos documentos. Las deficiencias que se observan en este aspecto de los contratos, son muy explicables cuando sabemos que pocas veces tenemos ocasión de enterarnos de los proyectos de contratos que piensan hacer nuestras organizaciones. En la medida que nos sea hacedero tendremos en cuenta las indicaciones de la Unión.

De la misma procedencia se nos manda una carta de la Federación Local de Almeria en la que se acusa a la Sociedad de Canteros de haber publicado un manifiesto en defensa del contrato único tal como defiende esa posición al

Partido Comunista. Se acuerda dirigir una carta a la Sociedad de Canteros señalando un plazo perentorio para que nos dé una explicación concreta respecto de este particular en la inteligencia de que el silencio de esta organización implicaría su baja en la Federación Nacional y en la Unión General de Trabajadores.

CONFLICTO. Entre la Federación Local de Madrid y el Sindicato Metalúrgico de esta misma capital, se ha plantado una cuestión un tanto delicada por si corresponde a los compañeros de Calefacción hacer trabajos que siempre hicieron los Fontaneros. El trabajo de estos se limita mas cada dia en virtud de ciertas modalidades modernas que vienen eliminando operaciones de las que antes daban caracter al oficio y si ahora se les resta una parte de trabajo tan importante como la que aspiran a hacer los camaradas de Calefacción, el oficio viene a desaparecer con evidente perjuicio para los compañeros que por su edad no tienen condiciones de aprender otro oficio. Se ha celebrado una entrevista con representantes de la Federación Metalúrgica, en la que no ha sido posible llegar a conclusión distinta que la de poner buena voluntad cerca de los del Sindicato para llegar a una solución aceptable por ambas partes. Después, se nos ha contestado diciendo que el Sindicato mantiene sus aspiraciones tal como las habia fijado desde el primer momento lo que nos pone en malas condiciones para resolver como era nuestra intención. La Unión General de Trabajadores habia propuesto una fórmula de solución que la Sociedad de Fontaneros y la Comisión Ejecutiva no ven in conveniente en aceptar por considerarla ajustada a la razon; pero la respuesta de los camaradas del Sindicato hace imposible toda avenencia inmediata a base de esta propuesta de la Unión. Se ha dado cuenta a los compañeros de la Federación de Madrid, para que procedan de acuerdo con lo que consideren su derecho en el asunto que motiva estas diferencias de apreciación entre organizaciones unidas por los mismos lazos de solidaridad y compañerismo que identifican a todas las que siguen nuestra orientación.

La organización de Carpinteros de Salamanca, se lamenta del resultado de la huelga general que sostuvieron a primeros de Diciembre pasado las organizaciones de la provincia de que tratamos y que estas consecuencias han sido desfavorables para la marcha de la organización en la que hay algunos compañeros que opinan de la Unión General que fué insuficiente su apoyo a dicho movimiento. Por lo que respecta a la Federación, les decimos que

en nuestras cartas anteriores a la declaración del movimiento, se dijo con suficiente claridad cual era el punto de vista que sostenemos en cuanto a la declaración de huelgas generales con finalidad como la de remediar la crisis de trabajo. Si esa fuera la solución, España entera se encontraría en huelga general desde hace mucho tiempo porque la crisis de trabajo es intensa en todas partes como no se ha conocido nunca.

Confirmadas por la Federación provincial de Castellón las noticias que recibimos de algunas de sus Secciones en orden al mal funcionamiento del Jurado Mixto de la Edificación, se ha escrito al Ministerio de Trabajo para que examine la conveniencia de constituir en breve los Jurados que tienen pedidos algunos organismos profesionales con lo que se aliviaría el trabajo que pesa sobre los que funcionan si bien con la lentitud obligada por las muchas cuestiones en que tienen necesidad de intervenir. Con este mismo motivo, se ha escrito al Delegado Regional de Trabajo de Valencia para que nos diga o informe a la organización de Castellón, si se hacen efectivas las sanciones impuestas a los patronos por los distintos casos de infracción que vienen cometiendo en cada uno de los diferentes oficios de que se compone la vida industrial de la Edificación.

Se contesta una carta de Camporrobles en la que se lamenta el camarada que la suscribe de los difícil de las condiciones en que se encuentran los albañiles de la localidad por causa de que los patronos hacen cuanto pueden con el fin de eludir el cumplimiento de las disposiciones sociales que benefician a los trabajadores. Se ha procurado alentar a este compañero en las mejores condiciones posibles para que vea si hay modo de seguir animando a los que por ignorancia, se niegan a ingresar en la organización de su oficio para la mejor defensa de los intereses de clase que les son comunes.

Conformes con los compañeros de Colmenar en que se les ha de visitar cuando lo necesitan y tengamos manera de atenderles, no podemos comprometernos a hacer una visita mensual como solicitan en su carta porque son muchas nuestras obligaciones y numeroso el contingente de Sociedades Obreras que piden constantemente nuestra intervención en actos de propaganda.

COMITE NACIONAL. La Federación Provincial de Asturias, pregunta si el Comité Nacional de esta Federación ha de reunirse en breve como es de suponer por el tiempo transcurrido desde la celebración del Congreso ordinario, Se le

contesta, que era nuestro deseo hacer esa reunión lo mas pronto posible hasta el punto de que se habia señalado la fecha del 15 del corriente como la mas conveniente para estos efectos; pero que el trabajo que hay en la Federación es de tal modo abundante, que nos vemos en la necesidad de aplazar esta reunión por unos dias sin que sepamos exactamente la fecha en que ha de celebrarse la correspondiente a 1933. Pueden mandar el importe de sus cuotas por el procedimiento ordinario que han seguido en otras ocasiones ya que no hay el mayor perjuicio material en ello ni podemos señalar precisamente la fecha de nuestra reunión. En cuanto a los documentos que necesitan para diferentes organizaciones de la Provincial, se les han remitido a vuelta de correo.

NOVELDA. La Sociedad de Canteros de Novelda, informa de que se ha despedido a ciento cuarenta compañeros de los que trabajaban con la Empresa Figueras y Valcarcel en las canteras de donde se saca la piedra para las obras de la Ciudad Universitaria. Los compañeros que nos escriben ruegan a esta Ejecutiva examine si el despido es justificado o no y como esto resulta difícil de apreciar desde aqui, hemos escrito a la Empresa preguntando si se trata de la suspensión de trabajos por una temporada y por causas que nosotros ignoramos o es un despido al que lleva la situación del trabajo en aquellas canteras. Recogiendo uno de los asuntos que tratan en la misma comunicación, se ha escrito al Ministro de Obras Públicas pidiendo se resuelva un expediente de reparación de carretera en la de Ocaña a Alicante que tanto interesa a los compañeros de Novelda por lo que puede influir en la situación de paro en que se encuentran desde hace mucho tiempo.

PROPAGANDA. No vemos inconveniente en anticipar dos dias la reunión de propaganda que hemos de celebrar en León, no podemos comprometernos a llevar una compañera como nos pide la Sociedad de Albañiles en carta que se acaba de recibir con este solo motivo.

A la Sociedad de Oficios Varios de Barruelo, se le ha contestado diciendo que sin perjuicio de celebrar la reunión de propaganda de que tratan en su carta, vemos que la situación en que se encuentran con los compañeros de la entidad de Mineros no puede resolverse mediante el acto de que tratan y que debiera celebrarse a juicio suyo el domingo 14 del actual. Con el fin de ver si es posible evitar la situación de violencia en que

se encuentran las dos organizaciones a que nos referimos, se ha escrito a la Federación Nacional de Mineros pidiendo su intervención cerca de la Sección de Barruelo a fin de que cuanto antes se llegue a un acuerdo que evite la guerra económica que se hacen los trabajadores de la Edificación y los que se dedican a esto y a la extracción de carbon en las minas.

El Secretario da cuenta de haber intervenido en una reunión de propaganda celebrada por la Sociedad de Peones de Madrid con motivo de la aprobación del Contrato de Trabajo que ha entrado en vigor a primeros del corriente. Intervinieron con nosotros, los camaradas Secretarios de la Sociedad de Peones y de la Federación Local de la Edificación.

Tambien ha interveuido en reuniones de propaganda con motivo de la Fiesta del Trabajo en Almansa y Ayora donde ha comprobado que existe una gran simpatia por la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista como lo prueban los actos celebrados en medio del mejor ambiente de compañerismo. Nos dirigiremos a la Sociedad de Albañiles de Ayora invitando a estos compañeros a ingresar en nuestra Federación de Industria.

Lamentamos que no haya satisfecho a los compañeros de la Sociedad de Obreros en Cemento de Cordoba, la solución dada por el Ministerio de Trabajo al expediente por despido que tenían plantado varios compañeros desde hace mucho tiempo. Opinan que mejor que dinero era haberles dado trabajo pues no es este el trato que merecen los compañeros que se distinguen por su cariño hacia la organización sindical. Encuentran motivos de queja en varios detalles no comprobados y que de ser ciertos podrían dar lugar a ciertas gestiones en el Ministerio de Trabajo; pero como lo que dicen no puede servir de elemento de juicio para formular ciertas reclamaciones, se les ruega hablen con los compañeros que los representan en el Jurado Mixto y si encuentran alguna deficiencia o inmoralidad en los documentos del Ministerio de Trabajo, que hagan la denuncia en debidas condiciones para ayudarles en la medida que sea posible.

Se contesta una carta de Uña en la que los compañeros federados de la localidad palantean dos o tres asuntos de relativa importancia. En cuanto al primero, vemos con simpatia la reorganización de sus fuerzas locales a base de organizaciones de Industria y unidas en la misma Casa del Pueblo. Pero consideramos necesario hacer una reglamentación legal para cada una de estas Secciones en evitación de posibles perjuicios que hayan de presentarse mas adelante

si necesitan acogerse a alguna de las disposiciones oficiales para las que es necesario presentar los documentos que justifiquen la constitución legal de cada organización obrera. Se les dice que no ha llegado al Ministerio del Trabajo el recurso presentado por varios compañeros contra acuerdos del Jurado de Cuenca que consideran lesivos para sus intereses; que no hay dificultad reglamentaria en que ingresen las mujeres en la Agrupación Socialista de Uña, como se hace en casi todas las organizaciones del mismo tipo constituidas en España y que no podemos hacernos solidarios del Contrato de Trabajo que piensan presentar a la Compañía sin intervención del Jurado Mixto, por la sencilla razón de que no le conocemos. Nada tenemos que objetar a los aumentos de salario que piensan pedir porque estamos seguros de que son razonables.

GUADALAJARA. Las organizaciones de Guadalajara, nos ha dirigido varias cartas en el tiempo que nos separa de la última reunión. Todas ellas tratan de la angustiosa situación en que se encuentran a causa de la grave crisis de trabajo que padecen desde hace tiempo lo que ha determinado un acuerdo de huelga general indefinida hasta que el Gobierno adopte las resoluciones que consideren precisas para resolver la situación. Hemos mandado a la Presidencia del Consejo de Ministros, copia de las propuestas que hacen las organizaciones de Guadalajara sin que todavía se haya recibido contestación que nos ponga en conocimiento de cual es el criterio del Gobierno sobre el problema planteado en Guadalajara. A la Sociedad de Albañiles, se le ha hecho el ofrecimiento de celebrar una entrevista para tratar del asunto por si al habla con los representantes de todas las organizaciones afectadas por el paro, fuese posible encontrar una solución que evitara este en atención al quebranto moral que supondría estar en huelga una corta temporada y volver al trabajo sin que fuesen atendidas las aspiraciones de la organización local. En este mismo sentido, se contestará la última carta que nos dirige la Sociedad de Carpinteros.

Con gran dificultad se entiende lo que dice la Sociedad de Oficios Varios de Coin en la carta que nos ha dirigido estos días. Por una parte, tienen interés en hacer constar que ellos son socialistas y en algún otro pasaje de la carta se encuentran palabras que bien pueden interpretarse en sentido contrario a las buenas relaciones que deben existir entre los

compañeros del Partido y los que llevan la dirección reglamentaria de las organizaciones obreras. En la medida de lo posible, se ha contestado a estos compañeros abundando en los mismos razonamientos que debemos hacer a todos los que encontramos divididos sin causas que justifiquen esa situación inconveniente entre trabajadores de la misma localidad.

A la Sociedad de Albañiles de Los Alcázares, se le ha contestado una consulta sobre interpretación de la Ley de Asociaciones y se le dice que no es preciso estar tanto o cuanto tiempo sin funcionar para poner las organizaciones en las condiciones legales de que tratamos.

De Muro, se ha recibido una Circular pidiendo nuestro apoyo material para la construcción de la Casa del Pueblo, de que tan necesitados se encuentran los compañeros Papeleros a causa de la labor disolvente que hacen contra ellos los patronos de la localidad. No es posible contribuir a la suscripción, por razones de carácter material que tenemos aducidas reiteradamente cuando se nos han hecho peticiones en este mismo sentido por organizaciones ajenas a la Federación,

La Federación Local de Madrid pone en nuestro conocimiento cual ha sido el resultado de sus gestiones en el Ministerio de Trabajo en punto a la implantación de la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales para los trabajos de Canteras. Asimismo, nos comunica el estado en que se encuentra un asunto de la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, por la posición obstinada de la Empresa negándose a admitir en el trabajo a dos o tres compañeros despedidos sin causas justificadas. Se le contesta agradeciendo estos informes dignos de nuestro conocimiento por lo que tienen de aprovechables para la propaganda de la organización entre los compañeros que lo necesiten.

El Presidente da cuenta de haberse adjudicado los trabajos de derribo de la finca de Trafalgar 23 donde se van a hacer las obras para instalar la Imprenta de El Socialista. Se ha adjudicado al compañero Eugenio Blanco y a razón de 4,75 pesetas por metro cúbico.

La Federación Catalana de la Unión General de Trabajadores, nos informa de la tramitación que ha seguido en el Jurado Mixto el Contrato de Albañiles de aquella capital y como se tiene pensamiento de recurrir contra algunas de sus disposiciones, se consideran el el caso de decirnos lo que ocurre para que hagamos lo que se pueda por aliviar la tramitación. Se le ha contestado diciendo la verdad de la situación en el Ministerio que obliga a esperar algunos meses el

despacho de los numerosos asuntos que han de conocerse en el Ministerio respondiendo al plan ofensivo de los elementos patronales contra todo lo que consiguen nuestras organizaciones el los Jurados Mixtos de provincias.

Llama nuestra atención la noticia que no diera un compañero de Barcelona en cuanto a la intervención que piensa tener el Jurado Mixto en la solución de la huelga planteada por los sindicalistas. Mientras no se tuviera seguridad de que iban a acatar el fallo del organismo Paritario, no debieran comprometerse nuestros compañeros en gestiones como las que se piensa hacer probablemente en la misma fecha de nuestra reunión.

Huelga decir que si de nosotros depende la aprobación urgente del recurso que piensan hacer para dejar el oficio en las mismas condiciones que otros varíos en cuanto respecta a la duración de la jornada, esto se haría a la mayor brevedad posible como procuramos hacer con todos los asuntos que se nos encomiendan por las distintas Secciones de la Federación Nacional.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Romálex

El Secretario,

Adelfina

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el 15 de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

INGRESOS. Aprobada el acta anterior, se da cuenta de las peticiones de ingreso que suscriben las organizaciones de Cerámicos de Guillarey, Peones de Ribadea y Carpinteros de Malpartida de Plasencia. Como en ninguna de estas peticiones hay el menor reparo que hacer, se procede a comunicar nuestros acuerdos a la Unión General de Trabajadores a los efectos reglamentarios y a la Federación Local de Madrid para que se les mande el periódico mensual que edifica desde hace tiempo.

Se conoce una carta de la Sociedad de Albañiles de Alcazar de San Juan en la que se nos comunica que han surgido de nuevo ciertas dificultades de caracter interno en la vida de las organizaciones de la Casa del Pueblo don de algunos elementos obreros tratan de separarse del Centro. Piden nuestra intervención por considerarnos en buenas condiciones de información a este respecto y la Ejecutiva ha tomado el acuerdo de que les visite el compañero Secretario el próximo Domingo al mismo tiempo que se hace el viaje de propaganda que han pedido verbalmente los Albañiles de La Roda.

La Sociedad de Carpinteros de Malpartida, pregunta qué resolución debe tomar después de conocer el resultado de la intervención del Jurado Mixto de Cáceres en una demanda presentada por varios compañeros organizados a los que un patrono de la localidad no ha pagado el importe de los trabajos hechos en una pared de mediameria. Pretxta uno de los patronos que por su parte no ha mandado trabajar a ninguno de los camaradas que se consideran injustamente tratados y como la decisión del Jurado nos les favorece, nos preguntan qué línea de conducta deben seguir. Se les ha contestado diciendo que recurran al Ministerio de Trabajo contra la decisión del Jurado y si el fall de la Comisión Interina fuese tambien contrario a sus deseos, tiempo tienen de llevar al patrono al Tribunal ordinario.

Se acuerda contestar a los compañeros que representan la Cooperativa de Espectáculos Públicos, que no es posible a esta Federación suscribirse con donativos fijos mensuales para sostener la existencia de la nueva organización constituida por los compañeros de esa Industria.

Propone la organización de Uña se le diga cual es nuestra opinión respecto de un proyecto de Bases de Trabajo que tienen intención de presentar al patrono para quien trabajan y como en casi todas ellas se encuentran defectos de cierta importancia, se le han hecho las observaciones pertinentes con intención de que rectifiquen algunas de las condiciones que tienen redactadas. Nos ha visitado una Comisión de la misma Sociedad a la que hemos dado las explicaciones oportunas con objeto de que se den cuenta de que si los patronos aceptaran ciertas de las condiciones que nuestros compañeros presentan, saldrian beneficiados en una proporción considerable. Se llevaron proyectos de Contrato de Trabajo que suponemos basten para llenar las aspiraciones de la organización a este interesante respecto.

Trataron con nosotros de la situación reglamentaria en que se encuentran algunos compañeros que trabajan constantemente en las obras del Pantano donde la totalidad de los trabajadores de Uña y sin embargo forman parte de la Sociedad constituida por la Federación de Agua Gas y Electricidad. Se les recomienda nos planteen este asunto por escrito tan pronto lo consideren conveniente, para tratar de resolverle de acuerdo con la Federación de Gasistas y Electricistas.

PROPAGANDA. El Secretario da cuenta de la reunión de propaganda celebrada en Barruelo el Domingo último en la que ha registrado una nota mas entre las muchas interesantes que ofrece aquella organización durante su larga vida en la Unión General de Trabajadores. En cuanto a las diferencias planteadas por los compañeros Mineros que trabajan desde hace tiempo en las obras además de hacer su jornada corriente en la mina, se ha tomado el acuerdo de que termine esta situación lo mas pronto posible. Se nombrará una Comisión en la que tendrán representantes la Compañía Minera, el Ayuntamiento y las organizaciones obreras, cuya misión es estudiar los medios a emplear para la recaudación de medios materiales con los cuales se ha de hacer frente a la situación en que se encuentran los compañeros parados que en la actualidad ascienden a mas de un centenar segun se nos ha manifestado. El Ayuntamiento, ha hecho todo cuanto pudo por aliviar la crisis; pero las condiciones presupuestarias en que se desenvuelva, le han impedido llegar tan lejos como se proponía. En las conversaciones celebradas entre los representantes de las dos organizaciones de Barruelo, hemos advertido un

vivo deseo de inteligencia para defender eficazmente los intereses generales de la organización. Se registra una nota desagradable en la conducta personal de alguno de los compañeros mas conocidos en la localidad y que hasta hace poco tiempo ha desempeñado el cargo de Presidente en la Sociedad de Oficios Varios. La actividad industrial a que se dedica este camarada desde hace algunos meses, le hace poco grato entre los camaradas de la organización. Tiene presentada la dimisión de los cargos directivos y si la Sociedad de que tratamos se la admite, es posible que mejore la situación entre el Sindicato Minero y la organización de Oficios Varios.

Por encargo de esta misma organización, se han dirigido dos cartas al Ministerio de Obras Públicas, pidiendo se activen los expedientes de estudio de construcción de una carretera y paso sobre la línea del ferrocarril en la Estación de Barruelo de lo que depende en buena parte la solución de la crisis en que se encuentran nuestros compañeros.

La Unión General de Trabajadores, recogiendo una indicación que se le hizo en carta reciente de esta Federación, nos dice que ha escrito a la Federación Local de Puerto de Santa Maria rogando soliciten inmediatamente el ingreso de la Sociedad de Albañiles en esta Federación unico medio de poder contestar negativamente a la petición que se nos ha hecho no ha muchos dias por una Sociedad que parece orientada en sentido sindicalista.

Por graves que sean las circunstancias locales en que se encuentran las organizaciones federadas en Ferrol y pueblos inmediatos, no podemos contestarles satisfactoriamente en la petición que formulan de que se les dispense el pago de los cupones de un trimestre. Eso contraviene lo reglamentado por nuestros Estatutos y la Comisión Ejecutiva no puede menos de lamentar la situación en que se encuentran los compañeros que nos escriben. En cuanto a las hojas que mandan suscritas por los sindicalistas, no entrañan grandes novedades ya que se limitan a censurar nuestra conducta sindical con el lenguaje mas mezquino que se puede pensando sin duda que el mejor argumento de propaganda es el insulto personal y el atentado a los intereses de los hombres de la organización que no comparten su criterio.

Recogiendo en lo posible los deseos de la Sociedad de Albañiles de Cartagena, se les ha prometido interesar del compañero Rodolfo Viñas el despacho acelerado de los asuntos que le encargaron a este camarada durante su est

tancia en Cartagena con motivo de la Fiesta del Trabajo. También se ha escrito a la Dirección General correspondiente, interesando se haga el nombramiento de Presidente de aquel Jurado a la persona que presentan las organizaciones obreras por considerarla en buenas condiciones para el desempeño de esa interesante misión.

CONFLICTO. Los patronos de varios pueblos de las provincias afectadas por el Contrato de Trabajo de Canteras que ha aprobado recientemente el Jurado de la Edificación de Madrid, tienen anunciado el despido de la mayor parte de los compañeros que se dedican a este oficio. Esto ha motivado algunas visitas de comisiones de diferentes organizaciones federadas a las que se ha recomendado como medio de encontrar solución al problema, la presentación de demandas por conflicto ante el Jurado de que tratamos. Cuando se celebra esta reunión no se ha planteado oficialmente ninguno de los conflictos con que se amenaza a nuestros compañeros Canteros.

El Secretario da cuenta de que dos compañeros de Manises, se le han dirigido pidiendo nuestra intervención cerca del Gobierno en el sentido de que se exima a estos camaradas del pago de la contribución industrial que les corresponde según disposición del Ministerio de Hacienda. Tienen en explotación directa una fábrica de su oficio y se les ha contestado diciendo que de nada sirve lo que hayan escrito al compañero Largo Caballero en el mismo sentido que a nosotros ya que como Ministro de Trabajo no tiene misión que cumplir en lo que hace al cobro de contribución industrial. No tienen más solución que la de pagar y si consideran injusto el trato que reciben, plantear una reclamación en forma ante el Ministerio de Hacienda. Esta es la norma seguida desde hace tiempo en todo cuanto se refiere al cobro de impuestos directos.

Se queja con fundamento la Sociedad de Ponte Silleda, del trato que ha recibido de parte del Gobernador de la provincia de Pontevedra. Para aprobar un Reglamento y normalizar la situación de la Sociedad conforme a la legislación vigente, se les ha hecho gastar cerca de ciento cincuenta pesetas y como esto nos parece excesivo, se les ruega concreten los conceptos por los cuales se les ha hecho pagar esa cantidad, por si ha lugar a hacer una denuncia al Ministro de la Gobernación contra la conducta seguida por el Gobernador de quien tratamos.

Correspondiendo a nuestra carta de hace pocos días, dice la Sociedad de Canteros de Almería que la explicación de su conducta invitando a las demás de la Unión a constituir el frente unico tal como le defienden los comunistas, ha sido la falta de suerte en la tramitación de los asuntos que tuvieron necesidad de llevar al Jurado de la Edificación. A este fin, mandan copias de las comunicaciones cambiadas entre la Federación Local y estos mismos compañeros y a decir verdad, en ninguna de esas comunicaciones se observa cosa digna de considerarse como factor determinante de la medida que se ha tomado contra estos compañeros. En previsión de que este asunto diera lugar a situaciones desagradables entre la Unión General y los compañeros de Almería, se le ha mandado a la Secretaría las copias de que tratamos pidiendo su parecer antes de proceder a dar de baja a la Sociedad de Canteros. A esta Sociedad se le ruega nos mande un ejemplar del Manifiesto que ha publicado por si en ese documento hubiera alguna afirmación digna de tenerse en cuenta a los efectos de la continuación de esta Sociedad entre nosotros. En lo que respecta a las condiciones de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto, se les dice que deben mantener el criterio de que rijan las anteriores hasta que se hayan aprobado las nuevas.

Contestando a una carta nuestra, dice la Empresa Figueras y Valcarlos que el despido de los compañeros de quienes habla la Sociedad de Canteros de Novelda en una carta reciente, está motivado en la falta de obras donde colocar mas piedra de la que tienen preparada en la Cantera. Así se le ha comunicado a la organización que nos plantea este asunto para que sepa cual ha sido el resultado de nuestra gestión.

Se aceptan las entradas que ofrece el Grupo Socialista de Albañiles para una Velada Teatral que ha de celebrarse en el Español a primeros de Junio próximo con el fin de allegar recursos a la suscripción para compra de la Máquina donde ha de tirarse El Socialista.

Se fija el 4 de Junio para celebrar la reunión ordinaria del Comité Nacional de esta Federación a cuyo fin se ha escrito a los compañeros Delegados Regionales anunciando la fecha de reunión y acompañando una Memoria en la que se recoge nuestra gestión durante todo este período.

Se levanta la sesión a las diez de la noche y se extinguiendo la presente acta que como Secretario certifico.

© Archivos El Presidente, El Secretario,
Nicolás Comblat *Adriano*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el veintidós de mayo de 1933. Preside el compañero Nicolás González y asisten, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la Ejecutiva conoce las peticiones de ingreso que han remitido las Sociedades de Linterneros, de San Sebastian, Sacadores de Piedra, de Cerceda y Albañiles de Porcuna. Como en ninguna de estas peticiones se observan dificultades reglamentarias que nos impidan proceder de acuerdo con el deseo de las Sociedades interesadas, se acuerda dar ingreso a todas ellas y comunicar nuestro acuerdo a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

La Comisión Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario, anuncia que celebrará su Congreso ordinario durante los días 20 al 26 de Julio en la Casa del Pueblo de Madrid. Atendiendo el deseo de los camaradas ferroviarios se designa a Antonio Fernández para que represente a esta Federación en el Congreso convocado que se nos anuncia.

ALMERIA.- Al recibir la segunda carta de la Sociedad de Canteros de Almería y la que ha remitido la Unión General hablando de la situación en que se encuentra esta Sociedad, el Secretario se ha dado cuenta del error que padeció considerando que esta organización era una de las federadas. Comprobado el error que padecimos se ha contestado a la Sociedad de Canteros, de Almería y a la Unión General de Trabajadores, reconociendo nuestra confusión y facultando a la Comisión Ejecutiva para que proceda con esta Sociedad como considere debe hacerlo. A este mismo fin se le ha remitido un ejemplar del manifiesto publicado, en el que se habla de realizar el frente único de los trabajadores organizados para luchar resueltamente contra lo que esos compañeros consideran excesos de la República.

Se recibe una carta de alguna extensión suscrita por la Junta Directiva de la Sociedad Obrera, de Castillejo, en la que se nos dice que al reintegrarse al trabajo un antiguo capataz con quien la organización estuvo en diferencia hace algún tiempo, se ha producido una manifestación en la que intervinieron un número de mujeres, pidiendo a la Dirección que en bien de todos, debieran trasladar a ese compañero a otra cualquiera de sus fábricas. La Dirección sigue fiel a su propósito y amenaza con despedir a un grupo de compañeros si persisten en el empeño de que no vuelva al trabajo el obrero de quien

tratamos. Se intenta también que los compañeros que tengan necesidad de resolver alguna diferencia con la Compañía se entiendan con sus representantes a través de un sindicato constituido hace bastante tiempo por iniciativa de la Empresa. Se amenaza con despedir a algunos compañeros capataces y vigilantes si no se dan de baja en la Sociedad, lo que ha producido entre los interesados la alarma consiguiente. Consideran los compañeros que nos escriben, que la situación es bastante delicada, expresando su temor de que llegue un día en que se produzcan incidentes desagradables, que serían los primeros en condenar; pero ante la actitud de esta Empresa tienen el presentimiento de que no se pueda evitar.

En la contestación remitida por Secretaría, se les dice que si el capataz que motivó incidentes anteriores vuelve al trabajo en las condiciones convenidas en el Jurado Mixto, la organización no debe poner en movimiento a las compañeras, para que impidan su reingreso en el trabajo. Si la Compañía se dispone a provocar a la organización haciendo que este compañero trabaje en condiciones distintas a las convenidas, siempre hay tiempo de denunciar el incumplimiento de lo acordado ante el Jurado Mixto de la Edificación. Se les recomienda concedan la importancia que tiene las amenazas de despedir personal sin olvidarse de que viviendo un momento de tanto interés como el actual, a la Compañía le importa mucho que la Sociedad se desmoralice, pues así quedará exenta de ciertas obligaciones como las que impone el nuevo Contrato de Trabajo. En relación con el procedimiento que haya de seguirse para resolver los incidentes que se produzcan entre la Compañía y los trabajadores, para estos no debe existir otro elemento de defensa que su organización de clase y en modo alguno pueden aceptar que una organización constituida por la clase patronal haga funciones de representante de sus intereses cuando sabemos el alcance que tienen esas sociedades mixtas. Ante despidos como los que se anuncian y demás contingencias posibles entre aquella organización y la representación de la fábrica, nuestra actitud es clara, ya que consiste tan solo en decir a los compañeros organizados que, solo permaneciendo fieles a la disciplina de la organización, será posible resolver victoriosamente todas las dificultades en que se encuentren.

La Sociedad de Albañiles de Almería pide datos que le informen de la situación reglamentaria en que se encuentra con esta Federación a lo que se le ha contestado de acuerdo con lo que nos manifies-

ta el compañero Tesorero. Contestando a la parte de la carta en que se ocupan de la conducta que observan los representantes de la organización en el Jurado Mixto de aquella capital, se les comunica que deben dar cuenta al Presidente del Jurado, de que esos compañeros dejan de pertenecer a la Sociedad que les eligió vocales. Tratan en la misma carta de que los patronos de la edificación se aprovechan de la inconsciencia de los compañeros ajenos a nuestras organizaciones para prolongar la jornada de trabajo en término exagerados, hasta el punto que son diez horas y mas las que hacen diariamente como si no hubiese nada legislado en la materia.

Se ha escrito a la Inspección Central de Trabajo, para que ordene una visita a Almería, con objeto de corregir los abusos que se nos denuncian por la Sociedad de Albañiles.

En el curso de la semana anterior se han recibido dos comunicaciones de Toral de los Vados. En la primera se nos remite copia de las Bases de Trabajo que piensan presentar al Consejo de la fábrica "Cosmos". Como tal Contrato de Trabajo, apenas si merece este proyecto alguna consideración, lo que no nos ha impedido escribir al Sindicato de Toral acompañando una copia del Contrato aprobado recientemente por el Jurado Mixto de Madrid para las fábricas de cemento comprendidas en su jurisdicción. La segunda carta, de esta misma Sociedad, acusa recibo de la anterior, pero mantiene un punto de vista muy parecido al que defendieron siempre las organizaciones distantes de la Unión General, en orden a los procedimientos que deben seguirse para obtener mejoras en las condiciones de trabajo. No ven mas solución que la huelga general para poner remedio a cualquiera de las dificultades que se planteen en uno u otro punto de España, posición que no podemos compartir por multitud de razones que están en el ánimo de todos los trabajadores que conocen bien la táctica de la Federación. La tramitación mas acertada que, a juicio nuestro, deben seguir, es la de redactar un proyecto de Contrato y someterle a la aprobación del Jurado Mixto, como se viene haciendo en todos aquellos sitios donde las organizaciones afectas a la Unión General, tienen alguna personalidad.

La crisis de trabajo que padecen nuestros compañeros de Trujillo y la enemiga eterna de los patronos contra la organización sindical, hacen que la situación sea confusa en lo que respecta al cumplimiento de las costumbres de trabajo. A juicio de la Comisión Ejecutiva

lo mejor que pueden hacer es decirnos si el Contrato aprobado por el Jurado Mixto de Cáceres tiene caracter provincial para hacer en lo posible que también se cumpla en Trujillo, imponiendo a los patronos aquellas sanciones a que se hagan acreedores en los casos de infracción que compruebe la Sociedad Obrera. Si para convencer a los compañeros de Huerta de Animas de que también les interesa regular las condiciones de trabajo, hiciera falta nuestra intervención, les escribiremos diciendo que tanto interés tienen ellos como las sociedades de Trujillo, en que la clase patronal se atenga al cumplimiento de normas oficiales como las que dictan los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo.

Enterados de una carta de la Delegación Provincial de Trabajo, de Valencia, se ha comunicado a la Federación Provincial de Castellón, diciendo que según nos manifiesta el compañero Antonio de Gracia, no hay ni un solo expediente de infracción, en espera de despacho por parte suya. En una carta posterior de la Federación Provincial, se acusa recibo de la nuestra y se nos encarga suspender toda gestión respecto de este asunto en virtud de que acaba de tomar posesión de su cargo el Delegado Provincial de Trabajo, y a este será a quien hayan de confiarse en lo sucesivo, todos los asuntos procedentes del Jurado Mixto en los que no haya habido acuerdo entre patronos y obreros.

En una comunicación de la Sociedad de Albañiles, de Villanueva del Duque se queja la Junta Directiva de lo anormal de la situación en orden al cumplimiento del horario de entrada y salida en el trabajo. Padecen una equivocación pensando que las autoridades pueden remediar estas dificultades en cualquier momento ya que es cada día mas cierto que donde falta unidad entre los obreros son muy difíciles de resolver las diferencias que se producen con la clase patronal. Sin embargo, deben tratar una vez mas, con el alcalde, para convencerle de que conviene al oficio mantener en todo el pueblo los horarios de entrada y salida al trabajo y si contesta en sentido favorable proceder de acuerdo con él para normalizar la situación cuanto antes. En el caso de que la primera autoridad local no cumpla esta parte de sus deberes, nos lo comunicarán y veremos de hacer una denuncia ante quien corresponda con el fin de resolver definitivamente la situación en que están aquellos compañeros. A los asociados que cometen las mismas faltas, es la organización la llamada a

corregir esos defectos procurando que todos ellos cumplan los acuerdos de la Junta General, imponiendo aquellas sanciones a que se hagan acreedores como suele hacerse en todas nuestras organizaciones. Esto sin olvidar que cuando una organización es débil, interesa tener mucho cuidado al tiempo de imponer determinadas sanciones. Se ha recibido con gran retraso un telefonema de la Sociedad de Albañiles de Vitoria, en el que piden nuestra intervención urgente en el Ministerio de Trabajo, para constituir cuanto antes el Jurado Mixto de Obras Públicas. Se ha contestado en seguida pidiendo a los compañeros una carta en la que informen con mayor extensión del estado en que se encuentra el asunto que ha motivado el telefonema.

La Federación Local de Ferrol nos informa de que el compañero Bernardo Fernández, delegado efectivo al Comité Nacional, ha trasladado su residencia a Barcelona y por lo tanto no puede asistir a la reunión convocada para el día 4 de Junio. Con este motivo se ha escrito al camarada suplente dándole las instrucciones necesarias a los efectos de esta reunión.

MORATA.- En nombre de las organizaciones de Sacadores de Piedra y Trabajadores de la Tierra, de Morata, escribe el compañero secretario denunciando una vez mas los abusos que cometen los elementos patronales con los trabajadores de la localidad. Han constituido una Sociedad de las que llaman agrarias, y desde ella, hostilizan a la Casa del Pueblo con la mayor intensidad posible, lo que les ha impulsado a escribir a la Unión General denunciando todos estos abusos por si fuera posible remediarlos mediante una acción concertada entre la Comisión Ejecutiva y las dos Federaciones Nacionales, directamente interesadas. Como no se concreta en que proporción afectan estos abusos a los compañeros asociados a la de Sacadores de Piedra, hemos acusado recibo de la comunicación a que se refiere esta parte del acta y preguntando que podemos hacer en defensa de los compañeros federados.

TECNICOS.- La Asociación de Técnicos de la Edificación, en carta de estos últimos días, nos dice que el Ministerio de Trabajo, ha constituido recientemente un Jurado Mixto compuesto por una sección de ingenieros civiles y otra de técnicos en general y que esta Sociedad tiene pensamiento de inscribirse en el Censo Electoral, para estar en

condiciones legales de elegir la representación obrera en la sección segunda. Tienen conocimiento de que la Unión de Empleados de Oficinas ha creado una sección de técnicos, donde conviven aparejadores y delineantes. Creen estos camaradas que los técnicos a que hacen referencia deben pertenecer a su organización con mas motivo en momentos como los actuales en que necesitan el mayor número posible de afiliados para impedir que cualquier otra organización de tipo burgués pueda arrebatarnos la representación obrera. Solicitan que a la mayor brevedad nos pongamos al habla con los empleados de Oficinas, para lograr lo que ellos no han conseguido ya que los plazos señalados por el Ministerio son breves y necesitan llevar esa representación al Jurado Mixto para la mejor defensa de sus intereses profesionales.

Inmediatamente nos dirigimos a la Asociación de Empleados de Oficinas, planteando la cuestión en nombre de esta Ejecutiva en los mismos términos que se nos presenta por los compañeros técnicos. En carta del 22 de este mes dice la organización a que nos referimos que les es imposible acceder a la pretensión de los compañeros que constituyen la Asociación de Técnicos de la Edificación porque se lo impide el Reglamento de la Sociedad. Hay en ésta una sección de especialidades técnicas en cuya defensa se distinguieron las secciones del norte de España y la afinidad de funciones profesionales hizo necesario un sistema de organización como el que tienen debidamente reglamentado.

Por otra parte, la Asociación de Técnicos de la Edificación ha publicado un documento oficial en el que se declara estar integrada por ingenieros especializados en trabajos de la edificación, contables, y delineantes. La Comisión Ejecutiva acuerda decir a estas dos organizaciones que mientras la Unión General decide lo que haya de hacerse en cuanto respecta al sitio que corresponde a cada uno de los grupos profesionales entre los que se plantean esta cuestión, las juntas directivas lleguen a un acuerdo que les permita trabajar unidos en la elección de Jurados Mixtos para evitar que su división de el triunfo a cualquier organización con menos derecho que las que nos han planteado este problema.

A la Sociedad de Canteros de Villalba (Lugo) se le dice que la organización de las oficinas de colocación, corresponde a los

Ayuntamientos respectivos y que será difícil atender su petición de crear un jurado de carácter local porque existiendo varios en la capital de la provincia, el Ministerio concentra en ellos toda la actividad corporativa correspondiente a su jurisdicción. En cuanto al posible derecho o conveniencia, de que compañeros organizados intervengan en reuniones públicas al lado de representantes de las fuerzas republicanas, no nos atrevemos a dar una opinión concreta atendiendo consideraciones tan dignas de estudio como las diferencias de conducta que suelen producirse entre las mismas fracciones republicanas, según tratemos de unas u otras localidades donde haya organización sindical.

Escribe la Sociedad de Albañiles de Granja de Torrehermosa, para decirnos que el compañero Mariano de la Paz hizo declaraciones graves cuando vió cual era su situación administrativa en el momento de dejar el cargo de tesorero. Parece que este camarada declaró que la Sociedad podía tomar las medidas que considerase prudentes dejando a la Asamblea en libertad de que procedieran contra él como bien le pareciese. Afirma la Junta directiva, que ha dado medios a este compañero para defenderse en la junta general y que en la actualidad adeuda 15 Ptas. solamente de la cantidad en que quedó al descubierto en el momento de cesar en el cargo. Esta sola consideración mueve a la Comisión ejecutiva a decir que estando a punto de terminar la devolución del total que retuvo indebidamente el compañero Mariano de la Paz, le parece prudente aconsejarles una rectificación del acuerdo de expulsión, sin tomar en cuenta las manifestaciones que hiciera el compañero a quien nos referimos, en el momento de causar baja en la Sociedad. La conducta observada por este antiguo asociado, le hace digno de alguna atención para tratar de nuevo el asunto si considera la Sociedad que nos escribe que procede hacerlo así.

En relación con lo ocurrido a un compañero que trabaja en las obras del Pantano del Cijará, se les dice que los despidos en esa como en las demás obras deben amoldarse a lo establecido en los Contratos de Trabajo.

La Federación Local de Madrid, invita a esta Comisión Ejecutiva para que mande a Romeral a uno de sus componentes para intervenir en el acto de propaganda que organiza la Sociedad de Esparteros en

aquella población, con objeto de organizar a los trabajadores del mismo oficio. La fecha en que ha llegado a nuestro poder la carta de que tratamos, ha impedido a la Comisión Ejecutiva, atender el requerimiento de la Federación Local, de Madrid.

De la misma procedencia se recibe una comunicación diciéndo que la Federación de la Madera, ha recurrido las bases de trabajo de carpinteros de armar, aprobadas en el Jurado Mixto y sin que la Federación haya tenido conocimiento previo de que los compañeros de la Madera tuviesen semejante propósito. Hemos escrito a la Federación Nacional preguntando que razones pueden haber inducido a la Federación Local de Madrid a proceder como lo ha hecho en este caso, y la contestación recibida de este organismo nacional, nos dice que ha pasado comunicación a los compañeros de Madrid para contestarnos cumplidamente.

COLMENAR.- Un compañero de la junta directiva de la Sociedad de la Edificación, de Colmenar, nos ha informado de que la Sección de Cerceda, admitió como asociados a unos cuantos camaradas que tienen cuotas pendientes de pago en Colmenar Viejo. Casualmente nos ha visitado otro compañero de Cerceda quien enterado de la información a que aludimos mas arriba, ha prometido tratar el asunto con toda urgencia en la Sociedad de que forma parte y tiene la seguridad de que se resolverá de acuerdo con nuestras aspiraciones.

INTERNACIONAL.- El camarada Emilio Grysson, escribe desde Bruselas, informando oficialmente a esta Federación de que se ha reunido en Amsterdam, el Consejo General de la Internacional de la Edificación para tratar principalmente de asunto tan importante como la situación creada a dicha Federación a consecuencia del cambio de Gobierno operado en Alemania en los últimos días de Enero pasado. Se ha acordado constituir un Comité de tres compañeros al que se encarga la administración de la Internacional, con caracter provisional hasta que se celebre el próximo Congreso ordinario. También se ha aprobado una resolución en el sentido de saludar a los compañeros alemanes sometidos en la actualidad a una situación política de caracter excepcional; ha expresado su deseo de llegar a un acuerdo con las federaciones internacionales de pintores, madera y canteros con objeto de constituir un organismo internacional de la industria de la edificación. Permanecer fiel

al espíritu internacionalista y continuar trabajando por su desenvolvimiento a pesar de las dificultades porque atraviesa en la actualidad la clase trabajadora, a la que estimula a organizarse mejor cada vez para conservar las conquistas logradas después de la guerra. Condena resueltamente ante el mundo civilizado a las fuerzas políticas que en Alemania se han apoderado del Poder amparadas por el terror. Hemos acusado recibo de esta carta expresando la conformidad de la Comisión Ejecutiva, con las resoluciones adoptadas por el Consejo celebrado en Holanda y expresando el sentimiento que nos produce la situación política de Alemania que lleva a la organización obrera al estado en que se encuentra, según todos los informes que recibimos.

PROPAGANDA.- El Secretario informa del viaje de propaganda a La Roda, donde se ha celebrado una reunión de escasa importancia por el número de compañeros que acudieron a presenciarla. El régimen de propiedad que predomina entre los compesinos es el menos a propósito para que aquella organización progrese con rapidez, pues son muchos los que cuentan con una pequeña hacienda y esto les hace considerar que la defensa de sus intereses debden encontrarla fuera de la organización sindical. Por lo que hace a los albañiles apenas si ha variado la situación de como la conocimos hace bastante tiempo pues son muy pocos los asociados y menos todavía los que cumplen con puntualidad los deberes elementales para con la organización.

Por la tarde se entrevistó con la organización de Albañiles de Alcazar, donde perdura el estado de enemistad que se planteó hace bastante tiempo entre todas las organizaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo. Reunida la junta general y debidamente aconsejada por el representante de la Federación, se ha tomado el acuerdo de no marcharse de la Casa del Pueblo y escribir a las organizaciones hermanas que siguen una conducta distinta a la de albañiles ofreciendo su colaboración para resolver amistosamente todas las diferencias que hayan de plantearse en el porvenir.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente acta que, como secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

Nicolás Corrales

EL SECRETARIO,

Adelina

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 29 de mayo de 1.933. Preside el compañero González y asisten Mariano Villaplana, Santiago García, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior se concede ingreso a la Sociedad de Albañiles de Llano de Beal, que acaba de normalizar la situación reglamentaria en que quedó en el momento de ser baja hace algunos años.

Confirmando acuerdo anterior de la Comisión Ejecutiva se contestará al compañero Delegado suplente al Comité Nacional en el sentido de que será la caja de la Federación la que atienda las necesidades económicas que plantea la reunión que ha de celebrarse el domingo día 4 de Junio.

La Sociedad de Albañiles de Villena, pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva que algunos de sus asociados trataron de hacer causa común con los sindicalistas al iniciarse la huelga de hace un par de semanas cuya finalidad concreta no se ha definido todavía. Esto dio lugar a la expulsión de un compañero y a comunicar al patrono con quien trabajaba la conveniencia de no continuar en contacto con los asociados. Parece que el encargado de la obra habló con la representación de los sindicalistas y que ha sido objeto de algún anuncio de coacción en el caso de que llegue a despedir al compañero de quien tratamos. Entiende la Comisión Ejecutiva que debe contestarse a esta Sociedad diciendo que agote todos los recursos a su alcance para conseguir que el patrono proceda con el obrero expulsado de acuerdo con las aspiraciones de la Sociedad; pero que hagan lo posible por evitar un conflicto cuyas consecuencias pudieran ser perjudiciales para la organización de albañiles.

MARIN.- La Sociedad de Canteros comunica que ha declarado dos huelgas parciales a otros tantos patronos por incumplimiento en el Contrato de Trabajo en punto al pago de jornales y por haber despedido a parte del personal tomando nuevos obreros poco tiempo después.

Lamenta la Comisión Ejecutiva las condiciones en que se producen estas huelgas porque el procedimiento seguido por los camaradas de Marín puede dar lugar a que terminen estos conflictos en peores condiciones que si hubiera intervenido oportunamente el Jurado Mixto de Vigo cuya jurisdicción alcanza a Marín. Nada habría que oponer a esta

actitud de la organización de Marín si cuando han declarado la huelga hubiesen estado agotadas las posibilidades de solución en el Jurado Mixto al que será difícil puedan acudir dentro de algunos días sino llegan a resolver satisfactoriamente estos dos conflictos planteados.

TECNICOS.- La Unión de Empleados de Oficinas de Madrid corresponde a nuestra carta del 23 del corriente manifestando que las diferencias planteadas entre esta organización y los Técnicos de nuestra industria no es de caracteres tan agudos que resulte indispensable la intervención de la Unión General de Trabajadores para buscar una solución acertada. No obstante están en todo momento dispuestos a acatar las resoluciones que se tomen en cuanto estas sean convenientes para el interés general de la organización.

Por lo que respecta a la provisión de vocales del Jurado Mixto de Técnicos reiteran el ofrecimiento que tienen hecho a la organización de Técnicos de la Edificación cual es ponerse de acuerdo para evitar divisiones en el momento de elegir con riesgo indudable de que recaiga la representación obrera en alguna organización sin derecho acreditado para ello. Se ha dado cuenta del sentido de esta carta a la organización de Técnicos de la Edificación interesando que a la mayor brevedad se nos diga cual es su parecer sobre los dos aspectos de la cuestión que recoge en su carta la Sociedad de Empleados.

A contrariado a la Sociedad del Ramo de Construcción de Colmenar la solución que diera el Ministro de Trabajo a una demanda presentada ante el Jurado Mixto de la Industria Metalúrgica cuya actuación queda anulada por incompetencia de ese organismo. Esta decisión del Ministerio motiva ciertas consideraciones de carácter personal que interesan directamente al compañero Secretario de la Sociedad de Empleadores de Madrid, a quien consideran los camaradas de Colmenar responsable en buena parte de lo que ha ocurrido en la tramitación de este asunto. Al final de la carta hacen declaraciones de cierta gravedad anunciando que mientras haya compañeros que no actúen con la claridad debida en las organizaciones no pueden continuar en la Unión General de Trabajadores. Ha contestado la Comisión Ejecutiva diciendo a la Sociedad de Colmenar que no tenía noticias de que hubiera ninguna reclamación planteada contra el patrono de quien se ocupan y asegurando

que cuando el Ministerio de Trabajo ha resuelto en la forma que la hizo alguna razón tendrá para proceder en ese sentido. En lo referente a la conducta del Secretario de la Sociedad de Empedrados de Madrid no tenemos derecho a juzgar de sus actos ya que tiene una organización con pleno derecho para proceder conforme aconseje el acierto con que actúe el compañero de quien tratamos. Admitiendo que las cosas fuesen como ellos suponen deben darse cuenta de que la Unión General y esta Federación Nacional no tienen la menor culpa de lo que haya ocurrido en el Jurado Mixto y en el Ministerio de Trabajo, expresando nuestra confianza en que pasado este momento de excitación rectificarán aquellos compañeros la parte de su carta en que hablan de medidas tan graves como serían su baja en la organización nacional.

Se ha recibido una carta de la Sociedad de Canteros de Novelda en la que se nos informa de las circunstancias que concurren en un accidente mortal ocurrido a un compañero joven. Los padres de este camarada son menores de sesenta años y deja además un hermano menor de diez y ocho dándose el caso de que son propietarios de una pequeña hacienda cuya contribución rústica anual no pasa de 33 Ptas. y la urbana asciende a 27'40 Ptas. Examinada la parte del Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo donde se regulan las indemnizaciones en sus distintos grados, se vió que la familia del compañero fallecido no tiene derecho a la indemnización que reclama sin perjuicio de lo cual, creemos, debieran consultar con un letrado por si este entiende que ha lugar a entablar la demanda correspondiente.

La Sección de Albañiles de Vitoria, nos da cuenta de que el Delegado Provincial de Trabajo, por orden del Ministerio ha dispuesto la constitución inmediata del Jurado Mixto de Obras Públicas a que se referían en un telefonema de hace pocos días que se recibió en la Federación con mucho retraso. Celebramos el resultado de la gestión realizada directamente con el Ministerio de Trabajo pero se hace comprender a estos compañeros lo fácil que es nuestra sorpresa careciendo de noticias anteriores relacionadas con este asunto.

Enterados de una comunicación de la Sociedad de

Capinteros de Valdepeñas acerca de la tramitación del Contrato de Trabajo, se ha escrito a la Federación Provincial de Ciudad Real, preguntando a su Secretario que juicio le merece el funcionamiento del Jurado Mixto provincial para si fuese necesario, plantear el asunto en el Ministerio, con objeto de que no se demoren excesivamente los asuntos que han de plantear las organizaciones federadas a dicho Jurado.

MORATA.- Enterada la Comisión Ejecutiva de la información que nos manda la Sociedad de Sacadores de Piedra de Morata de Tajuña, en la que se destaca con bastante claridad la persecución de que son objeto los compañeros asociados en la Casa del Pueblo, se ha enviado una carta al Delegado Provincial del Trabajo rogándole intervenga a la mayor brevedad en ese problema con objeto de que terminen cuanto antes las violencias que se han producido entre los trabajadores de ambos grupos en el término de pocos meses. A la Sociedad se le ha contestado declarando nuestra conformidad con la información que nos remite y poniendo en su conocimiento cual es la gestión que vamos a realizar cerca del Delegado Provincial de Trabajo. Conocido el traslado que hizo el Jurado Mixto de Madrid del pleito planteado por los patronos canteros de la Provincia como protesta disimulada contra las nuevas bases de trabajo, se ha pedido al mismo delegado provincial acelere cuanto sea posible la tramitación de ese asunto.

En un comunicado suscrito por el Ministro de Trabajo se nos dice contestando a correspondencia anterior que ha accedido a lo que se pidió incluyendo a la Sociedad de Hojalateros de Oviedo en el grupo industrial de la edificación.

LA ESTRADA.- Un telefonema suscrito por el secretario de la Sociedad de Oficios Varios de La Estrada nos da cuenta de que han llegado dos obreros de otro pueblo contra los cuales hay acuerdos de la organización por faltas cometidas en el cumplimiento de las condiciones de trabajo. Los asociados de La Estrada se niegan a trabajar al lado de los primeros y solicitan aplicación de la Ley de Términos Municipales. De no atenderse esta petición de la Sociedad es posible que declaren una huelga. Al contestar la Comisión Ejecu-

tiva debe hacerlo con alguna prudencia pues teme encontrarse ante un pleito planteado en alguna obra en construcción al que los compañeros de La Estrada quieren tratar como si fuera planteado entre obreros del campo. Se les hace algunas consideraciones inspiradas en la Legislación vigente sobre estos problemas y antes de tener noticias de la Sociedad se ha sabido por informes de Prensa que el conflicto se ha resuelto con una indemnización de parte del patrono y la obligación de la Sociedad de admitir en su seno a los compañeros que motivaron el conflicto.

FONTANEROS.- La Federación Local de Madrid pone en conocimiento de la Nacional que han llegado a un acuerdo con los patronos para resolver provisionalmente el conflicto que existía entre los camaradas de ese oficio y el Sindicato Metalúrgico de Madrid en representación de la Sociedad de Calefactores. La tubería de dos pulgadas y menos será colocada por fontaneros y la de diámetro superior se trabajará indistintamente por compañeros de cualquiera de estos oficios acuerdo que ha comenzado a cumplirse desde el lunes de la semana anterior. Antes de terminar las gestiones comenzadas para resolver definitivamente el problema quiere saber la Federación de Madrid si tenemos alguna observación que hacerle y como algunos compañeros de Ejecutiva están informados de que la actitud de la Local está conforme con el pensamiento de la Sociedad de Fontaneros, se acuerda contestar declarando que nada tenemos que oponer a lo que acuerden ambas organizaciones puestas al habla con la Federación Patronal. El Sindicato Metalúrgico remite una comunicación tratándo de este mismo asunto y como no sabemos si se ha dirigido a la Federación Local se acuerda trasladar ese documento a su Comisión Ejecutiva que es el organismo a quien corresponde entender en primera instancia, en este enojoso asunto.

MINISTERIO.- El Ministro de Obras Públicas contesta dos comunicaciones nuestras hablando de proyectos de obras en la carretera de Ocaña a Alicante y de Barruelo a la de Palencia. Se ha escrito a las Secciones de Canteros y Oficios Varios de cada una de estas poblaciones poniendo en su conocimiento el resultado de nuestra intervención en ambos asuntos.

De acuerdo con la Tesorería de la Federación se ha recomendado a las organizaciones federadas de la provincia de Castellón y al Sindicato de Toral de los Vados se nos devuelvan los cupones que consideren sobrantes, después de atendidas sus necesidades del mes de junio, con el fin de ver si es posible servir los pedidos de todas nuestras organizaciones sin hacer nueva tirada como será necesario en el caso de que no se nos devuelvan.

RECURSO.- Contestando a la carta convocatoria que mandamos a los delegados regionales de la Federación nos dice el compañero Luis Romero, de Cáceres, que la Sociedad de Albañiles le ha dado de baja hace algunos meses y que si no lo ha puesto antes en nuestro conocimiento fué porque esperaba que bastaría la intervención de la Federación Local para que la Sección de albañiles rectificase el acuerdo que tomó contra este compañero y que él considera contrario al Reglamento. Se le contestó diciendo que dado lo irregular de su situación no conviene que asista a la reunión del Comité Nacional, y que si no está conforme con el acuerdo adoptado por la asamblea puede plantear un recurso de alzada contra aquella decisión. Pocos días después nos remite una carta con fecha 27 del corriente, en la que recurre contra el acuerdo de la junta general de la Sociedad de Albañiles, y el Secretario hace saber a los compañeros reunidos que ha escrito a la Sociedad pidiendo explicaciones acerca de esta expulsión.

INTERNACIONAL.- El Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de la Edificación ha remitido dos comunicaciones informando precisamente de la situación porqué atraviesa la Internacional. Completando los informes de que conocimos hace algunos días, se dice que el camarada Secretario de La Internacional no ha podido asistir a la reunión celebrada el 13 del corriente porque ha sido objeto de una medida de persecución por parte del gobierno alemán. Se acuerda contestar estas comunicaciones completando los informes que remitimos anteriormente y se levanta la sesión, extendiendo la presente acta que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Nicolás Romáez

Adelgado

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el día 5 de Junio de 1933, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la Comisión Ejecutiva se entera de una carta suscrita por el Sindicato del Ramo de Construcción de Puerto de la Cruz, en la que se pide la baja de la Sociedad de Mamposteros de la misma localidad, anunciando el próximo ingreso de dicho Sindicato compuesto por compañeros conformes con la Unión General de Trabajadores. Se dará cuenta de este acuerdo a la Unión General de Trabajadores y escribiremos al Sindicato que nos plantea el asunto dando a conocer los acuerdos de la Comisión Ejecutiva en orden al ingreso de nuevas organizaciones.

COMITE NACIONAL.- El Secretario da cuenta de haber dirigido las comunicaciones que acordó el Pleno del Comité Nacional preguntando a la Sociedad de Albañiles de Valladolid que causas han motivado la excisión producida en aquella Sociedad a primeros de 1933, que, según referencias de la Comisión Ejecutiva, tiene alguna importancia sindical. Igualmente se preguntará a ésta Sección que motivos han inspirado su conducta declarando una huelga de ciertas proporciones con objeto de conseguir la colocación de parte de los compañeros parados, como consecuencia de la crisis general en que se encuentra España.

También se ha escrito al Ministerio de Trabajo haciendo saber el deseo de esta Federación de que se busquen el mejor procedimiento para tramitar con la rapidez necesaria, los expedientes que esperan solución de la Comisión Interina de Corporaciones por haber interpuesto recurso en unos casos la clase patronal y en ocasiones las mismas organizaciones obreras. Cumpliendo acuerdo del Comité Nacional, se dirige otra carta al mismo departamento oficial insistiendo en la necesidad de que el Gobierno adopte alguna resolución encaminada a prohibir la continuación en sus trabajos a todos aquellos patronos que declarados insolventes en el momento de responder de sus faltas ante los organismos oficiales, vienen a ser

motivo de preocupación para las organizaciones obreras que con tanta frecuencia ven a sus asociados comprometidos en estas situaciones.

Cumpliendo otro acuerdo del Comité Nacional se escribirá a la Comisión Ejecutiva de la Unión, haciendo constar el pensamiento de esta Federación Nacional, respecto a la ofensiva que desarrollan las fuerzas políticas de derecha contra las instituciones republicanas. Opina el Comité Nacional que todas las organizaciones de la Unión llegadas determinadas circunstancias deberían colocarse en la misma actitud que siguieron durante los meses anteriores a la proclamación de la República.

Se recibió una carta de la Sociedad de Albañiles de Alcazar de San Juan rogando a la Comisión Ejecutiva insista una vez mas cerca del Ministerio de Trabajo para que se resuelva un asunto que tienen planteado desde hace unas pocas semanas. Dan cuenta de que ha comenzado la discusión del contrato de trabajo en el Jurado Mixto de Ciudad Real; de su deseo de que se les manden algunas disposiciones oficiales aprobadas por la República y nos informan de que no han variado sensiblemente las circunstancias en que se encontraba la organización local cuando estuvo en Alcazar un compañero en nombre de la Federación. Respecto de los dos primeros asuntos que motivan esta carta se ha reiterado a la Sociedad de Albañiles nuestro propósito de atender sus deseos a la mayor brevedad y en cuanto a la situación moral de la Casa del Pueblo, insistimos en la necesidad de que la organización de albañiles se sitúe en el plano de cordialidad que se les ha recomendado con tanta insistencia como tuvimos ocasión de hacerlo.

Las organizaciones de Alpedrete y Zarzalejo contestando la carta que les remitió la Comisión Ejecutiva, nos dicen cual es la situación del conflicto planteado por la clase patronal como respuesta a la aprobación del Contrato de trabajo por el Jurado Mixto de la Edificación de Madrid. Sabiendo que las gestiones hechas en el Jurado Mixto no han sido suficientes para lograr una rectificación de conducta por parte de los patronos, se ha puesto en conocimiento del Delegado Provincial todo cuanto ocurre en estos dos pueblos de la sierra, para que tome aquellas decisiones

para las cuales está facultado por la Ley, con objeto de terminar la situación en que se encuentran los compañeros sacadores de piedra.

De lo que dice la Dirección General de Trabajo en relación con las denuncias que formulamos recientemente por incumplimiento de la jornada de ocho horas en Almería, se deduce que fueron comprobados todos los extremos de nuestra comunicación y que se ha impuesto las multas correspondientes a las faltas cometidas por los patronos de la edificación. Se ha puesto en conocimiento de la Sociedad de Albañiles de Almería, la que nos dice la inspección central de trabajo para que sepan cual fue el resultado de nuestra intervención en este asunto.

La Comisión Ejecutiva queda informada de que los compañeros de la fábrica de cemento de Esquivias, han llegado a un acuerdo con la empresa mediante el cual no serán despedidos de la fábrica todos los compañeros en quienes había pensado la Compañía hace muy poco tiempo. Sin conseguir el propósito de la organización se ha obtenido alguna ventaja sobre esta Empresa que como algunas otras intentan responder con medidas iguales frente a la situación que les crea el nuevo contrato de trabajo. En la contestación a esta Sociedad se expresa la conformidad de la Comisión Ejecutiva con la gestión que han realizado en la seguridad de que si todos tenemos motivo para no estar plenamente satisfechos, hay ciertamente ventajas desde el punto de vista táctico.

Conocidos los términos de una comunicación de la Sociedad de Canteros de Novelda, en la que se nos dice que tienen el ochenta por ciento de los asociados en paro forzoso se ha solicitado audiencia con el Ministro de Obras Públicas, para ver si es posible cambiar una parte de los materiales que se emplean en la reparación de la carretera de Ocaña a Alicante, por bordillo del que puede suministrar cualquiera de las canteras que se explotan en aquel pueblo. Se aplaza la contestación a esta carta hasta el momento en que tengamos noticias del compañero Prieto acerca de la fecha en que se le puede visitar.

HUELGA GENERAL.- La organización de Albañiles

de Beas de Segura, dice a la Comisión Ejecutiva que, con motivo de la crisis de trabajo que sufren todos los oficios de la localidad y principalmente los trabajadores de la tierra, estos han acordado declarar una huelga pidiendo el cumplimiento de la legislación social agraria, y como los efectos de la crisis y de su alivio serian beneficiosos tambien para los compañeros albañiles, éstos piensan secundar el paro a cuyo fin han presentado los oficios de huelga por solidaridad. Opina la Comisión Ejecutiva que la declaración de huelgas generales por organizaciones adheridas a la Unión, ha sido siempre un procedimiento al que llegamos en circunstancias tan difíciles como las anteriores al cambio de régimen político. Tambien tiene explicación para nosotros una huelga como la que proyectan las organizaciones de Beas, cuando se han presentado ciertas reclamaciones a la clase patronal y ésta se niega a todo acuerdo con las sociedades obreras. Tambien nos parece recomendable la huelga general cuando conseguidas algunas mejoras la clase patronal trata de arrebatargas con uno u otro motivo. Lo que no nos parece acertado es que sabiendo cuales son las dificultades económicas en que se encuentra España y solo por el motivo de que falte trabajo, se crea facil de resolver éste problema mediante la declaración de una huelga general. Por esas razones principales cree la Comisión Ejecutiva que no es procedimiento adecuado el de declarar la huelga general como se viene haciendo en algunos sitios de España sin consecuencias favorables para la organización obrera.

Enterados de la contestación que remite la Federación Provincial de Ciudad Real en punto al funcionamiento de los Jurados Mixtos de aquella provincia, se ha escrito a la Sociedad de Albañiles, preguntando si están satisfechos del funcionamiento de esos organismos, en previsión de que alguna vez fuese necesario intervenir cerca del Ministerio de Trabajo haciendo alguna petición concreta sobre este particular.

CASTILLEJO.- La Sociedad Obrera de Castillejo, en la última carta que nos ha remitido continua refiriendo las dificultades que crea la Empresa al desenvolvimiento regular de los asuntos sindicales en relación con la fábrica. Como no tienen cono-

cimiento de la solución que hayan dado a sus reclamaciones los Jurados Mixtos de la industria metalúrgica y edificación de Toledo y Madrid respectivamente, si eneten necesidad de celebrar una entrevista con el Director general de trabajo para ver de encontrar la solución deseada. Los informes de la Comisión Ejecutiva consisten en que el 6 del corriente se celebrará en el Jurado Mixto de Madrid el juicio de conciliación para liquidar la amenaza de despido que ha anunciado la empresa contra cincuenta compañeros y en lo que respecta al taller de mecánica el Jurado de metalúrgicos ha decidido la readmisión de los dos compañeros despedidos causa principal del conflicto.

El Centro de Sociedades Obreras de Onda, se dirige al compañero secretario en petición de que interceda cerca de la Sociedad de albañiles de Madrid pidiendo un préstamo de diez mil pesetas para la construcción de la nueva Casa del Pueblo, ya que la actual no responde con mucho a las necesidades de aquella organización. Se contesta expresando la contrariedad que nos produce tener que decir a los compañeros de Onda que la situación económica de las organizaciones de Madrid no consiente como otras veces hacer anticipos de cierta consideración.

Faltos de conocimiento de lo que haya ocurrido en el desarrollo de la huelga general declarada recientemente por las organizaciones de Guadalajara, se ha escrito a la de Albañiles, rogando nos diga a la mayor brevedad en que condiciones ha terminado ese movimiento.

La Sección del Ramo de Construcción de La Bañeza, se extraña de que no hayamos contestado una carta explicando los motivos de la huelga general que declararon hace poco días. Explican la falta de seriedad de la clase patronal dejando incumplido el compromiso contraído en relación con el empleo de obreros de otras localidades; pero como a nuestro poder no llegó la carta a que aluden en primer término, se ha rogado a estos compañeros nos informan con claridad de las razones que hayan tenido para llegar a la declaración de la huelga y entonces estaremos en condiciones de formar juicio sobre ese movimiento. Se levanta la sesión extendiendo la presente acta, que como secretario certifico

Nicolás González

Odefranco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 12 de Junio de 1.933, con asistencia de Nicolás González, Antonio Fernández, Mariano Villaplana y Anastasio de Gracia.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se da cuenta de una comunicación de la Asociación de Técnicos en la que se nos da cuenta de que en Junta general extraordinaria han acordado intervenir en la información que ha de abrirse en el grupo parlamentario socialista para tratar de la redacción definitiva del proyecto de Ley que se presentará a las Cortes para regular las relaciones profesionales entre los arquitectos, aparejadores y demás elementos técnicos de la edificación. No hay inconveniente en prestar la ayuda que piden estos camaradas en defensa de sus aspiraciones siempre que se encuentren de conformidad con lo que han de ser normas generales de la organización al tratarse de asuntos que interesan por igual a dos grupos profesionales.

Enterados de la carta de la Sociedad de Canteros de Zarzalejo, se ha personado en la Delegación provincial de trabajo el Tesorero de la Federación, donde ha recibido impresiones que permiten esperar para fecha muy próxima una intervención del Jurado mixto o de la Delegación de Trabajo que termine con el paro en que se encuentran los compañeros organizados por culpa de la clase patronal. Se recogerán como es debido algunas manifestaciones de las que hacen en su carta los compañeros de Zarzalejo y que a juicio de la Comisión Ejecutiva no responden de ningún modo a lo que deben ser cartas entre compañeros igualmente obligados a atender los deberes que imponen los cargos que desempeñan.

CASTILLEJO.- La Federación Local de Madrid da cuenta de que el 6 del corriente se ha tratado en el Jurado mixto de la Edificación el asunto planteado por la Sociedad de Obreros en Cemento, de Castillejo, como consecuencia del propósito de la Compañía de despedir 52 compañeros de los que vienen trabajando en la fábrica desde hace bastante tiempo. En virtud del acuerdo del Jurado mixto queda al arbitrio de los compañeros la elección de aquellos que hayan de ser despedidos por cuanto la compañía trata de demostrar que no tiene interés en prescindir de determinados compañeros, como se temía en el momento de anunciar el despido. En el caso de que a la organización obrera le parezca mejor establecer turnos de trabajo, hará cada compañero cuatro jornadas semanales durante tres meses como máximo, cuyo plazo podrá

quedar reducido si la demanda de material mejora un poco en relación con la que se registra en este momento. Hemos acusado recibo de esta carta a la Federación Local de Madrid agradeciendo los informes que nos facilita.

En la que se ha recibido de la Sociedad de Castillejo se confirma la reunión celebrada en la fecha que dice la Federación Local sin que a juicio de estos compañeros se haya sacado nada favorable para la organización, ya que la intransigencia patronal se mantiene en las mismas condiciones de siempre porque parece haber comprendido que la organización no está en condiciones económicas de declarar una huelga. Se queja de que la Empresa utiliza los elementos que la representan en la fábrica para predisponer a los trabajadores en contra de su organización haciéndoles creer que si no estuvieran asociados todo volvería a la situación en que se encontraba antes. Por el momento culmina la agresividad de la compañía en la destitución del maestro de escuela no tomando igual medida con la maestra porque a juicio de los compañeros sostiene ideas coincidentes con los pensamientos de la compañía. Opinan que la reducción de la jornada es un acto vengativo contra el cual creen debiera protestarse ante el Ministerio de Trabajo para que la organización obrera recobrase la fuerza que pueden perder si se convencen algunos compañeros de que lo que ocurre es el resultado de haber constituido una sociedad de resistencia. Creen conveniente celebrar una reunión en Madrid para pedir al Ministro la inmediata aprobación del contrato de trabajo con la unificación de salarios para todas las fábricas a que alcanza el contrato así como la jornada de 44 horas semanales que vendría a aliviar en parte la situación en que se encuentran con motivo de la reducción de jornada semanal. Se acuerda contestar a esta carta señalando la diferencia de información que se recibe entre la Sociedad de Castillejo y la Federación Local de Madrid. Mantener la misma posición que se hizo presente a los compañeros que nos han visitado para quejarse de la destitución del maestro de escuela, prometiendo todo el apoyo que nos fuera posible prestar a la Asociación General de Maestros en el caso de que esta organización necesitara de nuestra ayuda. Estando pendiente de resolución el recurso presentado contra las bases de trabajo por la clase patronal y el que tienen formulado asimismo las organizaciones obreras no nos parece oportuno plantear reclamación alguna ante el Ministro de Trabajo, cuando sabemos que todavía no ha entrado en

el Registro el Contrato redactado por el Jurado mixto de la edificación de Madrid. En relación con el acto de propaganda que desean celebrar estos mismos camaradas se invitará al compañero Edmundo Dominguez para que en unión de Villaplana, visiten a esta organización en el momento mas próximo que sea posible.

El representante de la fábrica de yesos "La Vascongada" nos comunicó hace pocos días que al reanudarse la producción e invitar a los obreros que tuvo a su servicio en épocas anteriores, se le ha planteado una situación delicada por la organización local de Aranjuez. Sospechando que se trataba de un asunto en el que tuviera intervención la Sociedad de Albañiles le le escribió primero y después llamamos a conferencia en la que se nos dijo que todo lo ocurrido en la fábrica de que se trata, obedece a acuerdos de la Sociedad de Oficios Varios y que nada tiene que ver la de albañiles por cuanto ninguno de sus asociados trabaja en "La Vascongada". Se ha comunicado esta información a la oficina de la fábrica para que sepan con quien tienen que tratar en el caso de que continúe la situación que se nos ha denunciado.

La Ejecutiva de la Federación Local de Madrid acusa recibo del documento que se ha mandado a la Nacional por el Sindicato Metalúrgico en el cual se trata de la situación planteada entre esa organización y la de Fontaneros de Madrid, en orden a la división del trabajo que ha de hacerse entre calefactores y fontaneros. Han llegado a un acuerdo sobre el particular con los patronos calefactores lo que les impide paralizar la acción emprendida no obstante la posición en que se ha colocado el Sindicato Metalúrgico.

MINISTERIO.- El Ministro de Trabajo contestando a una carta que se le mandó cumpliendo acuerdo del Comité Nacional, reconoce que el funcionamiento de los Jurados mixtos no es tan rápido como se desea; pero es preciso percatarse de las dificultades que plantea el intento de que un sistema de tanto alcance como la organización corporativa, rinda desde el primer momento todo cuanto de ésta organización se espera. Por facilitar el logro de esta finalidad el Ministerio viene realizando grandes esfuerzos para vencer los inconvenientes naturales que plantea el cúmulo de asuntos en que deben intervenir los Jurados y la Comisión Interina de Corporaciones a cuyo fin se ha creado una nueva subcomisión con objeto de aligerar el trabajo del

Pleno de la Interina de Corporaciones.

UNION GENERAL.- Queda enterada la Comisión Ejecutiva de la circular que remite la Unión General de Trabajadores insistiendo en lo que dijo en un documento parecido que editó por acuerdo del Comité Nacional. El propósito que anima a la Ejecutiva para la publicación de estos documentos es hacer comprender a todas las organizaciones obreras la conveniencia de no declarar movimientos de carácter sindical sino cuando las circunstancias lo imponen como necesidad ineludible.

De la misma Unión General se ha recibido una carta acompañando copia de la que mandaron los compañeros que representan a la Federación de la Edificación de Asturias, contestando la petición que hizo la Comisión Ejecutiva para saber a que Federación nacional deben pertenecer los compañeros carpinteros de Oviedo. A la vista del contenido de esa carta entiende la Ejecutiva de la Unión que el puesto de los carpinteros está en la Federación Nacional de la Madera, resolución que no puede convencer a esta Federación en cuanto observa que se ha interpretado el primer párrafo de la carta de Oviedo de tal manera que se presta a confusiones de la mayor importancia. Si cuando trabajan los carpinteros como ebanistas por falta de ocupación en su oficio, ha de considerarseles como tales ebanistas, no habrá manera de establecer una diferenciación exacta que consienta cumplir el acuerdo del Congreso de la Unión como todos tenemos interés en que se cumpla. Ateniéndose la Comisión Ejecutiva a lo que dice la Federación Provincial de Asturias en esa carta, se ruega una vez mas a la Ejecutiva de la Unión disponga cuanto antes el ingreso de la sociedad de carpinteros de Oviedo en esta Federación Nacional donde creemos debió ingresar en cuanto se propuso formar parte de la Unión General.

La Sociedad de Albañiles de Ciudad Real solicita una relación de todas las Secciones que componen este organismo nacional para dirigirse a ellas solicitando ayuda económica para la construcción de una casa del pueblo. Las ocupaciones que pesan sobre la Comisión Ejecutiva y el crecido número de sociedades que componen la Federación hace difícil el trabajo que nos encomiendan los compañeros de Ciudad Real a quienes se contesta proponiendo se nos mande el original de la circular que piensan distribuir a las Secciones y si la Comisión Ejecutiva lo considera pertinente se publicará en el número de nuestro Boletín correspondiente al mes de Julio próximo.

La Federación Local de Ferrol ha mandado un escrito de alguna extensión señalando las faltas que a su juicio comete el secretario de la agrupación de Jurados mixtos, en el cumplimiento de sus deberes como funcionario. Viene este escrito sin firmas de organización ni persona directamente responsable lo que entraña una dificultad de alguna consideración para que esta Comisión Ejecutiva entregue el documento al Ministerio de Trabajo. Además se les dice que si son ciertas las manifestaciones que hacen en relación con éste asunto lo procedente es plantear la cuestión ante el mismo Jurado y si éste encontrase fundamento para promover un expediente contra ese funcionario, el Ministerio no se opondría a tomar contra él aquella resolución que considerase razonable.

CACERES.- En las copias de las actas de Junta general reunida los días 18 de Noviembre y 31 de octubre de 1932, dice la Sociedad de albañiles de Cáceres que la baja del compañero Luis Romero en esta organización está fundada en que este camarada pidió al cobrador de la Sociedad los documentos necesarios para hacer una lista de socios que le había pedido reiteradamente una o dos personas de la clase patronal. Está demostrado por la lectura de estas actas que el compañero Romero no tuvo ocasión de defenderse antes de que la Junta general tomase el acuerdo de expulsarle por escasa mayoría de votos y que después de tomarse esta resolución la asamblea no vio inconveniente en escucharle durante el tiempo que consideró oportuno hablar en su descargo. Requerido para que explicase la razón que le impulsó a proceder como lo hizo ha declarado que se proponía ganar cinco pesetas como cualquier otro compañero puede hacerlo trabajando en su oficio. A la vista de estos datos que aportan las actas a que nos referimos y de que el compañero Romero no ha intentado negar la falta que se le imputa, la Comisión Ejecutiva escribirá a la Sociedad de albañiles de Cáceres haciendo saber que no procedió con acierto juzgando al compañero Romero sin que la Sociedad y él estuviesen previamente enterados de que se le iba a juzgar en aquellas reuniones. En cuanto a la causa que ha decidido a la Sociedad a tomar la resolución que conocemos, la Ejecutiva no encuentra razones en que apoyarse para aconsejar una rectificación de dicho acuerdo.

El Tesorero da cuenta de haber representado a la Federación Nacional en el acto público que se celebró hace pocos días al descu-

brirse la lápida que da el nombre del compañero Manuel Jaimez a una calle de Madrid.

El Ministro de Obras Públicas había señalado cualquiera de las tardes de la semana pasada para recibir a la Comisión de Monovar y Novelda que había de visitarle acompañada por una representación de la Federación para ver el modo de aminorar la crisis de trabajo que sienten los canteros de aquellas localidades. Antes de mandar esta carta a su destino llegó a Madrid la Comisión que fue recibida por el compañero Prieto en el Congreso de los Diputados prometiendo interesarse inmediatamente en la cuestión que se le planteaba. Se ha ordenado a la Jefatura de Obras Públicas de Albacete el empleo de bordillo de las canteras de Novelda y Monovar para los trabajos de reparación que han de hacerse en la carretera de Ocaña así como sacar a subasta a la mayor brevedad algunas otras obras dependientes del Ministerio en la misma carretera. Se ha recibido una carta de la Sociedad de Canteros de Novelda insistiendo en que la Federación no olvide este asunto para que a la mayor brevedad encuentren trabajo muchos de los compañeros que carecen de él; pero como alguna de las disposiciones que han de dictarse aparecerán en el periódico oficial se ruega a estos camaradas pongan un poco de cuidado en examinar la Gaceta y el Boletín Oficial de la Provincia, que deben recibir diariamente en el Ayuntamiento de Novelda, cosa de poco trabajo para ellos y que entrañaría un cuidado mas entre los muchos que pesan sobre la Comisión Ejecutiva.

El Secretario da cuenta de que se ha personado en Secretaría un camarada de Valdemoro manifestando que se proyecta realizar obras de alguna consideración en el Colegio de Huerfanos de la Guardia Civil de dicho pueblo y que se tiene el propósito de adjudicarlas a determinada persona olvidando los trámites que impone la Ley de Contabilidad. Como de ser esto cierto implicaría una infracción en las costumbres administrativas se ha escrito al Ministro de la Gobernación rogándole nos diga si el Gobierno tiene alguna razón para autorizar que las obras se hagan por ese procedimiento o si por el contrario carecen de fundamento los informes que hemos recibido.

La Sociedad de la Edificación de Astorga insiste en las quejas que nos ha expuesto varias veces en cuanto hace al trato que

reciben sus asociados por parte de los patronos de la localidad. Insisten en que hace algún tiempo presentaron al Jurado Mixto un proyecto de Contrato de trabajo sin que todavía se les haya dicho cuando se aprobará, y como el Secretario de la Federación estuvo recientemente en la capital de aquella provincia y se enteró de que el Jurado mixto está en periodo de constitución se ha contestado a la Sociedad de Astorga rogando tengan la paciencia necesaria para que el Jurado mixto de León comience a funcionar conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y en tanto llega el momento de poner en vigor las bases porque se han de regir hagan por su parte lo posible para que los patronos se den cuenta de que los trabajadores de la Edificación de Astorga tienen constituida una organización para la defensa de sus intereses.

TORAL DE LOS VADOS.- El Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados dice que tiene sumo gusto en comunicarnos que el día 3 del corriente acordó plantear la huelga en la fábrica de cementos enclavada en aquel término municipal. La causa de esta huelga es reclamación de jornales y la readmisión de un compañero despedido en el movimiento de febrero de este año, contra el que se entabló demanda en el Jurado, que después ha sido recurrida por la Empresa ante el Ministerio de Trabajo. Por las mismas razones que se han aducido en otros muchos casos cuando las Sociedades Federadas nos plantearon consultas en relación con este asunto se ha dicho a los compañeros de Toral que la Comisión Ejecutiva vería con satisfacción que suspendieran el acuerdo de huelga que acaban de tomar y nos dijeran a la mayor brevedad en que consiste lo que ellos llaman reclamación de jornales como razón justificante del acuerdo que han adoptado. En cuanto a la injusticia del despido del compañero de quien nos hablan y del recurso planteado por la Compañía contra la sentencia del Jurado mixto se les ofrece nuestra intervención en el sentido de activar su despacho en el Ministerio de Trabajo. Se les recomienda examinen el problema con la mayor serenidad por si se diera el caso de que lejos de salir favorecida la organización obrera, sacase provecho del movimiento la Empresa de aquella fábrica.

Por haberse omitido en el acta correspondiente se hace constar en ésta la celebración de un acto de propaganda organizado en León por la Sociedad de Albañiles de aquella capital en el que ha intervenido

en nombre de este organismo el compañero Secretario. La situación de nuestras organizaciones en León demuestra suficientemente cuan grande ha sido la influencia de los elementos sindicalistas durante bastante tiempo. Gracias a la voluntad de unos cuantos camaradas que ponen al servicio de nuestra causa todo el entusiasmo de que son capaces, es posible la construcción de un edificio como la Casa del Pueblo, donde tienen sus secretarías y demás servicios todas las organizaciones que coinciden con nuestro modo de pensar. El acto que se celebró en la Casa del Pueblo no ha respondido como se esperaba por el número de personas que lo presenciaron.

FALTAS DE ASISTENCIA.- La Comisión Ejecutiva contempla con el desagrado natural las condiciones en que viene funcionando desde hace algunos meses por las faltas de asistencia que se observan en parte de los compañeros que la componen. Acuerda dirigirse a los camaradas Félix Mena y Antonio Torbellino haciendo saber la necesidad de que no expliquen concretamente si tienen alguna resolución tomada en cuanto a su permanencia en los cargos de vocales que vienen desempeñando por elección del Congreso o bien tienen decidido cesar en estas obligaciones por exigencias de la organización profesional a que cada uno de estos camaradas pertenece.

Enterada la Comisión Ejecutiva de una noticia publicada en la Prensa de estos días acerca de la ocupación de uno de nuestros locales por el Comité de la escuela obrera socialista, se acuerda preguntar a la Federación Gráfica cual es su propósito a este respecto, por lo que tiene de relación con el acuerdo de ocupar inmediatamente la pieza interior de nuestros locales para alguno de sus servicios.

Conocido que el compañero Agustín Rodríguez llegó a Madrid cuando habían terminado las deliberaciones del Comité Nacional y recogiendo la indicación que este compañero nos hizo acerca de la conveniencia de que la Federación le abone los gastos de viaje, acuerda la Comisión Ejecutiva que no procede atender el deseo de este compañero por lo que tendría de anormal en el momento de examinarse las cuentas de la Federación.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás Romáez

EL SECRETARIO,

Adelfo Acea

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 19 de Junio de 1.933, con asistencia de Nicolás González, Felix Mena, Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior se da cuenta de una carta de la Sociedad de Obreros en madera, de Barcelona, en la que se nos dice que en la actualidad son mayoría en aquella organización los ebanistas, aserradores, torneros, barnizadores, tapiceros y embaladores, lo que hace que en cumplimiento del acuerdo del Congreso de la Unión General esta Sociedad cause baja en la Federación de la Edificación para pedir su ingreso en la Nacional de la madera. Se contesta a estos compañeros lamentando su decisión por cuanto la Comisión Ejecutiva creyó que el acuerdo del Congreso había de interpretarse en el sentido de dejar las cosas en la misma situación en que estaban por cuanto respecta a las organizaciones que ya estaban en este organismo antes de celebrarse aquel Congreso. Se les ha remitido el estado de su cuenta con la Tesorería haciéndoles saber que son estos compañeros directamente los que deben solicitar su ingreso en la Federación de Obreros en madera.

La Sociedad de Carpinteros de Ubeda, en una comunicación reciente que ha dirigido a esta Federación hace constar que la mayor parte de sus asociados son ebanistas, lo que determina que al normalizar sus relaciones con la Unión General de Trabajadores, deban hacerlo a través de la Federación nacional de la madera, en vez de seguir perteneciendo a la de la Edificación donde estuvieron una corta temporada hasta causar baja por débito. La cantidad que obra en poder de la Unión General remitida por esta organización se aplicará para las cuotas reglamentarias que dejó pendiente de pago al causar baja.

Otra petición de ingreso que formula la Sociedad de metalúrgicos y oficios varios de Redondela, se ha contestado diciendo que deben dirigirse a la federación de metalúrgicos para normalizar su situación, a menos que se nos diga concretamente que todos o la mayor parte de los compañeros que integran esa Sociedad trabajan en la industria de la edificación.

La Sociedad de Albañiles de Almoradí, ha tomado el acuerdo de expulsar a unos compañeros que pertenecen al partido comunista y pregunta a la Comisión Ejecutiva que debe hacer para proceder con acierto porque

los camaradas interesados protestan del acuerdo de la organización considerando que los estatutos de la Unión General de Trabajadores, conceden libertad a todos sus militantes para sostener las ideas políticas que mejor les parezca. En la carta que se ha enviado a esta Sociedad contestando la que dejamos reseñada, se anuncia a los compañeros de Almoradí el envío de unos cuantos estatutos de la Unión General de Trabajadores, donde verán confirmadas algunas de las afirmaciones que hacen los expulsados. Siendo esa la norma general, la Ejecutiva se encuentra en la necesidad de decir a los compañeros que nos escriben que por el hecho de ser comunista no se puede considerar a nadie incompatible con nuestras organizaciones, a no ser que además de tener estas ideas se manifieste de una manera inconveniente en juntas generales o en sus propagandas respecto de la Unión General como hacen algunos otros de los que siguen las inspiraciones del partido comunista.

De la sección de canteros de Marín,, se recibe una carta en la que explican las razones que tuvieron para declarar dos huelgas parciales que tienen pendientes de solución y de las cuales nos hablaron en una carta anterior. La distancia que les separa de Vigo y los numerosos viajes que se ven obligados a hacer para tramitar cualquiera de las reclamaciones que presenten ante el Jurado mixto, les ha decidido a declarar los movimientos de que ya tenemos noticia y sobre cuya situación actual guardan silencio en la última carta que se ha recibido.

De Olivenza escribe la Sociedad de Albañiles pidiendo la intervención de la Comisión Ejecutiva cerca del Ministerio de Instrucción Pública, con el fin de que se de a aquel Ayuntamiento las mayores facilidades posibles en orden a la construcción de un grupo escolar que tienen en proyecto. La crisis de trabajo ha adquirido proporciones muy graves en aquella población y la Sociedad no ve manera de remediar tal estado de cosas, si no es empezando cuanto antes la construcción de ese edificio. Por tratarse de un asunto en el que la personalidad del Ayuntamiento es factor esencial en la tramitación de este expediente se recomienda a los compañeros albañiles informen de lo que les decimos a las autoridades locales y cuando éstas se dirijan al Ministerio solicitando las doce mil pesetas por clase a que aspiran tendremos ocasión de dirigirnos a la Dirección General de primera enseñanza donde es casi seguro encontrar el apoyo desinteresado

que el Gobierno de la República viene prestando a todos los problemas relacionados con la enseñanza.

MORATA.- Se ha personado en la Secretaría una Comisión de las organizaciones obreras de Morata de Tajuña, para decirnos que la intervención del Delegado provincial de trabajo, en el pleito que tienen planteado con la clase patronal no ha hecho sentir sus efectos con la rapidez que deseaban los compañeros organizados. Amparados por las autoridades los patronos continúan la ofensiva contra las organizaciones obreras adheridas a la Unión General, hasta el punto de que algunos compañeros asociados no han podido intervenir en las faenas de siega por ese solo motivo. Como resumen de esta campaña y consecuencia del grado de desesperación a que han llegado los compañeros dirigentes de las sociedades, tienen pensamiento de dignificar los representantes obreros en el Municipio de Morata, con lo que no está conforme la Comisión Ejecutiva ni ha defendido el Secretario en la conversación con estos compañeros. En lo que hace al problema principal de estas organizaciones se hablará inmediatamente con el Director general de trabajo, quien después de informado por la Delegación tomará la providencia que considere oportuna a fin de lograr que los patronos de Morata se acomoden a la legislación social conforme es su deber.

LA BANEZA.- La Sociedad del Ramo de Construcción de La Bañeza envía una carta de alguna extensión dando cuenta de las razones que le han movido para declarar la huelga general en que intervinieron las demás organizaciones de aquella población. En el mes de mayo pasado se concertó un contrato de trabajo que regulaba las relaciones entre patronos y obreros de la localidad. La Empresa propietaria de una fábrica de azúcar instalada en aquel término municipal se ha considerado en el caso de proceder como bien le pareció en cuanto respecta al cumplimiento de esas condiciones llegando a despedir un buen número de compañeros, sin causa justificada. Demostración de lo que afirma esta Sociedad se encuentra en el hecho de que los compañeros despedidos fueron suplantados por obreros de otra población, lo que ha hecho inevitable la declaración de una huelga como la que ya conocemos desde hace días. Al término de ese conflicto se ha redactado un documento en presencia de las autoridades gubernativas a virtud del cual no pueden trabajar en la azucarera compañeros que no tengan su domicilio en La Bañeza. Aunque no concretan en que parte queda incumplido este compromiso

de la Compañía, los compañeros de la edificación tienen el convencimiento de que habrá que recurrir nuevamente a procedimientos de fuerza organizada para hacer entrar en razón a un patrono tan importante como el que tienen enfrente de la Sociedad. Con la carta que nos han remitido, la Comisión Ejecutiva se considera suficientemente informada para conocer el proceso de la huelga de La Bañeza diciendo a los compañeros de esta organización que tengan el mayor cuidado en las contiendas con cierta clase de patronos que, cuanto mas fuertes son en el sentido económico, mayor es el odio que sienten contra las organizaciones obreras. Si estos compañeros permanecen unidos y utilizan las facilidades que ofrece la Ley de Jurados mixtos, es seguro que en poco tiempo se pondrán en buenas condiciones de trabajo.

La Sociedad de Albañiles de Ocaña tropieza con algunas dificultades de interpretación de la Ley de accidentes del trabajo, porque los patronos de la localidad les niegan ocupación mientras no hagan el seguro por cuenta de los obreros. Se les ha remitido un ejemplar de la Ley con las anotaciones necesarias para que sepan el alcance de algunas de sus disposiciones esenciales que no son ni mucho menos el que les da la clase patronal movida probablemente por un instinto de agresividad contra las organizaciones obreras. Antes de decirles la tramitación que deben seguir para declarar una huelga general, se les pregunta cuales son las razones que tienen para pensar en semejante movimiento ofreciendo el concurso de la Comisión Ejecutiva por si le fuera necesario a los efectos de evitar la declaración de un paro como el que se proponen.

FEDERACIONES PROVINCIALES.- El Secretario da cuenta a la Comisión Ejecutiva de haber dirigido una circular a las organizaciones federadas en la provincia de Alicante invitándolas por segunda vez a constituir la Federación provincial que ya les propusimos hace bastantes meses. Procediendo así la Secretaría no hace otra cosa que dar exacto cumplimiento a un acuerdo del Comité Nacional coincidente con nuestro criterio en relación con esta clase de organizaciones.

ASTURIAS.- La Federación provincial comunica que llegaron a su poder dos comunicaciones nuestras de fechas recientes dándose por enterados de la parte de las mismas en que tratamos de organizar una campaña de propaganda por aquella provincia en cuanto lo consientan las obligaciones parlamentarias del compañero Secretario.

En la misma comunicación se ocupan estos compañeros de los gastos de viaje realizados por Agustín Rodríguez quien llegó a Madrid después de haber terminado las deliberaciones del Comité Nacional. La Comisión Ejecutiva ha tomado el acuerdo de no considerarse obligada a satisfacer a este compañero el importe de su viaje por la razón de que llegó a Madrid cuando habían terminado las deliberaciones del Comité Nacional. Ni en el orden del día, ni enninguno de nuestros documentos que tratan de esa reunión se dice una palabra que permita suponer había de durar mas tiempo del que se invirtió en nuestras deliberaciones.

PROPAGANDA.- La Sociedad de Albañiles de Villena tenía preparada una reunión de propaganda para el domingo 18 del corriente que no se ha podido celebrar porque el Secretario tenía propósito de intervenir en un acto publico convocado por los grupos socialistas de Madrid. Se ha señalado con caracter definitivo el domingo 25 del corriente.

Atentos a los deseos de la Sociedad de Albañiles de Herencia también en relación con la propaganda oral, se ha señalado el 2 de julio próximo para celebrar un acto público en aquella localidad. Y en cuanto a lo demás de que tratan en su carta nos hemos dirigido al Gobernador Civil de Ciudad Real rogando se despache inmediatamente la certificación del Registro de Asociaciones que necesita esta misma Sociedad para su inclusión en el Censo del Ministerio de Trabajo.

Informa extensamente de la situación local en que se encuentra la Sociedad de Albañiles de Almería, donde han producido muy buen efecto nuestras gestiones en defensa de la jornada de ocho horas y aumenta notablemente el número de compañeros adheridos a esta organización. A través de esta carta se advierte que el Jurado mixto de la edificación no funciona con la regularidad debida, lo que se traduce necesariamente en perjuicios para los trabajadores de la edificación. Correspondiendo a la invitación que hace esta Sociedad, se le ha contestado aceptando en principio la organización de un acto de propaganda en el que tomaría parte un delegado de la Federación Nacional, dejando para dentro de pocos dias el señalamiento de fecha en que ha de celebrarse esa reunión.

Aprovechando el momento de la sesión en que se trata de este interesante asunto el Secretario ha expuesto su punto de vista a los compañeros reunidos asegurando que la organización conseguida en el traba-

jo de Secretaría, permite que la Federación desarrolle una actividad mayor en el trabajo de propaganda que en la actualidad tiene deficientemente atendido por razones que todos conocemos perfectamente. Si para organizar este trabajo hubieramos de atenernos a su necesidad acaso fuese solución la que lleva consigo gastos mayores; pero dada la situación de nuestra economía y las posibilidades personales con que contamos, cree que sería buena solución la de desplazar de vez en cuando al compañero Tesorero con el fin de que adquiriera la costumbre necesaria en ese trabajo utilizando como elemento principal de sus intervenciones la divulgación de las leyes de carácter social que se encuentra en condiciones de dominar por las numerosas consultas que tiene necesidad de atender al tratar con los compañeros de provincias que desfilan constantemente por Secretaría. La Comisión Ejecutiva se decide por esta segunda solución a cuyo fin faculta al Secretario para que organice algunas reuniones a cargo del compañero Antonio Fernández en aquellas poblaciones que mejor se presten para esta primera gestión oral del Tesorero.

Se han recibido comunicaciones de la Sociedad de Albañiles del Puerto de Santa María y la Unión General de Trabajadores relacionadas con el mismo asunto. Por nuestra parte hemos invitado a la Unión a que resuelva con la mayor brevedad lo que haya de hacerse en punto al ingreso de esta organización en la Federación Nacional con objeto de decidir de una vez lo que haya de hacerse con estos compañeros. A la Sociedad del Puerto se le explica las razones que nos impiden proceder a su ingreso con la diligencia que fuera de desear prometiendo no entorpecer lo mas mínimo la tramitación de este asunto en cuanto dependa de la voluntad de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaría de la Unión General acusa recibo de nuestra carta poniendo en su conocimiento cual es el pensamiento del Comité Nacional en lo que respecta a la defensa de las instituciones democráticas instauradas por voluntad manifiesta del pueblo español. Ha acordado la Ejecutiva de la Unión permanecer atenta al desenvolvimiento de la situación política nacional procurando en todo instante evitar se malogren las conquistas de distinto orden que ha obtenido la clase trabajadora con el advenimiento del nuevo régimen político.

Después de varias conferencias telefónicas y entrevistas

personales con el delegado provincial de trabajo, se tiene conocimiento de que el conflicto planteado a los compañeros de Zarzalejo volverá nuevamente al Jurado mixto para ver si procede aumentar en una las categorías profesionales estipuladas en el Contrato que se niegan a cumplir los patronos de la localidad. El Delegado de trabajo no tiene ningún interés en que prevalezca esta propuesta de solución limitándose a plantearla como iniciativa por si tuviera la suerte de conseguir la adhesión unánime de patronos y obreros.

Los compañeros de Macael comunican que las canteras que venian explotando los patronos, en la cual ellos trabajaban, éstos han rescindido el contrato que al parecer tenian concertado con el Ayuntamiento, encargándose la organización de canteros de la explotación de misma, por lo que nos remiten un contrato que han concertado con el Ayuntamiento con arreglo al pacto para trabajar en las condiciones indicadas, contestándoles el deseo de esta Comisión Ejecutiva para que presida el acierto en la gestión encomendada para dar a los patronos la sensación de que nuestras organizaciones son capaces de pedir mas salario cuando las circunstancias lo aconsejan y de hacer obras de mayor envergadura en los momentos que haya necesidad de demostrarlo. Estos compañeros se quejan de no haberles contestado a algunas de las comunicaciones que han dirigido ultimamente a la Comisión Ejecutiva y revisada la carpeta donde se archiva su correspondencia no se encuentra una sola carta sin contestar, esto nos hace sospechar que la dirección no la hayan puesto en debidas condiciones de claridad y sea el motivo de no haber llegado a nuestro poder. Al mismo tiempo la Comisión Ejecutiva lamenta que las relaciones entre los compañeros del Ayuntamiento y la Sociedad, no sean lo cordiales que fueran de desear tratándose de elementos unos y otros afectos a un mismo ideal o por lo menos simpatizantes.

Por comunicación de la Sociedad de Oficios Varios de Barruelo, la Comisión Ejecutiva se entera de que para las obras de la carretera que han de hacerse en aquella localidad, de cuya gestión para su tramitación el Ministerio de Obras Públicas se encargó de efectuarlo el compañero Secretario en la visita que hizo ultimamente a estos compañeros, con motivo de una reunión de propaganda, se han personado en aquella localidad elementos técnicos de dicho Ministerio para el estudio y trazado de la indicada carretera, por lo que aquellos compañeros muestran su satisfacción porque preveen que muy pronto podrán comenzarse las obras y esto sirva para aminorar

la crisis de trabajo. Al mismo tiempo que se facilitarían las comunicaciones por vía regular entre distintos pueblos de aquella comarca donde el comercio se desarrolla a base de mercados semanales desde tiempo inmemorial. Esta misma organización se ha dirigido a la Comisión Ejecutiva informando de que no hace mucho tiempo se produjeron incidentes de cierta violencia en Herrera del Pisuegra, muriendo a consecuencia de ellos una mujer, esposa del alcalde de la localidad. La clase patronal aprovecha esta desgraciada circunstancia para recrudecer su campaña ofensiva contra la organización obrera y han pensado nuestros compañeros organizar un acto de propaganda contando con el concurso de algunos Diputados socialistas, con el fin de levantar el ánimo de la organización de Herrera que en la actualidad se encuentra un tanto abatida por lo que dejamos consignado. Agradeciendo la deferencia de que nos hacen objeto pidiendo nuestra intervención en el acto que se prepara se pone en conocimiento de los amigos de Barruelo las dificultades que nos impiden atender su deseo ya que son muchas las organizaciones federadas que constantemente solicitan la intervención de la Comisión Ejecutiva en actos iguales que se preparan en distintos sitios del país.

Se registra con satisfacción una carta de la Sociedad de Albañiles de Sevilla dando cuenta del curso de los acontecimientos sindicales en aquella capital y del propósito de presentar al Jurado mixto un proyecto de contrato de trabajo que regule las condiciones entre patronos y obreros en lo que respecta al trabajo en las obras.

Se han recibido dos comunicaciones de la Sociedad de Canteros de Segovia y una de la Delegación provincial del mismo punto en las cuales se trata exclusivamente de la resistencia que ofrece la clase patronal al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de trabajo, y que no han entrado en vigor todavía no obstante el tiempo transcurrido desde que rigen en los distintos sitios a que alcanzan.

En el Jurado mixto de Valladolid se ha presentado una demanda por inferioridad en los salarios contra un patrono carpintero y al tomar la resolución legal que corresponde, el Presidente ha entendido que carecía de facultades para ultimar el asunto y le ha devuelto al Ministerio de Trabajo para que sea éste quien decida si ha de mantenerse o no la diferencia de jornales de que nos habla la Sociedad de Carpinteros. Hecha la gestión necesaria en el Ministerio de Trabajo, se nos ha dicho que se devolverá inmediatamente el asunto a su situación anterior diciendo al Presidente

del Jurado que debe resolver aquel organismo la diferencia planteada entre la organización obrera y el patrono de quien tratamos.

Ha comparecido ante la Comisión Ejecutiva una representación de la Federación Gráfica Española para decirnos que les ha sorprendido la carta que se le mandó expresando nuestra extrañeza por haberse dado local en el que nosotros ocupamos, al Comité de la escuela obrera socialista, sin que hubieran precedido las conversaciones indispensables con objeto de que todos supieramos cual ha de ser la situación de esos compañeros en orden al pago de alquiler. La Federación Gráfica ha tratado este asunto y considerando que puede ser la iniciación de un estado de relaciones inconvenientes para ambos organismos, entiende que debe proceder a buscar una instalación conveniente en otro local donde puedan estar completamente solos. Con objeto de tranquilizar a la Comisión Ejecutiva y de saber si en nuestra comunicación había alguna palabra o concepto dignos de rectificarse, se ha leído en presencia de todos los camaradas de la Ejecutiva y de la Federación Gráfica llegando a la conclusión los primeros de que solo un exceso de susceptibilidad puede dar lugar a interpretación como la que hacen los compañeros gráficos, de ese documento. Por nuestra parte se les ha ofrecido tantas facilidades como necesiten de esta Federación seguros de que ninguna de las dos encontrará cerca de la Casa del Pueblo locales en que instalarse en las condiciones de comodidad que estamos aquí. Para ampliar nuestras explicaciones a los compañeros gráficos asistirá el Tesorero a la primera reunión de su comité central que ha de celebrarse el 21 del cte.

Vistas las dificultades que encuentra la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas para que el Jurado Mixto de Ciudad Real prepare el contrato de trabajo a que aspiran estos compañeros desde hace bastante tiempo, se ha escrito a D. Francisco Martínez del Río, del Ministerio de Trabajo, pidiendo se dicten las disposiciones necesarias para que desaparezcan los reparos que opone la representación oficial de aquel Jurado al proyecto de los compañeros de Valdepeñas. Según informes posteriores se procederá inmediatamente a ampliar el número de vocales en aquel Jurado a fin de que tengan representación paritaria patronos y obreros carpinteros.

La Sociedad de albañiles de Granada razona en las malas condiciones de trabajo en que se encuentran los obreros de la localidad y la táctica desordenada de los sindicalistas, la grave situación en que se

se halla el movimiento obrero. Se proponen hacer un contrato de trabajo que satisfaga las aspiraciones de la clase trabajadora y utilizarlo quizá como elemento de própaga para atraer hacia la Unión General la porción de elementos obreros que actúan lejos de su influencia. Acompañan un proyecto de contrato al que se han hecho observaciones de algún interés relacionadas con los aprendices, elevación de salarios, limitación de la jornada y los delegados de obra, señalando en cada una de estas partes el criterio de la Comisión Ejecutiva que, sin negar derecho a mejorar moral y materialmente, opina debe hacerse con tanto cuidado y discrección como aconsejan las circunstancias a una organización como la que representan los camaradas a quienes contestamos.

Se despachó una carta de la Sociedad de Oficios Varios de Uña haciendo saber a la Junta directiva que la Ley de Accidentes del trabajo reformada por el Ministerio de la República entró en vigor a primeros de abril y que el caso que motiva su comunicación no puede considerarse comprendido en los beneficios de esta Ley.

INTERNACIONAL.- El Comité Ejecutivo de la Internacional de la Edificación ha pedido con urgencia contestación a un cuestionario que ya recibimos antes de los acontecimientos políticos de Alemania que en tan duro trance han puesto a las organizaciones obreras. Se ha despachado esta comunicación con la mayor rapidez posible y lo propio se hará con una de la misma procedencia que acaba de recibirse en esta Secretaría.

El Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados ha recibido nuestras comunicaciones de estos días y al declarar que todavía no han planteado la huelga de que hablaron no hace mucho insisten en que la dignidad de un compañero ha sido gravemente ofendida sin que pueda considerarse como reparación la que ofrece la Compañía. Esta tiene un recurso pendiente de solución en el Ministerio de Trabajo contra sentencia del Jurado mixto de León, y la Comisión Ejecutiva se ha encargado de procurar el despacho de ese expediente con la mayor urgencia posible.

AZUAGA.- Antes de proceder a mandar el delegado de la Federación que pide la Sociedad de Albañiles de Azuaga para entender en las diferencias que han motivado el estado de división en que se encuentran los obreros de este oficio, se le han pedido explicaciones concretas acerca de las causas que han determinado la separación de un grupo de compañeros de la Sociedad a que pertenecían.

Los informes de Prensa de que tenemos conocimiento preocupan a la Comisión Ejecutiva por el grado en que puedan reflejar la realidad de una situación que nos es desconocida entre las organizaciones federadas de Lugo. Según estos informes de Prensa se planteó recientemente una huelga de ciertas proporciones en las obras de la estación del Norte, din que se nos haya dicho oficialmente cuales son las razones que tienen aquellos compañeros para proceder como lo han hecho sin dar conocimiento a la Comisión Ejecutiva. A este fin se ha mandado una carta a la Sociedad de Carpinteros encareciendo la necesidad de que se nos diga lo ocurrido en aquella obra y el resultado del movimiento para las organizaciones de la edificación.

Teniendo en cuenta las quejas que reiteradamente formula la Sociedad federada de Astorga, nos hemos dirigido a la de albañiles de León preguntando en que estado se encuentra la constitución del Jurado Mixto de la Edificación al que corresponde preparar las normas de trabajo que han de regir en aquella provincia.

También se han remitido comunicaciones a albañiles de Beas de Segura, Ramo de la Edificación de Ciudad Rodrigo y Carpinteros de Guadalajara rogando se nos faciliten los informes indispensables a esta Federación para conocer el resultado de cada uno de los movimientos declarados por nuestras organizaciones en cada una de las poblaciones enumeradas.

La Sección de albañiles de La Vileta informa a la Comisión Ejecutiva de que el Jurado Mixto de la Edificación ha aprobado un contrato de trabajo que esperan la resolución correspondiente del Ministerio de Trabajo. La insistencia con que trabajan los sindicalistas en contra de nuestras organizaciones impone cierta celeridad en la tramitación de este asunto al que dedicará la Comisión Ejecutiva toda la atención que pueda para abreviar la tramitación del asunto. Se les hace saber que no es posible actuar en las organizaciones partiendo de una base como la que ellos nos ofrecen porque son muchos los asuntos que esperan en el Ministerio con la misma prisa que el que estos amigos nos encomiendan.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiendo la presente acta que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE,

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adefranc

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia, por encontrarse enfermo, no asiste Felix Mena y por ocupaciones propias de la su oficio, ha explicado la ausencia Santiago Garcia Capelo.

INGRESOS. Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de que han pedido el ingreso en este organismo las Sociedades de Albañiles de Sahagun y Constructores de Mosaicos de Ciudad Real a las que se ha contestado de conformidad con sus deseos por la razon de que no hay la menor dificultad reglamentaria en atenderles. De nuestros acuerdos, se dará cuenta a la Unión General a los efectos reglamentarios,

SOLIDARIDAD. Vistas las comunicaciones recibidas de la Sociedad de Albañiles de Barcelona y las malas condiciones en que se encuentra esta Sociedad como resultado logico de la huelga planteada por los Sindicalistas, se acuerda mandar una Circular a las organizaciones federadas para que cada una de estas haga en favor de los camaradas de Barcelona el mayor esfuerzo material que pueda.

Se han recibido noticias de Alpedrete, segun las cuales, la Sociedad de Sacadores de Piedra deja incumplidas las nuevas condiciones de trabajo en aspecto tan interesante como la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales. En prevision de que la denuncia tenga fundamento se ha escrito a la Sociedad de que tratamos con el fin de que explique a la Comisión Ejecutiva las causas que abonan la actitud en que se han colocado a este respecto.

Enterados de una carta de la Federación Provincial de Castellon y de los términos de la sentencia dictada por el Jurado Mixto en juicio por despidos promovido por algunos compañeros de la Sociedad de Azulejeros de Onda, se ha contestado con urgencia diciendo a la Federación que debe presentar inmediatamente recurso contra ese fallo que consideramos notoriamente injusto.

PETICION DE AUMENTO. La compañera Concepción Sanchez, que desde hace algun tiempo viene trabajando en esta Secretaría, solicita aumento en la retribución mensual que viene disfrutando por acuerdo anterior de

la Comisión Ejecutiva. Intervienen en la discusión de este asunto todos los compañeros presentes abundando la mayoría en que se debe atender la petición que se formula porque la compañera de quien tratamos cumple satisfactoriamente sus deberes como taquí-mecanógrafa. El Secretario entiende que la Federación no se encuentra en condiciones de aumentar los gastos ordinarios y que el trabajo que se encomienda a Concepción está bien pagado con la cantidad de ciento veinticinco pesetas mensuales. Respetando el criterio de los demás, ha votado en contra de esta decisión de la Comisión Ejecutiva.

FEDERACIONES. La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, nos comunica que ha dado cuenta de nuestra carta de hace pocos días a la Federación Nacional de Obreros en Madera en lo que afecta a la Sociedad de Carpinteros de Barcelona. En relación con el ingreso de la Sociedad de Carpinteros de Oviedo en esta Federación, como disponen los acuerdos del Congreso ordinario celebrado hace pocos meses, ha considerado que debe seguir en las mismas condiciones que se encuentra desde hace tiempo. Desintiendo de este parecer de la Ejecutiva de la Unión, se le ha expresado la extrañeza que nos produce ver la interpretación de nuestras cartas pues es fácil de demostrar que si los Carpinteros de Oviedo, han de salir de su oficio cuando la falta de trabajo les impone esa condición, no dejan de pertenecer al oficio por esa sola circunstancia.

La Ejecutiva se da por enterada de que la Federación Nacional de Metalúrgicos, a petición de su Sección de Madrid, ha acordado que se fusionen las organizaciones de Calefacción y Fontaneros dejando a elección de los interesados la organización nacional a que deben pertenecer,

CAMBIO DE DIAS DE REUNION. El compañero Torbellino, contesta la carta que le mandamos preguntando si podría seguir asistiendo a las reuniones de Ejecutiva, dice que bien sabemos las causas que le han obligado a faltar a muchas sesiones. De no cambiarse los días de nuestras reuniones, no podrá seguir prestando su colaboración. Antes de dar lugar a que el compañero Torbellino dimita, entiende la Ejecutiva que procede cambiar los días de sesión y después de pulsar las posibilidades que se ofrecen para cada uno de los compañeros reunidos, se acuerda celebrarlas los miércoles a las ocho de la noche. Así se les comunicará a todos los camaradas ausentes y muy especialmente al compañero Torbellino.

La Sociedad de la Edificación de Jaca, pregunta si estando recurri

das las bases de trabajo por algunos patronos de la localidad, pueden entrar en vigor en aquellos oficios cuyos patronos no hayan manifestado deseos de impugnarlas por cualquier motivo. Si hay conformidad de los patronos en que las nuevas condiciones de trabajo entren en vigor en aquellos oficios por los cuales no se haya mostrado deseo de recurrirlas, pueden regir en cuanto se llegue a ese acuerdo. De lo contrario, no será posible comenzar a regir, hasta que las despeche la Comisión Interina de Corporaciones.

La Sociedad de Oficios Varios de La Estrada, que como sabemos ha tenido una huelga no hace mucho tiempo, informa a la Comisión Ejecutiva diciendo que los patronos habian manifestado su deseo de dejar sin trabajo a algunos de los compañeros de mayor significación en la Sociedad. Han concebido la esperanza de que la crisis política se resolviera de acuerdo con las aspiraciones de las derechas para aprovecharse entonces de la nueva situación en contra de los trabajadores organizados. Por fortuna, no ha ocurrido así y los compañeros de La Estrada tienen la satisfacción de comunicarnos que consideran un triunfo la solución de ese movimiento. La Ejecutiva les ha felicitado haciendo algunas consideraciones de interés general por lo que puedan valer a los camaradas de La Estrada en el desarrollo de su vida sindical.

Segun dice la Sociedad de Carpinteros de Lugo en carta contestando a una de la Ejecutiva en que preguntamos cuales eran las razones de una huelga general declarada en las obras de la Estación del ferrocarril, la Compañía constructora se disponia a dejar parados a la casi totalidad de los compañeros que allí trabajaban. Ha reaccionado la organización y nos comunican con la satisfacción natural en estos casos que el triunfo ha correspondido a la organización obrera de Lugo lo que llena de satisfacción a esta Ejecutiva.

VITORIA. Por haber pedido explicaciones en una reunión de la Federación Local de Sociedades Obreras sobre la gestión administrativa de la Junta de la Casa del Pueblo, se ha demandado ante el Juzgado a un camarada de la Sociedad de Pintores y entendiendo esta organización que nos es procedimiento entre camaradas organizados, ha acordado separarse de la Casa del Pueblo. Enterada la Directiva de la Casa de lo que han acordado los Pintores, apela a interpretar una disposición del Reglamento de esta Sociedad para impedir que los compañeros a quienes aludimos saquen de la Casa del Pueblo los muebles

de su propiedad. Cree la Comisión Ejecutiva que los camaradas Pintores deben procurar una inteligencia con las demás organizaciones de Vitoria aunque para lograrla haya necesidad de ceder en una parte de lo que consideren sus derechos. Pero la Junta de la Federación Local, no tiene derecho a interpretar el Reglamento de la Sociedad de Pintores facultad que según nuestro entender corresponde exclusivamente a la Junta General de esta organización de oficio.

No ha sido posible despachar con seguridad una carta de la Federación Local de Ferrol, porque viene redactada en términos de confusión tan evidentes que no permite enterarse de lo que tratan de decir los camaradas de aquella Ejecutiva. Se les dice que no vemos motivo de queja contra ellos, pero que no es posible emprender gestiones en el Ministerio de Trabajo mientras no sepamos ciertamente en que nos hemos de fundar para nuestras visitas.

Prosiguen las gestiones en el Jurado Mixto y en la Delegación Provincial de Trabajo, para ver si es posible llegar a resolver la situación planteada en Zarzalejo a los compañeros Sacadores de Piedra. Las nuevas condiciones de trabajo alteran de tal modo los términos del problema entre patronos y obreros, que los que no tienen noción de la cantidad de piezas que ha de elaborar cada clase, se encuentra en malas condiciones para pagar los salarios establecidos. La solución podría hallarse entregando las canteras del Ayuntamiento a los compañeros organizados pero estos no tienen la seguridad de poder hacer frente a estos nuevos deberes para con los trabajadores aun en el caso de que exploten la producción prescindiendo de los intermediarios. Por su parte, el Jurado no se decide a redactar una nueva base intermedia entre las actuales porque esto vendría a plantear una cuestión de alguna gravedad en la que debe intervenir el Ministerio de Trabajo.

Se han remitido cartas a esta organización y al Secretario del Ayuntamiento de Zarzalejo, con objeto de que se vea el mejor modo de llegar a un acuerdo que por el momento parece poco probable según se observa en una carta de la Sociedad de Oficios Varios.

MATILLAS. Las Secciones de Obreros en Cemento de Yeles y Esquivas, se han dirigido a esta Federación diciendo que la organización de

Matillas, les ha dirigido una carta pidiendo solidaridad con motivo de la huelga que tienen planteada desde hace pocos días sin conocimiento de la Federación Nacional. Se les ha contestado diciendo que mientras este organismo nacional no se dirija a sus Secciones pidiendo apoyo para cualquiera de nuestras organizaciones locales, ninguna de ellas viene obligada a atender los llamamientos de nadie por muy afecto que se encuentre a nuestra Federación.

Con este motivo, se ha escrito a la Sociedad de Matillas diciendo cuáles son las normas que venimos en la obligación de cumplir en estos casos al mismo tiempo que se piden explicaciones concretas relacionadas con la huelga. En una de las cartas que se nos ha remitido por la organización se nos dice que la huelga tiene su origen en los abusos que comete la Empresa, en defensa de las nuevas condiciones de trabajo, por los aumentos y en contra de la reducción de los salarios. Se les han dado las instrucciones más convenientes en casos iguales dando lugar a que nos digan cuanto antes cuál es su pensamiento respecto de la intervención de los Jurados Mixtos en la solución de este conflicto. Por lo que hace a la solidaridad, no es posible que la Ejecutiva se dirija a las organizaciones federadas mientras no se nos explique concretamente el motivo de la huelga. En algunas líneas de las cartas que se nos mandan y por la forma de firmar en nombre de la Junta Directiva, se advierte que al frente de la organización se encuentran compañeros que no ven con buenos ojos la táctica de la Unión General de Trabajadores.

Enterados de las irregularidades que se cometen en las obras del Pantano de Cijara con los trabajadores de la provincia de Badajoz que tienen necesidad de trabajar en aquel sitio y de las dificultades que encuentra el Jurado Mixto de la Edificación para intervenir en las demandas presentadas por los trabajadores, se ha escrito a los Ministerios de Trabajo y Obras Públicas llamando su atención sobre el problema por si hay procedimiento de urgencia que emplear para que los patronos de aquellas obras no constituyan excepción en lo que hace al cumplimiento de las condiciones normales de trabajo. A la Sociedad de Albañiles de Badajoz que es la que nos escribe denunciando estos hechos, se le ha contestado diciendo cuál es nuestra posición sobre los mismos y el deseo que nos anima de resolverlos a la mayor brevedad.

n Escribe la Sociedad de obreros del ferrocarril de Carballino, dando cuenta a la Comisión Ejecutiva de que algunos propietarios de fincas por donde pasa la línea ofrecían dificultades al tiempo de reanudarse los trabajos suspendidos desde hace algunos meses por dificultades económicas. Que han hecho por su parte todo cuanto les fué posible hasta conseguir que los patronos dieran las facilidades necesarias para reanudar los trabajos y que habiendo hecho esas gestiones a cambio de la promesa del contratista de colocar a bastantes compañeros se encuentran sorprendidos con que son muchos menos los que han comenzado a trabajar y entre estos se hallan algunos con quienes la organización tiene cuentas que arreglar. Como único medio de encontrar solución a estas dificultades se les ruega hablen con el alcalde de la localidad por si estuviera dispuesto a requerir al contratista con objeto de normalizar la situación estableciendo un turno en el trabajo entre los compañeros que se consideran con derecho y condiciones profesionales para trabajar en aquellas obras.

La consulta que formula la Sociedad del Ramo de la Edificación de Colmenar Viejo, se ha despachado diciendo a esta organización que si el contrato vigente con la empresa Fomento de Obras y Construcciones no responde a las necesidades actuales en virtud de las nuevas bases de trabajo deben hacer presente a esa compañía el deseo de la organización de terminar con aquel contrato y si no estuviera dispuesta a modificarle en el sentido que aconsejan las circunstancias que se atengan a las condiciones aprobadas por el Jurado mixto de la edificación y que entraron en vigor hace dos meses.

CIUDAD RODRIGO.- La huelga general declarada por las organizaciones de Ciudad Rodrigo hace algunas semanas obedece a la misma causa que otros movimientos de índole parecida desarrollados desde hace tiempo en distintas localidades de España. Unas veces con razón y muchas sin ella, los patronos de todos los oficios procuran aumentar el número de parados para poner a los trabajadores en situación de agraviados por el régimen republicano. La solución de esta huelga fué aceptable para la organización por cuanto dio lugar a que se colocaran muchos compañeros que por entonces carecían de trabajo. En carta del día siguiente dicen estos mismos camaradas que en la anterior se olvidaron consignar un hecho de cierta importancia cual es el de que hay unos cuantos compañeros jóvenes pendientes de un

juicio y solicitan que la Federación haga de su parte lo que pueda en favor de estos camaradas. Se contesta ambas comunicaciones dandonos por enterados de la solución de la huelga y recomendando a esta organización procure tener en cuenta lo que disponen los acuerdos de nuestros Congresos en cuanto se refiere a los informes que han de pedirse a la Ejecutiva antes de declarar movimientos. Nada puede hacerse en favor de los compañeros encartados en el asunto judicial de que hablan en la segunda carta porque la Federación se encuentra carente de fuerza moral para interceder cerca del Gobierno en asuntos de naturaleza tan delicada como la tenencia de explosivos.

La Sociedad de Albañiles de Los Alcazares, tiene noticias de que se van a hacer obras de alguna consideración por cuenta del Estado y quieren saber si hay alguna disposición legal que exima a las organizaciones obreras del depósito correspondiente a toda contrata en concepto de fianza. Se le ha hecho saber que la Ley de contabilidad no establece excepción alguna en sus preceptos a favor de las organizaciones obreras.

PROPAGANDA.- Los compañeros Villaplana y de Gracia dan cuenta a la Comisión Ejecutiva de haberse celebrado reuniones de propaganda federativa en Castillejo y Villena respectivamente. Las dos reuniones estuvieron suficientemente concurridas y en punto al estado de las organizaciones no hay grandes notas que recoger por cuanto en el primer sitio son casi diarios los informes personales que se nos mandan y en Villena se atraviesa una situación particularmente favorable tanto en lo que respecta a la disciplina de las organizaciones como en la marcha regular del trabajo. En la reunión de Castillejo ha intervenido con Villaplana el compañero Edmundo Dominguez, de la Federación Local de Madrid.

Contestando a la carta que se remitió a distintas organizaciones de la provincia de Madrid se han recibido noticias de Alpedrete, Colmenar Viejo, Collado de Villalba y Becerril de la Sierra, poniéndose a nuestra disposición para organizar los actos de propaganda acordados en la reunión anterior. La Comisión Ejecutiva entiende que habrá necesidad de utilizar los servicios personales del compañero Villaplana para alguna de estas reuniones pero éste manifiesta que hasta dentro de dos semanas no estará libre del trabajo que le ocasiona la campaña de los grupos sindicales. Se levanta la sesión extendiendo la presente acta, que como secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás Fontal

EL SECRETARIO,

Adrián

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 5 de Julio de 1933, con asistencia de Nicolás González, Mariano Villaplana, Felix Mena, Santiago Garcia, Antonio Torbellino, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario da cuenta de haber cursado la petición de baja a la Unión G. de Trabajadores por las sociedades de Canteros y Albañiles de Antequera, Ramo de Construcción de Guadix, Canteros de Puente Caldelas y Albañiles de Villanueva de la Serena. La causa de estas bajas no es otra que la de haberse atrasado en el pago de cotizaciones algún tiempo mas del que disponen los Estatutos de esta Federación y no haber contestado las comunicaciones que fueron dirigidas a todas las organizaciones de que tratamos advirtiéndolo de la situación reglamentaria en que se hallaban.

Se acuerda aceptar dos tarjetas personales que remite el Circulo Socialista de Castañeda y Lucero para un acto de propaganda que se celebrará el próximo domingo con ocasión del segundo aniversario del Circulo. Llevarán la representación de la Comisión Ejecutiva los dos compañeros de la misma que dispongan de tiempo para cumplir este mandato.

Resueltos algunos extremos de caracter administrativo que plantea en su carta la Sociedad de Albañiles de León, se ha contestado a esta Sociedad diciendo que las indemnizaciones por los perjuicios ocasionados con motivo de asistencia a los Jurados Mixtos no pueden considerarse como alcanzando a aquellos camaradas que tengan necesidad de gestionar algún asunto por sí o en nombre de segunda persona.

La Federación Provincial de Asturias recuerda una vez mas la promesa que le hizo la Comisión Ejecutiva de intervenir directamente en una campaña de propaganda que ha de celebrarse en breve en varios pueblos de la provincia. Todavía no se tiene conocimiento exacto de la fecha en que han de darse las vacaciones parlamentarias a cuya circunstancia está supeditada la campaña que ha de hacerse en aquella provincia. Si por alguna razón de caracter general se desistiera de las vacaciones o éstas comenzasen mas tarde delo esperado habrá que organizar el trabajo en Asturias a base de hacerle en dos o tres semanas aprovechando el descanso que dejan la semana parlamentaria.

Los compañeros Tesorero y Secretario dieron cuenta de las

reuniones de propaganda en que han intervenido en Colmenar Viejo y Herrería respectivamente. En ambas reuniones ha sido apreciable la asistencia de trabajadores y en la medida que a cada uno de estos camaradas le fue posible, se expusieron las ideas que deben tener en cuenta los elementos organizados para conocer el alcance de la legislación social promulgada por la República y la actitud en que debe situarse el proletariado nacional ante las amenazas insistentes de las fuerzas de derechas.

De acuerdo con la Sociedad de Albañiles de Zaragoza, se ha fijado el 23 del corriente para celebrar una reunión de propaganda que tienen solicitada desde hace tiempo, y en la medida que sea posible se atenderá el deseo de los compañeros organizados en Matillas que también han hecho petición en este sentido. Se han despachado algunas cartas de organizaciones de la Sierra ultimando detalles de organización de los actos de propaganda que a cada una corresponden y que correrán a cargo de los compañeros Fernández y Villaplana tan pronto como el segundo de estos camaradas disponga de tiempo para ocuparse de este trabajo de la Federación.

VALL DE UXO.- La clase patronal de Vall de Uxó hace objeto de continuos atropellos a los obreros adheridos a la Sociedad de Albañiles a cuyo fin han constituido una Sociedad de carácter católico con objeto de contrarrestar la labor que se hace desde la Casa del Pueblo. Los compañeros que quieren trabajar han de causar baja en la organización a que pertenecen e ingresar en la constituida por los patronos creando situaciones tan violentas como supone la de aceptar la miseria con todas sus consecuencias o renunciar a la personalidad sindical que se adquirió en largos años de organización. Se ha celebrado una junta general para tratar de este asunto y acordaron declarar la huelga indefinida hasta conseguir el exacto cumplimiento del contrato de trabajo y que termine la persecución de que se hace objeto a nuestros compañeros colocando con preferencia a los de pueblos inmediatos. Convencidos de la razón que asiste a los camaradas de Vall de Uxó para quejarse en los términos que lo hacen, no estamos seguros de que con la huelga declarada se resuelva el problema que la ha motivado. Opina la Comisión Ejecutiva que hubiera sido más acertado llevar este pleito a conocimiento del Jurado mixto de Castellón para que éste hiciera cumplir a todos los patronos de Vall de Uxó aquellas cláusulas del contrato que dejan incumplidas por los motivos que más arriba expresamos. Se ha dado cuenta a la Federación Provincial de Castellón para que haga las gestiones que estime necesarias

cerca del Jurado mixto a fin de evitar que la huelga se prolongue por mucho tiempo y que la organización de Vall de Uxó sufra una derrota cual la que espera la clase patronal.

En el curso de la semana a que se refieren los asuntos de esta sesión se han recibido dos comunicaciones de la Sociedad de albañiles de Barcelona remitiendo a la Comisión Ejecutiva comprobantes de cantidades que les fueron enviadas por distintas organizaciones de Madrid y de las cuales no tienen correspondencia que les permita despachar los recibos como es corriente en toda organización bien administrada. Se ha contestado a ésta Sociedad diciendo que se abstenga de extender resguardos mientras no reciba comunicación de las sociedades que hagan los Giros porque para nosotros resultará tan difícil como es para ellos encontrar a cada uno de los camaradas que han extendido el impreso de Giro postal sin decir la organización que les ha encargado ese trabajo.

ALMAGRO.- La Federación Local de Sociedades Obreras de Almagro relata en términos alarmantes el estado en que se encuentra la organización obrera de aquel pueblo y muy principalmente la Sección de albañiles que forma parte de esta Federación. Los patronos han cercado de una manera violenta a todos los hombres que se distinguen por su actividad societaria negando el trabajo a los que no se prestan a abandonar la organización de clase. La Oficina de colocación y todas las disposiciones legales promulgadas con el propósito de aliviar la suerte de los explotados son letra muerta en aquel pueblo lo que les hace apelar a nuestra intervención por si encontrásemos medio de interesar del Ministerio de Trabajo una medida de carácter general que aliviara el estado de cosas que viven aquellos compañeros. Se ha remitido una carta a la Dirección general de trabajo poniendo en su conocimiento la gravedad de la situación social en Almagro rogando se encargue a la Delegación provincial o a otra cualquiera de las autoridades, una intervención urgente y eficaz para terminar con situación tan lamentable como la que refieren nuestros camaradas de Almagro. Por parte de la Federación se aplaude la conducta que observa la minoría de compañeros que desempeñan cargos directivos con objeto de evitar la clausura de la Casa del Pueblo por falta de elementos materiales con que sostenerse pues ésta parece la finalidad principal a que aspiran los residuos del caciquismo de aquella provincia.

La Sociedad de sacadores de piedra de Alpedrete aparte algunos asuntos de caracter administrativo que trata en su carta de estos dias insiste en que la Comisión Ejecutiva le de explicaciones concretas acerca del cumplimiento del contrato de trabajo asunto sobre el que se les ha dicho lo suficiente para que sepan la obligación en que se hallan acerca de su cumplimiento. Sin perjuicio de lo que el compañero Fernández diga a esta Sociedad durante la visita que ha de hacerle el próximo domingo se les contestará la carta insistiendo en el punto de vista que ha expuesto anteriormente la Comisión Ejecutiva.

ZARZALEJO.- Vistas las dificultades que ofrecía la solución del pleito planteado entre la Sociedad Obrera de Zarzalejo y los patronos de la localidad, el compañero Tesorero les visitó hace pocos dias hablando extensamente con representación de los patronos, ayuntamiento y sociedad obrera al objeto de encontrar una fórmula aceptable que acabara con el paro forzoso en que se encuentran aquellos obreros desde que se puso en vigor el Contrato de trabajo. El Ayuntamiento entrega las canteras a la sociedad obrera en las mejores condiciones que ésta puede desear, aceptando un compromiso para poco o mucho tiempo, según convenga a los trabajadores. Los patronos se avienen a ceder las canteras y herramientas a la organización dejando para mas tarde el aprecio que haya de hacerse del terreno donde han de verterse los escombros y el valor de la herramienta para que se vaya amortizando conforme a las posibilidades económicas de la organización. Dada la importancia que tienen alguna de las bases de trabajo en el contrato a que nos referimos, los mismos compañeros organizados presienten que no habrá manera de cumplirlas en toda su amplitud dada la competencia que se hace a la producción de Zarzalejo por las canteras de pueblos próximos que se dedican a este mismo trabajo. No se ha concertado ningún acuerdo definitivo hasta que la Junta general estudiara el problema y tome los acuerdos pertinentes que esperamos se nos comuniquen uno de estos dias.

El Presidente de la Sociedad de Albañiles Torreaguera, manda una carta de alguna extensión informando de las vicisitudes que tuvo que vencer la organización local para llegar al estado en que se encuentra. La Casa del Pueblo se dio una organización tan centralista que disponía o sigue disponiendo de la recaudación de todas las secciones por cuotas reglamentarias. Se ha llegado a hacerles pagar cuotas extraordinarias para

la adquisición de objetos de recreo no indispensables al funcionamiento de las sociedades y se quejan de que esta labor a todas luces inconveniente ha sido alentada por compañeros que blasonan de socialistas. Parece que han entrado en una fase de reorganización de la que lo mismo puede deducirse que desaparece la sociedad de albañiles como que ésta sigue funcionando, extremo que habrá de aclararse cuanto antes, con objeto de que la Federación Nacional sepa el procedimiento que ha de seguir con esta Sociedad.

FEDERACIONES.- La Sociedad de Albañiles de Fuente la Higuera acoge con simpatía la propuesta de la Federación respecto a los organismos provinciales de industria, asunto del que se ha ahblado reiteradamente en Comisión Ejecutiva y por último en la reunión celebrada por el Comité Nacional en los primeros días de junio pasado. La existencia de una Federación provincial de todas las organizaciones adheridas a la Unión y las obligaciones subsiguientes a aquel organismo y a los nacionales de que forma parte la Sociedad de Fuente la Higuera hacen a estos compañeros llamar nuestra atención acerca de los inconvenientes que ofrece aumentar sus obligaciones económicas habida cuenta de lo escasas que son las cuotas impuestas a sus asociados. Como se trata de una exposición de hechos que seguramente planteará alguna otra organización al tratar de este mismo asunto, la Comisión Ejecutiva acordó plantear el problema a la Unión General de Trabajadores por si ésta considera oportuno tomar alguna decisión de carácter general que resuelva definitivamente inconvenientes tan respetables como los que nos da a conocer la sociedad de albañiles de aquel pueblo valenciano.

La carta que remite la Sociedad de Carpinteros de Pamplona contestando a nuestra circular relacionada con las Federaciones nos da a entender que el compañero Juan Nadal en funciones de delegado a este Comité planteó el asunto a las secciones de Navarra antes de que éstas recibieran nuestra comunicación. Como parecen dispuestos a constituir en breve la Federación provincial se mandó un ejemplar de los Estatutos de la organización local de Madrid con intención de que les sirva como punto de partida en la redacción del suyo.

SALAMANCA.- En una carta suscrita por la Sociedad de Pintores de Salamanca se habla de la difícil situación en que se encuentra esta entidad a causa de la crisis de trabajo y de una calamidad administrativa que acaban de padecer por la acción censurable del compañero que desempeñaba el cargo de Tesorero. Se le ha contestado con las aclaraciones pertinen-

tes a la parte de la carta que trata de asuntos administrativos y en cuanto al percance ocurrido en los fondos de la Sociedad se les recomienda el mayor cuidado al tiempo de elegir los compañeros que han de desempeñar cargos de tanta confianza como la custodia de los fondos colectivos. Se escribirá nuevamente a esta Sociedad pidiendo el nombre del compañero Tesorero que cometió esta falta para darle a conocer a la Sección de Pintores de Madrid en previsión de que algún día trate de ingresar en esta Sección federada.

Las organizaciones de albañiles y pintores de Ciudad Real han dado cuenta de la situación en que se hallan los respectivos contratos de trabajo y la Comisión Ejecutiva ha dicho a la primera de éstas organizaciones que pueden estar tranquilos por lo que ocurra en el Ministerio de Trabajo en orden a decisiones tan importantes como es la aprobación de estos documentos oficiales. De nada servirán las presiones que trate de hacer la clase patronal cuando han de dirigirse a hombre de tan probada honradez en su conducta de siempre ante los problemas obreros. Por lo que hace al contrato de Pintores se le han hecho algunas observaciones que consideramos atinadas entre las cuales figura la de que limiten su aspiración a la jornada semanal de 44 horas que ya representa un progreso considerable habida cuenta de la situación general en que se encuentra España. Han cometido la omisión de no consignar en el contrato una cláusula que obligue a los patronos a cumplir exactamente lo que dispone la Ley de Contrato de trabajo en relación con las vacaciones pagadas y en cuanto se refiere al socorro de enfermedad que ellos proponen se les advierte que quizá tengan que transigir con alguna fórmula de arreglo que no sea exactamente lo que han incluido en el proyecto que nos remiten.

Se contesta a una carta de la Sociedad de Carpinteros de Avila en la que plantean un caso de incompatibilidad personal relacionado con un ingeniero que representa a los patronos en el Jurado mixto, del que tienen sospechas fundadas de que informa a sus representados de la tramitación de los asuntos que allí se despachan. Examinada la Ley de Jurados una vez mas no encontramos ninguna disposición que haga posible fundamentar una protesta en contra de la gestión del vocal de quien nos hablan a quien solo podría eliminarse del Jurado si se encontrase claramente comprendido en alguna de las condiciones que señala el artículo 71 de la Ley.

UNION GENERAL.- Se recibe una carta de la Unión General de Trabajadores, acompañando copia de la que han remitido los camaradas de

la Federación Local de Puerto de Santa María. Dicen estos camaradas que todos los antecedentes relativos al ingreso de la sociedad de albañiles de aquella localidad en la U. General de Trabajadores, se encuentran en poder del delegado regional que tiene su residencia en Cádiz y que la organización de albañiles que aspira a ingresar no ha normalizado su situación legal conforme a la nueva Ley de Asociaciones profesionales. Sin quitar valor a ninguno de estos argumentos, la Ejecutiva entiende que no son tan decisivos que puedan obligarnos a negar la petición de ingreso que se nos hizo por esta organización. A este fin se ha escrito a la Federación Local de Pto. de Santa María rogando una contestación inmediata y terminante que nos permita proceder de acuerdo con lo que pide la Sociedad de que tratamos o bien razonando nuestro criterio en contra de su pretensión.

Otra carta de la Unión General se ocupa de las diferencias planteadas entre la Federación Nacional de la Madera y nosotros, respecto de las cuales termina diciendo que se tomará una resolución en cuanto regrese de Ginebra el compañero Trifón Gómez.

El Gobernador Civil de Pontevedra, contestando a una carta que se le dirigió a mediados de Junio manifiesta que en el Gobierno Civil no existe reglamento ninguno a nombre de la Sociedad de la Edificación de Millerada. Se dará cuenta de esta contestación a la Sociedad que nos ha planteado el asunto quejándose de la pasividad del Gobierno civil en la aprobación de su reglamento.

Con la comunicación que remite la Sociedad de Canteros de Córdoba y la que se ha recibido ultimamente del compañero Indalecio Prieto tiene la Comisión Ejecutiva suficientes elementos de juicio para creer que en el momento que se reúne están resueltos dos asuntos tan importantes como el pago de jornales devengados que se adeudaban a bastantes compañeros y la inmediata ejecución de un trabajo de pavimento en la carretera de Villaviciosa para cuyo fin se han librado 191.000 Ptas. con fecha 27 del pasado.

La Sociedad de Obreros en cemento de Zaragoza ha remitido un extenso informe en el que se relata el proceso seguido por la fábrica de cemento desde que se inició la crisis planteada por la acción sindicalista. Concretan sus aspiraciones en que insistamos cerca del compañero Teodomiro Menéndez para que este disponga con la mayor urgencia la adquisición de una partida de cemento que aminore la crisis actual. Así se ha hecho.

Se ha recibido una carta de la Sociedad de Ladrilleros de Quart de Poblet de la que se deduce que el Jurado Mixto de la Edificación aprobó unas bases de trabajo que antes de entrar en vigor tendrán que ser objeto de detenido estudio entre las representaciones patronal y obrera. Se supone que hay propósito de organizar una conferencia convocada por el Ministerio de Trabajo o al menos con intervención del mismo y la sociedad que pone en nuestro conocimiento estos hechos considera útil que la Federación Nacional tuviese intervención directa en esa reunión. Se contesta a la carta rogando a los camaradas que la suscriben un poco mas concreción en sus manifestaciones porque con lo dicho la Comisión Ejecutiva no tiene motivo suficiente para tomar resoluciones precisas, si bien está en la mejor disposición de ánimo para colaborar al lado de los camaradas que representen a la organización de ladrilleros en cuanto necesiten de nuestra ayuda.

TORO.- La Federación Local de Sociedades Obreras de Toro comunica que la del Ramo de Construcción ha planteado al contratista de las obras del canal de San José una reclamación de aumento de salarios de cierta importancia ya que la cifran en el 40% sobre los actuales. Tienen anunciada la huelga porque al parecer no encuentran al contratista dispuesto a transigir y en evitación de posibles dificultades para esta Sociedad se le ha recomendado agoten todos los medios de conciliación que tienen a mano para encontrar una solución al conflicto con que amenazan a ese contratista.

En varias comunicaciones de la Sociedad de Oficios Varios de Moreda se nos informa del propósito de esa organización de declarar una huelga general en las obras del ferrocarril de Collanzo. La causa de este movimiento consiste en que el jurado mixto de la edificación de Asturias no ha resuelto una demanda por diferencia de salarios que tienen presentada desde hace algunos meses. Además de hacer a estos camaradas las consideraciones necesarias para evitar el planteamiento de un conflicto de ciertas proporciones se ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Trabajo lo que acontece en aquellas obras para que a la mayor brevedad posible intervenga en su solución.

MATILLAS.- Se han recibido dos comunicaciones de la Sdad. de Obreros en cemento de Matillas en una de las cuales dicen que la huelga continúe con la misma intensidad que en el momento de iniciarse y que a pesar de las maniobras de la empresa para lograr el reingreso de una parte del personal ha conseguido llegar a la unanimidad en el paro ya que se retiraron

de la fábrica los pocos obreros que todavía trabajaban. Reiteran su propósito de no claudicar ante la compañía, pero están dispuestos a aceptar un arreglo entre ambas partes a cuyo fin se les ha preparado un documento pidiendo la intervención del Jurado mixto de la edificación de Madrid, que entregaremos en su Secretaría tan pronto nos lo devolvieran debidamente autorizado. A los pocos días se nos ha remitido el documento a que hacemos mención modificándole en algo que a la Comisión Ejecutiva le parece esencial, ya que con la enmienda se dice que aceptarán el laudo y resolución del Jurado mixto en el caso de que les convenga. Antes de recibir la carta de la Federación en que se señalan los inconvenientes que ofrece presentar un documento en esas condiciones se ha recibido otra de la misma sociedad en la que se dice que el día 5 del corriente se empezarán negociaciones en la Delegación provincial de trabajo para buscar solución a este movimiento.

Atendiendo los deseos del Sindicato de la Construcción de Elche se ha escrito al Ministerio de Trabajo rogando se despache con urgencia la designación de representantes patronales en el Jurado mixto de la edificación, con objeto de que pueda normalizar su funcionamiento en un plazo tan breve como aconsejan las conveniencias generales de la industria.

Se registra con satisfacción la carta de la Asociación de Técnicos en que se nos comunica han llegado a un acuerdo con los compañeros de oficinas a los efectos del nombramiento de vocales efectivos y suplentes para el Jurado mixto que debe entender en los problemas propios del trabajo a que se dedican todos estos camaradas.

Se ha contestado a la Sociedad de Oficios Varios de Barruelo recogiendo el sentido de una carta del compañero Indalecio Prieto en la que se habla de la tramitación que lleva el estudio de una carretera entre aquella población y la de Palencia a Pinamayor.

BEAS DE SEGURA.- La Sociedad de Albañiles de esta localidad comienza la información que le pedimos diciendo que la Guardia Civil intervino en el conflicto planteado en aquella localidad disparando contra los trabajadores de los que resultó uno muerto y varios heridos. Dejan incontestada la parte de nuestras comunicaciones en que se rogó a estos amigos una explicación del motivo que les ha llevado a declarar la huelga, pero no considera oportuno la Comisión Ejecutiva insistir una vez mas en pedir a esta organización informes mas extensos de los que hemos recibido.

En Castillejo se ha dado un caso de accidente del trabajo

hace seis meses quedando el compañero interesado en malas condiciones para trabajar como lo vino haciendo hasta el momento de sufrir esa desgracia. Le ha dado de alta el médico que le asistía y según dice la Sociedad se le ha impuesto como obligación firmar ~~la~~ conformidad con el dictamen facultativo aun teniendo el convencimiento de que queda con una inutilidad evidente. Nuestra contestación a la Sociedad de Castillejo hace entender a estos compañeros que el accidentado padeció un error prestando su conformidad con el alta de modo tan claro como lo hizo con su firma. Se deja a la voluntad de aquella organización y del compañero interesado si procede o no llevar el asunto a los Tribunales, anticipando que son escasas las probabilidades de triunfo que rodean la reclamación que hubiera de hacer este compañero.

Se contesta una carta de carpinteros, de Segovia, diciendo a la Junta directiva que no nos parece acertada la posición que tratan de adoptar con un patrono a quien el Jurado mixto obligó a indemnizar en dos meses de salario a un compañero injustamente despedido, a favor del cual trata la organización de intervenir para que sea el primero que entre en el taller de donde fué despedido en las condiciones que dejamos señaladas.

Enterada la Ejecutiva de una carta del compañero Quagli- no interesandose por la situación personal en que se halla el Secretario de la Internacional de la Edificación, se le ha contestado haciendo saber nuestra buena disposición para que Kappler rehaga su vida libre de la persecución a que se le ha sometido por el gobierno de Alemania.

La Sociedad de Canteros de Villalba se extiende en consideraciones respecto a la conducta que observan las autoridades locales y provinciales en cuanto respecta al cumplimiento de la legislación social. Examinando con cuidado las comunicaciones que estos compañeros han recibido del alcalde y del gobernador se ve que la situación no es tan grave como ellos la refieren y se les ha hecho saber nuestro deseo de que examinen las cosas con la mayor serenidad para evitar situaciones equivocadas a la organización que representan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

Nicolás Lora

EL SECRETARIO,

Adrián

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva el 12 de Julio de 1933, con asistencia de Nicolás González, Antonio Fernández, Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Luis Mena, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia.

INGRESOS: Han pedido el ingreso en la Federación las organizaciones de Peones, de Monforte de Lemus, y Profesiones y Oficios Varios de San Vicente de Castellet, con cien y treinta asociados respectivamente. Se dará cuenta de estas peticiones de ingreso a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

La Sociedad de Oficios Varios de Ceta Bueu pide parecer a la Comisión Ejecutiva respecto de la constitución de una Federación comarcal o provincial, que parecen dispuestos a constituir los compañeros de la Federación Local de Sociedades Obreras, de Vigo. La Nacional cuenta allí con tres organizaciones federadas de las que no tenemos la menor noticia en relación con ese propósito y para saber como hemos de aconsejar a la Sociedad de Ceta, se le ruega nos digan cual es el plan concebido por los camaradas iniciadores de esta gestión con el fin de evitar posibles dualidades entre los elementos de la Unión General de Trabajadores. Por lo que a ellos respecta si se constituye la Federación y están conformes con ingresar, la Comisión Ejecutiva no les hará la menor observación, si bien se les llama a la lectura de algunas de las cosas que publicamos en el próximo número del Boletín con objeto de que estos compañeros conozcan el pensamiento de la Federación Nacional en cuanto se refiere a la constitución de organismos provinciales.

La Federación Nacional de la Industria del Papel anuncia su Congreso ordinario para los días 28 y siguientes del corriente mes, al que invitan a una delegación fraternal como es corriente entre todas las federaciones de industrias adheridas a la U.G.T. Se acuerda remitir una carta de adhesión a este organismo nacional haciendo constar que dificultades de tiempo y trabajo, impiden a la Comisión Ejecutiva corresponder como quisiera a la atenta invitación que nos han enviado.

ELCHE: El Sindicato del Ramo de Construcción de Elche manda copia de un informe en el que se refiere detalladamente el proceso que sigue la ofensiva patronal contra los trabajadores organizados en aquella población. Iniciaron el despido injustificado de una porción de compañeros y cuando el Sindicato ha intervenido para ver de llegar a una solución que

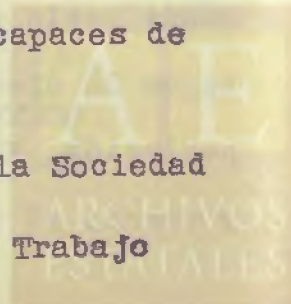
aminorase los efectos de la crisis de trabajo, se ha visto que la intención de los patronos era crear un conflicto de ciertas proporciones del que acaso esperasen alguna derivación política como ha sucedido en algunas otras partes de España. Una segunda carta de estos mismos camaradas informa a la Comisión Ejecutiva de que se ha llegado a una solución satisfactoria del asunto.

La Sociedad de Oficios Varios de Moreda acusa recibo de una carta nuestra diciendo que antes de declarar la huelga de que hablaron en comunicaciones anteriores, han puesto el asunto que la motivaba en manos del Gobernador quien les ha ofrecido un plazo de veinte días para ver si de acuerdo con el Jurado Mixto y el Gobernador de la provincia se llega a una solución satisfactoria sin necesidad de apelar a la huelga. La Comisión Ejecutiva aprueba la conducta de esta Sociedad llegando a una solución transitoria mediante acuerdo con las autoridades y expresa su confianza de que en el plazo que se les ha señalado se llegue a un acuerdo que evite la declaración del movimiento.

La Unión de Maquinistas del Puerto de Santa María hace algunas aclaraciones de relativo interés relacionadas con su estado de cotización en la Federación Nacional. Lo mas importante de su carta consiste en poner en nuestro conocimiento que tienen propósito de presentar un proyecto de bases de trabajo a la Jefatura de obras públicas, del que han remitido una copia para que demos nuestro parecer. Antes de decir a estos compañeros la conducta mas conveniente para la Sociedad en sus relaciones con la Jefatura de obras públicas, se ha puesto en conocimiento del Ministerio el proyecto de contrato de trabajo que nos remiten para saber el juicio que le merece, pues de nada serviría las negativas o compromisos que contrajese aquella Jefatura en cuanto estuviesen faltas del conocimiento y aprobación del Ministerio correspondiente.

Atendiendo los deseos de la Federación Local de Madrid en orden a la existencia de una Sociedad de Vidrieria artística en Francia y de las sucursales que tenga en París y Hendaya la Sociedad Maumejean Hnos. se ha escrito a la Federación Nacional de la Edificación de Francia, por si estuvieran aquellos camaradas en condiciones de información capaces de satisfacer los deseos de nuestras organizaciones de Madrid.

Recogiendo lo esencial de la carta que dirige la Sociedad de Oficios Varios de Luarca nos hemos dirigido al Ministerio de Trabajo



pidiendo que a la mayor brevedad se normalice el funcionamiento del Consejo Local de Trabajo, con el fin de que las organizaciones obreras puedan utilizar sus servicios a fin de corregir los abusos corrientes entre ciertos patronos contra la legislación social. Por lo que respecta al cumplimiento de las condiciones de trabajo en la industria de la edificación, se ha dicho a estos camaradas que deben acogerse a la intervención del Jurado Mixto provincial de Asturias que es el organismo autorizado por la Ley para intervenir en cuanto asuntos de este carácter puedan plantearse en Lluarca.

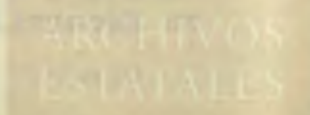
TORAL DE LOS VADOS: En el curso de la semana anterior se han recibido dos cartas con fechas 5 y 9 de julio de la Sociedad de la Construcción de Toral de los Vados, en la primera de las cuales se nos dice que en junta general extraordinaria acordaron declarar la huelga a la empresa porque un compañero faltó al cumplimiento del descanso semanal. En la segunda carta se nos dice que ha terminado la huelga con un triunfo para los trabajadores. Contestando a alguna de nuestras observaciones acerca de la gravedad que tiene para toda organización declarar movimientos por motivos tan leves como el que le lleva a paralizar el trabajo en este momento se nos dice que parecemos amigos de la contra-revolución. Dicen que si pertenecen a la Unión General no es con el fin de renunciar a defenderse pues si están esperando que se hagan las gestiones que nosotros les recomendamos no conseguirán mejora alguna si no que perderán fuerza. La Secretaría ha contestado adecuadamente a esta comunicación lamentando que sus recomendaciones no sean tan acertadas como los procedimientos que observan los camaradas de Toral en cuanto tienen alguna cuestión que resolver con la compañía. Esta diferencia de criterio no nos hará rectificar la línea de conducta que nos trazamos hace tiempo y prometemos seguir recomendando a las organizaciones eviten las huelgas mientras tengan a su alcance algún otro procedimiento a que recurrir en defensa de sus aspiraciones. Se recaba para la Comisión Ejecutiva un trato tan correcto como corresponde a compañeros representantes de organizaciones obreras y de ninguna manera podemos admitir el final de la segunda carta en la que puede deducirse por quien no nos conoce que aquí estamos simulando unas funciones que en el fondo no desempeñamos.

PROPAGANDA: La Ejecutiva queda enterada de que se han celebrado reuniones con intervención de los compañeros Tesorero y Secretario en Becerril de la Sierra, Villanueva de la Reina y Andujar, así como de la

carta que remite la Sociedad de albañiles de Madrid invitándonos a designar un compañero que nos represente en el acto de propaganda que organiza con motivo de su aniversario para el día 9 de agosto por la noche. Llevará la representación de la comisión ejecutiva, el compañero Secretario.

La Sociedad de Obreros en cemento de Esquivias, cansada de esperar la decisión que haya de tomar el Ministerio de Trabajo en relación con las bases aprobadas por el Jurado Mixto de la Edificación ha acordado formular unas peticiones a la compañía por si fuera posible mejorar inmediatamente las condiciones de trabajo en aquella fábrica. Sabemos que la Comisión Interina de Corporaciones está estudiando el contrato de trabajo cuyas disposiciones alcanzan entre otras a la fábrica de cemento de Esquivias y como la impresión que se tiene es favorable al rápido despacho de este expediente, la Comisión Ejecutiva entendió que no era procedente hacer las peticiones de que nos hablan los compañeros de Esquivias. Después se ha tenido conocimiento de que esta Sociedad acepta el criterio de la Comisión Ejecutiva y está dispuesta a esperar el tiempo necesario para que el Ministerio de Trabajo despache los recursos presentados contra las bases de que se trata.

ALCALA DE HENARES: Por la conferencia telefónica celebrada hace días con un camarada de la Sociedad de Albañiles de Alcalá y por una comunicación que ha mandado a esta Secretaría la Sociedad de albañiles de Madrid, sabemos que la primera de estas organizaciones ha estado a punto de comprometerse en un conflicto de difícil solución. Algunos de los camaradas de Madrid que se negaron a prolongar la jornada legal sin autorización de su Sociedad, parece que han sido objeto de un trato inconveniente por parte de todos o la mayoría de los que trabajan en las obras del nuevo manicomio. Se llama la atención de la Sociedad de Albañiles de Alcalá para que no continúe en la actitud de violencia en que se ha colocado ya que los compañeros de Madrid no han hecho mas que cumplir estrictamente los acuerdos de su organización y las condiciones de trabajo estipuladas en el contrato que rige para esta provincia. Se somete a la consideración de la Sdad. de Alcalá la propuesta de celebrar un acto de propaganda en el plazo mas corto que pueda organizarse y en el cual intervenirían representantes de la Federación Nacional, de la Local de Madrid y probablemente algún camarada de la Sdad. de albañiles.



Dice la Sociedad de Albañiles de Aguilar de la Frontera que hace algún tiempo se quedó con las obras de un alcantarillado por contrata mediante el cumplimiento de los requisitos legales para la adjudicación de obras públicas. El Ayuntamiento donde hay representación socialista ha pedido a esta Sección que tomara la mitad del personal de los adheridos a la de agricultores a lo que se ha negado por tener muchos compañeros en paro forzoso. Parece que se ha sacado a subasta otra obra del mismo caracter y se ha anunciado a la sección de albañiles que no tienen que presentar pliego porque tienen intención de que los trabajos de esta segunda obra se hagan por los compañeros asociados a la de trabajadores de la tierra. En nuestra contestación a esta carta se dice que el alcalde no puede evitar a ningún ciudadano de Aguilar la presentación de un pliego para cualquiera de las obras que hayan de ejecutarse por el procedimiento normal de subasta. Como en las obras públicas hay hueco mas que suficiente para colocar buen número de peones, nos parece que la mejor solución de este asunto sería la de llegar a un acuerdo con la sociedad de agricultores y establecer un turno a virtud del cual los obreros de todos los oficios tuviesen la participación correspondiente en esas obras. Nos parece peligroso que ésta Sociedad entre en una fase de su vida manteniendo relaciones poco cordiales con los representantes del partido socialista en el Ayuntamiento, ya que unos y otros necesitan de mutua colaboración para el mejor resultado de las gestiones que a cada organismo corresponden.

MIERES: En comunicación del Sindicato de Mieres se nos dice que considerando el Jurado mixto comprendidas en la segunda zona las obras de la Rebollada en las que trabajan varios afiliados a aquel sindicato ~~se ven~~ en la necesidad de declarar la huelga por si es posible lograr un aumento en los jornales de aquellos camaradas estableciendo los de 8'80 Ptas. correspondientes a la primera zona. La Comisión Ejecutiva respeta la decisión de aquella Sociedad declarando la huelga en las obras de que nos hablan llamando su atención sobre la gravedad que puede adquirir el movimiento en cuanto se plantee contrariando una resolución del Jurado Mixto que, con mas o menos acierto, ha decidido considerar aquella obra en la segunda categoría de salarios. Nos parece mas acertado recurrir ante el Ministerio contra la decisión del Jurado mixto, que plantear un movimiento de alguna duración probablemente.

INTERNACIONAL: El Comité Ejecutivo de la Federación Internacional nos participa que las deliberaciones del Congreso ordinario que ha de celebrarse en Bruselas comenzarán el 27 del cte. a las dos y media de la tarde. Nos ruegan demos el parecer de esta Federación respecto a las indicaciones que tiene hechas la Federación Nacional de Bélgica y en cuya atención habrá necesidad de invertir algún tiempo que alargará la duración del Congreso. En relación con este asunto se faculta al compañero que nos ha de representar para que siga la misma conducta que los demás delegados de distintos países correspondiendo así con nuestro agradecimiento a la delicada atención de la Federación hermana. Se faculta al secretario para que organice los preliminares del viaje en materia de pasaporte, billete del ferrocarril y demás pormenores propios de esta situación. En estos mismos días se ha remitido al Ejecutivo de la Internacional, un informe relacionado con distintas cuestiones planteadas en un impreso remitido por el mismo organismo antes de cesar en el desempeño de sus funciones el compañero Secretario.

Se contesta a una carta del camarada Gordoncillo, de Valladolid en la que expresa su extrañeza porque la Comisión Ejecutiva no se haya dirigido personalmente al delegado regional de Castilla dando cuenta de nuestros propósitos en orden a la constitución de federaciones locales o provinciales. Tratándose de una Sociedad de la historia e importancia de la de albañiles de Valladolid, nos ha parecido que estando informado este compañero de las intenciones del Comité Nacional sería fácil que con una comunicación a su junta directiva, se plantease inmediatamente el asunto ante todas las secciones de la edificación. Si nos hemos equivocado al apreciar este asunto, así lo reconocemos sin la menor reserva.

Conocida la comunicación que remite la federación de sociedades obreras del Pto. de Santa. Maria en relación con el ingreso de la organización de albañiles en esta Federación, la Comisión Ejecutiva se manifiesta de acuerdo con la carta que se ha remitido a dicha Sociedad de Albañiles pidiendo a su junta directiva un ejemplar del reglamento porque se rige con objeto de estudiar la petición de ingreso que tienen formulada desde hace algún tiempo. Los cargos que se hacen contra esta Sociedad por la Federación Local que nos escribe, si son graves, carecen de todo razonamiento por cuanto se han limitado a decir que los compañeros que la integran son traidores.

El Secretario da cuenta de haber dirigido a la Unión General de Trabajadores una comunicación pidiendo criterio sobre asunto tan interesante como el que nos plantean las organizaciones de ciertas provincias donde nos proponemos constituir federaciones de industria.

La Comisión Ejecutiva ha tenido conocimiento de una circular suscrita por las sociedades de peones en general de Madrid y Profesiones y Oficios Varios, en la que se hace constar que al verificarse la elección de los tres compañeros que habían de cubrir las vacantes por dimisión en la Comisión Ejecutiva de la Unión General, se han observado anomalías de alguna importancia. La Sociedad de dependientes de comercio figura en el estado de votación con 2.581 votos cuando se asegura que apenas habría 500 en el local donde se celebró la reunión con este motivo. La Sdad. de Porteros que aparece con 2.000 votos a favor de los candidatos de su preferencia paga a la Casa del Pueblo por 1.000 compañeros solamente y no se sabe en que local de Madrid han celebrado una reunión tan numerosa como la que hacen figurar en el acta de votación. Figura la Sdad. de Embaldosadores con 500 votantes que son exactamente la totalidad de sus asociados y por último la primera zona ferroviaria que vota por cerca de 6.000 asociados cuando según los estados de cotización por domicilio en la Casa del Pueblo no pasan de 2.200. Tampoco se tiene noticia del sitio donde se han celebrado las reuniones de los compañeros ferroviarios, ni siquiera por camaradas afectos al sindicato que tenían interés en intervenir en esa reunión. Vista la gravedad que tienen estos hechos y las manifestaciones de alguno de los camaradas presentes en relación con la Sociedad de Porteros de Madrid se acuerda que nuestro representante en el Comité Nacional de la Unión, exprese criterio en contra de esta gestión de la Comisión Ejecutiva. Se nombra al compañero Felix Mena para que asista a esta reunión en el caso de que la Sdad. de Albañiles de Almería organice el acto de propaganda que se le tiene prometido desde hace algunas semanas y en el que ha de intervenir el compañero Secretario.

El Secretario da cuenta de las condiciones en que se desarrolla el trabajo de Secretaría y de conformidad con su propuesta se acuerda aprovechar la primera oportunidad que tengamos para vender una de las máquinas de escribir ya que prácticamente se está perjudicando por falta de uso.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adefraco

Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres. Preside el camarada Nicolás Gonzalez y asisten Antonio Fernandez, Felix Mena y Anastasio de Gracia. Ha justificado su falta de asistencia el compañero Santiago Garcia, por encontrarse trabajando en un pueblo de la provincia de Madrid.

Aprobada el acta anterior, se da cuenta de las peticiones de ingreso que formulan las organizaciones del Ramo de Construcción de Celanova, Albañiles de Puerto de Santa Maria y Pintores de Tortosa. Como todas estas demandas de ingreso se encuentran en debidas condiciones reglamentarias, se acuerda contestarlas favorablemente y dar cuenta de las mismas a la Unión General de Trabajadores en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Federación.

PROPAGANDA. La Comisión Ejecutiva queda informada de que se ha celebrado una reunión de propaganda en Alpedrete, donde contamos con dos organizaciones federadas. En esta reunión, han colaborado los compañeros Juan Gomez Egido y Admundo Dominguez de la Federación Local de Madrid. La representación de la Nacional estuvo a cargo del compañero Antonio Fernandez. Por haber llegado un poco mas tarde de lo convenido al pueblo donde se dirgían estos compañeros, la reunión no ha resultado tan bien como era natural esperar. Muchos compañeros de pueblos inmediatos, hubieron de retirarse llegada cierta hora suponiendo que por alguna causa imprevista se habia desistido de la reunión.

FEDERACIONES. La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, contestando a una carta nuestra relacionada con este asunto, no ve inconveniente en que constituyamos nuestra Federación de acuerdo con los planes trazados por el Comité Nacional en su reunión de primeros de Junio. Cree que las organizaciones provinciales de industria pueden ser los mejores elementos de enlace con los Secretariados provinciales que piensa organizar la Unión de acuerdo con las decisiones del Congreso ratificadas por el Comité Nacional.

Pregunta la Sociedad de Albañiles si hay algun inconveniente en autorizar a varios compañeros Peones de los que trabajan en las obras del nuevo Manicomio para hacer algunas horas extraordinarias ya que si no se

autoriza a la dirección de la obra para tomar esta resolución, puede llegar un momento en que tengan necesidad de perder jornales las cuadrillas. Por parte de la Ejecutiva, no vemos inconveniente en que los compañeros de Alcalá procedan de acuerdo con las exigencias actuales de la obra. A su discreción dejamos si procede pedir al patrono que pague las horas extraordinarias con un tanto por ciento sobre las demás o conviene atender su petición computando este tiempo de trabajo como si se tratara de hora comprendidas en la jornada normal.

El conocimiento de una carta del Sindicato Metalúrgico de Madrid, produce cierta contrariedad a la Comisión Ejecutiva ya que en ella se acompaña copia del comunicado que se ha remitido a los patronos declinando toda responsabilidad en lo que ocurra con la aplicación de los acuerdos adoptados entre la Federación Local de la Edificación y representantes de la patronal en punto tan delicado como la delimitación del trabajo que corresponde hacer a cada una de las organizaciones de Fontaneros y Calefactores. De este mismo asunto, se ha tratado en el Pleno de la Unión General de Trabajadores ratificando el acuerdo de la Comisión Ejecutiva que desde el primer momento se ha aceptado por nuestros camaradas de Madrid. Se ruega a los Metalúrgicos pongan de su parte la mejor voluntad posible para encontrar una solución definitiva a este enojoso pleito entre organizaciones hermanas.

Se contesta a la Federación Provincial de Asturias anunciando el envío de algunos documentos que necesitan para aquel organismo y reiterando nuestro ofrecimiento de celebrar una campaña de propaganda en varios pueblos de la provincia, en cuanto lo consientan las labores parlamentarias de cuya suspensión no tenemos todavía conocimiento exacto. Parece que van por buen camino los trabajos de propaganda que hace la Federación por diferentes sitios de la provincia donde todavía había muchos compañeros alejados de las organizaciones locales o se encontraban inspirados por elementos opuestos a la Unión General de Trabajadores.

MATARO. La posición en que se coloca la clase patronal de la Carpintería de Mataró, obliga a la Sociedad Obrera de aquella localidad a mandar dos documentos dirigidos al Ministerio de Trabajo haciendo saber que pese a la aprobación de las nuevas condiciones de trabajo, los patronos se consi-

deran desligados de todo compromiso en cuanto hace a su cumplimiento. Ambos escritos se le mandaron inmediatamente al Director General de Trabajo rogando la mayor atención sobre ellos para tranquilidad de las organizaciones de Carpinteros de la provincia de Barcelona. A la Sociedad de Mataró, se le ha contestado haciendo saber nuestra actividad en el asunto con objeto de que sepan que la Comisión Ejecutiva no deja un momento abandonadas ciertas de las obligaciones que tiene la misión de cumplir por mandato de nuestros Congresos.

Después de varias cartas a distintos departamentos del Ministerio de Obras Públicas y de hacerse las gestiones personales a que hubo lugar en la Jefatura de Palencia, se ha conseguido que comiencen los trabajos de estudio de una carretera de gran interés comercial para varios pueblos de las proximidades de Barruelo. Corresponde a los camaradas de la Sociedad de Oficios Varios de esta localidad la iniciativa en las gestiones que hemos hecho en los departamentos oficiales a que nos referimos.

Entre la Sociedad de Tejeros de Madrid y una organización obrera de Canillejas, se ha planteado una diferencia de algún interés por si los compañeros que trabajan en la Industria Ladrillera deben estar en una u otra de estas organizaciones. Se ha entregado el asunto a la Federación Local de la Edificación para que nos diga cual es su pensamiento sobre el conflicto jurisdiccional que nos plantean los compañeros Tejeros de esta capital.

La Comisión Ejecutiva, se muestra conforme con la contestación que dió el Secretario a una carta de la Federación Provincial de Sociedades Obreras de Alicante. Piden estos compañeros que, iniciados los trabajos de organización entre los elementos de la Industria de la Edificación, gestionemos del Ministerio de Trabajo la constitución de un Jurado Mixto con residencia en la capital. Mientras las organizaciones de la Edificación en Alicante no tengan la fuerza necesaria para aceptar en buenas condiciones responsabilidades de gestión tan interesantes cuales las que se deducen de nuestra intervención en los Jurados Mixtos, es inconveniente desplazar los organismos paritarios de los pueblos donde actúan al presente pues esta resolución ocasionaría perjuicios ciertos a nuestras organizaciones que la Comisión Ejecutiva debe evitar en cuanto de nosotros dependa.

Consulta la Sociedad de Albañiles de Avila lo que debe hacer ante

una comunicación oficial del Presidente del Jurado Mixto de la Edificación en la que se les dice que la reforma de las condiciones de trabajo de que vienen tratando desde hace algun tiempo, debe hacerse de acuerdo con el Ministerio de Trabajo. Este trámite, que es corriente en todas las bases de trabajo, les ha parecido sospechoso a nuestros compañeros de Avila a los que se ha contestado que nada tienen que temer por cuanto no ocurre nada nuevo en todo cuanto les dice la representación oficial del Jurado a que nos referimos.

La Federación Local de Madrid, remite dos cartas en las cuales se dice que se ha aconsejado como mas conviene a la organización en cada uno de los casos planteados ante el Jurado Mixto por nuestras organizaciones de Colmenar y Fábrica de Cementos Asland. La segunda trata de rogar a nuestro representante en el Pleno de la Unión General de Trabajadores, para que haga lo posible por mantener el criterio que conocemos en relación con las diferencias planteadas entre las organizaciones de Fontaneros y Calefactores. Se le ha contestado dando cuenta del acuerdo del Comité Nacional de la Unión.

La Dirección General de Trabajo, contesta una de nuestras comunicaciones mas recientes de las dirigidas al Ministerio. Dice que por parte del camarada Caballero, hay un gran interés en resolver acertadamente este asunto de las Oficinas de colocación obrera, estableciendo turnos rigurosos para tomar personal. En la actualidad, los patronos pueden burlar facilmente las obligaciones que se deducen de la Ley, por cuanto esta les deja en libertad de elegir entre los de la lista aquellos obreros que mejor se prestan a sus combinaciones personales o politicas.

ALMERIA. El Secretario informa de las razones que le han hecho desistir de celebrar el acto de propaganda preparado por la Sociedad de Albañiles de Almeria para el 16 del corriente. Celebrada una entrevista con el Secretario de la Federación Provincial de Almeria, se ha convenido en aplazar la reunión hasta los primeros dias de Agosto con objeto de hacer algun acto mas del que se proyecta aprovechando la vacación parlamentaria semanal. Se ha cursado un telefonema a la Sociedad de Albañiles de aquella capital dando cuenta de que lo convenido ha sido aceptado por el camarada Montañes.

La Sociedad del Ramo de Construcción de Azuaga, constituida recientemente al margen de la organización de Albañiles de la misma localidad, nos co

munica sus deseos de solicitar en breve el ingreso en esta Federación por cuanto los compañeros que la componen, se encuentran identificados con nuestro pensamiento en cuestiones sindicales. Se les ha contestado haciendo saber las dificultades reglamentarias que se oponen a estos deseos ya que tenemos en Azuaga una organización federada compuesta de elementos profesionales iguales a los que integran en parte la organización que nos manda esta noticia.

BARCELONA. Se ha enviado una carta a la Sociedad de Albañiles de Barcelona, preguntando cual es la situación actual del movimiento de huelga planteado por los elementos sindicalistas. Hay noticias de prensa que permiten suponer estamos cerca de la solución del movimiento por haberse dictado un laudo por el Ministerio de Trabajo.

SALAMANCA La Sociedad de Albañiles de Salamanca, nos comunica que han tomado el acuerdo de declarar la huelga general de 48 horas por solidaridad con los camaradas campesinos de la provincia donde se lucha con gran número de dificultades debido a la obstinación de la clase patronal en sus deseos de persecución contra las organizaciones obreras. Nos explicamos que la organización de campesinos luche como mejor le parezca obligada por las circunstancias que les crean los patronos de su oficio; pero llevar a todos los oficios a la huelga a cada instante, como sucede en Salamanca desde hace algun tiempo, es cosa que no podemos explicarnos mirando las conveniencias generales de nuestra organización de clase.

TORAL DE LOS VADOS. De las tres comunicaciones recibidas del Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados, se deduce que no ha terminado la huelga que plantearon hace algunas semanas como habíamos supuesto hace pocos días al conocer una comunicación de la misma Sociedad. Han clausurado el Centro donde tienen su domicilio y como justificación de su conducta societaria se extienden en algunas consideraciones que no podemos admitir como acertadas ya que discurren sobre un supuesto tan debil como el de que los patronos no quieren intervenir en las deliberaciones del Jurado Mixto para hacer las nuevas condiciones de trabajo. Se ha escrito al Gobernador de León pidiendo intervenga y deje sin efecto la clausura del Centro obrero partiendo del principio de que la organización sea ajena a los hechos de violencia a que se alude en una de las tres cartas que hemos recibido. Se

dice una vez mas a esta organización que nos parece mal situada ante la Fábrica de Cementos y que su deber consiste en preparar unas condiciones de trabajo que, debidamente estudiadas por el Jurado Mixto correspondiente lleguen un día a regular las condiciones de trabajo de aquellos compañeros.

MATILLAS. La Sociedad de Obreros en Cemento de esta localidad, comunica que los representantes de la Empresa con quienes han tratado de resolver el conflicto ante la Delegación Provincial del Trabajo, no han consentido en la admisión de los compañeros despedidos hace tiempo sin causas justificadas y en cuanto a un caso individual de estos, hacen ofrecimientos tan faltos de concreción que no es posible saber si los camaradas a quienes admitan han de serlo en plazo breve o se trata de una maniobra para acabar la huelga sin consecuencias de ninguna clase para los patronos. Recogidas estas impresiones, se propone a nuestros compañeros de Matillas la conveniencia de llevar el conflicto ante el Jurado de la Edificación de Madrid como les propusimos hace algunos días. Noticias particulares procedentes de compañeros de la organización obrera de Guadalajara, nos hacen saber que el conflicto ha terminado en condiciones aceptables para la organización pero sin tocar a los salarios mientras no entre en vigor el Contrato pendiente de aprobación por el Ministerio de Trabajo.

Una comunicación mas de las muchas que viene remitiendo a la Federación el Sindicato de Elche, motiva carta nuestra a la Dirección General de Trabajo para que se acelere la designación oficial de los representantes obreros y patronales en el Jurado de la Edificación de aquella localidad. Se promete a nuestros camaradas de Elche la mayor diligencia en la contestación en cuanto se nos diga algo concreto por el camarada Carlos Baraibar.

Contestando una carta de la Sociedad de la Edificación de Collado de Villalba pidiendo criterio sobre la conveniencia de autorizar el trabajo en horas extraordinarias para construir un Centro Instructivo de cuya orientación no tenemos noticias exactas, se ha dicho a esta organización que proceda como en justicia considere debe hacerlo. Para que mediten serenamente sobre la responsabilidad que pueden contraer si trabajan en ciertas condiciones, se les recuerda lo dispuesto por la Ley de Accidentes del Trabajo en punto a las indemnizaciones por accidentes ocurridos en horas fuera

de la jornada legal. También queda contestada una carta de la Federación Local de Sociedades Obreras de Tudela (Navarra) acompañando las instrucciones de que disponemos para que vean como han de constituir una organización cooperativa que les ponga en condiciones legales de aspirar a la ejecución de ciertos trabajos que proyecta en la localidad la Federación Hidrográfica del Ebro.

La Ejecutiva toma nota de los deseos de la Sociedad de Albañiles de Valladolid, en orden a la tramitación de varios recursos interpuestos por un patrono contra decisiones del Jurado Misto de la Edificación. Los razonamientos que aducen en defensa de su actitud los compañeros Albañiles, han sido objeto de una contestación cumplida para que sepan nuestros camaradas que no hay derecho a tratar de equivocar al personal con pretexto de amistades particulares con el Ministro de Trabajo. Las decisiones de la Interina de Corporaciones así como las resoluciones del mismo Ministro, son producto de una elaboración honrada en la que nada tiene que hacer la influencia personal de nadie por muy conocido que sea del compañero Caballero. No dicen verdad los patronos de Valladolid si pretenden que lo que ocurra en algunos de los asuntos pendientes de resolución en el Ministerio, ha de servir de norma general para todos los de la localidad.

Enterados de la conducta que observa el Ayuntamiento de Torrenueva con los compañeros organizados de la misma localidad a quienes se adeuda por jornales una cantidad muy importante para nuestros camaradas, se ha contestado la carta de la Sociedad de Albañiles diciendo que con la misma fecha nos dirigimos a la primera autoridad local haciendo saber nuestro deseo de que a la mayor brevedad se liquide esta situación pues de lo contrario varemos de poner en conocimiento de las autoridades superiores el abuso de poder que comete un Alcalde dejando de pagar cantidades que no tiene derecho a retener por ningún concepto.

El Secretario dió cuenta de su gestión en el Comité Nacional de la U. General de Trabajadores siendo aprobada por la Comisión Ejecutiva.

No habiendo mas asuntos, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Romáez

El Secretario,

Adelino

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, el dos de Agosto de 1933. Preside el compañero Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez, Felix Mena y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta anterior, se tiene conocimiento de las peticiones de ingreso que formulan las organizaciones de Peones Profesionales de Cáceres, Canteros de Ferrol, Carpinteros de Ferrol, Oficios Varios de Cedeira Lancheros de El Puntal y Albañiles de Aliseda. En ninguna de estas peticiones hay la menor dificultad para que la Ejecutiva las despache de acuerdo con el deseo de las entidades interesadas y de todas ellas se pasa conocimiento a la Unión General de Trabajadores así como la Federación Local de Madrid a los efectos reglamentarios y del envío de su periódico respectivamente.

Las organizaciones de Ferrol, que ya han pertemecido a la Federación Nacional, dejaron pendiente de pago las cuotas reglamentarias de un trimestre situación que se acuerda dar a conocer a la Federación Local, con el fin de que nos diga si está dispuesta a cumplir estas disposiciones reglamentarias como hacen todas las organizaciones que se encuentran en iguales condiciones.

Causa baja en la Federación, la Sociedad de Picapedreros de Tomelloso porque según nos comunica la de Albañiles de la misma localidad, se encuentra en tan malas condiciones que puede considerarse disuelta. También se ha informado a la Local de Madrid y a la Unión General de Trabajadores lo que ocurre con esta organización.

HUELGAS. Enterados de la solución de la huelga que tenían planteada los compañeros de la organización de Matillas y vista la falta de noticias directas en relación con este asunto, nos hemos dirigido a la Sociedad para que a la mayor brevedad posible nos digan cuales han sido las condiciones de solución de un movimiento que a juicio de la Edificación tiene algunos defectos en el modo de plantearse.

Tampoco se tiene la menor referencia de las condiciones en que se encuentra la huelga de la Fábrica Cosmos de Toral de los Vados a cuya organización se ha escrito pidiendo informes acerca del curso de ese movimiento.

RECURSO. La Sociedad de Embaldosadores de Madrid, recurre ante la Fede

ración Nacional contra el acuerdo de la Local de Madrid acerca del empleo de materiales preparados en las provincias de Toledo y otras. Esta decisión del Comité Central, puede ocasionar situaciones comprometidas para la Sociedad que nos escribe en la que hay gran número de compañeros sin trabajo desde hace mucho tiempo que pueden ser elementos utilizables por los patronos en el caso de declararse una huelga por los motivos que impone el Comité Central.

Como se trata de un asunto en que se encuentran directamente interesadas dos organizaciones de esta Federación, cada una de las cuales pensando en la mejor defensa de los intereses profesionales que representa, se ha acordado someter a la consideración de la Local la conveniencia de que vuelva el asunto a deliberación de las Juntas Directivas por si fuera posible llegar a un acuerdo aceptable por las dos organizaciones que mas directamente entienden en el problema planteado hace tiempo por el Comité Central.

La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, remite varias cartas de una organización de Obreros del Puerto de Ceuta a quienes parece ofrecer dificultades de importancia el ingreso en la Sociedad de la Edificación de aquella localidad, por la gran labor de propaganda que se ha hecho cerca de los elementos sindicalistas. Por su parte, la Federación Local de Ceuta, encuentra inconvenientes dignos de su consideración para admitirla en su seno a la nueva organización y por lo que hace a nosotros, habiendo una organización constituida y afecta a esta Federación, es imposible admitirla si han de respetarse los preceptos reglamentarios. Se somete a la consideración de la Ejecutiva de la Unión, la conveniencia de dar ingreso a la Sociedad de que tratamos advirtiéndole que hay una Federación de Trabajadores de las Juntas de Obras de los Puertos, en la que caso corresponda estar a la Sociedad en cuyo nombre nos ha escrito a la Unión General.

Otras dos comunicaciones de interés nos dirige la misma Comisión Ejecutiva en la primera de las cuales se nos recomienda hagamos lo posible para ayudar al Partido Socialista en la suscripción abierta para comprar una máquina de imprimir en la que haya de tirarse nuestro diario a la mayor brevedad. Acerca de este asunto, se le contesta que ya se votaron cinco mil pesetas al comienzo de la suscripción.

Para contestar al Gobierno señalando ideas de las que puedan

aliviar la crisis de trabajo que se padece en casi todo el país, necesita la Unión General que las Federaciones nacionales faciliten los elementos de juicio que puedan aportarse en punto a las obras fáciles de reaizar en los diferentes sitios de España. A este fin, se ha publicado una Circular preguntando a nuestras Secciones las posibilidades de trabajo que hay en cada provincia o localidad según las condiciones en que se encuentra la organización en orden a su desarrollo. Por lo que respecta a Madrid, el periódico de la Federación local ha dicho lo suficiente para que el Gobierno sepa los recursos posibles de emplear en alivio de esta triste situación.

La Comisión Ejecutiva, queda informada de lo que dice la Unión General de Trabajadores en orden a las diferencias planteadas entre el Sindicato Metalúrgico y la Federación Local de Madrid en orden al trabajo que se disputan las organizaciones de Fontaneros y Calefacción y Ascensores. Se ha dado cuenta a la primera de estas entidades de lo que ha dispuesto el Comité Nacional reunido recientemente y atendiendo nuestra petición, se vuelve a escribir a su Comité por si fuera posible encontrar una solución definitiva,

Se nos da cuenta del acuerdo del Pleno celebrado a mediados del mes de Julio en relación con las organizaciones de Carpinteros asunto que había tomado reciente estado de discusión con motivo de nuestro requerimiento para que ingreso en esta Federación Nacional la Sociedad de Carpinteros de Oviedo.

Contestando a una carta nuestra relacionada con el funcionamiento de los Jurados Mixtos de la provincia de Alicante, dice la Dirección General de Trabajo que por el momento, el Ministro no tiene propósito de rectificar la organización actual de esos servicios asunto sobre el cual hemos informado a la Sociedad de Albañiles de Monovar que había planteado el problema después de conocer las intenciones de la Federación Provincial de Alicante.

GUADALAJARA. La Sociedad de Albañiles de Guadalajara explica las causas que le han impedido contestar a su tiempo nuestra carta preguntando en que condiciones se ha resuelto la huelga general planteada hace algun tiempo para conseguir medidas de Gobierno que mejorasen la situación de trabajo en que se encuentran desde hace bastante tiempo. Temen que por no haber satisfecho plenamente las aspiraciones de la clase trabajadora, haya necesidad de volver a proceder del mismo modo en cualquiera otra ocasión y por su parte,

la Comisión Ejecutiva les recomienda la mayor prudencia en la declaración de movimientos de ciertas proporciones de los que la organización puede salir quebrantada moralmente.

Contestando a una carta de esta Federación, dice el Alcalde Accidental de Torrenueva, que se dispone a satisfacer cuanto antes el importe de los jornales devengados por bastantes compañeros en obras de aquel Ayuntamiento. De esta contestación, se ha dado cuenta a la Sociedad de Albañiles de la misma localidad que es la que nos escribió dando cuenta de la ocurrencia.

EECHE. Se ha hallado una solución aceptable al conflicto planteado entre patronos y obreros de la Edificación de Elche comprometiéndose los primeros a colocar la mayor cantidad de compañeros que consienta la situación actual de las obras en ejecución. La Ejecutiva celebra que nuestros compañeros hayan encontrado una buena solución al conflicto que amenazaba con terminar con la declaración de una huelga de ciertas dimensiones.

BARCELONA. La huelga que sostienen los trabajadores de la Edificación de Barcelona, por iniciativa de los sindicalistas, continúa en estado muy parecido al que conocemos de semanas anteriores. Cuando los patronos se disponen a abrir las obras, son los sindicalistas los que hacen de su parte cuanto se les ocurre por evitar que se reanuden los trabajos. Ha habido un momento en que se vió próxima la solución de esta huelga; pero desgraciadamente, los anarquistas, prefieren continuar el movimiento antes de aceptar una fórmula de solución sugerida por el Ministro de Trabajo.

INVITACIONES. Invitados por las Ejecutivas correspondientes, se acuerda prestar la mayor atención posible a los Congresos nacionales que han de celebrarse en breve las organizaciones nacionales de la Industria de la Madera, Marítima y Obreros en Gas y Electricidad. También se designa a diversos compañeros de la Ejecutiva, para que lleven su representación a las reuniones que celebra la Cooperativa Socialista Madrileña con motivo de la inauguración del edificio que acaba de construir en la calle de Valencia y Sociedad de Pintores de Madrid que prepara una reunión para conmemorar el aniversario de su fundación.

Los compañeros Tesorero y Secretario, dan cuenta de las numerosas comunicaciones que llegan a esta Federación pidiendo el despacho urgente de los asuntos pendientes en el Ministerio de Trabajo. A este fin, se piensa hacer una relación completa de todos estos asuntos, para llevarla a conocimiento del Mi-

nisterio con objeto de que se haga lo posible por acelerar la solución de algunos de estos expedientes. Ha motivado esta determinación, el conocimiento de que algunos asuntos de los que tratamos llevan mucho tiempo en espera de solución mientras se sabe que algunos otros se han despachado en fecha muy anterior a la que debiera corresponderles.

Se ha trasladado a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra una carta de Gondomar, en la que se nos pide parecer sobre asuntos relacionados directamente con las diversas formas de arrendamiento de fincas rústicas.

Contestando a la Sociedad de Caleros de Cáceres, se le dice que a juicio de esta Ejecutiva, conviene solicitar al Ministerio la ampliación de los vocales del Jurado Mixto de la Edificación en el número suficiente para constituir una Sección que entienda en sus problemas.

LA BAÑEZA. La Sociedad de la Edificación de La Bañeza, refiere las combinaciones de feo estilo a que se prestan los sindicalistas para hacer el daño que puedan a nuestra organización. No han reparado en procedimientos tan censurables como el de ponerse en inteligencia con los patronos para hacer entender a los ignorantes que la intervención de los Jurados Mixtos en los asuntos de carácter social, es la cosa mas inconveniente para los trabajadores. A pesar de estas dificultades, se les recomienda a nuestros compañeros pongan a contribución de la causa la mayor suma de energías de que disponen para convencer a los que no están de los manejos a que se prestan los que se llaman a si mismos mas revolucionarios que las organizaciones de la Unión General.

La devolución de cierto número de cupones que anuncia la Sociedad de Albañiles de Vigo, ha obligado a los camaradas de Secretaría a hacerles algunas consideraciones generales respecto a la necesidad de que todas las Secciones federadas cumplan sus deberes administrativos como dicen los acuerdos de la Unión General de Trabajadores y los Estatutos de nuestra Federación Nacional. Siguiendo el sistema que sostienen estos camaradas, nos exponemos a quebrantar gravemente la situación económica de la Federación y esto no puede presenciarse con tranquilidad por quienes tenemos el deber de velar por el exacto cumplimiento de los Estatutos en las partes que tratan del pago y petición de cupones semanales.

Aprovechando esta oportunidad, se dice a los compañeros Albañiles que deben hacer lo posible por terminar la situación en que se encuentran las organizaciones de Vigo con la Federación Nacional y la Sociedad de Albañiles de Madrid de la que tomaron una cantidad de importancia sin conocimiento de su Junta General sin que hasta ahora se haya dicho una palabra respecto al momento en que piensan devolver las cantidades que se adeudan a estos organismos.

Haciéndose eco de ciertas denuncias que formula la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejox contra resoluciones de la Dirección de la Fábrica se ha mandado una carta a la Empresa rogando ponga término a una situación que la Sociedad considera abusiva. Esperemos la contestación de la Compañía para formar juicio sobre los extremos de esta carta.

De las dos comunicaciones de la Federación de Madrid que se han recibido ultimamente, una trata del conflicto planteado en la Casa Ara con ocasión de las diferencias entre Metalúrgicos y la Sociedad de Fontaneros asunto del que se ha ocupado el Pleno de la Unión General rectificando acuerdo de la Comisión Ejecutiva. En la otra, se trata de las relaciones en que están las organizaciones de Tejeros de Madrid y Ramo de la Edificación de Canillejas por si los compañeros que trabajan en una Fábrica de Ladrillo deben estar asociados a una u otra de estas dos Secciones. La solución que ha dado el Central a este problema, es de lo mas facil que puede oírse por cuanto permite a los compañeros que se encuentran en estas condiciones, adherirse a cualquiera de las organizaciones. Parece que el asunto no está completamente terminado en cuanto se discute todavía sobre el derecho de cada una de estas Sociedades a nombrar los Delegados en la Fábrica.

ASPE. En contestación a una carta de la Sociedad federada de Aspe, se dijo a estos compañeros que mediten serenamente sobre la importancia que tiene la gestión que tratan de realizar tomando en arriendo una Fábrica de Cerámica de grandes proporciones. Parece que el Dueño no piensa seguir trabajando en la Industria acaso porque en este momento de la vida nacional, las ganancias sean inferiores a las que considera indispensables. Ha preparado un proyecto de contrato que ha de servir de documento obligatorio para fijar los deberes de una y otra parte contratante; pero llaman la atención de la Comisión Ejecutiva acerca de la base cuarta en la que el patrono queda en libertad

para venderla tierra a quien pueda en cuanto atienda preferentemente las necesidades de la fábrica. Consideran estos compañeros que sería de muy buen efecto la presencia de una representación de la Comisión Ejecutiva en la fecha que haya de formalizarse el contrato.

La contestación remitida por Secretaría tiene cierta extensión y en ella se ha procurado recoger la variedad de aspectos que ofrece este problema si queremos evitar que la organización se comprometa en negocios superiores a sus posibilidades materiales. Respecto a la visita que piden de nosotros no es posible contraer un compromiso formal desde ahora por la sencilla razón de que son muy frecuentes las invitaciones que recibimos de distintas sociedades federadas a las que tenemos el deber de atender en sus necesidades de propaganda que nos hacen conocer casi a diario.

A la Sociedad de Oficios Varios de Coin se le informa de que las modificaciones que ha sufrido la Ley de Accidentes del Trabajo con la reforma promulgada por el Ministro del ramo no obligan a los trabajadores a abonar ninguna cantidad en concepto de seguro. Cuando se produzca un accidente el patrono será tan responsable como lo ha sido hasta ahora y en aquellos casos en que resultara insolvente el obrero tiene la garantía del Estado a través del Instituto Nacional de Previsión.

En cuanto a la conducta que observan los patronos negando trabajo especialmente a los obreros adheridos a la Sociedad de su oficio se le sugiere la idea de presentar el asunto a la primera autoridad local por si hubiera modo de hacer comprender a los primeros la necesidad de que se de un trato igual a todos los albañiles de aquella población.

En el mismo sentido que la carta anterior y con referencia al seguro de accidentes se ha contestado la que nos dirige la Sdad. de Albañiles de Manzanares donde ofrece alguna confusión la circunstancia de que haya compañeros que temporalmente realizan trabajos por su cuenta. Esta situación transitoria en que se ven muchos de nuestros camaradas albañiles en diferentes sitios de España no puede llevarnos a la conclusión de que hayan de sufrir el trato de patronos por las organizaciones federadas.

La Sociedad de Albañiles de Villena informa a la Comisión Ejecutiva de que es probable llegue a la declaración de una huelga parcial con el personal que trabaja con determinado patrono de aquella población quien ha tomado algunos obreros albañiles en condiciones distintas a las que señala un pacto firmado de acuerdo con la organización hace bastantes años. La Comi-

sión Ejecutiva, en su contestación, dice a los camaradas de Villena que sin olvidar las conveniencias de la organización que representan, debieran buscar una solución adecuada a este incidente con dos sindicalistas evitando a ser posible, la declaración de una huelga parcial.

Respecto del proyecto de la Nacional relacionado con las Federaciones Provinciales de Industria, estos camaradas, como lo hicieron antes, ratifican su conformidad con el acuerdo del Pleno de Delegados Regionales celebrado a primeros de Junio pasado.

Se ha recibido una carta de Villa Alhucemas, en la que nos dice la Sociedad de Albañiles que es grave la situación de todos los trabajadores de aquella zona del Protectorado español a causa de la carencia de trabajo y que las gestiones realizadas cerca del Comisario, no dieron el resultado que se buscaba por las organizaciones obreras. Se ha acusado recibo de esta comunicación y remitido otra al Señor Comisario por si le fuera posible tomar alguna resolución tendente a aliviar la crisis de trabajo en que se encuentran una porción de compañeros de todos los oficios.

Respondiendo a la carta de la Sociedad de Albañiles de Alcaudete, se ha dicho a nuestros compañeros que mediten bien lo que hacen antes de declarar el paro general como parece se disponen a hacer con objeto de aliviar la crisis de trabajo en que se encuentran. Son muchos los casos que se nos dan a conocer en los cuales la capacidad administrativa de los Municipios, resulta insuficiente para atender las exigencias de esta situación y es deber de las organizaciones obreras, situarse ante el problema como aconseja la situación en cada localidad. Se ha escrito al Alcalde de este pueblo y en su contestación manifiesta el propósito de insistir cerca de los propietarios para que hagan en sus fincas aquellas obras de reparación que demandan de consuno el interés de los mismos edificios y la necesidad de trabajo por parte de los obreros de la Edificación.

La Comisión Ejecutiva, se dió por enterada de la carta de protesta que manda la Sociedad de Albañiles de Valladolid significando el disgusto que les ha producido la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que juzgó a los camaradas cómplices en el proceso por sucesos como los de Castilla blanca mientras a juicio de esta Sociedad, se ha dictado un fallo benigno contra los encartados en la causa por los sucesos de Agosto de 1932.

Atendiendo en lo posible las quejas de la Sociedad de Albañiles de Don Benito, se ha dicho a estos camaradas que concreten sus aspiraciones en orden a las obras públicas en debidas condiciones de ejecución para ver si hay procedimiento de que el Gobierno les preste la ayuda urgente que necesitan.

No es posible tomar ningún acuerdo respecto de la carta que manda la Federación Local de Sociedades Obreras de Vitoria, por cuanto se limita a darnos cuenta de que la Sociedad de Pintores de la localidad, se ha separado de la Casa del Pueblo no obstante las recomendaciones que hicimos a ambas organizaciones cuando se nos hizo saber los motivos de esta discrepancia.

Los compañeros Villaplana y Fernandez, dieron cuenta de las reuniones de propaganda celebradas ultimamente en Pozuelo y Collado de Villalba respectivamente. El Secretario informó asimismo de las observaciones que ha tenido ocasión de hacer con motivo de su viaje a Zaragoza. Los camaradas de nuestras organizaciones, luchan en malas condiciones contra la hostilidad de los elementos de la Confederación para quienes todos los medios son buenos con tal de mortificar en cuanto pueden a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores.

A continuación, el Secretario da cuenta de que se ha celebrado la reunión ordinaria del Congreso de la Federación Internacional de la Edificación en el edificio la organización de Seguros Sociales de Bélgica. Han estado representadas, todas o la mayor parte de las organizaciones que integran la Internacional y la mayor parte del tiempo dedicado a la discusión, ha sido el que ha invertido la Conferencia en examinar la situación del organismo directivo como consecuencia de las medidas de rigor adoptadas por el Gobierno Nacionalista contra los hombres más destacados del movimiento alemán. Nuestro representante, se ha mostrado conforme en que el nombramiento de Secretario, que es función propia de las Conferencias, debiera hacerse con carácter provisional para dar lugar a que si el camarada George Kappler puede librarse de las garras del Fascismo, se reintegrase a las funciones que vino desempeñando durante algunos años al frente de la Federación. Este criterio, no se ha compartido sino por los representantes de algunos países, que quedaron en minoría en el Congreso. Se aprueba

la gestión de nuestro representante en este punto, que es el de mayor importancia de cuantos se han hecho figurar en el orden del día del Congreso.

Ha sido objeto de atención por parte de los reunidos en Bruselas, las circunstancias en que se hizo el cambio de residencia de la Internacional sin consulta al Consejo General como era lógico proceder dada la gravedad de la situación. Pero lo cierto es, que el Secretario, por causas ajenas a su voluntad personal, no ha podido dar las explicaciones necesarias en estos casos y que seguramente hubieran contribuido a ilustrar la conciencia del Congreso en grado suficiente para que este tomara una resolución con pleno conocimiento de lo que hacía.

El Comité Ejecutivo, se compondrá en los tres años que nos separan del próximo Congreso ordinario, por los camaradas representantes de Inglaterra, Holanda y Bélgica y la distribución de los grupos de países en que se divide el Consejo General, se ha dejado poco más o menos como estaba anteriormente.

Se modifica la cotización en el sentido de que sean tres céntimos anuales por fedatario pero de moneda holandesa porque el organismo superior de la Internacional, también por decisión del Congreso, ha de residir en lo sucesivo en Amsterdam a cuya organización nacional pertenece el compañero elegido para Secretario.

Los Estatutos de la Internacional, han sufrido algunas modificaciones en el sentido de la cuota que dejamos señalado y en la composición del Consejo General. Formará parte de este un representante de las Federaciones Internacionales de Industria que, por su naturaleza pueden considerarse como comprendidas en la Edificación. Antes de llegar a resolver lo que haya de hacerse respecto de la fusión que desea el Congreso, los representantes de estas organizaciones han declarado la necesidad, a su juicio, de consultar la opinión de las organizaciones correspondientes reunidas en Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce de la noche extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolás González

El Secretario,

Adriano

Acta de la reunión celebrada el día 10 de agosto de 1935 con asistencia de los compañeros, Nicolás González, Mariano Villaplana, Felix Mena, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

INGRESOS: Se da ingreso en la Federación a distintas organizaciones que le han solicitado después de la reunión anterior, dando cuenta de este acuerdo a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de la Edificación de Madrid.

El Sindicato de empleados y obreros de Viella dirige una extensa carta a la Comisión Ejecutiva de la Federación, informando de las incidencias a que ha dado lugar en el Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de las obras de un tunel en construcción, y que, al parecer, se encuentra en la mitad de su curso. Antes de contestar a esta organización, no federada, se ha preguntado al Ministerio de Obras Públicas las razones que tiene para la suspensión de los trabajos, de donde se ha recibido una contestación diciendo que conviene a los intereses generales del país la rescisión de la contrata con la persona a quien se adjudicó la ejecución de aquella obra. Pasando por alto gran parte de la carta de estos compañeros en lo que tiene de relación de episodios dignos de alguna atención, pero irremediables, en cuanto hubieramos de encargarnos de ello, se ha escrito al Sindicato de Viella extractando la carta del compañero Indalecio Prieto.

HUELGAS: El Director General de Trabajo nos ha comunicado las impresiones favorables que tiene en relación con la huelga planteada por la Sociedad de Oficios Varios de Moreda, en las obras del F.c. Vasco-Asturiano. Ha encargado a la Delegación Provincial de Trabajo su intervención oficial en este conflicto y espera que no pasen muchos días sin que nos pueda comunicar una solución satisfactoria de esta huelga.

Contestando a una de nuestras cartas, la Sociedad de Obreros en cemento de Matillas, formula un voto de censura contra la Comisión Ejecutiva fundándose en que no se ha prestado la ayuda necesaria a la huelga que terminó recientemente en aquella fábrica. No están dispuestos a preparar el acto de propaganda que les ha ofrecido esta Federación porque sospechan que han de tratarse cuestiones de carácter político. La Comisión Ejecutiva no toma ninguna resolución respecto de esta carta porque considera que los acuerdos adoptados por la Sociedad de Matillas son producto de un estado de excitación del que no son culpables la mayoría de los compañeros de aquella sociedad.

Se ha recibido una carta del Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados, que si corresponde en el tiempo a la que enviamos con fecha 2 del cte. está muy lejos de contestar con precisión a las cuestiones que se planteaban a esta Sociedad en el comunicado de la Federación Nacional. No obstante esta anormalidad en la correspondencia se ha escrito una vez mas insistiendo en que se nos diga si aquella organización está dispuesta a aceptar la mediación del Jurado Mixto en la solución del conflicto planteado por aquellos compañeros.

Relacionado con este mismo problema conviene consignar en acta el criterio del Gobernador Civil de la provincia de León, donde se nos dice que la clausura del centro obrero de Toral de los Vados está fundada en que la Sociedad a que nos referimos se ha colocado fuera de la Ley en el momento de plantear la huelga. Parece saber que las cartas que se dirigen a la Comisión Ejecutiva se hacen sin conocimiento de los compañeros que integran la Junta directiva de aquella sociedad y que se ha traspasado la propiedad de la fábrica a una empresa patronal distinta a la que aparecía como dueña de la explotación en el momento de plantearse la huelga de que tratamos.

Habiendo fracasado las gestiones hechas por la Sociedad de albañiles de Villena, para resolver la situación planteada a la organización por un patrono de la localidad, se ha visto precisada a declarar la huelga parcial. A la Comisión Ejecutiva le parece que esta situación de Villena se debe someter cuanto antes a la consideración del Jurado Mixto con objeto de evitar que la huelga alcance cierta duración con los perjuicios inherentes a todo movimiento contra la clase patronal.

El Sindicato de la edificación de Mieres participa a esta Comisión Ejecutiva que en vez de declarar una huelga al contratista que hace las obras del depósito de aguas de la Rebollada, ha confiado la solución del pleito planteado al Jurado Mixto de la Edificación de Asturias, posición que satisface a esta Comisión Ejecutiva por cuanto hace posible evitar una huelga de ciertas proporciones en la que habia de ponerse a prueba el grado de resistencia económica a que seria posible llegar por los compañeros de nuestra organización de Mieres.

El Secretario se ha dirigido a las secciones de Toro y Vall de Uxó pidiendo noticias relacionadas con las huelgas que anuncia-

ron no hace mucho tiempo y de cuyo resultado no tenemos la menor noticia directa. Se sabe sin embargo por lo que hace a Vall de Uxó que la huelga terminó a los pocos días de iniciada si bien estamos faltos de informes en aspecto tan interesante como el del sentido de la solución.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de que la Sociedad de la Edificación de Ribadavia se ha visto en la necesidad de expulsar a un compañero por haber cometido faltas que moralmente perjudican en alto grado los intereses de la Sociedad. Se les recomienda el mayor cuidado en la elección de cargos directivos unico medio de rectificar la conducta que siguen algunas veces compañeros en quienes se deposita confianza que luego comprobamos no han merecido.

SOLIDARIDAD. La Sociedad de Albañiles de Villacarrillo, pide a la Ejecutiva se dirija a todas las organizaciones de la provincia de Jaén solicitando su ayuda para terminar el pago de algunos créditos a favor de los materialistas que han suministrado sus productos para la ejecución de ciertas obras en la Casa del Pueblo. Se les ha hecho ver la situación en que se encuentra la mayor parte de nuestras organizaciones dada la gravedad de la crisis de trabajo que alcanza en sus consecuencias a casi todos los sitios del país. Esta circunstancia, nos parece un inconveniente de importancia cuando pensamos en hacer ciertos llamamientos a la solidaridad.

SALAMANCA. La Sociedad de Albañiles de Salamanca, nos dice que, en virtud de la información publicada por El Socialista habiéndose del movimiento provincial desarrollado hace algunas semanas por las organizaciones de campesinos, cude el disgusto entre ciertas de estas entidades obreras. Se les recomienda mediten las decisiones que hayan de tomar partiendo del principio de su baja en la Unión General y en esta Federación de Industria. Nadie perdería tanto como los mismos compañeros de Salamanca en cuanto se vieran distantes de las demás organizaciones de España.

En situación muy parecida a la anterior, se encuentran las Sociedades obreras de Guadalajara a las cuales parece insuficiente lo hecho por la Unión General en orden a la solución de una huelga general que declararo por su iniciativa y sin atender las indicaciones de los organismos nacionales. El último aspecto de sus lamentaciones, se ha planteado por la forma en que ha sido recibida una Comisión de la capital en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores. Consideran indispensable una explicación satisfac

toria y han tomado el acuerdo de suspender el pago de sus cuotas reglamentarias por todo el tiempo que tarde la Unión General en aclarar esta situación. En cuanto nos ha sido posible, se dijo a los camaradas de Guadalajara que no tienen razón en su actitud pues nada tiene que ver la Federación Nacional que representamos, con lo que haya ocurrido en la Unión General en asunto tan poco grave como la presencia de una visita ante los camaradas que tienen cargos de responsabilidad. En último caso, si persisten en su negativa a pagar el importe de las cuotas reglamentarias a la Federación, nos veremos en la necesidad de darles de baja en cumplimiento de lo que disponen nuestros Estatutos. Hasta ahora, se han manifestado en este sentido, las organizaciones de Albañiles y Pintores; pero parece que el acuerdo tiene carácter general por cuanto debe de haberse tomado en una reunión de la Federación Local de Guadalajara.

VILLA ALHUCEMAS. Se acusa recibo de un documento de la Sociedad de Albañiles de Villa Alhucemas, en el que expresan sus aspiraciones en punto a la crisis de trabajo de mucha gravedad en estos momentos entre los compañeros de la Edificación. Se ha enviado el escrito al Presidente del Consejo de Ministros, con una carta apoyando las peticiones de nuestros compañeros y contestado a estos diciendo cual es la gestión de la Ejecutiva en relación con problema tan grave como el que se nos plantea por los camaradas de aquella parte de Marruecos.

Sintiendo mucho el efecto que ha producido entre las organizaciones de Puerto de Santa María el ingreso de la de Albañiles en la Federación de la Edificación, nada podemos hacer por remediar esta situación moral ya que procedimos en este caso con tanto cuidado como en todos y con una lentitud de la que no tenemos ejemplo en nuestra vida como tal Federación. Si hubieran constituido una organización de confianza capaz de representar debidamente las fuerzas de la Unión en ese oficio, por nuestra parte hubieran sido objeto del trato de que fueran merecedores. No habiendo mas organización que la que solicitaba el ingreso, no tenemos argumentos con que negarnos a atender la petición que se nos ha formulado.

La lectura de una carta de la Empresa Iberia, contestando a la que dirigimos haciéndonos eco de las quejas de la Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, ha causado cierta impresión entre los compañeros de Ejecutiva en razón a que algunas de las denuncias que se hicieron en aquella carta, no tienen el menor fundamento segun dice la representación de la Compañía.

Antes de aconsejar a los compañeros de Almansa lo que mas les conviene hacer ante la conducta que observe con los trabajadores el contratista encargado de ejecutar un trabajo de pavimentación de alguna importancia, se les ruega esperen a conocer la actuación del patrono de quien nos hablan cuando empiecen esos trabajos.

Siguen en el mismo estado de intranquilidad los compañeros de la Fábrica de Cementos de Esquivias, por la lentitud con que se lleva en el Ministerio de Trabajo, la aprobación de las nuevas condiciones aprobadas por el Jurado Mixto y recurridas por los patronos de la Industria. Nuestra respuesta a esta carta, viene a ser igual a otras varias que hemos recibido de la misma naturaleza. Estamos ante numerosos casos de organizaciones de poco tiempo y es natural que sus asociados sientan el natural deseo de mejorar las condiciones de vida lo mas pronto que sea posible. Por fortuna, las impresiones que recibimos del Ministerio de Trabajo anuncian para fecha muy cercana la firma del Contrato por el compañero Largo Caballero.

Contestamos una carta de la Sociedad de Albañiles de Cartagena, en la que se dice a la Comisión Ejecutiva que ha dimitido su cargo el camarada que desempeñaba la Secretaria de la Sociedad y que ha causado baja en la misma. Como la causa de esta situación personal del compañero Ernesto Ruiz no es otra que la de aspirar a ocupar un cargo en el Jurado Mixto de la Edificación, se ha hecho saber a la Junta Directiva que no nos parece incompatible la condición de asociado con el trabajo que haya de desempeñarse en cualquiera de los organismos de caracter social creados o desarrollados por el Gobierno Republicano.

De La Bañeza, se recibe una carta pidiendo nuestra intervención en el Ministerio de Trabajo para que se resuelva cuanto antes un recurso presentado por un patrono contra sentencia del Jurado Mixto favorable a un camarada de la organización. Se le contesta diciendo que no es posible resolver estos asuntos en tan poco tiempo como necesita la Sociedad que nos escribe, solo con el deseo de que queden en mal lugar los elementos sindicalistas que, para censurar a nuestras organizaciones, no reparan en las mas oscuras alianzas con los patronos de la población. Se ha escrito a la misma Sociedad, proponiendo la organización de un acto de propaganda aprovechando la oportunidad de visitar a los compañeros de Astorga quienes nos han escrito diciendo lo nece

sario que encuentran celebrar una reunión en la que intervenga un representante de la Federación Nacional.

Se han enviado dos cartas a la Dirección General y Subsecretaría de Trabajo, pidiendo la solución urgente de numerosos asuntos recurridos por organizaciones obreras de la Federación o clases patronales, por no estar de acuerdo con las soluciones que dieron en cada caso los Jurados Mixtos del Trabajo.

La Ejecutiva se dió por enterada de la convocatoria remitida a todas las organizaciones de Canteros de la Sierra para que el Domingo 20 de Agosto se celebre una reunión en la Secretaría de la Federación, con objeto de examinar las posibilidades que ofrece el estado de cada una de estas organizaciones para llegar a la constitución de una entidad cooperativa, que emancipe en parte de la explotación de que son objeto los compañeros que han de entregarse a las conveniencias de los remitentes en la estimación de su trabajo.

Se ha constituido una organización obrera con los elementos que trabajan en las obras del Puerto de Ceuta desde que se resolvió la huelga declarada torpemente por los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo y como para ingresar en esta Federación tropezamos con el inconveniente de que hablan los Estatutos, se les ha contestado oponiéndonos a este ingreso, no por que haya prejuicios de nuestra parte respecto de estos camaradas, sino porque ya tenemos en Ceuta una organización de Industria adherida a la Federación.

MADRID. La Federación Local de la Edificación, ha remitido dos cartas tratando de la situación en que se encuentra la Sociedad de Embaldosadores en relación con un acuerdo del Comité Central. Se acuerda escribir a la Sociedad a que eludimos pidiendo trate el asunto en Junta General e invite a esa reunión a un Delegado de la Federación Local de Madrid.

Si ha de contestarse con seguridad de lo que hacemos a los compañeros de la Fábrica de Cementos de Villaluega en lo que respecta al derecho de los trabajadores en los casos de hacer horas extraordinarias, necesitamos saber las causas que han obligado a la Sociedad a aceptar esa propuesta de la Empresa pues no puede tratarse del mismo modo un problema de esta naturaleza cuando se plantea por necesidades de la producción, que cuando está motivado por conveniencias particulares de la clase patronal.

No es posible hacer gestiones concretas cerca del Ministerio de Traba-

jo en defensa de la personalidad del Jurado de la Edificación y de algunos de los elementos que desempeñan cargos de cierta responsabilidad en esos organismos, mientras no tengamos conocimiento exacto del móvil de ciertas campañas y de los elementos que se disponen a desprestigiarlos sin fundamentos razonables para proceder de tal manera.

Deberes de discrección que no es posible eludir en ningún momento cuando actuamos en nombre de las organizaciones obreras, impiden a la Comisión Ejecutiva entrar en terreno tan delicado como el de recomendar al Ministro de Trabajo el nombramiento de determinada persona como presidente de la Oficina de colocación obrera en Celanova.

Contestando a una carta de la Federación Local de Trujillo, se dice a estos camaradas que habiendo hecho una declaración de hostilidad contra el Ayuntamiento que rige los destinos del pueblo, no es procedente hacerse acompañar de alguno de sus representantes para hacer gestiones en Madrid encaminadas a conseguir alivio en la crisis de trabajo. Si como dicen, toda vía está en el Ayuntamiento el expediente de construcción de un Grupo Escolar del que tienen tanta necesidad, no harían bien pidiendo se despache inmediatamente por el Ministerio de Instrucción Pública.

El Secretario ha enterado a los camaradas reunidos, del plan de propaganda que tiene en estudio y cuyo desarrollo, depende principalmente del momento en que hayan de comenzar las vacaciones parlamentarias.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve de la noche expidiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario.

Asensio

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el 16 de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia. Por ocupaciones urgentes de las organizaciones respectivas, no han podido asistir Torbellino y Felix Mena.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se da ingreso a las organizaciones de Albañiles de Oliva y Carpinteros de Redondela con las cuales se ha sostenido correspondencia anterior para informarlas de las condiciones en que deben hacerse estos ingresos. Se dará cuenta la Unión General y a la Federación Local de Madrid.

No es posible admitir las peticiones de ingreso que hace el Secretariado Regional de Cataluña, porque ninguna de las organizaciones en nombre de las que se nos escribe por estos compañeros, ha cumplido el acuerdo de la Comisión Ejecutiva atinente al pago de cuotas reglamentarias en el momento de hacer la petición. Se les mandan los elementos informativos necesarios para normalizar en breve las relaciones administrativas de todas estas organizaciones.

Se ha recibido una carta y un giro postal de la Sociedad de Peal de Becerro, en la que se nos dice que deben causar baja en esta Federación porque la mayor parte de los compañeros que componen la Sección pertenecen a la Agricultura. Se atenderá este deseo de la organización de Peal con la misma diligencia que debe emplearse en la tramitación de todos los asuntos de la misma naturaleza.

CEUTA. Se ha recibido una segunda carta de la Sociedad de Obreros de la Construcción del Puerto de Ceuta en la que expresan su deseo de pertenecer a la Unión General de Trabajadores en las condiciones que nos dieron a conocer en una comunicación anterior. Por estar comprendidos en el caso señalado por el artículo nueve de nuestros Estatutos, no es posible acceder al deseo de los camaradas de Ceuta en tanto no lleguen a un acuerdo con la organización de Industria constituida hace tiempo en la localidad y que desde hace también algunos meses pertenece a la Federación. Se ha intentado convencer a los compañeros de la Junta Directiva del error que padecen suponiendo como cosa posible el ingreso que solicitan.

La Unión General de Trabajadores, tratando del mismo asunto, nos dice que

consultada la Federación Nacional de Obreros y Empleados de las Juntas de Obras de los Puertos de España, ha contestado que la organización de Ceuta puede pertenecer a la de la Edificación en el caso de que no haya otras dificultades reglamentarias aspecto del problema que corresponde examinar y resolver a esta Federación haciendo que se llegue a un acuerdo de fusión o bien de acuerdo con las aspiraciones de los camaradas de la Sociedad que solicita el ingreso.

BAZA. La crisis de trabajo que vienen sufriendo los compañeros de la organización de Baza y la falta de decisión por parte de las autoridades para tomar decisiones eficaces con vista a la solución de tan grave problema, hace pensar a los compañeros de nuestra organización en la necesidad de declarar un movimiento de carácter general con el fin de encontrar por ese medio el alivio que no han logrado después de muchas gestiones oficiales.

Siguiendo la norma de conducta que hemos observado en tantas ocasiones como hubo necesidad de tratar este aspecto de nuestras dificultades actuales, se ha dicho a los compañeros de Baza que harán muy bien examinando atentamente las probabilidades de victoria que tiene un movimiento como el que planean para fecha no determinada todavía.

TORAL DE LOS VADOS. En la carta de esta semana hablando de la situación de la huelga declarada por el Sindicato de Toral de los Vados, dice la Junta Directiva que nunca se ha negado a tratar con los elementos oficiales que hubieran de hacer algo razonable por resolver la huelga. No están dispuestos a transigir con una injusticia porque lo consideran como la cosa más grave que puede hacer la organización. En cuanto respecta a la clausura del Centro Obrero, nos dicen que según declaraciones del Juez que entiende e en el asunto, no ha lugar a mantener esa situación y por si esto fuera cierto, hemos escrito al Gobernador llamando su atención sobre el caso pidiendo termine inmediatamente la clausura de los locales donde tienen su sitio de trabajo, los compañeros huelguistas y algunas otras organizaciones.

Conocida la irregularidad con que funciona el Jurado de la Edificación de León, se ha escrito a la Sociedad de Albañiles de aquella capital preguntando si tienen fundamento las quejas que nos han expuesto el domingo los compañeros organizados de Astorga. De la contestación que se nos mande, depende lo que hayamos de hacer cerca del Ministerio de Trabajo.

MATARO. La situación a que han llegado los compañeros Carpinteros de Mataró por la negativa de los patronos a cumplir las condiciones de trabajo aprobadas por los organismos oficiales del Ministerio correspondiente, hacen temer que dentro de poco tiempo se haga necesario la declaración de una huelga de todos los compañeros del oficio. Las condiciones sindicales en que se encuentra la localidad con la existencia de algunas organizaciones sindicales adheridas o no a la Confederación Nacional del Trabajo, hacen creer a nuestros compañeros que puede contarse con esos elementos en el instante de declarar el paro. Por tratarse de una situación de gravedad evidente que toda organización bien orientada debe procurar corregir cuanto antes, se les ha dicho que si agotados todos los recursos de conciliación a su alcance no encuentran mas salida que la huelga, la Comisión Ejecutiva no encuentra razones para oponerse a ella ya que estamos ante un caso de ofensiva patronal al que hay que responder como aconseja el interés de los trabajadores organizados. Si se llegara a la huelga, la Sociedad de Carpinteros, debe recabar para si toda la responsabilidad directiva.

FEDERACIONES PROVINCIALES. El Secretario llama la atención de la Comisión Ejecutiva acerca del silencio que guardan la mayoría de las organizaciones de las provincias de Valencia y Alicante en lo que respecta a la constitución de Federaciones Provinciales. Son cantadas las contestaciones que se han recibido y este hace difícil la ejecución de los acuerdos del Comité Nacional. Se decide reiterar por última vez el requerimiento a estas mismas organizaciones, para que la Comisión Ejecutiva se encuentre en perfectas condiciones ante el Comité Nacional y este sepa las causas que nos han impedido llegar a la solución deseada por todos los reunidos.

JURADOS MIXTOS. La Dirección General de Trabajo, contestando a una carta dirigida a requerimiento de la Sociedad de Albañiles de Mahon, nos dice que en principio no ven inconveniente en atender la petición de Jurados Mixtos Menores; pero que son dificultades de orden económico las que impiden al Ministerio de Trabajo llegar tan lejos como desean los trabajadores en una porción de sitios del país donde se sienten las mismas necesidades que en Mahon. Como es natural, se ha escrito a la Sociedad de Albañiles interesada haciendo saber la posición del Ministerio en relación con el asunto planteado por iniciativa de nuestros compañeros.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de la comunicación que se nos remite en nombre de la compañera Concha auxiliar de esta Secretaría diciendo que se encuentra enferma y que su curación es cosa de días.

Contestando a los compañeros Albañiles de Cartagena la carta que escriben explicando las razones que tienen para dar de baja a Erenesto Ruiz desde el momento que toma posesión del cargo que ha de desempeñar o desempeña en el Jurado Mixto de la Edificación, se le dice que en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Jurados Mixtos de Trabajo, hay dos condiciones a las que puede atenerse este camarada para seguir formando parte de su organización sin perjuicio del cargo que tiene en la Secretaría de que venimos hablando.

ALICANTE. Enterados por el compañero Edmundo Dominguez de que Don Francisco Martinez del Rio necesita conocer nuestra opinión acerca del cambio de residencia de los Jurados de la Provincia de Alicante, se le ha remitido una carta consignando que mientras no contemos con algunas organizaciones de la Edificación en la capital de la provincia, nos parece inconveniente fijar allí la residencia de esos Jurados. La representación obrera que corresponde a la localidad donde esos organismos tienen su residencia, habria de caer necesariamente en personas con las que no tenemos ninguna relación sindical y esto es una seria dificultad para aceptar como solución la propuesta del Delegado Provincial de Trabajo en Alicante.

Se ha recibido de Manresa una carta acompañando recurso de un compañero contra sentencia del Jurado Mixto de la Edificación de Barcelona. Contestamos a vuelta de correo, diciendo al Sindicato de la Edificación lo que dispone la Ley en materia de recursos presentados por cualquiera de las personas que se consideren perjudicadas con las sentencias de los jurados. Es casi seguro que cuando este compañero quiera recurrir ante el Ministerio de Trabajo, haya transcurrido con creces el plazo legal estipulado para este trámite legal.

MUELAS DEL PAN. Los trabajadores organizados de Muelas, de acuerdo probablemente con la Federación Provincial de Sociedades Obreras de Zamora, se dirige a esta Federación pidiendo su control en las gestiones que han de llevar a efecto para conseguir aumento en los salarios que vienen disfrutando en las obras de los Saltos del Duero. Parece que la Compañía

ha contestado a los trabajadores en sentido contrario a sus aspiraciones y esto les hace esperar que no habrá mas remedio que declarar la huelga para conseguir las aspiraciones inmediatas de aquellos compañeros. Siempre es difícil que la Federación acuda personalmente a aquellos sitios de donde se pide nuestro concurso personal para resolver determinadas diferencias entre patronos y obreros ya que no se dispone de tantos elementos que estemos en situación de desplazar los necesarios a cada uno de los sitios donde puede ser útil nuestra presencia a juicio de quien la demanda. Pero en este caso es mas difícil todavía por encontrarnos ante una Sociedad ajena a la Federación Nacional. No nos parece norma de conducta la de presentarse ante los trabajadores de una localidad con intención de convencerles de que somos capaces de resolver sus cuestiones con tanta facilidad como pueden haber concebido. Se les recomienda lleven el asunto ante el Jurado Mixto de la Edificación o de Obras Públicas en la seguridad de que es mas fácil llegar a una buena solución siguiendo este procedimiento que si se deciden a declarar la huelga que proyectan. Es demasiado grave la crisis de trabajo que se siente en toda España, para que perdamos de vista las posibilidades de invasión de aquellas obras por compañeros ajenos a las organizaciones obreras de la Unión General. En este mismo sentido, se ha escrito a la Federación Provincial de Zamora de la que tambien tenemos carta con igual finalidad que la anterior.

INTERNACIONAL. Se ha recibido un informe de la Federación Internacional de la Edificación para que le publiquemos en el Boletín de la Española y una carta de la Federación Suiza invitando a mandar una Delegación fraternal al Congreso que organizan para mediados de Septiembre próximo. No es posible atender los deseos de nuestros camaradas de Suiza por el mucho trabajo de Secretaría y la situación económica en que nos encontramos.

El Sindicato de Hernani, trata una vez mas de la situación particular que se le crea por los sindicalistas tratando de dar ocasión a una huelga motivada por la lentitud con que se lleva en el Ministerio la aprobación de sus bases de trabajo. Se les recomienda la mayor diligencia posible en la labor de propaganda frente a las campañas extremistas mientras se les promete hacer cuanto está en nuestra mano para acelerar la aprobación del Contrato por el Ministerio. Recogiendo una vez mas la situación en que se en

cuentra la Nación como consecuencia de la crisis económica, se les advierte que en estas circunstancias no sería un conflicto de la mayor gravedad la declaración de la huelga en aquella Fábrica. Se les recomienda hagan lo posible por evitar a la organización un acuerdo equivocado de cuyas consecuencias tuvieran después que arrepentirse.

En previsión de que se haya hecho antes de dar cuenta de su contenido a la Sociedad de Albañiles de Linares, se ha dejado sin contestar una carta dirigida a la Unión general de Trabajadores por tres o cuatro compañeros de quienes se supone han procedido a escribirnos sin previo conocimiento de la Junta Directiva. Se ha preguntado a la Sociedad si tiene alguna referencia de este comunicado para que la Ejecutiva no cometa una equivocación que luego diera lugar a disensiones en aquella Sociedad.

VALL DE UXO. Contestando a nuestra carta relacionada con la huelga de Albañiles de esta localidad, nos dice la Junta Directiva que han quedado sin cumplir los ofrecimientos que se les hicieron por los representantes de la Delegación de Trabajo y el Jurado Mixto de la Edificación.

Se les hacen algunas consideraciones en el sentido de que debieron servirse del Jurado Mixto para resolver este y todos los problemas del mismo carácter que puedan presentarse en lo sucesivo.

A la Sociedad de Albañiles de Alcaira, que hace ciertas observaciones desacertadas en relación con el Estado de cuentas publicado en el Boletín del segundo trimestre de este año, se le ha hecho ver que no son justas las manifestaciones que les ha sugerido la lectura de nuestra publicación porque las partidas que encuentran de menos se insartan en el correspondiente al primer trimestre que es cuando pagaron sus cuotas reglamentarias.

Ha quedado resuelto el incidente que nos planetó la Federación de Asturias con motivo del anticipo solicitado por un compañero al Secretario de dicha organización. Insisten en la necesidad de que comience inmediatamente la campaña de propaganda de que venimos tratando desde hace tiempo, e insisten también en la necesidad de que gestionemos del Ministerio de Trabajo la solución satisfactoria del problema que sospechan tienen planteado los enemigos del Jurado Mixto contra determinadas personas de relieve en aquella institución oficial.

La Comisión Ejecutiva tiene la impresión de que el Ministro de Trabajo no se dejará sorprender por campañas de cierto tipo contra el Jurado de Ovi-eda lo que resulta para nosotros un motivo de tranquilidad por lo que haya de ocurrir en el caso de que se intente algo serio por los patronos o sus instrumentos interesados. En cuanto a la propaganda, estamos supeditados a lo que ocurra en el Parlamento pues dijimos mas de una vez a estos amigos que en cuanto hubiera posibilidad, comenzaríamos las reuniones que les tenemos ofrecidas desde hace meses.

Se ha contestado una carta de Villalba aclarando el alcance de alguno de nuestros conceptos en comunicación anterior. Decir a una organización que es joven cuando no se tienen referencias en sentido contrario, nunca creemos pueda interpretarse como ofensa para los compañeros que la dirigen. Lo importante es que ante las autoridades locales o provinciales sepan las juntas directivas proceder con el buen criterio que aconsejan los intereses que representan.

No es posible atender la petición de cinco mil pesetas que hace la Sociedad de Albañiles de Villacarrillo, porque son muchas las peticiones iguales que llegan a nuestro conocimiento y nos faltan atribuciones reglamentarias para disponer de los recursos de la Federación para cosas distintas a las previstas en nuestros Estatutos. La petición de estos compañeros, está motivada en un error de presupuesto cometido en las obras de ampliación de la Casa del Pueblo. Los materialistas que les entregaron elementos de construcción a crédito, parecen dispuestos a apremiarles con toda severidad y esto es lo que les ha hecho decidirse a formular la petición de que conoce la Ejecutiva.

Al proyecto de Contrato de Trabajo que han redactado los compañeros de la organización de Añorga, se han hecho algunas observaciones de interés principalmente en lo que hace a la base que trata de la semana de cuarenta y cuatro horas y la relacionada con los salarios. Han establecido estos por días con lo cual puede darse el caso de que algunas categorías profesionales, cobren con las nuevas condiciones menos jornal a la semana que vienen percibiendo en la actualidad. La Comisión, sería a juicio nuestro, establecer precio de cada hora de trabajo teniendo presente que fuera tal que no llevara estas diferencias perjudiciales en la economía de ciertos compañeros.

La comunicación de la Sociedad de Caleros en punto al número de voca-

les en que debe ampliarse el Jurado de la Edificación para tratar los asuntos de este oficio, se ha contestado diciendo que suponemos se haya hecho la petición en debidas condiciones y en otro caso, es el Ministerio el llamado a disponer lo que considere mas acertado en este caso.

Las relaciones creadas entre las Sociedades Obreras de Trujillo y el Municipio de la localidad, son de lo menos cordiales que puede conocerse. Aseguran nuestros compañeros, que el Ayuntamiento pudo hacer mas de lo que hizo para aliviar la crisis de trabajo y tomando como razón este argumento, piden la dimisión de los Concejales entre los que creemos hay varios de las mismas organizaciones obreras. En estas condiciones, no nos parece acertado compartir la responsabilidad en las gestiones que piesen hacer en Madrid para resolver expedientes de construcción que aliviarían la crisis de trabajo.

La Unión General de Trabajadores, manda una Circular en la que refiere lo ocurrido con la representación de las Sociedades Obreras de Guadalajara en la Secretaría de la misma Unión. El Tesorero manifestó su extrañeza por el hecho de que fueran cerca de un centenar los compañeros destacados para hacer gestiones en Madrid. No comprendieron bien el alcance de las manifestaciones de Muñoz y se retiraron dando cuenta a sus representados de que no se les trató con las consideraciones debidas entre compañeros. La Ejecutiva de la Unión ha acordado escribir a la Federación de Guadalajara ofreciendo su intervención directa para resolver satisfactoriamente este asunto para hacer comprender a los compañeros que no lo sepan la carencia de fundamento en las apreciaciones exageradas que han hecho a su regreso respecto de este incidente. La prensa enemiga, por su parte, ha sacado del asunto todo el partido que acostumbra cuando se trata de cuestiones de nuestra organización.

PROPAGANDA. El Secretario da cuenta de haber celebrado dos reuniones de propaganda en Astorga y La Bañeza con regular asistencia de compañeros y de que el Viernes de esta semana, emprende un viaje a Almería acompañado del camarada Pradal con quien ha de visitar algunas organizaciones de la provincia. Villaplana y Antonio Fernandez, irán a Arganda y Esquivias.

Se levanta la sesión y se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente,

Nicolás González

El Secretario,

Adelino

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 23 de Agosto de 1933, con asistencia de los compañeros Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernández, Felix Mena, Antonio Torbellino y Anastasio de Gracia.

El Secretario da cuenta de no haber podido cumplimentar hasta el día de la fecha un acuerdo adoptado en la reunión anterior en relación con las organizaciones federadas de las provincias de Valencia y Alicante, a las que se han dirigido dos circulares anteriores interesando la constitución de federaciones provinciales.

El Presidente del Consejo de Ministros contesta una carta de esta Federación relacionada con las dificultades económicas en que se encuentran los trabajadores de la edificación de Villa Alhucemas, asunto que ha sido objeto de la atención de la Comisión Ejecutiva en alguna de sus reuniones anteriores. Significa el Presidente del Consejo que estudiará el asunto que hemos sometido a su consideración con el interés debido y se ha comunicado a la Sociedad de Villa Alhucemas dándole a conocer la respuesta del Jefe del Gobierno sobre este particular.

BAJA: La Sociedad de Peones en general de Cáceres informa a la Comisión Ejecutiva de que han celebrado una reunión representaciones de esta Sociedad, de la Federación de Cáceres y de la de peones profesionales para tratar de la propuesta que hizo la Comisión Ejecutiva con el fin de llegar a una inteligencia que permitiese continuar en la Federación a la Sociedad de Peones profesionales. No habiendo logrado una solución satisfactoria entre las representaciones a que nos referimos y conocidas las dificultades que se plantean entre las dos sociedades de peones, la Comisión Ejecutiva acuerda dar de baja a la que ingresó recientemente, cumpliendo así el artículo 9 de nuestros Estatutos.

La Sociedad de maquinistas de Puerto de Santa Maria acusa recibo de una carta de la Federación manifestando que si la información que nos remitieron anteriormente no estaba equivocada puede haberse dado el caso de que la correspondencia no se haya seguido con el interés necesario. Afirman que la mayor parte de los compañeros a quienes afectan las peticiones de mejora en los salarios y las demás inherentes a todo contrato colectivo, llevan de doce a veinte años al servicio de la Jefatura de Obras Públicas y que los salarios que vienen percibiendo son sensiblemente infe-

riores a los que rigen en los diferentes oficios de la Edificación. Teniendo en cuenta lo esencial del contenido de esta carta y considerando como producto natural de la impaciencia que sienten las organizaciones obreras que tratan de mejorar las condiciones de trabajo de sus asociados, se acuerda comunicar a estos compañeros que por parte de la Comisión Ejecutiva no hay el menor inconveniente en que tramiten por medio de la Jefatura de Obras Públicas, el contrato del que nos remitieron copia hace algunas semanas.

La Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas, se lamenta de que, a pesar del tiempo transcurrido desde que recibió nuestra carta tratando de la constitución de una sección del Jurado Mixto que entendiera en los asuntos de carpintería, no tengan la menor noticia de lo que piense hacer el Ministerio respecto de esta petición. Consultado desde Secretaría el Jefe del negociado de organización corporativa en el Ministerio de Trabajo, se nos ha dicho que en la Gaceta del 24 de Junio pasado, apareció una disposición convocando elecciones para elegir los representantes patronales y obreros que han de integrar esa Sección corporativa. No habiendo inconvenientes de carácter legal que impidan llevar a efecto inmediatamente las elecciones convocadas se mandaràn las instrucciones y documentos necesarios a las sociedades de Ciudad Real, Campo de Criptana y Valdepeñas, para que activen el nombramiento de las personas que han de llevar su representación.

Recibida una comunicación del Administrador del Boletín Informativo de la Oficina Central de Colocación del Ministerio de Trabajo se acuerda hacer una suscripción a este Boletín en nombre de la Federación Nacional, en las condiciones que se señalan en el comunicado a que nos referimos.

También se acuerda hacer la suscripción de la Gaceta con objeto de evitar situaciones como la que se ha planteado a la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas por falta de los elementos de información necesarios en esta Secretaría.

PALMA DE MALLORCA: En un telefonema remitido por la Sociedad de albañiles de La Vileta se nos hace saber que los elementos sindicalistas han llevado a la huelga a los compañeros albañiles pidiendo la resolución inmediata de los recursos presentados por la clase patronal contra las bases de trabajo aprobadas por el Jurado mixto correspondiente. Se ha contestado con una carta lamentando que no hayan podido contener las im-

paciencias de los compañeros albañiles, exponiéndose a una lucha esteril a cuenta de lo que tienen conseguido con la aprobación del Contrato de Trabajo. Se les hace saber que los contratos pueden resolverse con mayor facilidad cuando no vienen acompañados de recursos patronales, pero como estamos en un caso enteramente distinto no queda mas remedio que esperar la intervención de la Comisión Interina de Corporaciones que es el organismo llamado a resolver en todos los casos iguales o parecidos al que nos plantean los camaradas de esta Sección.

Se contesta a una carta de la Sociedad de albañiles de Alcazar de San Juan, en la que se pregunta como debe aplicarse en los trabajos de la edificación, la Ley de términos municipales promulgada por el Ministerio con vistas a la situación general en que se encontraban los compañeros campesinos al advenimiento de la República. A juicio de la Comisión Ejecutiva estos compañeros padecen un error suponiendo que dicha Ley alcanza tambien en sus consecuencias al trabajo de albañilería y en lo que se refiere a la tramitación del Contrato de trabajo en el Jurado Mixto de Ciudad Real se les recomienda no opongan la menor resistencia ante la petición de copias que les ha formulado la representación oficial de aquél organismo corporativo.

PROPAGANDA: Los compañeros Villaplana, Fernández y de Gracia dan cuenta de haberse celebrado las reuniones de propaganda de Arganda, Villaluenga, Almería, Dalías, Berja y Macael. En la primera de estas localidades se advierte por los compañeros que nos han representado un estado de confusión en las organizaciones obreras que todavia no les ha permitido emanciparse completamente de la tutela de los caciques, ya que hacen su vida cotidiana en una especie de casino propiedad de los patronos del pueblo. Los incidentes provocados por los enemigos de la organización sindical no tuvieron la menor transcendencia en cuanto al éxito de la reunión que fue presenciada por gran número de trabajadores de todos los oficios.

Las impresiones que trae el compañero Villaplana de la organización de Villaluenga son altamente satisfactorias, pues tanto en el resultado de la reunión como en todos los demás aspectos de la vida sindical del pueblo, se encuentran datos de cierto interés que nos permiten mirar el porvenir con alguna confianza. Lo único lamentable que hay en Villaluenga a este respecto es lo que ocurre entre la clase obrera del campo

que no se decide a terminar definitivamente con influencias anteriores al cambio de régimen político, que vienen a dificultar el normal desarrollo de aquella Sociedad. Por lo que respecta a la provincia de Almería se han celebrado buenas reuniones en la capital y los pueblos a que antes se alude. Hay cierta pugna entre los partidarios de la Confederación Nacional del Trabajo y los compañeros que todavía defienden a la Unión General con cierta timidez por carecer sin duda, de los medios necesarios para contrarrestar eficazmente la labor negativa que se hace por allá, como en otros sitios, contra la Unión General. El caso de Macael es de tanto interés como muchos de los que conocemos ya que la gravedad de los acontecimientos sindicales en aquella población tienen como exponente una crisis de trabajo que corre parejas con la que se padece en la mayoría de los pueblos de España. La Empresa con quien concertaron un pacto a virtud del cual tenían vendido todo el marmol que arrancaran los compañeros que se dedican a este trabajo, ha sido rescindido por falta de recursos económicos que permitan a la Compañía cumplir exáctamente los compromisos que contrajo. Se ha orientado a la Junta Directiva en cuantos asuntos planteó a los compañeros que colaboraron con nosotros en la campaña y que son especialmente, funcionamiento del Jurado Mixto, infracción de la Ley de accidentes, créditos contra la empresa marmolera y conducta de algunos compañeros adheridos a la Sociedad que han comenzado a realizar gestiones políticas de acuerdo con elementos que no responden en su conducta a lo que deben ser normas generales de un partido de clase. Las condiciones de tiempo que ha habido que desarrollar esta campaña y el intenso trabajo que representa cada una de las reuniones a causa de la distancia que separa ciertos pueblos de la capital, han obligado a la Federación Provincial a desistir de la celebración de algunas otras reuniones.

Conformase se había convenido se celebró una reunión de representantes de nuestras organizaciones de la Sierra en la provincia de Madrid para ver de llegar a un acuerdo conveniente que permita cumplir en todas sus partes el contrato de trabajo aprobado por el Jurado Mixto, por todos aquellos compañeros que se encuentran frecuentemente en situación que puede hacerles aparecer como patronos ante ciertos camaradas que también forman parte de las organizaciones obreras. Se ha nombrado una Comisión que estudiará el asunto redactando unas normas que deben cumplir todos los compañeros representados por estas organizaciones, y dentro de dos semanas se celebrará una segunda reunión para conocer el proyecto que hayan redactado con intervención di-

recta de la Federación Nacional. A la Sociedad de Sacadores de Piedra de Morata de Tajuña se le dirá que por nuestra parte no hay inconveniente en celebrar la reunión de propaganda que solicitan, con motivo de la puesta en vigor del contrato de trabajo para las fábricas de cemento, reservándose la Comisión Ejecutiva la designación de las personas que han de intervenir en ese acto.

Por una carta del Secretariado Regional de Cataluña, sabemos que ha termina la huelga planteada por los sindicalistas en el ramo de la edificación de Barcelona, y que la solución resulta notablemente inferior a la que pudo ser de haberse avenido a aceptar la fórmula que ofrecía el Ministerio de Trabajo. Acogiendo con simpatía la invitación que hace el Secretariado de Cataluña, la Comisión Ejecutiva le pide señalamiento de fecha para celebrar un acto de propaganda en Barcelona con la colaboración de un representante de la Unión General de Trabajadores.

A la Sociedad del Ramo de la Edificación de Colmenar Viejo, se le dieron las instrucciones necesarias para evitar sorpresas como las que suelen intentarse por personas ajenas o no representantes de la organización que tratan de sorprender la buena fé de las juntas directivas solicitando la tribuna de los centros obreros para hacer actos de propaganda sin la menor responsabilidad oficial.

A la Casa del Pueblo de Guadarrama que está dispuesta a sufragar los gastos que origine un acto de propaganda a cargo del compañero que designe esta Federación, se le ha dicho que nos informe a la mayor brevedad de la fecha mas conveniente para esa reunión en la que representará a la Comisión Ejecutiva el compañero Mariano Villaplana.

La Ejecutiva se manifiesta de acuerdo con la resolución tomada por el Secretario señalando a los compañeros de la Federación de Asturias el sabado de esta semana para comenzar la campaña de propaganda que venimos aplazando desde hace tiempo por exigencias de la situación política nacional.

Esta misma organización nos informa de que elementos ajenos a la Sociedad de Oficios Varios de Moreda, parecen los instigadores de la huelga que sostienen desde hace tiempo en las obras del F.c. Vasco-Asturiano. Esperan no pase mucho tiempo sin que la realidad imponga su ley entre el personal organizado y piden la intervención de la Comisión Ejecutiva en la medida que sea facil, cerca del Ministerio de Trabajo. Niegan

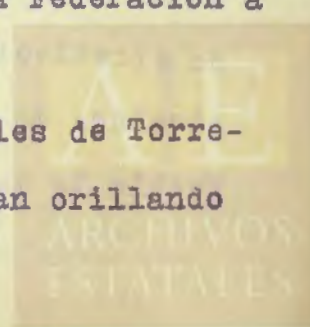
las afirmaciones que hizo la Sociedad de Oficios Varios de Moreda diciendo a esta Comisión Ejecutiva que la Federación Provincial no presta el calor debido a los asuntos que le plantea.

La Federación de Sociedades Obreras de la provincia de Zamora reconoce el fundamento de nuestras observaciones a la huelga que pensaban declarar los compañeros de Muelas del Pan, y prometen dar cuenta a la Empresa de los Saltos del Duero, de que existe un contrato colectivo de trabajo aprobado por el Jurado Mixto de la edificación y en el caso de que no se aviniera a cumplirle como es su deber, presentar el oficio anunciando la huelga ante el Jurado Mixto de la edificación. Se ha contestado esta carta celebrando la coincidencia en el pensamiento entre la Federación de Zamora y la Comisión Ejecutiva.

Dice la Federación Local de Ferrol, hablando de las secciones de canteros y carpinteros de aquella localidad y lancheros de El Puntal, que si bien aparecen con igual denominación que las que fueron baja en ciertas condiciones hace algún tiempo, son en realidad organismos diferentes, y que esto les hace pensar en que no cometeremos ninguna transgresión reglamentaria dejando de cobrar la cantidad que adeudan por cuotas federativas. La Comisión Ejecutiva ratifica su decisión anterior respecto de este asunto y encarga al Secretario se dirija a la Federación de Ferrol insistiendo en el mismo criterio sin perjuicio de dejar en libertad a las tres organizaciones de que señalen espontáneamente el número de compañeros asociados por quienes deben pagar las cuotas de los dos trimestres anteriores a la fecha en que causaron baja.

Se ha recibido otra carta de la Federación de Sociedades Obreras del Puerto de Santa María insistiendo en que además de repasar los reglamentos de las sociedades que solicitan ingreso en este organismo nacional debieramos ocuparnos de conocer las personas que dirigen a ciertas organizaciones. Lamenta la Comisión Ejecutiva una vez mas lo que ocurre con el ingreso de la Sociedad de albañiles que motiva estas comunicaciones, pero no está en su mano entrar en detalles tan enojosos como serían el examen individual de todos aquellos compañeros que pertenecen a esta Federación a través de sus sociedades de oficio.

Una extensa carta de la sociedad de albañiles de Torre-nueva hace pensar a la Comisión Ejecutiva que conforme se van orillando



dificultades cerca del Ayuntamiento de aquella población, surgen nuevos aspectos del mismo problema que no hacen si no complicar el pleito planteado por demora en el pago de unos jornales correspondientes a jornadas realizadas por compañeros asociados hace dos o tres meses. Si el Alcalde no ha podido cumplir el compromiso contraído con los trabajadores pagando puntualmente el importe de los salarios devengados, mayores hubieran sido las dificultades si hubiesen aumentado la cantidad a pagar. Cuando los Ayuntamientos inician obras por su cuenta suele hacerlo con la intención principal de atenuar en lo posible la crisis de trabajo, sin que esto pueda interpretarse como una obligación cual si se tratara de un patrono particular. En el caso de que deje incumplida alguna de las bases del contrato provincial la organización verá si procede llevar el asunto al Jurado Mixto, si bien preferimos una solución amistosa sin dar lugar a que el asunto llegue a ese extremo.

UNION GENERAL: La Ejecutiva de la Unión General envía copia de una comunicación de la Sociedad de albañiles de Villa Alhucemas de la que ya tenemos conocimiento anterior. Se trata de una queja justificada respecto de la conducta que observan las autoridades dependientes de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a virtud de las cuales, los trabajadores que aspiren a ganarse la vida en aquella zona deben ir provistos de un contrato de trabajo que les ponga al maparo de una situación económica difícil de sostener. Concretan su aspiración en que esta Comisión Ejecutiva haga saber a todas las secciones federadas la situación en que se encuentran los compañeros de nuestra industria en Villa Alhucemas y otros poblados de la zona con objeto de que tomen aquellas medidas de precaución elemental que se nos aconsejan antes de ponerse en camino hacia el Norte de Africa. Se ha publicado una nota en el periódico de la Federación Local de Madrid que consideramos el mejor elemento de información al objeto que se propone la Sociedad de albañiles de Villa Alhucemas.

MIRANDA: De la misma Unión General se recibe una carta sometiendo a la consideración de esta Comisión Ejecutiva, la situación que se ha creado a la Casa del Pueblo de Miranda de Ebro por la diferencia de apreciación que allí se ha producido respecto de la gestión oficial del Alcalde. En Asamblea magna celebrada por las organizaciones de la Casa del Pueblo la mayoría de los compañeros presentes se han pronunciado en contra

de esa gestión municipal mientras el Sindicato de la Edificación considerara equivocado el acuerdo y falta de valor moral en cuanto no asistieron a la reunión sino una mínima parte de los compañeros que componen las organizaciones de la localidad. Se ha escrito al Sindicato de Miranda haciéndole saber como ha tenido conocimiento esta Comisión Ejecutiva de las dificultades en que se encuentran aquellas organizaciones obreras. No vemos por donde puede considerarse eficaz la dimisión producida en el interior del Centro Obrero por cuanto el motivo que la ha determinado es completamente ajeno a la organización sindical propiamente dicha. Mientras aquellas sociedades continuen con el régimen establecido para las deliberaciones de importancia será muy difícil que los asuntos se traten con la serenidad de juicio indispensable en toda deliberación obrera, pues si aceptamos como bueno que cuando estemos ausentes de la reunión sus acuerdos no nos obligan en el mismo grado que a los compañeros que asisten el mejor procedimiento para entorpecer el funcionamiento de las organizaciones sería el no asistir a las asambleas convocadas por los organismos directivos autorizados para ello. Después de algunas otras consideraciones de carácter general, la Comisión Ejecutiva expresa a los compañeros de Miranda su deseo de que rectifiquen inmediatamente la posición en que se han colocado, seguros de que procediendo así harán un beneficio respetable a la organización local.

Los compañeros Fernández y de Gracia informan a la Comisión Ejecutiva de la necesidad de adquirir un archivador para la correspondencia de esta Federación, pues el que tenemos en la actualidad resulta insuficiente para las necesidades futuras de este organismo. Se faculta a ambos compañeros para que procedan a la adquisición de este mueble en las condiciones que consideren mas convenientes desde el punto de vista práctico.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE,

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adelfranco

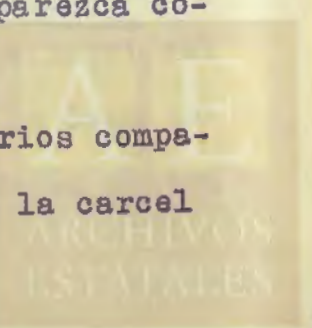
Acta de la sesión celebrada el día 30 de Agosto de 1.933, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Santiago Garcia, Félix Mena, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

INGRESOS: Se acuerda conceder el ingreso en la Federación a las Secciones de Oficios Varios de Almonacid de Zorita y Canteros de Puente Caldelas que hace poco tiempo causó baja por débito. De estos acuerdos se dará cuenta inmediatamente a las Ejecutivas de la Unión General y Federación de la Edificación de Madrid.

MIRANDA: El Sindicato de la Edificación de Miranda considera discutible nuestra opinión relacionada con la actitud en que se han colocado parte de las organizaciones obreras de la localidad y la política que se desarrolla por el Ayuntamiento que preside un miembro significativo del Partido Radical Socialista. Es de gran interés para los compañeros de Miranda que la persona que rija los destinos del pueblo, comprenda y ampare sus intereses profesionales, procurando trabajo a los obreros de la edificación que, de otro modo, atravesarían circunstancias tan difíciles como las que conocemos en muchos sitios de España. Conceden que acaso tengamos razón asegurando que la contienda entablada entre unas y otras organizaciones pueden debilitar el movimiento local y están de acuerdo con la Comisión Ejecutiva en que debe hacerse lo posible por evitar esta contingencia. Pero entienden que nuestras recomendaciones debieran dirigirse a los compañeros que representan las demás Sociedades de Miranda a quienes consideran responsables de todo cuanto ha ocurrido.

No es la Comisión Ejecutiva la llamada a entender en cuanto ocurra en el seno de la Casa del Pueblo porque cada una de las organizaciones profesionales se supone están adheridas a su Federación de industria correspondiente. Si nos hemos dirigido a este Sindicato en el sentido que se ha hecho fué porque la Unión General puso en nuestro conocimiento la dificultad en que se hallaban las organizaciones obreras de Miranda. Se recomienda a esta organización que aun en el caso de que el acuerdo de las Sociedades obreras fuese equivocado, procedan a rectificar por el mal efecto que produce que una de ellas en este caso la de la edificación aparezca como disidente.

Se ha recibido una carta suscrita por varios compañeros que desde hace catorce meses padecen prisión preventiva en la cárcel



de Soria a quienes se ha contestado haciendo saber que para que esta Comisión Ejecutiva formule alguna reclamación ante el Gobierno es indispensable conocer los motivos de su detención durante todo este tiempo. Si como parece estos compañeros están sometidos a proceso nuestra intervención sería inútil ya que no resulta fácil modificar el curso de las tramitaciones judiciales por la voluntad de una organización obrera.

La Sociedad de Pintores de Ciudad Real hace saber a la Comisión Ejecutiva lo grave de la situación en que se encuentra por la falta de interés de muchos de sus asociados en el cumplimiento de los deberes elementales para con toda organización sindical. Se les pide digan concretamente si hemos de proceder a darles de baja en la Federación considerando a esta Sociedad como disuelta, pues sintiendo mucho la situación en que se hallan no es posible mandar a Ciudad Real un compañero con el solo objeto de que se entere de lo que ocurre en la Sociedad de Pintores. En todo caso nuestro ofrecimiento puede consistir en hacerles una visita cuando se celebre la reunión de propaganda que piensa organizar la Sociedad de albañiles de Ciudad Real en cuanto el Ministerio de Trabajo apruebe las bases elaboradas por el Jurado Mixto de aquella provincia.

Entre patronos y obreros canteros de Segovia se plantea una dificultad de alguna importancia al interpretar la base 23 del contrato de trabajo pues mientras todos creemos que lo de los cobertizos en las canteras afecta por igual a todos los compañeros del oficio, opinan los patronos que solo se refiere a los que trabajan en el corte de adoquines.

No teniendo a la vista el Contrato de trabajo a que nos referimos no es posible formar una opinión precisa sobre este extremo, sin embargo de lo cual, creemos que la posición de los representantes obreros en el Jurado debe consistir en defender para todos los canteros los cobertizos de que trata la cláusula 23 de las bases de trabajo ya que sería vicioso establecer dos categorías de trabajadores en el mismo oficio, según que se dediquen a labrar la sillería o a la preparación de adoquines. En el caso de que surja alguna discrepancia formal entre la actitud de los representantes de esta organización y la clase patronal de Segovia, corresponde decidir al Presidente del Jurado Mixto como ocurre en casos iguales o parecidos. En el supuesto de que no lleguen a un acuerdo debe formularse una de-

manda ante el Jurado Mixto correspondiente. La Federación Local de Madrid propone que esta Comisión Ejecutiva intervenga en una reunión a la que asistirían representantes de la Federación Sider-metalúrgica, Sindicato de Madrid y Fontaneros y Vidrieros, con objeto de examinar la situación que se ha creado con un patrono de Madrid a quien la Federación retiró el personal por encargar a los compañeros calefactores trabajos que a nuestro juicio corresponden a la sección de Fontaneros. La Ejecutiva está conforme en que esa reunión se celebre cuando lo considere oportuno la Federación Local de Madrid.

HUELGA: De la Federación Local se ha recibido una carta poniendo en nuestro conocimiento que el lunes de esta semana había de declararse la huelga en las obras de la Ciudad Universitaria encargadas a la casa Gamboa y Domingo. El motivo de este movimiento no es otro que el de haberse constituido organizaciones profesionales por los elementos de Acción Popular, cuya significación faccista está fuera de duda para todo el que siga con atención los acontecimientos políticos de esta época. Dadas las circunstancias de tiempo en que ha llegado a nuestro poder esta carta, nos limitamos a acusar recibo de la misma.

VALVERDE: La Sociedad de albañiles de Valverde del Fresno pone en nuestro conocimiento que habiendo presentado el oficio de huelga la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, están dispuestos a tomar parte en el movimiento por solidaridad y porque la creen de justicia teniendo en cuenta las circunstancias de que está rodeado ese próximo conflicto. La Comisión Ejecutiva se dió por enterada de esta Comunicación y con objeto de que la Sociedad que no escribe conozca nuestro criterio sobre el conflicto que proyectan se les dice que no nos parece acertado que intervenga la Sociedad de albañiles. Si todavía fuese tiempo de convencer a los campesinos del error que padecen esperando la solución de la crisis de trabajo con la declaración de una huelga veríamos con gusto se les hiciera reflexionar sobre el tema. Son muchas las huelgas generales declaradas en España por el mismo motivo sin que podamos hacer memoria de una sola en que haya triunfado la organización que las planteara.

La Sociedad de ladrilleros de Quart de Poblet recogiendo en parte el contenido de nuestra circular hablando de la crisis de trabajo se lamenta de que algunos patronos hayan cerrado sus fábricas sin la menor justificación, lo que hace creer a nuestros compañeros que estamos ante uno

de tantos casos de agresión capitalista contra el régimen republicano. Dicen en la misma carta que los patronos llevan material de otros pueblos donde piensa la Comisión Ejecutiva que los obreros ladrilleros deben carecer de organización o forman parte de las orientadas por los sindicalistas a quienes agrada como se sabe hacer todo cuanto pueden contra las Sociedades de la Unión aunque con ello favorezcan los intereses patronales. Para hacer una denuncia concreta ante el Gobierno convendrá que estos camaradas nos faciliten datos probatorios en que apoyar nuestra petición ante el Poder Público por si este considerase llegado el momento de intervenir a fin de remediar las proporciones considerables que alcance el paro forzoso bien por la razón que señala la Sociedad de ladrilleros, ya porque resulte consecuencia natural de la paralización que se advierte en Valencia en todo lo relacionado con la industria de la edificación.

En nombre de la Sociedad de Albañiles de Vitoria se ha escrito al Director general de trabajo, rogando activen el despacho de una consulta elevada por el Jurado Mixto de la Edificación con objeto de saber la línea de conducta que ha de seguir aquel organismo para aplicar los beneficios del artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo a los obreros que lleven trabajando menos de un año al servicio de cada patrono. Se ha contestado esta carta diciendo a los compañeros de Vitoria lo que hacemos cerca de la Dirección de Trabajo y rogando se nos informe del sentido con que se despacha la consulta por el compañero Largo Caballero.

UNION GENERAL: En cumplimiento de acuerdos adoptados en el reciente Congreso de la Federación Sindical Internacional, la Comisión Ejecutiva de la Unión se dirige a esta Federación con una circular recomendando se haga todo lo posible porque resulte eficaz el boicot de los trabajadores españoles contra todo producto industrial de procedencia alemana. Se trata de exteriorizar el pensamiento de los trabajadores españoles contrario al régimen de dictadura establecido en Alemania en los primeros meses de 1933, y con objeto de que todas nuestras Secciones tengan conocimiento de los propósitos de la Sindical Internacional, se publicará este documento en el próximo número del Boletín trimestral.

Contestando a una carta de la Sociedad de Obreros en cemento de Matillas se les ha dicho que no es posible acceder a su petición de condonar el importe de las cuotas trimestrales correspondientes al tiem-

po que duró el conflicto planteado en aquella fábrica y del que tuvimos conocimiento en diferentes reuniones anteriores. Se ha aprovechado la necesidad de escribir a estos compañeros para decirles que desde el 21 del corriente está en vigor el Contrato de trabajo, aprobado por el Jurado Mixto para las fábricas de cemento en varias provincias próximas a la de Madrid.

La Sección de Ponte Silleda informa a la Comisión Ejecutiva de que ha comenzado a funcionar la oficina de colocación obrera y que acudiendo a ese organismo trabajadores que no forman parte de la Sociedad temen se produzca algún incidente desagradable con los que llevan asociados cierto tiempo. Si se hubiera de resolver esta dificultad con un criterio correspondiente al deseo de la organización obrera de Ponte Silleda, el Ministerio de Trabajo tendría que disponer la anulación del derecho a los beneficios de esa Ley para todos los obreros a quienes no alcanzara la disciplina de su organización profesional. Pero como esto no es posible se dijo a la organización interesada que la única solución realizable es la de convencer a todos los compañeros de la localidad de las ventajas que encontrarían ingresando en la organización.

TORAL DE LOS VADOS: En la primera de las cartas recibidas durante la última semana, del Sindicato de Toral de los Vados se nos informa de que nuestras gestiones cerca de la autoridad gubernativa tuvieron como consecuencia la apertura del Centro Obrero donde tiene su domicilio esta organización. Se quejan de que a pesar de los ofrecimientos hechos por las autoridades correspondientes, hasta ahora no se advierte que haya intención de terminar la huelga en condiciones aceptables para los trabajadores.

En la comunicación con fecha 25 del cte. se nos dice que han escrito al Comité Ejecutivo de la Federación Provincial de León proponiendo la declaración de una huelga general por solidaridad con la que ellos tienen planteada desde hace tiempo. A la Comisión Ejecutiva le ha parecido equivocada la propuesta del Sindicato de Toral al que recuerda son bastantes los movimientos desarrollados en la capital de la provincia para que las organizaciones estén dispuestas a repetir el paro. Se ha escrito a la Dirección General de Trabajo pidiendo se haga intervenir inmediatamente al Delegado Provincial, con objeto de que se encuentre una solución

de esta huelga en condiciones razonables para los trabajadores. La última carta de este Sindicato nos dice que el Delegado Provincial ha impuesto una multa de consideración a la nueva compañía arrendataria de aquella fábrica por haberse negado a comparecer el día que se le señaló en la convocatoria de aquel departamento oficial. En un periódico de León se ha publicado una nota oficiosa en la que se dice que uno de estos días saldrá para Madrid una representación de la Compañía invitada por el Ministerio de Trabajo con objeto de confeccionar un reglamento de régimen interior de aquella fábrica. Sugieren a la Comisión Ejecutiva la posibilidad de intervenir en las conversaciones que hayan de celebrarse en el Ministerio y declaran que de nosotros depende el cumplimiento de las bases que presentaron hace tiempo a la Compañía. Si el Ministerio de Trabajo requiriese a esta Comisión Ejecutiva para intervenir en las discusiones que hayan de tener efecto con los representantes de la Empresa ningún inconveniente habría en hacernos interpretes de los anhelos de esta organización. Se disipa el error que padecen pensando que depende de la Comisión Ejecutiva el cumplimiento de las bases ya conocidas y sentiríamos que algunos camaradas llegasen a participar de ese criterio con la buena fé corriente en nuestras organizaciones. A la larga esto podría interpretarse en sentido inconveniente para la Federación si se diera el caso de que las entrevistas proyectadas por el Ministerio de Trabajo no diesen el resultado apetecido. Se les recomienda una vez mas examinen nuestras cartas anteriores insistiendo en que deben estudiar un proyecto de contrato de trabajo que mas tarde constituyera motivo de discusión en el Jurado Mixto.

INTERNACIONAL: La Federación Internacional de la Edificación explica que por falta material de tiempo no haya sido posible presentar a la Conferencia de Bruselas una Memoria correspondiente a 1932, cuyo proyecto parece que han remitido a las organizaciones nacionales federadas. Por nuestra parte no hay la menor observación que hacer al trabajo realizado por el Secretario internacional y en cuanto al número de ejemplares que necesitamos, se le recuerda que el número de organizaciones federadas se aproxima al medio millar. Se ruega al Comité Ejecutivo nos remita un ejemplar del número 10 del Boletín de la Internacional para completar la colección de nuestra Secretaría.

PROPAGANDA: El Secretario da cuenta de haber intervenido en tres reuniones de propaganda organizadas por la Federación provincial de

Asturias en Sama de Langreo, La Oscura y Lugones. No ha sido posible celebrar los actos que se proyectaban en Laviana y Sotroñido por dificultades de carácter local que explicaron a su debido tiempo las organizaciones respectivas.

Se ha enterado el compañero de Gracia de que el Ministerio de Trabajo resolvió hace días lo que procede hacer en relación con la huelga declarada por la Sociedad de Oficios Varios de Moreda, señalando como norma a seguir la de que se apliquen en las del F.c. las condiciones correspondientes a Obras Públicas. La Federación Provincial ha cumplido perfectamente todas sus obligaciones respecto de la Sociedad de Oficios Varios de Moreda a pesar de lo que hayan comunicado estos camaradas en algunas cartas dirigidas a la Ejecutiva de la Nacional. La situación planteada entre carpinteros de Oviedo y las Federaciones provincial y nacional, ha quedado resuelta recientemente con la baja de esta Sección en el organismo federativo de Asturias fundándose en que eran muchos los gastos que la Federación les ocasionaba habida cuenta de la situación económica en que se encuentra aquella Sociedad.

Se ha recibido una carta del Secretariado Regional de Cataluña en la que se nos dice que tienen preparada una reunión de propaganda sindical para el sábado 2 de septiembre a las seis de la tarde. La Ejecutiva de la Unión por su parte nos da cuenta de que también ha recibido una carta de Barcelona con el mismo objeto que las conocidas por esta Federación a la que se ha contestado diciendo que por nuestra parte está todo dispuesto para celebrar el acto a que nos referimos en la fecha señalada por el Secretariado Regional. Esto obliga a demorar por una semana las reuniones que habían de celebrarse en diferentes pueblos de Asturias, lo que se ha hecho saber al compañero Secretario de la Provincial mediante un telefonema remitido el 29 del corriente.

Se acuerda acceder a la petición que hace la Sociedad de Técnicos de nuestra Industria en el sentido de disminuir lo que vienen abonando por Secretaría. Y se levanta la sesión a las diez y media de la noche, extendiéndose la presente acta que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adelino

Acta de la sesión celebrada el día 6 de Septiembre de 1.933 con asistencia de los compañeros Nicolás González, Antonio Fernández, Santiago García, Antonio Torbellino, Félix Mena y Anastasio de Gracia.

INGRESOS Y BAJAS: Se da ingreso a la Sociedades de Oficios Varios de Mingorría, Albañiles y Carpinteros, de Fermoselle y Sindicato de Cerámicos, de Barcelona. Por encontrarse a punto de ser disuelta, causa baja la Sociedad de albañiles de Paradas, abonando el importe de los cupones semanales que tiene pendientes de pago hasta el momento que cesa de pertenecer a esta Federación. También causa baja en la Federación la Sociedad de canteros de Mingorría, por haberse dividido en dos secciones de Oficios Varios y Trabajadores de la Tierra. De estos ingresos y bajas se dará cuenta inmediatamente a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

A la Junta directiva de la Sociedad de fumistas de Madrid no le ha satisfecho la contestación de la Comisión Ejecutiva en lo referente a la crisis de trabajo porque atraviesa este oficio. Piden que fundamentemos lo que se dijo en nuestra carta anterior, y se les ha contestado que las razones que tiene la Comisión Ejecutiva para contestar en los términos que lo hizo no son otras que la de suponer que aun consiguiendo lo que piden estos compañeros no se habría remediado gran cosa en el problema del paro en razón a que las ventajas que se sintieran en Madrid habría de ser a costa de pérdidas por compañeros de aquellas poblaciones donde se prepara el material de fumistería. Se les ruega nos digan que medidas considera la Sociedad deben adoptarse por la Federación para impedir el envío de los materiales con que trabajan.

TUDELA: El contratista de las obras del Canal de Lodosa viene dejando incumplidas la mayor parte de las disposiciones legales que tienden a regular las condiciones de trabajo. Hace despidos injustos y olvida las obligaciones contraídas en relación con el pago de salarios y las denuncias presentadas hasta ahora ante el Jurado Mixto de Navarra no han tenido el resultado que esperaba esta organización. En una carta posterior se advierte que un grupo de cincuenta compañeros se encuentra afectado por el paro sin que sepamos exáctamente si han abandonado las obras por su voluntad o fueron objeto de alguna represalia por el patrono. La Secretaría ha hecho las gestiones pertinentes en estos casos, a virtud de las cuales sabemos que no obstante haberse publicado en la Gaceta la convocatoria de elección del Jurado Mixto de Obras Públicas, de Navarra, solamente los patronos han designado sus represen-

tantes. Esto complica un poco la cuestión, por cuanto los Jurados de la Edificación de Navarra y Obras Públicas de Zaragoza no puedan por razones conocidas entender en las reclamaciones que se planteen por la organización obrera de Tudela. Se ha contestado la segunda carta de esta organización recomendando a su Junta directiva emprenda gestiones urgentes con el delegado provincial de trabajo para ver de constituir sin pérdida de tiempo el Jurado Mixto de Obras Públicas, ante el cual hayan de resolverse las diferencias que se produzcan en las obras del Canal de Lodosa. También se escribirá al delegado provincial de trabajo pidiendo su intervención urgente en el nombramiento de los vocales que hayan de serlo de oficio.

MADRID: Para el miércoles de la semana próxima a las nueve de la noche se ha citado a representantes de la Federación Local de Madrid, Sindicato Metalúrgico, Sociedad de Fontaneros y Federación Siderometalúrgica, con el fin de tratar del estado en que se encuentran las organizaciones de la edificación y calefactores en cuanto respecta a determinados trabajos que cada una de estas entidades considera de su propia competencia.

Sorprende a la Comisión Ejecutiva lo que dicen los camaradas del Ramo de la Edificación de Vizcaya acerca del contrato de trabajo que acaba de hacer el Jurado Mixto de la industria metalúrgica en el que parece se señalan salarios inferiores que los actuales para algunos oficios de la edificación. Se ha escrito a los compañeros del Sindicato pidiendo explicaciones de como puede haberse producido semejante anomalía pues si cada Jurado Mixto comienza a salir de la esfera profesional que le es propia habremos de colocarnos en una posición de reserva como los demás tendrían necesidad de hacerlo respecto de nosotros.

VALLADOLID: La Sociedad de albañiles de Valladolid dice a la Comisión Ejecutiva que habiendo aparecido en el Boletín Oficial el contrato de albañilería aprobado por el Jurado Mixto los patronos proceden a despedir personal sin causa justificada lo que les hace pensar a nuestros compañeros que se trata de una maniobra política. Han paralizado a buena parte del personal que trabajaba en las obras de la cárcel, sin que a juicio de la Sociedad tenga razón el contratista para proceder del modo que lo hace, ya que tienen dinero suficiente para seguir trabajando hasta fin de 1933. Reunidas las juntas directivas del ramo de la edificación, se ha acordado nombrar una Comisión de la Federación Local para que haga las gestiones necesarias con el fin de buscar una solución urgente al problema que les plan-

tea la patronal. Entiende la Comisión Ejecutiva que los representantes de todas las secciones de la edificación de Valladolid deben trabajar con la actividad que aconsejan las circunstancias para que intervengan el Delegado de Trabajo, el Gobernador, el Alcalde, por si fuera posible que cualquiera de esas autoridades, o todas, de acuerdo con el Jurado Mixto hicieran algo práctico sin necesidad de apelar a la declaración de huelga. Parece digno de atención el propósito que tiene esta Sociedad de llegar a una inteligencia con las fuerzas de la Confederación Nacional del Trabajo y a este fin se les recuerda que de las filas de esa organización disidente han salido los propagandistas y hombres de acción que desde hace algunos años actúan violentamente contra las organizaciones de la Unión General. Un acuerdo con ellos en circunstancias como las actuales podría contribuir a quebrantar moralmente a nuestras organizaciones de la capital castellana. Si estas fuesen menos numerosas, acaso pensaríamos del mismo modo porque sabemos de algunas localidades donde nuestros compañeros tuvieron que intervenir en ciertos movimientos contra su voluntad por encontrarse en minoría respecto de los sindicalistas. Si por desgracia los acontecimientos se desarrollasen de manera que no hubiera mas remedio que llegar a la huelga general, las organizaciones de la Unión deben recabar para sí la responsabilidad del movimiento, dejando en libertad a los sindicalistas para que vean si procede o no seguir la misma conducta que nuestras organizaciones.

Tiene relación con la carta anterior la que nos escribe el compañero Luis Gordoncillo, delegado regional de Castilla la Vieja en el Comité Nacional de esta Federación. A este camarada no le satisface la conducta que observa la Sociedad de albañiles en relación con la crisis de trabajo de que se habla en el apartado anterior. Fundándose en lo que ocurre en la Sección de albañiles presenta la dimisión del cargo que desempeña en la Federación Nacional por mandato de las organizaciones de Castilla la Vieja y la Comisión Ejecutiva decide por unanimidad contestar al compañero Gordoncillo que no le admite la dimisión aun en el caso de que los asuntos sindicales en Valladolid adquirieran gravedad mayor a la que todos tenemos en este momento. Representa a todas las organizaciones de la región y no se ha planteado ningún problema grave en el que se encuentre directamente interesado el Comité Nacional, de que forma parte este compañero.

MALLORCA: El compañero Antonio Muñoz, vocal obrero de la

Comisión Interina de Corporaciones, comunica que se han aprobado las bases de trabajo del ramo de la edificación de Mallorca, rechazando los recursos presentados por los patronos contra esas nuevas condiciones. Se ha comunicado esta noticia a la Sociedad de albañiles de Los Angeles, si bien tenemos la seguridad de que en el momento de escribir el Delegado Regional dio solución al conflicto planteado por los sindicalistas en condiciones ventajosas sobre las establecidas por el Jurado Mixto de la edificación de aquella capital.

Contestando a una comunicación de esta Secretaría dice el Director general de trabajo, que no es posible conceder la excepción que solicitamos con objeto de facilitar al compañero Tesorero el acceso a las dependencias oficiales. A cambio de esto se nos ofrece facilitar el paso a la dirección general de trabajo a este mismo compañero con objeto de que puedan plantearse en debidas condiciones todos los asuntos de que tenga necesidad la Federación Nacional.

La Sociedad de carpinteros de Lugo ha remitido a la Secretaría de esta Federación un cuestionario que recibió del Instituto Nacional de Previsión en el que se hacen ciertas preguntas respecto a las modalidades que haya de adquirir el subsidio en caso de enfermedad. De acuerdo con un compañero bien enterado de lo que puede hacerse en estos problemas se ha contestado a la Sección de Lugo acompañando el impreso con las contestaciones que deben darse.

En la misma comunicación se nos pregunta si habiéndose constituido el Jurado Mixto de la Madera procede someter a discusión un proyecto de contrato de trabajo que mejore el que rige en la actualidad. La Ejecutiva no encuentra el menor inconveniente en que esto se haga como piensan los compañeros carpinteros de Lugo advirtiéndoles que deben procurar mantener en vigor el contrato actual durante todo el tiempo que tarde en aprobarse el que haya de hacer el Jurado Mixto de la industria de la madera.

Contestando a una carta de la Sociedad de albañiles de Medina del Campo, se dice a estos camaradas que cuando se despache en el Ministerio de Trabajo el contrato aprobado por el Jurado Mixto de la Edificación será el momento oportuno para la puesta en vigor de esas bases de trabajo. Por lo que hace al procedimiento que hayan de seguir para dar cuenta a los patronos de las obligaciones que contraen con la redacción del nue-

vo contrato, no es indispensable mandarles ninguna comunicación ya que tienen sus representantes oficiales en el Jurado Mixto y este se encargará de entender en las demandas por incumplimiento que tengan necesidad de hacer los compañeros organizados de Medina del Campo. La Comisión Ejecutiva no tiene la menor noticia de lo que dice esta Sección que ocurre en la Federación Local de Medina, dando por supuesto que si se han dirigido a la U.G.T. ésta será quien decida si procede o no mandar a un compañero que lleve su representación en las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo.

TORAL DE LOS VADOS: El Sindicato de Toral hablando de la huelga planteado se hace cargo de que no podemos intervenir en ciertas gestiones del Ministerio de Trabajo sino cuando tengamos un requerimiento para ello. Sugieren la posibilidad de que si no hubiera modo de intervenir oficialmente se haga en el terreno particular por medio de alguno de nuestros compañeros. En otra parte de la carta censuran que en nuestras contestaciones aludamos casi siempre a la conveniencia de que se reintegren al trabajo para después presentar un proyecto de contrato ante el Jurado Mixto de la edificación de aquella provincia. Piensan así porque temen sea muy difícil plantear más tarde una segunda huelga que por lo visto les parece necesaria para hacer prevalecer mejores condiciones de trabajo y consideran que estamos equivocados pensando que el Jurado Mixto puede obligar a la clase patronal a aceptar aquellas condiciones que ella rechace desde el primer momento. Opinan que solo con la huelga es posible conseguir alguna mejora. Se les ha contestado diciendo que en esta carta incurren en la misma injusticia de que nos vienen haciendo objeto desde hace bastante tiempo y si hasta ahora nos hemos abstenido de entrar en discusión sobre este extremo, hoy comenzamos diciendo que para tratar con la Comisión Ejecutiva no es necesario que nadie se humille ni someterla a un trato que considera intolerable. En todas nuestras comunicaciones estamos exponiendo honradamente el juicio que merece la huelga declarada contra la voluntad de esta Comisión y si a los dos o tres meses de planteada se advierte en nuestras cartas el deseo de que termine en buenas condiciones para la organización, de ningún modo tienen derecho a suponer que anime a este organismo ninguna intención perjudicial para los compañeros del Sindicato. Con objeto de rectificar el error que padecen estos camaradas al apreciar las atribuciones de los Jurados Mixtos se les remite un ejemplar de la Ley en la que verán como es cuestión esencial al funcionamiento de tales organismos la fuerza de obligar que tienen todas sus determinaciones.

La Ejecutiva queda enterada de una circular remitida por la Federación Local de Madrid, en la que se da cuenta de las condiciones suscritas por la empresa Hormaache y la organización obrera. Con esas condiciones queda resuelta una situación que los compañeros de Madrid consideraban insostenible, circunstancia que sin duda les ha hecho llegar a cierta inteligencia con el Sindicato Unico de la Edificación, que resulta objeto del mismo trato que la Federación Local por parte del contratista a quien nos referimos.

CACERES: La Federación Local Obrera y la Sociedad de albañiles de Cáceres se dirigen a la Comisión Ejecutiva contestando nuestra carta anterior relacionada con la baja de la Sociedad de peones profesionales. Con una de esas cartas viene copia de una acta en la que se refiere detalladamente todo lo ocurrido en relación a la constitución de la Sociedad de peones albañiles profesionales, de cuya lectura no hemos deducido conclusión favorable a una rectificación de nuestro criterio anterior. No tenemos el menor interés en negar una sola palabra de las que estos compañeros insertan en sus comunicaciones pero queremos hacerles notar que la petición formulada por la Sociedad de peones en general, respecto de la que han constituido los compañeros profesionales es tan razonable desde el punto de vista reglamentario que no hay manera de entrar a discutir sobre esta petición. Nada tiene que ver lo que ocurra a una organización obrera en cuanto hace al exácto cumplimiento de la Ley de Asociaciones profesionales, para la situación reglamentaria en que debe colocarse respecto de la Federación Nacional. A mas de otras consideraciones que la Ejecutiva considera pertinentes al asunto planteado, se dice a la Federación Local que para tomar un acuerdo que modifique la situación presente puede celebrarse una reunión de las organizaciones de Cáceres a la mayor brevedad posible y si coincidieran en que hay razones dignas de tenerse en cuenta para admitir de nuevo a la Sociedad ~~de~~ de peones profesionales, que suscriban un documento haciendo esta declaración todas las organizaciones que un día u otro puedan considerarse con derecho a pedir alguna explicación sobre este acuerdo a la Comisión Ejecutiva.

La Sociedad de albañiles de Elda pregunta que solución puede tener el caso de varios compañeros asociados que por no trabajar con el mismo patrono el año sin interrupción a que se refiere la Ley de contrato de trabajo, dejan de percibir el beneficio material que representa una mejo-

ra de tanta importancia como la de las vacaciones pagadas. Como norma general aconsejamos a las organizaciones federadas pidan a los patronos el importe de los jornales correspondientes conforme al tiempo que lleve trabajando cada uno de los compañeros que se encuentran en esta situación y si hubiera dificultades de importancia que obligaran a seguir otro procedimiento corresponde a los Jurados Mixtos resolver lo que haya de hacerse en este particular.

El Secretario da cuenta de haberse dirigido a la Federación Local de Sociedades Obreras de Vigo, llamando su atención sobre las condiciones reglamentarias en que se encuentran las organizaciones de Canteros y Albañiles de aquella localidad, con objeto de evitar, si es posible, un acuerdo como el que imponen los Estatutos cuando las secciones federadas han llegado a cierto límite en el cumplimiento de sus deberes materiales.

Con motivo de una gestión reciente en el Ministerio de Trabajo tenemos razones para suponer que por parte de algún funcionario no se ha llevado con la diligencia obligada la tramitación del expediente de bases de trabajo de portlandistas de Valladolid, lo que ha motivado una carta a aquella Sección, pidiendo la fecha exacta en que se remitió ese expediente al Ministerio de Trabajo.

Se ha escrito a la Sociedad de Oficios Varios de Moreda preguntando si después de resolver el Ministerio respecto al contrato de trabajo que ha de regir en las Obras del F.c. Vasco-Asturiano continua la huelga que plantearon estos compañeros hace bastantes semanas. Las referencias que tenemos sobre este conflicto consisten en que debe regir el contrato de obras públicas y que no son de gran importancia los perjuicios materiales que se ocasiona con ellos a los compañeros de diferentes organizaciones interesadas en aquella huelga.

Otra de las comunicaciones cursadas por Secretaría se ha dirigido a la Sociedad de Carpinteros de Mataró de la que recibimos noticias indirectas en Barcelona, según las cuales, después de una huelga de escasa duración, los patronos aceptan el contrato de trabajo aprobado por el Jurado Mixto correspondiente. No obstante la seguridad de estos informes la Ejecutiva necesita un documento oficial en el que la organización de carpinteros nos de cuenta del término del incidente promovido por la clase patronal.

PROPAGANDA: Los compañeros Tesorero y Secretario dieron cuenta a la Comisión Ejecutiva de haber intervenido en reuniones de propaganda que organizaron de acuerdo con nosotros las Sociedades de Obreros en ce-

mento de Yeles y Esquivias y Albañiles de Barcelona. Si se tiene en cuenta la importancia de las poblaciones visitadas no se puede formar el mismo juicio de estas dos reuniones por cuanto en términos absolutos cabe asegurar que el número de concurrentes a cada una de ellas ha sido aproximadamente igual. Por lo que respecta a Cataluña se observa que afluyen a las organizaciones de la Unión buen número de trabajadores cansados de sufrir las consecuencias de los errores técnicos propios de la Confederación Nacional del Trabajo. Han terminado una huelga de 18 semanas los obreros de la Edificación de Barcelona reintegrándose al trabajo en condiciones inferiores a las que estipula el contrato aprobado por el Jurado Mixto y por el Ministerio de Trabajo lo que crea una posición moral muy favorable a nuestros elementos para proseguir la labor de propaganda entre los compañeros de la edificación. No incurriremos en el error de pensar que en poco tiempo puede hacerse en Barcelona una organización de nuestra industria tan fuerte como corresponde a la capital catalana, pues se encuentra como dificultad muy estimable una educación sindicalista de bastantes años que todavía creemos ha de costar trabajo modificar.

Invitados por los camaradas de la Unión General y el Partido Socialista de Cataluña hemos asistido a una excursión de propaganda a un pueblo de la sierra catalana donde se hicieron dos reuniones de carácter cooperativo y sindical en las que reinó la mayor cordialidad que puede darse en actos de la misma naturaleza.

Para el próximo domingo se tiene el proyecto de celebrar reuniones en Marata del Tajuña y en varias localidades de la provincia de Oviedo a cuyos efectos se han cursado comunicaciones recientemente a cada una de las organizaciones encargadas de preparar esos actos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás Comailes

EL SECRETARIO,

Adefraez

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Septiembre de 1933 con asistencia de los compañeros Nicolás González, Mariano Villaplana, Félix Mena, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

BAJA: La Sociedad de albañiles de Manises comunica que por acuerdo de su Junta General se ve en la necesidad de pedir la baja en esta Federación. Se ha acusado recibo de esta carta diciendo a la Junta directiva de Manises cual es la situación reglamentaria de la Sociedad en el momento que tenemos noticia de sus decisiones.

La Federación de Trabajadores de Vigo contesta una carta de esta Comisión Ejecutiva en la que se puso en su conocimiento cuales son las condiciones reglamentarias en que se encuentran las secciones de canteros y albañiles con la Federación Nacional. Los informes que facilita la Federación de Vigo nos hacen saber que las secciones de albañiles y canteros han dejado tomar posesión de sus cargos directivos a elementos que no comparten el criterio de la Unión General de Trabajadores, hasta el punto de haber intentado cambiar la residencia de alguna de estas Secciones para trasladarla al domicilio que ocupan los sindicalistas. Si tal cosa ocurriera la Federación Local se dispondría a constituir sociedades de estos oficios en la Casa del Pueblo de Vigo contando con el concurso de aquellos compañeros que no comparten el pensamiento de los disidentes. Pero no quieren tomar una decisión de tal gravedad sin conocer el pensamiento de la Federación Nacional a este respecto. Nuestra contestación dice en resumen que para la Comisión Ejecutiva no representará ninguna dificultad reglamentaria dar de baja a estas secciones en cuanto la de albañiles llegue a encontrarse en la situación de pago que se halla la de canteros. Cumplido así un precepto esencial de nuestros Estatutos la Federación Local de Vigo tendría ocasión de proceder conforme a su reglamento que nos parece dispone a este respecto que todas las secciones adheridas a la Federación Local deben formar parte de la Unión General de Trabajadores.

En relación con una carta de la Federación Provincial de Alicante en la que tratan de la conveniencia de que ingrese en esta Federación la sociedad de cerámicos y similares, se ha dicho a estos compañeros que nos dirigimos a la U.G.T. sometiendo a su consideración la procedencia de invitar a dicha Sociedad a que ingrese inmediatamente en la Federación de la Edificación.

La Ejecutiva de la Unión General ha recibido una carta de la Sociedad de canteros de Ponteijos en la que se hacen algunas observaciones respecto a la obligación de ingresar en este organismo de industria. La cir-

cunstantia de que exploten las canteras por su cuenta no nos parece motivo suficiente para considerar a esta Sociedad como compuesta de elementos ajenos a nuestra industria a no ser que se tratara de una Sociedad patronal en cuyo caso sería discutible su derecho a pertenecer a la Unión General de Trabajadores.

Con fecha 12 del corriente se ha dirigido la Secretaría a diferentes sociedades federadas que se encuentran en malas condiciones de pago y no han contestado a las dos circulares anteriores dándoles cuenta de los trimestres que adeudaban. Se registra con satisfacción el hecho de que antes de recibir alguna de estas comunicaciones se han recibido avisos de giros que normalizaran en breve la situación de algunas sociedades.

Contestando a una carta de la Sociedad de albañiles de Torrevieja en la que se lamentan de la intensidad que ha alcanzado la crisis de trabajo se le dice que lo que haya de hacerse en orden a la solución de este problema no depende de la voluntad de la Comisión Ejecutiva. La información que se hace entre las secciones federadas se va trasladando inmediatamente a la Unión General para que dando cuenta al Gobierno éste resuelva lo que proceda según los medios económicos de que dispone. No queda mas remedio que esperar un poco hasta ver que solución tiene la crisis política y cuales son los propósitos del Gobierno respecto de las peticiones que venimos formulando desde hace un mes aproximadamente.

La Sociedad de portlandistas de Valladolid contestando una carta de la Federación da cuenta de que el Jurado Mixto de aquella provincia remitió al Ministerio de Trabajo el contrato que les interesa el 16 de diciembre de 1932. Se ha dado cuenta de este hecho al Subsecretario de Trabajo con objeto de que haga lo posible por activar el despacho de este contrato.

La Comisión Ejecutiva considera fundadas las razones que aduce la Sociedad de albañiles de Vitoria en defensa de que cuanto antes se convoque a elección de vocales patronos y obreros del Tribunal Industrial. También en este caso conviene demorar un poco las gestiones que haya de hacer la Comisión Ejecutiva hasta que tome posesión de su cargo el nuevo Ministro de Trabajo.

Se ha recibido un ejemplar del contrato de trabajo aprobado por el Jurado de la industria metalúrgica de Vizcaya en el que se ha establecido una base que trata de regular las condiciones de trabajo de compañe-

ros que pertenecen a la industria de la edificación. Como han interpuesto recurso contra esas bases, la Comisión Ejecutiva seguirá atenta a su tramitación con objeto de que se rectifiquen aquellas disposiciones que interesan especialmente al Sindicato de Vizcaya.

Según dice la Sociedad de albañiles de León contestando a una carta de la Ejecutiva de mediados de agosto el Jurado Mixto de la Edificación de aquella provincia funciona con mayor regularidad que antes de formularse las quejas que recibimos de los compañeros de Astorga. Estos tienen razón cuando afirman que transcurre mucho tiempo sin celebrar reuniones del Pleno anormalidad que se explican por razones de carácter económico tan difíciles en León como en casi todos los Jurados Mixtos de España. Se dió cuenta del contenido de esta carta a la Sociedad de la edificación de Astorga encargando a la Junta directiva se ponga en relación con la Sociedad de León para ver el procedimiento mas adecuado a fin de que se despache sin pérdida de tiempo los asuntos que les interesen.

Se ha recibido una carta de la Sociedad de maquinistas de Pto. de Santa María diciendo que hace algún tiempo se nombró una Ponencia encargada de estudiar los puntos que ofrecieran alguna duda al Jefe de Obras Públicas a quien se ha pedido estudie el proyecto de contrato de trabajo que piensan hacer prevalecer estos compañeros. Han transcurrido algunas semanas desde que se iniciaron estas gestiones y temen hayan de renunciar a todo intento de mejora si dentro de poco tiempo no se tiene conocimiento de alguna solución. Se ha escrito al Director general de caminos haciendole saber cual es la situación en que se encuentra la Sociedad de Pto. de Santa María ante el Jefe de Obras Públicas, con objeto de que a la mayor brevedad comience a funcionar la Ponencia de que nos hablan y busque una solución definitiva a este problema.

Otra de las comunicaciones despachadas en estos dias se refiere a peticiones de mejora que tienen hechas al Ministerio de Obras Públicas los compañeros de la Sociedad de maquinistas de Cáceres, asunto del que han tratado verbalmente con el Subsecretario del Ministerio que acaba de dimitir.

La Sociedad de Castillejo tiene entendido que al razonar la compañía el recurso que presentó contra las bases de trabajo recientemente aprobadas se hicieron declaraciones que pueden interpretarse en el sentido de que aquellos compañeros vienen disfrutando de ciertos beneficios materiales como consecuencia de la especial organización de aquella fábrica desde hace bastantes años. Aun siendo cierto lo que dicen estos compañeros entiende

la Comisión Ejecutiva que las manifestaciones de la Empresa no pueden tener otro alcance que el de argumentos a favor de su posición en el instante de discutir las condiciones de trabajo a que nos referimos. Nos explicamos que no habiendo satisfecho por completo las aspiraciones de todos los compañeros el nuevo contrato de trabajo, la Junta Directiva o la General busquen algún punto en que apoyarse para plantear de nuevo peticiones de que se encuentran muy necesitados. Entiende la Comisión Ejecutiva que perderíamos todos el tiempo entrando en esas averiguaciones ya que habian de hacerse bajo la impresión indudable de que al fin nos faltarían argumentos en que apoyar una reclamación como la que pretenden los compañeros que dirigen la Sociedad de Castillejo.

HUELGAS: La Comisión Ejecutiva queda enterada de una información de prensa relacionada con la huelga que han declarado los sindicalistas en las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid. Se trata de un movimiento en cuya iniciación no ha intervenido la Federación Local y esto nos obliga a suspender todo acuerdo relacionado con el conflicto que esperamos termine como tantos otros de los que se declaran sin la preparación y buen sentido indispensables a todo movimiento que pretenda triunfar.

La crisis de trabajo que sufren casi todos los compañeros de la Edificación de Yecla, hace pensar a la organización federada en recoger la idea de algunos compañeros asociados de declarar la huelga general pidiendo solución a ese grave problema. Se les ha contestado con las recomendaciones propias en todos estos casos para evitar si fuera posible que la organización sufra una derrota de la que habian de aprovecharse los patronos de la localidad. Es preferible que agoten todos los recursos imaginables pidiendo a las autoridades medidas que alivien esta situación si no fuera posible resolverla y si tuvieran conocimiento de que es posible realizar alguna obra pública con caracter urgente deben escribirnos diciendo lo que haya para plantear desde aqui al Gobierno una reclamación en nombre de aquella Sociedad.

Escribe la Sociedad de albañiles de Ciudad Real informando de que obligados por las secciones de la capital se ha celebrado una asamblea en la que se trató de la situación en que se encuentran las bases de trabajo recurridas por los patronos ante el Ministerio correspondiente. Se ha decidido que si en un plazo de veinte dias a contar de la fecha de la carta no hay solución plantearán un movimiento de huelga provincial. Compre-

diendo la impaciencia que se va apoderando de los compañeros organizados por los motivos que se conocen no parece prudente a la Comisión Ejecutiva la declaración de una huelga en plazo tan breve como el que dicen por si esto viniera a perjudicar a la misma organización. En cuando lo consienta la situación política, nos dirigiremos al Ministerio de Trabajo pidiendo su intervención urgente en este asunto por si hubiera posibilidad de evitar el movimiento.

En una carta de la Sociedad de albañiles de Valladolid se nos dice que las gestiones realizadas para evitar el movimiento de que nos hablaron en cartas anteriores han tenido resultado satisfactorios. Entrarán a trabajar cerca de cincuenta compañeros de los que había en las obras de la cárcel en vez de los veinte que se disponía a recibir el patrono. Cuando llegue la consignación del Gobierno para continuar las obras se recibirá a todo el personal despedido recientemente. Se quejan de que las represalias por una parte y por otra la crisis que empieza a sentirse en Valladolid determinan una situación de paro que alcanza a quinientos compañeros. Se harán las gestiones necesarias para recabar del Ministerio de Trabajo que se libere inmediatamente una cantidad para la escuela elemental en construcción por si con esto se logra aminorar los efectos de la crisis. Se ha contestado a esta carta aprobando en todas sus partes las gestiones hechas por los elementos directivos y prometiendo intervenir cerca del Ministerio de Trabajo tan pronto se despeje la situación política planteada hace pocos días.

La Sociedad de albañiles de Cáceres anuncia que de no llegarse a un acuerdo con la patronal respecto al derecho al trabajo de los compañeros no asociados se declarará la huelga del oficio en 11 de Septiembre y que van a este movimiento porque así lo han acordado con anterioridad algunas otras organizaciones. La Ejecutiva lamenta tener que decir a estos camaradas que no está de acuerdo con sus resoluciones pues si en cada localidad donde se dan iguales circunstancias hubiera de plantearse un conflicto como el que proyectan siempre estaríamos en huelga en gran número de poblaciones. La acción mas acertada que cabe desarrollar entre los compañeros no organizados es hacerles comprender las ventajas que obtendrían todos de abandonar la posición actual en que se encuentran sometidos a la clase patronal.

Otro de los asuntos que habrá que plantear inmediatamente a la consideración del Ministerio de Trabajo es el conflicto que tratan de provocar los patronos de Tortosa negándose a cumplir las condiciones de trabajo que rigen en aquella localidad desde hace algunos meses. Se nos ha informado

do del mismo asunto por el Secretariado Regional de Cataluña quien interviene activamente cerca de las autoridades del Ministerio de Trabajo con el fin de llegar a una solución que evite el conflicto que se proyecta.

El Comité Ejecutivo del Ramo de la construcción de Salamanca acoge con el debido interés una carta que se les ha remitido hace pocos días tratando de la necesidad de constituir una Federación provincial. Solicitan informes mas amplios de los que han recibido para proceder inmediatamente a estudiar el asunto con intención de resolverlo. Sienten necesidad de que se les visite por un representante de la Federación para que se entere sobre el terreno de las condiciones en que viven las sociedades de la edificación de muy poco tiempo a esta parte. Como dato del mayor interés informativo señalan el acuerdo adoptado por la Sociedad de carpinteros de darse de baja en la Unión General. La Ejecutiva acuerda atender en lo posible los deseos del Comité de Salamanca a fin de llevar a buen término y en un plazo breve la constitución de un organismo provincial de industria.

Se ha escrito a Miajadas pidiendo informes sobre los sucesos acaecidos en aquella población hace pocas semanas y contestado una carta del compañero Joaquín Iglesias de Nigrán en la que se habla de la actitud que ha observado el médico de la población durante las elecciones de vocales al Tribunal de Garantías Constitucionales. Teniendo en cuenta el carácter esencialmente político que tienen todos los asuntos tratados por este camarada se le ha contestado por la Federación y remitido copia de su carta a la Ejecutiva del Partido por si estimara procedente hacer alguna gestión cerca del Gobierno.

Comparecieron representantes de las organizaciones de Madrid directamente interesadas en las diferencias que se han planteado entre fontaneros y calefactores desistiendo de toda deliberación a ruegos de los compañeros metalúrgicos quienes han de ser relevados de sus cargos en un plazo breve y se consideran carentes de facultades para tomar un acuerdo que comprometa al Sindicato.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adelino

Acta de la sesión celebrada el día 20 de Septiembre de 1933 con asistencia de los compañeros, Villaplana, Antonio Fernández, Nicolás González y Feliz Mena.

Solicitan ingreso las Secciones de albañiles de Baños de Valdearados y Sindicato de Obreros de la Construcción de Puerto de la Cruz, en cuyos reglamentos no se encuentra la menor dificultad para atender el deseo de estas organizaciones.

TUDELA: La Federación Local de Sociedades Obreras de Tudela pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva que ya se ha constituido el Jurado Mixto de Obras Públicas de que tratamos en cartas anteriores remitidas a la Sociedad del Ramo de la Edificación. A pesar de esto, en nada ha cambiado el estado de cosas de que nos han informado anteriormente, pues entre los Jurados de Zaragoza y Navarra se ha establecido una especie de competencia que parece no tener otro propósito que el de dejar desamparados a aquellos trabajadores de los beneficios de la legislación social. Rectifican una parte de nuestras comunicaciones en la que dimos a entender que la Comisión Ejecutiva estaba en la inteligencia de que se había planteado la huelga por aquellos compañeros a quienes no se atendió en lo que consideraban un derecho conforme a la Ley de Contrato de Trabajo. Se les ha contestado, diciendo que si tienen la seguridad de que el Jurado Mixto de Zaragoza va a admitir las demandas de los compañeros despedidos deben presentarlas en dicho Jurado acompañadas del certificado de incompetencia que le dieron en Navarra, con el fin de saber de una vez que organismo es el autorizado para entender en este asunto. En el caso de que tampoco dieran resultado estas gestiones sería llegado el momento de pensar si la Comisión Ejecutiva ha de dirigirse al Ministerio de Trabajo pidiendo una resolución terminante que despeje la situación en que se encuentran las organizaciones de Tudela.

Enterados por un compañero de Collado Mediano de la interpretación que da la Sociedad de Adoquineros de Alpedrete a la Ley de Términos Municipales que en nada afecta a la industria de la edificación, se ha escrito a esta Sociedad rogándoles desistan de poner dificultades a los compañeros necesitados de trabajo en Alpedrete por no tenerle en su término municipal.

La Sociedad del Ramo de la Edificación de Ciudad Rodrigo contesta una carta de la Comisión Ejecutiva en la que se les hace saber la petición de ingreso de la Sección de Peones de aquella localidad por si hubiera algún inconveniente local para dar ingreso en la Federación a esta Sociedad recientemente constituida. La contestación de estos compañeros deja algo que desear

en punto a su claridad y en previsión de que mas tarde puedan plantearse dificultades entre aquellas secciones se les ha rogado nuevamente concreten su pensamiento a este respecto.

CACERES: La Sociedad de albañiles de Cáceres anuncia una huelga para dentro de pocos dias con objeto de impedir el trabajo a los obreros de ciertos sindicatos contrarios a la U.G.T. Parece que se viene despidiendo conscientemente a los adheridos a la Casa del Pueblo, con intención de persuadirles de que su puesto está al lado de la clase patronal. Acompañan a esta carta copia de unas bases que tienen acordadas como aspiraciones de la huelga general que consisten en resumen en aumentar los salarios, reconocimiento de las organizaciones afectas a la Unión y a la C.N.T. en el caso de que esta se constituya alguna vez en Cáceres. Clausura y disolución del Sindicato Católico cuya dirección y sostenimiento está a cargo de grandes propietarios e industriales, elementos caracterizados de Acción Popular y readmisión de todos los huelguistas a las obras y talleres donde prestasen sus servicios en el momento de declarar la huelga.

A juicio de la Ejecutiva no hay error en la interpretación que dimos a la carta anterior de esta Sociedad en cuanto se ve con suficiente claridad el propósito de llevarla a cabo en un plazo sumamente breve. Si se plantea el movimiento deben procurar una solución rápida y no complicar las cosas de manera que llegue a ser una huelga general con el solo motivo de que no trabajen unos cuantos católicos o fascistas. Si se declara el movimiento con esa finalidad y los compañeros siguen la norma de conducta que se deduce de las peticiones que nos han remitido puede suceder que sin pretenderlo concedan a la C.N.T. una personalidad que todavía no ha logrado en Cáceres entre los trabajadores de la Edificación. Se les recomienda cierto cuidado al formular una petición tan rotunda como la que trata de los sindicatos católicos por si alguna vez donde estos sindicatos tengan fuerza orientan su acción en el mismo sentido contra las organizaciones adheridas a la Unión General. En relación con la cuarta base de las que nos han remitido la Ejecutiva cree que su espíritu debe estar recogido en las bases de trabajo porque se rigen y si no fuera así deben utilizarla como norma de conducta en el momento de resolver la huelga. Es imposible destacar a un compañero de la Federación porque estamos empezando unas reuniones de propaganda en Asturias y ya dimos el aviso de nuestro viaje a los encargados de prepararla.

TORTOSA: En Asamblea extraordinaria celebrada por la sesión de albañiles de Tortosa y con asistencia del compañero Olarte en representación del Secretariado de Cataluña, se acordó declarar la huelga general del oficio en el plazo que determina la Ley. No han encontrado otro camino para evitar el incumplimiento de las bases aprobadas por el Jurado Mixto contra las cuales acomete briosamente la clase patronal de Tortosa y tienen confianza en que los compañeros organizados procederán en la huelga como es preciso para triunfar. La Comisión Ejecutiva se da por enterada de esta carta confirmando así su acuerdo anterior favorable a la huelga por tratarse de un movimiento al que lleva la clase patronal a nuestros compañeros de Tortosa, de quienes esperan una información frecuente hasta terminar el conflicto. Sentimos no poder comprometernos a hacer la información que piden para El Socialista por falta material de tiempo.

El Tesorero dio cuenta a la Ejecutiva de haberse enviado una circular a las organizaciones de varias provincias insistiendo en la necesidad de que allí donde se pueda se constituyan inmediatamente federaciones de industria.

Al Ministerio de Instrucción Pública se le ha escrito en nombre de la Sociedad de albañiles de Valencia pidiendo que active el despacho de expediente de subasta de la facultad de Ciencias para la que hay según nuestros informes consignación en el presupuesto vigente.

A la Federación Provincial de la Edificación de Asturias se le ha comunicado la fecha aproximada en que pueden comenzar las reuniones de propaganda por varios pueblos de aquella provincia con objeto de que el Secretario de aquella Federación tome las medidas que considere oportunas a fin de que esta campaña responda a los propósitos de sus iniciadores.

Recibida una carta de San Vicente de Castellet en la que se nos dice que en la Sociedad federada hay un grupo de mujeres que dedican su trabajo a la industria textil, se ha dado cuenta de esta situación a la Federación Nacional de esa industria por si creyera su Comisión Ejecutiva que procede invitar a aquellos compañeros a constituir una Sociedad profesional.

La Sociedad de Carpinteros de Salamanca entre otras cosas dice que en Junta general celebrada por la Sección se ha tomado el acuerdo de darla de baja en la U.G.T. El motivo que influyó en el ánimo de estos compañeros para tomar tal acuerdo ha sido el de publicarse en EL SOCIALISTA una información del Comité de la U.G.T. en la que se hacen manifestaciones poco

favorables para la organización obrera de Salamanca. No se explica la Comisión Ejecutiva la conducta de esta organización porque hemos sido testigos presenciales de las deliberaciones del Comité Nacional y no escuchamos una sola palabra que pudiera mortificar a las secciones que piensan como la de carpinteros. Las lamentaciones de los representantes de la Unión que fueron a Salamanca no son otras que las de que la clase trabajadora de esa provincia repite con tanta frecuencia como lo hace la declaración de huelgas generales que no siempre terminan con un triunfo para la clase trabajadora. En esto no puede verse mas que una recomendable labor de crítica en el seno de nuestra organización nacional, y que lejos de perjudicar a ésta nos parece puede favorecerle extraordinariamente. Confiamos en que todavía será tiempo para que la Sociedad de Carpinteros rectifique su acuerdo anterior, ya que sin abusar de lo que suele denominarse tópicos, podemos decir que nunca fue tan necesaria como ahora la unión de todos los trabajadores adheridos a la U.G.T.

Recogiendo el deseo de la Federación Local de la Construcción de Lugo se ha escrito una carta al negociado de seguros del Instituto Nacional de Previsión pidiendo que a la mayor brevedad se despache la liquidación correspondiente a la póliza de seguros que hizo la Diputación para los obreros empleados en el derribo de varios edificios de su propiedad.

Se ha aprovechado el momento de escribir a la organización de Lugo, para preguntar a los compañeros que la dirigen si funciona regularmente y como podriamos entendernos para organizar nuestras relaciones administrativas y de caracter general con aquel organismo de industria. Lo que se hace en la actualidad cerca de distintas provincias de España abona la consulta que formulamos a los compañeros de la edificación de Lugo.

Se ha recibido una convocatoria de la U.G.T. para que asista un representante de esta Federación al local de su Secretaría con objeto de tratar del procedimiento que ha de seguirse para cubrir las vacantes que ha producido en el Consejo de Trabajo la aplicación de la Ley de Incompatibilidades aprobada por el Parlamento. Coincidiendo esta reunión con la que celebra el Pleno del Partido Socialista el 18 del cta. se ha conferido al compañero Antonio Fernández la representación de este organismo nacional.

En nombre de las organizaciones obreras de Vitoria se ha escrito al Ministro de Trabajo pidiendo la renovación de aquel Tribunal Industrial, donde según se nos informa no se procede con la rectitud a que

tenemos derecho en el despacho de los asuntos que corresponden a aquel organismo, ya que los representantes obreros pertenecen a organizaciones entregadas completamente a la clase patronal.

La Sociedad de canteros de Redondela pide parecer a la Comisión Ejecutiva acerca de la interpretación que debe darse al artº 56 de la Ley de Contrato de Trabajo en el que se establece las vacaciones pagadas para los trabajadores que lleven un año sin interrupción al servicio del mismo patrono. Alguno de los de aquella localidad trata de eludir el cumplimiento de esta Ley fundándose en que los compañeros afectados llevan menos de un año trabajando a su servicio. Aunque no tenemos la seguridad de que el Ministerio de Trabajo haya dictado una disposición general que resuelva situaciones iguales o parecidas a las que ocupa la atención de los compañeros de Redondela, se les ha aconsejado defiendan ante la clase patronal un número de horas igual al que corresponde al tiempo que lleve trabajando cada obrero a razón de cuatro por mes, que según nuestra cuenta es el cociente que resulta de la división en meses de las cincuenta y seis horas semanales.

Se han remitido al Ministerio de Trabajo distintas cartas relacionadas con las bases de portlandistas de Valladolid, huelga de albañiles de Tortosa, Crisis de trabajo en Valladolid y contrato de trabajo de Ciudad Real. Al Ministro de Obras Públicas se le han dirigido dos comunicaciones tratando de la petición que formula la Sdad. de Obreros en Fomento de Cáceres y la reclamación que tiene hecha a la Jefatura correspondiente la Sociedad de Maquinistas del Pto. de Sta. María.

La Sdad. de Carpinteros de Mataró informa extensamente de la tramitación que ha seguido la huelga de que nos hablaron hace algún tiempo para remediar la situación que les había creado la clase patronal dejando incumplidas las bases que aprobó a su tiempo el Jurado Mixto de la Edificación.

Se recibe una comunicación de Aspe acompañando copia del contrato concertado entre la organización obrera y el patrono de la fábrica de cerámica de aquella localidad en cuyas bases se han fijado las normas a que debe ajustarse esta organización mientras explote por su cuenta la fábrica de que tratamos.

Conocida una carta de la Federación Local de Madrid en la que trata de la situación de la sección de Oficios Varios de Aranjuez y de Ontígola se ha acordado dar cuenta a la Unión de lo que sucede porque ninguna de estas secciones forma parte de la Federación. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adriana

ARCHIVOS
ESTATALES

Acta de la sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1933, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Santiago García Mariano Villaplana, Félix Mena y Antonio Fernández.

Aprobada el acta de la sesión anterior se informe la Comisión Ejecutiva de la petición de ingreso que suscribe la Junta Directiva de la Sociedad de Oficios Varios de Torreperogil, compuesta de quince asociados y conforme con las instrucciones que se le dieron en una comunicación anterior, de este organismo.

Contestando a una carta nuestra dice la Sociedad de adquirentes de Alpedrete que no son exactos los hechos que denunció la de Collado Mediano afirmando que sus asociados encontraron dificultades para trabajar en el primero de estos términos municipales. Las diferencias planteadas entre esos pueblos tienen por origen un asunto puramente municipal que afecta a la división de términos y se ofrecen a asistir a una reunión que podría convocar la Comisión Ejecutiva para demostrar la razón que les asiste en sus afirmaciones.

La Ejecutiva de la Unión General acusa recibo de una carta de la Federación relativa al ingreso de la Sdad. de Cerámicos de Alicante. Ponen en nuestro conocimiento haber escrito a la Federación Provincial en el sentido de que no debe ingresar la Sociedad de que tratamos en la Nacional de la Edificación porque se opone a ello un acuerdo del Congreso de la Unión celebrado en 1928, en el que se dice que cuando hubiera bastantes secciones para constituir la se creará una Federación Nacional de la Industria Cerámica.

La Sociedad del Ramo de la Edificación de Ciudad Rodrigo está conforme con que ingrese en la Federación la Sociedad de Peones que acaba de hacer una petición a la Comisión Ejecutiva. Se le ha remitido una colección de direcciones de las sociedades federadas a las que piensan dirigirse solicitando su apoyo material a favor de un compañero fallecido a causa de un accidente de automovil cuya familia queda en pésimas condiciones económicas. No puede mandarse la dirección de todas las secciones de la Unión porque ese trabajo correspondería a la Secretaría de dicho organismo.

La Sociedad de albañiles de Puebla de Cazalla ha recibido una circular de la Federación Provincial Obrera tratando de ciertos acuerdos de la clase patronal y en la Junta general que celebraron para ver si procedía dar contestación a ese documento, se acordó consultar a la Federación Nacional para pedirnos ^{que atender en virtud de que peticiones} estos compañeros que el con-

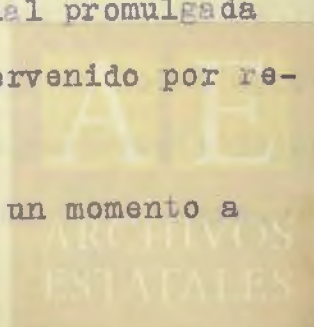
tenido de ese documento es esencialmente político. Acuerda la Comisión Ejecutiva decir a la Sociedad de Puebla de Cazalla que sin desconocer la forma en que están redactados casi todos los reglamentos de nuestras secciones, la realidad es que hay ciertas coincidencias espirituales entre la Unión General y el Partido Socialista que siempre estuvieron de acuerdo en apreciar los acontecimientos nacionales en lo que respecta al interés de la clase obrera. Tal como se desenvuelve en la actualidad el movimiento político queda evidenciado una vez más el interés de los trabajadores organizados en mantener al frente de los destinos de España personas debidamente orientadas si hemos de conservar las conquistas de carácter social que se lograron a costa de muchos años de trabajo.

Habiendo devuelto la delegación provincial de Ciudad Real los documentos que mandó la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas con referencia a la elección de vocales para el Jurado Mixto se han hecho gestiones cerca del Ministerio donde parece se tiene algún conocimiento de lo ocurrido. Por lo que dice el oficio que remiten estos compañeros se advierte que las actas se han encabezado mal declarando que se trata de la elección de vocales para el Jurado Mixto de la Edificación, cuando la verdad es que lo que había de elegirse son representantes obreros y patronales de las Sociedades de Carpinteros. Conviene rectificar este error lo más pronto posible y mandar de nuevo la documentación a la Delegación Provincial de Trabajo.

La Sociedad de Obreros en piedra y mármol de Madrid, contesta una carta de esta Federación diciendo que por falta de material han sido despedidos del taller del Sr. Passani veintidos compañeros asociados conviniendo con la organización en admitir de estos a medida que se vaya resolviendo la situación. Se ha recogido la parte esencial de esta carta trasladándola a la Sociedad de canteros, de Vigo, en cuyo nombre telefoneó la Federación Local de Sociedades Obreras, preguntando si habría facilidad para que entraran al trabajo algunos compañeros de aquella Sección.

Se acuerda mandar a la Dirección de EL SOCIALISTA una nota protestando de la actitud en que se coloca el Gobierno en punto tan interesante para los trabajadores como la vigencia de la legislación social promulgada por el Gobierno republicano durante el tiempo que estuvo intervenido por representantes socialistas.

La Sociedad de Pintores de Zaragoza teme que de un momento a



otro se declare la huelga general del oficio por los sindicalistas de aquella capital sin que sepan la situación en que puede quedar la Sociedad en el caso de que este movimiento se planteé. Los pintores de la Confederación tienen presentadas unas bases que no favorecen gran cosa en cuanto hace a mejoras económicas, mientras parece claramente definida su intención contra las organizaciones de la Unión. Cree la Comisión Ejecutiva que si la Sección federada que nos escribe fuese vencida por la declaración de la huelga no tendrá mas remedio que secundar el movimiento. Se les recomienda hagan cuanto puedan por evitar el triunfo de los sindicalistas no obstante la ayuda que seguramente les prestarán las autoridades de la capital.

TORTOSA: El Secretariado Regional de Cataluña y la Sociedad de albañiles de Tortosa informan a la Comisión Ejecutiva de que la huelga declarada por esta Sociedad en defensa del contrato de trabajo tuvo un día de duración y que reunidas las partes interesadas se firmó un acta en la que la patronal se compromete a cumplir exáctamente las bases de trabajo que a su tiempo elaboró el Jurado Mixto. El resultado de este movimiento constituye a juicio de todos un triunfo para las organizaciones que siguen la táctica de la Unión General de Trabajadores. En estas mismas comunicaciones se pide una vez mas a la Comisión Ejecutiva procure atender el deseo de la Sociedad de albañiles de Tortosa de celebrar una reunión de propaganda federativa con motivo de la entrada en vigor del contrato de trabajo, extremo sobre el cual habrá que deliberar mas adelante en vistas de las condiciones de trabajo en que nos encontramos desde hace una temporada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

Nicolás Lora

EL SECRETARIO,

Adrián

Acta de la sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1933, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Antonio Fernández, Mariano Villaplana, Antonio Torbellino, Felix Mena y Anastasio de Gracia.

INGRESOS Y BAJAS: Ha solicitado el ingreso en la Federación la Sociedad de albañiles de Las Rozas (Madrid) con 110 asociados y previo abono de las cuotas reglamentarias a que se refiere un acuerdo vigente de la Comisión Ejecutiva.

Se ha recibido una carta de la Sociedad de Canteros de Bueu dando cuenta de su acuerdo de baja fundado en que la intervención del Partido Socialista en el Gobierno de la República ha constituido para ellos una situación tan grave como la crisis de trabajo en que se encuentran desde hace una temporada. Se disponen a incorporarse al llamado movimiento de "frente único" y se extienden en algunas consideraciones de mal gusto para las organizaciones de que formamos parte. En estos términos la Ejecutiva no considera procedente emprender una polémica con la Sociedad de canteros de Bueu y acuerda darla de baja con el débito de las cuotas de tres trimestres vencidos. La misma determinación se toma con las sociedades de albañiles de Almoradí y Ladrilleros de Paiporta que adeudan a la Federación, seis y cinco trimestres respectivamente, sin que se haya prometido abonar parte de este débito por ninguna de las dos Secciones a que nos referimos. A la de canteros de Vigo que se encuentra en situación muy parecida a las anteriores se le ha pedido un plazo para abonar todas o parte de sus cuotas y habiendo señalado el 4 del cte. como fecha máxima en que habian de girar alguna cantidad, se les ha remitido una última comunicación recordando lo convenido con el Secretario en su reciente viaje particular a Vigo. Se esperará una semana mas antes de dar de baja a la Sdad. de canteros en evitación de que algún día se considerasen injustamente tratados por un acuerdo de esta Comisión Ejecutiva.

En relación con este mismo asunto y vistas las condiciones reglamentarias en que se encuentran distintas Sociedades de la Federación, se acuerda escribirlas señalando como último plazo para pagar los tres trimestres que adeudan el último día de este mes.

La Comisión Ejecutiva se dió por enterada de una comunicación de la Escuela Obrera Socialista en la que se nos dice que necesitando un local apropiado para desarrollar su plan de enseñanza y los trabajos de Secretaría dejan la que ocupan en nuestro domicilio oficial a partir de primeros de octubre.

El Comité Ejecutivo del Ramo de la Construcción de Salamanca no acaba de comprender el sentido de nuestra carta en la que rogamos a estos compañeros digan si hay alguna dificultad en considerar a ese Comité como una Federación Local o Provincial a los efectos de nuestras relaciones oficiales. Le ha llamado la atención que en aquella carta diga la Comisión Ejecutiva que para hacer este requerimiento tiene razones de carácter económico de las que se ha tratado reiteradamente en Ejecutiva y Comité Nacional. El Sindicato que representa este Comité se compone de diez secciones y mas de mil federados, pero hay cinco sociedades de las que le integran que no forman parte de la Unión General de Trabajadores. Insisten en la necesidad de que se les visite lo mas pronto que podamos para hablar de este y los demás asuntos que tiene planteados la organización obrera de Salamanca, y vistas las dificultades con que se tropieza para dar satisfacción a estos compañeros se acuerda que el compañero Mariano Villaplana realice las reuniones que faltan en Asturias a la mayor brevedad posible para dar ocasión al Secretario de que visite a los compañeros de Salamanca y a otras organizaciones que se encuentran en situación muy parecida.

La Sociedad de albañiles de Ciudad Real pide una relación de las Sociedades federadas en aquella provincia en lo que se le atenderá inmediatamente ya que no hay grandes dificultades para ello. Están conformes con la idea de constituir una Federación Provincial de Industria como propuso la Comisión Ejecutiva cumpliendo acuerdo del Comité Nacional y ruegan se le diga brevemente en que situación se encuentra el contrato de trabajo pendiente de resolución en el Ministerio. Hasta donde sea posible se procurará atender el deseo de estos compañeros.

De Palma de Mallorca se ha recibido una expresiva carta de la Sociedad de Obreros en Cemento significando el disgusto que causa entre sus asociados la conducta agresiva del Ministro de Trabajo Sr. Samper contra la legislación social promulgada por los gobiernos anteriores de la República. Se acusará recibo de esta carta expresando a la Sociedad que la remite la coincidencia de pensamiento entre aquellos compañeros y la Comisión Ejecutiva por cuanto en una reunión anterior se decidió publicar una circular en el mismo sentido que está inspirada la carta que motiva estas líneas.

TORAL DE LOS VADOS: El Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados, después de unos días de silencio en relación con la huelga que tienen planteada, nos dice que no supieron nada del resultado de una entrevista que celebró el Delegado Provincial de León con el Ministro de Trabajo

y que la Empresa continúa en la misma actitud que el primer día sin ánimo de parlamentar con el Comité de huelga ni prisa por reanudar los trabajos de la fábrica. Esta situación obliga a nuestros compañeros a escribir a la Comisión Ejecutiva a la que hacen un llamamiento con objeto de que comuniquemos a las demás empresas del mismo ramo a que se nieguen a servir los pedidos de aquella fábrica única manera de que triunfe en sus aspiraciones el Sindicato de la Construcción. Se acuerda contestar a esta organización diciendo que la Comisión Ejecutiva no ve procedimiento posible para interesar a los fabricantes de cemento en que presten a la organización de Toral la ayuda que solicitan pues a tanto equivaldría pedir solidaridad a quienes si tienen algún interés respecto de las organizaciones obreras no puede ser en modo alguno el de facilitar el triunfo de sus aspiraciones. Insistiremos en la necesidad de que estos compañeros sometan el problema a la resolución del Jurado Mixto correspondiente como se les ha dicho en mas de una ocasión desde que llevan en huelga. También se ha pensado hacer una visita a Toral en cuanto se despeje la situación política planteada y se resuelvan algunos asuntos de propaganda que tenemos planteados con diferentes secciones federadas.

TALAVERA: Confirmando las noticias que se han recibido anteriormente de una o dos organizaciones de la industria de la Edificación de Talavera, manda una carta la de carpinteros diciendo que vista la gravedad de la crisis de trabajo y la indiferencia de quienes están obligados a resolver tienen acuerdo de declarar una huelga general por tiempo indefinido. Este movimiento se planteará la semana próxima sin que todavía hayan fijado exáctamente la fecha en que ha de comenzar. Ha contestado Secretaría, en el mismo sentido que se hizo a todas las organizaciones que nos plantearon igual problema convencida por la experiencia de que en ninguno de los casos que se llegó a la declaración de movimientos generales, han encontrado nuestras secciones solución al problema de la crisis que casi todas tienen planteado. Mientras la clase patronal agraria encuentre alguna protección en el Poder Público para desarrollar la política a que viene acostumbrada desde tiempo inmemorial, será muy difícil que con una huelga modifique la conducta que observa a partir de abril de 1931. Todo cuanto puede conceder este organismo directivo es que examina la situación la Sociedad de Trabajadores de la Tierra que parece la mas afectada por el paro, pero de ningún modo debiera complicarse a las Secciones de la Edificación, en un movimiento como el que se proyecta.

La Sociedad de sacadores de piedra de Alpedrete dirige una carta pidiendo la intervención de la Comisión Ejecutiva cerca de la Sociedad de adoquineros del mismo pueblo, con objeto de que termine la situación anormal que se crea a esta entidad por la conducta que observan algunos de los compañeros que pertenecen a la de adoquineros. Como al constituirse la Sección de sacadores, se convino en que las relaciones entre estas secciones habían de ser tan cordiales como corresponde a lo similar del trabajo que realizan los dos oficios se ruega a la Junta directiva exponga a la de Adoquineros la necesidad de resolver aquellas dificultades que planteen los compañeros de quienes se trata, para ver de encontrar una solución sin que llegue a intervenir directamente la Comisión Ejecutiva.

ZARAGOZA: La Sociedad de albañiles de Zaragoza opina que la Comisión Ejecutiva no ha procedido con la actividad que prometió en gestionar del Gobierno de la República, la solución que necesitan para normalizar un estado de cosas extremadamente violento con el que salen perjudicados todos los compañeros de aquella capital que tienen el valor cívico de seguir perteneciendo a las Secciones de la Unión. La Comisión Ejecutiva se explica el lenguaje de estos compañeros al que no concede intenciones equívocas porque sabemos lo difícil de la situación en que viven desde hace bastante tiempo. Reitera su propósito de intervenir cerca del Poder Público tan pronto lo consienta la situación política y mantiene en su contestación el criterio de que al marcharse los representantes de Zaragoza en los primeros días de Septiembre no contrajimos compromiso de ningún género del orden del que señalan estos camaradas en su carta. Aclarado perfectamente este extremo con la Secretaría de la U.G.T. se dice a la Junta directiva de albañiles que de no plantearse una nueva situación política como se espera de un momento a otro deben destacarse hacia Madrid una Comisión de aquellas organizaciones para tratar directamente con el Gobierno del estado en que se encuentra la cuestión social en la capital de Aragón por culpa de patronos y sindicalistas.

La Sección de Obreros de la fábrica de cemento recuerda que en el mes de marzo se firmó un pacto entre los sindicalistas y el dueño de la fábrica de Zaragoza. En aquel convenio se dice que en el plazo de un mes se reorganizarían las plantillas de la fábrica con la indudable intención de desplazar del trabajo a todos los afiliados de la Unión General. En estos días gracias a la significación política del Gobernador Civil y de alguno de los concejales que también pertenecen al Partido Radical, se está a

a punto de que ingresen en la fábrica los que no pudieron hacerlo en Marzo por haber declarado nulo aquel pacto el Ministro de la Gobernación, Se espera la remisión de un documento de Madrid del que parece depende la solución de este problema y sin asegurarlo piensan los compañeros que suscriben la carta que no debe estar muy lejos del asunto el Ministro de Trabajo del Gobierno Radical. Planteada la crisis política dos fechas antes de la que ha de llevar la carta en que conteste la Comisión Ejecutiva, convendrá suspender toda gestión en el sentido que piden estos camaradas de Zaragoza por si el cambio de titular en la cartera influyese favorablemente en la solución del asunto.

La Sección de Pintores ha remitido tres cartas en el curso de la semana anterior, a través de las cuales se observa la falta de acierto que preside entre los elementos de la Confederación que se disponen a pactar con la clase patronal condiciones de trabajo notoriamente inferiores a las aprobadas por el Jurado Mixto de la Edificación. Dicen que han conseguido algunas mejoras de carácter moral que solo afectan a los sindicalistas y que económicamente tan solo ganan el importe de los jornales perdidos durante el poco tiempo que ha durado la huelga.

El Secretario da cuenta de una entrevista celebrada con el camarada Diaz Alor de la Federación Nacional de Artes Blancas en la que se ha expresado el deseo de varias federaciones de exteriorizar su conformidad con el pensamiento que inspira varios artículos aparecidos recientemente en EL SOCIALISTA en relación con el movimiento político de estas últimas semanas. Trataba el mismo compañero de saber cual es nuestro pensamiento en cuanto a la conveniencia de que la U.G.T. convoque inmediatamente a reunión de su Comité Nacional para examinar la situación política especialmente en el aspecto social y fijar criterio sobre ella. Teniendo conocimiento oficial de que el Pleno de la Unión ha de reunirse dentro de unos días entendió la Comisión Ejecutiva impropcedente hacer declaración de ningún genero que pudiera interpretarse como deseo de crear dificultades a cualquiera de nuestros organismos. Por otra parte abierta la crisis política estamos en malas condiciones para censurar con cierta dureza la política social desarrollada por el Sr. Samper, ya que cabe esperar que dentro de algunas horas cese dicho señor en el desempeño de su función ministerial.

Se ha recibido una carta muy interesante del compañero Kapple en la que relata las dificultades personales que viene venciendo

desde que llegó al Poder el Gobierno fascista. Ha tenido que vender la mayor parte de sus muebles para seguir subsistiendo, sufrir una detención prolongada, diferentes registros domiciliarios y una vigilancia permanente por parte de la policía política de aquel Gobierno. Confirma que fueron confiscados los fondos de la Internacional así como los pequeños ahorros de que disponía la compañera que trabajaba a su lado como auxiliar de Secretaría. Confirma los informes de Prensa que nosotros conocemos en cuanto a las intenciones del Gobierno de Hitler, en cuanto se refiere a la persecución de que vienen siendo objeto las que ellos llaman personalidades marxistas, a quienes se impide toda comunicación interior y exterior con sus conocimientos. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación política de Alemania y las circunstancias personales que concurren en el caso particular de Kappke éste ruega encarecidamente no se haga mención de su caso en ninguna de nuestras publicaciones oficiales pues tiene fundado temor de que esto habría de repercutir en contra suya. La Comisión Ejecutiva acuerda acusar recibo de esta comunicación siguiendo el procedimiento que recomienda Kappke para expresar a este camarada el testimonio de nuestra solidaridad.

Contestando a una carta de esta Federación dice la Comisión Ejecutiva de la Unión que ha intervenido cerca del Gobierno en las gestiones que dieron lugar a resolver el conflicto planteado en Asturias por el Sindicato minero. Esto hace pensar que dentro de pocos días estén definitivamente resueltas las dificultades de abastecimiento de carbón que empezaban a plantearse en la fábrica de Valderribas.

Enterados de una comunicación relacionada con el nombramiento de un compañero que ha de ocupar el puesto que corresponde a nuestra industria en el Consejo de Trabajo acuerda la Comisión Ejecutiva aplazar toda resolución hasta conocer el giro que toman los asuntos políticos planteados en estos días.

La Fundación Pablo Iglesias comunica que en el Reglamento porque se rige hay una disposición que obliga a renovar los cargos directivos en el mes de Septiembre de cada año, lo que ha dado lugar a que cesen en el de Presidente el compañero Nicolás González. Por unanimidad se acuerda comunicar a la Fundación Pablo Iglesias, la ratificación de confianza a favor del compañero González para el cargo que viene desempeñando desde hace algunos años en esa fundación.

se ha escrito al Ministro de Justicia rogándole examine si es posible parañizar el trabajo de los penados que se dedican a la construcción de cocinas o cuando menos se reorganice el taller en tales condiciones que las cocinas elaboradas en aquel establecimiento resulten al mismo precio que las de los patronos fumistas de Madrid. La solución preferible por esta Federación es la de suspender el trabajo mientras dure la crisis en que se encuentran los obreros libres de este oficio. En la contestación recibida del Ministerio se dice que trasladan nuestros deseos al Director General de Prisiones y celebrará poder atendernos.

La Comisión Ejecutiva se dió por enterada de una carta de la Sección de Jaca en la que se habla nuevamente de la necesidad de activar en el Ministerio la aprobación del Contrato de Trabajo de la provincia de Huesca. Tambien ha conocido de una comunicación suscrita por el compañero Félix Losa de Barcarrota en la que hace determinadas advertencias a esta Comisión Ejecutiva en cuanto respecta a la situación de la Sociedad de albañiles de aquella localidad.

PROPAGANDA: El Secretario dió cuenta de haber celebrado reuniones en Gijón, Llanes, La Nueva, Arriondas y Marín. En general dada la importancia de las poblaciones visitadas los actos resultaron bastante bien por el número de compañeros que han acudido a escuchar a los representantes de las Federaciones provincial y nacional en Asturias y de la Unión General de Trabajadores, en Marín.

Queda informada la Comisión Ejecutiva de haberse enviado a todas las Secciones de la Federación la circular acordada en una de sus reuniones anteriores y que por dificultades de tiempo no ha sido posible remitir con anterioridad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adel Franco

Acta de la reunión ordinaria celebrada por la Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el once de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Preside el compañero Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Queda aprobada el acta de la reunión anterior y despachada la petición de ingreso que hace la Sociedad de Peones de Carreteras de la Provincia de Badajoz a la que se contesta favorablemente y de cuyo acuerdo damos cuenta a la Ejecutiva de la Unión a los efectos reglamentarios.

Conocidos los términos de la petición de baja que hace la Sociedad de Albañiles de Meliana así como las razones en que apoya esta determinación se acuerda dejar en suspenso este asunto hasta que la organización de Embaldosadores de Madrid nos diga si son ciertas las afirmaciones que hacen los camaradas de Meliana en apoyo de su actitud. Se quejan estos camaradas, de que la Sección de Embaldosadores hace cuanto puede por impedir el trabajo en esta capital a los compañeros que desde hace tiempo se vienen dedicando especialmente a la colocación del material de Noya.

La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, nos ruega le informemos de la dirección de la Secretaría Internacional de nuestra Industria a la que vienen enviando el periódico desde hace tiempo. Desde hace algunos meses, se devuelve este envío por no conocer al compañero Kaplar y este dato hace que la Ejecutiva de Trabajadores de la Tierra se nos haya dirigido como lo ha hecho. Se acuerda contestar acompañando la dirección que necesitan estos camaradas.

TORAL DE LOS VADOS. La carta en que se nos informa de la marcha del movimiento planteado en Toral de los Vados desde hace algunos meses, no acusa la menor diferencia en la situación del conflicto. La Compañía permanece afebrada a su idea de no transigir con la organización en las peticiones que le tienen presentadas y por su parte, nuestros compañeros, no consideran solución la que les ofrecen el Presidente del Jurado Mixto de León y el Delegado Provincial de Trabajo. Estos tratan de hacerles volver al trabajo para discutir mas tarde las nuevas condiciones a que ha de ajustarse el funcionamiento de la Fábrica en lo que respecta a las relaciones entre patrono y obreros; pero no se considera solución aceptable la que hasta ahora se les ha ofrecido y esto puede motivar que la huelga se prolongue por algun tiempo todavía.

En cuanto al ofrecimiento de una visita que se ha formulado ante estos compañeros, sus manifestaciones parecen un tanto equivocadas por cuanto llegan a decir que no la consideran indispensable. Como nuestra intención no es otra que la de aconsejarles lo más conveniente en punto a la marcha del movimiento y conocer de cerca la situación general de aquella organización, se les ha pedido contestación concreta a este respecto ya que no estamos sobrados de tiempo y personal para gastarle en ciertas condiciones morales.

UNION GENERAL. Una comunicación de la Unión General de Trabajadores relacionada con la entrevista que ha de celebrarse para tratar de asunto tan interesante como las relaciones entre el Sindicato Metalúrgico de Madrid y la organización de Fontaneros, se despecha encargando al compañero Antonio Fernández que asista a la entrevista convocada para el Viernes 13 del corriente.

En lo que se refiere al nombramiento de compañero que nos represente en el Consejo Nacional de Trabajo, se acuerda conferir esta representación al camarada Largo Caballero en tanto lo consienta su situación legal en el momento de tomar posesión del cargo y en su defecto, se designa a Mariano Villaplana.

La Ejecutiva se dió por enterada de la convocatoria remitida por la Unión para el pleno de Delegados que ha de celebrarse el 14 del corriente en el local de su Secretaría con el fin de tratar de la situación política actual en vista de los recientes acontecimientos de este mismo orden. Se ha hablado con representantes de algunas Federaciones que se encuentran dispuestas a tratar con cierta dureza la conducta de la Comisión Ejecutiva acordando que nuestro representante se mantenga en la posición más justa que pueda después de conocer la actitud en que se sitúan los camaradas que tratan de llevar la discusión por determinado terreno.

Se acusará recibo de una Circular de la Agrupación Socialista de Miajadas en la que se propone la organización de actos de carácter nacional para protestar contra los abusos de la fuerza pública frente a los trabajadores de aquella población que hace poco tiempo fueron víctimas de una agrasión tan injusta como la que causó la muerte de varios camaradas. No es posible atender el deseo de la Agrupación Socialista de Miajadas, porque la organización de estas campañas corresponde generalmente a los organismos na-

cionales de la Unión y del Partido Socialista Obrero. Se acuerda remitir cartas al Ministerio de Trabajo, interesando se establezca turno ráguroso en el despacho de los muchos asuntos que esperan solución desde hace tiempo procedentes de los Jurados Mixtos del Trabajo y llamando su atención sobre distintos asuntos de cierta importancia sindical cuales son la situación anormal en que se encuentran los camaradas de Zaragoza por las campañas agresivas que desarrollan contra nuestras organizaciones los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo. Asimismo, se le ha requerido para que haga cuanto pueda en el sentido de evacuar con urgencia una consulta hecha por la organización obrera de Asturias en orden al cumplimiento de ciertas disposiciones legales que interesan grandemente a los camaradas de San Claudio.

En íntima relación con los asuntos anteriores, se encuentran en nuestro poder cartas de las organizaciones de Asturias y Zaragoza que son las que sirvieron de motivo a los comunicados remitidos a los Ministros de Gobernación y de Trabajo.

Se acuerda contestar a la Sociedad de Albañiles de Cartagena que su deber en estos momentos es el mismo que corresponde cumplir sin vacilar a todas las organizaciones de la Unión General de Trabajadores. Ninguna de las nuestras debe tomar la menor iniciativa sobre la situación política presente en cuanto falte el conocimiento de los organismos responsables.

INTERNACIONAL. La Federación Internacional de la Edificación, comunica que, de acuerdo con la Oficina Internacional del Trabajo, piensa realizar una encuesta por diferentes países con objeto de estudiar la situación en que se encuentra cada uno desde el punto de vista de la prevención de accidentes de trabajo que como todos sabemos es una de las mayores calamidades de la Industria de la Edificación. Sin esperar la reunión de la Ejecutiva, se ha enviado una Circular a una parte de las organizaciones federadas y dentro de pocos días, por nuestro Boletín, tendrán conocimiento del problema todas las demás. El plazo para contestar con las indicaciones necesarias, termina el treinta y uno de Octubre de este año.

A la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, se le manda la nueva dirección de la Internacional de nuestra Industria con objeto de que mande su órgano en la prensa en las mismas condiciones que lo viene haciendo desde su aparición. Y a la Federación Internacional Sindical, se le ha dado cuenta del

cambio de domicilio para recibir puntualmente todas las publicaciones que se nos mandan.

Se contesta una carta de la Asociación de Obreros de Industrias Químicas, en la que se nos pregunta cual es la situación de la huelga de Toral de los Vados de la que ha visto una noticia en la prensa pidiendo ayuda material para sostener a los compañeros huelguistas. La Ejecutiva no tiene conocimiento oficial de lo que se nos dice por estos compañeros a quienes deja en libertad de proceder como lo consideren pertinente en lo que respecta al envío de alguna cantidad.

MADRID, La Federación Local de la Edificación, ha tratado en sus reuniones ordinarias la situación gravísima que les crea el Ministro de Trabajo dimisionario Señor Samper quien ha hecho tales modificaciones en el Contrato de Poceros que le dejan virtualmente modificado en ciertos puntos esenciales. Piensa la Federación, tratar con el nuevo Ministro de este problema y declarar la huelga de Poceros dentro de muy pocos días. Este movimiento sería secundado por todas las organizaciones de la Edificación, en el caso de que en la primera semana no hubiera encontrado solución la huelga que se proyecta. Nos parece bien orientada la conducta de la Federación de Madrid en cuanto trata de consagrar como mejora inmediata la jornada legal de cuarenta y cuatro horas semanales como tienen algunos oficios de la Edificación.

Se recomienda a los compañeros Carpinteros de Lugo la mayor discreción posible en la lucha con los patronos de su oficio en el seno del Jurado Mixto pues algunos de ellos se disponen a sostener que hay una sentencia del Tribunal Supremo a virtud de la cual los trabajadores no puedan reclamar el importe de las horas extraordinarias que tienen devengadas. Si se obstinan los patronos en la misma posición que adoptaron al principio, los representantes obreros deben pedirles una demostración material de la verdad de sus afirmaciones.

Se tiene conocimiento de que la organización de Pechina se ha visto en la necesidad de expulsar de su seno a unos cuantos compañeros por la mala conducta sindical que han observado y como parecen dispuestos a constituir una organización disidente, nos advierten de estas intenciones por si trataran alguna vez de pedir el ingreso en esta Federación Nacional. Lo que disponen los Estatutos a este respecto, es suficiente garantía para que la Comisión Ejecutiva no incurra en el error que temen los compañeros de Pechina.

Para contestar con plenitud de conocimiento la carta que mandan los compañeros Peones en General de Madrid en relación con la solidaridad que demanda la Sociedad de Albañiles de Zaragoza, se ha escrito a la segunda de estas organizaciones preguntando cual es la causa de que se hayan dirigido a Peones con la finalidad que se nos dice.

No ha sido posible compalcer a los compañeros Albañiles de Cáceres en la gestión que nos encargan cerca de alguna Imprenta de Madrid, porque en virtud de acuerdos de nuestros Congresos, todas las organizaciones deben hacer la recaudación de cuotas con los cupones que suministra la Federación Nacional.

La circunstancia de que los compañeros albañiles de Plasencia no estén conformes con la constitución de una Federación Provincial en Cáceres, no representa a juicio de la Comisión Ejecutiva, dificultad insuperable para llevar a feliz término estas aspiraciones de la Nacional. Se les ruega nos digan si hemos de entendernos con la Federación Local que han creado para el cambio de correspondencia y pago de cuotas a este organismo.

Se han recibido varias comunicaciones de la Sociedad de Canteros de Redondela, consultando lo que deben hacer en vista de la actitud de un patrono contra el cumplimiento de la Ley del Contrato de Trabajo en la parte que trata de las vacaciones pagadas. Tiene intención de despedir a los compañeros a quienes encuentra con derecho a percibir esta mejora y se les ha contestado que le presenten una demanda ante el Jurado Mixto de la Edificación de Vigo. En lo que respecta al camarada accidentado que mandaron a Madrid recientemente, sabemos se ha encontrado una solución a base de recibir una cantidad y renunciando a todo otro derecho contra la Compañía de Seguros en que estaba inscrito por su patrono en el momento de ocurrirle el accidente.

La Sociedad de Canteros de Segovia, dice que algunos de sus compañeros asociado dejaron de cobrar los jornales que se les debían porque el patrono con quien trabajaban, dejaba incumplida alguna de las condiciones del Contrato de Trabajo. Se les recomienda cobren las cantidades que se les adeuden y formulen tantas demandas como haya necesidad ante el Jurado Mixto contra los patronos que vulneren algunas de las disposiciones vigentes. No es posible organizar la inspección del trabajo en las condiciones que suponen estos compañeros pues a tanto equivaldría que nuestras organizaciones fuesen las encargadas por el Estado de velar por el cumplimiento de las normas de trabajo que se logran de los patronos a costa de muchas discusiones.

Se propone la Sociedad de Oficios Varios de Uña, declarar la huelga de brazos caídos en las obras donde trabajan todos sus asociados en el caso de que no tenga buen resultado la gestión que piensa hacer con el patrono relacionada con los obreros que han dado en llamarse fascistas. Mejor será tratar de convencerles del error en que viven creyendo que con la denominación de fascistas u otra parecida, contribuyen a robustecer la posición de los enemigos de nuestra clase y que lo conveniente es aglutinarse en las organizaciones efectivamente revolucionarias para evitar posibles abusos de nuestros enemigos.

SECRETARIA/El Secretario da cuenta de la situación en que se encuentran los trabajos de Secretaría como consecuencia de haber cesado en el cargo de Diputado Socialista que vino desempeñando desde las elecciones generales para Cortes Constituyentes. Así como en otras ocasiones, la situación era apurada por falta de tiempo, en la actualidad ocurre todo lo contrario lo que le hace pensar en que será conveniente advertir a Concha de esta situación por lo que pueda interesar a esta compañera en cuanto a su permanencia en la Secretaría. Es posible que, aun en el caso de que el compañero Secretario no ocupe nuevamente el cargo que tuvo hasta hace pocos días, haya necesidad de sostener a Concha por todo el mes de Noviembre habida cuenta de las necesidades que han de crearse con ocasión de la propaganda electoral.

En cuanto se relaciona con la propaganda, después de hacer consideraciones sobre las peticiones hechas por diferentes Sociedades de la Federación se acuerda facultar a los compañeros Tesorero y Secretario para que, celebrando conferencias con representantes de la Sociedad de Albañiles de Madrid y Federación Provincial de Asturias, se encuentre la solución mas conveniente para aprovechar los días disponibles en bien de la organización.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás Romález

El Secretario,

Adelfa

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de la Edificación, el veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Preside Nicolás Gonzalez y asisten Mariano Villaplana, Santiago Garcia, Antonio Fernandez y Anastasio de Gracia.

Aprobada el acta de la reunión anterior, se da ingreso a las organizaciones de la Edificación de Villaverde (Madrid) y Canteros de Casas del Señor de cuyo acuerdo se informará debidamente a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid para que mande su periódico a estas dos organizaciones.

Causan baja por disolución las Sociedades de Verin, Vergel y Pintores de Sabadell acordando cursar conocimiento de estos hechos a la Unión General de Trabajadores de España.

DONATIVO. Enterados de una Circular de la Unión General de Trabajadores y de la que ha remitido con este mismo motivo la Comisión Electoral de España, se acuerda hacer la donación de mil pesetas sintiendo que las condiciones en que se encuentra la Federación, no permitan a la Ejecutiva elevar esta cantidad en la medida que todos los compañeros presentes hubieran deseado. Esto ha dado lugar a examinar la situación general de nuestra Tesorería, comprobando que, de no operarse un cambio inmediato, será difícil que la Federación pueda responder a lo establecido en los Estatutos en lo que respecta al modo de organizar los congresos nacionales ordinarios.

A la vista de una carta de la Unión en la que pide se le mande lista de las organizaciones federadas con el domicilio y número de compañeros que las integran, se le ha escrito preguntando si será posible prescindir de este trabajo en cuanto se utilice a estos efectos la relación trimestral que enviamos de las organizaciones que abonan sus cuotas reglamentarias a la Unión. En el caso de que no sea posible resolver como proponemos, es probable hayamos de resolver con el estado de cotización que mandemos a la Unión en los primeros días de Enero de 1934.

De la Unión General también, se ha recibido una carta prometiendo hacer cuanto puedan para informarse de que los compañeros Cerámicos de ~~Alcorcón~~, pueden pertenecer a esta Federación sin faltar en nada a los acuerdos de los Congresos y a los Estatutos de la Unión General de Trabajadores. En relación con el estado lamentable en que se encuentran nuestros compañeros de Zaragoza como consecuencia

de la ofensiva sindicalista contra las organizaciones de la Unión, se nos dice haberles escrito proponiendo el traslado de una Delegación personal para tratar con el Gobierno todo aquello que motiva lo complicado de la situación de nuestras organizaciones.

Del mismo asunto que la anterior, trata una carta de Albañiles de Zaragoza en la que preguntan si será posible venir a Madrid en plazo breve para terminar de una vez con la situación de los trabajadores aragoneses que tan duramente sufren los excesos del sindicalismo zaragozano. Se les ha contestado diciendo que por nuestra parte, pueden hacer el viaje en cuanto lo consideren oportuno ya que no tenemos avisos de actos de propaganda que puedan distraer al Secretario para atender a las organizaciones de provincias en los días que restan de semana.

La Sociedad de Maquinistas de Puerto de Santa Maria, pide a la Ejecutiva realice las gestiones urgentes que sean precisas para que el Ministro de Obras Públicas despache el Contrato de Trabajo antes de hacer el viaje que tiene anunciado para el 25 del corriente. El Jurado Mixto, tiene aprobadas buen número de bases del Contrato; pero quedan algunas por resolver que seguramente ha de ultimar el Ministerio. Cree la Comisión Ejecutiva, que lo mejor, es terminar la discusión de las bases en el Jurado Mixto de Obras Públicas y cuando vengan a Madrid, haremos las gestiones que nos pidan en mejores condiciones de eficacia que aquellas en que pudieran hacerse en este momento.

CASTILLEJO. La Sociedad de Obreros en Cemento de Castillejo, comunica que la Compañía Iberia, sigue haciendo cuanto puede por acabar con la organización obrera como lo prueba el hecho de haber despedido a siete compañeros en condiciones tan anormales que la organización lo considera del todo injusto. Se les ha contestado recomendando lleven los asuntos al Jurado de la Edificación para que resuelva acerca de cada uno de ellos conforme es corriente en esos organismos. Sin perjuicio de la contestación, entiende la Comisión Ejecutiva que debe hacerse algo más eficaz y a este fin, se designa a los compañeros Mariano Villaplana y Antonio Fernandez, para que celebren una entrevista con la representación de la Empresa por si hubiera modo de resolver el asunto dejando sin efecto los despidos que acaba de hacer sin causa justificada.

HUELGA DE SETAO. La Sociedad de Obreros en Cemento de Setao afecta al

Sindicato de la Edificación de Vizcaya, se ha encontrado con la amenaza patronal del despido de algunos compañeros en una de las fábricas de la localidad. Ha tratado el asunto en algunas reuniones donde tuvieron intervención elementos ajenos a la Unión General de Trabajadores lo que dió lugar a declarar una huelga sin haber tenido en cuenta las disposiciones vigentes para que las autoridades no pudieran considerar ilegal el movimiento. La intervención del Sindicato ha hecho posible terminar la huelga en un plazo breve y llegar a un acuerdo de reducir a cuatro días la jornada semanal para todos los compañeros que trabajan en aquella Fábrica. La Ejecutiva celebra el resultado de las gestiones del Sindicato y le recomienda haga lo posible por evitar la repetición de hechos como el que se nos comunica.

Otra comunicación del Sindicato de Vizcaya, tiene por objeto mandar a la Ejecutiva un poder oficial con el que ha de personarse en el Tribunal Supremo el Abogado que haya de encargarse de la defensa de un asunto planteado por un camarada de nuestras organizaciones de Vizcaya. Se ha entregado el documento al compañero Alfonso Maeso, para que lleve la representación a que nos referimos.

TORAL DE LOS VADOS. Continúan en el mismo estado los compañeros de Toral de los Vados en lo que hace a la marcha de la huelga que plantearon a primeros de Mayo pasado. Hay en la carta que nos remiten algunos párrafos molestos para la Comisión Ejecutiva y el Secretario se ha limitado a contestar acusando recibo de esta comunicación ya que no entra en nuestros planes de trabajo polemizar con los compañeros con daño para las organizaciones.

ZAMORA. Se ha declarado una huelga en Zamora, con el fin de apresurar el despacho de las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de la Edificación. En la primera carta de estos compañeros, veíamos la posibilidad de evitar el conflicto mediante una gestión con el Ministerio de Trabajo adonde escribimos pidiendo se active la tramitación del expediente con objeto de evitar la huelga planteada. Después, por un camarada de la Comisión Interina de Corporaciones, supimos que el contrato recurrido por la organización, está aprobado por unanimidad y que según acuerdo del mismo Jurado, debiera entrar en vigor en los primeros días de Marzo de 1934. Se les ha escrito una segunda carta haciendo notar la gravedad material que tienen ciertos movimientos cuando se ven con claridad posibilidades de arreglos que los eviten como ocurre en

esta ocasión. Los patronos transigen con que el Contrato entre en vigor en los primeros días de Enero de 1934 en lugar de la fecha señalada de comun acuerdo entre ambas representaciones oficiales. La Ejecutiva considera conveniente desistir o terminar la huelga a la mayor brevedad en evitación de perjuicios materiales para los compañeros directamente interesados. Una carta posterior de la Sociedad de la Edificación de Zamora, hace pensar en que nuestra actitud no es la mas acertada a juicio de los compañeros de su Junta General a la que dieron cuenta de nuestras comunicaciones tratando de este asunto.

La Sociedad de Albañiles de Vigo, comunica que por no seguir presidiendo las reuniones del Jurado Mixto el compañero que desempeña el cargo por nombramiento oficial, decidieron abandonar los puestos que ocupaban en lo que hace a la asistencia a sus sesiones. Estas han continuado con la presencia de los vocales patronos aprobando el Contrato de Trabajo que por lo visto no satisface a los camaradas de nuestra Sección. Cualquiera que sea el motivo que les lleva a proceder en la forma violenta que lo hacen respecto del Vicepresidente, no han debido olvidar que el Jurado habia de tratar asuntos de gran interés para los trabajadores de Vigo y que nada importaba a estos efectos que el Señor de quien se trata perteneciera o no a la Agrupación Socialista de aquella localidad. No tendrán mas remedio que aceptar las nuevas condiciones de trabajo como ha ocurrido en aquellos casos en que fueron los patronos los que siguieron conducta semejante a la de nuestros camaradas de esta Sociedad.

La de Carpinteros de Lugo, hace las indicaciones que considera oportunas en punto a las medidas de previsión que deben adoptarse para prevenir los accidentes de Trabajo y en cuanto a la actitud de la patronal, declaran que desde la crisis de los primeros días de Septiembre, se advierte una reacción contraria y muy intensa contra las bases de trabajo que regían en algunos oficios como resultado de la intervención obrera en los Jurados. Se les recomienda hagan tantas demandas como aconseje la situación para que los contratistas se den cuenta de que estimamos en lo que valen algunas de las conquistas logradas en muchos años de organización sindical.

Para contestar con probabilidades de acierto al documento que suscriben todas nuestras organizaciones de Cáceres, se les ruega concreten las

dudas que tengan en lo que se refiere a la constitución del organismo provincial de que hemos hablado hace algún tiempo en documentos oficiales dirigidos a las organizaciones de aquella provincia. Nada podemos decir en cuanto respecta a problemas como el de la cotización, residencia del Ejecutivo y otros de la misma importancia, porque estos corresponden enteramente al Congreso que haya de celebrarse para constituir el organismo de que nos ocupamos.

Dirigimos una carta al Ministro de la Gobernación, poniendo de manifiesto la gravedad de la situación en que se encuentran los camaradas de Zaragoza a quienes se hace objeto de las mayores violencias por los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo. Se nos contesta diciendo que sus referencias oficiales hacen pensar que aquel conflicto de la Sociedad de Obreros en Cemento, debe de estar para terminarse amistosamente.

COMITE NACIONAL DE LA UNION. El compañero Tesorero, ha llevado la representación de este organismo en las deliberaciones del Pleno de la Unión General de Trabajadores convocado como se sabe para el día 14 del corriente con carácter extraordinario para resolver acerca de la posición en que debe colocarse el movimiento obrero nacional en presencia de la crisis política planteada por el Partido Radical y la lucha electoral para elegir los Diputados a las Cortes Ordinarias.

En nombre de algunas Federaciones nacionales, se ha presentado una propuesta de ver con disgusto la conducta de la Ejecutiva dejando para esa fecha la reunión del Comité Nacional. Por su parte, la Comisión ha considerado que la convocatoria anterior, hubiera sido de algún efecto en el momento de conocerse, pero en nada hubiera favorecido a la Unión cuando se hubiese visto que sus resoluciones no eran tan radicales como habría lugar a esperar por quienes no tienen la responsabilidad de dirigir un movimiento como el nuestro. Si se celebraba la reunión y tomaba acuerdos de tanta gravedad como el de una huelga general, bien podría suceder que el Gobierno se considerase moralmente fortalecido ante el Presidente de la República y resultara fácil la conquista del Decreto de disolución de las Cortes a que aspiraba el Jefe del Partido Radical. No se ha mantenido la propuesta de disgusto, porque la Ejecutiva consideraba esta como un voto de censura, pero nuestro representante ha mantenido la posición de minoría de conformidad con lo acordado en una reunión celebrada en noches anteriores a la de la reunión que reseñamos.

En cuanto respecta a la conducta del Gobierno y sus relaciones con la organización obrera, se ha declarado que la Unión no puede juzgar al nuevo mientras se ignore lo que puede hacerse en punto tan interesante como la política social. Se ha visitado al Ministro de Trabajo para saber cual es su pensamiento en orden a las leyes de carácter social promulgadas por el Gobierno republicano socialista y la impresión que sacan nuestros camaradas, es francamente favorable. Por el momento, se sabe que en la Gaceta ha aparecido una disposición dejando sin efecto la información pública que se había anunciado para que depusiera todo el que tuviera algo que decir en relación con la Ley de Jurados Mixtos del Trabajo. Se trata de estudiar lo relacionado con las oficinas de colocación obrera para ver si es posible hacerlas tan eficaces en sus resultados como se ha pensado al promulgarla.

En relación con la lucha electoral del 19 de Noviembre, se ha hablado de la posibilidad de hacer una operación de crédito con algun establecimiento bancario del que se solicitarían doscientas cincuenta mil pesetas a condición de que cada uno de los compañeros que salgan elegidos Diputados a las próximas Cortes, entregaran una cantidad fija y mensual proporcional a las condiciones particulares en que se encuentren.

Se ha decidido hacer esta operación con las organizaciones nacionales que tengan medios para responder al llamamiento facultando a todas las que intervengan en el asunto para votar cantidades en concepto de donativo y préstamos. Responderán de estos, la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero.

La Sociedad de Embaldosadores de Madrid, ha contestado nuestra carta relacionada con la que nos mandó la entidad de Albañiles de Meliana y que trata de la situación de algunos de sus asociados a quienes no se deja trabajar en Madrid olvidando lo que disponen los Estatutos de la Federación Nacional. Se ha trasladado copia de esta carta a los compañeros de Meliana de quienes se tienen noticia que hacen suponer una rectificación inmediata del acuerdo adoptado en el sentido de darse de baja en la Federación Nacional.

CONTRATOS DE TRABAJO. Conocidas las numerosas cartas de diferentes Secciones que esperan desde hace tiempo la solución del Ministerio en orden a sus contratos de trabajo, se ha mandado una carta el titular de

esta cartera pidiendo se normalice la situación de los recursos en tramitación por el orden en que fueron presentados por los interesados. Hasta ahora, no tenemos contestación del Ministerio de Trabajo.

INTERNACIONAL. Se han recibido dos comunicaciones de la Federación Internacional de la Edificación, en las cuales se plantean otros tantos asuntos de interés. Uno de ellos, es la conveniencia de mandar circulares a las organizaciones de cada país llamando su atención sobre la necesidad de ayudar materialmente a la acción contra el fascismo internacional. Convencida de que que son muchas las obligaciones que pesean sobre los organismos nacionales, es para que un esfuerzo individual a cargo de las organizaciones locales, haría algún efecto en el sentido económico. No vemos la menor dificultad en que se nos envíen quinientos ejemplares de la Circular a que se refieren los camaradas de la Internacional.

El segundo asunto de que hacemos referencia, es la situación personal en que se encuentra el camarada Kappler desde la instauración en Alemania del régimen de Dictadura en que vive aquel país. De las dos soluciones propuestas la Comisión Ejecutiva prefiere la que apoya el Ejecutivo de la Internacional y que consiste en una cuota adicional de 2,50 florines por cada mil federados cantidad con la que se espera haya suficiente para atender al camarada de quien tratamos con mil Florines anuales. Se contestará en sentido favorable a esta proposición del Ejecutivo.

El Tesorero dió cuenta de haber girado el importe de la cuotas del primer semestre de 1933 a la misma Federación Internacional.

El Secretario informa de la labor de propaganda que acaba de realizar en nombre de la Federación por diferentes localidades de Asturias y Palencia y Salamanca. Casi todas las reuniones han respondido al deseo de sus organizadores excepto la de Ribadesella donde un puñado de elementos sin la menor responsabilidad, ha determinado con sus escándalos, la suspensión del mitin.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiendo la presente acta que como Secretario certifico.

El Presidente.

Nicolás González

El Secretario,

Adelfranco

Acta de la sesión celebrada el día 1º de Noviembre de 1933 con asistencia de los compañeros, Nicolás González, Antonio Fernández, Félix Mena, Santiago Garcia y Anastasio de Gracia.

INGRESO: Ha pedido el ingreso en la Federación, la Sociedad de Empedradores de Segovia, con 14 asociados y domicilio en la Casa del Pueblo, de cuyo acuerdo se dará cuenta a las Ejecutivas de la Unión General y Federación Local de Madrid, a los efectos reglamentarios.

El Tesorero dio cuenta del resultado de la gestión verificada en nombre de la Ejecutiva cerca de la Dirección de la fábrica de cemento de Castillejo, donde se han producido algunas irregularidades que, a juicio de aquella Sociedad, merecen ser corregidas. La representación de la Empresa ha mantenido sus resoluciones despidiendo a algunos compañeros y tratando de cambiar de sitio de trabajo a algunos otros, usando de atribuciones que, a juicio suyo, nadie puede discutir. No niega que se haya despedido a un guarda de línea justificando a su juicio esta determinación en la conducta del compañero a quien nos referimos que parece se dedicaba a propagar las ideas de organización entre obreros de distintos patronos, dueños de las fincas donde trabajaban.

Otro de los casos que ha motivado la intervención de la Ejecutiva es el de un compañero a quien se nos dice se encontró durmiendo en las horas de trabajo nocturno. Dice la Compañía a este respecto que no despidió al compañero de quien se trata sino que fue éste quien se ha marchado del trabajo por no aceptar el que se le descontara el importe de dos horas perdidas por ese motivo. No ve la menor dificultad en que vuelva al estado en que se encontraba en el momento de accidentarse un compañero despedido después de prometer la Empresa que no le faltaría ocupación si renunciaba a los derechos que le concede la Ley de Accidentes. Se recomienda a esta Sociedad espere las decisiones que haya de tomar en su día el Jurado Mixto en cada uno de los casos sobre los cuales presentó demanda dentro del plazo legal y que nada puede hacerse en aquellos otros dos de despidos anteriores, teniendo en cuenta que a su debido tiempo decidió el mismo Jurado lo que procedía en cada caso.

Se ha recibido una carta de la Federación Provincial de Castellón señalando el Congreso ordinario de que nos tiene hablado en cartas anteriores para el 5 del cte. a las diez de la mañana. Se acuerda que la Federación esté representada en ese Congreso por el compañero Secretario.

En relación con el caso anterior está la reunión de propaganda que tenemos prometida desde hace algún tiempo a la Sociedad de albañiles

de Tortosa. Esta nos ha contestado diciendo que tiene hechos los preparativos para celebrar la reunión, lo que motivó una segunda carta de nuestra Secretaría advirtiéndole a los compañeros de Tortosa que el ofrecimiento estaba condicionado a lo que resolviera esta Comisión al reunirse en la correspondiente a esta semana. Se faculta a los compañeros Tesorero y Secretario para que resuelvan de acuerdo con las conveniencias del momento actual todo cuanto se refiere a la celebración del acto de Tortosa, asistencia al Congreso de Castellón y reunión de propaganda en Las Rozas, para la cual se invitará a Mariano Villaplana con objeto de que acompañe a Antonio Fernández que lleva nuestra representación.

El Secretario ha informado detalladamente a la Comisión Ejecutiva de cuanto se trató en la del Partido en orden a su posible acoplamiento a alguna de las candidaturas provinciales para Diputados a Cortes. Su primera intención fue la de no figurar como candidato con el propósito de dedicarse por entero al trabajo de Secretaría en la Federación Nacional. Después, conociendo la situación económica en que nos hallamos como consecuencia natural de la crisis de trabajo advierte que si se aumentan los gastos de Secretaría en la proporción estipulada por los Estatutos de la Federación se crearía a ésta una situación un tanto anormal, ya que en el tiempo que nos separa del Congreso de 1932, apenas se ha modificado en tres mil pesetas el estado de nuestra Tesorería. Esta consideración le hace vacilar en sus primeras intenciones y a este fin ha expuesto el asunto a la Comisión Ejecutiva del Partido tal como queda reflejado en esta parte del acta, dejando en libertad a aquel organismo para que proceda en este caso como mejor lo considere. Los compañeros reunidos manifiestan su conformidad con las razones expuestas por el Secretario a quien autorizan desde luego para figurar como candidato donde dispongan los organismos autorizados del Partido.

Se han recibido cartas del Ministerio de Trabajo contestando a las nuestras en que se trataba de los recursos pendientes de despacho y de la situación en que se encuentran las organizaciones de la Unión General en Zaragoza por la intervención irregular de las autoridades gubernativas en los conflictos sociales que por Ley votada en Cortes caen dentro de la jurisdicción del Delegado Provincial de Trabajo o de los Jurados Mixtos. Dice que es el Ministro de la Gobernación respecto del asunto de Zaragoza a quien corresponde intervenir, por cuanto se teme que lo que ocurre en la fábrica de cemento pueda degenerar en un choque violento entre los trabajadores de la Unión y los del Sindicato Unico. Se ha celebrado una entrevista con el Ministro de

de la Gobernación para tratar de este asunto llegando a la conclusión de que celebrará una conferencia con el Gobernador Civil de Zaragoza a fin de hacerle saber que debe desistir de sus intervenciones en los asuntos de carácter social que corresponden a los organismos de que hablamos en líneas anteriores. Esta gestión se ha hecho en presencia del Tesorero de la Unión General de Trabajadores y de un camarada de las organizaciones obreras de Zaragoza, con el que hemos quedado de acuerdo en recibir inmediatamente una información veraz de cuanto ocurra con el Gobernador Civil después de nuestra entrevista con el Ministro.

La Comisión Ejecutiva queda enterada de que la Secretaría cursó comunicaciones al Subdirector General de Trabajo sometiendo a su consideración la conveniencia de iniciar gestiones encaminadas a resolver la huelga que desde hace meses sostiene nuestra organización de Toral de los Vados. Al mismo departamento del Ministerio se le ha pedido la mayor actividad posible en el despacho de expedientes por recurso y bases de trabajo llamando su atención sobre el caso particular de la Empresa Iberia que desde hace mas de un año tirne presentado recurso contra sentencia del Jurado Mixto a virtud de la cual debe indemnizarse en una cantidad respetable a los compañeros que durante bastante tiempo trabajaron horas extraordinarias sin haber percibido su importe con arreglo a la legislación vigente.

Se ha escrito a las organizaciones de albañiles y carpinteros de Talavera de la Reina y Ramo de la Edificación de Zamora preguntando si terminaron las huelgas planteadas recientemente en ambas poblaciones y cuales fueron los términos de solución.

Vencido el plazo que señaló la Federación Internacional para contestar el documento relativo a las medidas de prevención de accidentes del trabajo, se ha recogido lo que dicen sobre el particular las pocas organizaciones que han contestado trasladando nuestro criterio sobre el problema al Comité Ejecutivo de Amsterdam.

La Sección de Pintores de Jerez de la Frontera se dirige a la Comisión Ejecutiva expresando el sentimiento que le ha producido la muerte de tres compañeros de Madrid, acaecidas recientemente como consecuencia de la huelga sindicalista que se inició en esta capital al principio de la semana pasada. Se ha trasladado el sentido de esta comunicación a la Ejecutiva de la Federación de Madrid expresando nuestra solidaridad con todas sus organizaciones en momentos tan difíciles como los actuales.

Atendiendo las indicaciones que hace la Comisión Ejecutiva en el último número de nuestro Boletín, la Sociedad de albañiles de Alcira remite un ejemplar impreso del Contrato de Trabajo que rige en aquella localidad desde hace algo más de un año. Merece particular mención este documento porque en él se establece quizá por primera vez en España la jornada de siete horas diarias como se advierte leyendo la cuarta base del contrato que se nos ha remitido. Al acusar recibo de esta comunicación se ha dicho a los camaradas de la Sociedad de albañiles que la Comisión Ejecutiva agradece su atención y vería con gusto que en la primera oportunidad quedara corregido un defecto de importancia que vemos en una de las cláusulas del contrato en la que se faculta al patrono para imponer hasta quince días de castigo al compañero que abandone el trabajo sin causa justificada.

Contestando a la carta que remite la Sociedad de constructores de mosaico de Plasencia se dice a estos compañeros que todo el que lleve trabajando un año sin interrupción con el mismo patrono tiene derecho a los siete días de vacaciones pagadas de que trata la Ley de Contrato de Trabajo y que si hay algunos despedidos en la fecha que se nos dice (mediados de 1933) no ofrece duda que llevaban más tiempo del indispensable para percibir ese beneficio de la Ley. Si el patrono se niega a pagar los siete días de vacaciones deben formular una demanda ante el Jurado Mixto correspondiente en la seguridad de que el fallo será favorable a los compañeros reclamantes.

La Ejecutiva conoce el texto de una circular que debe remitirse a las Secciones en el curso de la semana entrante para hacerlas saber una vez más las razones que aconsejan a los trabajadores votar a favor de las candidaturas socialistas. Sirven de motivo a este proyecto de documento los progresos realizados en la vida española en punto a cuestiones como el laicismo y legislación social así como las restricciones que habrían de producirse en el ejercicio de nuestras libertades en el caso de que triunfaran las candidaturas de derechas. Asimismo aprueba la propuesta de remitir a aquellas organizaciones donde sea necesario un proyecto de reglamento que puede utilizarse para la redacción de aquellos porque deben regirse nuestras Federaciones Provinciales. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás Enríquez

EL SECRETARIO

Adelfranco

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 8 de Noviembre de 1933, con asistencia de los compañeros Antonio Torbellino, Nicolás González, Mariano Villaplana, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior se da ingreso a la Sociedad de Albañiles de Almendralejo, con 43 asociados y en cuyo reglamento no se encuentra ninguna disposición contraria a los preceptos generales de nuestros Estatutos.

La Sociedad de albañiles de Miajadas hace saber a la Comisión Ejecutiva que los expedientes de construcción de escuelas y traída de aguas potables esperan la resolución de los ministerios respectivos, desde hace algún tiempo, y con el fin de acelerar la tramitación de ambos asuntos se han mandado cartas por esta Secretaría a los departamentos oficiales correspondientes.

HUELGAS GENERALES: La Unión General de Trabajadores remite copia de una carta de la sección de Canteros, de Carballino, en la que dan cuenta de haber anunciado la huelga general con objeto de conseguir una rectificación de conducta de parte de los contratistas que en la actualidad se niegan a admitir obreros no obstante la situación favorable de las obras en ejecución. El movimiento parece que tendrá dos días de duración, y la Comisión Ejecutiva ha hecho saber a los camaradas de aquella Sociedad la conveniencia de que se nos informe del resultado de este movimiento, como se hace con todas las organizaciones que se encuentran en situación parecida.

El Ramo de Construcción de Zamora comunica que se llegó a un acuerdo señalando el primero de enero como fecha para que entre en vigor el contrato de trabajo aprobado por el Jurado Mixto. La clase patronal aspiraba a que comenzase a regir para primeros de marzo o abril próximos como parece tenía acordado el Jurado Mixto de la provincia. Lo conseguido representa un avance de alguna importancia que nuestra organización de Zamora debe estimar en su valor procurando aprovechar lo favorable de las circunstancias para propagar entre los trabajadores de la edificación las ventajas de su organización sindical.

Escribe la Sección de Canteros de Zarzalejo consultando si la situación legal en que se encuentra en el Censo Electoral Social ofrecerá algún inconveniente para el ejercicio del derecho del voto en las elecciones generales que han de celebrarse el 19 del cte. Se le ha contestado aclarando

el error que padecen confundiendo las elecciones de caracter corporativo con las convocadas para elegir el nuevo Parlamento de la Nación.

El Secretario ha dado cuenta de haberse dirigido a la Dirección general de Ferrocarriles expresando nuestras quejas por algunas deficiencias en el servicio que ha observado en el viaje de regreso entre Valencia y Madrid, quejas que tambien fueron expuestas a su debido tiempo al Jefe de la Estación de Alcazar de San Juan, quien prometió atender inmediatamente nuestro ruego.

VIGO: Si hasta el dia 8 del cte. el Ministerio de Trabajo no libra la cantidad consignada en Presupuesto para continuar las obras de la escuela elemental de trabajo, la Sociedad de Canteros comunica que declararan la huelga general en cumplimiento de acuerdo que deben de haber tomado todas las organizaciones locales de la edificación. Iniciadas nuestras gestiones con objeto de resolver este asunto, se ha sabido que si Hacienda no libró las 50.000 Ptas. que figuran en el Presupuesto de 1933, con destino a aquella obra obedece a que todavia no se han recibido las certificaciones correspondientes a libramientos anteriores, y que tan pronto se reciban aquellas, no habrá la menor dificultad en remitir las que piden los compañeros de esta organización. Un poco mas tarde, por conferencia telefónica se ha sabido que al remitir las certificaciones a que se alude anteriormente se padeció una equivocación que ha sido subsanada con toda urgencia mediante una visita verificada en el dia de la fecha por el compañero Tesorero al Ministerio de Instrucción Pública. La Secretaría continuará estas gestiones con objeto de dar satisfacción a los compañeros de Vigo en petición tan justa como la que han formulado.

Correspondiendo a una carta de la Sociedad de Tejeros de Alcalá de Henares se ha dicho a estos compañeros que aunque no tenemos a la vista el contrato de trabajo a que está sometida aquella fábrica, podemos asegurar que ha faltado a la verdad el patrono manifestando que dispone de tres dias de cada semana para hacer el despido de trabajadores. Se les ha remitido un ejemplar del contrato en el que figura una base coincidente en absoluto con el criterio que anticipa la Federación. En cuanto a las vacaciones pagadas no es preciso dejar llegar el momento del despido para que cada patrono abone a sus obreros lo que les corresponde por precepto de la Ley y que la organización debe reclamar para cada uno de sus asociados aquello que la Ley de contrato de trabajo tiene establecido en cuanto lleven mas de un año trabajando sin interrupción para el mismo patrono.

Se reciben dos cartas de la Sociedad de Canteros de Valdemorillo en las que se informa con alguna extensión de las infracciones que comete la clase patronal de aquel pueblo contra las bases de trabajo aprobadas por el Ministerio. Aspiran los compañeros de quienes tratamos a que la organización de Madrid tome un acuerdo de boicot contra los materiales que suministren los patronos de Valdemorillo que no tienen personal organizado. En nuestras contestaciones a estas dos cartas se dice a los camaradas que nos escriben que hemos puestos sus quejas en conocimiento del Delegado Provincial de Trabajo con el fin de que mande a Valdemorillo una representación oficial que compruebe los abusos cometidos por los patronos y les ponga eficaz y rapido remedio.

Se desestima un ofrecimiento de Diccionario abreviado que hace a esta Federación la Empresa Espasa por considerar que aunque tiene gran utilidad no resulta indispensable a los efectos del trabajo de esta Secretaría.

CASTELLON: El Secretario da cuenta de que por haber sufrido una equivocación en el momento de hacerse las convocatorias para el Congreso Provincial que habia de celebrarse en Castellón el domingo 5 del cte. se ha aplazado esta reunión hasta el 12 de este mismo mes. Se ha puesto a disposición de los camaradas socialistas y de las organizaciones obreras de Onda celebrando en el Círculo del Partido y en la Casa del Pueblo correspondientes dos reuniones de propaganda electoral.

Los compañeros Fernández y Villaplana estuvieron el domingo en las Rozas, pueblo de la provincia de Madrid donde no hace mucho tiempo se ha constituido una Sociedad que ya pertenece a esta Federación Nacional. A pesar de los trabajos preparatorios que hicieron los compañeros organizadores, el acto no fue tan importante como se esperaba por la asistencia de personal, pero ha dado ocasión a conocer a los camaradas que llevan la responsabilidad de aquel movimiento en quienes se observa el grado de capacidad y decisión suficientes para llevar la organización por buen camino.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Adefraic

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 15 de Noviembre de 1933, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Santiago García, Félix Mena, Mariano Villaplana y Antonio Fernández.

INGRESOS: Ingresa en la Federación la Sociedad de albañiles de Toledo, con 88 asociados y no habiendo dificultad ninguna para atender este deseo se acuerda poner en conocimiento de la Unión General y la Federación Local de Madrid la decisión de la Comisión Ejecutiva.

Contestando a una carta de la Federación la Sociedad de albañiles de Barcelona envía la relación completa de organizaciones que entregaron alguna cantidad para ayudar a los huelguistas durante el tiempo que estuvieron en huelga por acuerdo de la C.N.T. Es probable que EL SOCIALISTA no pueda publicar esa lista como piden los compañeros de Barcelona, pero se procurará complacerles en el caso de que lo permita la composición del próximo número de nuestro Boletín.

La Sociedad de Carpinteros de Salamanca pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva que en Junta General celebrada el 24 de Octubre se acordó ratificar el acuerdo pidiendo la baja en la Federación y en la U. G.T. Se ha contestado esta carta acusando recibo a la Junta Directiva que la suscribe al mismo tiempo que se da cuenta de este acuerdo a la Unión General.

En relación con una circular apelando al concurso del pueblo Español para levantar en Madrid un monumento a los capitanes Galán y G^a Hernández fusilados en Huesca en Diciembre de 1930, se acuerda esperar a que la Comisión Administrativa de la Casa del Pueblo por sí o por resolución de las juntas directivas resuelva lo que haya de hacer para seguir la norma de conducta que fije a este respecto la organización obrera madrileña.

ZARAGOZA: La Unión General de Trabajadores de Zaragoza contestando a una carta nuestra en la que pedimos noticias acerca del conflicto que puede plantearse de un momento a otro en la fábrica de cemento, nos dicen que el 15 del actual termina el plazo dado por los sindicalistas en las bases aprobadas y que si la clase patronal cumple la promesa que les ha hecho, inmediatamente saldrán del trabajo que realizan en la actualidad los compañeros de la Unión para ocupar los sitios donde vienen trabajando desde hace algún tiempo los afiliados a la C.N.T. Hablando de este asunto con el Ministro de la Gobernación nos ha prometido comunicar inmediatamente con el Gobierno Civil de Zaragoza con el buen deseo de buscar una solución conveniente que evite los estados de violencia que se plantean en Zaragoza con

alguna frecuencia. Se ha contestado la carta de la Federación dándole a conocer nuestra visita al Ministro de la Gobernación y recomendando apelen a todos los procedimientos de conciliación que tengan a mano antes de llegar a situaciones como las que provocan los sindicalistas en aquellos sitios donde nuestros elementos están en minoría.

Se ha personado en esta Secretaría una comisión de la Sociedad de canteros de Valdemorillo insistiendo verbalmente en iguales quejas que nos expusieron con anterioridad en varias cartas de esta Sociedad. Consultado el delegado provincial de trabajo, supimos que no había conocimiento en ese Centro Oficial de nuestras cartas anteriores en las cuales se le dió a conocer lo que viene ocurriendo en Valdemorillo con respecto al cumplimiento de la legislación social. Se ha reproducido la carta y tenemos noticias de que uno de estos días se hará una visita de inspección en la que habrán de quedar con firmados los puntos esenciales de nuestra denuncia.

La Sociedad de albañiles de Tortosa dedica la mayor parte de la carta que nos ha remitido con fecha 12 del cte. a reseñar la situación política en que se encuentran al lado de la candidatura socialista. Esperan que el compañero Ruiz Lecina salga triunfante en la elección y hace saber que por dificultades muy propias de nuestra relación con los partidos republicanos no fué posible llegar a un acuerdo con las fracciones que en otros sitios de España han permitido una alianza electoral.

Se acuerda contestar a la Asociación General del Arte de Imprimir expresando nuestra adhesión al acto que celebran el 26 del cte. con motivo de su aniversario, ya que no podemos facilitar la bandera de la Federación como harán seguramente la mayor parte de las organizaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo.

Se dio cuenta de haber dirigido comunicaciones a las Sociedades de Cerámicos de Canabal, y Caleros de Cáceres poniendo en conocimiento de estas juntas directivas las disposiciones del Ministro de Trabajo relacionadas con la elección de vocales obreros y patronales que han de llevar la representación correspondiente en las Secciones de estos oficios que se crean dentro de la jurisdicción de los jurados mixtos de trabajo en cada una de ambas provincias.

Hasta saber lo que dice el compañero Alfonso Maeso en relación con una carta del Sindicato de la Edificación de Vizcaya no será posible decir a esta organización la cantidad que adeuda al compañero de quien trata-

mos . La representación de la Oficina Internacional de Trabajo en España solicita de esta Federación un informe lo mas completo posible de las empresas de nuestra industria que emplean mas de trescientos obreros de la edificación. Se han dirigido cartas con este motivo a las organizaciones de Valencia, Barcelona, Madrid, Zaragoza y Oviedo por encontrarse en condiciones apropiadas para facilitarnos los informes que necesita la Oficina Internacional.

Se ha remitido una carta a la Unión General de Trabajadores poniendo en su conocimiento la situación en que nos encontramos con respecto al despacho de expedientes recurridos en el Ministerio de Trabajo no obstante las gestiones casi diarias que se hacen por esta Federación en nombre de muchas de sus secciones. Desde que dejó la cartera de Trabajo el compañero Largo Caballero, se advierte que ha empeorado notablemente la situación hasta el punto de que mientras hay expedientes que se despachan en poco tiempo son numerosos los de mas de un año que todavía no sabemos cuando serán resueltos. Como las comunicaciones dirigidas con este motivo al Ministerio de Trabajo no han dado el menor resultado se somete a la consideración de la Comisión Ejecutiva la conveniencia de hacer una gestión pidiendo que en el despacho de recursos se siga rigurosamente el turno establecido en el registro de entrada de esos documentos.

Después de la reunión anterior se han hecho diferentes gestiones para conseguir de los Ministerios de Instrucción Pública y Trabajo la rápida tramitación de las certificaciones de obra de la escuela elemental de Vigo asunto que interesa grandemente a nuestras organizaciones de aquella localidad. Las impresiones que tiene la Comisión Ejecutiva consisten en que uno de estos días se reunirá el Patronato de Construcciones del Ministerio de Trabajo para aprobar las certificaciones recibidas y librar la cantidad de 50.000 Ptas. consignada en el Presupuesto vigente para aquellas obras.

TORAL DE LOS VADOS: El Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados nos informa de que no ha variado en lo mas mínimo la situación del conflicto que plantearon hace cuatro meses y que el tiempo transcurrido hace difícil la situación de aquellos camaradas a quienes faltan recursos para sostenerse. Se acuerda pedir a estos compañeros opinión sobre la conveniencia de que la Comisión Ejecutiva solicite la intervención urgente del Ministerio de Trabajo así como la dirección a que deben enviarse los recursos que voten las organizaciones federadas en concepto de solidaridad.- No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que, como secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás González

EL SECRETARIO,

Adelina

Acta de la sesión celebrada el día 23 de Noviembre por la Comisión Ejecutiva, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Mariano Villaplana, Félix Mena, Santiago Garcia, Antonio Torbellino, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Se ha recibido un telefonema de Vivero en el que se nos dice que el día de las elecciones fueron detenidos seis compañeros de aquella localidad, sin que se expresen concretamente las causas que han determinado esta medida de las autoridades. La Secretaría se ha dirigido al Ministro de la Gobernación poniendo en su conocimiento lo ocurrido en Vivero por si hubiera procedimiento viable de remediar inmediatamente la injusticia que nos parece se ha cometido con aquellos camaradas.

Conocida una carta de la Sociedad de Albañiles de Ciudad Real, se ha escrito a la de Santa Cruz de Mudela con objeto de que conteste a la primera con la mayor urgencia que pueda enviando el comprobante de la cantidad que han remitido en concepto de acción para construir la Casa del Pueblo. Dice esta Sociedad que han remitido tres comunicaciones a la de Santa Cruz de Mudela sin haber conseguido contestación.

Primero por un telegrama y después por una carta oficial nos dice la Sociedad de albañiles de Melilla que los patronos han recurrido el contrato de trabajo aprobado por el Jurado Mixto de la Edificación y que los sindicalistas han planteado una huelga en la que se ven comprometidos los elementos de la Unión General. Ruego que la Comisión Ejecutiva intervenga cerca del Ministerio de Trabajo para activar la aprobación del Contrato y a este fin se ha escrito sin pérdida de tiempo al Director General por si fuera posible atender los deseos de la organización de Melilla. Se ha escrito a esta Sociedad poniendo en conocimiento de la Junta Directiva lo que hace la Federación para terminar la huelga planteada por los sindicalistas.

ZARAGOZA.- El Ministro de la Gobernación con fecha 15 del actual nos dice que el Gobernador de Zaragoza no tiene propósito ninguno de que se despida a los 39 compañeros de la fábrica de cemento afectos a la U.G.T. y que le habian facultado para resolver en armonía. La realidad es distinta a como se la dan a conocer al Ministro de la Gobernación, pues la Sociedad de Obreros en cemento comunica muy poco después que la Empresa amparada por el Gobernador con el auxilio de la fuerza pública ha hecho salir de la fábrica a los compañeros federados colocando en su lugar a los de la Confederación que desde hace tiempo venian trabajando por conseguir esa finalidad. A la Comisión

Ejecutiva le parece bien que la Sociedad de Obreros en Cemento lleve este pleito al Jurado Mixto y a la Delegación Provincial de Trabajo prometiendo hacer por su parte todo cuanto sea dable con objeto de que cuanto antes se dicte una disposición que resuelva definitivamente conflicto tan interesante como el que tienen planteado aquellos camaradas. En cuanto a la orientación que solicitan poco puede hacer la Comisión Ejecutiva por cuanto lo eficaz hubiera sido que por uno u otro procedimiento se hubiese evitado el ingreso en la fábrica de los elementos sindicalistas. También se ha remitido una carta de protesta al Ministro de la Gobernación señalándole el error que padece cuando afirma que las autoridades gubernativas de aquella capital trabajan sinceramente por resolver sin vencedores ni vencidos un pleito tan enojoso como el planteado en la fábrica de cemento.

La Federación Internacional promete avisar en el momento oportuno para que todas las organizaciones nacionales sepan desde cuando ha de comenzar a satisfacerse la cuota especial destinada al compañero Kapple para quien, como se sabe, se ha acordado una asignación que contribuya a aliviar las malas condiciones económicas en que se encuentra a causa de la represión fascista contra el movimiento obrero alemán. Es casi seguro que esta cuota comienza a abonarse desde el primer semestre de 1934. Dentro de unos días remitirán las 500 circulares que necesitamos para dar a conocer a todas las organizaciones de España la situación en que se encuentran muchos trabajadores de Europa como consecuencia de la dictadura capitalistas en su forma contemporánea de la que son buen ejemplo la situación política en que se encuentra Alemania, Italia y algún otro país. Con respecto a las medidas que deben adoptarse para evitar los accidentes en la industria de la edificación, el Comité Ejecutivo resolverá acerca de la propuesta que ha de ser sometida a la Oficina Internacional del Trabajo dentro de un plazo breve.

TORAL DE LOS VADOS.- Obra en nuestro poder una carta del Ministerio de Trabajo en la que se nos hace saber su propósito de intervenir inmediatamente con objeto de buscar solución a la huelga que tienen planteada aquellos compañeros desde hace cuatro meses aproximadamente. Como la Comisión Ejecutiva acordó en su reunión anterior mandar a las Secciones una circular pidiendo ayuda para aquellos compañeros, se ha escrito a la Sección de Toral de los Vados preguntando si vería con gusto la intervención del Ministerio de Trabajo para resolver la huelga y el nombre de la persona a quien han de dirigirse los Giros de nuestras Sociedades como consecuencia del reque

rimiento que hay acuerdo de formular. Estas han sido las causas de que la convocatoria no se haya despachado en el curso de la semana anterior a pesar de tener todo preparado para remitirla en el momento que se reciban noticias del Sindicato de Toral de los Vados.

Se ha remitido a la Casa del Pueblo de Huescar una carta expresando el sentimiento que nos ha producido el accidente ocurrido en visperas de las elecciones a consecuencia del cual murieron 24 camaradas de los mas activos de aquella organización. Como hay noticias de que la Comisión Ejecutiva del Partido se propone abrir una suscripción a favor de las familias de las victimas, se acordó entregar con ese fin 250 Ptas.

La Sociedad de Canteros de Valdemorillo comunica con fecha 15 del cte. que no ha surtido ningún efecto el oficio que remitió el Delegado Provincial de Trabajo atendiendo la petición que se le hizo en una carta de la Federación. Se ha contestado a estos compañeros llamando su atención sobre la posibilidad de que cuando ellos han escrito no hubiese llegado a poder del alcalde el oficio dicho, y que si dentro de algunos dias no observaran cambio ninguno en la conducta de los sacadores de piedra que alteran las bases de trabajo será llegado el caso de recurrir nuevamente a la intervención del Delegado Provincial.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES.- Teniendo en cuenta el comunicado de la Unión invitando a esta Comisión a adquirir algunos ejemplares de una publicación con las actas del último Congreso se acordó adquirir 25 ejemplares que distribuiremos entre aquellas organizaciones en las que pueda ser eficaz el conocimiento de ese libro y entre los compañeros delegados al Comité Nacional.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. suscribe el deseo que expresamos en una carta anterior en orden a la lentitud con que se despachan los recursos que llegan a la Comisión Interina de Corporaciones. La realidad es que estando convencida de la razón que nos asiste encuentra algunas dificultades para proceder como hemos pedido, en atención a que diariamente se le ruega solicite del Ministerio el despacho de asuntos determinados, con lo cual se vulnera el principio que deseamos poner en práctica de manera rigurosa. Teniendo en cuenta que en bastantes ocasiones se ha ocupado la U.G.T. de este asunto lo tratará otra vez en la próxima reunión de su Comité Nacional. Se ha facultado al Secretario para que oriente su posición en el sentido que mas convenga a los intereses generales, en la reunión del Comité Nacional de la U.G.T. convocado para el dia 24 del cte. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Acta de la sesión celebra por la Comisión Ejecutiva el día 29 de Noviembre de 1.933, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Mariano Villaplana, Félix Mena, Santiago García, Antonio Fernández y Anastasio de Gracia.

Solicitan ingreso en la Federación la Sociedad de albañiles de Algar, con treinta asociados y dejando cubiertos todos los requisitos reglamentarios vigentes en todos los casos de ingreso.

Para contestar debidamente una carta de la Sociedad de canteros de Jaén que ha llegado a nuestro poder a través de la Secretaria de la U. G.T. se pedirán las aclaraciones necesarias a su Junta Directiva. Tratan de que como consecuencia de una huelga declarada por la Sociedad de albañiles de la capital, se encuentran parados casi todos los compañeros asociados.

La Federación Local de Madrid envía una circular poniendo en conocimiento de la Nacional que ha abierto una suscripción para atender económicamente a las familias de los compañeros muertos en los primeros días de huelga general declarada por los sindicalistas. Se ha acordado contribuir con cien pesetas a esta suscripción.

La Dirección General de Seguridad contesta a nuestra carta relacionada con la clausura de la Casa del Pueblo de Morata de Tajuña, manifestando que por tratarse de una determinación del Juzgado de aquel Partido en tiempos que desempeñaba otra persona el cargo de Director no le es posible hacer nada en el sentido que hemos solicitado, atendiendo los deseos de la Sociedad de Sacadores de Piedra de Morata. Después de recibirse esta carta se supo por una comisión de Morata que el Director General se dispone a resolver inmediatamente este asunto, restableciendo la normalidad en la Casa del Pueblo en un plazo brevísimo. Se ha escrito a la Sociedad de Sacadores de Piedra rogando se nos informe de si han tenido confirmación las promesas del Director General de Seguridad.

UNION GENERAL: La Ejecutiva de la Unión General se dirige a esta Federación pidiendo una lista de los Jurados Mixtos de la Edificación que vienen funcionando en España, sitio donde radican y nombres de los vocales que tienen la representación obrera en esos organismos. Se ha contestado inmediatamente a la Unión diciendo que con la misma fecha de nuestra carta se manda una circular a las secciones de los puntos donde tienen residencia los Jurados Mixtos, pidiendo la relación nominal que se nos encarga y que utilizaremos convenientemente para el archivo de la Federación.

La Sociedad de Canteros de Valdemorillo insiste en las quejas que ha formulado en diferentes ocasiones respecto a la conducta que observan los canteros de aquel término municipal dejando incumplidas la mayor parte de las disposiciones legales que regulan el trabajo en España. Reconociendo el fundamento de la impaciencia de estos compañeros, no es posible tramitar la denuncia con la rapidez que necesitan porque estando en periodo electoral, los delegados carecen de facultades para imponer sanciones conforme puede hacerse en periodos normales.

La Sociedad de albañiles de Martos atraviesa una situación sumamente grave como consecuencia de la ofensiva patronal negando trabajo a todo compañero de quien tiene conocimiento que forma parte de la organización obrera. El resultado de las elecciones generales en aquella provincia ha contribuido a empeorar la situación, pero cree la Comisión Ejecutiva que si tienen el convencimiento de haber cumplido con su deber como corresponde a compañeros conscientes, su obligación es repetir esa misma conducta en tantas ocasiones como lo aconseje el interés de la clase obrera y socialista de España. Termina nuestra carta expresando la confianza de la Comisión Ejecutiva en que por difíciles que sean las condiciones en que han de luchar los compañeros de Martos serán capaces de vencerlas con la misma firmeza que han mostrado en ocasiones anteriores.

Se conoce una carta del Ministro de la Gobernación en la que se nos informá de que los compañeros detenidos en Vivero por cuestiones electorales han sido puestos en libertad como pedimos en una comunicación reciente. No teniendo noticias directas de la Sociedad de Vivero, se le ha escrito a esta organización pidiendo una carta en que se nos confirme o rectifique lo que acaba de decir el Ministro.

La Sociedad de obreros en cemento de Esquivias plantea a la Comisión Ejecutiva una consulta respecto de la conducta individual que siguieron algunos compañeros el día de las elecciones generales. Quieren imponerles una multa de 25 Ptas. y el Presidente opina que la Sociedad se equivoca pensando en ese correctivo, lo que le hace consultar a la Ejecutiva antes de tomar una determinación contraria a la Ley. Parece mal a la Comisión Ejecutiva que algunos de los asociados de Esquivias hayan otorgado su voto a favor de los candidatos de derechas, pero de eso a imponerles ciertas sanciones encuentra alguna diferencia. Si la Sociedad tuviera carácter político esa falta sería suficiente para imponer la sanción mas dura que suele acordarse contra aquellos compañeros que faltan al cumplimiento de sus deberes. Tratandose de una organización sin-

dical y siendo política la falta cometida, nos parece suficiente una declaración de disgusto para que esos camaradas adviertan el error con que han procedido el día de las elecciones. El asunto podría tener solución en el sentido que piensa darsela la Sociedad si antes de las elecciones se hubieran tomado acuerdos que obligasen a todos los asociados a pronunciarse con su voto en favor de la candidatura socialista.

La Federación Local del Ramo de Construcción de Lugo dice en su carta que la huelga de que tuvimos conocimiento por informaciones de prensa, ha terminado con un triunfo para la organización, que aceptó una propuesta del delegado provincial de trabajo, contra la cual se pronunciaba la clase patronal. Faltando una declaración precisa que permita a la Comisión Ejecutiva conocer cuales han sido los términos de solución de ese movimiento se ha rogado a la Federación Local de Lugo ampliación de estos informes a la mayor brevedad. En cuanto al recurso que motiva otra parte de su carta se le han pedido los datos indispensables para hacer la información correspondiente en el Ministerio de Trabajo.

TORAL DE LOS VADOS.- Pasando por alto el contenido de la primera parte de la carta que remite a la Federación el Sindicato de Toral de los Vados, la Secretaría ha puesto en circulación una carta dirigida a todas las secciones federadas pidiendo su ayuda material a favor de los huelguistas del Sindicato a que nos referimos y de lo cual se ocupó la Comisión Ejecutiva en reuniones anteriores. En relación con esta misma huelga se ha escrito una carta a la Sociedad de albañiles de León pidiendo informes urgentes de lo que haga para resolverla el Jurado Mixto de la Edificación o la Delegación Provincial de Trabajo. En el caso de que no se haya hecho nada en este sentido conviene, a juicio de la Comisión Ejecutiva, que la representación obrera en el Jurado Mixto plantee inmediatamente la cuestión.

La lectura de la carta que remite la Sociedad de Obreros en cemento de Matillas, impone a la Comisión Ejecutiva de que la Empresa deja incumplidas algunas disposiciones del contrato de trabajo por cuanto es frecuente el traslado de compañeros de uno a otro sitio en su trabajo sin que se modifique como corresponde la retribución debida a cada uno. Se les ha remitido modelos de demanda para que formulen en cada caso la que corresponde por infracción de las cláusulas olvidadas por la Compañía dueña de aquella fábrica.

VILLENA: En carta del 22 de Noviembre contestando a otra

de la Federación, dice la Sociedad de albañiles que el movimiento iniciado contra dos patronos que daban trabajo a algunos operarios disidentes, continúa en pie, si bien los compañeros que tenían en huelga se han ido colocando en otras obras y los patronos a quienes afectaba el conflicto emplean a los disidentes que se aproximan a medio centenar. El estado económico de la organización no les permitía hacer frente a los gastos propios de una huelga parcial llegando a establecer cuotas extraordinarias con las que socorrieron durante nueve semanas a los compañeros huelguistas. Al contestar a estos camaradas se les ha hecho notar que examinada toda la correspondencia cambiada con la organización de Villena no tenemos noticias de que se haya declarado la huelga desde el momento que se nos dijo trataban de plantearla.

CASTELLON: La Federación Provincial de Castellón contesta a n/ carta solicitando informes de lo que haya ocurrido en el Congreso convocado para el 12 del cte. Estos informes se limitan a la enumeración de siete acuerdos a cual mas interesantes desde el punto de vista de las aspiraciones obreras y que en cierto modo están comprendidos en resoluciones anteriores de nuestros Congresos nacionales.

La Federación Local de Cáceres (albañiles) contesta una carta que se le dirigió preguntando como había terminado la huelga de que hablaron hace algún tiempo y nos dicen que llegaron a un acuerdo con los patronos en virtud del cual trabajan separados los obreros adheridos a cada una de las organizaciones de la Union General y Católicos. El cumplimiento de este convenio ofrece algunas dificultades según dicen estos camaradas al final de su carta.

La Federación Nacional del Transporte envia a esta Ejecutiva un ejemplar de la Memoria que acaba de publicar con ocasión del Congreso que inaugurará sus tareas el 11 de Diciembre próximo. Atentos a la invitación que formulan, se ha designado al compañero Antonio Fernández para que ostente nuestra representación durante las deliberaciones de ese Congreso.

UNION GENERAL.- El Secretario ha dado cuenta detallada de las reuniones que celebró recientemente el Comité Nacional de la U.G.T. La Comisión Ejecutiva hizo una exposición acertada del estado político que se crea en nuestro País después de las elecciones celebradas el domingo 19 del cte. en las que se acusa un progreso considerable para las fuerzas políticas enemigas del régimen republicano. Por unanimidad de los representantes de las federaciones nacionales se ha considerado que el momento encierra indudable gravedad para todos y muy principalmente para las organizaciones obreras. Se ha acordado que en

todo cuanto haya necesidad de tratar para vencer los intentos reaccionarios que puedan iniciar las derechas, debe actuarse de acuerdo con los organismos directivos del Partido Socialista. Nuestra representación en esas sesiones ha estado conforme con el pensamiento de la mayoría, a cuyo fin y de acuerdo con lo que recomendó la Comisión Ejecutiva de la Unión se han tomado dos resoluciones.

La Primera es publicar una circular que se dirigirá inmediatamente a todas las sociedades de la Federación, haciendo referencia de la que acaba de mandar la Ejecutiva de la Unión con este mismo motivo. Se advierte a la-s Sociedades federadas de los peligros que acechan a la legislación social y a las libertades públicas de las que tanto necesita nuestra clase si se dispone a conseguir dentro de la legalidad el mínimo de reivindicaciones a que tiene derecho como clase productora. Todo induce a suponer que las derechas están dispuestas a desarrollar su plan ofensivo contra la República haciéndose cargo de los órganos gestores.

La segunda determinación que adopta la Comisión Ejecutiva es la de convocar con urgencia una reunión del Comité Nacional que habrá de celebrarse el sábado 2 de Diciembre a las diez de la mañana para informar a los compañeros delegados de todo cuanto ocurre en la política española desde hace dos semanas principalmente en cuanto tiene relación con el movimiento obrero. Se ha cursado una convocatoria telefónica con objeto de que los compañeros delegados puedan llegar a Madrid con tiempo suficiente para celebrar la reunión en la fecha prevista por la Comisión Ejecutiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Nicolás Lora

EL SECRETARIO

Adefrauc

Acta de la sesión celebrada el día 6 de Diciembre de 1933, con asistencia de los compañeros Félix Mena, Antonio Fernández, Mariano Villaplana, Santiago García, Antonio Torbellino, Nicolás González y Anastasio de Gracia.

Después de aprobarse el acta de la reunión anterior se tiene conocimiento de la petición de ingreso que formula la Sociedad del Ramo de Construcción de Albox (Almería) compuesta de sesenta afiliados y de la que se ha recibido el importe de las cuotas reglamentarias conforme dispone el acuerdo anterior de esta Comisión Ejecutiva. Se dará conocimiento de este ingreso a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Local de Madrid.

El Secretario da cuenta de haber recibido una carta del compañero Antonio Bastida, delegado regional de Levante que ha sido interpretada con error contestando a ese camarada como si las instrucciones que recibieron las sociedades afectas a la Federación del Arte Textil se hubiera hecho por la Provincial de la Edificación de aquella provincia. La Ejecutiva ha acordado escribir inmediatamente al compañero Bastida subsanando este error de interpretación que esperamos dispense en cuanto puede tener la certidumbre de que no hemos procedido con mala fé.

DAIMIEL: Hace algunas semanas, con ocasión de un acto de propaganda electoral organizado por los elementos socialistas de la provincia de Ciudad Real, se produjo un incidente de tal gravedad que costó la vida a uno de los elementos locales que mas se distinguieron por su enemiga hacia las organizaciones obreras. Entre los procesados como autores materiales del hecho se encuentra el compañero José Ruiz de la Hermosa, afiliado a la Sociedad de albañiles que nos escribe a quien se ha sometido a proceso con prisión sin fianza. Las consecuencias naturales de esta situación son lamentables para la familia de este compañero y la Sociedad se ha considerado en el deber de poner en conocimiento de la Comisión Ejecutiva lo que ocurre por si nos fuera dable mandar alguna cantidad que alivie el estado económico de la familia del compañero Ruiz. Se acuerda poner en conocimiento de las Ejecutivas de la Unión General y el Partido Socialista lo ocurrido a los compañeros de Daimiel por si fuera posible a dichos organismos remitir alguna cantidad. La Federación mandará 50 Ptas. y publicará una circular inmediatamente poniendo en conocimiento de las Secciones federadas la situación de los compañeros de Daimiel para que cada una contribuya en la medida que pueda a atenuar las dificultades porque atraviesan esas familias.

En relación con otro apartado de la carta de esta misma Sociedad en el que se trata de la situación del compañero Antonio Gómez a quien se ha procesado por haberle encontrado un arma, entiende la Ejecutiva no procede realizar gestiones cerca del Poder Público, en la seguridad de que tratándose de un trabajador organizado hay pocas probabilidades de que se atienda nuestra petición, aunque se tuviera el convencimiento de que se ha procedido con él con la misma injusticia que se hace en otros muchos casos.

La Sociedad de albañiles de Ciudad Real aprovecha la ocasión de escribirnos mandando la lista de los compañeros que componen los Jurados Mixtos de la provincia, para decir que las organizaciones obreras de la edificación sienten gran impaciencia por la lentitud con que se lleva en el Ministerio la tramitación de las bases de trabajo. En el mismo sentido que la anterior se ha recibido una carta de la Sociedad de albañiles de Melilla que desde hace bastante tiempo espera la tramitación de un contrato colectivo contra el que parece ha interpuesto recurso la clase patronal. Se ha visitado al Director General de Trabajo a quien expusimos la situación general en que se encuentran muchas de nuestras organizaciones que a diario han de luchar con dificultades como la tramitación en el Ministerio y la ofensiva sindicalista y patronal que parece dispuesta a demostrar la superioridad de su táctica respecto de la que venimos observando desde que hay leyes sociales en España. El Director General reconoció expresamente lo fundado de nuestras quejas y ha prometido poner mano en el asunto inmediatamente para ver de despachar en un plazo brevísimo algunos de los numerosos contratos que se encuentran en esta situación. Del resultado de esta entrevista se ha informado a los compañeros de Melilla y a la Sección de Ciudad Real se le ha prometido actuar con tanta diligencia como podamos para ver terminado inmediatamente todo lo relacionado con su contrato de trabajo.

Contestado una carta de Castillejo se dice a los compañeros de la Sociedad de Obreros en Cemento que por nuestra parte no hay el menor inconveniente en que vengan cuando les parezca bien para visitar en el Ministerio de Trabajo a quien pueda atendernos en la petición justificada que hemos repetido muchas veces en nombre de aquella Sociedad. Se trata de un recurso interpuesto contra sentencia del Jurado Mixto de cuya solución depende que los trabajadores perciban el importe de las horas extraordinarias que trabajaron durante algunos años y que la Compañía les negó porque entonces carecían de organización. Con el fin de que estas gestiones resulten menos costosas para

la Sociedad se les ofrece como solución aprovechar uno de los viajes del compañero Andrés para hacer esa visita al Ministerio.

Apesar del tiempo transcurrido desde que supimos estaba resuelto legalmente asunto de tanto interés como la constitución de la Sección de Carpintería en el Jurado Mixto de la Edificación de Ciudad Real, todavía no se ha constituido ese organismo según podemos saber por carta de la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas con fecha 3 del cte. Los compañeros que nos escriben tienen la impresión de que el Delegado Provincial de Trabajo no ha procedido en la tramitación de este expediente con la actividad obligada esperando quizá que por una disposición del Gobierno quede derogada la parte de legislación social en que tiene su fundamento la organización corporativa nacional. La Secretaría se ha dirigido al Ministerio de Trabajo poniendo en su conocimiento lo que dice la Sociedad de Carpinteros de Valdepeñas y al Delegado Provincial de Ciudad Real llamando su atención sobre la necesidad de que active la tramitación de este asunto con objeto de que los carpinteros de la provincia disfruten cuanto antes del contrato de trabajo a que tienen perfecto derecho.

Leída la carta que remite la Sociedad de Sacadores de Piedra de Morata de Tajuña queda enterada la Comisión Ejecutiva de que en nada se ha modificado la situación de aquellas organizaciones en lo que respecta a la clausura de la Casa del Pueblo. Se ha escrito otra carta al Director General de Seguridad recordando la promesa que hizo a una Comisión de las Sociedades obreras de Morata que consistía en que dentro de un plazo breve había de terminar la situación irregular en que se encuentran los trabajadores de Morata desde los primeros días de Septiembre pasado. Se le pide tome una resolución que termine cuanto antes con semejante estado de cosas.

La Sociedad de albañiles de León contesta una carta de esta Ejecutiva en la que pedimos a los compañeros del Jurado Mixto de la Provincia pongan de su parte lo que puedan para que el Jurado intervenga en la solución de la huelga planteada en Toral de los Vados. Hacen algunas aclaraciones de interés que vienen a confirmar en cierto modo las impresiones recibidas por la Federación en las numerosas comunicaciones que hemos cambiado con los compañeros de Toral. Igualmente refieren que en distintas ocasiones se ha tratado de intervenir por la Delegación Provincial de Trabajo y el Jurado Mixto de la Edificación a lo que se negaron los representantes de aquel Sindicato por considerarlo lesivo a su dignidad la intervención del Jurado Mixto. Se

contesta a la Sociedad de albañiles de León insistiendo en que el motivo de nuestra carta anterior no fué conocer ciertos pormenores en la marcha del conflicto de Toral sino preguntarles porque no interviene actualmente el Jurado Mixto en cumplimiento de sus obligaciones y si hay alguna dificultad por parte de la Compañía o del Sindicato para entregar el pleito a la consideración de ese organismo.

HELLIN.- La Sociedad de albañiles pone en conocimiento de la Federación que encontrándose la mayor parte de sus asociados en paro forzoso desde hace varios meses se han visto obligados a elevar unas conclusiones a la corporación municipal señalando un plazo de cinco días para que tomen una resolución satisfactoria. De no hacerlo así piensan declarar la huelga en el ramo de construcción que empezará el primero del cte. a las diez de la mañana. Se ha acusado recibo de esta carta comprendiendo la gravedad de la situación en que se hallan los compañeros de Hellín a los que se dice no estamos de acuerdo con el procedimiento que piensan seguir porque se nos figura no es el mas adecuado para resolver un problema de tanta gravedad como el de la crisis. Son frecuentes las huelgas generales que plantearon algunas de nuestras Secciones con la misma finalidad sin que tengamos noticias de que ninguna de ellas haya terminado con el triunfo a que aspiraban los compañeros que las iniciaron. Si el Ayuntamiento de Hellín trabaja de buena fé por resolver el problema y no consigue deminarle no tenemos derecho a darle el mismo trato que si pudiendo no hiciera lo debido para remediar el paro que padecen. Por estos motivos prefiera la Ejecutiva que la Sociedad de albañiles de Hellín agote los recursos a su alcance antes de llegar a la declaración de huelga. Tambien se les recomienda que si a pesar de estas observaciones se planteara el conflicto deben procurar no se produzcan cuestiones de orden público como consecuencia de acuerdos de nuestras organizaciones que serian suficientes a provocar alguna medida de violencia contra los trabajadores.

Agradece la Comisión Ejecutiva la atención que ha tenido la Sociedad de albañiles de Zafra con la Federación y le contesta que no es posible aceptar como fórmula de pago de cuotas reglamentarias la que brinda esta Sociedad obligada según dice por la situación económica en que se encuentra. Ha invertido la mayor parte de sus recursos en la construcción de una casa con objeto de remediar en parte la crisis de trabajo y esto le impide pagar con puntualidad el importe de las cuotas reglamentarias que adeuda a la Federación.

La Comisión Ejecutiva se da por enterada de la carta que dirigió Secretaría a la Sociedad de Oficios Varios de Barco de Valdeerras pidiendo se nos diga a la mayor brevedad, cuales fueron las razones que han impedido a la organización hacer asistir al compañero delegado regional a la última reunión de nuestro Comité. Se fundamenta nuestro ruego en que si todas las organizaciones que se encuentran en el mismo caso procedieran como la de Barco de Valdeerras sería imposible dar cumplimiento al precepto reglamentario que regula el funcionamiento de nuestro Comité Nacional.

El Secretario da lectura a la copia de la carta dirigida a la Comisión Ejecutiva de la Unión General poniendo en su conocimiento cuales fueron los acuerdos del Comité Nacional reunido el 2 del corriente.

ZARAGOZA.- La Federación Local de Zaragoza remite copia del pacto firmado ante el Jurado Mixto de materiales y Oficios de la construcción de aquella ciudad en el que se pone fin al conflicto planteado en la fábrica de cemento entre los sindicalistas y la Sociedad de Obreros en Cemento. El sentido de este laudo consiste en que los compañeros de la Unión que han sido relevados de los cargos que desempeñaban dejan en libertad a la dirección de la fábrica para que distribuya el personal como le parezca conveniente dentro o fuera de su recinto. Se entiende que a los que trabajen fuera de la fábrica se les garantiza igual jornal al que antes disfrutaban y su permanencia en la plantilla. Se ha hecho saber a los compañeros de la Sociedad de Obreros en Cemento que sin considerar un triunfo completo la solución que encontraron nos parece aceptable en cuanto la Compañía responda lealmente al compromiso contraído.

Se contesta una carta de la Sociedad de Tejeros de Alcalá diciéndole a la Junta directiva que es difícil emitir opinión sobre cada uno de los casos de despido que puedan producirse ignorando cosas que solo pueden conocer los compañeros que dirigen aquella Sociedad. Por el tiempo que llevaban trabajando algunos de los despedidos cabe suponer se trata de un caso de represalia que debe plantearse inmediatamente al Jurado Mixto utilizando los modelos de demanda que se le han acompañado con nuestra carta.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de la tramitación que siguen las conversaciones entre la Internacional de la Edificación y la de la Madera de las que se espera en breve un acuerdo definitivo de fusión, y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión, que como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

© Antonio Romáez mecd.es

Adelino

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 11 del actual, con asistencia de los compañeros Nicolás González, Antonio Fernández, Félix Mena, Antonio Torbellino, Santiago García, Mariano Villaplana y Anastasio de Gracia.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior el Secretario informa de que habiendose convocado una reunión extraordinaria del Comité de la Unión General de Trabajadores consideró indispensable celebrar un cambio de impresiones por si alguno de los compañeros de la Ejecutiva entendiese que procedía tomar alguna decisión modificando los acuerdos del Comité Nacional celebrados recientemente en relación con el estado político en que se encuentra España. Expusieron su opinión la mayoría de los compañeros reunidos coincidiendo en que algunas determinaciones del Gobierno republicano hacen creer que no transcurrirá mucho tiempo sin que todo el mundo se convenza de que el régimen está en manos de sus enemigos. Algunos cambios de personal operados en ciertos organismos del Estado atestiguan las sospechas de estos compañeros, entre los que figura como mas reciente la elevación de Don Santiago Alba a la Presidencia de la Cámara legislativa.

En relación con este mismo asunto se ha tenido conocimiento de la reproducción de una carta que manda a la Comisión Ejecutiva de la Unión la Federación de Banca y Bolsa, Empleados de Oficinas, Sindicato Nacional de Banca Oficial y Agrupación de Seguros, en la que se dice esencialmente que las organizaciones que suscriben consideran llegado el momento de realizar en España un cambio de régimen como el que representa la aspiración de la clase trabajadora organizada.

Espiritualmente está conforme la Comisión Ejecutiva con el pensamiento de estos camaradas en cuanto significa una preocupación ideal que quisieramos llegase a invadir cuanto antes la conciencia de todos los trabajadores de nuestro país. Pero estando tan reciente como sabemos la reunión celebrada por el Comité Nacional de esta Federación, así como las que tuvieron lugar entre las Ejecutivas del Partido y de la Unión General conjuntamente y de las que por separado hubieron de celebrarse por cada uno de los Comités Nacionales, entiende esta Comisión Ejecutiva que el representante de la Federación al Comité Nacional de la Unión General convocado para el día siguiente debe manifestarse en el sentido de ratificar los acuerdos anteriores sin hacer cuestión fundamental a estos efectos uno de los párrafos de nuestra

carta del 2 del corriente. De la Ejecutiva de la Unión General se ha recibido una comunicación acusando recibo de la nuestra a que se alude en las líneas anteriores y haciéndonos saber que de la primera se ha dado cuenta a la Comisión Mixta de la Unión y del Partido que es a quien corresponde entender en todos los problemas que hayan de plantearse con motivo de los acuerdos de los Comités Nacionales.

En otra comunicación de la misma procedencia se contesta una carta en la que dimos a conocer la situación de tres compañeros sometidos a proceso por los sucesos sangrientos ocurridos en Daimiel pocos días antes de las elecciones generales. Lamenta la Comisión Ejecutiva no haber podido contribuir con cantidad superior a cien pesetas a la suscripción abierta por las organizaciones de Daimiel a favor de aquellos compañeros.

Se han recibido cartas del Ministerio de Trabajo y de la Delegación Provincial de Ciudad Real, en las cuales se nos dice que tan pronto se reciban los documentos electorales de las sociedades obreras que han intervenido en el nombramiento de vocales para la Comisión Mixta se despachará el asunto con toda rapidez. En la segunda de estas comunicaciones se nos dice que las Sociedades interesadas no han entregado en la Delegación las actas de votación, causa que impide que hasta la fecha no haya podido constituirse la Sección de carpinteros en el Jurado de la Edificación de Ciudad Real. Del contenido de estas comunicaciones se ha informado a la Sección de Carpinteros de Valdepeñas, indicando a la Junta Directiva la conveniencia de que encargue a los compañeros de Ciudad Real una gestión cerca del Delegado Provincial con el fin de poner en claro lo que suceda en este asunto.

Queda enterada la Comisión Ejecutiva de una comunicación del compañero José Mateo, de Cartagena, en la que se pide nuestra intervención cerca de Indalecio Prieto para que éste influya con el contratista de unas obras públicas que han de comenzar en breve en aquel puerto y donde este camarada aspira a trabajar.

La Sociedad de albañiles de Manzanares pregunta si la reunión para constituir la Federación Provincial de que hemos hablado en comunicados anteriores debe ser convocada por la Comisión Ejecutiva o corresponde a las Secciones de la provincia. En este caso solicitan una relación de las Secciones federadas que tenemos en la provincia para proceder a convocarlas a una reunión preparatoria. Sin encontrar inconveniente en que se reúnan las organizaciones de Ciudad Real en el sitio que todas consideren mejor para

tratar de este asunto, sería preferible ponerse de acuerdo con los compañeros de la Capital a quienes naturalmente corresponde tomar iniciativas en lo que haya de hacerse. Se ha contestado la segunda parte de esta carta en la que se preguntan las condiciones de ingreso en el Instituto de Reeducación de Invalidos del Trabajo diciendo a los camaradas de Manzanares lo que hemos podido averiguar por medio de la Federación Local de Madrid. n

El Ministerio de Instrucción Pública contestando carta de la Federación en la que se pedían informes acerca del expediente de construcción escolar en Miajadas, dice que la dificultad que existe en el expediente de construcción dimana del propio Ayuntamiento que todavía no mandó al Ministerio el Plano del solar que le ha sido reclamado. Se ha dado a conocer la contestación del Ministro a los compañeros de Miajadas para que hagan las gestiones que consideren oportuno con objeto de que el Ayuntamiento despache con urgencia la parte de gestión que le queda por realizar.

La Federación Local del Ramo de Construcción de Lugo dice a la Ejecutiva que la huelga declarada hace poco tiempo en aquella capital se resolvió despidiendo al personal extranjero y admitiendo en su lugar a los compañeros por quienes reclamaba la organización obrera.

Contestando a la pregunta que formula la Sociedad de albañiles de Oliva, se le dijo que si hay compañeros que desean ingresar en la Sociedad y éstos trabajan en la industria de la edificación, podían estudiar la reforma del Reglamento haciendo una organización de industria en vez de la de Oficios Varios como se proponen. Si los compañeros que tratan de ponerse al lado de los albañiles pertenecen a otros oficios no deben admitirles en la Sociedad sino ayudarles a constituir la de campesinos u otra, según el trabajo a que se dediquen.

El Director General de Seguridad correspondiendo a una carta de esta Federación e la que se pedía el despacho urgente de asunto tan delicado para las organizaciones de Morata como la clausura de la Casa del Pueblo, dice que no es competencia de la Dirección y que corresponde al Juzgado de Instrucción tomar la resolución que considere mas conveniente. De esta carta se ha dado cuenta a la Sociedad de Sacadores de Piedra de Morata recomendando hablen con el abogado a quien hayan encargado la defensa de las organizaciones para que sea él quien procure que el Juez Instructor no demore la solución mas tiempo del regular.

La Sociedad de Canteros y Marmolistas de Valladolid hace una consulta respecto a la interpretación del artº 27 de la Ley de Asociaciones Profesionales. Se trata de un compañero que ha trabajado en la industria de la edificación durante mas de quince años sin que la circunstancia de haber cambiado de trabajo hace mas de ocho años le haya impedido continuar adherido a la organización profesional a que pertenecía desde hace tiempo. La duda de los compañeros que consultan parece fundada en si tiene o no derecho a desempeñar cargos directivos dados los términos de redacción del artº 27 de la Ley. Se ha contestado que la Comisión Ejecutiva no ve la menor dificultad en que el compañero de quien tratan los amigos de Valladolid continúe perteneciendo a la Sociedad de su oficio y si lo consideran oportuno desempeñando aquellos cargos a que se haga acreedor por la confianza que merezca a la organización. Lo que creemos trata de evitar ese artículo de la Ley de Asociaciones es que llegue un ciudadano cualquiera a las sociedades obreras y a los dos o tres meses de cotización se encuentre en condiciones de desempeñar cargos directivos. Si no fuera ésta la interpretación que debe darse a la Ley de Asociaciones, muchos de los compañeros que desempeñan cargos desde hace tiempo en nuestros Sindicatos o Federaciones tendrían que abandonar estas funciones que fueron la causa de que dejaran el trabajo profesional a que se dedicaban.

El camarada Gordoncillo, delegado regional de Castilla la Vieja, pone en conocimiento de la Comisión Ejecutiva que se ha constituido la Federación Local de la Edificación en Valladolid. En nuestra contestación se dice a este compañero que si las organizaciones de oficio han ingresado en la Federación con el espíritu de sacrificio que cabe suponer tenemos la seguridad de que el nuevo organismo puede rendir buenos frutos a los compañeros de la edificación.

El Sindicato de Barco de Valdeorras contesta a una carta de esta Secretaría diciendo que no se ha despachado con regularidad el telefonema que enviamos al compañero Moreira, delegado regional al Comité de esta Federación. Asimismo dicen que por parte de este compañero no se presta la atención debida al cumplimiento de sus deberes como delegado regional, lo que les ha puesto en el trance de preguntar si procede que ellos nombren a otro camarada en sustitución de Moreira para el desempeño de este cargo. No es posible acceder a la petición de esta Sociedad porquelo impiden los Estatutos de la Federación. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

© Nicolás González mecd.es *Adelgado*

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 18 de Diciembre de 1933, con asistencia de los compañeros, Félix Medina, Mariano Villaplana, Antonio Fernández, Antonio Torbellino, Santiago García y Anastasio de Gracia. Se excusa Nicolás González.

HUELGAS GENERALES: El Sindicato Profesional del Ramo de Construcción de Burgos, contestando a la circular de esta Federación, manifiesta que no se ha turbado en nada la tranquilidad de la población durante los días del movimiento anarco-sindicalista y que el espíritu de los compañeros asociados es cada día mas favorable para nuestras ideas. En Salamanca según dice la Sociedad de albañiles tuvo poca intensidad el paro y si le secundaron algunos camaradas de la Unión fué porque éstos han creído que era la única manera de responder a la conducta que observan los políticos republicanos que disfrutan, o aspiran, al Poder. Han estallado algunos explosivos sin que llegaran a causar otras consecuencias que las propias de los primeros momentos. Igualmente ha contestado la Sociedad de albañiles de Zaragoza informando de lo ocurrido en aquella capital durante el pasado movimiento en el que hubieron de intervenir forzosamente algunos compañeros organizados con objeto de evitar posibles violencias entre los trabajadores de una y otra organización. Atribuyen al Gobernador Civil de la Provincia cierta responsabilidad, que, de ser otra la situación política en que nos encontramos, merecería sanción de parte de las autoridades. El resultado de esa huelga parece que ha influido en el ánimo de los trabajadores a favor de la Unión General y el Partido Socialista, a cuyos requerimientos esperan que habrán de responder en cuanto estos organismos se propusieran realizar ese esfuerzo.

La Federación Local de la Edificación de Valladolid y la Sociedad de albañiles informan a la Ejecutiva de haberse constituido el organismo local de industria y de haber nombrado la Comisión Ejecutiva que ha de regir los destinos de aquella Federación. Tratan en una de estas cartas de que el patrono Sr. Arenillas, con quien tienen pendientes de solución varios asuntos en el Ministerio de Trabajo, intenta recurrir la decisión adoptada por la Comisión Interina de Corporaciones. Estos compañeros tienen la impresión, que comparte la Comisión Ejecutiva, de que no será posible que el Sr. Arenillas consiga ser atendido en sus deseos, porque esto vendría a establecer una doctrina tan rara en la tramitación de los asuntos que no habría posibilidad de terminar ninguno de ellos. Ambas cartas coinciden en que dentro de poco tiempo será una realidad la fusión de los compañeros albañiles

que todavía permanecen distanciados de la Unión General con los que integran la Sociedad Federada, separando dentro de la Federación a todos los camaradas peones, con los que se piensa hacer una Sociedad independiente. No han podido llegar tan lejos como se proponían al establecer la cotización reglamentaria porque la falta de conocimiento de una parte y la crisis de trabajo de otra, influyen desfavorablemente cuando se trata de resolver acerca de asuntos de tanto interés como la cuota para todas nuestras organizaciones. La Comisión Ejecutiva ha correspondido a estas comunicaciones ofreciendo su concurso para todo cuanto necesiten y muy especialmente para realizar aquella labor de propaganda de que tan necesitada se encuentra la provincia de Valladolid, en lo que respecta a los trabajadores de la edificación.

TORAL DE LOS VADOS: Dice el Sindicato de Toral de los Vados que algunas organizaciones federadas han contribuido en la medida de sus fuerzas económicas a ayudar a los compañeros huelguistas, como se les ha recomendado en la circular de la Federación. La huelga ha entrado en un periodo muy favorable para el Sindicato, pues hay rumores de que el Director deja de pertenecer a la Empresa y que se piensa nombrar un administrador para resolver el conflicto planteado desde hace bastantes meses. Con fecha de la carta, se les ha comunicado por el Alcalde de la localidad, la clausura del Sindicato y de la Agrupación Socialista, resolución que les extraña bastante por no haber ocurrido en Toral la menor alteración de orden público que pudiera explicar esa decisión de las autoridades. Se ha puesto en conocimiento del Ministro de la Gobernación lo que nos denuncian estos compañeros, pidiendo intervenga por el conducto que estime mas conveniente y resuelva la situación como aconseja el derecho de aquellos compañeros, en el caso de que no haya algún motivo que justifique tal medida, cual es la impresión que recibimos por la lectura de esta carta. Al Sindicato se le contesta dándole cuenta de lo que hacemos cerca del Ministro de la Gobernación, felicitándonos a la vez de que la huelga entre en un momento favorable que la aproxime a su solución.

Habiendose extraviado algunas comunicaciones dirigidas a la Sociedad de Canteros de Los Angeles, acaso por algún defecto en la dirección se ha escrito a estos compañeros de Palma de Mallorca haciéndoles saber lo ocurrido y pidiéndoles por favor, nos digan si con la dirección que obra en nuestro poder hay garantía suficiente para que las cartas lleguen a su destino, como creíamos ocurría hasta ahora.

La Sociedad Obrera Socialista de Hornachos insiste en lo que ya nos dijo en alguna otra ocasión respecto de la conducta que han observado algunos compañeros albañiles dejando de votar la candidatura de nuestra clase y entregando sus votos a favor de los representantes de las derechas. La Comisión Ejecutiva es la primera en lamentar que todavía haya compañeros asociados que se produzcan de esa manera, pero no siendo una entidad política como deben de haber supuesto los compañeros que nos escriben, no es posible tomar una determinación contra la Sociedad de albañiles como sería el darles de baja en este organismo. A nuestro juicio, lo mejor es que estos camaradas pongan de su parte todo el esfuerzo que puedan con el fin de que los que ahora votaron en determinado sentido vayan modificando su situación espiritual y se encuentren en mejores condiciones cuando llegue una nueva contienda electoral.

El asunto de que trata en su comunicación la Sociedad de Obreros en Madera de Avila fue planteada anteriormente por algún otro de los organismos de aquella capital. Se trata de que en representación de la clase patronal interviene en el Jurado Mixto un señor Ayudante de Montes a quien consideran incapacitado legalmente por tratarse de un funcionario público. Parece que lo que mueve a nuestros compañeros a formular con alguna insistencia esta petición, es debido a que las relaciones entre este señor y el Presidente del Jurado Mixto, son de tal intimidad que pueden perjudicar los intereses de los trabajadores. Se ha reiterado a la Sociedad de Carpinteros el criterio que expresamos anteriormente a los compañeros que nos consultaron, primero declarando que, a nuestro juicio, no tiene la mayor importancia legal que represente ese señor a los patronos o lo hiciera otro cualquiera. En cuanto al recurso de que hablan en otra parte de la misma comunicación, se les piden datos concretos con objeto de que la Comisión Ejecutiva posea los elementos de juicio necesarios para hacer las averiguaciones acostumbradas en el Ministerio.

Enterados de lo que resulta del reconocimiento facultativo hecho por el compañero Torres Fraguas al obrero Juan Sánchez, despedido de la fábrica de Castillejo, se ha puesto en conocimiento de la Dirección de la Compañía Iberia lo que nos dice el facultativo, y que el compañero Sánchez tiene derecho a la indemnización correspondiente a inutilidad parcial para el trabajo.

El Secretario da cuenta de su intervención en la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Nacional de la Unión General con objeto de examinar una vez mas la situación política planteada en nuestro País

como consecuencia de las elecciones generales celebradas el 19 del pasado. La Comisión Ejecutiva ha dado cuenta detallada de las conversaciones que sostuvo con el organismo directivo del Partido y de haber llegado a una coincidencia de criterio en cuanto a la necesidad de que la clase trabajadora responda como es debido ante una amenaza de carácter fascista. Como justificación de esta convocatoria extraordinaria aduce la Comisión Ejecutiva haber recibido comunicaciones de tres organismos nacionales expresando criterios interesantes sobre el momento político que vivimos, y una comunicación suscrita por diferentes organizaciones de Madrid en la que se pide a la Comisión Ejecutiva una acción mas viva de la que ha desarrollado hasta aquí. Otro documento de algún interés a este respecto es el que suscribe el Comité de la Federación Local de Sindicatos Unicos de Madrid, en el que se hacen algunas declaraciones de cierta gravedad.

Han intervenido algunos otros camaradas de la Comisión Ejecutiva, y el primero que lo hizo en nombre de las Federaciones fué Amaro Rosal en representación de la de Banca, Seguros etc. quien ha insistido en la existencia de discrepancias de criterio entre las dos comisiones ejecutivas a las que atribuye haber olvidado en parte las enseñanzas que ofrece la realidad actual, como puede advertirse facilmente en cuanto se tengan en cuenta lo que dicen las cartas que han motivado esta convocatoria. Considera no hay momento que perder si la clase trabajadora quiere salvar los progresos políticos que ha hecho España en los últimos años, así como su existencia misma como organización.

En términos muy parecidos al anterior se ha manifestado el compañero que representa a la Federación de Empleados de Oficinas, quien supone han cambiado las circunstancias desde las reuniones anteriores del Comité Nacional. Opina que las derechas harán inútiles las conquistas de la República y tiene la seguridad de que el Gobierno a punto de constituirse tendrá un carácter burgués y reaccionario que completará la labor desarrollada por el que presidió el Sr. Lerroux durante el mes de Septiembre. Como el camarada anterior entiende que existen diferencias de apreciación entre los dos organismos directivos del Partido y la Unión General.

El representante de la Federación de Metalúrgicos entiende que debe marcharse con prisa pues lo que acontece entre los obreros campesinos de algunas provincias es cosa que debe mover la voluntad de todos nosotros si se quiere que se restablezca la normalidad en algunas zonas de nuestro País.

En nombre de la Federación del Transporte dice el compañero Carlos Hernández que reunido su Comité Nacional han tratado particularmente

de la situación política, tal como se refleja en el texto de la carta que enviaron a la Comisión Ejecutiva de la Unión antes de celebrarse esta reunión extraordinaria. Como justificación de la actitud en que se coloca la Federación del Transporte dice que la exaltación del Sr. Alba de Presidente de las Cortes y el proceder de muchos patronos que al amparo de las autoridades dejan sin efecto las conquistas sindicales de los trabajadores, son hechos que demuestran con suficiente claridad el propósito de las fuerzas políticas burguesas contra la clase trabajadora. Los Delegados que vinieron a Madrid con intención de celebrar un Congreso ordinario han dicho a la Comisión Ejecutiva de la Federación que las fuerzas dirigidas por Acción Popular adquieren forma de organización en Salamanca, Segovia y Madrid. Considera que el Partido Socialista es una agrupación política a la que corresponde el porvenir y si nos descuidamos se puede marchar el personal que tanta esperanza tiene en la acción de nuestro Partido.

El compañero de Gracia también ha intervenido en la discusión después de hacerlo el representante del Transporte exponiendo el criterio de la Comisión Ejecutiva que permanece igual al que expresó durante la reunión del Comité Nacional y que fué refrendado por éste.

Interviene a continuación el compañero Lois de la Federación Gráfica afirmando que no ha disminuido el sentido revolucionario de su posición anterior manteniendo en todas sus partes los acuerdos recaídos en el Comité Nacional celebrado hace pocos días.

También se ha celebrado reunión del Comité Nacional del Sindicato Ferroviario y según dice el compañero Guerra que lleva esta representación la nota publicada en nuestra Prensa refleja exactamente el pensamiento de la organización sindical de que tratamos. Han acordado permanecer alerta contra cualquier intento reaccionario y estuvieron unánimes en que no corresponde tomar iniciativas a las organizaciones sindicales. Opina que debe procurarse sacar el mejor partido posible de la situación en que nos encontramos, señalando como hecho digno de conocerse la ofensiva que inicia la clase patronal en los Jurados Mixtos contra las reivindicaciones obreras.

Vidal Rosell también ha dicho que celebró reunión extraordinaria el Comité Nacional de la Federación que representa y que cundió entre ellos la sospecha de que pueda volver a la cartera de Trabajo hombre tan peligroso para la organización obrera como el Sr. Samper. Prueba de lo que dice es lo ocurrido en Callosa de Segura donde se intenta por todos los medios al alcance de la patronal anular las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto.

Los elementos fascistas están desarrollando su labor valiéndose del dinero de que disponen, a cuyo fin señala casos que le son conocidos en que se ofreció a cierto obrero un jornal de diez pesetas por día además de pagarle el valor de la comida.

El representante de la Federación de Artes Blancas no quiere aparecer en una posición cómoda delante del Comité Nacional y empieza su intervención haciendo algunas consideraciones de carácter técnico, consecuencia natural del desenvolvimiento de la industria panadera en Madrid. Teme que la organización obrera nos rebase si nos descuidamos en adoptar ciertas resoluciones y se debe estar prevenidos ante la posibilidad de cualquier acontecimiento que pusiera en peligro la organización de que formamos parte.

El compañero Olarte de Barcelona declara que las elecciones generales han influido favorablemente en el ánimo de los trabajadores esperando que la Unión y el Partido Socialista cumplirán los deberes que les impone la situación difícil en que se encuentra la política nacional. La situación general en Cataluña es caótica por falta de personas capaces de ejercer la influencia indispensable en momento de agitación política. A su juicio no se puede tener gran confianza en lo que ocurra en aquella parte del País.

El compañero Felipe Pretel declara que la campaña desarrollada en estos últimos tiempos por el órgano central del Partido contribuyó notablemente a la situación espiritual en que nos encontramos. Alude concretamente a los actos de propaganda en que intervino el compañero Largo Caballero y piensa que si las circunstancias aconsejan hacer una rectificación importante, debe decirse con claridad para que el asunto quede definitivamente liquidado.

Contestando a este camarada ha intervenido el Secretario adjunto de la Unión y al final de sus manifestaciones en esta parte de la discusión acogió como buena la idea de celebrar un Congreso extraordinario, iniciativa que al compañero Pretel le parece acertada.

Ha intervenido a continuación el compañero Viesca relatando minuciosamente cuanto ha ocurrido estos días en Zaragoza, donde el balance no puede ser mas triste en cuanto han perecido alrededor de veinte personas. Tiene la impresión de que todo cuanto ha ocurrido en los días que duró el movimiento era conocido de la primera autoridad provincial así como de los elementos mas significados del Partido Radical de Zaragoza. Interesa mucho a este camarada que si alguna vez tiene necesidad de actuar la Unión y el Partido Socialista lo haga con absoluta independencia de los tres centenares de personas que

tienen en intranquilidad permanente a aquella población, pues de no hacerlo así todos caeríamos bajo el juicio condenatorio de la opinión pública.

El representante de la Federación Papelera dice que su organización permanece adherida enteramente a la disciplina de la Unión y que desatendió los requerimientos que le fueron hechos por personas que se dicen representantes del sindicalismo en Tolosa.

El Secretario de la Federación de Comisionistas y Viajantes considera que la Comisión Ejecutiva está preparada en evitación de posibles complicaciones políticas y que el organismo que representa tiene plena confianza en la Unión.

A continuación han expuesto su criterio sin aportar nuevos puntos de vista los compañeros Dependientes de Comercio, Sindicato Médico y el Presidente de la Unión quien ha aludido a los sucesos actuales insistiendo en que la Unión y el Partido no tuvieron la menor intervención en ellos. Aspira a que nuestras organizaciones actúen del modo más acertado para mantener la República y la Constitución votada por las Cortes disueltas hace poco tiempo, sin que para ello le importen gran cosa las amenazas de que se hace objeto a los hombres de la Unión en el documento a que hizo referencia el Secretario en la primera parte de la Sesión.

Habiendo surgido como se recuerda la iniciativa de convocar un Congreso extraordinario se ha planteado la discusión de esta propuesta al principio de la sesión de la tarde manteniendo la Comisión Ejecutiva su criterio favorable a tal iniciativa, teniendo presente lo que viene ocurriendo en los medios obreros de unas semanas a esta parte. El representante de esta Federación se ha manifestado en contra de la propuesta que hace suya la Comisión Ejecutiva por entender que ésta se encuentra en posesión de la confianza de la inmensa mayoría de las Federaciones Nacionales. Si ésta le faltara estaría muy en su punto proponiendo la celebración de una asamblea de carácter nacional en la que se liquidase el problema, pero no siendo así lo conveniente es no hacerlo. Sometida a votación esta propuesta lo han hecho en pró 16 y 18 en contra, pero como la Comisión Ejecutiva reabrió su derecho a votar variaron los términos aprobándose la celebración del Congreso por 25 contra 18. El plazo para resolver lo que haya de hacerse terminará el día 31 de Enero de 1934. La Comisión Ejecutiva aprobó la gestión de nuestro representante en esa reunión, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

Nicolás Romales

EL SECRETARIO,

Adriano

Centro Documental Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Centro Documental Archivo



AGENCIÓN ANASTASIO DE S. CAJIN
FITE

AGENCIÓN ANASTASIO DE S. CAJIN